Pilar Gonzalbo Aizpuru

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

La educación de los criollos y la vida urbana

370.97202
G643ihe

COLEGIO DE MÉXICO

NUESTRA PÁGINA FACEBOOK:
https://www.facebook.com/TodoEstoEsHistoria

NUESTRA BIBLIOTECA DIGITAL:
https://todoestoeshistoria.wordpress.com/

NUESTRO TELEGRAM:
https://t.me/bibliotecahistorica2

NUESTRO INSTAGRAM:
https://www.instagram.com/estoes_historia/

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

La educación de los criollos y la vida urbana

Pilar Gonzalbo Aizpuru

EL COLEGIO DE MÉXICO

Ilustración de la portada:
Los niños Miguel José María, Manuel Miguel María y Mariana Micaela Josefa, óleo sobre tela, siglo XVIII.
Colección del Museo de Historia.
Castillo de Chapultepec.
INAH/CNCA, Méx.
Fotografía de José de Jesús Sánchez Uribe

Portada de Mónica Díez Martínez

Primera edición, 1990

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0449-2

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Siglas 9

I. El humanismo y la educación 11
Las armas y las letras 11
La conciencia de Europa 13
El humanismo y la pedagogía en el mundo hispánico 18
Ortodoxia y disciplina 21

II. Las escuelas de primeras letras 25
Escuelas y maestros 25
Reglamentos, privilegios y costumbres 31
Niñas y amigas 39

III. Los orígenes de la Real y Pontificia Universidad de México 43
Los estudios medievales 45
La renovación humanista: Alcalá 52
Las universidades europeas y los conflictos religiosos 54
Las universidades americanas 55
La fundación de la Universidad 57
Las reales cédulas fundacionales 65
La inauguración de las escuelas 68

IV. Vida y gobierno universitario 71
Las Leyes de Indias 71
Reales cédulas y bulas pontificias 76
Los estatutos del doctor Farfán 81
La visita de Moya de Contreras 87
Las constituciones del siglo XVII 89

V. Universidad y vida colonial 95
Las columnas que sustentaban el conocimiento 95
Las artes liberales 96
Las facultades mayores y la señora de las escuelas 103

La vida universitaria dentro y fuera de las aulas 108
La población universitaria 111
Una difícil autonomía 119

VI. La Compañía de Jesús en México 123
La vocación pedagógica de la Compañía de Jesús 123
Los fines y los medios 128
Ratio et oratio 133
Disciplina y amor de Dios 139
La llegada a la Nueva España 146
Los primeros colegios novohispanos 150

VII. Los colegios de la Compañía en el siglo XVI 159
Expansión y diversificación 159
Los estudios superiores en el Colegio Máximo 165
Fundaciones en otras ciudades 172
Los colegios poblanos 181
Las primeras fundaciones en Guadalajara 186
Las residencias del siglo XVI 189

VIII. La evolución de los colegios 197
El difícil siglo XVII 197
Los colegios del siglo XVI 200
Las antiguas residencias 208
Fundaciones del siglo XVII 211

IX. El esplendor y la ruina 223
La vida económica de la provincia 227
Los límites de una empresa humana 233
La vida en la capital académica del virreinato 241

X. Los colegios universitarios 251
El convictorio de San Pedro y San Pablo y la Compañía de Jesús 254
El colegio-seminario de San Ildefonso 259
La fusión de los colegios 263
El régimen colegial 267
Teólogos y artistas 276
Un colegio para juristas 282

XI. Los estudios para clérigos 285
El más antiguo colegio de San Nicolás 285

Los estudios de los regulares 289
Los estudios agustinos 289
La orientación intelectual de los dominicos 293
Los noviciados franciscanos 300
Las órdenes no mendicantes 305
Los seminarios tridentinos 307

XII. La educación femenina 319
Las escuelas de amiga 322
Los colegios de niñas 327
La educación conventual 335
La educación continua 338

XIII. Educación y cultura 341
La cultura literaria 341
Lecturas de esparcimiento y textos académicos 344
La influencia de la cultura escolar 348
Consideraciones finales 352

Bibliografía 355

Índice onomástico 377

SIGLAS

AAM	Archivo del Antiguo Ayuntamiento de México
A ARZ	Archivo del Arzobispado de México
AGI	Archivo General de Indias
AGNM	Archivo General de la Nación, México
AH BIBLN	Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional
AHNCM	Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México
AHSJ	Archivum Historicum Societatis Jesu
Bibl NM	Biblioteca Nacional de Madrid
CDIAO	Colección de documentos inéditos relativos a las posesiones españolas de América y Oceanía
MM	Monumenta Mexicana (Burrus y Zubillaga)
RLRI	Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias

I. EL HUMANISMO Y LA EDUCACIÓN

> Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de barbarie.
>
> WALTER BENJAMIN, *Discursos interrumpidos*

LAS ARMAS Y LAS LETRAS

La necesidad de dar instrucción catequística a la población novohispana se impuso por motivos religiosos y jurídicos. Conveniencia política, prejuicios sociales e inquietudes culturales llevaron a adoptar formas de educación más complejas y refinadas, destinadas a los grupos dominantes, ya fueran simples vecinos de las ciudades o miembros de las órdenes regulares.

En el ámbito hispano renacentista, prolongado durante el Siglo de Oro, la disputa de las armas y las letras era más que un recurso literario o una disquisición teórica. La preeminencia social, el prestigio personal y el aprecio popular dependían de hazañas individuales, como complemento o sucedáneo de la nobleza de sangre. Las armas, al servicio de una monarquía con aura imperial, daban gloria a los soldados y contribuían a engrandecer el territorio de la Corona; las letras, destinadas al servicio público o al embellecimiento de la lengua, consolidaban lo conquistado, facilitaban la buena administración y colaboraban en el fomento del orgullo nacional.

En la Nueva España, pasaron veloces los tiempos de las empresas bélicas y de las conquistas guerreras. En cosa de un cuarto de siglo se logró la sumisión formal de los pueblos que ocupaban Mesoamérica y se inició la ocupación real de todas las provincias próximas. La represión de esporádicas rebeliones y alborotos, como la larga y poco gloriosa guerra chichimeca, no daba oportunidad para reproducir heroicas hazañas ni para consolidar la fama de una noble carrera caballeresca.

Para los españoles y criollos de las nuevas generaciones no había

perspectivas de obtener laureles marciales, pero, en cambio, bien podían triunfar en el pacífico camino de las letras.

Don Quijote, el genial loco manchego, advirtió la relación entre las empresas y sus premios correspondientes: si la recompensa por hazañas bélicas era una parte del botín, la del trabajo intelectual se encontraba en los "oficios", es decir, en la burocracia encargada de la compleja maquinaria administrativa del reino.[1] Quizá la esperanza de obtener alguno de estos premios pudo mover a los novohispanos hacia el estudio, pero pronto fue evidente que los puestos directivos y más apetecibles del gobierno virreinal estaban reservados para los peninsulares. La carrera eclesiástica ofreció siempre mejores oportunidades de obtener beneficios, y muchos criollos acudieron a colegios y seminarios con el afán de situarse en una ventajosa posición económica y social. Aun sin el aliciente de tales recompensas, muchas familias acomodadas llevaron a sus hijos a escuelas y colegios, donde encontrarían enseñanzas humanísticas de dudosa aplicación práctica inmediata, pero de indiscutible prestigio cultural y social.

Durante muchos años fue imperceptible o inexistente el límite entre estudios elementales y superiores. La mentalidad de los primeros educadores novohispanos, más medieval que renacentista, era ajena a cuestiones metódicas de orden y progreso y, en cambio, se orientaba hacia un saber integrador, al servicio de la fe. Por ello las primeras instituciones educativas novohispanas combinaron los diversos niveles de aprendizaje accesibles a niños y jóvenes de diferentes edades y capacidad.[2] A partir de la fundación de la Universidad, pero sobre todo desde la llegada de los jesuitas, se estableció una cierta gradación del conocimiento, que llevaba progresivamente desde las primeras letras hasta las facultades superiores, no ya en un sistema único y predeterminado, sino mediante caminos paralelos que pasaban por escuelas o colegios, preceptores particulares o aulas universitarias, y en los que ningún organismo superior tenía injerencia.

La Nueva España, como el resto de las provincias ultramarinas, recibía la influencia de las corrientes del pensamiento europeo, pero

[1] "Es más fácil premiar a dos mil letrados que a treinta mil soldados, porque a aquéllos se premia con darles oficios, que por fuerza se han de dar a los de su profesión, y a éstos no se puede premiar más que con la misma hacienda del señor." (*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, cap. XXXVIII.)

[2] Debo a los comentarios de Lorenzo Mario Luna Díaz, admirado y apreciado colega, la preocupación por esta cuestión de la relativa globalización de los estudios. En su ponencia, "La educación superior en la Colonia", presentada en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, en 1987, señaló cómo este aspecto es frecuentemente olvidado en los estudios recientes.

no se limitaba a copiarlas fielmente, sino que las adaptaba a su propia realidad. América fue algo exótico y desconocido para los humanistas europeos, que apenas se refirieron al nuevo continente, salvo cuando vislumbraron remotas semejanzas con aquella edad de oro de la antigüedad, contemplada con admirativa añoranza.[3] Los saturnianos de los diálogos de Luciano de Samosata, tan leído y admirado en el Renacimiento, eran pintoresca premonición de los "salvajes" aborígenes del nuevo continente y de sus peculiares formas de vida política y civil.[4] Los filósofos vacilaban entre el principio de autoridad, propio de la escolástica, y la relativa apertura de horizontes que anunciaba la ciencia moderna; pero América mostraba contradicciones evidentes en las que era difícil lograr la concordia del término medio; porque a las categóricas afirmaciones de Aristóteles y de los padres de la Iglesia oponía realidades diferentes, que la experiencia descubría a cada paso y que sin duda exigían nuevas explicaciones.

La conciencia de Europa

Entre los viajeros que llegaban a las Indias predominaron en número los rudos e ignorantes soldados de fortuna, aventureros sin escrúpulos, campesinos desposeídos de tierras y artesanos dispuestos a enriquecerse gracias a la elevada demanda de los productos de sus manos. Pero hubo también cultos funcionarios y prudentes eclesiásticos, doctos humanistas y hombres de buena voluntad, con espíritu religioso y sensibilidad capaz de apreciar los valores espirituales y culturales donde quiera que los hallasen. Entre éstos hubo respetables maestros, conocedores del movimiento intelectual de su tiempo, y otros muchos que, aun sin haber leído a Erasmo, Valla o Moro, compartían las inquietudes, la actitud crítica y el optimismo renovador de los humanistas del Renacimiento.

[3] Abundan los testimonios literarios del siglo XVI que hablan de venturosas épocas pasadas. El mismo Cervantes, en su obra cumbre, y en el célebre "discurso a los cabreros", se hizo eco del sentir de su tiempo al afirmar: "dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quienes los antiguos pusieron nombre de dorados... porque entonces los que en ellos vivían ignoraban estas dos palabras, tuyo y mío". (*El ingenioso hidalgo...*, cap. X.)

[4] Luciano de Samosata fue uno de los autores clásicos más elogiados por los humanistas. No sólo en este diálogo de los saturnianos, sino en varios otros, se refiere a pueblos y tiempos pasados en que se despreciaban las riquezas, se buscaba la justicia y se fomentaba el amor a la naturaleza. Es obvio que se trataba precisamente de los valores que habían entrado en crisis al alborear la Edad Moderna.

El ideal de retorno al pasado clásico, con el que se han etiquetado tantas creaciones de la época, fue en realidad un ir y venir del paganismo a la religiosidad y un inventar nuevas preguntas para las que ya existían viejas respuestas. San Agustín, que ya había sugerido la contraposición entre *auctoritas y ratio*, había sido reinterpretado y virtualmente recreado por Santo Tomás, asimilado y sublimado por San Francisco, y aun esperaba una nueva resurrección en las rebeldes tesis de Lutero.[5]

El sistema de valores del mundo medieval había iniciado su incontenible declinación, pero todavía no se entronizaban sus sustitutos. Cada filósofo y cada pensador aplicaban su espíritu crítico y permitían que la búsqueda del conocimiento avanzase lentamente, dando pasos hacia adelante y hacia atrás cada vez que sus afirmaciones tropezaban con principios de fe celosamente defendidos. Entre las contradicciones propias de la época se daba el hecho de que muchos hombres aceptaban externamente la interpretación religiosa del mundo, pero en la práctica vivían "como si Dios no existiera", mientras otros, muy preocupados por el problema religioso y con vida ascética o al menos intachable, caían en la herejía y eran víctimas de la condena oficial.[6]

La concepción renacentista del hombre, en relación con el mundo que lo rodea, sugería una posibilidad de realización práctica mediante el autoperfeccionamiento. Sin negar la trascendencia de la vida humana, perpetuada en el alma inmortal, el individuo podía e incluso debía recrearse en sus posibilidades inmediatas de goce y superación personal. Puesto que la naturaleza tenía por sí misma un valor, el perfeccionamiento técnico e intelectual debía ser suficiente para dotar de sentido a los afanes terrenos. De este principio partieron los estudios para el desarrollo de las profesiones y el interés por las técnicas educativas. En todo caso era importante que el adolescente tomase conciencia de que debía planear su futuro, para que así pudiera sacar el mayor provecho de sus habilidades y de la propia vida.[7]

[5] Sutilmente advierte Marrou que el agustinismo se multiplicó en tantas facetas como corrientes teológicas se desarrollaron en el mundo medieval. (Marrou, 1955, p. 164.)

[6] Heller (1980, pp. 33 y 71). Tampoco es raro que en este ambiente se produjeran deserciones en las filas de los más atrevidos pensadores. Lorenzo Valla se retractó públicamente de sus críticas a la *Vulgata*, Nicolás de Cusa terminó por aceptar la doctrina ortodoxa del pecado original, y Giordano Bruno rompió con la serie de las retractaciones y se enfrentó con la Iglesia en lucha desigual, que terminó al calor de la hoguera.

[7] Groethuyssen (1943, pp. 197 y 307).

La *humanitas* romana, como traducción de la *paideia* y de la *areté* griegas, era un ideal que se alcanzaba con esfuerzo, mediante la adquisición del conocimiento y el ejercicio de las virtudes. Era, en suma, el fruto de un proceso educativo en ejercicio constante, para el que no era suficiente la elemental instrucción impartida en el hogar, ni la práctica mecánica de trabajos artesanales. La verdadera *humanitas* cristiana consistía en un armonioso desarrollo del cuerpo y del alma, de las aptitudes físicas y de la superación moral.[8] Según el modelo ciceroniano la perfección no era inalcanzable para la mayoría de los hombres, sino que se adaptaba a las posibilidades de cada uno y sólo exigía el fomento de cualidades preciables en la vida cotidiana: lealtad, integridad, equidad, liberalidad, ecuanimidad y constancia. En la cumbre de las obras dedicadas a ensalzar las virtudes puramente humanas, con exclusión de las espirituales o teologales, podría situarse el *Elogio de la locura*, "monumento al sentido común", elaborado por el más universal de los pensadores del Renacimiento.[9]

Desiderio Erasmo de Rotterdam fue en su tiempo mucho más que un escritor de éxito y un erudito conocedor de las letras clásicas; él dio expresión a inquietudes religiosas generalizadas y supo interpretar el sentido de aquel humanismo que sus contemporáneos veneraban. Con su agudo sentido crítico rechazó las rutinas escolares y propuso una nueva orientación educativa, que debería abrirse a nuevos problemas y nuevas actitudes vitales. Decía, por ejemplo: "en las disputas de los sabios no debiera ser inaudito o atrevido que alguien aportara alguna cosa nueva".[10]

No es sorprendente que en España y en sus provincias de ultramar se conocieran y celebraran las obras de Erasmo más que las de cualquier otro de sus contemporáneos. En las universidades hispánicas, en los colegios y estudios conventuales, se llegaría a aceptar con mayor o menor entusiasmo y aprovechamiento la influencia grecolatina, pero en la primera mitad del siglo XVI, cuando todavía la cristiandad no se había escindido, lo predominante era la preocupación

[8] Gómez Robledo (1954, p. 17).

[9] Gutiérrez Zuloaga (1972, p. 183).

[10] Erasmo, en carta a su obstinado crítico Noël Bédier, se quejó de la limitación impuesta a las escuelas de no introducir nuevos temas ni argumentos. Incluso en las disputas entre adversarios tenían que partir de tesis previamente admitidas. "A mi juicio no es necesario hacer en la escuela lo mismo que se hace en el juego del asalto, en el de los naipes o en el de los dados. Porque en estos casos vale que si no se está de acuerdo sobre las reglas no haya juego." (Huizinga, 1972, p. 185.)

por los problemas humanos y religiosos que exponía el sabio de Rotterdam. Erasmo había llegado a ser "la conciencia de Europa".[11]

El objetivo de la perfección humana, como logro de un largo proceso educativo, fue propio de la cultura griega, pero ya en los primeros siglos del cristianismo los padres de la Iglesia habían propuesto la fusión de la *metanoia* cristiana y de la *paideia* griega.[12] A lo largo de la Edad Media, refugiada la cultura en los monasterios y en los claustros catedralicios, no atrajo el interés de los seglares, pero mantuvo su prestigio ligado a la vida religiosa. Durante el siglo XV se habían producido intentos de renovación y expansión de los estudios, algunos tan trascendentales como la creación de las escuelas de los Hermanos de la Vida Común y la reforma de la Universidad de París a partir de 1452.[13]

Al mismo tiempo que Erasmo, aunque más joven de edad y con menor originalidad, solidez de pensamiento y brillantez de expresión, el valenciano Luis Vives escribía desde Lovaina textos que se leían en toda Europa y que ejercieron gran influencia en el mundo docente, al afirmar que todos los seres humanos tenían derecho a recibir educación. Desde luego que no hablaba de una educación igual para todos, sino adecuada al sexo, posición social, capacidad intelectual y, en definitiva, al lugar que cada individuo tenía previamente asignado dentro de un orden jerárquico que nadie había osado quebrantar.

En el terreno de las innovaciones formales, el desorden medieval debería ser sustituido por el aprendizaje sistemático; el enciclopedismo propio de los escolásticos debía dejar paso a una especialización que asegurara mayor eficiencia en el curso del aprendizaje. La letra impresa facilitaba el proceso de transición a esta nueva concepción del estudio, al difundir criterios de uniformidad sintáctica y al poner al alcance de un público numeroso los textos que ya no era necesario memorizar ni copiar laboriosamente. Al mismo tiempo, la imprenta ahondó la brecha entre los letrados y los analfabetos. La lectura pa-

[11] Carreño (1949, p. 320).

[12] Para Werner Jaeger, el buen éxito en la expansión del cristianismo se debió a su capacidad para asimilar la cultura griega. Orígenes adaptó la filosofía clásica a la doctrina cristiana; los padres capadocios se preocuparon por poner la filosofía y la retórica al servicio de la religión y, en general, coincidieron en aceptar la *paideia* griega como un instrumento más al servicio de la más perfecta *paideia* cristiana. El ascetismo representado por la *metanoia* tenía así su complemento terreno. (Jaeger, 1971, *passim*.)

[13] En esta reforma la facultad de Artes llegó a adquirir gran importancia y los estudios filosóficos alcanzaron vida propia, independizados de su antigua función auxiliar de la teología.

saba a ser una necesidad para los individuos de los grupos privilegiados, independientemente de su actividad profesional, mientras quedaba prácticamente ignorada por la mayor parte de los trabajadores y, muy especialmente, en el medio rural.[14]

Por contraste con la rudeza de la gente "vulgar", el amor por la antigüedad llevó consigo la afición a formas de vida más placenteras y confortables, en las que imperaban los gustos artísticos y la nueva concepción de la ociosidad, destinada al cultivo de las facultades espirituales.[15] Para quienes estaban libres de agobios económicos, la educación adquiría importancia como signo de prestigio, a la vez que para los aspirantes a empleos burocráticos la formación humanista se convertía en camino seguro para el logro de un oficio en la administración, crecientemente compleja, de las monarquías absolutas y centralizadas.

El símbolo de tal despliegue de amor por la cultura intelectual era la lengua latina, hasta el punto de que su estudio se identificaría con las "humanidades" en los colegios y universidades. La culminación de los cursos de gramática latina era la retórica, disciplina formadora de la mente y auxiliar en la adquisición de hábitos de moralidad, según expusieron en su tiempo Cicerón y Quintiliano. La obra de este último, *De Institutione Oratoria*, que había sido conocida fragmentariamente durante la Edad Media, apareció en la biblioteca de un viejo monasterio y se difundió ampliamente, hasta convertirse en el texto pedagógico por excelencia. También en los siglos XV y XVI se conocieron y aplicaron los conceptos pedagógicos de Catón y Varrón, junto al permanente Cicerón. Al mismo tiempo proliferaron los textos de retórica, antiguos y modernos, en los que los maestros encontraban un auxiliar valioso para la formación de la juventud.[16]

Las humanidades llegaron a constituir un ciclo completo de aprendizaje, previo al estudio de las facultades universitarias e independiente de ellas y con valor por sí mismo. A modo de transición entre las escuelas medievales y las modernas, el paso reglamentado de un grado

[14] McLuhan y Carpenter (1981, p. 129).

[15] Los poseedores de abundantes bienes materiales no se conformarían ya con disfrutar de los groseros placeres de la carne en mayor cantidad que sus subordinados, sino que podrían reafirmar su sentimiento de superioridad mediante la ostentación de sus aptitudes estéticas y el ejercicio de actividades literarias.

[16] En la Roma imperial se encomendaba a la retórica la educación propiamente dicha. La decadencia formal de la poesía y la retórica coincidió con el fin de aquel modo de vida. Según la lógica de los maestros romanos, nadie podría conocer profundamente un texto ejemplar sin identificarse con él, y de allí se derivaba el afán de emular las virtudes de los modelos propuestos. (Burckhardt, 1982, pp. 269-274.)

a otro anunció la sistematización de la escolaridad y la ordenación de los niveles de enseñanza. Todavía algunas universidades, siempre amantes de la tradición y reacias a los cambios, mantuvieron cátedras de gramática, cada vez menos concurridas, porque los alumnos preferían acudir a los colegios; en unas y otros hubo cursos de artes o filosofía, necesarios para proseguir estudios "mayores" y suficientes para obtener el grado de bachiller, ya con carácter universitario. Todavía no se planteaba el esquema, que es para nosotros tan familiar, de educación elemental, media y superior, pero ya se habían dado las bases para su diferenciación. La enseñanza de las primeras letras, en escuelas conventuales, particulares o municipales, constituía el primer paso; las humanidades, con la retórica como complemento indispensable, eran el segundo, y las facultades mayores o menores, con la solemnidad del otorgamiento de grados y diplomas, se situaban en la cúspide.

EL HUMANISMO Y LA PEDAGOGÍA EN EL MUNDO HISPÁNICO

"La filosofía de Cristo debe ser vivida, no argumentada", dijo Erasmo; y este principio básico de la *Philosophia Christi* era precisamente la expresión renacentista de lo que Francisco de Asís predicó y vivió 200 años atrás. En su aparente inocencia y sencillez, esta frase encerraba un valiente desafío a la tradición escolástica, a la vez que expresaba la idea esencial de la prerreforma. Los pensadores españoles se adhirieron con singular entusiasmo a esta interpretación del pensamiento moderno.[17]

Durante la primera mitad del siglo XVI, los españoles pudieron leer sin restricciones las obras de Erasmo y no fueron pocos los que adoptaron sus tesis y aun las incorporaron a sus propios textos. Entre los viajeros que se trasladaron a las Indias por aquellas fechas hubo bastantes que incluyeron en su equipaje algunos libros del holandés; y, como era lógico, su influencia fue mayor entre los clérigos regulares y seculares, más cultos y preocupados por cuestiones religiosas que sus contemporáneos seglares. Ellos fueron quienes pudieron transmitir aquellos conceptos a través de su labor pastoral entre los pobladores del nuevo mundo. Nada tiene de extraño que el obispo fray Juan de Zumárraga conservase en su biblioteca al menos 14 volúmenes de

[17] Con singular acierto, Marcel Bataillon estudió el erasmismo en España, en una obra clásica, que define desde el título lo que fue característico del humanismo hispano. (Bataillon, 1982, p. 75.)

las obras de Erasmo, e incluso que en uno de los textos catequísticos que hizo publicar con su firma, copiase virtualmente párrafos completos de la *Paraclesis* del de Rotterdam. Ya fuese directamente de él o a través de su intérprete castellano el andaluz Constantino Pérez de la Fuente, fray Juan tomó ideas básicas de la prerreforma, que fácilmente se adaptaban a la realidad americana.[18] El erasmismo evangélico, ajeno a devociones superficiales y reacio a las manifestaciones de culto a la virgen y los santos, era profundamente renovador y casi revolucionario para la vieja cristiandad, pero resultaba de una sencillez cautivadora y de una oportunidad aparentemente providencial al orientarse hacia la evangelización de los infieles, a quienes podía bastar el conocimiento de lo esencial de la fe cristiana.

Es bien conocida la formación humanista de otros prelados novohispanos, como el dominico fray Julián Garcés, discípulo de Nebrija y obispo de Tlaxcala, o el lector y admirador de Tomás Moro, Vasco de Quiroga.[19] En ellos, como en los mendicantes que elaboraron tantas gramáticas, vocabularios y sermonarios en lenguas indígenas, predominaron el espíritu de renovación evangélica y el ideal de educación cristiana, accesible a todos los seres humanos. Al mismo grupo pertenecería fray Alonso de la Veracruz, en quien se aprecia la influencia de su hermano de orden fray Luis de León y Francisco Cervantes de Salazar, que tradujo el *Camino de la perfección*, de Luis Vives, al castellano y utilizó como texto didáctico los diálogos latinos del valenciano.[20] Los conventos franciscanos de Mérida, Coyoacán, Huexotla y Toluca conservaron en sus bibliotecas obras de Erasmo.[21]

En ocasiones la influencia de esta tendencia se manifestó por un despego en el cumplimiento de las obligaciones religiosas, que alarmó a las autoridades eclesiásticas y aun hizo intervenir al tribunal del Santo Oficio. La falta de asistencia a los servicios religiosos obligó al arzobispo Zumárraga a publicar un edicto, "exhortando a los vecinos de México a que asistan a la iglesia".[22] Las resoluciones del Concilio

[18] Bataillon (1982, pp. 824-825); Jones (1967, pp. 423-424).

[19] Informaciones sobre esto en Lorenzana (1770, pp. 241-242), Sosa (1962, vol. I, pp. 45 y 80) y Zavala (1941, *passim*).

[20] Lopetegui y Zubillaga (1965, p. 548).

[21] Jiménez Rueda (1946, p. 174).

[22] "Edicto de fray Juan de Zumárraga", documento publicado en BAGN (vol. XV, núm. 1, año 1944, pp. 55-64). Los laicos procesados por la Inquisición como consecuencia de sus opiniones heterodoxas, tendían a defender proposiciones de corte erasmista; entre ellas se registraron declaraciones de que era más grato a Dios el estado matrimonial que el celibato clerical, que sólo debía rendirse culto a Dios y no a la virgen y los santos, que el ayuno y la abstinencia no obligaban a todos los fieles, etcétera.

de Trento pusieron fin a la tolerancia eclesiástica y el espíritu de la Contrarreforma terminó bruscamente con las inquietudes que la precedieron. A partir de este momento el humanismo español se redujo a formulismos retóricos y el apostolado se inclinó por el rigor y redujo el margen de tolerancia.

En la nueva vertiente del humanismo contrarreformista, los pedagogos españoles dejaron su huella, que perduró en instituciones y métodos educativos. Varios autores fueron ampliamente conocidos en ambas orillas del Atlántico. Se leyeron, sobre todo, las obras de Vives, en particular *De anima et vita* y *De tradendis disciplinis*, en la que trataba sobre cómo deben ser las escuelas y universidades, las cualidades de los maestros y el modo de enseñar cada materia. Su recomendación de alternar el trabajo mental con el ejercicio físico se introdujo poco a poco en los colegios. El jesuita Juan Bonifacio marcó la tendencia que se impondría en los colegios de la Compañía: glosando a Cicerón, recomendó el empleo de premios y lisonjas como estímulo más eficaz que los castigos. También advirtió que era ya un uso bastante extendido la práctica de los debates o enfrentamientos de grupos de alumnos de una misma clase para lograr el triunfo en el conocimiento de determinados temas. La larga experiencia práctica de Bonifacio se impuso por encima de las consideraciones teóricas.

El aragonés Juan Lorenzo Palmireno, apasionado del latín y del griego y excelente pedagogo, se atrevió a escribir en castellano un libro para la enseñanza del latín. Para defender su posición, muy innovadora en su momento, se apoyó en el argumento de Vives de que el maestro no debe hacer la enseñanza aburrida sino amena. En *El latino de repente* acusó a los maestros que improvisaban sus clases y entretenían a los muchachos con cualquier lectura intrascendente, sin provecho para nadie. En la práctica organizó a sus alumnos, que llegaron a ser 200 en tres niveles, según sus conocimientos. Ésta fue la distribución que se mantuvo como norma general en las escuelas, aunque en los grandes colegios de los jesuitas llegó a haber hasta cinco grupos diferentes. Según Palmireno, las cuatro cosas esenciales que se deben enseñar son: devoción, buena crianza, limpia doctrina y "agibilia". Los jesuitas, que adoptaron también estos principios, interpretaron la agibilia como el arte necesario para desenvolverse en la vida o la capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones. Palmireno la definió así:

> Agibilia llama el vulgo a la desenvoltura que el hombre tiene en ganar un real, en saberlo conservar y multiplicarlo, en saberse bien asentar sobre su cuerpo la ropa, tratarse limpio, buscar su descanso, ganar las vo-

luntades y favores, conservar su salud, no dejarse engañar cuando algo compra y regirse de modo que no puedan decir: este hombre, sacado del libro, es un asno.[23]

Quizá el más atrevido de los pedagogos españoles fue Juan Huarte de San Juan, cuya obra *Examen de ingenios* se reeditó más de 30 veces en los siglos XVI y XVII, en varias ciudades europeas. Incluye recomendaciones de carácter pedagógico, pero su tesis se centra en la necesidad de vigilar permanentemente las inclinaciones de los jóvenes para orientarlos adecuadamente antes de que comiencen los estudios, porque si resultan ser ineptos para las letras, de nada servirán todos los recursos pedagógicos y los esfuerzos que hagan sus maestros: "quien bestia va a Roma, bestia torna". Huarte recomienda desligarse de la sumisión al principio de autoridad "porque la verdad no está en la boca del que la afirma sino en la cosa de que se trata". Ésta es otra afirmación atrevida, que chocaría con la tradición escolástica y con el principio del magisterio infalible de la Iglesia. Según concluye Huarte, quien tenga un entendimiento ágil podrá aprender más de la simple contemplación de la naturaleza que de todas las obras de Aristóteles.[24]

El pensamiento de los pedagogos españoles fue decisivo en la elaboración del método didáctico de los colegios de la Compañía de Jesús: desde la práctica de los debates hasta la selección de los más aptos para el trabajo intelectual, desde el fomento de la agudeza en la resolución de problemas cotidianos hasta la ordenada distribución en clases y grados.

ORTODOXIA Y DISCIPLINA

Humanistas y pedagogos, estilistas del lenguaje y críticos de la corrupción del clero, los hombres del Renacimiento compartieron esperanzas y preocupaciones, confiaron en las posibilidades de mejoramiento del género humano por medio de la educación e idearon diversos métodos para lograrlo. La reforma protestante y la consiguiente reacción romana de la Contrarreforma, ocasionaron cambios esenciales en la actitud de la jerarquía eclesiástica, en la práctica de la enseñanza y en las teorías pedagógicas de los escritores católicos. El individualismo renacentista debió ser encauzado mediante una disciplina edu-

[23] Herrera Oria (1941, p. 75).

[24] La cita del *Examen de ingenios* es reproducida textualmente por Herrera Oria (1941, p. 83).

cativa que pretendía eliminar tanto las deficiencias personales como las habilidades demasiado originales o notorias, las que podrían llevar al alumno a un fracaso en sus aspiraciones o al aislamiento y la rebeldía, al enfrentarse con situaciones que no podría cambiar.

Con la ruptura de la Reforma y la inmediata implantación de las normas tridentinas, las contradicciones del humanismo cristiano llegaron a su punto culminante. El modelo grecolatino fue enterrado bajo el rigor contrarreformista; la incipiente racionalización del conocimiento se enfrentó al más vigoroso renacimiento de la mística; la diversidad de autores paganos fue desplazada por el retorno a la escolástica; la pretensión de ahuyentar las fábulas piadosas coincidió con su más amplia difusión por medio de la imprenta, y el ambicioso deseo de dar educación a todos los seres humanos se transformó en un entrenamiento selectivo de los individuos como medio de adaptación al lugar que les correspondía en la sociedad y en la producción. En el ámbito de la religión, como en el de los estudios, se dieron en pocos años cambios formidables: de la *Devotio moderna* y la religiosidad interior se pasó al exagerado formalismo y a la exigencia de piedad colectiva y pública; el desorden en los estudios y la larga e indeterminada etapa de instrucción fueron sustituidos por la separación en grados y la búsqueda de sistemas eficaces que abreviasen el proceso de aprendizaje. Entre los siglos XV y XVI desaparecieron los grupos de estudiantes ambulantes, que recorrían las ciudades universitarias en busca de buenos maestros, y se extinguió la convivencia de niños y adultos en las aulas y seminarios. Los primitivos convictorios, fundados como residencias u hospederías, se convirtieron en colegios formales, en los que los maestros o regentes instruían a grupos numerosos de externos y a la reducida comunidad de los internos. El orden por edades y conocimientos se impuso en todos los establecimientos de enseñanza.

Ya Erasmo había utilizado el concepto y la misma palabra "clase" para definir la distribución metódica de los alumnos;[25] años más tarde se impondría el sistema en el gimnasio dirigido por Johan Sturm en Estrasburgo, y antes de finalizar el siglo lo utilizaban los jesuitas en todos sus colegios. Tanto entre católicos como entre protestantes se impuso un conjunto de normas destinadas a lograr mayor eficacia en la formación de los jóvenes; los principios pedagógicos generalmente aceptados eran: interés, actividad y concentración; las cualidades del buen educador: método, ciencia y celo; y los recursos didácticos: apun-

[25] En una carta que Erasmo envió a Justin Jonas, en el año 1519, describe la escuela de San Pablo de Londres, en la que cada clase tiene 16 alumnos y el mejor de ellos ocupa un lugar distinguido. (Aries, 1960, p. 190.)

tes, estudio privado, repeticiones y ejercicios o tareas extraescolares. Todo ello regido por la disciplina, no sólo como práctica instrumental al servicio del buen éxito del aprendizaje, sino como ejercicio formativo, valioso por sí mismo. La disciplina se consideraba útil, aunque nada tuviera que ver con el desenvolvimiento de cualquier otra actividad, puesto que siempre daría los frutos apetecidos al quebrantar posibles rebeldías y someter orgullos latentes.[26] Para los hombres de los siglos XVI y XVII el objetivo de la educación era múltiple, como múltiples sus protagonistas. No se abandonaba el remoto ideal de alcanzar la sabiduría, pero éste era un ideal restringido, accesible y deseable para muy pocos individuos. Junto a esto se encontraban el cultivo de las virtudes, el servicio a la sociedad y la sumisión a la voluntad divina, todo lo cual constituía una serie de escalones en el ascendente proceso educativo. Las escuelas y universidades de la Europa reformada se convirtieron en centros de formación religiosa, en los que el conocimiento se ponía al servicio de una vigorosa y combativa actitud de religiosidad personal. En respuesta a ellos, las instituciones educativas derivadas de la Contarreforma dedicaron su mayor empeño a la conservación de la ortodoxia, pero revestida con ropajes clásicos: el vino viejo en odres nuevos, que se escanciaba generosamente en los colegios de la Compañía de Jesús.

En fecha temprana, el humanismo italiano produjo textos descriptivos de modelos de príncipes y cortesanos, dechado de virtudes cívicas, prácticas y morales.[27] La ética de la convicción y la de la responsabilidad se oponían en ellos irreconciliablemente, porque con demasiada frecuencia el beneficio de muchos podía lograrse mediante la gestión deshonesta de su señor. Políticos, pedagogos y teólogos españoles recogieron el reto y elaboraron durante los siglos XVI y XVII una abrumadora cantidad de textos relativos a la educación de príncipes y caballeros. Se trataba, en todos los casos, de la formación de un noble cristiano, dueño absoluto de sus pasiones, sujeto por mandato divino a las leyes morales y por imperativo de su responsabilidad al beneficio del Estado y de sus vasallos. Entre más de 80 obras conocidas en lengua castellana sobre el mismo tema, se encuentran algunas de especial interés, como el detallado tratado pedagógico de López de Montoya, muy utilizado en España y América; el del jesuita

[26] Misson (1933, pp. 30-56).

[27] Los títulos mejor conocidos son *El príncipe*, de Nicolás Maquiavelo, y *El cortesano*, de Baltasar de Castiglione, pero también fue muy leído en España *De educatione liberorum clarisque eorum moribus*, de Maffeo Vegio, traducido, comentado y citado por los teóricos españoles de la educación. (Galino, 1948, p. 11.)

Juan Eusebio Nieremberg, empleado en los colegios de su orden, y el curioso *Tratado de virtudes políticas* del novohispano don Carlos de Sigüenza y Góngora.[28]

La influencia de estos escritos debía llegar más allá del reducido mundo de príncipes y aristócratas, porque según el principio de la educación por el ejemplo, los señores se convertían a su vez en modelo de sus inferiores. De acuerdo con esta norma, se organizó en España y en sus provincias de ultramar un sistema educativo que abarcaba desde la catequesis parroquial hasta las facultades universitarias o escuelas reales. En la Nueva España, exceptuada la prioridad de la evangelización y el designio político, nunca realizado, de castellanizar a los indígenas, los educadores se preocuparon especialmente por la educación de la juventud criolla. Para ella se edificaron los colegios y seminarios, para ella se editaron textos clásicos y se convocaron certámenes literarios, y ella fue, en abrumadora mayoría, la que pobló los claustros universitarios.

[28] Siguenza y Góngora, Carlos, *Teatro de virtudes políticas que constituyen un príncipe*, México, 1680. (Biblioteca Nacional de Madrid, Documentos de México, tercera serie, vol. 1.)

II. LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

Escuelas y maestros

Las novedades del humanismo clásico renacentista llegaron a la Nueva España después de mediado el siglo XVI. Durante los primeros tiempos se impuso el estilo medieval y prerreformista, que dejó su huella en algunas instituciones de vida efímera o sujetas a cambios posteriores. Fueron ejemplo de ello el colegio de Tlatelolco, con su prematura decadencia; el de San Nicolás de Pátzcuaro, incorporado a nuevas normas, y la Real Universidad, con su notable evolución desde los años cincuenta a los setenta del mismo siglo.

Tampoco en los restantes dos siglos de vida colonial existió en la Nueva España un sistema organizado de instrucción, al que debieran someterse todos los maestros y que encuadrase todos los niveles de enseñanza. Persistió, en gran parte, el individualismo y el desorden, propios de los estudios de la época medieval y pretridentina. Con carácter metódico, dentro de la historia de la educación, se nos impone hoy la lógica de comenzar el estudio de cualquier periodo refiriéndonos al proceso de adquisición de los conocimientos elementales, los que, a nuestro juicio, deberían de constituir el primer paso en la instrucción. Sin embargo, esto no responde, en modo alguno, a la secuencia cronológica de las fundaciones educativas del virreinato.

El primer paso, como ya hemos visto, fue la evangelización de los aborígenes; poco tiempo después, cuando quedó relativamente descuidada la educación indígena, y satisfechos los escrúpulos de los religiosos con el mantenimiento de la catequesis conventual y parroquial, se solicitaron instituciones que asegurasen a los criollos el acceso a los estudios superiores, sin necesidad de realizar el penoso y largo viaje a la metrópoli. En consecuencia, desde fecha temprana, se elevaron solicitudes para la erección de lo que sería Estudio General, escuelas reales o universidad. La reglamentación de la instrucción elemental se produciría muchos años más tarde, y el paso intermedio, correspondiente a los estudios gramaticales, quedaría bajo la responsabilidad compartida de los profesores universitarios, los particulares y los claustros de las órdenes regulares.

Lo que hoy llamaríamos instrucción primaria, elemental o básica, se conocía generalmente como primeras letras, y sus maestros los eran del "nobilísimo arte de leer y escribir". Los pequeños hijos de los colonos españoles y sus descendientes necesitaron pronto adquirir este tipo de habilidades y acudieron a las clases establecidas por los religiosos y por maestros particulares. Era habitual que los cursos impartidos en instituciones religiosas se orientasen hacia la enseñanza del latín, como conocimiento imprescindible en la liturgia, y que ocasionalmente estableciesen la enseñanza de la lectura, para cubrir así la escasez de maestros o la penuria económica de familias que no podían pagar los gastos escolares. Hubo también profesores de gramática que no dudaron en dedicar parte de su tiempo al perfeccionamiento de sus discípulos en la lectura y la escritura, como paso previo para la comprensión de más arduas materias.[1]

La Real Universidad, que nunca impartió clases de primeras letras, ofrecía cursos de latín para niños de corta edad, a la vez que las facultades superiores como Cánones o Teología (esta última exclusiva para clérigos ordenados) y las facultades menores que constituían la carrera de Artes. La influencia creciente de los colegios ocasionó cambios esenciales, como la eliminación de la gramática latina del *curriculum* universitario. Por lo tanto, hablar de la enseñanza de primeras letras no equivale a tratar de instituciones específicas, sino sólo de un aprendizaje considerado elemental y que podía alcanzarse en diversas circunstancias.

Uno de los primeros centros destinados a esta enseñanza fue el colegio de San Pablo, en el convento antiguo de la orden de San Agustín de la ciudad de México. El 15 de diciembre de 1537 escribieron los agustinos una carta colectiva al emperador, a quien informaron de la conveniencia de establecer escuelas y de la oportunidad que se ofrecía en aquellos momentos, por haber recibido una donación destinada a tal fin. La carta no exponía un proyecto a realizarse en el futuro sino que se refería a un centro que ya estaba en funcionamiento y para el que solicitaba apoyo; hasta el momento, la pequeña renta original se estaba completando con aportaciones de los agustinos, mientras que la dirección y administración estaba a cargo de una cofradía, ya constituida, bajo la advocación del Nombre de Jesús. Según informaban los religiosos, la escuela estaba destinada a españoles e indios "por

[1] En fecha tardía, cuando se había establecido un orden en los estudios, hubo quejas por parte de los maestros de primeras letras, quejosos de la competencia que representaba el que los profesores de gramática invadiesen lo que consideraban su campo exclusivo.

sostener obra tan santa e tan necessaria en estas partes, así para los españoles, en lo que toca a la ciencia, como a los naturales, para que más aina vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica con tan santa doctrina y ejercicio".[2]

Aquel primitivo colegio debió de cambiar muy pronto su orientación, pues no vuelve a mencionarse la instrucción de los indios, y en cambio se habla de la nueva fundación del Colegio de San Pablo, con el apoyo económico de don Alonso de Villaseca, el opulento negociante novohispano.[3] En este nuevo colegio recibirían instrucción los novicios agustinos, en régimen de internado y en número limitado a 20. Tampoco se trataría de educación básica sino de estudios de filosofía y teología.[4]

Durante el siglo XVII los agustinos llegaron a tener cinco conventos en la ciudad de México y el de San Pablo contó con unos 35 religiosos, la mayoría dedicados al estudio, como maestros o alumnos. En la cercana comunidad de San Sebastián Atlacualco hubo una pequeña escuela, en la que se enseñaba a los niños indios del barrio, además de la doctrina, la lectura, la escritura y nociones de música para que tañeran instrumentos en las ceremonias religiosas. Nada mencionan los documentos sobre la enseñanza del castellano, pero tratándose de un barrio de la ciudad, aunque la población fuese indígena, cabe suponer que la lectura y la escritura se impartiesen ya en la lengua de los conquistadores. Para mediados del siglo XVII era muy clara la diferencia entre la vida urbana y la rural: en las ciudades y en contacto con los españoles, casi todos los indios eran capaces de entenderse en su lengua, con mayor o menor fluidez, de modo que las escuelas no tenían como fin primordial esta enseñanza, como sucedía en el campo.

Otros dos conventos agustinos abrieron sendos colegios para jó-

[2] CDIAO (vol. 41, pp. 145-147); Cuevas (1975, p. 87). La misma referencia se encuentra en Rubial (1989, p. 164).

[3] Don Alonso de Villaseca, uno de los más destacados vecinos de la ciudad de México durante el último tercio del siglo XVI, es bastante conocido por su fortuna en la minería y por sus generosas donaciones a la Compañía de Jesús, como fundador de su colegio de México. Recientemente he tenido oportunidad de conocer otra de sus facetas, ahora como traficante de esclavos, ya que era corresponsal de la compañía portuguesa encargada de la trata de negros y de su comercialización en las costas novohispanas, a favor de la tolerancia existente durante los años en que Portugal y España permanecieron unidos en las personas de los reyes Felipe II y Felipe III. AGNCM (notario número 1, Melchor Hurtado, "Carta poder otorgada por Miguel y Juan de Guevara, Alonso de Villaseca, Antonio Delgadillo y Joaquín Leguizamo, administradores de la compañía de trata de Cabo Verde". Documento muy deteriorado, del año 1577, en el que faltan varios datos).

[4] Alegría (1963, p. 223).

venes criollos: el de San José de Gracia, en Guadalajara, desde 1578, que impartía instrucción en gramática y retórica, y el de San Luis Potosí, abierto a petición de los vecinos en 1614, para la enseñanza de primeras letras y latín.[5]

Con el carácter mixto de escuela de castellano y de primeras letras debió de funcionar temporalmente la de Guadalajara, que estableció el cabildo catedralicio de aquella ciudad en el año 1552. En Michoacán se inició tempranamente el interés por la instrucción de los jóvenes criollos. En 1549 se fundó el pequeño colegio de San Miguel, por iniciativa de los frailes franciscanos que evangelizaron la región. Bien pronto se hizo cargo de la escuela el cabildo de la ciudad, que procedió a mejorar sus instalaciones y a redactar un reglamento. La construcción de una nueva casa se realizó con el trabajo de indios de la comarca, que fueron asignados para la obra. Para el mantenimiento de los maestros y material escolar se contó con las rentas del corregimiento de Charo, el alquiler de un molino y el del pequeño edificio que se había ocupado inicialmente. Hay constancia de que el cabildo atendió al buen funcionamiento de la escuela, al menos hasta 1554, cuando regresó de España el obispo don Vasco de Quiroga. Su defensa de la ciudad de Pátzcuaro como sede del obispado y "ciudad de Michoacán" significó un retraso para el logro de las aspiraciones de capitalidad de Guayangareo.[6]

El colegio de San Nicolás, en la ciudad de Pátzcuaro, debido a la iniciativa de su primer obispo don Vasco de Quiroga, se planeó para dar instrucción en lectura y escritura a españoles e indígenas. No era sin embargo lo que pudiera considerarse una escuela elemental, sino un seminario para la formación de sacerdotes. Claro está que, excluidos los indios de la vida clerical, el estudio del latín quedó reservado a los españoles, quienes sólo convivían con los indios durante los primeros años. El monarca Carlos I, al aceptar el patronato en 1543, dio por sentado que los estudios serían similares para unos y otros: "donde los hijos de los españoles, legítimos y mestizos, y algunos indios,

[5] Rubial (1989, pp. 164-165).

[6] Al mismo tiempo que se establecía la escuela de Guadalajara, se recomendó la apertura de otras tres, en los pueblos de Xuchipila, Ahuacatlán y Atoyac, pero no hay noticia de que llegasen a funcionar. (Dávila Garibi, 1957-1963, vol. 1, p. 504.) En cuanto al colegio de San Miguel de Valladolid, el investigador de El Colegio de Michoacán, Carlos Herrejón Peredo, ha realizado una investigación sobre estos primeros años. Dos textos sobre el colegio, todavía inéditos, aparecerán en sendas publicaciones proyectadas como parte del estudio de la ciudad de Valladolid y edición de un primitivo libro de cuentas de la institución.

por ser lenguas y por que puedan mejor aprovechar con ellos, deprendan gramática y, juntamente con ella, los indios hablen nuestra lengua castellana".[7] Don Vasco, conocedor de las normas que impedían a los indios el acceso a las órdenes sagradas, advirtió que los alumnos de distinto origen étnico alcanzarían un diferente nivel en los estudios, pero recomendó que se mantuviera la convivencia como medio de que los futuros sacerdotes se familiarizasen con las lenguas locales y los indios iniciasen el proceso de integración que tenía en mente cuando planeó que Pátzcuaro, en la que estableció la diócesis, sería ejemplo de ciudad mestiza. En su testamento detalló las cualidades que deberían reunir los futuros sacerdotes y los textos que les convendría leer durante su periodo de estudios. Después, en lugar aparte, añadió: "también se enseñe y lea la doctrina cristiana y moral y el leer y escribir a todos los hijos de los naturales que vayan allí a oír y a deprender nuestra lengua y a enseñar a los de nuestra nación la suya. También gratis todo".[8] En este caso, y por razones prácticas, la enseñanza de primeras letras se combinaba con los estudios superiores propios del estado eclesiástico. El traslado de la sede episcopal a Valladolid y la llegada de los jesuitas, que se hicieron cargo del colegio, fueron circunstancias que modificaron esencialmente el proyecto de Quiroga.

Las órdenes mendicantes, aun después de pasados los primeros momentos de evangelización y educación masiva, establecieron escuelas en algunos de sus conventos, especialmente en los situados en ciudades pequeñas, donde no había maestros particulares y a las que tardaron en llegar o no llegaron nunca los grandes especialistas en educación escolar: los jesuitas. En los relatos de sus fundaciones, los miembros de la Compañía de Jesús no vacilaban en señalar, como un mérito, el hecho de que en cuanto ellos establecían escuelas, cerraban las suyas las otras órdenes religiosas.[9]

Guadalajara y Puebla tuvieron sendos colegios "de infantes", para los acólitos empleados en el servicio de la catedral. El de Guadalajara exigía la presentación de certificados de legitimidad y limpieza de sangre, lo que puede considerarse una precaución lógica, puesto que la instrucción se dirigía a la formación de sacerdotes, a quienes se exigía imprescindiblemente la comprobación de estas circunstancias. Los sa-

[7] Real cédula dada por Carlos I el 10 de mayo de 1543; parcialmente reproducida por Jiménez Rueda (1955, p. 61).

[8] Cuevas (1928, vol. 1, p. 398).

[9] En San Luis Potosí existieron escuelas de franciscanos y agustinos que, como de costumbre, cerraron sus puertas al llegar los jesuitas, para volver a abrirlas después de la expulsión de éstos. (Muro, 1899, p. 5.)

cristanes eran maestros de lectura, escritura y canto. Para fines del siglo XVI el colegio estaba en franca decadencia, derrotado en la competencia con las escuelas abiertas por la Compañía de Jesús.[10]

El de la ciudad de los Ángeles existía desde 1571, por fundación del obispo don Bernardo de Villagómez, y fue reorganizado y dotado por el obispo don Juan de Palafox a mediados del siglo XVII.[11] Con el fin de reforzar la disciplina, según el reglamento planeado por Palafox, se sometió a los pequeños al régimen de internado en las mismas condiciones que los aspirantes al sacerdocio y, antes de finalizar el siglo, se trasladaron a otra residencia, dejando la primera como escuela de primeras letras para externos.[12]

La fundación del colegio de infantes de la catedral de México fue mucho más tardía. Se inició en el año 1726, con el nombre de Colegio de la Asunción, y estuvo destinado a sostener a 16 niños pobres, que aprenderían música para quedar al servicio del altar y del coro.[13]

Algunas parroquias de la capital sostuvieron temporalmente escuelas gratuitas, en las que la enseñanza del catecismo podía complementarse con los rudimentos de lectura y escritura, pero ninguna de ellas mantuvo regularmente el régimen de estudios, de modo que la primera escuela que funcionó por largo tiempo, con carácter gratuito y un elevado número de alumnos, fue la de los hermanos bethlemitas. Esta congregación, creada en Guatemala en 1653, estableció su primera fundación en México en 1675 y antes de finalizar el siglo había logrado disponer de medios suficientes para poner en práctica las obras de misericordia que establecían sus constituciones: asistir a los enfermos y enseñar a los ignorantes. Su escuela fue en constante aumento durante el siglo XVIII y no sólo fue generalmente reconocida por el buen éxito de su enseñanza sino que también se hizo proverbial la severidad de sus métodos.[14]

La congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que en Europa era conocida como educadora de la juventud, tuvo escasa suerte durante sus primeros momentos en la Nueva España. La fundación original, realizada en 1659, fue desautorizada por el Real Consejo de Indias y la renovación de trámites dificultó su libre actividad hasta 1701,

[10] Castañeda (1984, pp. 232-234).
[11] Osorio (1979, p. 223).
[12] Torre Villar (1953, pp. 620-621).
[13] Osores y Sotomayor (1929, p. 35).
[14] "Fundación de los Bethlemitas", documento de la colección Boturini, correspondiente al volumen 14 de las Memorias de la Nueva España, hoy perdidas en el AGNM. Existe duplicado en el archivo histórico de la Real Academia de la Historia de Madrid.

en que se realizó su formal incorporación a la congregación romana. A mediados de este siglo, con su propia iglesia y residencia en la capital, pudieron iniciar su expansión a otras ciudades del virreinato e iniciar la labor pedagógica.[15]

Aparte de las oportunidades de instrucción, bastante reducidas, que ofrecieron estas instituciones durante las dos primeras centurias de vida colonial, quedaba al alcance de bastantes familias la opción de llevar a sus hijos a las escuelas privadas establecidas por maestros y maestras particulares. De modo general puede afirmarse que todas las ciudades españolas contaron con este tipo de establecimientos y que, por el contrario, no los hubo en las comunidades indígenas. Las maestras o amigas no necesitaban acreditar conocimientos especiales, recibían su licencia, previa solicitud al ayuntamiento de la capital, y solían recibir a niños varones de 3 a 7 años y a niñas entre los 3 y los 12. En cierto modo cubrían la función que hoy realizan los jardines de niños y que en los colegios se asignaba al parvulario. Para las niñas era casi la única posibilidad de recibir alguna instrucción.

Los maestros estaban obligados a enseñar lectura y escritura y debían someterse a las correspondientes ordenanzas. Siempre se pretendió, aunque con escasa fortuna, que las amigas retirasen de sus clases a los niños de cualquier edad y que los preceptores de gramática limitasen su actividad a la enseñanza del latín. Las reclamaciones por incumplimiento de las ordenanzas y las disputas provocadas por maestros que se consideraban perjudicados dan prueba de la distancia existente entre la legislación y la práctica.

Reglamentos, privilegios y costumbres

Una vez establecidas las primeras familias españolas en la Nueva España surgió la necesidad de dar educación a sus vástagos. Para ello no podía contarse con los frailes de las órdenes mendicantes, absortos como estaban en las tareas de evangelización, ni con los propios progenitores, quizá muy ocupados en otras empresas, pero en todo caso incapaces de transmitir una instrucción de la que ellos mismos carecían. Esta necesidad se fue cubriendo con los nuevos inmigrantes, entre los que llegaron clérigos seculares carentes de beneficio, bachilleres sin ocupación determinada y maestros de primeras letras, más o menos capacitados en su oficio.

[15] "Noticias de San Felipe Neri", en Memorias de la Nueva España, Real Academia de la Historia.

Para quienes habían ejercido el magisterio en Castilla o allí se habían adiestrado en él, eran bien conocidas las ordenanzas y privilegios que reglamentaban su trabajo. Pero quizá fueron más numerosos los que improvisaron una profesión para la que parecía suficiente el regular conocimiento de la lectura y la escritura; al amparo de una situación excepcional se formaron maestros peculiares. El caso es que pronto se produjo una fuerte competencia y los cabildos de las ciudades intervinieron para evitar abusos y proteger a los alumnos. Fueron muy pocos los maestros que acudieron al ayuntamiento para refrendar su título y obtener la licencia que les permitiría abrir escuela pública;[16] muchos, en cambio, fueron los que cobraron anticipos por sus lecciones y se ausentaron sin cumplir el compromiso. Las quejas de las familias defraudadas dieron lugar a una serie de disposiciones de carácter obligatorio sobre depósito de fianzas como requisito previo a la apertura de escuelas.[17] A partir de 1557 el ayuntamiento de México fue el organismo encargado de cobrar las fianzas y expedir las oportunas licencias.[18] Los maestros establecidos en la ciudad de Puebla solicitaron que allí se impusiese la misma norma, para protegerse de los advenedizos, pero la necesidad de viajar a la capital para realizar los trámites dificultó aún más el cumplimiento.[19]

Crecían las ciudades, aumentaba el número de escuelas y menudeaban los conflictos por incumplimiento de contratos. La situación en las provincias de ultramar era reflejo ampliado de lo que acontecía en la metrópoli. Unas antiguas ordenanzas, atribuidas al rey de Castilla Enrique II, se reproducían una y otra vez como norma rectora del ejercicio profesional de los maestros.[20] Felipe II, en 1576, ordenó su promulgación, a la que acompañó real cédula sobre la necesidad de

[16] Las actas de cabildo correspondientes al día 17 de octubre de 1539 mencionan a un maestro que solicitó refrendo de su título. Es el único caso que aparece en todo el siglo XVI, antes del establecimiento de las ordenanzas. (O'Gorman, 1970, p. 162.)

[17] Hay varias decisiones del cabildo sobre la necesidad de que los maestros den fianzas para garantizar sus servicios. Aparecen en Actas de Cabildo de 17 de octubre de 1539, 9 de enero de 1540 y 29 de mayo de 1543. (O'Gorman, 1970, pp. 162, 164 y 198.)

[18] Actas de Cabildo correspondientes al 8 de enero de 1557. (AAM, vol. 2.)

[19] Torre Villar (1953, p. 575). Los problemas surgieron cuando comenzaron a ejercer como maestros algunos clérigos, frailes e hidalgos pobres que tomaban anticipo y desaparecían a los pocos meses. Los maestros ofrecieron pagar fianza a cambio de que se les proporcionara alguna seguridad en su exclusiva.

[20] La copia que se conserva de tales ordenanzas es del siglo XVIII y, curiosamente, proporciona fechas equivocadas para las referencias más remotas. Ni Enrique II reinaba en 1319 ni lo hacía ningún Fernando en 1409. Lo que sí puede aceptarse es el año de 1534 como fecha del refrendo dado por el emperador.

su cumplimiento, en vista de que frecuentemente se infringía lo dispuesto en ellas y no se guardaban las preeminencias debidas a los maestros.[21] Las ordenanzas establecían que los aspirantes a maestros tendrían que pasar un examen ante el tribunal designado para tal fin por el Real Consejo de Castilla, además de acreditar el limpio linaje antes de obtener la licencia. Los aprobados no sólo quedaban autorizados para establecer su escuela sino que además comenzaban a gozar de privilegios como la exención del servicio en el ejército y de alojamiento de tropas y el disfrutar de preferencia en actos judiciales. Para asegurar el cabal cumplimiento de lo establecido, los ayuntamientos debían designar veedores, que realizasen periódicamente visitas de inspección.

Quizá en la Nueva España se conoció esta real cédula sobre escuelas con el retraso habitual, pero no hay constancia de su divulgación ni es probable que con ello se remediase el desorden imperante, tan lamentado. Todavía parecía que la situación era manejable dentro del marco de la confianza personal y el trato directo. Por ello se pidió a los maestros que se presentasen ante el cabildo de la ciudad de México para rendir informe sobre su vida y costumbres; en este trámite no se exigían pruebas documentales ni estaban previstas sanciones pecuniarias o de otra índole.[22] Ni estas suaves medidas ni el transcurso del tiempo mejoraron las costumbres de los maestros y, en vista de ello, en 1586 el virrey don Álvaro de Manrique dictó una disposición por la que se prohibía estrictamente el ejercicio del magisterio sin licencia y se requería a todos los maestros para que pasasen el correspondiente examen o presentasen constancias acreditativas de haberlo aprobado ya. El castigo para los infractores era de 100 pesos de multa y pena de destierro de la corte virreinal por un año.[23]

En el año de 1600 se produjeron nuevas quejas por parte de algunos maestros, que se dirigieron al ayuntamiento de la ciudad de México en demanda de una reglamentación definitiva. El cabildo acogió la petición y la presentó al virrey con la recomendación de que se aprobase el texto, en vista de su necesidad y ya que existía una reglamenta-

[21] Existe una copia de la real cédula y ordenanzas en AAM (Ramo Instrucción Pública en general, vol. 2475, exp. 3, año 1735). Es un impreso de 15 fojas, hecho en Granada, en 1707, con motivo de un fallo judicial sobre privilegios de maestros ratificados por el rey Felipe V. También se encuentra reproducido en Luzuriaga (1916, pp. 5-13).

[22] AAM (Actas de Cabildo, sesión de 20 de agosto de 1568).

[23] AGNM (Ordenanzas, vol. 1, 103, 16 de septiembre de 1586). Reproducida en Velasco Ceballos (1945, p. 9).

ción similar en los reinos de Castilla.[24] El 8 de enero de 1601 se pregonaron las ordenanzas, que el virrey había aprobado con una salvedad: que el punto dos, relativo al origen étnico de los maestros, quedase en suspenso por tiempo indefinido.

Trataba la primera ordenanza de la exigencia de examen como requisito para la obtención de la licencia y de la designación de dos maestros como veedores y examinadores. La segunda, que no entró en vigor hasta muchos años después, impedía el ejercicio de la profesión a negros, indios y mulatos y requería que los españoles acreditasen ser cristianos viejos. La objeción del virrey se debió al escaso número de quienes habrían podido admitirse con tales exigencias. No abundaban los españoles letrados que se conformasen con los modestos ingresos de una escuela, mientras que eran muchos los mestizos y mulatos que se dedicaban a estas tareas.

Las siguientes ordenanzas enumeraban los conocimientos exigibles: lectura y escritura de distintos tipos de letra y aritmética elemental. La multa para quienes pretendiesen enseñar sin haber aprobado el examen se fijaba en 20 pesos. Las escuelas deberían instalarse a distancia no menor de dos cuadras "en cuadro", para evitar competencia excesiva por la proximidad. Se impondría la misma multa a las amigas que recibieran muchachos "para enseñarlos a leer", expresión ambigua que dejó abierta la puerta para los muchos casos, casi todos, en que los niños iban a la amiga para aprender la doctrina o para dejar en paz a su familia por un rato, pero no para aprender a leer. Los maestros no deberían dejar las clases en manos de sustitutos ni tener tiendas de legumbres o despacho de cualquier otra mercancía en el local de la escuela. La enseñanza de la doctrina debía hacerse por las mañanas y el estudio de la aritmética por las tardes.

En los años siguientes se cursaron notificaciones a los maestros que no cumplían las ordenanzas. De 16 expedientes conservados sólo uno aparece dirigido a una amiga, que no contestó; los restantes respondieron, según sus circunstancias, que preferían cerrar la escuela o que presentarían examen y que se someterían a todo lo dispuesto. Probablemente otros tantos maestros siguieron ejerciendo el oficio en paz porque ya cumplían con lo dispuesto y, probablemente, habían sido los promotores de la reglamentación.[25]

[24] Las ordenanzas pueden encontrarse en varios expedientes del AGNM (ramo Historia, vol. 497; ramo Ordenanzas, vol. 2) y del AAM (Instrucción Pública, vol. 2475). También se encuentran reproducidas en varios lugares, como: Velasco Ceballos (1935, pp. 13-16), Carrera Stampa (1954, pp. 59-68) y Larroyo (1962, p. 101).

[25] O'Gorman (1940, p. 267).

Así como en España el organismo que centralizaba la expedición de licencias era el Consejo de Castilla, en la Nueva España fue el cabildo de la ciudad de México. La dificultad del viaje desde cualquier otro lugar sirvió de excelente excusa para que los maestros de las demás ciudades eludiesen este compromiso. La dificultad práctica de enviar inspectores a cada población permitió que se perpetuase una situación considerada legalmente irregular. No obstante, hubo intentos de imponer cierta disciplina en las poblaciones próximas y populosas.

En 1604 se requirió a los maestros de Querétaro para que se examinasen, obtuviesen las licencias y pagasen el impuesto correspondiente.[26] En algún momento, que no podemos precisar, se creó el cargo de maestro mayor y se coordinaron los esfuerzos de éste con el examinador designado por el ayuntamiento. Su vigilancia debió de servir para mantener cierto control, pero, al parecer, los clérigos lo eludían sistemáticamente, y amparados en el fuero eclesiástico se negaban a presentar examen. El litigio sostenido contra el sacerdote Juan de Vega, en los años 1621-1622, dio motivo para abrir un expediente en el que se menciona la existencia de varios maestros del clero secular, algunos de los cuales habían claudicado ante la presión del ayuntamiento, pero otros proseguían en su negativa.

La decisión final, a cargo del juez provisor del arzobispado, fue favorable al cumplimiento sin excepción de las ordenanzas: "mandaba y mandó se notifique a todos los clérigos y personas del fuero eclesiástico que al presente tienen escuela del dicho arte en esta ciudad, guarden y cumplan el tenor y forma de dichas ordenanzas, dentro del tercer día bajo pena de excomunión mayor".[27]

La obligatoriedad del examen debió de ser el golpe decisivo para las aspiraciones de preponderancia de los clérigos en el campo de la educación infantil. Ya el calbido de la ciudad se había negado a tomar en cuenta la propuesta de que se exigiese el celibato a los aspirantes a maestros, con lo que los eclesiásticos habrían gozado prácticamente del monopolio.[28] En su condición subalterna tenían que someterse a las decisiones de los señores regidores y del maestro mayor.

Las disposiciones y reglamentos, por más severos que pareciesen, terminaban por olvidarse ante la fuerza de la costumbre y, en el caso de los clérigos, ante el tradicional respeto que las órdenes sagradas imponían y que los sacerdotes novohispanos sabían aprovechar en su

[26] AGNM (Ordenanzas, vol. II, ordenanza dada por el marqués de Montesclaros el 5 de mayo de 1604).

[27] Citado por O'Gorman (1940, p. 250) y Velasco Ceballos (1945, pp. 22-32).

[28] AAM (Actas de Cabildo, volumen 21, sesión del 3 de noviembre de 1617).

beneficio. Por ello años más tarde se repitieron las quejas en el mismo sentido.[29]

Clérigos y laicos competían también por las escuelas ubicadas en los lugares más céntricos o poblados; y como tampoco se cumplía lo dispuesto en relación con las distancias, surgían disputas entre los antiguos preceptores y los recientemente establecidos. Situaciones admitidas temporalmente parecían intolerables cuando mediaba un traspaso y se instalaba un nuevo maestro. El problema podía ser de difícil solución si el más antiguo había permitido la vecindad del competidor por miedo a su influencia o por considerar inapreciables los perjuicios que podía causarle, pero, pasado un tiempo, llegaba un nuevo maestro contra el que pretendía hacer valer la fuerza de las ordenanzas.[30]

En 1651 falleció el maestro mayor y no se designó a ningún otro durante un largo periodo. Al parecer, su falta repercutió en un mayor relajamiento de la disciplina, que lamentaron los veedores del ayuntamiento. Pocos años más tarde, en 1662, la ciudad de Puebla abrió una Escuela Real de Primeras Letras, gratuita, para alumnos externos, en el lugar que antes había ocupado el internado de acólitos de la catedral.[31] Este establecimiento, que acogería a niños de familias pobres, no debió de representar una competencia seria para los maestros particulares, que por aquellas fechas mantenían hasta 32 escuelas abiertas, un número relativamente alto para aquella población. Su prosperidad, bien conocida por los maestros de la capital, llamó la atención de las autoridades en cuanto se designó un nuevo maestro mayor, el que advirtió la notoria irregularidad de no haberse realizado ni un solo examen durante los últimos 20 años a maestros vecinos de otras ciudades.[32]

La denuncia del maestro mayor fue bien acogida por el virrey, preocupado siempre por incrementar los ingresos de la Real Hacienda; cada examen proporcionaba cuatro ducados de Castilla, que se venían escapando de las arcas y que servían de escandaloso ejemplo para otros profesionales. Es claro que la cuestión económica tenía su importancia, pero el documento mencionaba otros aspectos destinados a cau-

[29] AGNM (Clero regular y secular, tomo 129, f. 552). El informe refiere que muchos clérigos, regulares y seculares, "tratan de enseñar a leer, escribir y contar públicamente" y se niegan a cumplir las ordenanzas.

[30] AGNM (Ramo clero regular y secular, tomo 129, f. 547v).

[31] Torre Villar (1953, p. 668).

[32] AGNM (ramo Ordenanzas, vol. v, f. 102). Parcialmente reproducido en Velasco Ceballos (1945, pp. 43-47).

sar alarma, como la patente insubordinación de los clérigos, ajenos a toda ordenanza, y la abundancia de maestros mestizos y mulatos, cada día vistos con mayor recelo por los criollos y peninsulares. Quizá con exageración, el maestro mayor concluía que, debido a la evasión de exámenes, "están estas artes infestadas de gentes de todas castas y colores".[33] No podía ignorar la suspensión indefinida de la segunda ordenanza, pero su alegato manifiesta al menos dos cosas en ese terreno: por una parte el creciente prejuicio étnico, y por otra la práctica de utilizar el examen como filtro de grupos sociales más que como oportunidad de imponer un criterio de selección basado en el nivel de los conocimientos.

Entre 1696 y 1709 se realizaron periódicas visitas a las escuelas y se formó un grupo intransigente, que logró hacer oír sus quejas ante el cabildo de la ciudad.[34] Ya que la segunda ordenanza había quedado pendiente de "que se vea más en ello", parecía haber llegado el momento de ver y remediar lo que consideraban una tolerancia injustificada y perjudicial. En esta ocasión no sólo el cabildo aceptó la propuesta, sino que también el virrey, duque de Alburquerque, estampó su firma y ordenó que se pregonase la retenida ordenanza, haciéndolo constar en el libro correspondiente.[35] No es sorprendente que se llegase a esta decisión; lo raro es que cayese en el olvido tan pronto que ya en 1735 se insistía en lo mismo.[36] En esta ocasión los maestros veedores y el maestro mayor dieron poder al procurador de la Real Audiencia para que en su nombre presentase las propuestas. Pasaban revista a las 11 ordenanzas y sugerían varios cambios. Desde luego que se promulgase la segunda:

> Lo contenido en esta segunda ordenanza era muy conveniente y provechoso al bien de la república, pues que los maestros deste arte no fuesen negros, mulatos ni indios era cosa muy necesaria, porque los de esta calidad, por la mayor parte, son de mal natural, perversas costumbres y peores inclinaciones; y no ser provechoso, antes sí muy perjudicial y dañoso al bien público que la juventud se lacte y alimente de semejantes personas. Fuera de que ni para el debido respeto que deben tener los discípulos a sus maestros es conveniente; porque ¿que respecto puede tener un niño español y de buenas obligaciones a un maestro negro, mulato o indio? A que se añade que no parece decente que un indio o negro ten-

[33] AGNM (Ordenanzas, vol. v, f. 102v).
[34] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 1, año 1696, y exp. 2, año 1709).
[35] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 9, años 1745-1747, f. 55).
[36] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 3, 17 de agosto de 1735, ff. 19-31v).

ga superiodidad (aunque sea a título de maestro) en un hijo de un hombre español y cavallero.[37]

Según su criterio, bien distinto del que privaba 150 años atrás, los mulatos, mestizos e indios no debían tener derecho ni siquiera a presentar examen. Previo a éste, y como medida inexcusable, se debía de investigar al origen étnico de los pretendientes. También pedían que se modificase el requisito de lectura de ciertos tipos de letra que habían caído en desuso, mientras resultaba conveniente que los maestros se familiarizasen con algunos estilos gráficos ornamentales que imponía la moda del momento. En la aritmética se aclaraba que, además de las cuatro reglas, debían incluirse operaciones con quebrados y las reglas de tres y de compañía. La distancia reglamentaria de dos cuadras en cuadro debía mantenerse, pero haciéndola cumplir con mayor rigor para evitar tantos pleitos como se habían suscitado en el pasado por omisión o desidia de las autoridades.

Es probable que los redactores de este documento conocieran las Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, editadas por primera vez en Madrid pocos años antes,[38] y quizá por su influencia se mencionó la competencia de los profesores particulares en forma similar a como lo habían hecho los maestros de la metrópoli. Pedían los mexicanos que también quienes ejercían el oficio privadamente, en las casas en que los contrataban, se sometiesen a examen como cualquier otro; resaltaban el peligro que implicaba su elevado número, que contribuía a mermar los ingresos de los maestros establecidos, pero sobre todo advertían que su actividad perjudicaba a la sociedad y envilecía el elevado arte de la enseñanza de primeras letras. Lo más alarmante era que había maestros mulatos, negros e indios que no sólo instruían a los niños, sino ¡también a algunas niñas! Como consecuencia de tan peligrosa familiaridad se habían producido ya algunos matrimonios desiguales de maestros y discípulas y más de uno en condiciones "lamentables". Sobre este punto, que mucho tiene de chisme y quizá no revestía tan graves caracteres, los miembros del cabildo se abstuvieron de resolver nada que modificase las antiguas ordenanzas, pero sí se reiteró la exigencia de limpieza de sangre a los maestros con licencia y escuela abierta.[39]

Ya en estas fechas, y hasta finales de siglo, la mayor parte de los

[37] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 3, f. 21v).

[38] Las primeras ordenanzas de la Hermandad se imprimieron en 1666, y las segundas en 1695. Están reproducidas en Luzuriaga (1916, pp. 19-26).

[39] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 3, ff. 28-31v).

expedientes sobre disputas de maestros se debieron a la ubicación de las escuelas y no se plantearon nuevos problemas.

NIÑAS Y AMIGAS

Como "migas" o amigas se designaba indistintamente a las señoras que educaban niñas y a los establecimientos en que las recibían. La tradición española consagraba la práctica de que estas maestras no lo fueran ni por el nombre ni por los conocimientos. Su tarea más precisa era enseñar catecismo y buenos modales, y sin duda para muchas madres su principal virtud consistía en retener fuera del hogar por unas cuantas horas diarias a los niños de ambos sexos.

Es lógico, por tanto, que su actividad no estuviera reglamentada ni en las ordenanzas de maestros ni en cualesquiera otras. Nadie pretendía exigirles preparación profesional porque tampoco su labor se consideraba como una profesión. Las ordenanzas de 1601 dedicaron un solo punto a estas mujeres, y sólo marginalmente, al prohibirles la enseñanza de los varones por pequeños que fueran:

> Item, que hay algunas amigas de muchachas que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna los reciba, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, aplicados como en ella se contiene.[40]

Pese a ello se mantuvo la práctica, a veces castigada y casi siempre tolerada. La opinión general era favorable a la educación mixta durante los primeros años de escolaridad. Incluso en las ocasiones en que los veedores del gremio decidieron reprimir lo que consideraban un abuso y una irregularidad, no se conformaban con esgrimir el texto de las ordenanzas, que tan claramente lo expresaba, sino que solicitaban del ayuntamiento disposiciones especiales, notificadas a las amigas como advertencia previa a la visita de los inspectores. Legalmente era indiscutible que la razón favorecía a los maestros, y para evitar inútiles excusas, el ayuntamiento hizo redactar un nuevo requerimiento en el que se aclaraba que la prohibición era extensiva a la simple permanencia de los niños en la miga y no sólo al nivel de su instrucción: "no tengan ni permitan niños en sus escuelas, ni para enseñarles y educarles ni para que estén y asistan en ellas, por no ser para ellos su doc-

[40] El texto de las ordenanzas en los lugares ya citados de AAM y AGN, y en Velasco Ceballos (1945, p. 46) y O'Gorman (1940, p. 264).

trina y educación".[41] El castigo a la infracción era el cierre del establecimiento.

Parece que estas medidas coercitivas lograron temporalmente su objetivo. Al menos cuando se realizó la siguiente visita de inspección se denunció a una sola maestra que atendía a niños de ambos sexos.[42] Pero el efecto de reprensiones y amenazas no duró gran cosa y aun llegó un momento en que los maestros estuvieron inclinados a ceder ante la fuerza de la costumbre y convertir en reglamento lo que ya era práctica cotidiana. En 1735 dirigieron formalmente una solicitud de amplias reformas a las ordenanzas e incluyeron en ellas la consideración de que se autorizase a las amigas a educar a los menores de cinco años. El posible beneficio que lograrían ellas con esta nueva norma quedaba neutralizado por la obligación de pasar examen, que se recomendaba en el mismo documento. Hábilmente eludieron los maestros la cuestión de si la labor de las amigas les perjudicaba a ellos en el aspecto económico, pero mencionaron en cambio las ventajas que se derivaban de recibir en sus escuelas a niños habituados a cierta disciplina, ya que lo que hacían aquellas mujeres era "desasnarlos" más que darles instrucción. Entre la legislación anterior y la práctica consuetudinaria los maestros optaron por un término medio que si hubiera llegado a imponerse no habría dejado satisfecho a nadie. Pedían que se autorizase la asistencia de varones a las migas, pero eran los primeros en imaginar amenazas a la virtud de los pequeños, quienes, entre los tres y los cinco años, podían sufrir graves tentaciones contra la castidad ante la perturbadora presencia de sus compañeritas del sexo opuesto. Tomando en cuenta estos peligros recomendaban que las clases se dieran en salones separados, que cuando saliesen al baño lo hiciesen de uno en uno y que no se desnudase a nadie para darle los habituales azotes que se propinaban como castigo.

La respuesta del ayuntamiento fue contraria a tales innovaciones y también al examen de amigas que se recomendaba. La instrucción de las mujeres no era problema importante y todos conocían las deficiencias de formación de las maestras. Parecía prudente aplicar el criterio de selección étnica y una discreta averiguación sobre sus conocimientos de catecismo, pero todo ello sin la solemnidad de un examen público, dentro de su establecimiento y en el transcurso de las visitas de inspección que esporádicamente realizaban los veedores. Tampo-

[41] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 1, f. 4).

[42] Se reportó a la maestra de la calle de Santa Teresa, lugar muy céntrico de la capital. Se le advirtió de la multa que se le aplicaría si no cumplía lo ordenado. (AAM, Instrucción Pública, 2475, exp. 1.)

co se consideró adecuado aplicar a las amigas la ordenanza relativa a distancias mínimas entre una y otra; pesaba la circunstancia de que los alumnos eran niños muy pequeños a quienes molestaba caminar mucho, pero lo decisivo fue el deseo de proteger a mujeres desvalidas cuyo único recurso de supervivencia era recibir a los pequeños para su educación. La expedición de licencias para las amigas se convertía en obra benéfica y las maestras solían conformarse con los pocos párvulos de la vecindad.

Ambos documentos, la solicitud y la respuesta, dan valioso testimonio de una naciente inquietud por la instrucción, paralela a la que imperaba en Europa, y una reacción conservadora que ignoraba el valor del conocimiento e impedía a las mujeres la aproximación a los estudios. Unos y otros compartían una ingenua fe en el efecto beneficioso de la reglamentación adecuada.[43]

Por las mismas fechas, 1736, iniciaban los vascos, agrupados en la Cofradía de Aránzazu, la larga pugna por establecer un colegio femenino libre de intromisiones del clero. Muy poco después se tramitaba el establecimiento del primer convento de la Compañía de María, orden dedicada a la educación femenina. Ambas instituciones llegaron a abrir amigas públicas y gratuitas, pero ello fue ya en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las propuestas de los ilustrados novohispanos llegaron a coincidir con el afán renovador de los monarcas ilustrados. Mientras tanto, las niñas siguieron gastando sus años de infancia en largas sesiones de silencio y costura, amenizadas con algún pescozón, pinchazo de aguja o golpe de dedal, y alternadas con el monótono canturreo del catecismo. Esto era lo que las amigas llamaban educación y lo que satisfacía a la mayoría de las familias.[44]

[43] AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 3, ff. 25-27v).

[44] Mayor información sobre amigas y educación femenina en general, en Gonzalbo (1987).

III. LOS ORÍGENES DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Treinta años después de la conquista de Tenochtitlán se erigía la primera universidad del continente americano en la capital de la Nueva España.[1] Los móviles que impulsaron esta fundación y las circunstancias que la rodearon nos llevan a hacer una serie de preguntas, a la vez que proporcionan algunas respuestas capaces de enriquecer nuestro conocimiento de la realidad colonial y de la mentalidad de la época. Es obvio que el significado y la trascendencia del establecimiento de estudios universitarios correspondía a creencias y actitudes cuyo traslado al Nuevo Mundo comenzó a realizarse en fecha temprana. El trasplante de una institución tan respetada como era la universidad no parecía necesario ni urgente desde el punto de vista práctico; al menos así lo demostraron otras potencias colonizadoras, para las que la explotación y soberanía de sus dominios no requirió del establecimiento de estudios superiores en ellos. La puesta en práctica de tan ambicioso proyecto, como era la erección de las "escuelas reales", no era tampoco asunto trivial, desde el momento en que la propia universidad española, y más precisamente las universidades españolas, con todo el contenido significativo que su pluralidad entranaba, pasaban por un periodo crítico a mediados del siglo XVI. Se encontraban entonces las universidades en pleno auge de la apertura humanística, en pugna con el temor a los avances de la heterodoxia; vivían su fase de consolidación institucional a la vez que sufrían la pérdida de sus libertades; ejercían notable influencia en los medios políticos, pero a cambio debían manifestar sumisión hacia el creciente absolutismo real.

Algunas de estas contradicciones viajaron a la Nueva España con las cédulas reales en las que se basó el inicio de los estudios; otros nuevos

[1] Queda excluida la de la isla de Santo Domingo, sin duda anterior. En cuanto a la de Lima, en otro momento se tratará de su casi simultánea fundación. Lo esencial en este caso es que la de México inició realmente sus cursos, y fue independiente de las órdenes regulares antes que su compañera peruana.

problemas surgieron durante el proceso de adaptación a la realidad americana. En el transcurso del tiempo se introdujeron innovaciones y se modificaron algunas reglas mientras otras caían en desuso, de modo que al final de la época virreinal la universidad mexicana era un organismo con personalidad propia, con graves defectos y con importantes aciertos, con su propia y peculiar tradición y con el orgullo de haber cumplido con los fines implícitos en su fundación, de haber servido a las exigencias del gobierno y de gran parte de la sociedad y de haber sido fiel conservadora de tradiciones, conocimientos e ideas. Es claro que estas ideas se criticaron varios siglos después y también se consideraron causantes del atraso de la ciencia y de la cultura locales, pero en el siglo XVI eran aceptadas y compartidas por clérigos y laicos, políticos, comerciantes, estudiosos, propietarios y burócratas, es decir, por todos los integrantes del grupo más influyente en la sociedad novohispana.

La influencia de la universidad en la vida colonial no podría medirse por el número de estudiantes, que siempre fue una minoría en relación con la población total del virreinato. Su proyección se realizó indirectamente hacia las masas populares por medio de los eclesiásticos que, salidos de sus aulas, se dedicaban a sus ministerios. Ocasionalmente la universidad pudo también ser motor de movilidad social para grupos de escasos recursos económicos o de ascendencia familiar modesta, siempre que no padeciesen las "manchas de linaje", toleradas durante los primeros tiempos, pero denunciadas con mayor rigor al cabo de los años. El prestigio intelectual siempre fue reconocido por la sociedad novohispana y, como correspondía a su carácter espiritual, fue recompensado con honores y privilegios más que con cualquier remuneración económica, siempre modesta y escasa.

La suntuosidad barroca, el boato cortesano y el rigor en el protocolo de las celebraciones, se manifestó en la vida universitaria a través de las solemnidades académicas, las ceremonias de investidura de cátedras y grados y la adopción de una rutina escolar en la que los pequeños detalles adquirieron la importancia de inflexibles normas de comportamiento.

La universidad de México, como corporación de maestros y alumnos, se integró a la vida de la ciudad, estuvo presente en las manifestaciones de duelo o regocijo colectivos, organizó festejos, compartió la creencia en los milagros y el temor a las fuerzas de la naturaleza, los prejuicios contra cualquier sospecha de herejía y la tolerancia hacia las manifestaciones de corrupción administrativa. Hizo pública ostentación de su adhesión a los dogmas y de su piedad y fervor, defendió los privilegios de sus miembros y se opuso a cualquier iniciativa

que significase una competencia en el terreno académico.[2] Cuando finalizaba la época colonial se acumularon acusaciones contra las escuelas y sus facultades, pero para entonces ya habían cumplido su cometido como orientadoras de la sociedad y formadoras de los grupos dirigentes.

LOS ESTUDIOS MEDIEVALES

La universidad española del siglo XVI, como parte de la vida intelectual de la cristiandad, tenía una larga tradición medieval, apegada a las instituciones eclesiásticas, pero al mismo tiempo recibía un nuevo aliento de vitalidad, inspirada en las reformas del Renacimiento.

Las escuelas catedralicias, a partir del siglo X, iniciaron su actividad como centros de enseñanza, similares a los que funcionaban en los monasterios, pero abiertos a grupos más variados y numerosos. Particularmente el siglo XII europeo vio el despertar de una inquietud intelectual sin precedentes; estudiantes de todo el orbe cristiano recorrían los caminos para llegar a escuchar a los maestros afamados en escuelas de ciudades distantes. El aumento de estudiantes, no sólo clérigos, sino también laicos, propició una nueva forma de organización docente, ya fuera de los claustros catedralicios y capaz de recibir contingentes numerosos de alumnos. Al mismo tiempo, la Iglesia alcanzó su momento de mayor influencia en el campo diplomático, como expresión de la doctrina teocrática que jerarquizaba la autoridad suprema del pontífice y la soberanía delegada de los reyes y el emperador. Los estudios generales, fundados y alentados por los monarcas, se llamaron también escuelas reales y sirvieron como centros de formación de funcionarios.[3]

Aunque paulatinamente desgajados de su origen catedralicio, los estudios generales conservaron durante mucho tiempo su carácter ecle-

[2] Pocos años después de su erección tuvo que aceptar los estudios de los colegios de jesuitas, pero sólo en las llamadas facultades menores, de Artes o Filosofía. Ya en el siglo XVII se amplió la tolerancia a los colegios de la ciudad de Puebla, y en la última etapa de la vida colonial se desprendieron de su tutela los estudios de Guadalajara y Mérida.

[3] Algunos estudios generales comenzaron a destacarse por el prestigio de sus maestros, por la variedad de conocimientos que se impartían o por el número de alumnos que acudían a escucharlos. Los privilegios otorgados por los papas de Aviñón a la universidad de París le proporcionaron una especie de monopolio de los estudios teológicos durante el siglo XIV. Salamanca, la más célebre y prestigiada universidad castellana, siguió el modelo de Bolonia, más dedicada a estudios jurídicos.

siástico, por la orientación religiosa de los conocimientos, por la profesión de los miembros que formaban la comunidad universitaria y por su organización disciplinaria. La vocación de saber, que impulsaba a grupos reducidos de clérigos y laicos, se polarizaba hacia una interpretación teológica de la sabiduría y propiciaba la creación de una aristocracia de la inteligencia al margen de fronteras e intereses políticos; el uso del latín facilitaba la integración, y el patrimonio común de la religión católica conformaba su ámbito intelectual, manifestación ideológica del ecumenismo medieval.

Las bulas pontificias conservaron por largo tiempo su valor formal, pero tanto los privilegios y disposiciones amparados por ellas como la autoridad del maestrescuela, representante del cabildo catedralicio, fueron quedando relegados al nivel de tradiciones formularias a medida que los monarcas tomaban la iniciativa en la fundación de escuelas y organización de las mismas, la legislación civil iniciaba su desarrollo frente a la canónica y las facultades laicas atraían a un número creciente de estudiantes.[4]

La concesión de privilegios pontificios y reales a maestros y estudiantes,[5] la organización de éstos en gremios y cofradías, su instalación definitiva en algunas ciudades y cierta sistematización en los temas y materias de estudio contribuyeron a la progresiva institucionalización del saber. Ya en el siglo XIV comenzó a emplearse el término "universidad", *universitas*, para designar a las comunidades de maestros y alumnos que constituían los estudios generales.

La vida universitaria adquirió características propias, algunas comunes a todas las universidades y otras peculiares de cada una. Los privilegios obtenidos les permitieron disponer de su propio gobierno, representado por un claustro en el que intervenían maestros y alumnos, y por un rector, con carácter electivo, que desempeñaba sus funciones por períodos preestablecidos.[6]

La movilidad de maestros y estudiantes, en frecuente traslado de una universidad a otra, fue un factor determinante para la relativa

[4] Charmot (1952, p. 25).

[5] Los privilegios más apreciados fueron la exención del pago de impuestos, la dispensa en el servicio de las armas, la autorización para enseñar en cualquier otra universidad y la autonomía en el gobierno interno.

[6] En las atribuciones del rector y en el sistema de elección había diferencias de una universidad a otra. En Bolonia eran los estudiantes quienes lo elegían, mientras que en París lo seleccionaban los maestros. Esta circunstancia fue una de las que tuvieron mayor influencia en el carácter democrático de la universidad de Bolonia y el autoritarismo y la disciplina en la de París que, en definitiva, resultó dominante en las universidades modernas. (Mendieta y Núñez, 1980, pp. 19-25.)

homogeneidad de los estudios, ya que los mismos cursos se impartían en distintas ciudades. La falta de un programa definido limitó la dirección metodológica a la adopción del viejo esquema de las artes liberales, que predominó en los últimos años de la época clásica. Todo el saber conocido debía agruparse en dos grandes ramas: el *trivium* (gramática, retórica y lógica o dialéctica) y el *quadrivium* (aritmética, geometría, música y astronomía). La gramática, es decir el latín, debía ocupar el primer escalón del aprendizaje, así como la lectura y la escritura se consideraban instrumentos necesarios para iniciar cualquier estudio; pero la falta de reglamentación hizo posible que algunos estudiantes prescindiesen de los pasos previos y pasasen varios años de su vida escuchando a sabios maestros, expresándose ellos mismos en un deficientísimo latín, aprendido en fondas y caminos, y acaso sin saber leer ni escribir. La culminación de los estudios eran las facultades mayores, Teología, Derecho y más tarde Medicina. Aunque el máximo galardón era la obtención de un grado académico, de bachiller o maestro, no todos los estudiantes llegaban a ello ni existía un plazo prefijado para el tiempo de aprendizaje en una escuela o facultad.[7] De las facultades mayores, sólo Teología mantuvo su indiscutible superioridad y su contenido casi invariable; Derecho se escindió en dos ramas, canónico y civil, cuando éste comenzó a tener mayor importancia; Artes cambió de nombre y de contenido, se adoptó la costumbre de designarla como filosofía, y prácticamente dejó de abarcar la mayor parte de las artes liberales. El *trivium* comenzó a enseñarse en los colegios de gramática y de las cuatro restantes (el *quadrivium*) la música fue desplazada hasta desaparecer de los currícula universitarios. La medicina no se enseñaba en todas las universidades y en pocas tuvo tanta importancia que llegase a formar facultad independiente de la de Artes, con la que se relacionó durante largo tiempo.

A finales de la Edad Media se consideraba normal un periodo de ocho a diez años de estudio en la universidad. La larga escolaridad era apreciada como la mejor forma de educación, aunque los conocimientos pudieran adquirirse en los dos o tres últimos años.[8] Este panorama de los estudios: variado, desordenado, creativo y en trance

[7] La palabra "facultad", *facultas*, comenzó a emplearse en París en 1219, para designar la ciencia principal de cada una de las ramas del conocimiento. (García Stahl, 1975, p. 9.)

[8] Philippe Aries ejemplifica la situación de desorden en los estudios con el relato biográfico del pedagogo francés Thomas Platter, nacido a fines del siglo XV, que vivió como estudiante en distintas universidades entre los 10 y los 20 años, pero comenzó a aprender a leer y escribir al cumplir los 19. (Aries, 1960, p. 205.)

de desarrollo, recibió influencias decisivas a lo largo del siglo XVI, cuando las convulsiones religiosas y las transformaciones políticas exigieron un nuevo tipo de universidades. Dentro del modelo de los estudios medievales el caso de España fue especial por la intromisión real en la fundación y marcha de los estudios.

La influencia de la universidad salmantina en la ordenación y gobierno de la mexicana fue tan amplia y profunda que justifica con creces el hecho de que para estudiar la vida de esta última haya que comenzar por reunir algunas noticias acerca de aquélla, que a su vez representa, mejor que cualquier otra de las universidades españolas, la tradición medieval de los estudios superiores.

En la Europa prerrenacentista el cristianismo era mucho más que una religión cuyos dogmas debían creerse y cuyas normas morales regían la conducta individual; era, en cambio, todo un ámbito cultural formado por un conjunto de ideas constituidas en vínculo de unión de una población heterogénea pero unida dentro del concepto de cristiandad. El clero instruido, los estudiosos de los monasterios y los laicos asistentes a las escuelas catedralicias, eran responsables del mantenimiento de aquella ideología común y de aquella unidad sustancial. En estos aspectos la de Salamanca fue una más de las universidades medievales, al mismo tiempo que la más destacada entre las de la península ibérica. Salamanca, que ya gozaba de prestigio antes de 1230, fue refundada por Fernando III, quien refrendó los privilegios otorgados por su padre Alfonso IX; a partir de 1255, por concesión pontificia, se convirtió en uno de los cuatro estudios generales cuyos grados eran reconocidos en toda Europa. Los otros tres eran París, Bolonia y Oxford.[9]

Los monarcas españoles obraron con independencia de las autoridades eclesiásticas, al crear por su propia iniciativa las escuelas, que seguirían llamándose reales hasta muchos años después. Esto no significa que pretendiesen quedar al margen de la autoridad clerical, pero siempre significó una importante diferencia con las restantes europeas, más sometidas a la Iglesia. Consecuentes con las características de su fundación, las universidades españolas y americanas mantuvieron un

[9] La más antigua fundación universitaria española fue el estudio general de Palencia, erigido por Alfonso VIII de Castilla entre 1212 y 1214, cuando concedió privilegios especiales a la escuela catedralicia existente. El estudio palentino decayó pronto y Salamanca se benefició de la dispersión de sus maestros y estudiantes. No hay unanimidad en cuanto a la fecha de fundación de Salamanca: Aguado Bleye y Alcázar (1958, vol. I, p. 932), la sitúan en 1215; García Stahl (1975, p. 12), en 1218; Eguiguren (1951, p. 38), en 1220; para Lanning (1940, p. 4), lo único seguro es que existía antes de 1230.

estrecho vínculo con la Corona y fue más frecuente la intromisión en ellas de los funcionarios reales que de los miembros de la jerarquía eclesiástica. En su organización interna y régimen administrativo las universidades hispánicas siguieron el modelo de la de Bolonia; en el sistema de estudios se adoptó pronto el *modus parisiensis*, más ordenado y eficiente para lograr el éxito en los estudios.[10]

En España, los estudios generales pudieron desprenderse fácilmente de la autoridad pontificia en la práctica docente, amparados en la concepción del régimen universitario que Alfonso X consagró en la legislación del reino, las Siete Partidas. Durante cientos de años, las Partidas fueron el código al que se acudió como regla básica en España y en sus colonias americanas. Su texto constituye un compendio de la legislación canónica y civil, representadas por las decretales de los pontífices y el código de Justiniano. Cada una de las siete partes que lo constituyen se ocupa de un tema en especial; dentro de la segunda partida, el título XXXI trata "De los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares". La definición que proporciona de los estudios es a la vez un informe de su funcionamiento real y aporta la novedad de adjudicar el derecho de fundarlos a las autoridades civiles en igualdad con las eclesiásticas:

> Estudio es ayuntamiento de maestros e de escolares, que es fecho en algun lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél. La una es a que dicen estudio general, en que hay maestros de las Artes, así como de Gramática e de lógica e de Retórica, e de Aritmética e de Geometría e de Astrología; e otrosí en que hay maestros de Decreto e señores de Leyes. E este estudio debe ser establecido por mandado del papa, o del Emperador o del Rey. La segunda manera es a que dicen estudio particular, que quiere decir tanto como cuando algún maestro muestra en alguna villa, apartadamente a pocos escolares. E tal como éste pueden mandar hacer perlado o concejo de algún lugar.[11]

La enumeración de las materias de estudio ofrece datos de interés: en primer lugar se citan la gramática, la lógica y la retórica, las

[10] Desde un principio, Palencia y Salamanca, como las escuelas catedralicias de Segovia, Astorga y otras, organizaron a los alumnos en dos grados: la escuela infantil, destinada a los niños del coro, que aprendían lectura, escritura, aritmética elemental y música para el servicio litúrgico, y la escuela superior, para el estudio de artes y teología; en ambas se admitían clérigos y laicos. Al aumentar el número de estudiantes e independizarse las escuelas mayores, se mantuvo un cierto orden en los estudios y se prescindió de los cursos elementales.

[11] Texto de las Partidas, tomado de Jiménez (1944, p. 94).

constitutivas del *trivium*, una vez que la dialéctica cambió su nombre por el de lógica, por influencia del *Organon* aristotélico. En cuanto al *quadrivium*, ya las partidas prescinden de la música, que en los monasterios era auxiliar imprescindible para las solemnidades litúrgicas, pero desapareció de los currícula de los estudios generales.

Los maestros de decreto y "señores de leyes" eran respectivamente los especialistas en derecho canónico y civil, y su posición destacada corresponde a la importancia de esas materias en la universidad medieval que, apoyada en la gran tradición jurídica romana, secundaba a las monarquías en el lento proceso de traslado de las decisiones jurídicas de la clerecía a la incipiente burocracia secular.[12]

Otras leyes se refieren al lugar en que deben situarse las escuelas, a los maestros que se requieren para establecer el estudio y al comportamiento de éstos, que están obligados a enseñar "sus saberes bien e lealmente", asistir cumplidamente a las lecturas y atenerse a un determinado texto, para hacer sobre él sus comentarios "hasta que hayan acabado los libros que comenzaron". Las aulas de las diversas materias deberían estar próximas entre sí y alejadas del bullicio de la ciudad; los estudiantes tenían prohibido organizar peleas, pero en cambio se les autorizaba a reunirse en gremios o cofradías, agrupaciones que generalmente se vigilaban por el riesgo que podían significar para la estabilidad política: "Pero tenemos por derecho que los maestros e los escolares puedan esto facer en el Estudio General, porque ellos se ayuntan con intención de facer bien e son extraños e de logares departidos".[13]

La legislación reconocía la autoridad del rector sobre los estudiantes, su jurisdicción en asuntos correspondientes al fuero escolar y su derecho a intervenir en disputas o reclamaciones dentro de las escuelas o relacionadas con ellas. El rector, elegido democráticamente por todos los miembros del cuerpo universitario, tenía autoridad sobre casi todos los aspectos de la vida escolar, pero la concesión de grados se reservaba al cancelario o maestrescuela, *magister scholarum*, miembro del cabildo catedralicio y representante de la autoridad pontificia. Los privilegios de doctores y maestros abarcaban beneficios materiales, reconocimiento académico y honores en la vida social. Particularmente los "señores de leyes" podían entrar libremente a ver al monarca, gozaban de preeminencias sobre los jueces comunes, y después de 20 años de impartir clases, recibían "honras de condes".

[12] Jiménez (1971, pp. 45-47).
[13] Jiménez (1944, pp. 96-98); Galino (1982, pp. 122-127).

Las últimas leyes se referían a cuestiones de vida interna de la universidad, obligaciones del bedel y cuidado de los libros y apuntes.[14]

El estudio de la teología en las universidades españolas recibió un fuerte impulso cuando se desvaneció el poder de los papas de Aviñón, que tanto habían protegido los estudios de París. El antipapa Benedicto XIII fundó tres cátedras de teología en Salamanca, aumentó el sueldo a los maestros y concedió rentas y privilegios a los miembros de la comunidad universitaria salmantina. Esta fue la primera intervención importante de la autoridad eclesiástica en la vida universitaria española y resultó sumamente benéfica, al lograr el aumento del número de alumnos y la revaloración de la teología, sin abandonar los estudios legislativos y canónicos, que eran su especialidad. La fusión de intereses prácticos y especulaciones metafísicas y la trascendencia del ámbito espiritual aplicado a la legislación civil hicieron posible el florecimiento de la brillante escuela de teólogos y juristas que aportaron su esfuerzo a la creación del derecho internacional y a la teoría económica del valor del dinero.

El sistema escolar y la organización administrativa de las universidades medievales españolas fueron producto de las necesidades inmediatas y no respondieron a un esquema teórico previamente establecido. Las reglas y normas dictadas como aplicación de las partidas se asimilaron a la realidad local y a las ordenanzas de los pontífices, para constituir el conjunto de los estatutos universitarios. Las constituciones que se conocieron y aplicaron en las universidades americanas fueron las que por el momento estaban vigentes en la salmantina, ya modificadas por influencia de las corrientes pedagógicas renacentistas. La nueva orientación de los estudios se hizo patente sobre todo a partir de la inspección realizada por el visitador Juan de Córdoba en 1538; en ese año se publicaron los estatutos redactados por una comisión del claustro y se tomaron medidas para el establecimiento de un orden más riguroso en los estudios, entre ellas la separación de los alumnos en distintos niveles, la exigencia de mejor preparación gramatical y la reglamentación de los textos prescritos como lectura obligatoria en cada curso.[15]

[14] A partir del siglo XV se crearon las grandes bibliotecas. Tuvieron fama la del rey aragonés Alfonso V, el navarro príncipe de Viana y el castellano marqués de Santillana. Los monasterios sacaban buenas ganancias del arrendamiento bajo contrato de sus manuscritos y en torno de las escuelas proliferaban los talleres de copiado. (Aguado Bleye y Alcázar, 1958, vol. I, p. 931.)

[15] Las primeras constituciones de Salamanca fueron otorgadas por el papa Martín V en 1422. Entre las innovaciones de 1538 se introdujo la prohibición de que fuesen elegidos para el cargo de rector los religiosos, canónigos, colegiales becados y catedrá-

La renovación humanista: Alcalá

El pensamiento humanista, que tuvo su inicial y pujante manifestación en los estados italianos, se había gestado lentamente en todos los centros culturales europeos al menos desde el siglo XII, cuando varias escuelas, en contacto con nuevos textos y nuevos maestros, ampliaban generosamente el horizonte de los conocimientos del mundo medieval. Ésta es una de las razones que explican la variedad de facetas que presentó el movimiento renacentista, su facilidad de adaptación a cada región y a cada mentalidad, los distintos momentos en que produjo sus mejores frutos en distintos lugares y la variable profundidad con que caló en los ambientes cultos y en grupos ajenos al movimiento intelectual.

Sin el precedente de los estudios generales, poco eco habrían tenido las inquietudes de renovación de los siglos XV al XVI; y sin la justificación religiosa que los pontífices de la baja Edad Media dieron a la educación popular, habría fracasado cualquier intento de expansión de la cultura hacia quienes vivían del trabajo material. Si bien es cierto que hasta el siglo XV la educación universitaria se concebía como erudición exclusiva de minorías, también existe constancia de la preocupación de la jerarquía eclesiástica por facilitar conocimientos básicos a toda la población y exigir mejor preparación intelectual al clero regular y secular. Los esfuerzos por poner la cultura al alcance de la mayoría de la población fueron pasos hacia el humanismo, aunque no fuese latinizante, y toda ampliación de conocimientos generales contribuyó a la secularización de la sociedad, aunque no afectase necesariamente a sus creencias.

El Renacimiento penetró en las escuelas porque ofreció enlazado el pensamiento teológico medieval con el materialismo grecolatino, Platón y Aristóteles junto a San Agustín y Santo Tomás, individualismo y comunidad cristiana, renovación y tradición, universidad medieval y concepciones renovadoras. Pensamiento y método renacentistas se extendieron en la medida de las posibilidades ofrecidas por las instituciones existentes. Los nuevos métodos de estudio modificaron los reglamentos de los colegios y universidades y contribuyeron a consolidar la tradición literaria-teológica-humanista, que dejaba en segundo plano las ciencias naturales y en la que no tuvo cabida el movi-

---

ficos; sólo se admitían clérigos y laicos libres de votos de obediencia a superiores. También quedó establecido que la enseñanza en todas las cátedras fuera en latín, exceptuadas la gramática (en los primeros cursos), la astrología y la música. (Ajo y Sáinz de Zúñiga, 1957, vol. II, p. 165.)

miento científico empirista desarrollado posteriormente en el mundo protestante, en las escuelas y academias de los países del centro y norte de Europa. En las universidades del mundo hispánico se produjo una de las contradicciones del Renacimiento: la perfección en las técnicas de estudio llevó consigo la esterilidad en la búsqueda de novedades, que su pensamiento fomentaba.[16]

A lo largo del siglo XVI se redactaron varias constituciones para la universidad de Salamanca, con el objeto de modernizar los estudios y hacer más eficiente el proceso de aprendizaje. Pero las reformas metodológicas no modificaron sustancialmente la organización corporativa salmantina, que conservó su carácter tradicional, en contraste con la nueva fundación del estudio de Alcalá de Henares, obra del cardenal-regente de Castilla don Francisco Ximénez de Cisneros. El prelado manifestó explícitamente su intención de fundar un estudio que siguiese el modelo de París, considerado el máximo ejemplo en la renovación de los estudios.[17]

Pese a la protección de la Corona y a las innovaciones introducidas por la universidad complutense, la salmantina mantuvo su preeminencia en cuanto a prestigio académico, a la vez que siguió siendo la más concurrida. Fue, también, el modelo de las americanas.[18] Resulta algo sorprendente esta fidelidad a la más vieja de las instituciones académicas cuando se había realizado la erección del estudio real de Granada, tierra de infieles recién reconquistada, que bien pudo servir de ejemplo para las que se fundasen en condiciones similares.[19]

[16] Ariès (1960, p. 205).

[17] Para la fundación de la universidad de Alcalá se conjugaron el espíritu humanista de Cisneros y su preocupación por dotar de mejor formación intelectual al clero. Con ello aspiraba a realizar su ideal (prerreformista) de volver a la pureza de la primitiva iglesia. (Bataillon, 1982, p. 11.)

En las constituciones de Alcalá se declara: "In hac universitate, quae ad imagen scholae Parisiensis instituta est..." (En esta universidad, que ha sido instituida de acuerdo con el modelo de París...) (Codina Mir, 1968, pp. 18-19.)

[18] Durante los años de apogeo del imperio español, a fines del siglo XVI, la universidad de Salamanca llegó a contar con 7 000 miembros en su comunidad, de los que 4 000 eran estudiantes y los restantes maestros, doctores y bachilleres. (Lanning, 1940, p. 11.) La universidad de Alcalá se llamó complutense porque Complutum era el nombre latino de Alcalá de Henares.

[19] El colegio fundado en la capital granadina por su primer obispo fray Hernando de Talavera ascendió a la categoría de universidad por disposición de Carlos V, y junto a ella se mantuvo el colegio de San Miguel, destinado a la instrucción de los nuevos conversos. Nada semejante se hizo en Santo Domingo, México o Lima, donde hubo universidades y grupos indígenas capaces de recibir educación superior. (Kobayashi, 1974, p. 138.)

LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS Y LOS CONFLICTOS RELIGIOSOS

La inquietud reformadora y el anhelo de lograr una mayor perfección cristiana habían prendido en gran parte de los humanistas y, consecuentemente, dominaba en el ambiente filosófico y teológico de las universidades europeas. La ruptura ocasionada por la posición heterodoxa de Lutero ante la Iglesia romana y la intransigencia de ambas partes, inflexibles en sus posiciones, obligó a los creyentes de todo el orbe cristiano a tomar partido a favor o en contra de la Reforma. Con el apoyo de los príncipes alemanes, Lutero influyó en las universidades situadas al este del río Rhin y además fomentó la creación de nuevos estudios.

En las nuevas universidades la influencia de la jerarquía eclesiástica fue sustituida por la injerencia, cada vez más directa y absorbente, del poder civil. Los príncipes nombraban profesores, vigilaban la pureza de la doctrina impartida y, pese a numerosas protestas, designaban la materia a tratar en cada curso. Así fue como desaparecieron, paulatinamente, las que habían sido características propias de la universidad medieval: autonomía y universalidad.[20]

En las universidades protestantes, al primer periodo de fanatismo religioso sucedió una etapa de renovación sumamente interesante, porque, logrado el derecho a mantener sus creencias, libres de amenazas militares e intromisiones extranjeras y beneficiados con la protección de los príncipes, algunos maestros iniciaron los estudios de carácter empírico y científico. En Holanda las universidades de Groninga, Amsterdam, Utrecht y Hardewyck, y en Escocia la de Edimburgo, tardaron poco en desembarazarse de posiciones sectarias y se dedicaron al estudio de las ciencias naturales, como evolución natural del espíritu racionalista. En el imperio destacó la universidad de Giesen, por sus notables laboratorios de química, anatomía y farmacia, que funcionaron desde 1612.[21]

El avance de la Reforma y su instalación en los núcleos académicos europeos influyó en la orientación de las universidades católicas. El Concilio de Trento celebró sus sesiones entre 1545 y 1563; aun antes de que se promulgasen sus decretos ya habían comenzado a imponerse algunas de sus directrices. Los países católicos, fieles a Roma, consolidaron la tendencia a subordinar la educación a un plan misionero para el que las escuelas representaban puntos de apoyo importantes. La universidad católica pretendía formar integramente al ca-

[20] Ajo y Sainz de Zúñiga, (1957, vol. II, p. 20).
[21] *Ibidem*, pp. 21-22.

ballero cristiano, daba gran importancia a los títulos, diplomas y privilegios honoríficos y aparecía como instrumentos de ascenso social. En las universidades protestantes los grados tenían menor trascendencia y la educación impartida se dirigía a la intensificación de la religiosidad personal.

Mientras la universidad medieval aspiraba a dirigir a los estudios en el camino de la verdad y no desdeñaba el conocimiento de nuevos temas o nuevos autores, la postridentina defendió el "único" saber verdadero, que en esencia se concretaba en la fe católica y que, por lo tanto, era inmutable y eterno. El interés en el perfeccionamiento del estudio de la gramática llevó esta materia a los colegios; con ello quedó garantizada su influencia como monopolizadores de la enseñanza del *trivium*, propedéutico para los estudios superiores. Los colegios dispusieron de la capacidad de seleccionar a los futuros universitarios, y la carrera de artes declinó y quedó en situación intermedia, entre los colegios y las facultades mayores.[22]

En contraste con la violencia de la crisis sufrida por las universidades de los países protestantes, las de los estados católicos defendieron su estabilidad, se aferraron a los viejos sistemas y cerraron sus puertas a todo lo que pudiera significar una amenaza contra la ortodoxia. Así el clasicismo quedó reducido a fórmulas retóricas, elegancia formal y empleo de símbolos mitológicos; el erasmismo, entre la sospecha y la condena formal, terminó por ser eliminado de los centros de estudio, y las materias y textos prescritos para cada carrera siguieron la rutina consagrada por el paso de los años.

Por otra parte, en el terreno metodológico, la pedagogía renacentista descubrió la necesidad de la disciplina como norma de comportamiento constante y orgánica, inspirada en el ascetismo religioso. La disciplina se convirtió en vía de perfeccionamiento espiritual y moral y condición necesaria para la convivencia escolar. La introducción de normas y reglamentos en la vida escolar modificó sustancialmente el régimen de estudios medieval.[23]

LAS UNIVERSIDADES AMERICANAS

Los primeros estudios superiores que se establecieron en el nuevo mundo pertenecieron a las órdenes regulares, que inicialmente atendieron a la formación de sus miembros para después abrir sus aulas a estudiantes

[22] Steger (1974, p. 159).
[23] Ariès (1960, p. 372).

externos, clérigos o laicos. La orden de predicadores tuvo estudio general en la isla de Santo Domingo desde el año 1518. Este estudio, ajeno a la tradición universitaria medieval, fue erigido en universidad, por bula pontificia de Paulo III, en 1538.[24]

También fueron dominicos los primeros en establecer un estudio en la ciudad de Lima, según lo dispuesto por el capítulo provincial de la orden, celebrado en Cuzco en 1549. Las clases comenzaron a impartirse aun antes de recibirse las reales cédulas de 1551, que autorizaron la fundación. En 1553 había cátedras de teología, Sagrada Escritura, gramática, retórica y artes. El convento proporcionó 300 pesos anuales de renta, que habrían sido insuficientes para pagar a maestros del exterior, pero que sirvieron para mantener los estudios con catedráticos de la orden, a excepción del de gramática, el bachiller Ugalde. El prior del convento era al mismo tiempo rector de las escuelas. Los laicos asistentes a los cursos estuvieron descontentos con la situación y comenzaron a gestionar el traslado de la universidad a un edificio independiente. Cuando en 1566 el arzobispo de Lima solicitó la autorización real para la creación de un estudio general, ni siquiera mencionó la existencia del que funcionaba a cargo de los frailes de Santo Domingo.

> En la iglesia mayor de esta ciudad se lee gramática muchos años a esta parte y en otras tres o cuatro partes de la ciudad y en algunos monasterios otras ciencias, y vistos los muchos hijos que hay ya de vecinos y otros españoles si legítimos como mestizos y que han de ser cada día más y otros mancebos que han venido de ese reino y se inclinan a seguir el estudio y letras(...) convendría mucho que Vuestra Alteza provea como haya aquí estudio general y universidad.[25]

Los privilegios y reglamentos concedidos a la universidad de Lima, similares a los de Salamanca, eran incompatibles con su condición de estudio conventual y ello contribuyó a que finalmente se lograse la deseada independencia. En 1581 se dispusieron las primeras constituciones, redactadas por el virrey Toledo, cuando los universitarios contaban ya con su primer rector laico, elegido democráticamente. El cuarto de siglo transcurrido desde la erección formal de las escuelas correspondió a los años de mayor impulso creador en el estudio general de la ciudad de México, lo que marcó algunas diferencias entre las dos universidades americanas de mayor importancia. Igualmente uni-

[24] Steger (1974, p. 108).
[25] Citado en Eguiguren (1951, p. 85).

dos a las órdenes regulares estuvieron otros estudios de varias ciudades americanas. La universidad de México fue la única que desde su origen se mantuvo al margen de intromisiones de los religiosos y guardó celosamente su autonomía.[26]

La fundación de la Universidad

El esquema de la población novohispana se complicó aceleradamente a lo largo del siglo XVI. Para una nueva sociedad se requerían nuevas instituciones y para lograr la adaptación de los individuos que la componían se pensó en proporcionarles la educación adecuada. En los primeros momentos, el problema educativo se presentaba como algo muy simple: había conquistadores cristianos y nativos idólatras; la solución era incorporar a los vencidos a la religión de los vencedores, con lo que no sólo se les proporcionaría un nuevo cuerpo de creencias sino también nuevas formas de comportamiento dentro de un diferente marco cultural. Por ello la primera forma de educación fue la evangelización. Para mediados de siglo el panorama era mucho más complejo y la realidad había mostrado la insuficiencia de los medios empleados. Por parte de la nobleza indígena se había producido el fantástico fenómeno de adaptación que llevó a la síntesis de los sistemas de escritura prehispánico y occidental a la vez que permitió la comprensión de los mecanismos burocráticos y del valor de honores y privilegios.[27]

[26] El único colegio agustino de estudios superiores fue el de San Fulgencio, en Quito. En cambio los predicadores y jesuitas se repartieron la enseñanza superior en casi todas las ciudades.

Durante los siglos XVI y XVII, los dominicos tuvieron estudios generales en Santo Domingo (1518), Lima (1551), Santa Fe de Bogotá (Colegio de Santo Tomas, con título de universidad desde 1639), Santiago de Chile (con privilegio pontificio desde 1619 y pase real de 1622), Guatemala (Colegio de Santo Tomás desde 1620, universidad desde 1676), Quito (Colegio de San Fernando, en pleito largo tiempo con los jesuitas) y Charcas (que no logró el pase real).

Con título de universidad y derecho a otorgar grados, los jesuitas tuvieron: Universidad Javeriana de Santa Fe, desde 1622; Colegio Máximo de Córdoba (Argentina), en funcionamiento desde 1614 y con grados desde 1622; Universidad de San Francisco Javier en Chuquisaca, Charcas, 1619-1623; Universidad de San Miguel, en Santiago de Chile, 1622; San Gregorio Magno, de Quito, Ecuador, 1622, y San Francisco Javier, de Mérida, Yucatán.

[27] El tema de la occidentalización de la población indígena ha sido magistralmente tratado por Serge Gruzinski (1988). El autor equipara el fenómeno mexicano con el Renacimiento italiano del *quattrocento*, con el mérito adicional de haberse producido dentro de una cultura ajena a las formas occidentales.

Puesto que tradicionalmente el clero había tenido a su cargo la formación moral e intelectual de todos los fieles, a él debían atribuirse los fallos en el proceso educativo. Pero la infalibilidad del discurso religioso era dogma y la obra de los misioneros meritoria en grado sumo, de modo que se pensó que los puntos débiles eran el insuficiente número de religiosos y su escasa formación. Para remediar ambas cosas se establecieron los estudios conventuales y se propició el ingreso de novicios.

De las cuatro órdenes regulares autorizadas en la Nueva España —franciscanos, predicadores, orden de San Agustín y de la Merced—, la más estrechamente ligada con la vida universitaria era la de Santo Domingo, que también fue la primera en obtener autorización para los estudios generales de sus conventos americanos. Los dominicos, llegados a la Nueva España en 1526, lograron el reconocimiento de su casa de México como "convento formado" en 1530, y su erección en cabeza de provincia en 1535. Para esa fecha ya habían comenzado a recibirse novicios, con la inmediata obligación de dedicarse al estudio. En sus clases se recibían también españoles y criollos ajenos a la orden y aun al estado eclesiástico. Hay constancia de que durante algún tiempo enseñó gramática latina el bachiller del clero secular Blas de Bustamante, y que el capítulo de 1540 recomendó el inicio de las lecturas de *Summulas*, materia correspondiente a la facultad de Artes.[28]

La experiencia acumulada por la orden de predicadores en la educación de la juventud, su acreditada ortodoxia, el alto nivel de su formación teológica y su singularidad como organizadores del primer estudio superior general abierto a los seglares, propiciaba su incorporación a la vida universitaria. Sin embargo, llegado el momento de la instalación de las "escuelas reales", las autoridades virreinales no optaron por su incorporación al estudio conventual, como ocurrió en Lima, sino que se creó un establecimiento nuevo, sujeto en su organización administrativa y académica a la autoridad real; más tarde, para consolidar su posición en relación con las universidades europeas, se gestionó la obtención de bulas pontificias que diesen validez intachable a los grados otorgados por la nueva universidad, real en sus orígenes y pontificia después.

Los abundantes documentos relativos a solicitudes de erección de estudio general en la ciudad de México son un testimonio de la preocupación compartida por autoridades civiles y religiosas en relación

[28] Méndez Arceo (1952, p. 25).

con la cultura. Ésta fue una manifestación del pensamiento humanista espontáneamente adaptada al nuevo mundo. En el pensamiento pretridentino novohispano se contemplaba la posible síntesis del pasado prehispánico con el cristianismo, pero con respeto hacia las formas culturales de los vencidos que no significasen un obstáculo en su cristianización. Por ello, tanto las solicitudes como los documentos reales de consulta y aprobación, conciben la pluralidad como elemento insoslayable de una realidad enriquecida por la diversidad de orígenes étnicos y capaz de producir sus mejores frutos en una sociedad nueva, múltiple por sus componentes, pero unida por los principios religiosos, la cultura occidental cristiana y la obediencia al poder político representado por la monarquía española. Bajo este aspecto, la universidad representaba el elemento integrador, capaz de lograr el ideal de unión dentro del marco ideológico de la cristiandad.

En la práctica, ningún vínculo ligó a la universidad con el colegio de Tlatelolco, pero es indudable que existió una relación implícita en la mente de los fundadores de ambas instituciones. Destinadas ambas a los estudios superiores, en las cédulas reales surge la confusión de lo concedido a una y a otra. Planeado el colegio como lugar de experimentación de la discutida capacidad intelectual de los indios, sus resultados fueron tales que autorizaron a pensar en la viabilidad de su completa integración a cualquier institución universitaria. En consecuencia, demostrada su habilidad, no tenía sentido el mantenimiento de dos instituciones paralelas y separadas; la solución justa y práctica parecía ser abrir la universidad a españoles e indios y cancelar en Santa Cruz los estudios mayores.[29]

El portavoz de la primera demanda de escuelas reales fue el contador Rodrigo de Albornoz, miembro del cabildo de la ciudad. Su petición se refería a la necesidad de educar a los hijos de caciques y principales, sin hablar, lógicamente, de la juventud criolla, que todavía no se había hecho presente.[30] El monarca acogió favorablemente la petición y en 1528 designó a don Álvaro Temiño como maestres-

[29] El hecho de que a lo largo de casi 300 años de vida colonial fueron poquísimos los indios que obtuvieron grados universitarios no significa que tal fuera el designio inicial de quienes planearon la universidad. Los cambios sociales, demográficos y económicos de los primeros 50 años fueron tan violentos, que mientras las leyes perpetuaban derechos y privilegios, la población indígena caía en el abatimiento y ruina que la acompañó durante todo el periodo virreinal.

[30] La carta de Albornoz es del 15 de diciembre de 1525. Algo posterior, de fines de 1526 o principios de 1527, es el memorial de autor anónimo sobre asuntos de "buen gobierno", también dirigido al emperador y que menciona la necesidad de las escuelas. (Cuevas, 1975, p. 3.)

cuela de la catedral de México, cargo que tenía razón de ser en las diócesis en que existía universidad.[31]

Por los mismos años, durante su estancia en España, el obispo fray Juan de Zumárraga aprovechó las oportunidades que se le ofrecieron de promover la vida cultural de su diócesis: gestionó la introducción de la imprenta, envió libros destinados a las bibliotecas del convento de San Francisco y de la catedral, y designó a un maestro de gramática, que se trasladó inmediatamente a la Nueva España, para suplir el retraso del maestrescuela designado anteriormente. El bachiller Gonzalo Vázquez Valverde, como maestro de latín, debía enseñar a los hijos de los españoles y de los naturales, pero especialmente a los seis niños cantores de la catedral. Era, sin duda, un momento favorable a la cultura de la colonia, puesto que simultáneamente iniciaba sus cursos el colegio de Santa Cruz y se hacían gestiones en favor de San Juan de Letrán, a cuyos alumnos se daría oportunidad de ingresar en la universidad.[32]

Los colegios, la imprenta y las clases de gramática eran pasos importantes para propiciar la formación intelectual de los novohispanos, pero la culminación de tales esfuerzos debía ser la creación de la universidad. La primera petición concreta de Zumárraga se encuentra en las instrucciones que dio a sus representantes en el concilio ecuménico que se anunciaba. En el punto séptimo encarece la conveniencia de que se establezca universidad precisamente en un lugar como la Nueva España, recién atraído a la fe cristiana, y donde con frecuencia se presentaban "más dudas y dificultades, y no hay universidad de letras a donde recurrir". El prelado insistía:

> no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una universidad donde se lean todas las facultades y ciencias y sacra teología; porque si Su Majestad haviendo en España tantas universidades y tantos letrados, ha proveído a Granada de universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros, cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, a donde hay tantos nuevamente convertidos de gen-

[31] Seguramente el viaje de Temiño no fue inmediato, pues las primeras noticias que se encuentran de su actividad en México corresponden al año 1536, cuando formaba parte del cabildo de la catedral. (Carreño, 1950, pp. 72-76, y Jiménez Rueda, 1955, p. 62.)

[32] El procurador del Ayuntamiento Cristóbal de Camapaya llegó a la corte en 1536 y entre otras peticiones llevaba la de que el bachiller Vázquez Valverde siguiera gozando su salario y se le señalase "solar y sitio donde haga el estudio". En respuesta se concedió la prórroga del salario de 50 pesos por tres años. (García Icazbalceta, 1947, vol. IV, pp. 39 y 44; Jiménez Rueda, 1955, p. 65; Carreño, 1944, p. 110.)

tiles que en comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraile.[33]

El texto manifiesta la preocupación del prelado en función de su labor apostólica. La universidad sería formadora de futuros clérigos y tribunal de la ortodoxia, con capacidad para la invención de soluciones propias, dentro de los límites marcados por la teología cristiana. La emperatriz, en ausencia de su esposo, y más tarde el mismo Carlos V rechazaron por el momento la petición de fray Juan y pidieron al virrey que enviase informes sobre el asunto.[34] En la misma carta se manifestó extrañeza por las nuevas peticiones de ayuda económica, que, según el parecer del Consejo de Indias, "ya estaba bien proveído". Esto parece una clara referencia al colegio de Tlatelolco, que había recibido algunas concesiones, mientras que nada se había hecho por la futura universidad. Esta confusión pudo influir en que los trámites se prolongasen más de lo normal sin que el virrey manifestase impaciencia ni entusiasmo por el proyecto. También se puso de manifiesto la peculiar parsimonia de don Antonio de Mendoza en la resolución de asuntos para los que consideraba que el apresuramiento era una de las peores tentaciones y fuente de los mayores errores.

A fines de 1537 el virrey se dirigió al emperador y dio su opinión favorable a los estudios, cuyo mantenimiento debería quedar a cargo de la Corona, puesto que todo lo que había en el virreinato pertenecía al monarca. Casi dos años más tarde insistió en el asunto y manifestó tanto entusiasmo como habían demostrado fray Juan de Zumárraga y el cabildo de la ciudad.[35] Logrado el acuerdo de las autoridades lo-

[33] Instrucción dada por fray Juan de Zumárraga, fechada el 25 de noviembre de 1536 y confirmada en México, el 8 de febrero de 1537; localizada en AGI y reproducida en Cuevas (1975, pp. 65 y siguientes), García Icazbalceta (1947, p. 134) y Méndez Arceo (1952, pp. 106-107).

[34] Para el monarca y su consejo no quedaba clara la relación entre el colegio de Tlatelolco y la pretendida universidad. "ahora por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos [los indios] se halla capacidad y habilidad para aprender ciencia y otra cualquier facultad y que por esto le parece que convendría que mandásemos establecer y fundar en la dicha ciudad de México una universidad en que se lean todas las facultades". Real cédula del 26 de febrero de 1538, confirmada por otra de 21 de febrero de 1539, editada por Genaro García (1907, p. 71) y Méndez Arceo (1952, pp. 107-109).

[35] El cabildo de la ciudad había sido el primer solicitante, por medio de su portavoz Rodrigo de Albornoz. La carta del virrey, del 10 de diciembre de 1537, se encuentra reproducida en Méndez Arceo (1952, pp. 107-109). Otra carta, dirigida al rey, del 29 de abril de 1539, marca el momento en que don Antonio aceptó sin reservas el proyecto. Citada en Jiménez Rueda (1955, p. 67).

cales faltaba la aprobación real y la ayuda económica imprescindible. Mientras se tramitaban ambas cosas se iniciaron los preparativos: se enviaron procuradores a la corte con el encargo de acelerar la respuesta, se discutió la conveniencia de asignar a los maestros las rentas disponibles por beneficios eclesiásticos vacantes y se preparó una estancia adecuada en el palacio episcopal para iniciar las clases. La respuesta real significó la tácita aprobación del proyecto, al encargar al virrey la resolución de las cuestiones económicas. Ya en 1539 recomendó que se iniciase la construcción de un edificio idóneo y designó al primer catedrático, que sería el arcediano Juan Negrete. No tardó éste en llegar a México y comenzar las clases en el "general espacioso" que le había preparado Zumárraga.[36]

Las clases de latín no satisfacían en absoluto las aspiraciones de los vecinos de la ciudad, que insistieron en sus peticiones por medio de los procuradores que llevaron varios asuntos a la corte española. Entre otras cosas se les recomendaba:

> suplicar a su magt. sea servido de hacer merced a esta ciudad de Nueva España de que haya en esta dicha ciudad universidad de estudio de todas ciencias, por que los hijos de los españoles e los naturales las aprendan e se ocupen en toda virtud e buenos ejercicios, e salgan e haya letrados de todas facultades, por que de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra...[37]

El documento pone de relieve las preocupaciones fundamentales de sus redactores. En primer lugar la cuestión económica, no sólo como

[36] La real cédula del 3 de octubre de 1539 en el cedulario de Barrio Lorenzot (AAM, vol. 448, f. 61v). En cuanto a las casas advertía el rey: "acá se ha platicado en ello y parece que vos deveis proveer con los indios de esa ciudad y con los comarcanos que hagan un buen edificio, para en que se lean las dichas artes y teologia". Y en cuanto a los maestros: "de las canongias y dignidades que están suprimidas en esa iglesia de México(...) se podria proveer dos o tres personas que leyesen". Citado en Ajo y Sainz de Zúñiga (1957, vol. II, pp. 160-161). El nombramiento de Juan Negrete en comunicación de fray García de Loaysa, presidente del Consejo de Indias, a los oficiales reales de la Nueva España, en Méndez Arceo (1952, pp. 112-113).

[37] En este documento aluden también a los privilegios concedidos al colegio de Tlatelolco: "y pues para los naturales ha asido su magt. servido de proveer e mandarlo, así con mayor y justa causa es justo se haga la dicha merced para los españoles, pues hay tantos de ellos, legitimos y naturales". Capítulos dados por la ciudad de México a los procuradores Loaiza y Cherinos, el 28 de noviembre de 1542, para ser presentados en la corte. La petición de la universidad aparece en el punto sexto y al margen la observación de que se iniciará consulta al respecto. Documento en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, citado en Ajo y Sainz de Zúñiga (1957, vol. II, p. 161) y Jiménez Rueda (1955, p. 114).

responsabilidad colectiva de la ciudad sino como problema de los pobladores, cuyos hijos dependían más del rango que adquiriesen por méritos académicos que del que pudieran heredar con la fortuna paterna, y también como manifestación de la incapacidad de las autoridades para disponer de rentas recaudadas como diezmos o tributos. Los años transcurridos desde la época de las primeras solicitudes habían contribuido a aumentar el rigor burocrático de los oficiales reales, sometidos cada vez más al centralismo absolutista de la metrópoli y al control riguroso de las instituciones por parte del rey y de su Consejo de Indias.[38]

Cuando llegaron los procuradores a España gobernaba como regente temporal el príncipe Felipe, que pidió nuevos informes y retrasó la respuesta hasta 1547, cuando por fin se pronunció favorablemente. Nuevamente la aprobación quedó en el terreno burocrático, porque tampoco se especificaba de dónde podrían sacarse las rentas destinadas a la fundación.[39] También se perdió una oportunidad de obtener fondos cuando los herederos de Hernán Cortés incumplieron su voluntad de dotar de estudios superiores a la capital de la Nueva España.[40]

Fallecido en 1548 el arzobispo Zumárraga, correspondió a don Antonio de Mendoza realizar el último esfuerzo y dar el impulso definitivo a obra tan largamente preparada. Comenzó por buscar lectores para iniciar los cursos y parece probable que también en este momento se trasladaran al palacio virreinal las clases de gramática que había iniciado el arcediano Negrete. Mientras tanto, los dominicos, que se sentían ligados al proyecto, gestionaron ante sus superiores de España el envío de maestros, a la vez que solicitaban al monarca mayor ayuda:

[38] Aunque el documento repite la fórmula de que "los hijos de españoles e los naturales" se beneficiarán del estudio, en realidad se hace hincapié precisamente en los españoles, puesto que la educación de los naturales ya se consideraba suficientemente atendida por los religiosos. Se mantiene el ideal unificador de Zumárraga y Mendoza, pero ya mediatizado por el interés práctico inmediato.

[39] Real cédula del príncipe regente al virrey de la Nueva España, del 17 de marzo de 1546, en Méndez Arceo (1952, pp. 115-116). Real cédula del 26 de agosto de 1547 dada en Monzón y ratificada por los príncipes Maximiliano y María en Valladolid, a 27 de noviembre de 1548. En el cedulario de Barrio Lorenzot (AAM, vol. 1, ff. 96v-97) y Méndez Arceo (1952, p. 117).

[40] El testamento de Cortés, dado en Sevilla en 1547, mencionaba la fundación de un colegio en Coyoacán donde se estudiaría teología, derecho canónico y civil. Aunque no se habla de universidad sino de colegio, el modelo propuesto, el de Santaella de Sevilla, era un estudio general. (Calderón Quijano, 1965, pp. 123-126.)

El visorrey de esta Nueva España ha comenzado, para el bien universal de esta tierra, un estudio general, de donde se provea la república de letrados y las órdenes de religiosos, y como los predicadores viesen esta obra ser tan necesaria y que sin ella la tierra no se puede sustentar ni perpetuar, pareció escribir a V.M. mande favorecer esta tan santa obra, así con rentas como con lectores de todas facultades.[41]

También los franciscanos escribieron en el mismo sentido y su carta aporta nuevos argumentos sobre la conveniencia de la apertura de estudios. Alegan que sería un medio de purificar la sociedad novohispana, "porque los muchos vagabundos mestizos y españoles se puedan ocupar en ejercicios virtuosos de artes liberales y otras facultades"; claro está que estas ocupaciones no sólo serían benéficas para ellos sino, en primer término, para la Corona y las autoridades, pues así se evitaría la tentación de intentar "traiciones y crímenes de lesa majestatem". La autoridad civil disfrutaría de grandes beneficios pues "no puede Vuestra Alteza tener acá mejor guarnición de gente de ramas que esta universidad donde se enseñe la virtud y la ciencia"; los regulares podrían atraer vocaciones de jóvenes criollos intelectualmente preparados, y se beneficiarían también cuantos estaban interesados en la prosperidad económica de la colonia al propiciar la permanencia de la población española con la facilidad de satisfacer sus aspiraciones sin recurrir a la metrópoli.[42] En apoyo de sus razonamientos, los frailes acudieron a la historia clásica, en la que buscaron una interpretación adecuada a su alegato y concluyeron que Grecia y Roma habían perdido el dominio político por haber permitido la decadencia de los estudios. En resumen, con criterio realista, pretendían presionar el ánimo del monarca, mediante la sugerencia de los beneficios políticos que se derivarían del establecimiento de la universidad, contemplada ya como instrumento influyente para lograr la incorporación de la sociedad a los intereses del Estado.

La última gestión, que quizá fue definitiva, estuvo a cargo de don Antonio de Mendoza, quien a punto de abandonar la Nueva España para dirigirse a su nuevo destino en el virreinato del Perú, dispuso la donación de unas estancias de su propiedad, que constituirían los "propios" con que iniciar las labores académicas.[43] Estudiadas todas las

[41] Carta de fray Domingo de Santa María y otros frailes dominicos al rey, del 4 de marzo de 1550. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, colección Muñoz.)

[42] Carta de religiosos franciscanos al emperador, 29 de junio de 1550, en Campeche. (Scholes, 1936-1938, vol. 1, p. 3.)

[43] "Deja señalados por propios una estancia suya con mil quinientas vacas y otra

informaciones por el Consejo de Indias, y en vista de las reiteradas súplicas del virrey, el cabildo y los "prelados y religiosos de aquella tierra", informaron favorablemente y aconsejaron la contribución de mil pesos anuales que daría la Corona como renta. El resultado de este dictamen fue la real cédula de erección de la universidad, firmada por el príncipe don Felipe en septiembre del año 1551.[44]

Todavía regía en España y América el principio de apertura hacia el mundo indígena y por ello la universidad se abrió a españoles y naturales de la tierra. Primero se había producido la sorpresa ante los logros culturales de unos pueblos que se habían juzgado semibárbaros; más tarde la erección del colegio de Tlatelolco con estudios superiores; por fin, mediado el siglo, la perspectiva del establecimiento de la universidad se veía como una nueva y más completa posibilidad de perfeccionamiento cristiano. A la rapiña de la conquista debía suceder una era de armonía y paz evangélica; la universidad, difusora del saber, debía desempeñar un importante papel aglutinante. Nada hacía suponer que las exigencias económicas de una metrópoli que se desangraba y los intereses materiales de una población colonizadora demasiado alejada del Evangelio (tan profusamente mencionado y utilizado para sus fines), harían cambiar en pocos años las metas educativas que aparecían tan claras y justas en aquellos momentos.

LAS REALES CÉDULAS FUNDACIONALES

En la ciudad de Toro, el día 21 de septiembre de 1551, el príncipe regente firmó tres documentos complementarios: una real cédula dirigida a los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, para que hicieran efectiva la donación anual que se destinaba al sostenimiento de los estudios; otra destinada al virrey don Luis de Velasco, ordenándole la erección formal de las escuelas; y una provisión por la que expone las razones que le han impulsado a aprobar la fundación. Siempre en nombre de su padre el emperador, explica los antecedentes del

con cien yeguas y otra con dos mil quinientas ovejas, teniendo atención más a la necesidad general de aquella tierra que a la suya particular, suplicando a V.M. lo mande proveer y ordenar con brevedad." El rey aceptó las estancias como base económica inicial, pero luego se trasladaron al colegio de Tlatelolco, cuando la universidad recibió la dotación correspondiente. (Méndez Arceo, 1952, pp. 95-96.)

[44] Resumen de consultas del Consejo de Indias a Carlos V, en noviembre-diciembre de 1550. (AGI, Indiferente general, 737; Méndez Arceo, 1952, pp. 119-120; Ajo y Sainz de Zúñiga, 1957, vol. II, p. 163.)

asunto, las solicitudes recibidas, la gestión de don Antonio de Mendoza y su ofrecimiento de estancias para el mantenimiento de la universidad. También se conceden a la nueva casa de estudios los privilegios de Salamanca, con algunas limitaciones.[45]

Los textos coinciden en su parte esencial; todos se refieren al interés manifestado por el cabildo de la ciudad y los prelados y religiosos, a las recomendaciones del virrey y a las disposiciones anteriormente tomadas para dotar de estudios provisionalmente a la población. Incluso en algunos puntos se repiten textualmente las mismas palabras. Sin embargo la provisión, más explícita, aclara lo relativo a privilegios, inferiores a los de Salamanca, porque advierte:

> ...que la universidad del dicho estudio no ejecute jurisdicción alguna y con los que de allí se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de Salamanca tiene, de no pechar los allí graduados.[46]

El contenido de las cédulas reales alentaba a las autoridades a realizar de inmediato la fundación. Sin embargo, y pese al interés manifestado reiteradamente por los novohispanos, la universidad de México tardó más de un año en iniciar sus labores. Varias circunstancias debieron de contribuir al relativo retraso: los sucesores de Zumárraga y Mendoza, fray Alonso de Montúfar y don Luis de Velasco, respectivamente, no tenían la impaciencia de los anteriores, porque tampoco habían dedicado tanto tiempo y esfuerzo a la empresa, además de que las clases establecidas por don Antonio de Mendoza en el palacio virreinal, a cargo del arcediano Negrete, habían cubierto momentáneamente la necesidad. Ya no se trataba, pues, de aplicar una solución de emergencia sino de fundamentar sólidamente los estudios, para lograr su mayor éxito.

Por otra parte, la organización social y económica de la Nueva España había cambiado notablemente en los años transcurridos entre 1525 (fecha de la primera solicitud) y 1553, cuando se iniciaron las clases. No sólo en la colonia sino también en la metrópoli se habían producido cambios, que afectaron a la universidad de Salamanca. La universidad de 1553 ya no era la misma que conocieron los primeros

[45] Las cédulas se encuentran en AGNM (Ramo Universidad, libro de cédulas y claustros, de 1551 a 1584), Puga (1945, vol. II, pp. 133, 134-136 y 136-138), Plaza y Jaén (1931, vol. I, pp. 357-359), Lanning (1946, pp. 3-4) y Méndez Arceo (1952, pp. 120-124).

[46] Puga (1945, p. 133), Plaza y Jaén (1931, p. 357) y Méndez Arceo (1952, p. 124).

colonos, conquistadores y pobladores establecidos en la Nueva España. El modelo de estudio solicitado era, sin duda, el medieval, carente de organización metódica en las cátedras, pero pleno de inquietud y de afán de conocimiento, universal por la amplitud y variedad de los estudios, por el cosmopolitismo de los maestros y estudiantes y por la estrecha colaboración de todos sus miembros, en una comunidad de intereses. Posteriores acontecimientos religiosos y políticos impusieron mayores controles de las autoridades y la pedagogía humanista recomendó modificaciones en los métodos de enseñanza.

Mientras tanto el imperio conflictivo y disperso de Carlos V vivía sus últimos momentos y el príncipe Felipe comenzaba a ejercer de hecho las funciones de gobierno que pronto le corresponderían por la abdicación de su padre. Con Felipe comenzó el predominio del centralismo, el burocratismo exagerado, la desconfianza hacia todo lo nuevo o extranjero y el recelo ante cualquier poder, laico o eclesiástico, que pudiese amenazar la absoluta soberanía de su monarquía. Para la Nueva España había concluido el periodo de las improvisaciones y la relativa autonomía de que gozaron temporalmente conquistadores y funcionarios. El escandaloso desplante protagonizado en 1542 por los encomenderos, a la larga resultó ineficaz en la defensa de sus intereses particulares.[47] Al igual que la organización eclesiástica y la recaudación de impuestos, lo mismo que la beneficencia y los sistemas de trabajo, los estudios habrían de someterse a los intereses del Estado; tanto por lo que tenían de reales como por lo que conservaban de eclesiásticos, deberían quedar bajo las disposiciones del regio patronato y, por tanto, de las autoridades civiles. El fortalecimiento del poder real frente a las aspiraciones de los conquistadores contribuyó a configurar una nueva sociedad en la que la aristocracia indígena vio disminuida su influencia por asimilación a los nuevos patrones, por desaparición física de sus miembros o por pérdida de sus tierras y servidores.

Para los españoles, la rápida decadencia de la encomienda, la escasez de mano de obra y el aumento de inmigrantes, escasos de recursos y sobrados de ambición, significó la forzosa renuncia a sus aspi-

[47] En el virreinato del Perú, la negativa de los encomenderos a cumplir las órdenes reales ocasionó un grave enfrentamiento con las autoridades reales. En la Nueva España, el visitador Tello de Sandoval actuó cautelosamente, procedió a consultar el asunto con los representantes del gobierno local y de las órdenes regulares y desistió de la promulgación que tenía encomendada. No obstante, poco a poco, en años sucesivos, se fueron implantando una a una las mismas disposiciones que se rechazaron en bloque.

raciones de señorear la tierra y la conveniencia de encontrar otros medios por los cuales ascender en la escala social o mantenerse en su posición de privilegio. En el terreno económico fueron muchos los que aprovecharon la oportunidad de los descubrimientos de minas de planta y la ocupación de tierras abandonadas por los indígenas, víctimas de enfermedades y sujetos a los procesos de congregación. Los criollos hijos de hacendados, mineros o comerciantes, encontraron en los estudios un refrendo de su categoría social, mientras que para los pobres y carentes de abolengo representaban un medio de ascenso e incorporación a estamentos superiores.

La universidad que se proyectó en 1525 o 1535 pudo haber sido un centro de estudios teológicos en donde se resolviesen los intrincados problemas de la evangelización o las fórmulas jurídicas adecuadas para respetar los derechos de los pueblos aborígenes; una escuela en que los indios alcanzasen los mismos conocimientos asequibles a los españoles y donde se tomasen en consideración tradiciones y normas de conducta ancestrales asimilables a los principios del derecho de gentes y de la moral natural. Pero en 1553 lo que se buscaba era una institución conservadora y difusora de la ortodoxia cristiana, formadora de funcionarios civiles y eclesiásticos y símbolo de desarrollo cultural.

La inauguración de las escuelas

El 25 de enero de 1553 se celebró la solemne ceremonia de apertura de las escuelas reales. El virrey don Luis de Velasco presidió el vistoso cortejo que, después de la misa solemne, salió en procesión hacia el edificio destinado a la universidad. La importancia y publicidad que se dio al acto correspondían a la trascendencia real de la nueva fundación y al deseo de hacer partícipe a la población en general del acontecimiento que se interpretaba como beneficio público.[48] Unos días más tarde se leyó en el cabildo de la ciudad la provisión real relativa a la

[48] Según el cronista de la orden de San Agustín, Juan de Grijalva, el acto inaugural se celebró en la fecha de la conversión de San Pablo y en el templo dedicado a él. Asistieron al acto las más destacadas autoridades y hombres de letras que había en el reino. El relato de la apertura oficial de las escuelas se encuentra en Plaza y Jaén (1931, vol. I, pp. 7-9), Bravo Ugarte (1966, pp. 82-83), Zepeda (1933, pp. 100-101), Jiménez Rueda (1955, p. 68), Carreño (1963, vol. I, pp. 41-46), Becerra (1963, p. 260) y Solís y Haro (1931, reimpresión del texto de 1688, pp. 10-12).

aplicación de los privilegios salmantinos y todavía transcurrieron varios meses antes de que se iniciasen las clases.[49]

Puede considerarse que la ceremonia celebrada en el mes de febrero fue puramente simbólica, pues el acto inaugural académico se realizó en el momento en que se establecieron las cátedras, el sábado 3 de junio del mismo año. El virrey, como máxima autoridad, estuvo acompañado por los maestros que constituirían el claustro, el cabildo de la catedral metropolitana, los alcaldes y regidores de la ciudad y los oidores de la Real Audiencia. También estuvieron presentes los futuros estudiantes y algunos representantes de las órdenes regulares establecidas en el virreinato. Francisco Cervantes de Salazar, maestro y catedrático de retórica, tomó la palabra para exponer en un brillante discurso latino las ventajas que a todos los ciudadanos les reportaría la existencia de una universidad, cuyos grados tendrían la misma validez que los españoles y que ahorraría a los padres de familia los gastos y la inquietud de sostener a sus hijos jóvenes en alguna ciudad universitaria de la península ibérica. El notario apostólico Esteban de Portillo dio testimonio del solemne inicio dos días después.

La primera clase fue la de prima de teología, que leyó fray Pedro de la Peña, prior de Santo Domingo, quien inició sus explicaciones con la lectura de un texto de la *Secunda secundae* de Santo Tomás.[50] En días sucesivos comenzaron sus clases el licenciado Pedro Morones en cánones, el doctor Bartolomé de Melgarejo en decreto, el canónigo Juan García en artes y el bachiller Blas de Bustamente en gramática. El interés despertado en la población contribuyó a que hubiera una considerable asistencia de público, en calidad de oyente, pues todavía no se habían formalizado las matrículas.

El claustro comenzó su actuación con la graduación e incorporación de los primeros maestros y doctores, para lo que se tuvo en cuenta la posesión de grados de otras universidades y la "suficiencia notoria", especialmente en el caso de los priores de órdenes regulares. Uno de los primeros incorporados, el agustino fray Alonso de la Veracruz, inició sus clases en la cátedra de sagrada escritura con la lectura y comentario de las epístolas de San Pablo. Por consideración a su reconocido prestigio y categoría intelectual se decidió dar a su cátedra el nombre de prima de teología, pese a que había otra con el mismo nom-

[49] Actas de cabildo del antiguo Ayuntamiento de México. Acta correspondiente al día 13 de febrero de 1553.

[50] Era ésta la segunda parte de las dos que constituían el libro intermedio (segundo de tres) de la *Summa Teologica* de Tomás de Aquino. Está dedicado principalmente a cuestiones de teología moral.

bre y dignidad, para que no se considerase postergado en relación con el dominico fray Pedro de la Peña. A partir de este momento comenzó a perfilarse la discreta pugna establecida entre la orden de San Agustín y la de predicadores, por lograr la hegemonía en la vida universitaria. Los franciscanos no participaron en la universidad durante sus primeros años y sólo se incorporaron para leer al teólogo de su orden Juan Duns Escoto cuando se les concedió por orden real.

El día 2 de julio dio principio la facultad de leyes, al comenzar a leer el curso de instituta el licenciado Bartolomé Frías. El 12 del mismo mes se hizo cargo de la retórica el bachiller Blas de Bustamante, quien ya tenía a su cargo la gramática, con lo que se completaron las siete cátedras con que contó la universidad en sus primeros años.[51] Durante los días siguientes se recibieron matrículas de los aspirantes a ingreso, a quienes se exigía el juramento de obediencia al rector *in licitis* (o sea en cosas lícitas y honestas). También era requisito previo la presentación de cédula o comprobante del catedrático de gramática, que acreditase haber examinado al solicitante y haberlo encontrado suficientemente hábil en el manejo del latín como para poder seguir los cursos superiores.

El maestrescuela de la catedral, don Álvaro Temiño y el primer rector, don Juan Negrete, otorgaron solemnemente los grados concedidos por el claustro.[52] La colaboración de autoridades civiles y eclesiásticas durante los primeros meses de vida universitaria y la intervención de las órdenes religiosas, los canónigos y dignidades catedralicias, puede considerarse simbólica de la profunda relación que existió siempre entre la vida académica, la religiosa y la civil. Las mutuas influencias de personalidades diversas y las circunstancias locales llegaron a pesar más que las normas escritas del modelo salmantino. En definitiva, no se puede perder de vista que el ideal humano criollo era diferente del que prevalecía en la península y, por tanto, también tenía que ser diferente el tipo de educación que se impartiese. El número de alumnos, su origen y procedencia y la utilidad final que sacarían de los estudios son aspectos cuantificables que pueden explicar la diversidad dentro de la planeada homogeneidad de las universidades hispánicas.

[51] Estas cátedras fueron: prima de teología (duplicada y designada con el mismo nombre), cánones, decreto, instituta, artes y retórica (incorporada la gramática a la que se prestó menos atención).

[52] Con carácter provisional fue primer rector el oidor de la Real Audiencia Juan de Quesada, quien cedió el cargo al licenciado Negrete en cuanto el claustro quedó constituido y organizado.

IV. VIDA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO

Las Leyes de Indias

Algunas de las disposiciones reales sobre el régimen y gobierno de las universidades del Nuevo Mundo se incorporaron a las Leyes de Indias, en cuya recopilación constituyen el título XIII del libro primero. Las cédulas y provisiones que se mencionan en el texto se refieren, por lo general, a las dos principales universidades americanas (las de México y Lima), únicas que se equipararon a la de Salamanca por su legislación y estatutos, por sus privilegios y por la validez de sus grados.

La ley primera, que resume las cédulas fundacionales de ambas escuelas, señala el 21 de septiembre de 1551 como fecha inicial, aunque en realidad la de Lima se firmó unos meses antes (el 12 de mayo).[1] El texto, bastante breve, es explícito en los puntos esenciales: en cuanto a la finalidad de la fundación: "honrar y favorecer a los de nuestras Indias y desterrar dellas las tinieblas de la ignorancia"; a quiénes y en qué materias se les ofrece la oportunidad de realizar estudios: "nuestros vasallos, súbditos y naturales(...) sean instruidos y graduados en todas ciencias y facultades"; y de qué privilegios gozarán, los mismos de quienes "se gradúan en estos reinos, en la Universidad y estudios de Salamanca, así en el no pechar como en todo lo demás".[2]

En distinto rango, inferior a Lima y México, quedaron los estudios fundados en otras ciudades de las provincias ultramarinas, siempre a cargo de órdenes regulares y designados a veces con la expresión "universidades particulares". Algunas de ellas recibieron autorización para impartir grados y gozaron de preeminencias en virtud de reales cédulas y bulas apostólicas.

[1] Según el sistema de la Nueva Recopilación, al margen se reseñan las reales cédulas que dieron origen a la disposición mencionada. En este caso, tanto el contenido como las fechas corresponden a la universidad de México.

[2] Esta concesión, dada por Felipe II a las dos grandes universidades americanas, era de gran importancia práctica y honorífica y se logró después de repetidas solicitudes de ambos claustros. En la RLRI, título XXII, libro I, vol. I, ff. 110-110v.

La ley tercera se refiere concretamente al gobierno interno de las universidades de Lima y México, que para el año de 1624, cuando Felipe IV dictó las cédulas correspondientes, contaban ya con sus propios estatutos, aprobados por los respectivos virreyes y resultado de la adaptación de las constituciones salmantinas a la realidad americana. También en relación con el gobierno universitario se promulgaron una serie de decisiones favorables a la independencia y libertad de los claustros en las elecciones de rector, que deberían realizarse independientemente de la autoridad virreinal, quedando protegidas contra posibles intromisiones. En la práctica nunca se logró una independencia completa y la reiteración de cédulas en el mismo sentido es una prueba de hasta qué punto era difícil que las universidades se librasen de presiones ejercidas por las autoridades civiles.[3] Algo semejante sucedió con la prohibición de que los oidores, alcaldes y fiscales desempeñasen el cargo de rector; no sólo hubo ocasiones en que tal medida no se cumplió sino que, lejos de ser excepción, durante largos periodos fue regla general que los rectores de la universidad de México fuesen precisamente oidores de la Real Audiencia, con lo que la universidad se consideraba favorecida por la benéfica influencia que recibía de la elevada posición de sus autoridades.[4]

Los privilegios y distinciones de que podían gozar los miembros del claustro universitario, y en particular el rector, eran asuntos de importancia, discutidos con empeño, y causa frecuente de enfrentamientos con otras corporaciones. En una sociedad cuidadosa de los formulismos y pendiente de los signos externos de categoría social, se defendían hasta los últimos extremos los derechos que correspondían a algún tipo de preeminencia; el rey era árbitro supremo en cuestiones suscitadas por tales motivos y no fue raro que se tuviese que apelar a su decisión. Por ello no parece superflua la inclusión de dos leyes, que aparentemente sólo se refieren a las apariencias externas, al tratar del protocolo en actos solemnes; con ellas se pretendía evitar la enemistad suscitada por pugnas de autoridades y tensiones latentes entre dignidades civiles, eclesiásticas y académicas. La ley octava faculta a los rectores para hacerse acompañar de dos lacayos negros, armados con espadas; esta autorización acreditaba al mismo tiempo el prestigio social correspondiente al mérito académico y la exención del cumplimiento de normas generales, como la que se refería a la pro-

[3] Las cédulas de Felipe II llevan fechas de 1570 y 1597; la de Felipe III es de 1601. (RLRI, título XXI, libro 1, vol. I.)

[4] La prohibición aparece en las reales cédulas de Felipe II en 1589, Felipe III en 1603 y Felipe IV en 1624. (RLRI, título XXI, libro 1, vol. I.)

hibición de que los negros fuesen armados.[5] La vigesimoctava responde a la solicitud de que se fijase un criterio de preferencias para la ocupación de lugares de honor en las ceremonias, paseos y actos públicos a los que concurriesen corporativamente los doctores y maestros de las escuelas y los oidores incorporados a los respectivos claustros. La resolución real acató la tradición universitaria de que se respetase la antigüedad en los grados y rechazó la pretensión de las audiencias de dar primacía a los oidores, cualquiera que fuera la fecha de su graduación, en virtud de la función de gobierno que desempeñaban. También en este caso la consulta significaba algo más que el capricho de unos maestros engreídos y puntillosos, puesto que lo que la universidad defendía era la independencia académica y el derecho a establecer sus propias preeminencias, basadas en méritos intelectuales y no en influencias políticas.[6]

Una cuestión esencial en la vida universitaria era la jurisdicción del rector, que en principio se asimiló a la establecida por las constituciones de Salamanca; ya en 1589 y 1597 Felipe II expidió cédulas relativas al alcance de las prerrogativas del rector en relación con las atribuciones y responsabilidades de las autoridades ordinarias:

> Los rectores(...) tengan jurisdicción en los Doctores, Maestros y Oficiales dellas y en los Lectores, Estudiantes y Oyentes que a ellas concurrieren, en todos los delitos, causas y negocios criminales que se cometieren y hicieren dentro de las Escuelas de las Universidades en cualquiera manera tocantes a los estudios, como no sean delitos en que haya de haber pena de efusión de sangre, o mutilación de miembro, o otra corporal: y en los demás delitos que se cometieren fuera de las escuelas, si fuere negocio tocante o concerniente a los Estudios, o dependiente dellos, o pendencia de hecho o de palabras(...)
>
> (...)en los casos contenidos en esta nuestra ley puedan conocer conforme a derecho, leyes de estos reynos de Castilla y de las Indias, estatutos y constituciones de las dichas universidades, fulminar y substanciar los procesos, prender los culpados, sentenciar las causas, imponer penas ordinarias o arbitrarias y mandarlas ejecutar conforme a derecho.[7]

[5] La ley octava dispone que los rectores de México y Lima puedan traer dos lacayos negros con espadas. Dada por Felipe III en abril de 1618. (RLRI, título XXII, libro I, vol. I.)

[6] Que los oidores, fiscales y alcaldes en las universidades tengan el lugar que por la antigüedad de sus grados les corresponda: se les guarden las antigüedades de los grados de doctores que tuvieren por ellas en todos los actos a que concurrieren con los demás doctores y por razón de los oficios y plazas de oidores, alcaldes y fiscales no tengan más prelación de la que por la antigüedad de sus grados les compete. (RLRI, ley XVIII, título XXII, libro I, vol. I, ff. 114v.)

[7] RLRI (ley XII, título XXII, libro I, vol. I, f. 111v).

La situación financiera de las escuelas, que dio lugar a abundante correspondencia, llegó a reflejarse parcialmente en las leyes 36 y 37, que pretenden solucionar algunos problemas, como el de asegurar a la universidad de México el pago de los 3 000 pesos de renta que tenía adjudicados, y la forma en que se distribuirían las rentas entre los catedráticos.

Las leyes 13 y 16 se refieren al maestrescuela, cuya función de otorgar grados representaba el reconocimiento de una dignidad honorífica, reminiscencia de la antigua intervención de la jerarquía eclesiástica en los estudios catedralicios. En la práctica, en la universidad colonial, tal intervención se reducía a la ostentación de la representación real debida al regio patronato. De modo que tanto los representantes de la jerarquía eclesiástica como de la jurisdicción civil debían su posición privilegiada a la autoridad suprema del monarca. Así lo expresaba la ley XVI:

> Ordenamos que los grados de las universidades de Lima y México se den en la iglesia mayor de aquellas ciudades y los den los maestreescuelas en nuestro nombre, a los cuales por ahora nombramos por cancilleres.[8]

Las disposiciones relativas a obtención de grados y oposiciones a cátedras, que ocupan gran parte del texto de las constituciones, dieron lugar a la expedición de numerosas cédulas, que se reseñan en varias leyes. Minuciosamente se analiza la forma en que deben hacerse los exámenes secretos, las personas autorizadas a estar presentes en ellos, el orden en las argumentaciones y la forma de realizarse la votación, para asegurar el secreto y la imparcialidad. La provisión de cátedras estaba reglamentada por las constituciones propias de cada universidad, pero con frecuencia se produjeron irregularidades que motivaron consultas a la corte y solicitudes de que se preservase la independencia universitaria dentro del cumplimiento de sus estatutos. Directamente en contra de los abusos de autoridades de los virreyes, la ley 34 dice:

> Sucediendo vacar alguna de las cátedras, en las universidades de Lima o México, mandamos que nuestros virreyes no las den en depósito y las dejen proveer conforme a los estatutos.[9]

Varias reales cédulas de los años 1603, 1642 y 1676 repiten y con-

[8] RLRI (ley XVI, título XXII, libro I, vol. I, f. 111v).
[9] RLRI (ley XXXIV, título XXII, libro I, vol. I, f. 115v).

cretan lo establecido anteriormente en las constituciones. La corrupción en las votaciones mereció también la atención real, y Felipe III, en 1618, dispuso que se designasen personas responsables de inspeccionar la limpieza del procedimiento:

> Porque es justo desarraigar tan perjudicial vicio, como sobornar votos en oposición a cátedras. Mandamos, que antes de que se dé la cátedra por vaca ni comiencen a leer los opositores, nuestros virreyes de Lima y México nombren una persona que de oficio averigüe quién son los que cohechan o son cohechados o los que dan o reciben, aunque sea cosas de comer o beber(...) y asimismo hagan que se averigüen y castiguen cualesquier monopolios, conciertos o ligas que se hicieren entre los opositores a fin de acomodarse.[10]

El pago de salarios, reparto de propinas, establecimiento de nuevas cátedras, prohibición de dar grados en colegios de regulares, enseñanza de lenguas indígenas y asimilación del cargo de protomédico al de catedrático de prima de medicina, son puntos tratados en otras tantas leyes recogidas por la recopilación. La profesión de fe católica como requisito indispensable para obtener cualquier grado universitario y el juramento de adhesión a la doctrina de la inmaculada concepción de María fueron disposiciones consagradas por la soberana voluntad de los monarcas Felipe IV y Carlos II.[11]

Otros títulos de la recopilación recogen disposiciones que afectan a la vida universitaria en diversos aspectos: algo digno de resaltar es que los ministros del Santo Oficio no estaban autorizados a intervenir en asuntos de gobierno universitario; también que una vez aprobadas

[10] RLRI (ley XLV, título XXII, libro 1, vol. I, f. 117v).

[11] Los textos de ambos juramentos figuran en las Constituciones de Palafox, estatuto número 402. La recopilación señala expresamente su obligatoriedad: "Conforme a lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento y bula de la Santidad Pio IV de feliz recordación, los que en las universidades de nuestras Indias recibieren grados de licenciados, doctores y maestros en todas sus facultades, sean obligados a hacer la profesión de nuestra santa fe católica, que predica y enseña la Santa Madre Iglesia de Roma; y asimismo nos han de jurar obediencia y lealtad y a nuestros Virreyes y Audiencias Reales en nuestro nombre y alos de tal universidad conforme a los estatutos della." (RLRI, ley XIV, título XXII, libro 1, vol. I.) Y también: "Mandamos que en la universidad que así lo hubiere votado, ninguno pueda recibir grado de licenciado, maestro ni doctor en facultad alguna, ni aun el de bachiller en teologia, si no hiciere primero juramento en un libro misal delante del que le ha de dar el grado y los demás que asistieren, de que siempre tendrá, creerá y enseñará, de palabra y por escrito, haber sido la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, concebida sin pecado original en el primer instante de su ser natural." (RLRI, ley XV, título XXII, libro 1, vol. I.)

las constituciones universitarias no se debían introducir modificaciones; que los virreyes y oficiales de las audiencias cumplieran su obligación de informar al rey sobre el funcionamiento de escuelas y colegios; que no se permitiera en ningún caso emplear el título de maestro o doctor sin haber sido examinado y graduado en una universidad; y, en relación con el ejercicio de la medicina, que los aspirantes a ejercer el oficio de médicos o cirujanos presentasen constancia de su grado académico y recibiesen la aprobación del protomédico.[12]

El conjunto de disposiciones sobre universidades recogidas en las Leyes de Indias proporciona una imagen representativa del funcionamiento de los estudios, las principales preocupaciones que ocasionaban a los monarcas, los puntos de fricción con las autoridades coloniales, los problemas económicos y la trascendencia de los actos universitarios en el ambiente de las ciudades capitales de los dos grandes virreinatos. No obstante el relativo desorden temático y cronológico en que la nueva recopilación ofrece las disposiciones sobre universidades, su lectura muestra cuáles eran los principales problemas existentes y la forma en que se pretendió resolverlos. Testimonio de las mismas inquietudes son los textos de las sucesivas constituciones y de las reales cédulas expedidas para la resolución de problemas específicos y locales, que no pasaron a la recopilación.

REALES CÉDULAS Y BULAS PONTIFICIAS

Los monarcas españoles mantuvieron su interés por la marcha de los estudios en la universidad de México; como patronos de la institución intervinieron con frecuencia por medio de disposiciones que aspiraban a asegurar su situación económica, resolver pleitos surgidos por rivalidades con órdenes regulares o autoridades civiles y garantizar la práctica de los privilegios concedidos.

Durante muchos años (prácticamente hasta finalizar el siglo XVII) la preocupación máxima fue el sostenimiento económico de las escuelas; a las solicitudes de las autoridades académicas coloniales respondían los monarcas con el otorgamiento de alguna renta, o bien pedían mayores informes y recomendaban imposición de nuevas normas administrativas para el mejor aprovechamiento de los recursos. Los 1 000 pesos anuales concedidos por la Corona en las cédulas de fundación

[12] Estos asuntos se tratan en otros libros y títulos de la Recopilación: Del libro 1, título XIX, ley XXIX, título XXIII, ley XV; del libro 2, título I, ley I, título XIV, ley IV; del libro 5, título VI, leyes III, IV y V.

resultaron pronto insuficientes para el pago de catedráticos, alquiler de edificio y otros gastos de la institución. Casi 30 reales cédulas, entre 1560 y 1700, tratan de otorgamiento de rentas, donaciones especiales, concesión de solares y ayuda económica para la construcción del nuevo edificio en que habría de instalarse definitivamente la casa de estudios. Al comenzar el siglo XVIII las finanzas universitarias alcanzaron al fin cierta bonanza, o por lo menos una modesta estabilidad, con las nuevas instalaciones, prácticamente concluidas y en funcionamiento, y el cobro de las rentas temporalmente asegurado. Entre las reales cédulas emitidas en este siglo no hay ninguna relativa a nuevas demandas de dinero ni impuntualidad en el cobro de los subsidios. Es posible que las peticiones no desaparecieran por completo, pero no merecieron la atención de la corte española.

En cambio siempre se mantuvo la correspondencia sobre asuntos como provisión de cátedras, obligaciones de los maestros, votaciones, jubilaciones y clasificación de las cátedras según su importancia. Sobre estas cuestiones se expidieron unas 20 cédulas en los siglos XVI y XVII y 30 solamente en el XVIII. Algunas pasaron a la recopilación y otras se leyeron en los claustros, se acataron siempre, se obedecieron a veces y se respondieron con apelaciones cuando se consideró que vulneraban derechos establecidos o normas aprobadas en las constituciones. La redacción y aprobación de éstas, así como la necesidad de explicar y completar algunos de sus puntos, dio lugar a una abundante correspondencia de carácter casuístico, cuya tendencia general fue la de asegurar el cumplimiento de lo ya dispuesto y dar una interpretación adecuada a lo que quedaba en duda.

Durante el siglo XVII se produjeron muchos choques entre las autoridades académicas y las religiosas y civiles por cuestiones de preeminencias, ostentación y jerarquía. En la mayoría de los casos el motivo de las fricciones fue la precedencia en actos públicos y la ocupación de lugares de mayor o menor categoría por parte de los miembros del cabildo de la ciudad, órdenes religiosas, consulado de comerciantes y claustro universitario. Estas pugnas llegaron a ser causa de rivalidades duraderas y reflejan de un modo ejemplar las características de una sociedad en la que las formas externas tenían enorme importancia como manifestación de categoría individual y corporativa, y en la que el ritual y el goce de privilegios honoríficos proporcionaba un marco de dignidad, un refrendo de señorío y, en todo caso, la seguridad de encontrarse situado dentro de un orden jerárquico que a cada quien le adjudicaba su misión y su lugar propios. A partir de 1700 fueron menos frecuentes este tipo de disputas y el consiguiente arbitraje real en materia de protocolo; en cambio se trataron otros muchos asun-

tos, como la celebración de fiestas y actos públicos, la designación de secretarios, la concesión de grados en condiciones especiales, etc. Algunas disposiciones reales tuvieron que enfrentar problemas ocasionados por la intromisión del virrey y de la Real Audiencia; invariablemente los monarcas protegieron la autonomía universitaria.

Las relaciones de la Real Universidad con los colegios se orientaron desde el primer momento hacia una clara preponderancia universitaria; muy pronto se cedió la responsabilidad de la enseñanza de la gramática latina a los maestros de la Compañía de Jesús, pero con la reserva de que los aspirantes a ingresar en facultades tendrían que someterse a un examen de retórica; con el transcurso del tiempo, a medida que aumentaron las necesidades de la población, se reconocieron los grados otorgados por colegios alejados a más de 200 leguas de la capital. En Puebla pudieron conjugarse los intereses de todos y quedó a salvo el prestigio universitario mediante la designación de un miembro del claustro como representante de la máxima casa de estudios; sus atribuciones incluían la supervisión de la enseñanza en los colegios y el otorgamiento de los correspondientes grados, como refrendo de los estudios realizados en ellos, mediante la autoridad delegada del rector y del maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad.

Los privilegios reales y el reconocimiento académico de los estudios universitarios habrían sido insuficientes sin el reconocimiento pontificio, que daba validez universal a los grados obtenidos, acreditaba especialmente la categoría de la facultad de Teología y equiparaba sus cátedras con las de las grandes universidades europeas. Existen referencias de que el papa Paulo IV expidió una bula de reconocimiento en el año 1555.[13] El rector Solís y Haro la menciona en el prólogo a las Constituciones (en 1688) y añade que su extravío fue motivo de una nueva solicitud. Según esto, el breve de 1595 sería confirmación del anterior; en realidad, si es que realmente existió, nadie lo conoció ni le prestó mayor atención; Felipe II gestionó insistentemente, por medio de su embajador en Roma, la concesión de privilegios canónicos similares a los que disfrutaba Salamanca, que serían aplicables a las universidades americanas.[14] En 1571 escribió el monarca a su re-

[13] La relación de Solís se incluye en la edición de la *Crónica* de De la Plaza y Jaén (1931, vol. I, p. 356). También se refieren a ambas bulas, Carreño (1951, vol. I, p. 369) y Rodríguez Cruz (1973, vol. I, p. 271); en cambio Becerra considera que la insistencia en la incorporación a Salamanca se debió a la carencia de bula papal, de modo que podrían adquirir los privilegios por asimilación. (Becerra, 1963, p. 272.)

[14] La bula del 21 de mayo de 1555 se mencionaba en algunos documentos que se mostraron al claustro el 19 de diciembre de 1686, pero resultó infructuosa la búsqueda del documento original. (Carreño, 1961, pp. 108-109.)

presentante ante la Santa Sede, para que lograse la necesaria aprobación pontificia.[15] La respuesta de Roma, en 1572, fue favorable a la confirmación de las universidades erigidas, cautelosa en la concesión de privilegios y negativa en cuanto a los proyectos de nuevas universidades, para las que no hacía ninguna concesión anticipada. El 7 de octubre de 1595, el papa Clemente VIII expidió la bula de confirmación de la universidad novohispana, con los mismos privilegios de que gozaba la de Salamanca.[16]

La asimilación de la universidad de México a la salmantina, tanto en la organización y privilegios como en las costumbres y vida escolar, implicó la reiterada consulta de las constituciones que regían en la vieja escuela; pero la realidad americana impuso importantes modificaciones, como la obediencia al virrey, la presencia de los oidores en la rectoría y el reducido número de cátedras, que en Salamanca fueron siempre mucho más numerosas. Determinadas facultades, como Artes y Leyes, muy concurridas allá, tuvieron escaso número de oyentes en la ciudad de México.

Los estatutos de Salamanca sirvieron de modelo para la redacción de cuantos se proyectaron para la universidad de México; sirvieron también de norma en cuantas ocasiones se plantearon dudas no resueltas por la legislación local; y durante algunos años se consideraron único código vigente, ya que faltó la aprobación real a las constituciones redactadas antes de mediados del siglo XVII. La apelación a lo acostumbrado en Salamanca pudo resolver algunos conflictos, pero también dio ocasión a nuevas dudas, porque tampoco se trataba de un código inmutable sino un conjunto de normas variable a través de los años.[17] Los primitivos estatutos (concedidos por el pontífice en re-

[15] El monarca encargó a su representante que hiciese las gestiones necesarias para lograr la confirmación de los estudios ya erigidos, la aprobación de los grados expedidos, la redacción de estatutos y ordenanzas propios; y que tal aprobación se extendiese a los establecimientos que se considerase oportuno fundar en el futuro, según el criterio del rey y su consejo, "para erigir, dotar, fundar y ordenar cualesquiera universidades y estudios generales en las partes y lugares de las Indias que nos pareciere conveniente al servicio de Dios y Nuestro". Citado por Ajo y Sainz de Zúñiga (1957, vol. II, p. 41.)

[16] Rodríguez Cruz (1973, vol. I, p. 271).

[17] La primera recopilación de ordenanzas y privilegios se efectuó en 1401, cuando la universidad presentó para su confirmación cuantos documentos reales y pontificios había recibido en años anteriores para asegurar su autonomía y prestigio académico y religioso. En 1405, el papa Benedicto XIII otorgó constituciones que se incorporaron a posteriores cuerpos legislativos. En 1421, otro pontífice, Martín V, reformó los estatutos y refrendó los privilegios anteriores. Éste fue el punto máximo de influencia pontificia en la universidad de Salamanca.

conocimiento de la categoría superior del conocimiento) apenas pudieron ser conocidos por algunos de los fundadores de la universidad novohispana. En la primera mitad del siglo XVI se produjeron importantes reformas en los estudios salmantinos, que se concretaron en las ediciones sucesivas de las constituciones de 1529 y 1534 y en las modificaciones vigentes desde 1538. En el aspecto práctico de la enseñanza, las últimas reglamentaciones establecieron el sistema de colegios aislados, pero dependientes de las escuelas, para la enseñanza de la gramática latina. Desde el punto de vista formal, los estatutos de 1538 tuvieron la importancia de ser los primeros elaborados íntegramente por el claustro, bajo la supervisión del visitador real Juan de Córdoba; quedaban, pues, al margen de la autoridad eclesiástica. En un texto único quedaron agrupados los privilegios legales, honoríficos y económicos, las normas administrativas y las directrices metodológicas para el mejor aprovechamiento académico. Estas antiguas ordenanzas muestran más discrepancias que semejanzas con las que estuvieron vigentes al otro lado del Atlántico.[18]

A estas constituciones debieron referirse los fundadores de nuestra universidad en 1553; pero en las décadas siguientes se produjeron nuevos e importantes cambios, plasmados en los reglamentos de 1561 y 1594; sus líneas directrices fueron la confirmación de la autoridad real como rectora de los estudios, la preocupación por la formación humanística grecolatina y la minuciosidad en el establecimiento de normas para el estudio.[19] Éstos fueron, con pequeñas modificaciones, los estatutos que rigieron por más largo tiempo en Salamanca y a los que se refirió la legislación de la mexicana hasta el último tercio del siglo XVII, cuando entraron en vigor los del obispo y visitador don Juan de Palafox.

Tanto para las universidades españolas como para las americanas, los reyes designaron visitadores en varias ocasiones y a ellos se deben algunas observaciones sobre irregularidades en el cumplimiento de las ordenanzas y ciertas modificaciones en el texto o en la práctica de lo reglamentado.[20]

En su forma definitiva, aprobada y varias veces editada, los estatutos de Salamanca constan de 48 títulos, que abarcan todas las cuestiones relacionadas con la vida universitaria. Se trata del gobierno de la institución, de la elección de rector, de consiliarios y diputados, de

[18] A esta conclusión han llegado actualmente los investigadores del CESU de la UNAM. Expuesto en documentos internos por Enrique González González.

[19] Rodríguez Cruz (1973, vol. I, pp. 50-51).

[20] Ajo y Sáinz de Zúñiga (1957, vol. II, pp. 44-45).

las funciones del maestrescuela, y del tiempo y lugar de la reunión de los claustros, etcétera.

Del título XI al XXXII se detallan asuntos relacionados con la enseñanza de las materias comprendidas en todas las facultades, con especificación de las lecturas que estaban obligados a hacer los catedráticos en cada una, y se incluía entre ellas la cátedra de canto, que nunca existió en la Nueva España. También se reglamentaban los actos públicos, disputas, repeticiones, exámenes y lecciones magistrales de los aspirantes a grados de licenciado, maestro y doctor. Más adelante se trata de matrículas, duración de los cursos, obligaciones del bedel, cuentas de los administradores, salarios, viviendas de catedráticos, colegios de gramática y hasta la función del barrendero de las escuelas.

Algunos títulos manifiestan el recelo de las autoridades académicas ante la influencia creciente de los colegios y de las órdenes regulares, circunstancia que estuvo muy atenuada en México, donde sólo hubo un colegio mayor, el de Santa María de Todos los Santos, y donde el verdadero peligro de agresión a su autonomía provino de los virreyes y funcionarios reales, contra los que nada estaba previsto en las constituciones de Salamanca.

Los estatutos del doctor Farfán

La teórica sumisión a la ordenación de Salamanca sufrió de inmediato modificaciones prácticas, obligadas por las circunstancias locales. Lo inadecuado de algunas disposiciones debió de ser patente desde los primeros momentos, de modo que, según informes de Solís y Haro, el virrey y la Real Audiencia elaboraron un conjunto de normas cuyo único ejemplar se entregó al visitador Valderrama en 1563.[21]

Hacia 1576 Felipe II recibió informes sobre diversas irregularidades, excesos en la celebración de graduaciones y predominio de los festejos laicos y frívolos, con menoscabo del nivel académico y de la seriedad de las ceremonias. El lujo en paseos y banquetes, aunque exagerado en las Indias, no era exclusivo de la vida colonial. La austeridad impuesta como norma por el rey prudente servía de contrapunto a la suntuosidad de las ocasiones en las que tal derroche podía considerarse justificado; tanto en la metrópoli como en las provincias

[21] Actualmente, dentro del proyecto de edición de las constituciones de la Real Universidad, se considera la inclusión de unas páginas localizadas en el AGNM, que pueden identificarse como parte del texto de las antiguas constituciones. (CESU.)

de ultramar, lujo y protocolo, ostentación y jerarquía, eran valores relacionados entre sí, aceptados y admirados por una mayoría de la población para la que tales alardes eran inalcanzables.

En la vida académica, en la que los beneficios económicos tenían tan poca importancia que incluso los sueldos de los catedráticos se pagaban tarde y mal, las solemnidades y ceremonias proporcionaban el complemento honorífico que debía satisfacer el orgullo de los graduados y les aseguraba en cierto modo el reconocimiento social al que se consideraban acreedores. Por ello la exageración en los festejos y el despilfarro en los convites estaba muy lejos de ser una frivolidad; por el contrario, representaban un medio adecuado de hacer ostentación del prestigio debido a la categoría intelectual. La reforma de Salamanca de 1561 consideró las posibles implicaciones de tales costumbres y reglamentó hasta los manjares que podrían servirse en las cenas de graduación, limitados a "seis clases de dulces y tres variedades de frutas de la estación".

El envío de visitadores y la reforma de estatutos era práctica común, apoyada en el interés de los monarcas por los estudios y en su preocupación por imponer a todas las escuelas los mismos criterios y normas de enseñanza. En 1577 se realizó una de estas visitas en la universidad de México, pero la actuación del visitador y la redacción de sus estatutos muestran que más que combatir abusos locales y prácticas circunstanciales lo que pretendía con la visita era actualizar el régimen universitario y adecuarlo a las características de la universidad postridentina.[22] La preocupación por la ortodoxia y la eficiencia en el aprendizaje eran los ejes del cambio; los resortes para su implantación deberían de ser el rigor, la disciplina, el burocratismo, la unificación de textos y lecturas y la progresiva independización de la influencia de las órdenes religiosas.

Mientras en la metrópoli las directrices de la política interior eran la tendencia centralizadora y el rigorismo moral, en la Nueva España se vivía una etapa de cambios y adaptación a nuevas situaciones, que darían como fruto la consolidación de las instituciones coloniales. La universidad se fundó en el tiempo en que la encomienda y el tributo indígena proporcionaban la base económica, mientras que el marco social lo constituían los indios (caciques y macehuales) y los españoles (criollos y peninsulares). Para el último tercio del siglo XVI el panorama había cambiado hacia una mayor complejidad en ambos te-

[22] La real cédula de 22 de abril de 1577 recomienda al virrey Enríquez la designación de "persona docta" que visite la universidad y ponga remedio a los desórdenes que se iban generalizado. (AGNM, Universidad, vol. 246.)

rrenos: se habían cancelado viejos proyectos y se abrían nuevas perspectivas, más acordes con los valores que iniciaban su auge tanto en el viejo como en el nuevo mundo. La reforma de las constituciones, con el reforzamiento de la autoridad, se produjo en el momento en que los grupos dominantes constituidos por clérigos, burócratas y propietarios, estaban necesitados de reforzar su prestigio moral e intelectual, que justificaría el deseado distanciamiento del resto de la población.

Los primeros catedráticos habían sido al mismo tiempo elaboradores de textos y ejecutores de esfuerzos individuales por adaptar los principios teológicos a los problemas de la evangelización. En cambio, los estatutos del doctor Farfán prescindían casi completamente de las circunstancias locales e imponían los mismos autores, los mismos temas, iguales argumentaciones y métodos que los establecidos en Salamanca. No puede hablarse de las constituciones de 1580 como de un logro de los miembros del claustro, ni menos de un signo de madurez y consolidación de la autonomía universitaria, sino que, por el contrario, significaron un freno a cualquier intento de innovación y una interrupción en el desarrollo independiente de la institución.

El oidor de la Real Audiencia don Pedro Farfán, visitador de la universidad, fue un personaje representativo de la burocracia colonial. Perteneciente a una familia empobrecida de la baja nobleza, Farfán nació en Sevilla y allí estudió sus primeros años. Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Salamanca y entró en contacto con el catedrático de instituta y código Juan de Ovando, quien tuvo gran influencia en la formación de la burocracia americana. Desde sus altos puestos en el tribunal del Santo Oficio y en el Real Consejo de las Indias, Ovando no dejó de recordar a sus protegidos, entre los que se contaban Martín Enríquez de Almanza —que sería virrey de la Nueva España—, el humanista Arias Montano, Pedro Moya de Contreras —futuro arzobispo de México— y el joven Pedro Farfán, todos ellos "bartolomicos", es decir, colegiales de San Bartolomé de Salamanca, uno de los colegios más prestigiados e influyentes, en el que los internos desarrollaban un fuerte espíritu de solidaridad y compañerismo.[23]

En 1567 llegó a México como oidor Pedro Farfán, provisto de una real cédula que le facilitaba los trámites requeridos para su incorporación a la universidad; en uso de ella consiguió obtener las borlas de licenciado y doctor en cánones en un solo día, poco después de su llegada a la capital del virreinato. Su documentación académica presen-

[23] Poole (1981, pp. 151-153).

tó algunos problemas, pues si bien pudo presentar constancia de licenciatura en leyes en Salamanca, la de cánones de Valladolid resultó más que dudosa, por los datos contradictorios que él mismo aportó en su solicitud.[24] En 1569 desempeñó el cargo de rector y dos años después, puesto que la reelección inmediata estaba prohibida, fue elegido para un segundo periodo. En este año coincidió la llegada de don Pedro Moya de Contreras como inquisidor general, que más tarde (desde 1574) fue arzobispo de México.[25] Moya era bartolomico, como Farfán, y su designación se debió, con toda probabilidad, a la influencia de Ovando. En uno y otro casos los nombramientos respondieron a los lineamientos de la política ultramarina definida en la junta magna de 1568, de la que fue responsable Juan de Ovando. Sin embargo, una diferencia fundamental separó a ambos funcionarios desde los primeros momentos: Farfán se adaptó de inmediato al ambiente de corrupción generalizada entre los letrados del virreinato, mientras que Moya se escandalizó de la inmoralidad imperante e inició una serie de denuncias y acusaciones ante la corte española. Gracias a la investigación del comportamiento del oidor que realizó el arzobispo podemos conocer algunos datos de la biografía de Farfán, que también fueron conocidos por sus contemporáneos sin que ello le acarrease un notorio descrédito o pérdida de prestigio. Parece probable, y algunos documentos de su expediente lo confirman, que tales muestras de deshonestidad fuesen frecuentes y benévolamente toleradas.

Entre las ilegalidades de que fue acusado se consideró su matrimonio con una rica criolla de Pátzcuaro, a pesar de que una real cédula prohibía a los oidores contraer matrimonio en sus jurisdicciones sin el correspondiente permiso real; el nepotismo descarado de que hizo gala al conseguir puestos de corregidores para dos sobrinos suyos; la protección a parientes propios y políticos (incluso cuando no de ellos fue acusado de homicidio); el comercio con mercancías orientales, que realizaba a nombre de su mujer, ya que los funcionarios reales tenían vedado hacerlo personalmente; y, en fin, casos de soborno comprobado, como el de un regidor de la ciudad, que logró con dádivas una decisión favorable en pleito mantenido por la dote de su mujer.[26]

La actuación poco escrupulosa del oidor no fue obstáculo para que ascendiese a presidente de la Real Audiencia, fuese apreciado por

[24] Poole (1981, p. 154).

[25] Moya de Contreras, arzobispo de 1574 a 1588, fue visitador de la Audiencia y virrey interino por un breve periodo en 1584.

[26] Poole (1981, pp. 159-162).

los miembros de la alta sociedad local y además de ser elegido rector por dos periodos, recibiese nombramiento de visitador de la universidad por real cédula del 7 de septiembre de 1577.[27] La experiencia del oidor como estudiante en Salamanca durante la época en que se promulgaron los estatutos de Covarrubias debió de sumarse a la acumulada como rector y dio como fruto los estatutos que aprobó la Audiencia en 1580.[28]

Desde las primeras líneas queda clara la intención de mantener y reforzar la vigencia de la legislación salmantina mediante aclaraciones y normas que facilitarían el cumplimiento en las circunstancias concretas de la ciudad de México. Así se declara:

> Título primero. Que en esta Universidad se guarden los estatutos de Salamanca.
>
> (...)
>
> Y porque vista la disposición de la tierra y la fundación desta Universidad, hay muchas cosas en los Estatutos de Salamanca que aquí no se pueden guardar, y otras que conviene añadirse(...) ordena y manda que los dichos Estatutos de Salamanca se guarden con las declaraciones siguientes:[29]

Siguen a continuación los restantes títulos, hasta completar los 23, referentes a cuestiones de gobierno, ceremonias, administración y métodos de enseñanza. En el título II, sobre la elección de rector, diputados y consiliarios, señala la costumbre que ha observado de que se reeligen ellos mismos y prohíbe que se haga tal cosa en lo sucesivo. Advierte que las reuniones de claustros deberán hacerse precisamente en el local de las escuelas, "salvo por orden expresa del Virrey", lo cual, lógicamente, dejaba abierta la posibilidad de que tal cosa ocurriese con relativa frecuencia, justificada por la escasa comodidad que ofrecían los "generales" (salones destinados a reuniones solemnes) en el edificio que provisionalmente ocupaba la universidad.

[27] Comisión del virrey Enríquez para que el doctor Farfán haga la visita a la universidad. (AGNM, Universidad, vol. 246.)

[28] Acuerdo de la Real Audiencia en que se aprueban y ponen en vigor los estatutos del visitador Pedro Farfán. (AGNM, Universidad, vol. 246.)

[29] El texto completo insiste en la materia: "Y vistas las informaciones, diligencias y averiguaciones de esta visita y las cédulas y provisiones reales y otros papeles y recaudos tocantes a la fundación de esta Universidad y la de esta visita, consta de ellas que es la Real voluntad de Su Majestad que en esta Universidad se guarden los Estatutos de Salamanca...". (Título I de los Estatutos de Farfán, en AGNM, Universidad, vol. 246.)

Los títulos V a X tratan de las lecturas obligatorias en todas las cátedras y especialmente detalladas para las facultades de cánones y leyes, las mejor conocidas por Farfán. Se definía claramente el área abarcada por la facultad de artes, integrada por tres cátedras, lógica, súmulas y física (en la que se incluía metafísica). Los cursos de gramática y retórica, que en las viejas universidades se consideraban incorporadas a artes, quedaban ya definitivamente separados, tal como había ocurrido en Salamanca donde los colegios menores se ocupaban de la formación gramatical preuniversitaria. En México, el pequeño número de estudiantes y la escasez de medios económicos aconsejó el recurso de que los catedráticos de cada facultad leyesen alternativamente distintas partes de los libros asignados a cada carrera; de este modo podía mantenerse el número de años de estudio y el contenido de las materias sin agravar la situación económica con la contratación de nuevos maestros. Los alumnos debían esperar a que se leyesen los cursos en años sucesivos y alternados porque no se daban simultáneamente.

La duración y el horario de las clases se especifica en el título X que, al mismo tiempo, manifiesta la necesidad de modificar los estatutos de Salamanca para adaptarlos a la Nueva España. Se conserva la tradición del horario matutino, con iniciación a las siete de la mañana para todas las cátedras de prima, pero, en cambio, se reduce el tiempo de lectura; allí las clases debían de durar hora y media, mientras que en México:

> por haberlo pedido los catedráticos, agraviándose de que se les haría mucho trabajo leer hora y media por tan poco salario, y por el poco estipendio y falta de lectores, por agora se dispensa en que no lean hora y media, sino tan sólamente una hora entera.[30]

La preocupación por el horario tampoco era nueva en el doctor Farfán, quien cuando fue rector había gestionado la compra de un reloj, que finalmente pagó de su propio bolsillo, para controlar la puntualidad de los catedráticos.[31]

En el título XIII se señalan los requisitos para obtener los grados de bachiller, el mínimo necesario para pasar a estudios mayores, y de licenciado, con el que se podía participar en oposiciones para cátedras. Como eran muy numerosos los alumnos matriculados en artes que tomaban sus clases en los colegios, se les eximió de la asistencia

[30] AGNM, Universidad, vol. 246.
[31] Mendoza (1951, p. 25); Carreño (1961, pp. 68-73).

a los cursos universitarios. Siempre se requirió su presencia en los actos académicos solemnes y el formulario juramento de obediencia al rector. La escolaridad obligatoria para poder presentar el examen final de suficiencia era de dos años.

Para la provisión de cátedras (título XVI) se adoptó la costumbre democrática, de origen medieval, imperante tanto en Salamanca como en Bolonia, de que los estudiantes y bachilleres tuviesen derecho a voto; pero también en este punto hubo de introducirse la excepción de que se aceptasen también los licenciados y doctores siempre que los bachilleres no alcanzasen a cubrir el número mínimo de treinta.

Los títulos XX y XXI, sobre el maestro de ceremonias, lugares que correspondían a los miembros del claustro en las ocasiones solemnes y ropa que debían vestir los estudiantes, han de considerarse parte importante de la vida universitaria, en la que el aparato externo era algo más que pura fórmula o accidente.

La universalidad y el espíritu corporativo, por encima de diferencias regionales y sociales, habían sido características de la universidad medieval. Frente a ellas, como parte de las reformas renacentistas, se establecen trabas, dificultades y exigencias especiales para la incorporación de graduados de otras universidades. Todo ello manifiesta el espíritu de desconfianza y rigor postridentino y es un signo ostensible del rumbo que tomaban las universidades hispánicas, cuando la Corona española ya había hecho su elección a favor del neoescolasticismo y la Contrarreforma.

La visita de Moya de Contreras

Desde su llegada como inquisidor, don Pedro Moya de Contreras había observado las irregularidades cometidas por los oficiales reales al amparo de sus amplísimos poderes; con el ánimo de ponerles coto había enviado una serie de informes a su protector Juan de Ovando. En ellos describía el desorden y corrupción de los oidores, la intromisión de la Audiencia en asuntos eclesiásticos y la connivencia del virrey, que no denunciaba los abusos porque tenía razones secretas para contemporizar con ellos y fingir que ignoraba la deshonestidad reinante. Designado arzobispo en 1574, tuvo en seguida un enfrentamiento con el virrey don Martín Enríquez de Almanza, con motivo de la ceremonia de consagración en la catedral; durante ella se realizó una representación satírica en contra del impuesto de alcabalas, recientemente establecido y lógicamente impopular. El virrey se sintió personalmente agredido y reaccionó con hostilidad.

Las relaciones entre el arzobispo y el poder civil no fueron mucho mejores durante el gobierno del siguiente virrey, conde de la Coruña, pero empeoraron notablemente cuando la Audiencia se hizo cargo del mando al retirarse éste a España en 1583. En mayo del mismo año fue designado Moya visitador de la universidad; en septiembre de 1584 se recibió una real cédula que lo facultaba para realizar también la visita de la Audiencia gobernadora y que le confería poderes para ocuparse del gobierno del virreinato.[32] Como visitador de las escuelas se presentó ante el claustro en abril de 1584 y como gobernador escribió a Felipe II en el mes de mayo un concienzudo informe en el que le aconsejaba sustituir a todos los oidores; señalaba como el peor delito, del que todos eran culpables, la especulación con tierras.[33] El expediente que envió a España contenía pruebas de que la venalidad estaba alarmantemente generalizada y propiciada por los poderes de que disponían los oficiales y los bajos sueldos que cobraban en relación con la carestía de la vida en el nuevo mundo.[34]

En la universidad visitó las cátedras de todas las facultades y se interesó por el mejoramiento de las instalaciones, para lo cual gestionó un préstamo de 12 000 pesos, del ayuntamiento de la ciudad. Con esta cantidad se iniciaron las obras del nuevo edifico, en el que el arzobispo-visitador puso la primera piedra en solemne ceremonia.[35]

En 1585, con la llegada del nuevo virrey, marqués de Villamanrique, terminó Moya su periodo de gobierno. La decisión del arzobispo de destituir a Farfán y a otro de los oidores fue revocada y Moya tomó la enérgica e inútil decisión de enviar a España los expedientes formados contra ellos. Una vez llegados a la corte, los legajos reposaron apaciblemente en los archivos del Consejo de Indias. Durante el año 1586, cuando redactaba el informe de su actuación, se presentó ante el claustro universitario para excusarse por no terminar personalmen-

[32] La real cédula del 22 de mayo de 1583 está reproducida en la *Crónica* de De la Plaza y Jaén (1931, vol. I, p. 109); también en Carreño (1963, vol. I, p. 62).

[33] En Poole (1981, p. 164) se cita la carta de Moya de Contreras a Felipe II, en AGI (México, leg. 336).

[34] En Poole (1981, p. 156). Los delitos de los oidores se especificaron en el expediente de la visita. Se encuentran en AGI (Escribanías de Cámara, leg. 1180).

Los oidores tenían prohibido ocuparse en negocios de cualquier tipo dentro de sus jurisdicciones, pero burlando las leyes, los realizaban bajo el nombre de sus esposas, hijos u otros familiares; compraban ilegalmente tierras a los indios (con frecuencia bajo amenazas apoyadas en su autoridad) o las conseguían como mercedes gracias a su ascendiente sobre los virreyes; empleaban el trabajo de repartimiento de los indios en su propio beneficio y se apropiaban de dinero en efectivo correspondiente a trámites oficiales.

[35] Carreño (1963, vol. I, p. 134).

te la visita "por ocupaciones que en la visita general se han ofrecido". Al mismo tiempo informó que delegaba aquella tarea en el joven Luis de Villanueva y Zapata, para quien pidió la incorporación con el grado de doctor. Aunque la petición iba en contra de lo dispuesto por los estatutos, el claustro obedeció la recomendación y otorgó a Villanueva y Zapata el grado de doctor en Cánones.[36] La Audiencia aprovechó la excelente oportunidad de contrariar al visitador y anuló el grado; el claustro insistió en la concesión y al fin el título fue ratificado. El nuevo doctor procedió a cumplir el encargo de su protector y redactó nuevos estatutos, aprobados por el claustro pero, lógicamente, rechazados por la Audiencia. En consecuencia, por el antagonismo entre ellos, ni las constituciones de Moya de Contreras (redactadas por Villanueva) ni las de Farfán llegaron a enviarse a España y carecieron, por lo tanto, de la aprobación real. No obstante, sirvieron de norma para el gobierno universitario, ya que hay constancia de que las autoridades recurrían a unas u otras indistintamente.

No se conserva copia de los estatutos de Moya, pero a juzgar por las referencias puede pensarse que fueron muy semejantes a los de Farfán. En todo caso es interesante señalar que (pese al énfasis puesto en la adopción del modelo salmantino) ambos estuvieron imbuidos del espíritu renacentista y muy lejos del ideal medieval. En aquellos momentos la propia universidad de Salamanca, reformada por Covarrubias, recibía la influencia del régimen de estudios de Alcalá y por lo tanto del *modus parisiensis* que en ella imperaba. La recomendación de que se celebraran actos públicos y repeticiones y que los catedráticos explicaran sus lecciones en forma de cuestiones y objeciones era característica de la universidad de París y de su "mona imitadora" en España (según expresión de Domingo de Soto), o sea la Complutense.[37]

A partir del último tercio del siglo XVI las universidades del nuevo mundo se asimilaban sustancialmente a las españolas y éstas limaban sus diferencias y llegaban a una básica comunidad de métodos e intereses.

LAS CONSTITUCIONES DEL SIGLO XVII

Después de los intentos de reglamentación del siglo XVI, transcurrió un largo periodo durante el que, aparentemente, no se sintió la nece-

[36] Libro de Claustros y cuentas, 1581-1599. (AGNM, Universidad, vol. 6.)
[37] Urriza (1942, p. 349).

sidad de ampliar o modificar la legislación. No existían ordenanzas propias y la interpretación de las salmantinas se acomodaba a las necesidades locales de acuerdo con los documentos complementarios elaborados por Farfán y Villanueva. Felipe IV, poco después de ascender al trono, manifestó su interés en que se remediase aquella situación, de la que sólo podía esperarse un desorden indeseable, ya que se establecería como norma la costumbre consagrada por la práctica, sin que ello respondiese a un proyecto determinado y conveniente al Estado. La Corona debía velar por la sana doctrina, por el mantenimiento de la disciplina y por la eficacia de la labor formativa en las universidades. En 1625 se expidió la real cédula que encomendaba al virrey una nueva visita y una solución definitiva al desorden de las constituciones.[38]

En el otoño de 1626, bajo la presidencia del virrey, se integró la comisión que colaboraría para el cumplimiento de las disposiciones reales. El virrey, don Rodrigo de Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, tuvo necesidad de intervenir en la decisión de algunos problemas que le propuso el rector y anunció su intención de poner fin a la incertidumbre existente mediante los estatutos que estaban en proceso.[39] La redacción final fue fruto del trabajo colectivo, aunque las constituciones elaboradas se identifican con el nombre del marqués de Cerralvo, quien sólo intervino como autoridad capaz de aprobar, rechazar o modificar las propuestas. El manuscrito que hoy se conserva manifiesta la participación de varias personas en la redacción y en la escritura.

Predominan en el texto las disposiciones de carácter legal, probablemente porque la experiencia había mostrado la necesidad de fortalecer la posición de las autoridades académicas frente a frecuentes intromisiones de otros poderes. También se incluyeron minuciosas disposiciones sobre los textos que habrían de leerse en los cursos y la forma en que los catedráticos deberían exponer sus lecciones con el fin de aprovechar mejor el tiempo y completar los programas. Como había aumentado considerablemente el número de alumnos, se consideró conveniente instituir nuevas cátedras: en Cánones se erigirían las de sexto y clementinas; en Leyes, digesto, y en teología, sagrada escritura.[40]

[38] Cédula del 12 de septiembre de 1625. (AGNM, Universidad, vol. 246, f. 9.)

[39] El motivo de una de las consultas fue el rechazo de estudiantes y maestros hacia un mulato inscrito en la facultad de medicina. Este caso lo he tratado en ocasiones anteriores. (Gonzalbo, 1985, pp. 183-194.)

[40] Pese a todas las alteraciones, que impiden identificar exactamente la idea del

Cuando Cerralvo regresó a España, en 1635, se llevó consigo el manuscrito de las constituciones; lo que quedó en los archivos de la universidad fueron borradores y notas, con enmiendas y correcciones de distintas épocas, que no pueden identificarse como un cuerpo completo de ordenanzas. Ni siquiera el claustro llegó a utilizarlos en la misma foma que los anteriores. Cuando, años más tarde, se proyectó una nueva redacción, se hizo tomando en cuenta los estatutos anteriores y "los borradores que quedaron de los que se hicieron en tiempos del señor marqués de Cerralvo",[41] expresión que muestra cómo nunca se consideraron obra concluida.

Todos estos intentos frustrados de dar a la universidad de México una legislación propia sirvieron de base para el texto único que logró todas las aprobaciones, refrendos y posterior, aunque tardía, edición. Hacía poco menos de un siglo de la fundación cuando se ocupó de la empresa el virrey y visitador del reino don Juan de Palafox y Mendoza, también obispo de Puebla de los Ángeles. El prelado, de extraordinaria y conflictiva personalidad, empleó sus energías en la investigación de irregularidades de los funcionarios, restricción de privilegios a las órdenes regulares, reorganización del clero de su diócesis y elaboración de disposiciones destinadas a fortalecer el poder real y la economía de los criollos. El resultado fue que se ganó una interminable serie de enemigos, provocó tumultos populares y fue removido de su diócesis y enviado a la de Burgo de Osma, mucho menos rica e importante. Todavía, entre los quehaceres del gobierno y de su oficio pastoral, encontró tiempo para ocuparse de dar estatutos a la universidad. El claustro los aprobó en 1644, el rey los confirmó en 1648 y su edición se retrasó hasta 1668. Éstos fueron los que se mantuvieron en vigor hasta el fin del periodo colonial.[42]

Las constituciones de Palafox constituyeron, sin duda, el texto más completo y permanente de la legislación universitaria novohispana, así como también el más generalmente conocido.[43] En ellos se pretendió establecer una disciplina más severa y reglamentar aspectos de la

documento original, es notable considerar los cambios de criterios en la organización formal de los estudios, en el gobierno y en la vida estudiantil, según resalta Becerra López (1963, pp. 47-52).

[41] Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 3 047, f. 107v-108, mencionado por Enrique González González en su trabajo mecanografiado: "Proyecto de estudio y edición de las constituciones de la Real Universidad de México").

[42] Una segunda edición, de 1775, incluyó en notas las modificaciones introducidas durante el tiempo transcurrido.

[43] Palafox (*Constituciones*, 1775, 273 pp.).

vida académica que habían dado lugar a disputas e irregularidades. De los 36 títulos en que se distribuyen, la mayor parte se ocupan de cuestiones de gobierno (del 2 al 9), administración (25 y 29) y finanzas (14 y 30 a 33); en otros ocho artículos se trata de las actividades escolares y en siete más se precisan las condiciones que deben reunir los estudiantes, el modo de celebrar elecciones internas y la solemnidad de los actos públicos, juramentos, grados y ceremonias.

Puesto que tantas veces habían sido rectores los oidores de la Audiencia, pese a reiteradas prohibiciones, las nuevas constituciones lo autorizaron expresamente, pero éste fue uno de los puntos rechazados por el Consejo de Indias. El número de estudiantes consiliarios, con participación en el claustro, que siempre había sido de ocho, se redujo a cuatro, con la exigencia de que los otros cuatro fueran maestros o doctores. Los claustros ordinarios deberían reunirse mensualmente y el pleno cuando algún asunto de particular importancia lo requiriese. El título X, relativo a las cátedras, enumeraba seis temporales, de menor categoría, y 13 de propiedad, con derecho a jubilación y de mayor prestigio. Los salarios, que también se determinaban, variaban según la categoría de la asignatura y el número de horas impartidas, desde 700 pesos para prima de teología hasta los 100 adjudicados a astrología, método y anatomía. Las disposiciones para la provisión de cátedras son muy minuciosas y en ellas se advierte la preocupación por evitar fraudes y sobornos. Nuevamente se dio a los estudiantes el derecho a participar en las votaciones, como privilegio y obligación que correspondía solamente a aquellos que cumpliesen los requisitos de edad (mayores de 14 años), antigüedad (ni menos de un año ni más de ocho) y comportamiento intachable. Los religiosos no podían votar en número superior a la cuarta parte del total, y en ningún caso más de 10 frailes de la misma orden.

La facultad de Artes recibiría, para pasar examen de suficiencia y obtener el grado de bachiller, a los estudiantes presentados por los colegios de los jesuitas de México y Puebla (San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, respectivamente), los de los seminarios diocesanos de la ciudad de los Ángeles (San Pedro, San Pablo y San Juan) y los de los correspondientes en Valladolid y Oaxaca. Ésta fue otra de las constituciones rechazadas por el Consejo de Indias, pero que se mantuvo en práctica pese a la prohibición.

En la obtención de grados de licenciado y doctor se señalaba el monto de los gastos correspondientes, sólo 600 pesos en licenciatura y mucho más, distribuido entre autoridades y doctores, en las solemnes ceremonias del doctorado.

También se regularon las funciones de secretario, contador, be-

deles y diputados y se señalaron las fiestas propias de la institución, los actos en que era obligada la participación corporativa y las honras fúnebres de doctores y maestros. Se fijó el arancel de derechos que debían pagar los estudiantes por matrículas, pruebas, grados y participación en actos públicos.[44]

[44] Rodríguez Cruz (1973, vol. I, pp. 278-314).

V. UNIVERSIDAD Y VIDA COLONIAL

LAS COLUMNAS QUE SUSTENTABAN EL CONOCIMIENTO

La Real Universidad de México tardó bastantes años en disponer de edificio propio y adecuado a sus necesidades. Los cursos se iniciaron en casas alquiladas y transcurrió casi medio siglo antes de que se trasladasen las clases al que fue su emplazamiento definitivo.

En 1583 la universidad recibió por concesión real el solar correspondiente a la que fue casa de los Ávila, los hermanos ajusticiados en la conspiración de don Martín Cortés; las autoridades consideraron que allí dispondrían de insuficiente espacio y se decidió la compra de terrenos más amplios.[1] El día 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, en presencia del arzobispo don Pedro Moya de Contreras, se realizó la solemne ceremonia de colocación de la primera piedra del nuevo edificio.[2] Durante los 10 años que duraron las obras, se continuó ocupando locales provisionales, tan deteriorados ya, que las lluvias de 1589 provocaron el derrumbe de algunas techumbres. El claustro resolvió por entonces conceder 40 días de vacaciones a partir del 15 de julio, mientras se restauraban las piezas afectadas.[3]

Por fin, en 1594, se trasladó la universidad a su nueva casa. Estuvo situada a un costado de la plaza del Volador y continuó en uso hasta bien avanzado el siglo XIX. Desde fecha temprana necesitó reparaciones, como la que se realizó en los tejados en el año 1609 para remediar las goteras que dañaban las instalaciones y entorpecían las clases.[4]

El patio central estaba rodeado por columnas que, según los comentaristas, simbolizaban las siete artes liberales de tradición clásica y las cinco facultades universitarias de origen medieval. Ciertamente las viejas artes liberales habían dejado paso a una ordenación del co-

[1] Acta del claustro del 7 de abril de 1584. (AGNM, ramo Universidad, vol. 6, ff. 63-64.)

[2] AGNM (Universidad, vol. 6, f. 67).

[3] AGNM (Universidad, vol. 6, f. 80).

[4] AGNM (Universidad, vol. 39).

nocimiento más metódica y especializada, pero la universidad novohispana mantuvo, y no sólo como alegoría, el apego a las viejas fórmulas en la búsqueda de un saber total, la *enkiklos paideia* de la tradición alejandrina y de la pedagogía de Quintiliano. Mientras muchas universidades europeas, incluso la de Salamanca, excluían de sus aulas los estudios de humanidades, confiados a los colegios religiosos o escuelas menores, la mexicana pretendió conservarlos, aun en contra de dificultades tan importantes como la falta de alumnos causada por la competencia de las escuelas de las órdenes regulares, en especial de la Compañía de Jesús.

Las facultades eran: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina y Artes. Junto a ellas se mantuvo la cátedra de retórica y, por algún tiempo, con estrecheces y dificultades, una, dos y hasta tres clases de gramática latina. Los profesores particulares de estas disciplinas ejercieron su magisterio en el reducido ámbito de las familias acomodadas y siempre en situación de desventaja frente a los estudios reales y los colegios jesuíticos. Los demás regulares mantuvieron escuelas para sus frailes y novicios y frecuentemente aceptaron la presencia de algunos seglares, que acudían después a revalidar sus títulos ante el claustro universitario. Inevitablemente, la Real Universidad sufrió las consecuencias de la contradicción entre su afán de controlar todos los niveles del conocimiento, la moda de la disgregación y el éxito práctico de la especialización docente. A nada conduciría imaginar cuál habría sido el porvenir de las facultades menores sin la llegada de la Compañía de Jesús a la Nueva España. Con ella o sin ella, el modelo educativo renacentista ya había consagrado la separación de la enseñanza propiamente superior o universitaria de la propedéutica o de nivel medio, que constituía el ciclo de las humanidades, culminado en la retórica para pasar a la facultad de Artes o Filosofía.

Con más o menos cátedras, según las épocas, y con mayor o menor número de alumnos, la universidad cumplió una de sus funciones fundamentales, la que le daba realmente el control de los estudios, por medio del reconocimiento oficial: fue la única institución en la Nueva España con facultad de otorgar títulos de bachiller, licenciado, maestro y doctor.

Las artes liberales

La clasificación del *trivium* y el *quadrivium*, vigente en teoría durante más de un milenio, y aplicada generalmente en los estudios medievales, había iniciado su disgregación desde el momento en que la música

quedó relegada, casi exclusivamente a las escuelas cenobíticas. Las restantes materias científicas, aritmética, geometría y astronomía, con su popular allegada la astrología, se estudiaban en textos abreviados, compendios o *Summulae*, que agrupaban, pretendían simplificar y frecuentemente complicaban el cúmulo de conocimientos reunidos en las obras de Aristóteles. Esto constituía el tema de estudio en la facultad de Artes, pero siempre precedido y acompañado de la lógica o dialéctica, igualmente basada en los textos del "filósofo".

Para acceder a estudios superiores era imprescindible el conocimiento de la gramática, puesto que todas las clases en la universidad se impartían en latín. Por ello era natural que al abrirse los cursos en la Universidad de México se estableciesen simultáneamente cátedras de artes o filosofía, gramática y retórica. La universidad no se planeaba como culminación de estudios realizados en cualquier otro establecimiento ni como respuesta a una creciente inquietud cultural; no se trataba de completar un ciclo docente ni de elevar el nivel de conocimientos de grupos intelectuales sino de establecer un organismo al servicio de la sociedad y de la Corona, capaz de impartir instrucción total, en casi todos los niveles y dentro de las especialidades que se consideraban útiles a la comunidad.

La cátedra de gramática fue una de las ocho primeras con que se inauguraron los estudios en 1553. El primer catedrático fue el bachiller Blas de Bustamante, que había impartido clases particulares durante más de 25 años. Las constituciones de Salamanca exigían que todos los profesores universitarios tuvieran el grado de maestros y el claustro acordó concedérselo a Bustamante, libre de gastos, puesto que era pobre y tenía muchos hijos. En el acta correspondiente se hizo constar que por largo tiempo había sido el único maestro de latín de la ciudad y que había logrado dar excelente preparación a muchos discípulos.[5] Bustamante ocupó la cátedra hasta el año de 1564, cuando ya había bastantes lectores de gramática que atraían a sus casas a los alumnos acomodados, dejando despobladas las aulas universitarias. El claustro intentó en varias ocasiones remediar esta situación mediante amenazas de multa y suspensión de labores a los gramatistas que insistieran en trabajar independientemente, pero el resultado nunca fue satisfactorio, pese a los esfuerzos realizados para retribuir adecuadamente a los maestros y mantener un elevado nivel de enseñanza.

Si la situación fue difícil para los cursos de gramática durante los

[5] Acta correspondiente a la reunión del claustro el 10 de agosto de 1553. (AGNM, Universidad, vol. 2, f. 86.)

primeros años, se tornó insostenible en el último tercio del siglo, cuando se conoció una real cédula que descentralizaba la enseñanza de la gramática, privaba a las cátedras universitarias del subsidio de la Real Hacienda y propiciaba la proliferación de escuelas particulares. A esto se debió la apertura de cursos en los colegios jesuíticos de la capital y de otras ciudades, a partir del año 1574. Varios intentos de restauración de aquellos estudios tropezaron con dificultades insalvables y terminaron en fracasos. Las tres efímeras cátedras dotadas en 1572 desaparecieron una tras otra; vacante la última en 1583, se restableció temporalmente, para volver a suprimirse en 1594. El resurgimiento producido en 1633 terminó cuando las constituciones de Palafox, las que regirían definitivamente a la institución, eliminaron la gramática de las cátedras universitarias en la década de 1640. Para entonces no se trataba de imponer una arbitraria decisión innovadora sino de dar carácter legal a lo que era una realidad ineludible.[6]

No hay duda de que los jesuitas fueron quienes recibieron a la mayor parte de los estudiantes "gramáticos" que dejaron de acudir a la universidad, pero ello no significa que fuesen los responsables de una situación preexistente, que respondía a la concepción educativa imperante en las escuelas europeas. Insensiblemente, y aun en contra de la opinión de muchos profesores universitarios, se estaba dando el paso decisivo hacia una gradación escolar que la universidad medieval ignoró pero que el mundo moderno exigía.

Por lo que conocemos del método jesuítico y de los textos empleados en las escuelas reales, podemos afirmar que las diferencias no eran de contenido sino de forma. Lo decisivo a favor de los religiosos, según el juicio de los contemporáneos, sería la actitud de los maestros, el empleo de premios y castigos como estímulo para el estudio, y el sistema disciplinario, mucho más rígido en los colegios; todo ello atraía preferentemente a los padres de familia como garantía de la buena educación de sus hijos. En unas y otras clases se leía a Cicerón y se estudiaban la morfología y la sintaxis latina con comentarios de los mismos textos. En las escuelas reales se leía al pedagogo romano Marco Terencio Varrón y obras escogidas de Suetonio, Virgilio y Séneca. Los jesuitas veían a éstos, pero diversificaban un poco más las lecturas, con antologías, florilegios y ediciones expurgadas, especialmente preparadas para la docencia. Prescindían sistemáticamente del otro Terencio, el comediante, tan celebrado en las escuelas europeas y posee-

[6] De los libros de claustros del AGNM (Universidad, vols. 2 y 4); en varios lugares de la *Crónica* de De la Plaza; citado por Jiménez Rueda (1955) y por Becerra López (1963, pp. 150-153).

dor de un elegante lenguaje que, a juicio de los jesuitas, no compensaba el peligro derivado de la frivolidad de los argumentos. Las clases de la universidad, matutinas y vespertinas, duraban dos horas de lunes a viernes, y se recomendaba la práctica del repaso colectivo los sábados, tal como se hacia en los colegios de la Compañía.[7]

Los textos clásicos, principalmente antologías, que se imprimieron en México desde el último tercio del siglo XVI, estaban destinados a la práctica docente en estudios de humanidades y se emplearon también en la universidad, pero inicialmente se realizaron por sugerencia y para uso de los jesuitas.[8] El claustro informó favorablemente sobre la conveniencia de la impresión, pero no se responsabilizó de ella.

Como grado superior del ciclo de humanidades, la retórica sufrió la competencia de los colegios y estudios conventuales, al igual que la gramática. El primer catedrático, Francisco Cervantes de Salazar, inauguró los cursos en julio de 1553, ingresó al sacerdocio poco después y se graduó como bachiller en teología en 1556. Más tarde obtuvo el título de doctor y maestro, pero conservó la cátedra de retórica, al menos hasta 1563.[9] Elegido rector dos veces, Cervantes presenció la decadencia de los cursos de retórica, ya dirigidos por otro maestro y tan despoblados de alumnos que en 1575 se propuso la supresión de la cátedra, con el fin de asignar el sueldo del maestro a uno de medicina que parecía más necesario.[10] Siempre amenazada, sobrevivió la retórica en la universidad, incluso cuando en 1596 el secretario dejó constancia de que ya no había alumnos de gramática y retórica porque todos se habían ido a las escuelas de la Compañía.[11] La misma queja se repitió en otras ocasiones, cuando el mantenimiento de la cátedra se debía solamente a su eficacia como control de los estudiantes de los colegios, que cumplían el requisito formal de matricularse "para la obediencia", al rector y que estaban obligados a pasar examen antes de inscribirse en facultades. Finalmente se eliminó también este re-

[7] AGNM (Universidad, vol. 2, ff. 75-75v).

[8] No comparto la opinión de José Luis Becerra sobre la participación de la universidad en estas ediciones. Precisamente los títulos que menciona en la página 157 no salieron de las prensas de la universidad, como afirma, sino de la imprenta de Antonio Ricciardi, italiano al servicio de la Compañía, con establecimiento situado en el mismo edificio del colegio máximo o colegio de San Pedro y San Pablo.

[9] AGNM (Universidad, vol. 2, ff. 92v-93).

[10] AGNM (Universidad, vol. 5, f. 102; acta de claustro del 9 de septiembre de 1575).

[11] Reunión del claustro el 15 de noviembre de 1596. (AGNM, Universidad, vol. 6, f. 256v.)

quisito, en 1627,[12] pero aun así no desapareció la cátedra, a la que las constituciones de Palafox dedicaron algunos párrafos. Las lecturas obligatorias debían de tomarse de las obras de Cicerón, pero en la forma tradicional, con comentarios eruditos a cargo del maestro, que disponía de este margen de originalidad.

Manzana de la discordia entre colegios y escuelas reales, la retórica había perdido el valor eminentemente formativo que le dieran los pedagogos romanos y que revivieron los hombres del Renacimiento: convertida en asignatura instrumental, alternaba con la poesía y se limitaba a la explicación y memorización de reglas del lenguaje y figuras literarias.

Como columna sustentadora del saber, el ciclo de humanidades ofrecía pobres perspectivas. Un estudiante perfectamente entrenado en el empleo de la gramática latina y conocedor de la literatura clásica no tenía mucho que ofrecer en el aspecto creativo ni había tenido oportunidad de fomentar su espíritu crítico ni su curiosidad por los fenómenos de la naturaleza. En cambio podía ejercitar ampliamente los recursos literarios al servicio de agudezas conceptistas y disfrutar de los interminables juegos de palabras, símbolos, metáforas y alegorías, que comenzaron por ser ornamento de textos poéticos y se convirtieron en sustancia y motivo de certámenes literarios, festejos, decoraciones plásticas, representaciones teatrales y diálogos eruditos, muy del gusto de la sociedad barroca.

Quienes hubieran completado los cursos de humanidades y proyectasen continuar estudios universitarios, debían matricularse en la facultad de Artes, para obtener al menos el grado de bachiller. Sin embargo, por falta de rentas para sustentarla, incapacidad de algunos maestros o desinterés de las autoridades universitarias, la carrera de Artes o Filosofía tardó bastantes años en consolidarse y sólo a partir del siglo XVII pudo comenzar a ofrecer simultáneamente los tres cursos necesarios para completar los programas. Las deficiencias de la enseñanza impulsaron a muchos alumnos a emigrar hacia los estudios conventuales y esta deserción fue, a su vez, causa de mayor abandono. La Real Universidad, que nunca renunció a su privilegio exclusivo de otorgar grados, pudo exigir a todos los estudiantes el requisito de la matrícula, el juramento de obediencia al rector y la obligación de someterse al examen de "suficiencia", especialmente planeado para quienes hubieran asistido a otras escuelas.[13]

[12] AGNM (Universidad, vol. 40, exp. 64).

[13] El primero de estos exámenes se realizó en 1578 para algunos jesuitas. Cuando se trataba de ingresar a la facultad de Teología podía dispensarse el examen, a cambio

Las vicisitudes de las cátedras de artes a lo largo del siglo XVI son un buen testimonio de la fragilidad económica de la universidad, de la escasa demanda que tenían sus cursos y de la avasalladora presencia de los estudios de las órdenes regulares. Al mismo tiempo, al analizarse los métodos de provisión de cátedras, puede apreciarse la presión que ejercían los poderes públicos sobre la corporación universitaria.[14]

La cátedra de artes fue una de las cinco primeras establecidas en la universidad y, como las restantes, fue provista por designación del virrey y la Audiencia. Se matricularon ocho alumnos para escuchar la *Lógica* de Domingo de Soto, texto obligatorio durante el primer curso. Dos años más tarde quedó vacante la cátedra; cubierta temporalmente por un fraile dominico y luego abandonada, se inició con regularidad a partir de 1561, contando con un maestro de la orden de San Agustín a quien eligieron el claustro y el rector. Mientras tanto se habían incorporado los estudiantes que completaron sus estudios junto a unos u otros regulares y los que llegaban de España con títulos correspondientes de las universidades de la península. En 1562, varios aspirantes a ingresar en la facultad de Teología lograron que se les acreditasen las lecciones recibidas en "los monasterios", en vista de que "en las escuelas de la universidad nunca se había terminado un curso regular de artes".[15]

A partir de 1569 hubo varios intentos de ampliar el número de cátedras que inicialmente fue una sola, temporalmente llegó a tres y al fin quedó estabilizada en dos.[16] El número de estudiantes aumentó poco a poco durante los años siguientes, con lo que también los cursos adquirieron mayor continuidad, aunque siempre hubo una importante proporción de religiosos que cursaban filosofía en sus conventos y solicitaban licencias para ingresar a teología sin previo examen. Puesto que los estatutos exigían los estudios de artes, pero no el título de bachiller, se impuso la costumbre de aceptar el pase sin otros requisitos; en cambio los alumnos de los jesuitas y cualesquiera otros que aspiraban a obtener el grado de bachillerato o licenciatura en ar-

de una autorización. (AGNM, Universidad, vol. 39, acta de claustro del 18 de julio de 1602.)

[14] Este aspecto ha sido puesto de relieve en recientes trabajos de Mariano Peset ("Poderes y Universidad en México durante la época colonial", texto mecanografiado) y Enrique González (1986, p. 76), y la tesis de licenciatura de Clara Inés Ramírez González (UNAM, 1987).

[15] Citado por Armando Pavón y Margarita Menegus (1987, p. 144) y Clara Inés Ramírez (1987, p. 22).

[16] AGNM (Universidad, vol. 6, acta de claustro reunido el día 25 de febrero de 1587).

tes, a partir de 1578, tenían que presentar el consabido examen de suficiencia.[17] Estas pruebas debían durar dos horas, durante las cuales el examinado exponía sus conocimientos sobre nueve preguntas planteadas por los miembros del tribunal examinador. Los sinodales debían ser tres catedráticos de las facultades de Teología, Artes y Medicina, además de un cuarto, de cualquiera de ellas, designado por el claustro.[18]

Según lo establecido y ratificado en las constituciones, para obtener el bachillerato en Artes se requería la asistencia a clases durante dos años y medio, durante los cuales se estudiaba lógica y súmulas con los libros de Domingo de Soto, y filosofía según varios textos de Aristóteles. En la práctica se abreviaban los cursos, se reducían las lecturas de súmulas y se aprovechaba el tiempo ganado para iniciar la filosofía anticipadamente. También era común la práctica de "echar dos matrículas" en un mismo año, haciendo simultáneos los estudios de diferentes materias para concluir en menos tiempo.[19] El claustro criticó esta precipitación, que contribuía a disminuir el nivel de los estudios y prohibió las matrículas en julio y agosto, cuando faltaba muy poco tiempo para terminar las clases. Pese a temporales reacciones de rigor y disciplina académica, siempre hubo excepciones y en 1645 se autorizó nuevamente la práctica de las dos matrículas con tal de que se asistiese a las clases durante un periodo considerado suficiente.[20]

El número de alumnos de la facultad de Artes fue muy variable y dependió en gran medida de la conveniencia de los conventos y colegios. En 1583, cuando la universidad resolvió establecer una segunda cátedra, en vista de la demanda creciente, cursaron 22 alumnos en una de ellas y nueve en la otra.[21] Mientras existía una sola cátedra, los estudiantes estaban obligados a esperar que se completase un ciclo, puesto que el mismo maestro alternaba los temas y lecturas, ex-

[17] Durante el primer cuarto del siglo XVII hubo varios casos de frailes autorizados a pasar a teología. El examen de suficiencia se instauró para los seglares de los colegios como fórmula de revalidación de los estudios. (AGNM, Universidad, libro de claustros, vol. 5, f. 59v, acta del 1 de septiembre de 1578.)

[18] AGNM (Universidad, vol. 6, claustro del 12 de junio de 1585, en f. 75v; y vol. 40, f. 2, acta de 17 de enero de 1636).

[19] Entre varios expedientes semejantes hay uno de abril de 1635 con la solicitud de un estudiante de medicina que ya se matriculó en dos cátedras y pide que le autoricen la tercera en el mismo año. (AGNM, Universidad, vol. 40, f. 198.)

[20] AGNM (Universidad, vol. 40, f. 226, claustro de 23 de marzo de 1637 y f. 412, año 1645).

[21] Plaza y Jaén (1931, vol. 1, p. 120).

plicaba un año lógica, otro súmulas y completaba las lecciones de filosofía. Cuando los jesuitas redujeron las clases en su colegio máximo y enviaron a sus alumnos a la universidad, el número de asistentes aumentó repentinamente de 10 a 50 y lograron que se impartiesen al mismo tiempo las dos materias básicas, con lo que adelantaron a los universitarios que habían estado matriculados desde el curso anterior.[22] Durante el breve periodo en que hubo tres maestros, éstos se alternaron la lectura de los tres cursos.[23]

El antagonismo entre las órdenes regulares repercutió en los estudios universitarios de diferentes formas. La orden de predicadores, más influyente que cualquier otra por la invariable presencia de Santo Tomás, logró asegurarse también la preponderancia en los estudios de artes a través de los textos de otro dominico, Domingo de Soto. Sus libros de *Lógica* y *Súmulas* fueron textos obligatorios durante los primeros cursos y no se permitió al catedrático agustino fray José de Herrera, que los sustituyese por otros.[24] En 1571, por sugerencia de un maestro secular muy influyente, el doctor Fernando Ortiz de Hinojosa, de quien no se sospechaba que simpatizase con determinada orden regular, se estableció la lectura de las *Súmulas* de Villalpando, en vista de que las del "maestro fray Domingo de Soto son tan llenas de argumentos, inútiles dificultades de Filosofía, Theulogía y otras cosas, que desmayan y espantan a los oyentes".[25]

LAS FACULTADES MAYORES Y LA SEÑORA DE LAS ESCUELAS

Desde el momento en que se inauguraron los cursos en la Real Uni-

[22] Los estudiantes de artes presentaron una queja al claustro con este motivo. El maestro Hernando Ortiz de Hinojosa informó que los 10 alumnos anteriores asistían irregularmente, mientras que el ingreso de un grupo numeroso, asiduo e interesado, justificó la apertura de una nueva cátedra y la redistribución del temario, en el año de 1587. (AGNM, Universidad, vol. 69, exp. 2.)

[23] Los catedráticos Alonso Muñoz, Juan Larios e Íñigo Carrillo leerían alternativamente lógica, súmulas y filosofía. (Acta de claustro de 23 de octubre de 1587, AGNM, Universidad, vol. 6, f. 124.)

[24] Según recientes investigaciones a Herrera se le había adjudicado la cátedra de teología, de la que luego se le privó, sustituyéndola por la de artes. No parece arriesgado suponer que habría algún resentimiento de su parte contra los prepotentes dominicos; de todos modos, su propuesta de cambio de texto parece razonable en vista de lo que posteriormente se decidió, pero los predicadores defendieron al menos por un tiempo a su hermano de orden. (Ramírez, 1987, pp. 20-21, y Pavón y Menegus, 1987, pp. 136-138.)

[25] Acta de claustro de 21 de octubre de 1573. (AGNM, Universidad, vol. 4, f. 37v.)

versidad, se consideraron presentes en ella las cuatro facultades mayores, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, pero ello no significaba que se impartiesen clases en todas ellas ni de todas las asignaturas correspondientes a cada una. Mientras Teología y Cánones contaron de inmediato con dos cátedras respectivamente, Leyes tuvo sólo una y Medicina limitó su actividad a la revalidación de títulos procedentes de las universidades españolas, a través de la autoridad del protomédico.

El retraso en la instauración de la docencia en medicina puede explicarse por varios motivos: la menor necesidad de médicos, puesto que la mayor parte de las dolencias se curaban (o no) sin recurrir al facultativo; el reducido prestigio social de los licenciados en esta facultad, en relación con los de las otras tres; el escaso atractivo de una profesión en la que se veían pocas perspectivas de acomodo en las ciudades novohispanas, y la presencia del protomédico, responsable de la concesión de licencias y vigilancia del ejercicio de la profesión, lo que, en cierto modo, lo convertía en sustituto del claustro de profesores de su especialidad. Tampoco hay que olvidar que algebristas o cirujanos atendían todo tipo de fracturas, lesiones accidentales y dolencias "externas",[26] y que abundaban los remedios caseros, elaborados o recetados por curanderos y "hierberos". La población indígena acudía invariablemente a sus propios médicos, que también atendían eventualmente a los criollos.[27] Algunas religiosas se habían especializado en la elaboración de bálsamos, jarabes y comprimidos medicinales.[28]

El hecho es que, desde un principio, Teología brilló como le correspondía, al ser considerada reina y señora de las escuelas, mientras los dos derechos la seguían por el prestigio que conferían y por la posible utilidad como camino para lograr cierto acomodo en la burocracia eclesiástica o civil. La tradición escolástica había consagrado el reconocimiento de su lugar preeminente, el humanismo prerreformista refrendó esta posición y las decisiones del Concilio de Trento la revalidaron ante el imperioso mandato de velar por la ortodoxia católica.

[26] Tanck *et al.* (1982, p. 41) y Fernández del Castillo (1953, p. 119). Aunque en la de México no se redujo la facultad de Medicina a la categoría de "menor", como en otras universidades, los médicos gozaron siempre de menor prestigio que los teólogos o juristas.

[27] En el año 1600 se pidió licencia para que entrase en la clausura del convento de la Concepción un curandero indio, para atender a una religiosa, "de una gran enfermedad". Su familia y ella misma confiaban más en la ciencia local que en los textos latinos. (AGNM, BN, caja 78, exp. 36.)

[28] El convento de Jesús María, en la capital, tuvo esta especialidad. (Muriel, 1946, pp. 63-64 y Gonzalbo, 1987, p. 218.)

Varios teólogos españoles se habían destacado en las reuniones conciliares, la universidad de Alcalá había orientado sus estudios hacia las cuestiones teológicas y los problemas suscitados por la conquista del nuevo mundo habían dado motivo para que se desarrollasen nuevas concepciones de derecho internacional desde las cátedras de teología de las universidades españolas. Dominicos y jesuitas competían en la tarea de modernizar la presentación de la doctrina de Santo Tomás y la escolástica se mantenía en las cátedras con los nuevos ropajes prestados por el humanismo latinizante cristiano.

La universidad de México inició sus cursos cuando aún imperaba cierta libertad y diversidad en la enseñanza. Las dos primeras cátedras, ambas de igual categoría y ambas "de prima", contra la tradición salmantina que imponía una jerarquización entre los mismos maestros, se adjudicaron a un dominico y a un agustino: fray Pedro de la Peña, de la orden de predicadores, inició la lectura del doctor Angélico, mientras fray Alonso de la Veracruz, fiel a su padre San Agustín, pero atento a los problemas del momento, leía Sagrada Escritura con aplicación de los textos bíblicos a cuestiones propias de la vida colonial. Ambos cursos respondían a los dos enfoques de la teología, escolástica y positiva, que se estudiaban en las universidades europeas.[29]

En 1572 se impuso el orden tradicional de prima y vísperas, según el horario y antigüedad de cada una y en 1580 se abrió una tercera, destinada a la enseñanza de teología moral, que también se impartía en conventos y colegios. Durante algunos años, a partir de 1580 en que se dieron a conocer las constituciones del oidor Farfán, se sustituyó la lectura de Sagrada Escritura por el Libro de las Sentencias de Pedro Lombardo.[30] En 1626, con la reforma de estatutos del marqués de Cerralvo, se reinició el estudio de Sagrada Escritura, con lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamentos, siempre con la interpretación de Santo Tomas.[31]

Los cuatro años que se debían de cursar obligatoriamente para

[29] Todas las cátedras impartidas durante el curso de 1553 se encuentran enumeradas en el libro de claustros correspondientes a los meses de junio a agosto (AGNM, Universidad, vol. 2), con nombres de los maestros, categorías y horarios. También en Solís y Haro (prólogo a la *Crónica* de De la Plaza y Jaén, 1931, pp. 362-375).

Mientras la teología escolástica se apoyaba en los textos de los padres y doctores de la Iglesia, la teología positiva, en auge desde el siglo XVI, buscaba su fundamento directamente en la Biblia.

[30] En claustro de 17 de junio de ese año se informó que ya se regían las cátedras de teología por los nuevos estatutos. (AGNM, Universidad, vol. 5, f. 110.)

[31] Becerra (1963, pp. 48-49).

completar la carrera incluyeron estos estudios, además de las otras cátedras, establecidas posteriormente con carácter voluntario. Los religiosos de cada una de las órdenes establecidas en la Nueva España hicieron sentir su influencia en el ambiente académico a traves de sus teólogos más destacados. Los predicadores tuvieron siempre a su cargo al menos una de las cátedras en que se leía a Santo Tomás;[32] los franciscanos solicitaron, en 1657, la lectura de Duns Escoto, que se rechazó inicialmente, pero se concedió en 1662.[33] Los jesuitas, que se habían mantenido al margen de la universidad, aunque su influencia fue indiscutible a través de los estudios en sus colegios, se incorporaron con dos cátedras ya en el siglo XVIII, la del Maestro de las Sentencias en 1736, y la de Suárez en 1742, dotada por el Colegio de San Ildefonso de la capital para que la leyese uno de sus maestros.

Junto a la teología, también con elevado número de alumnos, la facultad de Cánones tuvo varias cátedras para la lectura de los textos reglamentarios. Los cinco cursos establecidos para obtener el grado debían tener una duración de seis meses y un día cada uno, aunque se aceptaba la práctica común de matricularse dos veces cada año:

> el que se gradúa habiéndose matriculado dos vezes en un año no padece aqueste defecto, supuesto que por esto no deja de cursar cinco cursos cabales de a cada seis meses y un día cada uno (...) el estudiante que cumple su primer curso a fines de abril eche entonces la segunda matrícula y curse el tiempo que resta hasta vacaciones, que en otra manera dejara todo este tiempo de acudir a la universidad, por no tener, como no tiene, obligación de cursar más que los seis meses primeros.[34]

Durante este tiempo, los estudiantes debían asistir y aprobar las materias impartidas en las cátedras de prima de cánones, decreto, instituta, clementina y vísperas.[35] En cada una de estas clases se estudia-

[32] En la práctica se había hecho así desde 1553, lo que quedó confirmado por real provisión que recordaba cómo el rey había concedido cátedras perpetuas a la orden de predicadores en las universidades españolas. (Claustro de 12 de enero de 1618, en AGNM, Universidad, vol. 6, ff. 114-115.) Las constituciones de Palafox dieron carácter legal a esta costumbre, dentro del reglamento particular de la Universidad de México.

[33] Con motivo del rechazo, el fiscal de la Real Audiencia recomendaba a los frailes que practicasen la humildad, se mantuvieran encerrados en sus conventos, donde eran libres de enseñar lo que quisieran, y no intentasen sentar cátedra en la universidad. (Informe presentado al virrey Marqués de Cadereyta, AGNM, Universidad, vol. 69.)

[34] AGNM (Universidad, vol. 40, f. 415).

[35] Prima y cánones se erigieron en 1553, instituta en 1569, y vísperas y clementinas en 1626.

ban las distintas compilaciones de leyes promulgadas por los romanos pontífices, además de los principios jurídicos fundamentales. En instituta se comentaban las bases teóricas comunes al derecho civil y canónico y por ello era asignatura de ambas facultades. *Decreto* era el texto de Graciano, ordenado, expuesto y publicado en el siglo XII. Se completaba con la recopilación de Gregorio IX, de 1234, conocida como *Decretales* y estudiada en la cátedra de prima. La de sexto o vísperas se dedicaba a recoger disposiciones posteriores a los cinco libros de las *Decretales* y *Clementinas*, en nuevas series elaboradas a lo largo del siglo XIV.[36] El estudio de las primeras colecciones, más largas y fundamentales, se mantenía por varios semestres, mientras que sexto y clementinas se desarrollaban en dos y un curso respectivamente.

La facultad de Leyes tuvo menos cátedras y estudiantes; sus cursos correspondían a la antigua clasificación de las materias jurídicas elaboradas en el imperio bizantino y su aplicación se encontraba limitada por el predominio de la legislación canónica. Desde luego que los conocimientos obtenidos con estos estudios eran útiles y prácticamente imprescindibles para el desempeño de puestos burocráticos. Como es sabido que los criollos tenían escasas probabilidades de alcanzar posiciones prominentes en la alta burocracia, el atractivo de la carrera quedaba muy reducido. En cambio era muy frecuente que la licenciatura de leyes se convirtiera en complemento del grado correspondiente de cánones, puesto que se obtenía muy fácilmente a partir de ésta. La jerarquía eclesiástica brindaba mejores oportunidades a los canonistas, aunque fueran nacidos en América, y la universidad exigía solamente el estudio de las obras de Justiniano en las cátedras de prima de leyes y código para conceder el título en *utroque jure*, es decir, en ambos derechos.

La última cronológicamente y la menor en población y solemnidad de actividades académicas fue la facultad de Medicina. Constituida desde 1553, su función se limitó en un principio a la revalidación de títulos e incorporación de los médicos al claustro. En 1575, ante la decadencia de la cátedra de retórica, se propuso eliminarla y sustituirla por una de medicina, pero se rechazó la propuesta.[37] Una nueva solicitud, en 1577, tuvo más éxito y logró el establecimiento de la cátedra de prima, que funcionó a partir de 1578. En 1584 se decidió

[36] Becerra López (1963, pp. 170-173).
[37] Claustro reunido en diciembre de 1575 (AGNM, Universidad, vol. 5, f. 22).

ampliar los estudios, con la instauración de la correspondiente de vísperas, que quedó vacante hasta fin de siglo.[38]

Una real cédula de 1617, dirigida a todas las universidades del reino, se refería a la reorganización de los estudios de medicina, en cuyas facultades se requería que hubiera al menos tres cátedras para dar validez a los títulos. Esto determinó el proyecto de ampliación de estudios en la universidad mexicana, con la erección de la cátedra de anatomía y la sustitución de la de *Methodo Medendi* por la de cirugía. En 1638 se añadió matemáticas y astrología, con carácter obligatorio para los alumnos de medicina y de artes.

Las lecturas de Galeno, Hipócrates y Aristóteles, obligatorias en todas las universidades, marcaban el tono de los estudios, pero no impedían el libre desenvolvimiento de inquietudes investigadoras de algunos maestros, entre los que habría que considerar al mercedario fray Diego Rodríguez y al bien conocido don Carlos de Sigüenza y Góngora.[39] Los estudios teóricos tuvieron el apoyo de algunos ejercicios prácticos, si bien limitados a ocasionarles investigaciones, como las autopsias realizadas para estudiar las circunstancias relacionadas con la muerte por sarampión, durante la epidemia de 1692.[40] Durante el siglo XVIII se produjeron importantes cambios en esta facultad, iniciados con el proyecto de creación de un colegio de cirujanos, recomendado por real cédula de Felipe V y que culminaron, ya en la segunda mitad del siglo, con la creación de la escuela de cirugía.[41]

LA VIDA UNIVERSITARIA DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS

Diferentes edades, conocimientos e intereses, pudieron marcar distancias entre estudiantes clérigos y laicos, pequeños gramáticos y maduros teólogos, aspirantes a bachilleres y eminentes doctores; pero siempre

[38] Fue Moya de Contreras quien hizo la erección de la cátedra de vísperas, en 1577, y así lo hizo constar en sus constituciones, pero por falta de fondos no se cubrió hasta 1598. (Becerra López, 1963, pp. 168-169.)

[39] Sigüenza y Góngora, simultáneamente con su cátedra de matemáticas y astrología, desempeñó el cargo de cosmógrafo real. Después de su jubilación como maestro fue contador de la universidad y se ausentó para realizar la medición de la bahía de Santa María de Galve, por lo que se le aplicó una multa. ("Autos hechos por don Carlos de Sigüenza y Góngora, removido violentamente de contador, año de 1694", en AGNM, Universidad, vol. 69, exp. separado.)

[40] "Informe de las anatomías hechas en el Hospital Real de México". (AGNM, Universidad, vol. 69.)

[41] Real cédula de 6 de agosto de 1735. (AGNM, Universidad, vol. 22, ff. 30-32.)

hubo aspectos de la vida universitaria compartidos por todos. Gozaban, desde luego, de las exenciones y privilegios concedidos por el rey y que fueron establecidos en las constituciones, pero disfrutaban, además, de distinciones honoríficas en procesiones y actos públicos, y dependían de normas reglamentarias relativas a los actos académicos y a la rutina docente.

Según lo establecido en las constituciones de Salamanca, y que fue confirmado en documentos locales, el reloj de arena sobre la mesa del maestro marcaba implacable la duración de la clase, "una hora de ampolleta", mientras un gran reloj, instalado en el muro por sugerencia del rector Farfán, advertía a los perezosos que llegaban retrasados.[42]

Las visitas de inspección ordenadas por el claustro y el rector servían para recordar periódicamente, a maestros y alumnos, la obligación de someterse a los estatutos. Se controlaba así el horario de las clases y los autores y obras que se leían en ellas; se castigaba a los catedráticos que eludían el compromiso de asistir personalmente, dejando su lugar a un sustituto; se reprendía a quien leyese en romance, no en latín, y a quien distribuyese inadecuadamente el tiempo de dictado y explicación; se investigaba si acaso algunos maestros eludían el interrogatorio posterior a la clase, cuando estaba dispuesto que se detuviesen en la entrada o "postes del general" para escuchar preguntas y dar lugar a polémicas y argumentaciones.[43]

En varias ocasiones se estableció el orden de los textos que se estudiarían en cada facultad y el trámite adecuado para solicitar la designación de las lecturas, en los casos, poco frecuentes, en que se imponía algún cambio. En gramática y retórica se seguirían las reglas de Lorenzo Valla, y las lecturas del ineludible Cicerón se acompañarían eventualmente con las de Juvenal o Virgilio; Aristóteles en artes y Santo Tomás en teología eran maestros indiscutibles; los códigos canónicos y jurídicos constituían materia obligatoria para el aprendizaje memorístico en las respectivas facultades.[44]

Las "conclusiones" de los sábados eran abiertas a toda la comunidad, y con frecuencia se celebraban actos académicos a los que asistían personas ajenas al claustro. En algunas ocasiones el virrey era in-

[42] Claustro de 23 de noviembre de 1571. (AGNM, Universidad, vol. 4, f. 2.)

[43] Hay testimonio detallado de este tipo de irregularidades en el informe de la "Visita ordenada por el rector don Juan de Salamanca, en 1611". (AGNM, Universidad, vol. 39, f. 110.)

[44] Las constituciones de Salamanca y las que sucesivamente rigieron la Real Universidad de México, especificaron, en cada caso, los autores y obras correspondientes a cada cátedra. Puede verse en las ediciones, accesibles hoy, de Cerralvo (1951, AGNM) y Palafox (1775).

vitado especial, e incluso se menciona, como algo excepcional, la presencia de alguna virreina.[45] Sin embargo, los actos públicos, tan recomendados, no eran sustentados con la frecuencia deseada por los estudiantes, que varias veces los solicitaron.[46] Pero no todas las actividades universitarias se limitaban al terreno intelectual; la vida religosa tenía sus exigencias, como la política local y el simple esparcimiento. Solemnidades como la investidura de un nuevo licenciado o doctor podían atraer a los claustros al público de la capital, mientras que procesiones religiosas, desfiles y actos oficiales obligaban a los universitarios a salir en corporación por las calles de la ciudad.

Entre las ceremonias de mayor ostentación se encontraban las graduaciones académicas, la adjudicación de cátedras y la toma de posesión de los rectores y consiliarios, todo lo cual debía someterse a fórmulas preestablecidas.[47] Los cortejos y "víctores" de los graduados salían del edificio de la universidad para hacer partícipes del jolgorio a los amigos y vecinos; los acompañantes del nuevo doctor, catedrático o licenciado lo seguían por las calles, en desfile solemne o jocoso, y compartían la cena que el interesado estaba obligado a ofrecer a los miembros del claustro. Para evitar el desorden producido por las cenas, se sugirió la conveniencia de sustituir el convite por el regalo de cinco pesos de oro y seis gallinas de la tierra, pero esta iniciativa no tuvo éxito y se conservó la costumbre de las bulliciosas celebraciones. Los miembros del claustro no sólo estaban obligados a asistir al acto académico, sino también al festejo, lo que seguramente no agradaba a muchos, por lo que se buscaron medios de presionar a los renuentes: en una graduación celebrada en 1634 hubo 27 ausentes en el paseo, de lo cual quedó constancia como trámite para posibles sanciones.[48] Como otro medio de controlar los excesos de los jóvenes se determinó que los paseos de acompañamiento fueran serios y no "facetos", pero también hubo algunas irregularidades en el cumplimiento de esta disposición.[49]

[45] El viernes 18 de junio de 1655 se sustentó un acto en romance con asistencia del virrey y la virreina. (Guijo, 1952, vol. II, p. 20.) En 1697 se refiere otra visita similar de la ilustre pareja. (Gemelli Carreri, 1976, p. 104.)

[46] El 20 de diciembre de 1575 pidieron actos públicos los estudiantes de Artes y Teología, y lo mismo se repitió el 3 de abril de 1587. (AGNM, Universidad, vol. 5, f. 28, y vol. 6, f. 113.)

[47] Las fórmulas de juramentos, como parte de las constituciones, merecieron una edición realizada por la UNAM en 1967.

[48] En el expediente que hoy lleva el número 179 del vol. 40, AGNM, Universidad. La disposión se dio en el claustro de 29 de mayo de 1598. (AGNM, Universidad, vol. 6, f. 283v.)

[49] Según constancia presentada por el ganador de la cátedra de cánones en 1674,

Además de estos actos ocasionales, la universidad celebraba anualmente la fiesta de Santa Catalina de Alejandría, patrona de las escuelas, el día 25 de noviembre, y la de la Inmaculada, a partir del año 1618, cuando se estableció el juramento obligatorio de defender la opinión de la limpia concepción de María.[50] También estaba prescrita la asistencia a los autos de fe, bajo pena de 20 pesos de multa, y la participación en los actos de recibimiento dedicados a los nuevos virreyes.[51] Como corporación de prestigio indiscutible, la universidad ocupaba lugar preferente en los actos públicos convocados por la ciudad.

La población universitaria

Hacía varios siglos que Alfonso X, el monarca castellano amante de las letras, había definido la universidad como "ayuntamiento de maestros et de escolares, que es fecho en algunt logar, con voluntad e con entendimiento de aprender los saberes",[52] y seguían siendo maestros y escolares quienes poblaban los claustros y las aulas en el México de los siglos XVI a XVIII; sólo que la vida universitaria había adquirido una complejidad que propiciaba diferencias formales debidas al prestigio académico, a las borlas y diplomas y al desempeño de funciones administrativas. Se anunciaba ya la presencia de una incipiente burocracia, que todavía no significaba un peso para el desarrollo de la vida escolar, pero que influía en la adjudicación de distinciones y que estaba alerta para evitar la entrada a los claustros de miembros de los grupos étnicos y sociales que se consideraban inferiores y quedaban marginados de los niveles de prestigio social.

Si nos limitásemos a estudiar las cédulas fundacionales, podríamos afirmar que la universidad de México estuvo destinada a los "hijos de los naturales y de los españoles"; de acuerdo con las constituciones de Palafox, de mediados del siglo XVII, sólo se negaría el ingreso a quienes fuesen sospechosos de padecer la "mancha" de tener mez-

el "victor" que sacó estaba "apegado a los estatutos", y sin embargo fue acusado de falta de seriedad. (AGNM, Universidad, vol. 69.)

[50] En los claustros de las últimas semanas de noviembre es frecuente encontrar referencias a los preparativos de ambas fiestas. El 7 de octubre de 1618 se trató por primera vez de establecer por estatuto que hiciesen el juramento todos los catedráticos y quienes obtuviesen grados de facultades mayores. (AGNM, Universidad, vol. 9, ff. 126-126v.)

[51] AGNM (Universidad, vol. 2, f. 57, y vol. 5, ff. 71v-72v).

[52] *Las siete partidas*, del rey Alfonso el Sabio, edición de 1807 (partida II, título XXXI, ley 1, p. 340).

cla de raza negra en su linaje. La revisión de los libros de matrículas y grados nos muestra, por otra parte, que fueron poquísimos los indios que estudiaron en nuestra universidad. Poco puede saberse de los primeros tiempos, cuando los certificados de legitimidad y limpieza de sangre no eran requisito imprescindible; a fines del siglo XVII, cuando se aplicaban los estatutos de Palafox y se llevaba un control más riguroso, se registró un indio cacique de Querétaro, bachiller en Artes, procedente del colegio de la Compañía de Jesús. Otros 18 aparecen mencionados en los libros de grados durante el primer cuarto del siglo XVIII, 10 de ellos de escuelas de jesuitas en Puebla, Oaxaca y Pátzcuaro, y dos del seminario tridentino de la ciudad de Puebla.[53] Aunque, ciertamente, debieron de ser bastantes más los que no dejaron registrada su calidad étnica, estas cifras han de compararse con los 29 882 bachilleres que salieron de las aulas en 222 años de vida de la universidad colonial. También hubo mestizos y mulatos graduados, pese a no haber podido acreditar la legitimidad y limpieza de sangre que era requisito para la admisión.[54]

Pese al carácter religioso de buena parte de las materias de estudio y a la abundancia de eclesiásticos como maestros y estudiantes, la universidad fue una corporación secular y los clérigos se incorporaban a ella individualmente, no con el respaldo de sus instituciones. El cancelario o maestrescuela, miembro del cabildo catedralicio, conservó la facultad de otorgar los títulos como reminiscencia de un antiguo privilegio, pero no como ejercicio de una práctica de intromisión en asuntos académicos. El rector, elegido por los miembros del claustro, era la máxima autoridad durante el año que duraba su mandato. Junto a él, como asesores y auxiliares, se encontraban los diputados, necesariamente catedráticos, y los consiliarios, representantes de estudiantes, doctores y maestros, que constituían el claustro. Existieron

[53] Don Jose Ignacio de Mendoza y Granada, indio principal de Querétaro, presentó examen de artes en 1696. El secretario, De la Plaza y Jaén, registró en el libro: "es indio natural, vasallo libre de Su Magestad y como tal no es de las personas prohibidas para grado de bachiller...". (AGNM, Universidad, vol. 145, exp. 200, ff. 501-504.) Los jesuitas del colegio de Pátzcuaro, que periódicamente traían a sus alumnos a examinarse en la universidad, tuvieron como alumnos a algunos indios. Entre ellos se encuentra el joven don Domingo de los Reyes, que obtuvo el título de bachiller en Artes el 3 de julio de 1705. En 1713 se graduaron otros seis indios caciques de Pátzcuaro. (AGNM, Universidad, vol. 150, exp. 114, f. 291.) Algunos más fueron identificados por Medina M. de Martínez (1969, pp. 22-50).

[54] El volumen 81 del ramo Universidad del AGNM contiene una interesante colección de expedientes para ingreso, en la que se aprecia la riqueza imaginativa de los aspirantes según la variedad de recursos empleada para eludir las pruebas exigidas.

también, temporalmente, los cargos de vicerrector, vicecancelario y diputados de hacienda.

Para el funcionamiento administrativo se contaba con los secretarios y contadores, también licenciados o doctores, y miembros por derecho propio de la comunidad. Durante un siglo aproximadamente, de 1587 a 1689 o 1690, la secretaría estuvo a cargo de una verdadera dinastía, la que se inició con Cristóbal de la Plaza, castellano viejo, y terminó con el criollo Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, el autor de la *Crónica* que tantas noticias nos proporciona sobre casi 150 años de nuestra universidad.[55] Eran tiempos de inquietud en los que la universidad apoyaba a sus miembros frente a contingencias hostiles y en los que un buen funcionario podía recuperar su puesto después de haber cumplido condena en la cárcel. Éste fue el caso del primero de los De La Plaza, que dispuso de fondos de la universidad, fue procesado y readmitido en 1594, con la condición de que reintegrase lo que debía, descontado de su sueldo. Al parecer cumplió el compromiso y pudo permanecer en el cargo hasta 1625, cuando fue remplazado por su hijo.[56]

Si el puesto de secretario daba oportunidad a la comisión de irregularidades en el manejo de las rentas de la institución, otro tanto podría decirse del de contador. Un eminente universitario, don Carlos de Sigüenza y Góngora, se defendió cuando lo acusaron de omisiones en las cuentas, alegando que su predecesor no había cumplido con el requisito de presentación de los libros para su aprobación por el claustro, lo que era un indicio de deficiencias sospechosas, que él mismo había podido comprobar. La contaduría de la universidad proporcionaba por aquellas fechas a don Carlos un sueldo mensual de 50 pesos, que se sumaban a lo que le correspondía por las cátedras de mátematicas y astrología.[57]

Los bajos sueldos de los catedráticos fueron una constante en la vida universitaria. A ello se atribuían vicios y corruptelas con los que los maestros compensaban su exigua remuneración. Muy pronto se inició la costumbre de dejar las clases encargadas a un suplente, mientras el titular se ocupaba de actividades más lucrativas. El claustro tuvo

[55] Lorenzo Luna y Enrique González, investigadores del CESU, han realizado un cuidadoso estudio de la estructura, estilo y circunstancias en que se realizó la *Crónica* y han observado la influencia del sentimiento criollo y la lealtad del secretario a la corporación universitaria. (Luna y González, 1987, pp. 49-66.)

[56] Claustros de los días 1, 14 y 20 de octubre de 1594. (AGNM, Universidad, vol. 6, ff. 226-230.)

[57] AGNM (Universidad, vol. 69. Claustros del año 1694).

que aceptar la situación y sólo intervino para exigir que los ayudantes tuvieran al menos el título de bachiller.[58] La misma razón se expuso cuando los maestros se negaron a dar clase por la tarde, ya que "no era tiempo de apretar a los catedráticos, antes darles lugar a ellos para que escogieran la hora más conveniente, pues el trabajo que tenían era mucho y el premio poco".[59] Pese a esta penuria, no solían faltar los aspirantes cada vez que se publicaban edictos para la provisión de cátedras. El sueldo podía ser un pobre aliciente, pero junto a él se encontraba la ambición de lograr mayor prestigio y de gozar de los privilegios que las reales cédulas habían otorgado a los universitarios.[60]

La disputa por las cátedras dio lugar al hábito de comprar los votos de los estudiantes en las oposiciones. Y ésta fue la causa de que finalmente se anulase la participación estudiantil. En los primeros años, por falta de suficiente número de estudiantes, votaron los licenciados y doctores, siempre que no fueran maestros de la misma facultad. Graves irregularidades durante las provisiones de cátedras del siglo XVII fueron causa de que se anulasen algunas votaciones; las constituciones de Palafox introdujeron restricciones para reducir o controlar la influencia de los religiosos y la deshonestidad de los estudiantes. Aun así se hizo necesaria la intervención real, mediante cédula del 20 de mayo de 1676, que encomendaba al arzobispo su participación en las votaciones, para que junto con los oidores contribuyese a restablecer el orden.[61]

Los estudiantes, la parte más numerosa, bulliciosa y cambiante de la comunidad universitaria, dieron su peculiar carácter a nuestra casa de estudios. Hoy podemos responder a varias de las preguntas que nos formulamos para conocer su participación: ¿Cuántos eran? ¿A qué grupos sociales pertenecían? ¿En qué facultades había más concurrencia? ¿Cuál era su comportamiento?

Es sabido que la fundación fue para "naturales" y españoles; es probable que algunos indígenas, descendientes de familias de la antigua nobleza, llegasen a las aulas, una vez aceptados e incorporados a la sociedad criolla. En estos casos no podemos rastrear su presencia mediante rasgos que los identifiquen, ya que podían presentar una do-

[58] Claustro de 12 de diciembre de 1553. (AGNM, Universidad, vol. 2, f. 89v.)

[59] Claustro de 6 de febrero de 1582. (AGNM, Universidad, vol. 6, f. 8.)

[60] Estos privilegios, que han sido anteriormente citados, eran comunes a Salamanca, Lima y México. Entre ellos destacaban los de la exención del impuesto personal ("pechos") y de la pena de encarcelamiento por deudas. También era importante la posibilidad de acogerse al fuero universitario, para ser juzgados por el rector, con exclusión de cualquier otra autoridad, exceptuados los delitos de sangre.

[61] La real cédula se encuentra reproducida en Carreño (1947, pp. 510-511).

cumentación que los acreditaba como hijos legítimos de padres en quienes no se apreciaba mancha de linaje ni sospecha de herejía. En cuanto a los mulatos, siempre menospreciados, parece indudable que también asistieron a la universidad, al menos durante el primer siglo de vida de la institución. Los prejuicios étnicos se agudizaron con el transcurso del tiempo y acaso las dificultades económicas influyeron también en la actitud intransigente de los propios estudiantes en determinados momentos. En 1634 se planteó un problema de hostilidad manifiesta en contra de un mulato que había logrado matricularse en la facultad de Medicina. El número de cursantes aquel año era de 11, superior al de los que habían seguido los cursos en años anteriores, y esto ya constituía un motivo de inquietud para quienes veían así mermarse sus posibilidades de acomodo profesional y económico por el aumento de la competencia. En tales circunstancias, se dirigieron al virrey don Rodrigo Pacheco y Ossorio, marqués de Cerralvo, para que ordenase la cancelación de la matrícula del intruso y aunque no había estatutos que lo prohibiera, fue porque no

> pudo presumir semejante caso, que a prevenirlo lo hiciera, como lo hacen muchas artes mecánicas por los inconvenientes grandes que se siguen en que semejantes personas las quieran ejercitar y que con mayor razón se debe hacer en la dicha Real Universidad, tan lucida y noble, donde cursan hijos de hombres principales, y que de admitirse el dicho Pedro Ciprés se seguirá que otros mulatos, dejando sus oficios quieran estudiar para llegar a valer por este camino, pidiendo a V.M. que ni el susodicho ni otro mulato alguno sea admitido a cursar dicha facultad.[62]

La reclamación de los estudiantes es bastante representativa de los sentimientos del grupo criollo en contra de las castas, tan necesarias como soporte de la economía, pero a quienes se negaba cualquier aspiración de ascenso social. Si nos atuviésemos a las palabras de los estudiantes podríamos creer que en realidad se trataba de un caso único; como tal no justificaría nuestra creencia de que los mulatos, y no uno solo, pudieron realizar estudios universitarios. Lo más revelador es el informe del rector, quien apegado a los estatutos recomendó que se rechazara la airada petición y añadió el comentario de que si no había ley que lo prohibiera se entendía que cualquiera estaba autorizado a inscribirse en los cursos:

> y en esta conformidad han sido admitidos en esta Real Universidad, a

[62] AGNM (Universidad, vol. 40, f. 172).

los dichos grados mayores personas en quienes con más notoriedad han concurrido causas semejantes, y a cursar y a grados menores han sido indistintamente admitidos todos, y no es de más calidad la facultad de Medicina que la de Artes, en la que el dicho Pedro Ciprés está graduado de licenciado por suficiencia en esta dicha universidad, y con opinión de virtud y habilidad, y tiene buena persona y aspecto, por lo cual no manifiesta el defecto que se le pone, ni consta de él por otra vía.[63]

El virrey refrendó lo determinado por el rector y, para nuestra satisfacción, el mulato Pedro Ciprés pudo continuar sus estudios.

Los estatutos de Palafox contemplaban la posibilidad de que se planteasen nuevamente problemas similares y establecían aquel estatuto de limpieza de sangre que antes se había echado de menos. No obstante, antes de terminar el siglo, se presentó un caso semejante, también en la facultad de Medicina. Ahora fue el maestro de anatomía quien no se conformó con la identificación de un alumno como "indio japonés blanco" y vasallo del rey de España, y recurrió a denunciar ciertas irregularidades en los trámites académicos del bachillerato en artes para negarle el acceso a sus clases.[64]

Como es razonable suponer, la mayor parte de los expedientes de legitimidad corresponden a la segunda mitad del siglo XVIII, no sólo porque se conserva la documentación más completa, y porque los trámites burocráticos universitarios se habían hecho más complejos, sino también porque la población estudiantil era más numerosa y el prejuicio étnico más generalizado. Sin embargo, los mismos documentos que acreditan la vigencia de las normas, manifiestan la multitud de posibilidades que se abrían para su incumplimiento. Las excusas para eludir la presentación de fe de bautismo y los testimonios de los fiadores son prueba de la flexibilidad en la aplicación de los estatutos.[65]

Siempre hubo unas facultades más concurridas que otras y la proporción entre alumnos inscritos y graduados osciló notablemente. En artes podría calcularse que se graduaban de bachilleres más de la mitad de los matriculados, mientras que en teología apenas alcanzaban la tercera parte y en cánones la cuarta.[66] En retórica, los 30 o 40 alum-

[63] Informe del rector, Diego de Porras Villarías. (AGNM, Universidad, vol. 40, exp. 172.)

[64] Información de Manuel de Santa Fe, año de 1674. (AGNM, Universidad, vol. 69.)

[65] AGNM (Universidad, vol. 8. Contiene gran número de expedientes de este tipo).

[66] La *Crónica* de De la Plaza nos proporciona el número de graduados y en los libros de matrículas del AGNM hemos podido encontrar varias listas de los inscritos en los mismos años.

nos de principios del siglo XVII aumentaron en 100 años hasta oscilar entre 100 y 160.[67]

Las variaciones en los cursos de artes, la tolerancia para acreditar estudios realizados en otras escuelas y la política interna universitaria que permitía alterar las fechas de exámenes y propiciaba la participación estudiantil en las votaciones de cátedras, son circunstancias que dificultan el cálculo de los estudiantes regulares. Algunos asistían a un solo curso y luego acudían a los estudios de los religiosos; otros recibían el grado sin necesidad de matrícula o se matriculaban "para la obediencia", pagaban derechos y pasaban examen, pero no eran asistentes asiduos. Lo establecido como normal era que después de haber escuchado a los maestros durante algún tiempo, se matriculasen poco antes de la presentación del examen. Como la fecha de las matrículas era variable, las órdenes regulares matriculaban a sus frailes en vísperas de votación, para favorecer a algún candidato del convento; y no eran pocos los eternos estudiantes, permanentemente matriculados, que nunca terminaban su carrera, disfrutaban de los privilegios propios de los universitarios y participaban en votaciones apoyando al candidato de su agrado o al que mejor pagaba su voto. Para evitar esto se determinó que el plazo entre la inscripción y la presentación del examen no debía ser superior a 20 días, pasados los cuales se cancelaban las matrículas.[68]

Por todas estas circunstancias, el número de estudiantes en la facultad de Artes fue más variable que en cualquier otra. En ella debían pasar examen los alumnos de los colegios religiosos, que llegaban acompañados de sus maestros cada dos o tres años y se inscribían en grupos de casi 40. Hubo cursos en que las matrículas apenas alcanzaron a 30, repartidas entre las tres cátedras (lógica, súmulas y filosofía) y otros en que llegaron a registrarse 184 y 172. Las cifras máximas corresponden a mediados del siglo XVII, antes de que se concedieran los privilegios especiales que permitieron otorgar grados a los colegios poblanos.[69]

La facultad de Medicina aumentó lenta y moderadamente, desde los 11 estudiantes mencionados en 1634 hasta poco más de 20 en la segunda mitad del siglo XVII y algo más a comienzos del XVIII.[70]

No conocemos matrículas de cánones durante el siglo XVI, pero

[67] Libros de matrículas. (AGNM, Universidad, vols. 184-185 y 186.)

[68] El 10 de enero de 1635 se ordenó poner edictos para dar a conocer esta disposición. (AGNM, Universidad, vol. 40, f. 195.)

[69] Los libros de matrículas de artes en AGNM (Universidad, vols. 173-179).

[70] Libros de matrículas en AGNM (Universidad, vols. 178-179).

las cifras del XVII nos hacen pensar que siempre fue la escuela más poblada, con gran diferencia sobre todas las demás; claro que la concurrencia a las clases y actos públicos no significa que el número de licenciados y doctores fuera muy elevado, pues eran muchos los que no llegaban a obtener el título. Las cifras máximas y mínimas son de 236 inscritos en el año 1626, en el que se graduaron 14, y 91 en 1619 con 11 licenciados. Considerados los cuatro cursos en que se distribuían los alumnos de esta carrera, el porcentaje, de 25.7 y 27.7%, respectivamente, corresponde al promedio de 25%, que es relativamente constante.[71]

Leyes, con poco más o menos 10 alumnos inscritos regularmente, tuvo el más alto índice de graduados, con tres o cuatro por año, que es notablemente elevado, lo que se explica por el hecho de que casi todos los estudiantes de leyes ya habían completado cánones, habían logrado el acomodo económico apetecido y poco les costaba añadir las borla de otro derecho a su birrete.[72]

Teología, la reina de las escuelas, no alcanzó el número de 100 alumnos antes del siglo XVIII. Entre todas sus cátedras sumaban habitualmente 70 u 80, lo que daría una asistencia de 25 o 30 por cada curso.[73]

Los libros de claustros nos hablan de la rebeldía de algunos estudiantes y de las medidas disciplinarias tomadas contra ellos. Se menciona la necesidad de prohibir que entrasen a las clases con armas, la anulación de cursos a quienes se negaron a asistir a las conferencias de la tarde, la prohibición de que los estudiantes de gramática entrasen a las aulas de teología y cánones, porque pintaban en las paredes "cosas feas y deshonestas", y la queja de los maestros a causa de que "algunos estudiantes cursantes en todas facultades, se desacatan, perdiendo respeto a sus maestros, haciendo ruido en los generales(...) y hazen otros excesos dignos de remedio y castigo".[74] También se acusaba a los maestros por faltistas y por no leer lo que estaba prescrito en los programas. Podríamos resumir que el panorama que apreciamos en cuanto a quienes frecuentaban los claustros no es demasiado diferente del que ofrecería cualquier institución escolar de este siglo.

[71] Libros de matrículas de cánones en AGNM (Universidad, vols. 173-179).

[72] Las matrículas de leyes se encuentran alternadas con las de cánones en los mismos volúmenes.

[73] AGNM (Universidad, vols. 400-401).

[74] Las referencias, por orden, proceden del AGNM (Universidad, vol. 4, f. 90 [claustro de 29 de marzo de 1571]; vol. 3, f. 64v. [claustro de 10 de noviembre de 1570], y vol. 40, f. 52 [claustro del 22 de marzo de 1627]).

UNA DIFÍCIL AUTONOMÍA

La universidad de México, como real y pontificia, disfrutaba de la doble protección civil y eclesiástica, al mismo tiempo que su independencia formal quedaba mermada, en muchos aspectos, por la penuria económica y la necesidad de solicitar permanentemente la ayuda de sus protectores.

La iglesia novohispana ejerció siempre una influencia sutil y profunda a través de los catedráticos y rectores eclesiásticos. Pero entre la gente de iglesia nunca faltaron motivos de antagonismo y como religiosos y seglares convivían en los claustros universitarios, a ellos llevaron sus propios agravios y recelos y no llegaron a formar un bloque definido. Cuando se provocaron conflictos fueron debidos a las pugnas entre distintas órdenes o entre regulares y seculares. Obviamente tales rivalidades repercutían en la vida académica y a veces produjeron el enfrentamiento entre intereses laicos y eclesiásticos. El más agudo de estos enfrentamientos se produjo por el año de 1560, como reacción contra las imposiciones del arzobispo dominico fray Alonso de Montúfar. En aquellos momentos se producía una crisis en el interior de la organización eclesiástica y en el equilibrio de fuerzas de la sociedad; nada tiene de extraño que penetrase en el medio académico.[75] Las autoridades no dejaron de estar representadas, pues el cancelario o maestrescuela, autoridad máxima en compañía del rector, al menos en teoría, simbolizaba tanto la presencia de la jerarquía eclesiástica como los designios del poder laico, puesto que el rey designaba al canónigo que desempeñaría el cargo.

El predominio numérico de clérigos en las facultades mayores, el prestigio de las órdenes regulares que poseyeron cátedras a perpetuidad, y el contenido mismo de las lecturas y textos de estudio, marcaron decididamente la orientación religiosa del ambiente universitario. Las reales cédulas abundaban en los mismos conceptos, al considerar íntimamente relacionadas la vida académica y la clerical.

En el terreno legal, el carácter de pontificia se apoyaba en documentos que así lo acreditaban y concedían a los graduados mexicanos los mismos privilegios de que gozaban los de las universidades de abolengo, como las de París, Bolonia o Salamanca. Es poco probable que existiera una bula de fecha temprana, inmediata a la fundación; otra más, de fines del siglo XVI, que aprobaba explícitamente la fundación

[75] Este conflicto ha sido analizado por Lorenzo Mario Luna en su artículo sobre la conciencia corporativa universitaria (1987, pp. 105-110).

real de las escuelas, al parecer se extravió y nunca fue hallada, por lo que se iniciaron los trámites necesarios para conseguir otra nueva con el carácter de copia de la original. Durante muchos años se dio por segura la existencia de aquel documento, en cuya virtud suponían los universitarios mexicanos gozar de una situación que se tornó insegura cuando se comprobó su pérdida.

Ya que la universidad de México otorgaba grados en cánones y teología, el refrendo pontificio era una verdadera necesidad. La inquietud ante la irregular situación debió de ser compartida por las autoridades académicas, que rara vez se atrevieron a emplear el apelativo de pontificia. Finalmente, para tranquilidad de todos, a fines del siglo XVII llegó el ansiado duplicado de la confirmación papal, dada en 1595, según el testimonio de la curia, y no en 1555, como se pretendió en alguna ocasión.[76]

El hecho es que, con bula o sin ella, la universidad otorgó grados, el maestrescuela presidió las ceremonias solemnes y la intromisión de la jerarquía eclesiástica fue insignificante en la vida corporativa y académica de la institución.

Algo bien distinto sucedió con las autoridades virreinales, en las que el rey había delegado sus derechos de patronato. El virrey y los oidores de la Real Audiencia intervinieron constantemente en los asuntos internos de las escuelas, y en más de una ocasión su actuación sirvió para superar penurias económicas, dirimir pleitos jerárquicos y restablecer la disciplina. Los miembros del claustro aceptaron de buen grado la inevitable y necesaria presencia de los oidores y las periódicas visitas de inspección realizadas por mandato real; pese a todo, se fortaleció y consolidó el espíritu corporativo y el sentimiento de autonomía, una frágil y precaria autonomía basada en el prestigio intelectual y en el mérito académico. Los intentos de obtener una completa independencia económica nunca alcanzaron el éxito y por ello la vida universitaria osciló entre la sumisión y la altanería, la amplitud de miras y la pobreza de recursos.

En los días de la fundación, los primeros protagonistas fueron precisamente los representantes de la autoridad, que pusieron los medios para llevar a la práctica el proyecto real. El virrey, capitán general y presidente de la Real Audiciencia, don Luis de Velasco, acompañado de los oidores, alcaldes y regidores de la ciudad y del cabildo catedralicio, fue quien presidió la inauguración de las escuelas. Las reu-

[76] Estudios recientes han dejado suficientemente aclarada esta cuestión, así como la inquietud sostenida durante algunos años y la situación irregular en que se encontraban los graduados. (Luna Díaz, 1987, pp. 56-58.)

niones solemnes del claustro se realizaron durante varios años en las salas de la Audiencia y sus miembros decidieron la incorporación de los oidores como maestros y doctores. La Audiencia hizo suyos los intereses universitarios y escribió a la corte en demanda de ayuda económica y de privilegios.[77] El propio virrey intervino directamente en 1555 al designar por sí mismo rector y consiliarios, sin convocar la reunión de claustro que exigían los estatutos. Sus sucesores don Martín Enríquez, el conde de Monterrey, fray García Guerra, el marqués de Villena y otros más se erigieron en árbitros en los casos de elecciones reñidas, enviaron mandamientos para que se incorporasen al claustro sus recomendados y dispusieron el aprovechamiento de las rentas de la universidad según su criterio. Con razón se apropiaba el virrey de tales atribuciones, puesto que él era quien pagaba la renta de las casas que se ocuparon durante medio siglo y quien sostenía la cátedra de gramática.[78]

Al tratar de las constituciones, vimos también cómo el arzobispo don Pedro Moya de Contreras y el oidor Farfán llevaron a los claustros sus enfrentamientos personales. Sin embargo, los rectorados de Farfán, Vasco de Puga y otros destacados oidores, fueron benéficos para la vida universitaria, cuya organización, demasiado frágil todavía, lograron consolidar bajo su tutela. La tendencia hacia la elección de oidores para la rectoría fue disminuyendo a lo largo del siglo XVII, cuando los eclesiásticos lograron mayor continuidad en el cargo; el predominio de los clérigos seculares en la rectoría significó la consolidación de la relativa independencia universitaria, dentro del marco impuesto por las constituciones y la costumbre.[79]

En los albores de la época ilustrada, la Real Universidad había logrado afianzar su posición, que defendía de toda intromisión exterior, aun a costa de fomentar el anquilosamiento y la rutina. La ortodoxia y la tradición eran sus banderas, y con ellas, inevitablemente, se protegían el viejo sistema, la ignorancia y el aislamiento. Ciertamente nadie discutía la autonomía universitaria, pero a cambio se había convertido en bastión de las tendencias más reaccionarias.

[77] AGNM (Universidad, vol. 1, f. 90).

[78] Carreño (1961, pp. 166 y 168-177) y AGNM (Universidad, vol. 3, f. 59).

[79] Alberto María Carreño proporciona la lista de los rectores universitarios de los siglos XVI a XVIII (1961, pp. 265-272, 307-318 y 387-392); Rodríguez Cruz (1973, vol. II, p. 311) señala la importancia de los cambios en la profesión de los rectores.

VI. LA COMPANÍA DE JESÚS EN MÉXICO

La vocación pedagógica de la Compañía de Jesús

Los jesuitas llegaron a México cuando los reclamaron unánimemente clérigos, laicos, encomenderos, hacendados, autoridades civiles y religiosas. Con el mismo fervor que fueron elogiados un día se les atacó y criticó dos siglos después, para ser rehabilitados nuevamente, mientras quedaba en pie la discusión sobre si su obra educativa había contribuido a adelantar o a estancar los estudios novohispanos durante el tiempo en que ejercieron la docencia en los colegios de la "vieja provincia". Un breve vistazo hacia sus orígenes y características nos ayudará a apreciar su originalidad, la oportunidad de su fundación y las vías de acumulación de la riqueza y poder que más tarde acelerarían su caída.

La Compañía de Jesús no fue una creación tan original que no llevase tras de sí una importante tradición, basada en el pensamiento medieval católico; pero al mismo tiempo fue algo tan profundamente renovador como requerían la inquietud renacentista y la necesidad de dar respuesta al reto lanzado por un mundo en crisis que comenzaba a perder la fe en sus viejos valores cristianos. Humanismo y tradición religiosa se conjugaron en la organización y actividad de la Compañía, conservadurismo y progresismo en su mentalidad y formación.

Para la Iglesia jerárquica del siglo XVI resultaba casi tan alarmante como la reforma protestante el contemplar cómo se alzaban protestas dentro de sus propias filas y cómo algunos humanistas católicos se incorporaban a la tendencia crítica que hoy llamamos prerreforma y que a partir de la desilusión provocada por los vicios y corrupción del clero, ponía en tela de juicio cuestiones de doctrina, moral y liturgia. El misticismo de algunos religiosos y el iluminismo, que no tardó en ser perseguido como heterodoxo, eran manifestaciones de la búsqueda de una mayor perfección religiosa que difícilmente se encontraba ya dentro de la Iglesia. El movimiento de la contrarreforma se dirigió a eliminar todos aquellos defectos que habían provocado las más acres censuras, con tal de salvar lo que se consideraba fundamental del dogma

y la autoridad eclesiástica. Ésa fue la tarea del Concilio de Trento (1545-1563) y fue asimismo la de los jesuitas, la que verdaderamente justificó su labor.

El fundador, Ignacio de Loyola, no concibió desde un principio la totalidad de su obra tal como llegó a ser aun en vida de su creador. Su trayectoria biográfica ilustra en buena medida los motivos que lo impulsaron y las influencias que lo conmovieron. Iñigo de Loyola, de familia vascongada noble, gentilhombre del virrey de Navarra y capitán del ejército, fue herido en ambas piernas durante el sitio de Pamplona, que defendía de los franceses. Junto con su herida, el soldado Iñigo recibió el impulso que lo encaminó hacia una nueva vida y que terminó por convertirlo en San Ignacio. Su formación militar dejó huella en la terminología castrense de sus escritos, en la popular designación de la Sociedad o *Societatis Jesu* como Compañía y del superior o prepósito general como general, y, más profundamente, en el orden rigurosamente jerarquizado y en el espíritu de disciplina y obediencia ciega a los superiores inmediatos y al pontífice como autoridad suprema en la tierra. Ignacio llegó a declarar en una ocasión: "yo creeré que el objeto blanco que veo es negro si ésa es la decisión de la jerarquía eclesiástica".

Decidido a cambiar de vida y a consagrarse íntegramente al servicio divino, abandonó la milicia y la región norteña del señorío familiar e inició una vida ascética como peregrino. Hizo confesión general de sus culpas y se entregó a la penitencia con tal rigor que cayó enfermo y fue atendido por los dominicos de Manresa, quienes la aconsejaron sosegar su ardor de penitente. Tendría en cuenta esta experiencia cuando años más tarde redactase las constituciones y recomendase moderación en las prácticas ascéticas. Allí escribió los *Ejercicios espirituales*, obra original de importancia extraordinaria, con alguna influencia de la *Imitación de Cristo* y del *Enchiridion* de Erasmo. Ya recuperado, después de un tiempo de convalecencia, se puso en camino hacia Tierra Santa, fortalecido su cuerpo y agigantado su espíritu con la experiencia de los ejercicios. En Jerusalén estuvo en contacto con los franciscanos que contribuyeron a orientar su vocación y calmaron sus efusiones de apasionado misticismo; desde entonces sus proyectos serían más prácticos y menos individualistas. En Manresa como penitente y en Jerusalén como peregrino, Íñigo fue un laico solitario e ignorante en busca de un cauce que le permitiera transmitir a los demás su fervor religioso. Para poder comunicar su mensaje espiritual decidió comenzar por consolidar sus conocimientos filosóficos y teológicos y asimilar perfectamente el vehículo de expresión de la cultura y de la religión, que era la lengua latina. Para ello acudió sucesi-

vamente a las universidades de Alcalá y Salamanca, hizo labor de apostolado con sus compañeros y tuvo oportunidad de comprobar que su creación mística, los *Ejercicios*, tenía un gran valor como transformadora de los hombres. Ya en la universidad de París encontró al que sería el primer grupo de sus seguidores, con quienes se unió mediante la profesión de votos en común.

En la universidad de París Íñigo pudo comprobar cómo un método activo y moderno de enseñanza podía convertir a un hombre sin instrucción, como había sido él mismo, en un pensador disciplinado. Al mismo tiempo tuvo oportunidad de conocer las tendencias que dominaban el ambiente intelectual: destacaban sobre todo el ascetismo de los Hermanos de la Vida Común y el humanismo fichetista y fabrista, que se identificaba con la prerreforma.[1] Eran los años en que Lutero publicaba sus tesis y la Iglesia le exigía que se presentase ante las autoridades romanas para retractarse; eran los momentos en que se ahondaba la brecha entre ortodoxos y herejes y cuando las posiciones prerreformistas se tornaban peligrosas y perdían su influencia política y eclesiástica, aunque mantuvieron por un tiempo su prestigio cultural. Todavía en el terreno pedagógico se aceptaba la autoridad de Luis Vives o de Mosellanus, cuyas obras se reeditaron varias veces a fines del siglo XVI y en el XVII. Ya fuese en latín o en traducciones a las lenguas nacionales, sus textos influyeron en las instituciones educativas de gran parte de Europa.[2]

Ésta era la situación cuando Íñigo, que a partir de ahora cambió su nombre por el de Ignacio, solicitó la aprobación pontificia de su regla, a la que se sometería junto con los 10 primeros compañeros. La autorización fue concedida en septiembre de 1540.[3] Algo esencial

[1] Los Hermanos de la Vida Común habían tenido gran influencia en la Europa central durante todo el siglo XV; pretendían una mayor pureza y austeridad en la vida religiosa y se dedicaban también a la formación de la juventud.

Guillaume Fichet fue maestro de retórica, filosofía y teología y rector de la Sorbona en 1467, cuando hizo establecer una imprenta en esa universidad. Se relacionó tempranamente con el Renacimiento platónico italiano y combinó el misticismo con el gusto por la cultura clásica.

Los fabristas o lefevristas seguían a Jacques Lefèvre d'Étaples o Jacobus Faber, en forma latinizada, teólogo francés del siglo XVI simpatizante de la Reforma.

[2] El español Luis Vives, amigo de Erasmo y de familia judaizante, redactó los textos más utilizados como orientación pedagógica. Pedro Schader, llamado Mosellanus por haber nacido cerca del río Mosela, fue un humanista del siglo XVI que escribió en latín comentarios de obras clásicas y se mantuvo alejado del movimiento reformista, pero siempre ejerció una moderada crítica contra las supersticiones, el fanatismo religioso y la hipocresía.

[3] El papa Paulo III dio su aprobación mediante la bula *Regimini militantis Ec-*

en la nueva orden era que junto a los tradicionales tres votos religiosos (pobreza, castidad y obediencia), se exigía la profesión de un cuarto voto, el de obediencia al papa. Esta innovación, planeada como respuesta a la actitud de los protestantes, dio a la Compañía un carácter universal y ecuménico en el que basaría su grandeza, pero que le ocasionaría graves problemas al constituirse como una organización ajena a las nacionalidades, en pleno y pujante desarrollo. Una institución religiosa universal, cuando se derrumbaban los símbolos de la unidad medieval, se veía con recelo desde las cortes europeas.

Los documentos constitutivos de la Compañía a partir de 1540 reflejan todos los aspectos que habían de regir su vida. Constituciones, decretos de las congregaciones generales, instrucciones y ordenaciones dictadas por los prepósitos generales reglamentaron su actividad dentro de un marco eminentemente centralista y jerarquizado, mientras que los ejercicios espirituales se convertían en fundamento espiritual de su obra.

Ya que la corrupción de costumbres en la Iglesia se achacaba, sobre todo, a la escasa formación de los clérigos, su preparación adecuada se convirtió en preocupación inmediata de la Contrarreforma. A ello tendió la reforma de las viejas órdenes, la creación de seminarios consiliares para la instrucción del clero secular y el rigor implantado por los jesuitas en la selección de sus miembros. La preparación de un jesuita se convirtió en un largo proceso para el que se puso a funcionar un sistema apropiado. Los primeros compañeros de Ignacio habían sido hombres formados, universitarios todos y sacerdotes varios de ellos. Pronto se comprobó la dificultad de reunir un grupo numeroso de sacerdotes sabios y virtuosos, por lo que se pensó en recibir jóvenes "que con sus buenas costumbres e ingenio diesen esperanza de ser juntamente virtuosos y doctos para trabajar en la viña de Cristo Nuestro Señor".[4] Ignacio, hombre práctico, buscó la forma de acoger a los jóvenes impreparados, pero valiosos y entusiastas, que solicitaban el ingreso; así se fundaron los primeros colegios, destinados a los aspirantes a jesuitas. Planeados como convictorios en ciudades universitarias, pronto resultó que la formación complemen-

clesiae. Para ello debieron vencerse varias dificultades: por una parte, en aquellos momentos se trataba de reducir el número de órdenes, refundiendo en una sola las que tuvieran semejanzas hasta quedar comprendidas en cuatro grandes reglas. Por otra, resultaba sorprendente en las constituciones de Ignacio la supresión de prácticas ascéticas, que habían sido fundamentales en las órdenes antiguas. Inicialmente concedida para 60 socios, la restricción numérica se anuló en 1544.

[4] Loyola ("Constituciones", parte IV, cap. I, p. 511).

taria impartida en las residencias superaba a la que recibían en las aulas de las facultades. Varios jesuitas, entre ellos el muy influyente padre Juan Polanco, informaron de la marcha de los estudios y sugirieron la conveniencia de ampliar las clases de los internos, lo que no constituía nada insólito puesto que así se hacía en los colegios de París. Para el año de 1545 ya se consideró la labor de los preceptores en los convictorios de la Compañía.[5]

Por otra parte, si la idea inicial fue destinar los colegios exclusivamente a los miembros de la orden, pronto se manifestó la conveniencia de abrirlos también a los seglares. Así se hizo en las misiones orientales y se consideró que igualmente sería útil hacerlo en la Europa afectada por la influencia reformista. Los protestantes ya habían comenzado a interesarse por la educación de los jóvenes y emplearon la enseñanza humanística como medio de ataque contra el catolicismo. Para enfrentar el avance de las ideas de los reformados la Compañía estableció sus primeras casas en Alemania, Francia y Suiza. En Polonia obtuvieron tal éxito que pronto controlaron los principales colegios y universidades.[6]

Antes de morir, Ignacio comprendió la importancia decisiva de la obra realizada en los colegios, y así los recomendó en sus últimos años. En carta dirigida al duque de Monteleone, noble italiano que poseía amplias comarcas en Calabria, escribió que el principal servicio de la Compañía a la causa romana "depende mucho menos de los predicadores que de los maestros".[7] En la redacción definitiva de las constituciones dedicó la parte cuarta a los estudios y consideraba la conveniencia de abrirlos a estudiantes ajenos a la orden:

> Cuando en los colegios de la Compañía no hubiere copia de escolares que tengan promesa o propósito de servir a Dios Nuestro Señor en ella,

[5] Inicialmente las actividades académicas domiciliarias se limitaron a repeticiones y disputas. Después se incorporaron las clases organizadas. (Lukacs, 1960-1961, pp. 187-197; Jacobsen, 1938, pp. 17-18.)

[6] El calvinismo fue especialmente eficaz en la organización de institutos pedagógicos. Baudel, Calvino y Zuinglio redactaron reglamentos y fundaron escuelas; Melanchton y Johan Sturm influyeron decisivamente en la organización de los estudios en Alemania. (Mesnard, 1959, p. 56.)

San Pedro Canisio fue el principal promotor y organizador de los colegios europeos de la Compañía. Nacido en Holanda, ingresó como jesuita en 1543 y recibió órdenes sagradas en 1545. Destacó como teólogo en el Concilio de Trento y desempeñó cargos directivos de la orden en Alemania, donde promovió la creación de colegios para externos y de internados para seglares.

[7] Fülop (1931, pp. 404-405).

> no repugnará a nuestro instituto, con licencia del prepósito general y por el tiempo que a él le pareciere, admitir otros escolares pobres que no tuvieren tal determinación con que en ellos no hayan los impedimentos(...) los tales deben conformarse en las confesiones y estudios y modo de vivir con los escolares de la Compañía, aunque el vestido sea diferente y la habitación apartada en el mismo colegio.[8]

Iniciados, pues, como excepción, los colegios para externos de la Compañía llegaron a ser parte de la regla general y la tarea más importante para la que fueron solicitados en muchas ciudades. Varios pontífices refrendaron su apoyo a la orden en virtud de su dedicación a las tareas educativas.[9]

Los fines y los medios

Para cumplir con su misión docente, la Iglesia católica postridentina requería de buenos maestros y adecuadas instituciones. Consecuente con esto, la Compañía de Jesús comenzó a promover escuelas como un medio para santificar a los hombres. La importancia del conocimiento estribaba en que la piedad sería más útil al servicio de Dios si iba acompañada de la sabiduría. San Ignacio no pretendía formar sabios sino predicadores y, en todo caso, buenos cristianos. Su ideal, expresado en la parte cuarta de las Constituciones, es de validez permanente: un hombre educado es aquel capaz de aplicar sus conocimientos a la vida. Por ello el simple estudio del latín no habría justificado la tarea educadora a la que tanto esfuerzo dedicaron. Así lo plantearon algunos jesuitas en las primeras congregaciones, cuando aún no se había definido claramente la orientación pedagógica de la orden. El padre Ribadeneyra consideró el duro esfuerzo que signifi-

[8] Todas las precauciones y permisos especiales llegaron a ser innecesarios cuando se tomó en cuenta el factor realista de la voluntad de los benefactores, que eran quienes decidían, en última instancia, si habría estudios abiertos y en qué nivel. Según concluye el mismo San Ignacio: "aunque hubiese copia de los nuestros, no repugna admitirse en los colegios alguna persona que no tenga propósito de ser de la Compañía si el concierto hecho con los fundadores así lo pide...". (Loyola, 1977, "Constituciones", parte IV, cap. I, pp. 511 y 517.)

[9] La aprobación de los papas, dada en función de la labor docente, se manifiesta en los privilegios otorgados por San Pío V (1566-1572) y en la bula *Salvatoris Domini*, de Gregorio XIII (1572-1585). Más modernamente en *Catholicae Fedei, Per alias* y *Solicitudo omnium ecclesiarum*, de Pío VII (1800-1823). León XII (1823-1829) promulgó *Cum multa* y *Plura inter*. León XIII (1878-1903) reiteró su aprobación en *Dolemus inter alia*. (Charmot, 1952, p. 15.)

caba para los maestros intentar disciplinar a grupos de muchachos irresponsables, traviesos, indolentes y despreocupados. Pero él mismo consideró la trascendencia de la labor educativa, mediante la cual "se da la mayor gloria a Dios", y resolvió que bien valía la pena soportar las molestias y aun la pérdida de salud, si fuese necesario, si con ello pretendían ganar el cielo cuando tantos seglares hacían lo mismo tan sólo por ganar dinero. El segundo historiador de la Compañía, el padre Sacchini, definió claramente la posición ante la enseñanza al decir: "entre nosotros la educación de la juventud no se limita a impartir los rudimentos de gramática, sino que se extiende, simultáneamente, a la formación cristiana". A esto se refería Ignacio al recomendar a los maestros que en sus lecturas tuvieran el expreso propósito de inspirar en los estudiantes el servicio de Dios y el amor a las virtudes.[10] Algo similar dijo el padre Ledesma al afirmar que la sociedad civil y la religiosa están de acuerdo en que las escuelas de letras son necesarias para una decorosa vida humana, un gobierno recto, la maduración de la inteligencia, la expansión de la fe y la obtención del cielo.[11]

El medio para lograr la formación integral de los jóvenes fue la enseñanza de la gramática latina, como correspondía al ideal educativo renacentista, que era formar excelentes oradores adaptados al modelo ciceroniano.[12] Las clases de gramática de los jesuitas no eran muy diferentes de las que se ofrecían en los centros fundados por calvinistas y luteranos en Estrasburgo y Heidelberg y por anglicanos en Eton. En todos ellos se hallaba latente la influencia de Luis Vives y Erasmo, pero unos y otros habían encontrado su fuente común de inspiración en la obra *Institutio oratoria*, del hispanorromano Quintiliano. De allí procedía el empleo de la prelección, que elogió Erasmo y que los jesuitas aplicaban en sus clases, tal como lo hacía Sturm en Estrasburgo. Esencialmente la preponderancia de los estudios gramaticales en los colegios de la Compañía fue una innovación renacentista y no una supervivencia medieval.[13]

[10] Donohue (1963, p. 59).

[11] Donohue (1963, p. 220).

[12] En la universidad medieval el latín había sido necesario como medio de introducción al conocimiento teológico, pero sin prestar atención a la corrección gramatical ni a la belleza de expresión; mucho menos se habría pretendido imitar a los autores clásicos, que no se consideraban recomendables y ni siquiera eran bien conocidos. El cambio de actitud del humanismo incluyó la imitación, consciente y voluntaria, de los autores estudiados. Los jesuitas adoptaron este sistema, pero escogieron cuidadosamente los textos que leerían sus alumnos.

[13] Tanto el calvinista Sturm como Ignacio tenían, además, otra misma fuente de conocimientos pedagógicos; ambos residieron por un tiempo en el colegio de Montai-

Otra característica importante de los colegios jesuíticos fue su especial dedicación a la enseñanza de tipo medio o preuniversitario, porque las escuelas de primeras letras se consideraron siempre una pesada carga que procuraron eludir para dedicar sus esfuerzos a tareas más útiles y provechosas. Las viejas universidades, celosas de sus privilegios, estaban firmemente establecidas y no facilitaron a los jesuitas la tarea de encargarse de la educación superior; donde no había universidad o se logró un acuerdo con ella, los colegios impartieron exclusivamente las carreras de teología y cánones, con artes o filosofía como propedéutica. Las facultades de Leyes y Medicina, que nada tenían que ver con la vida religiosa, quedaron siempre fuera de los colegios. Los colegiales se reclutaron en el sector importante y en crecimiento de los jóvenes que aspiraban a realizar carreras seculares o dedicarse al comercio y la administración. Ellos dieron razón de ser a los estudios de tipo medio que ofrecía la Compañía. El individualismo y el espíritu de competencia se habían producido inicialmente sin el impulso de los jesuitas, pero gran parte de las personalidades influyentes y promotoras de la sociedad moderna se formaron en sus colegios.

En 1571 el papa Pío V dio privilegios a los maestros jesuitas que se dedicaban a enseñar letras humanas, artes liberales y teología, las materias más útiles, entendiendo como utilidad la mayor gloria de Dios y la salvación propia y del prójimo.[14] Los estudios teológicos tuvieron un indudable carácter moderno, no sólo en su método y orientación, sino incluso en los temas estudiados; la teología escolástica o especulativa, que había dominado las escuelas durante la Edad Media, decayó en el siglo XVI, mientras crecía en importancia la teología positiva o natural, basada en la Biblia. Después del Concilio de Trento aumentó el interés por estos estudios, cuando se planteó la conveniencia de conocer al menos los puntos en que los protestantes ataca-

---

gu, durante su época de estudiantes en la universidad de París. Este colegio había pertenecido a los Hermanos de la Vida Común, cuya influencia se mantenía cuando llegó Ignacio. Otros muchos jesuitas fueron alumnos de las escuelas de los hermanos e incluso su centro más importante, la escuela de Lieja, pasó a ser regida por los jesuitas en 1580. (Franca, 1952, p. 35.)

[14] Las letras humanas incluían gramática, poesía y retórica; las artes comprendían lógica, física, metafísica y matemáticas. La teología era escolástica y positiva, además de Sagrada Escritura y lenguas bíblicas. Los privilegios se referían a puntos como la exención de cumplir con los ayunos y abstinencias en días señalados por la Iglesia, el pago de diezmos por sus bienes y la observancia de las cannas o distancia mínima exigida entre uno y otro convento, que defendían su demarcación como territorio inviolable.

ban la tradición católica. En las escuelas de la Compañía la teología positiva se basaba en los padres de la Iglesia como intérpretes originales del Antiguo y del Nuevo Testamentos. El estudio de lenguas bíblicas, restringido a teólogos de gran formación, se dio en muy pocos colegios europeos y en ninguno de los novohispanos.

El método que había de seguirse en los colegios fue establecido y unificado desde los primeros años. En líneas generales se encontraba definido en la parte cuarta de las Constituciones que redactó Ignacio, las que a su vez reproducían los principios pedagógicos básicos desarrollados en la universidad de París. El *modus parisiensis* eliminaba el viejo orden del *trivium* y el *quadrivium* y a costa de ello incrementaba el conocimiento de la lengua y la cultura grecolatinas. Puesto que los autores clásicos se convertían en maestros de los estudios superiores, se recomendaba como preparación una sólida instrucción básica en gramática latina, una progresión ordenada en los estudios y el acomodo del programa a las aptitudes de los alumnos.[15]

Los colegios de Goa, Coimbra y Gandía fueron sólo antecedentes del sistema escolar de la Compañía. El primero que se proyectó para estudiantes seculares fue el de Mesina, Sicilia, fundado en 1548 por deseo de la virreina, para mejorar el nivel cultural de los clérigos de la región. El padre Domenech, como intermediario de la solicitud, se expresaba así:

> Desea la señora virreina de hacernos aquí un colegio, de lo cual no poco servicio se haría a Nuestro Señor, porque sería un grandísimo bien de todo este reino y particularmente de esta ciudad; porque aquí hay una grandísima ignorancia entre los clérigos, cosa de no poderse creer si no lo viese(...) y con este colegio, ultra de las personas que en el estudiarían, podrían otros oír y aprovecharse de las lecciones del colegio, como está instituido en Gandía.[16]

[15] El *trivium*, integrado por la gramática, la retórica y la dialéctica, se aproximaba al ciclo de humanidades de las escuelas renacentistas. El *quadrivium*, formado por la aritmética, la geometría, la música y la astronomía, se incluía dentro de la facultad de Artes. Hay que recordar que la instrucción medieval carecía de método y controles. La disciplina, el método, los ejercicios en clase y la promoción de unos cursos a otros fueron innovaciones renacentistas que los jesuitas pusieron en práctica en sus colegios.

[16] Lukacs (1960-1961, p. 204). El más antiguo de los colegios fue el de Coimbra, establecido en 1540 para la formación de futuros jesuitas; después el de Goa, fundado en 1543 y orientado a la evangelización, y por último el de Gandía, instaurado en ciudad no universitaria y abierto "para el siglo", pese a ser concebido como noviciado de la orden.

El rector del colegio de Mesina, padre Jerónimo Nadal, redactó el plan de estudios que serviría de base a todas las fundaciones posteriores. Las ideas básicas eran que el colegio debía mantenerse libre de gravámenes, mantenido por las limosnas de la población; la gramática latina se enseñaría ordenadamente en tres clases, dictadas por diferentes profesores; se abrirían cursos de filosofía, teología y sagrada escritura, según se viesen las posibilidades, y en todo se seguiría el método de París. En 1551 se abrió el colegio de Roma, con la misma orientación, y con la advertencia de que sólo se recibirían jóvenes que supiesen leer y escribir y que no tuvieran impedimentos familiares, que estuvieran dispuestos a someterse a las normas de disciplina y estudio, y que acudiesen a la comunión mensual, misa diaria, sermones dominicales y explicaciones del catecismo. El castigo para quienes incurriesen en falta sería amonestación suave la primera vez, rigurosa en caso de reincidencia y expulsión si se observaba pertinacia incorregible.[17]

Visto el éxito de los primeros colegios, de Sicilia, Roma, Ferrara y Florencia, el padre Polanco escribió cartas a los provinciales para alentarles a extender el sistema de colegios en sus jurisdicciones. Recomendaba que procurasen asegurarse rentas suficientes, por donación de algún príncipe, noble o corporación que garantizase la subsistencia de la obra.[18] Cuando en 1550 se presentó al pontífice una nueva versión de los estatutos de la orden, ya se consideraba la creación y mantenimiento de colegios como actividad propia de la Compañía. La orientación docente era algo nuevo, pues los demás regulares sólo habían tenido estudios internos para los novicios. La tendencia humanista de extender la educación a todos los individuos, independientemente de su capacidad económica, coincidía con el interés de la Iglesia por hacerse cargo de la educación.

[17] La frecuencia de los sacramentos fue una novedad introducida por los jesuitas y motivo de polémicas. En cambio se aceptó con general entusiasmo la explicación pública del catecismo al menos una vez por semana. (*Comentarios al reglamento del colegio romano en Florencia*, 1955, prólogo de González de Cossío, p. XXVI.)

[18] El padre Polanco fue secretario de Ignacio y vicario general de la orden durante los generalatos de Lainez y Francisco de Borja. Tuvo gran influencia en la organización de los aspectos materiales de la orden y mantuvo la continuidad de la política durante el llamado "período español", cuando los prepósitos y él mismo eran españoles. La carta de Polanco, citada por Lukacs, advierte: "Pónense tres o cuatro lectores, al principio, de letras de humanidad(...) cuando hay personas ya fundadas en letras de humanidad en buen número, se pone quien comience el curso de las artes; y cuando en estas hay número asimismo de escolares bien fundados, se pone quien lea el curso de teología, al modo de París". (Lukacs, 1960-1961, p. 232.)

RATIO ET ORATIO

> Todos los hombres, naturalmente, desean saber. Mas, ¿qué aprovecha la ciencia sin el temor de Dios?
>
> No tengas deseo demasiado de saber, porque en ello se halla grande estorbo y engaño.
>
> Muchas cosas hay que el saberlas poco o nada aprovecha al alma.
>
> ¿Qué aprovecha la curiosidad de saber cosas oscuras y ocultas, pues que del no saberlas no seremos el día del Juicio reprendidos?
>
> TOMÁS DE KEMPIS, *Imitación de Cristo*, caps. III y IV.

El fin remoto de la educación impartida por los jesuitas era la formación de perfectos cristianos; el camino para lograrlo, o fin próximo, fue la elocuencia: *Ratio et oratio*, pensar y hablar bien. En consecuencia su interés era enseñar a los jóvenes aquellas cosas que les ayudarían en el camino de la salvación. Ningún otro conocimiento debía desviar al hombre de su meta sobrenatural: "¿de qué te sirve ganar el mundo si pierdes tu alma?", es el dilema que plantea San Ignacio en los *Ejercicios espirituales*. Y aún fue más explícito en la redacción de las Constituciones al referirse a los estudios:

> Como sea el fin de la Compañía y de los estudios ayudar a los prójimos al conocimiento y amor divino y salvación de sus ánimas, siendo para esto el medio más propio la facultad de Teología, en ésta se debe insistir principalmente en las universidades de la Compañía(...) y porque así la doctrina de teología como el uso de ella, requiere, especialmente en estos tiempos, cognición de letras de humanidad y de las lenguas latina, griega y hebrea, de estas habrá buenos maestros y en número suficiente.[19]

[19] Loyola (parte IV de las "Constituciones", cap. 12, p. 539). En otras partes trata el mismo aspecto: "siendo el fin de la doctrina que se aprende en esta Compañía ayudar con el divino favor las ánimas suyas y las de los prójimos; con esta medida se determinarán en universal y en los particulares las facultades que deben aprender los nuestros". (Capítulo V, p. 522.) "Por la misma razón de caridad que se aceptan colegios y se tienen en ellos escuelas públicas para la edificación en doctrina y vida, no sólo de los nuestros, pero aún más de los de fuera de la Compañía, se podrá ella extender a tomar asunto en universidades, en las cuales se extienda más universalmente este fruto, así en las facultades que se enseñan como en la gente que concurre." (Capítulo XI, p. 538.)

El texto recalca que la necesidad de las letras humanas era algo especial de "estos tiempos", tiempos de inquietudes y conflictos en los que el recurso a las autoridades tradicionales no era suficiente; tampoco se trataba de eliminar por completo el principio de autoridad, que incluso los protestantes aceptaban, sino de diversificar las "autoridades" y de conocer los puntos de vista contrarios para estar en condiciones de refutar los planteamientos de los opositores en cualquier controversia.

El dominio de las lenguas debía ser previo a los estudios teológicos y por ello era necesario seguir un cierto orden según el cual se procedería a partir del latín, como instrumento idóneo para la expresión académica y al correcto razonamiento. Las artes proporcionaban conocimientos básicos y práctica en el ejercicio mental mediante el método silogístico. El orden en los estudios no era, pues, una decisión arbitraria, sino una necesidad determinada por el objetivo final.

La primera congregación general, reunida en 1557, impuso ciertas restricciones para la fundación de nuevos colegios, en vista de que habían proliferado a tal punto que parecía difícil atenderlos debidamente. Pese a ello y a similares preocupaciones manifestadas por el fundador, al comenzar el siglo XVII los colegios alcanzaban la cifra de 293, de los cuales 37 estaban en ultramar.[20]

Las reglas y consideraciones que la experiencia recomendó durante los primeros años se reunieron para que sirvieran de ordenación general en todos los colegios. El *modus parisiensis* estaba presente en las recomendaciones generales de las Constituciones: no pasar de un grado a otro, ni siquiera avanzar en un tema sin dejar bien aprendido lo anterior; insistir en los ejercicios orales y escritos; destinar parte del tiempo a la repetición de las lecciones, y encargar la vigilancia de las clases a un prefecto de estudios. Las congregaciones segunda y tercera, de 1565 y 1573, hicieron constar la existencia de un cuerpo de reglas generales para la enseñanza; éstas eran las que estaban vigentes cuando los jesuitas establecieron sus primeros colegios en la Nueva España.

Los maestros y rectores propusieron nuevas disposiciones, que se incorporaron al ordenamiento obligatorio de las escuelas; se recomendaron ejercicios memorísticos, educación física por medio de juegos, y supresión o atenuación de los castigos físicos, que serían sustituidos por un sistema de estímulos a base de premios y reconvenciones. Al finalizar el siglo se había redactado el documento ordenador del mé-

[20] El mayor incremento se registró durante el generalato del padre Acquaviva. Al fallecer éste en 1615, se contaba ya con 373 colegios. (Franca, 1952, p. 14.)

todo pedagógico, la *Ratio atque institutio studiorum*, promulgado en 1599 para todas las provincias y que estuvo vigente hasta 1832. Aun antes de darse a conocer el texto definitivo y obligatorio habían comenzado a ponerse en práctica varias de sus disposiciones.[21] Aunque se trataba del documento oficial del sistema, se reconoció que era incompleto en varios aspectos: por una parte carecía de consideraciones teóricas generales, que habían sido eliminadas de las redacciones previas, y por otra, faltaban criterios para dictaminar en los casos prácticos no considerados. Los prefectos y rectores de los colegios solían acudir a los textos más antiguos para aclarar sus dudas.[22]

Las 467 reglas contenidas en la *Ratio*, se encuentran distribuidas en cuatro partes. La primera, relativa al gobierno del colegio, se destina al provincial y al rector, quienes son responsables de la dirección; también se indican en ella las funciones del prefecto de estudios como encargado de tratar directamente con los alumnos, asistir a los exámenes y controlar el desenvolvimiento de los maestros. La segunda parte la constituyen reglas para los profesores en general: número de clases que han de darse por cada materia y curso, división de los estudiantes en grados, textos de lectura obligatoria y recomendada, etc. La tercera se dedica a los estudios elementales, con indicaciones sobre la distribución de premios y alicientes para estimular la emulación de los pequeños. La cuarta y última contiene normas para los estudios superiores, obligaciones contraídas por los estudiantes de la Compañía en relación con los externos y formación y dirección de las academias, como actividad complementaria de los estudios, en las que se

[21] Entre 1551 y 1599 se tuvieron en cuenta las sugerencias y recomendaciones de rectores y prefectos de estudios, que contribuyeron a dar forma definitiva al reglamento. Según el espíritu de esta ordenación el estudiante debía avanzar paso a paso, para lo cual se iniciaba en el conocimiento del hombre, por medio de la cultura grecolatina; continuaba con el mundo, a través del estudio de las ciencias, como reflejo del pensamiento divino, y así llegaría a interesarse en la explicación de cuanto le rodeaba, auxiliado por la filosofía. A partir de esta sólida formación se podía llegar a la teología, porque Dios es el fin último de todo lo creado y su conocimiento el más perfecto a que puede aspirarse. Recientemente se ha publicado un breve pero interesante estudio sobre gestación, mantenimiento y crisis de aplicación de la *Ratio*, por el padre Ernesto Meneses (1988). Otras referencias en Franca (1952, *passim*), Donohue (1963, p. 49) y Valenzuela (1972, p. 582).

[22] Donohue (1963, p. 32). Se han publicado los más importantes documentos relativos a la gestación del método pedagógico jesuítico. Entre ellos cabe recomendar la lectura de las constituciones redactadas por el padre Juan de Polanco en los años 1548-1550, las "Reglas para los estudios" del padre Jerónimo Nadal, en 1553, y la carta de Polanco al provincial de Castilla Antonio Araoz, en diciembre de 1551. Editados en *Monumenta Pedagogica* (vol. I, pp. 37-45, 185-210 y 413-419).

podrían ampliar y profundizar temas superficialmente tratados en los cursos regulares.[23]

La *Ratio* es un texto representativo de las concepciones pedagógicas, no sólo jesuíticas, sino también renacentistas en general. No es difícil rastrear las influencias que afectaron a los padres Nadal y Ledesma, inspiradores del documento, que habían vivido en ambientes similares a los que fueron marco de los estudios de Ignacio. Las corrientes medieval y renacentista se conjugan en el fondo y en la forma de la enseñanza. La huella del medioevo es indudable en el predominio de los estudios filosóficos y teológicos —que son el "saber de salvación", la restauración tomista, frente al misticismo escotista de origen franciscano, que llegó a tener su mayor aceptación durante el movimiento prerreformista— y en la inclusión de los ejercicios piadosos como parte básica de la formación escolar. En cambio es renacentista la preferencia por los estudios clásicos, la fidelidad a las ideas de Quintiliano (importancia de la retórica, necesidad de la prelección, etc.) y el nuevo enfoque dado a los estudios teológicos y bíblicos, todo ello enmarcado en un ambiente de disciplina.[24]

El espíritu de compromiso entre tradición y modernidad se manifiesta tanto en el contenido de los estudios como en el método didáctico. El principal objetivo de la *Ratio* era armonizar las formas medievales del pensamiento con el humanismo renacentista. Ignacio, para quien la teología era el fin último del ejercicio intelectual y la fe el fundamento inconmovible de toda sabiduría, aceptaba el humanismo como un escalón en el camino, ya que la formación retórica era necesaria para el sólido conocimiento de los argumentos propios y para la refutación de los planteamientos contrarios.[25]

En la cuestión de los castigos se manifestaron pronto las contradicciones: el método humanista recomienda la supresión de toda coacción física, que debe ser sustituida por estímulos a la aplicación. Sin embargo, la práctica y las arraigadas convicciones de maestros y padres de familia influyeron para que se siguieran aplicando determinados castigos en casos considerados necesarios. La solución de transi-

[23] Gómez Robledo (1954, pp. 100-101).

[24] El resurgimiento tomista del siglo XVI se debió en gran parte al maestro dominico de la universidad de París, Pedro Crockaert, con quien estudiaron varios de los primeros jesuitas. A partir de entonces, la *Summa Teologica* fue el texto recomendado para el estudio de la teología, sin que por ello se desterrase a Pedro Lombardo, el maestro de las sentencias, cuya obra se comentaba en las escuelas desde hacía 300 años. Dentro de la ortodoxia escolástica, Santo Tomás representaba la apertura y el modernismo.

[25] Fulop (1931, p. 407).

ción, que se impuso en los colegios de la Compañía, fue que se intentase mantener la disciplina y el alto nivel de rendimiento mediante premios y reprensiones, pero en caso de que se considerase indispensable recurrir al castigo corporal, el encargado de aplicarlo sería el corrector, seglar ajeno a la orden que ahorraba a los maestros la ingrata tarea. Pero incluso en esto hubo inconformidades y se permitieron excepciones, cuando los prefectos alemanes advirtieron que sus alumnos aceptarían de mejor grado que su propio maestro y no un extraño fuera el encargado de corregirlos.[26]

Para asegurar el control del grupo se empleaba también a los propios alumnos: para ello se designaba entre los más destacados a los decuriones, responsables de 10 de sus compañeros, a quienes tomaban la lección y exigían las tareas. Otro cargo era el de censor, que vigilaba el comportamiento de la clase y denunciaba las faltas a los superiores.[27]

Las normas establecidas en la *Ratio* son relativas a escuelas para externos seglares; los noviciados de la orden tenían un régimen diferente; los convictorios o internados, considerados durante algunos años como excepción, dispusieron también de métodos especiales. Los tres niveles atendidos por las escuelas abarcaban desde el ciclo inferior, el más concurrido y casi imprescindible, en donde se enseñaba gramática, poesía y retórica, hasta el superior o facultad de Teología, pasando por el intermedio o facultad de Artes, que incluía filosofía y ciencias. No se recibían menores de siete años porque daban demasiado trabajo y molestias escasamente compensados.[28]

Los tres cursos en que se dividía el ciclo podían cursarse en más o menos años, según la capacidad de cada alumno. Los estudios "mínimos" correspondían a los siete años o poco más, cuando se iniciaba el estudio de la gramática latina. Para ingresar en el colegio tenían que saber leer y escribir, pero convenía que fuesen lo bastante jóvenes como para adaptarse sin dificultad a la disciplina escolar. Los peque-

[26] Más que propiamente medievales, los rudos castigos correspondieron a la época de transición, en los siglos XV y XVI. En el colegio de Montaigu de París el encargado de aplicarlos era el "principal", a quien popularmente se llamaba "el gran azote de los niños". Y en el año de 1520, el rector de la universidad de París recomendaba no dejar de pegar a los alumnos rebeldes o inaplicados "hasta quebrarles la arrogancia y volverlos más calmos que el aceite y menos resistentes que la pulpa de melón". (Franca, 1952, p. 57.)

[27] Donohue (1963, p. 207).

[28] La *Ratio* dice, en contra de los niños pequeños: "Molestissimi et nutritibus potius indigent quam ludimagistris". Es decir, que los párvulos son molestísimos y necesitan de niñeras, no de maestros.

ños eran, pues, "incipientes", seguían los grupos de menores, medianos y mayores y a continuación los de poesía y retórica, con los que se completaba el currículo humanista.[29] La promoción de los alumnos de un curso a otro se realizaba anual y solemnemente después de las vacaciones, pero había casos en que un solo alumno pasaba al grado inmediato superior en cualquier momento del curso, siempre que dominase los conocimientos del anterior y mostrase suficiente capacidad para ello. En los primeros niveles se comentaban epístolas de Cicerón, y, poco a poco, se introducía la lectura de Ovidio, Virgilio, Catulo, Tíbulo y Propercio. Al comenzar con la lectura del griego se tomaban ejemplos de Esopo, San Agapito y San Juan Crisóstomo.

Retórica y elocuencia significaban cultura general, capacidad para memorizar, y también para dialogar e improvisar argumentaciones. Para el perfeccionamiento retórico se seguían las reglas dadas por Cicerón en el *Arte oratoria* y por Aristóteles en la *Poética* y la *Retórica*. La erudición ocupaba cada vez mayor espacio, a medida que se hacía innecesario insistir en reglas gramaticales.[30] La poca importancia que se dio a las ciencias en los colegios de la Compañía se debió en parte al apego a la tradición, pero también al rechazo del sistema medieval, que implicaba instrucción enciclopédica y que en la universidad de París, como en las teorías pedagógicas del Renacimiento, había sido sustituida por la formación literaria, basada en las humanidades clásicas. También quedaba supeditado a ellas el estudio de la historia, que se presentaba como explicación complementaria de los autores leídos en la clase. Se pretendía que la historia fuese en verdad maestra de la vida y que ayudase a adquirir la "prudencia civil" necesaria para la justa convivencia en sociedad. Para ello se consideraba más apropiada la remota y casi mítica historia clásica que la demasiado cercana y a veces vergonzosa historia local y reciente. De entre los clásicos se seleccionó a Julio César, Tito Livio y Salustio; de los griegos, a Heródoto,

[29] La gramática inferior solía dividirse en dos cursos para el estudio de la morfología y la sintaxis latinas. En ocasiones también el segundo grado requería de dos años de estudio, ya que antes del tercero debía lograrse el completo dominio del latín hablado y escrito; de modo que los tres cursos de gramática podían convertirse en cuatro o cinco si los alumnos no eran especialmente brillantes. (*Los estudios reales*..., p. 5.)

[30] La exposición del maestro de retórica debía comprender cinco aspectos: *argumentum*, que consistía en situar el fragmento de lectura escogido dentro de su contexto histórico; *explanatio*, aclaración de las expresiones notables o difíciles; *rhetorica*, análisis estilístico, según las reglas de la preceptiva literaria; *eruditio*, elucidación histórica, científica y geográfica de los asuntos tratados, y *latinitas* o exégesis literaria y apreciación del texto en comparación con otros del mismo autor o con modelos de Cicerón. (Mesnard, 1959, p. 72.)

Tucídides y Pausanias. Pese a que la *Ratio* no lo había considerado, en la práctica eran muchos los maestros que daban cursos completos de historia disimulados tras la evocación de algunos autores. De forma semejante, los estudios de geografía se iniciaron subrepticiamente, bajo la forma de *eruditio*, hasta que los crecientes nacionalismos locales y la epopeya misional de la Compañía impulsaron el conocimiento de la geografía universal.

Disciplina y amor de Dios

Entre los 12 y los 14 años terminaba el niño sus estudios de humanidades y comenzaba el currículo filosófico, que ocupaba tres cursos, en los que se estudiaba primero lógica e introducción a las ciencias; después cosmología, psicología y física, y por último metafísica y filosofía moral. Ya en los últimos años de humanidades se habían familiarizado los estudiantes con los temas filosóficos contenidos en algunas de las más profundas obras de Cicerón.[31] Ya en la carrera de artes los temas de la *eruditio* se relacionaban preferentemente con la física, cuyo contenido servía de fundamento para las discusiones sobre la creación, la sustancia y la duración del mundo y de los seres. Mucho menos favorecidas fueron las matemáticas, identificadas con la "ciencia vana" que condenaba el *Eclesiastés* y criticaba la *Imitación de Cristo*. Ignacio había recomendado que se estudiasen las matemáticas "con la moderación que conviene para el fin que se pretende".[32]

En los colegios de los jesuitas se fomentó el estudio de la filosofía por razones intelectuales y prácticas. Las intelectuales corresponden al prestigio de la filosofía como base de la teología, apegada a la tradición medieval, pero también enriquecida con las aportaciones del humanismo. El interés práctico radicaba en el hecho de que muchas ciudades carecían de universidad pero tenían suficiente número de familias acomodadas, que aspiraban a que sus hijos realizasen estudios superiores para los que el bachillerato de artes o filosofía era paso previo; incluso este título ya era suficiente para aspirar al desempeño de un buen destino burocrático. Muchas ciudades regalaban a los jesuitas edificios y rentas para gozar de las ventajas de tener un "colegio superior".

Los tres años de filosofía se consagraban a convertir en sabiduría

[31] Tales son *El sueño de Escipión* y *De natura deorum*.
[32] Loyola (1977, "Constituciones", parte IV, cap. 12, p. 570).

cristiana los conocimientos de la antigüedad clásica. En las clases de filosofía se combatía igualmente el materialismo naciente de los pensadores modernos y el iluminismo de los místicos, lindante con la herejía. Para evitar la corrupción del pensamiento aristotélico se recomendó el empleo directo de las obras del estagirita, pero siempre que los comentarios de los maestros siguiesen las directrices del tomismo. Así lo establecía categóricamente el texto de la *Ratio*.

Entre los 16 y los 18 años los estudiantes podían pasar a realizar estudios de teología, que duraban cuatro años. En casos excepcionales de precocidad se podía completar la carrera a los 17 años.

Los estudios teológicos comprendían la teología escolástica o especulativa, tal como había predominado en los siglos XIII a XV, basada en el comentario de autores como San Anselmo, Pedro Lombardo y Abelardo; la teología moral, que se fundaba en la teología positiva, buscaba en los preceptos evangélicos las normas para el comportamiento civil y social, tuvo su origen en los penitenciales de los siglos X a XI y se incorporó a la teología a traves de varios capítulos de la *Summa Teologica*, y la Sagrada Escritura, cuyo estudio y conocimiento enlazaba con la llamada teología positiva.[33]

En gran parte se debe a los jesuitas el que Santo Tomás se convirtiese en el pensador fundamental del escolasticismo contrarreformista. Varias tesis del dominico habían sido condenadas en el siglo XIII y la orden de predicadores, que secundó el sistema de su doctor máximo, fue acusada de menospreciar los valores espirituales, seducida por el humanismo aristotélico. Pero lo que en el siglo XIII había sido piedra de escándalo se convirtió en el XVI en el más firme apoyo del pensamiento católico por su magistral combinación de teología ortodoxa y filosofía humanista.

El orden establecido obligaba a los jóvenes a permanecer en el colegio alrededor de siete años, previos al ingreso en facultades mayores. Éste era el tiempo que consideraban los maestros adecuado para lograr la formación del estudiante dentro del ideal cristiano. Un je-

[33] Los libros penitenciales de los siglos X y XI eran simples catálogos de pecados con su castigo o penitencia correspondiente. Además de la *Summa Teologica* se realizaron otras muchas *summas*, dedicadas algunas de ellas a recopilar casos de conciencia a cuya solución se aplicaban principios teológicos. En los colegios jesuíticos fue frecuente que se estableciese la "lección de casos" como materia equivalente a la teología moral, cuando no había estudios superiores de teología. También a la Edad Media corresponden las primeras súmulas o compendios resumidos de cuestiones teológicas. Las sentencias eran frases de los padres de la Iglesia, ordenadas por temas, para ser consultadas como fuente del pensamiento de las "autoridades".

suita español, el destacado pedagogo del siglo XVI, Juan Bonifacio, expresaba el primordial interés de la educación moral:

> El fin que me propongo es formar desde el principio, y como si dijéramos desde la cuna, un niño cristiano, una cosa parecida a la que se propuso Quintiliano en su Perfecto Orador. El medio que procuro para ello es que el niño se aficione a la religión y sea vergonzoso y honesto, con lo cual será buen cristiano, respetará a los demás y conservará puro el candor de su alma.[34]

En cuanto al orden externo y la disciplina se mantenía igualmente en los estudios superiores e inferiores. No sólo estaban reglamentadas las actividades relacionadas con el estudio sino también los recreos y vacaciones porque el orden y el método no se adoptaban como simple recurso práctico sino como parte esencial de la educación. La enseñanza de cualquier asignatura no era importante por la acumulación de conocimientos sino como medio de ejercitar la inteligencia. Importaba la formación del estudiante, no la cantidad de información que lograse asimilar. En todos los niveles se exigía asistencia puntual y asidua a las clases. Estaba reglamentado que el horario se distribuyera en partes iguales: dos horas y media por la mañana y otras tantas por la tarde, de modo que alumnos y maestros disfrutaran del necesario descanso y tiempo libre, que los jóvenes deberían dedicar, al menos en parte, a la realización de los ejercicios encargados como tarea.

La formación moral se atendía mediante recursos especiales como las academias, congregaciones marianas y trato directo con los profesores, para lo que se fomentaban las entrevistas privadas, siempre que se presentase la oportunidad. Las congregaciones fueron creación del colegio romano, donde la primera que se fundó tomó la advocación de la Anunciata y sirvió de ejemplo a las que se establecieron en casi todos los colegios. En las congregaciones se reunían los alumnos destacados por su piedad y buen comportamiento; en ellas se ejercitaban en obras piadosas y celebraciones religiosas y su pertenencia podía ser indefinida, ya que también había congregaciones de antiguos alum-

[34] Juan Bonifacio fue uno de los más destacados pedagogos de la Compañía en la España del siglo XVI y uno de los consultores que contribuyó a la definitiva redacción de la *Ratio*. Ingresó a la Compañía en 1577, a los 19 años; durante 40 años más fue preceptor de lenguas clásicas en los colegios de Ávila, Medina y Valladolid. Publicó en latín varias obras sobre pedagogía, que fueron muy leídas y comentadas. Las principales de ellas son: *Christiani Pueri Institutio* y *De Sapiente Fructuoso*. El texto citado corresponde a la primera de estas obras y se encuentra traducido en Herrera Oria (1941, p. 45).

nos y aun de amigos o allegados a la orden. Se consideraba que las congregaciones proporcionaban a los jóvenes un excelente entrenamiento para la vida política y social; los cargos eran electivos, las decisiones se tomaban en juntas de consiliarios y recibían el asesoramiento del prefecto de estudios: "de este modo aprenden a obedecer con amor y a mandar con discreción y se preparan para los altos cargos de gobierno".[35]

Las academias tenían alguna semejanza con las congregaciones, puesto que también en ellas se reunían algunos alumnos en horas extraescolares bajo la orientación de un padre designado por el rector. La diferencia fundamental estribaba en que en las academias se ampliaban estudios de alguna materia en particular. En ellas se fomentaba la actividad intelectual espontánea de los alumnos. Tampoco fue exclusiva de la Compañía la moda de las academias; durante el siglo XVII hubo academias científicas y literarias, de diversos niveles, en varias ciudades europeas. Al fundarse la Real Academia Científica de Londres tuvo como corresponsales a muchos destacados jesuitas.

Otras muchas actividades eran obligatorias para todos los alumnos y formaban parte de las actividades propias de cada curso. Los actos públicos y solemnes servían para mantener el prestigio de la institución y aun las cotidianas lecturas y repeticiones tenían alguna repercusión cuando las conclusiones se escribían y se exponían en lugar visible para que las conocieran los compañeros de los demás grupos.

La clase debía comenzar siempre con la lectura de un texto latino hecha en voz alta por el maestro; ésta era la prelección, a la que sucedía la explicación correspondiente, consistente en un "preludio" o aclaración del fondo del asunto, la explicación gramatical de cada frase, y el comentario, según la libre iniciativa del maestro. En las clases inferiores podía hacerse la explicación en la lengua materna, pero a partir del tercer año era obligatorio el empleo del latín exclusivamente. El modelo preferido era Cicerón, cuyo estilo debía copiarse, tanto en los ejercicios escritos como en la expresión oral. El comentario del maestro era el espacio adecuado para ampliar los conocimientos por medio de nociones de geografía, historia y ciencias. En los cursos inferiores se procuraba motivar a los alumnos con la sugerencia de algún tema de especial interés para ellos; en los superiores se recomendaba la consulta de textos adicionales, para no hacer la explicación demasiado farragosa y erudita. La clase se completaba con ejercicios de memorización de la lectura, la repetición de la misma, el dictado de apuntes, reunidos en los "mamotretos", las preguntas del maestro y los

[35] Citado por Herrera Oria (1941, p. 56).

ejercicios públicos o privados, que podían ser concertaciones o conclusiones.[36] Para los cursos de gramática y retórica se recomendaba que se realizasen ejercicios de composición oral y escrita en los que se aplicasen las reglas recién escuchadas en la clase, que se hicieran en público las correcciones de las tareas y que se practicasen traducciones en prosa y verso, concursos de declamación y representación de diálogos latinos. Entre las actividades complementarias el teatro ocupaba un puesto relevante, como reflejo del *modus parisiensis* y concesión al gusto renacentista. En cuanto a los autores, la Compañía rechazaba a Plauto y Terencio, los más celebrados en otras escuelas, porque según su criterio la elegancia literaria no compensaba las groserías y obscenidades, que representaban un peligro para la pureza de los jóvenes, en contra de la opinión de quienes creían que tal cosa no afectaba a los pequeños:

> Los niños no suelen fijarse en cosas de amores. Error lamentable. En esta materia no puede haber misterio para ellos, pues la misma Naturaleza depravada se encarga de abrirles los ojos. La impureza está adherida a las cunas de los niños y nace con ellos del vientre de sus madres. ¿Por qué, pues, no tomar toda suerte de precauciones?[37]

Todo el sistema de premios y estímulos venía a fomentar la emulación y la competencia entre los estudiantes. Hubo quien criticó este aspecto, pero predominaron los que lo elogiaron e imitaron, en vista de sus resultados.

La *Ratio* no especifica a quién está destinada la educación de los colegios, pero en la práctica y en las recomendaciones de los superiores estuvo claro que debía cuidarse la educación de aquellos que por su posición social privilegiada podían ejercer infuencia sobre otros, de modo que llegaría más lejos el influjo de su acción. No es sorprendente que se acusase a los jesuitas de elitismo.

Pasados los primeros años de críticas y consultas la *Ratio* se aplicó con relativo rigor. En algunas provincias se cumplió casi exacta-

[36] Las concertaciones se organizaban como un debate entre los dos grupos en que se dividía cada salón. Se llamaba a unos romanos y a otros cartagineses, como reminiscencia de la historia clásica, y cada bando designaba para la "magistratura suprema" a sus representantes más hábiles y competentes; junto a ellos se encontraban los grados intermedios del estado mayor, oficiales y tropa. Todos los cargos tenían su homólogo en el equipo contrario. La posibilidad de escalar posiciones más distinguidas dentro del propio equipo permitía armonizar el estímulo personal con el interés del grupo. (Mesnard, 1959, p. 73; Zubillaga, 1972, p. 614; Franca, 1952, p. 64; Donohue, 1963, p. 66.)

[37] Texto de Juan Bonifacio, citado por Herrera Oria (1941, p. 48).

mente, en otras se pasaron por alto muchas de sus disposiciones y hubo jesuitas que manifestaron abiertamente su oposición. El padre Juan de Mariana protestó enérgicamente en un texto de publicación póstuma, en el que daba la razón a los dominicos y a la Inquisición, que habían denunciado peligrosas desviaciones en los documentos de la orden. Las más graves objeciones se debían a la imposición de obediencia ciega de parte del súbdito hacia el superior y el empleo de la confesión como medio de gobernar a la orden y sujetar a los descontentos. Sobre los estudios decía Mariana:

> ¿Qué diré del libro *De Ratione Studiorum*, con que nuestro Padre General, al principio de su generalato pretendió no sólo dar orden en la policía de nuestras escuelas sino también reglas de doctrina para todos?(...) Lo que resultó fue que las provincias se resistieron, la Inquisición se interpuso y vedó el libro, y, sin embargo, la porfía pasó muy adelante(...) Así la libertad de opinar, sin embargo, se ha quedado y esta en su punto, de que han resultado muchas y ordinarias revueltas con los padres dominicos a quien debíamos antes reconocer por maestros.[38]

El caso del padre Mariana ilustra la imposibilidad que siempre existió de someter absolutamente las opiniones de todos los miembros de la Compañía. Siempre hubo disidencias, apenas superadas por el espíritu de cuerpo. Sin embargo, la existencia de concepciones diversas no llegó a amenazar la unidad general. La larga y bien aceptada vigencia de la *Ratio* es una prueba de cómo no sólo satisfacía a la mayoría de los jesuitas, sino que también respondía a los deseos y necesidades de diversos grupos sociales.[39]

La táctica de la Compañía para orientar el pensamiento de las nuevas generaciones fue similar a la que empleó en general para extender su influencia y afianzar sus posiciones: siempre intentó lograr suavemente sus fines, sin presiones ni violencia, pero también sin vacilaciones y apoyándose en la fuerza de la autoridad cuando lo consideró necesario. Según las circunstancias, la autoridad podía estar representada por las bulas papales, cuando se trataba de defender sus privilegios amenazados, por la personalidad de algún gobernante o personaje prominente para lograr el libre desenvolvimiento de sus actividades,

[38] *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, publicado después de la muerte de su autor y cuando hacía un cuarto de siglo de la promulgación de la *Ratio*, en 1625.

[39] Un testimonio especialmente valioso, por ser ajeno a la orden, es el del filósofo Francis Bacon, quien escribió: "en lo que concierne a la pedagogía basta una palabra: consulta las escuelas de los jesuitas; no encontrarás nada mejor". (*De dignitate et augmento Scientiarum*, libro III, cap. IV.)

o por las decisiones de los superiores y congregaciones cuando se discutían cuestiones metodológicas y de orden interno. El control de las lecturas se lograba por el método más expedito y seguro: no se prohibían autores u obras que los lectores pudiesen tener a su alcance, sino que se eliminaban de las bibliotecas todos los libros "peligrosos" y se sustituían por ediciones de los mismos censuradas y expurgadas. Para ello existían imprentas dependientes de los principales colegios de cada provincia.[40]

El interés preferente dirigido hacia los estudios literarios y filológicos encauzaba a los estudiantes por caminos menos arriesgados que los que se dirigían a las ciencias; en las obras literarias no había oportunidades de plantearse cuestiones trascendentales que llevasen a conclusiones opuestas a la ortodoxia. En los colegios no se pretendía profundizar en los conocimientos, lo que habría llegado a convertir la *eruditio* en verdadera ciencia; se limitaban a salvaguardar el dogma y se abstenían de formar juicios sobre las demás cuestiones, que consideraban indiferentes. Al educar a la juventud desde los primeros años, los jesuitas tuvieron en su mano la formación de la mentalidad de gran número de futuros dirigentes.

Para los aspirantes a ingresar en la orden los estudios se prolongaban y completaban con prácticas pedagógicas e intensificación de los ejercicios piadosos. El primer paso, tras manifestar el deseo o vocación religiosa, era pasar por varias entrevistas con profesos de experiencia que decidían si se aceptaba al postulante en la "primera probación"; consistía ésta en un periodo durante el cual se daban a conocer al pretendiente las reglas a que tendría que someterse, mientras vivía con su familia y seguía la rutina escolar. Pasado satisfactoriamente este tiempo se incorporaba al noviciado, ya como interno, y vestía traje talar; la permanencia como novicio duraba entre uno y tres años. El siguiente paso era el juniorado, dedicado al perfeccionamiento en los estudios clásicos durante dos años aproximadamente y a la filosofía por otros tres. Ya como hermano escolar estaba el joven jesuita en condiciones de iniciar su tarea como maestro en la enseñanza de las humanidades. Después de las prácticas pedagógicas, más o menos lar-

[40] En el colegio de Roma se inició la costumbre de proporcionar a los niños ediciones expurgadas de los autores clásicos; Andrés de Freux realizó la tarea de eliminar las obscenidades de las obras de Marcial, Terencio, Ovidio y otros. En la primera página de estas ediciones aparecía la leyenda *ab omni rerum obscenitate verborumque turpidine vindicata* (expurgada de toda obscenidad o palabra grosera). Aunque cada colegio preparaba algunas ediciones, había muchas que se utilizaban indistintamente en diferentes países, lo que no revestía dificultades metodológicas puesto que eran textos latinos y griegos.

gas, según las necesidades de la provincia, procedía el estudio de la teología y la recepción de órdenes sagradas, con lo que ya se designaba como coadjutor espiritual. Quedaba la última probación, con las ocupaciones más penosas, como asistencia a cárceles, hospitales y parroquias pobres, para ejercitar las virtudes de humildad y obediencia y prepararse para la solemne profesión del cuarto voto, el de obediencia al papa, con el que culminaba la formación de un jesuita.[41] En promedio, la formación de un miembro de la orden requería de unos 14 años.

Al aumentar el número de colegios y ampliarse desmesuradamente el área geográfica abarcada por las provincias jesuíticas, cada una de ellas pudo disponer de mayor autonomía, a la vez que se relajaron las exigencias de preparación y los requisitos de ingreso. La consecuencia fue que para fines del siglo XVII había decaído notablemente el nivel de preparación en humanidades. La reacción, en una época en la que la gran novedad era el desarrollo de las ciencias, no fue inclinarse hacia la filosofía o la ciencia moderna sino insistir en nuevas reglas y buscar fórmulas que hicieran más atractivo el estudio del latín, que ya había perdido su antiguo prestigio como base del conocimiento.[42]

La llegada a la Nueva España

> Juntábase de éste otro no menor inconveniente, que como las letras humanas son de tanta molestia y trabajo, casi faltaba del todo quien las enseñase. Y la juventud, deseosa de subir a facultades superiores, pasaba a la filosofía y teología mal fundados; y así era su trabajo sin fruto, con mucha pesadumbre de sus maestros, con que estaban muy decaídas las letras, y más pobladas las plazas que las escuelas(...) Este estado tenían las cosas en la Nueva España cuando la Compañía llegó a ella en el año de 1572.[43]

Estas líneas del jesuita Juan Sánchez Baquero, uno de los llegados en la primera expedición, dan la impresión de que existía una gran despreocupación por la cultura en la Nueva España. Sin embargo, me-

[41] Charmot (1952, pp. 66-67); Jacobsen (1938, pp. 21-30).

[42] Como posible remedio contra la decadencia de los estudios, el padre Jouvency escribió el tratado *Ratio discendi et docendi*, con el que se estimulaba a los jóvenes jesuitas a cumplir su labor pedagógica.

[43] Sánchez Baquero (1945, p. 43).

dio siglo de trabajos apostólicos de franciscanos, dominicos y agustinos y de esfuerzos de la Corona por dar instrucción a españoles e indígenas no habían sido infructuosos. La cultura novohispana había tenido un florecimiento original y vigoroso a mediados de siglo y aún perduraba el interés por las manifestaciones intelectuales y espirituales, pero ya con el cambio de signo determinado por el paso de la prerreforma a la contrarreforma. Se imponía el gusto por los estudios clásicos, despegados de la realidad cotidiana de la vida colonial, y en esto los jesuitas tenían mayor dominio que las órdenes mendicantes.

Las primeras solicitudes de jesuitas para la Nueva España se produjeron en la década de los cuarenta, cuando eran desconocidos los primeros ensayos de colegios en Europa y Asia; lo que se pretendía, por tanto, era sólo que ejerciesen su ministerio sacerdotal. El primer documento conocido sobre el asunto es del obispo Arteaga de Chiapas, que hacia 1541-1542 inició las gestiones con los superiores de la orden. Don Vasco de Quiroga hizo la misma petición en varias ocasiones: primero a través del chantre de su catedral, quien viajó a España con varios encargos, entre los que se encontraba el de atraer a algunos miembros de la Compañía; después personalmente, en conversaciones con el padre Laínez.[44] Relata el padre Polanco que cuantas veces tuvo oportunidad el prelado michoacano de reunirse con miembros de la Compañía, les repitió su ruego.

En 1554, cuando era muy poco conocido el colegio de Roma, recién fundado, un fraile menor de la provincia novohispana del Santo Evangelio se dirigió al monarca con frases que son expresivas de lo que se esperaba que podrían hacer los jesuitas en los nuevos territorios de la Corona española: que cooperasen con los mendicantes en la conversión de los indígenas y que trabajasen en ello del mismo modo que lo hacían en las misiones de oriente. El franciscano tocaba varios puntos de interés:

> Tenemos noticia de una nueva institución que hay de la Compañía de Jesús, y viviendo como nos dicen que viven, tendríamos por acertado que, pues en algunas partes que hay nueva conversión, como las islas del rey de Portugal, tienen conventos, que V.A. enviase a estas partes algunos dellos porque más caso hazemos de la virtud que del hábito; y como vamos todos a un fin, va poco que los caminos sean diferentes.
>
> Para el buen gobierno de estas dos repúblicas, que debieran ser una,

[44] Existe otro documento de petición de jesuitas, firmado por un tal Negrete, que quizá también era enviado de don Vasco. (Sánchez Baquero, 1945, p. 14. Notas del padre Félix Ayuso.)

no es menester poca prudencia para juntar, confederar dos naciones tan diferentes; conviene embiar personas muy sabias y experimentadas, no médicos que a costa de la salud y vida del enfermo vayan tomando experiencia.[45]

En 1554, Gregorio Pesquera (o Pesqueira), mayordomo del colegio de San Juan de Letrán, viajó a España y se dirigió al rey y al Consejo de Indias en demanda de que se autorizase el establecimiento de la Compañía en la ciudad de México. Al mismo tiempo suplicó a Ignacio de Loyola: "por nuestro buen Jesús, acepte un colegio proveído de 2 000 ducados, con cerca de 200 niños, que para eso he venido desde México".[46] Gestiones similares realizó el hijo del conquistador, don Martín Cortés, que había sido novicio de la Compañía y ofreció un colegio en México sostenido con 4 000 pesos, que él aportaría, en cumplimiento del testamento de su padre. Los trámites no siguieron adelante por el intento de sublevación, proceso consiguiente y traslado a España de don Martín, ya en desgracia.

En 1563, el obispo de Yucatán fray Francisco de Toral, escribió a España con la petición de que enviasen franciscanos y jesuitas que le ayudasen en la atención espiritual de su diócesis. El obispo electo de Michoacán, fray Diego de Chávez, sucesor de Quiroga, que no llegó a ocupar la sede, pidió en 1567 que le enviasen al menos dos padres y un hermano jesuita. Don Alonso de Villaseca, que tenía fama de ser el hombre más rico de la Nueva España, envió dinero a sus agentes de la península ibérica para que gestionasen el viaje de cuatro miembros de la orden, pero tampoco lo consiguió, aunque repitió la demanda en 1566 y 1571. Igualmente fracasaron las peticiones del gobernador de Honduras, Bargas Carvajal, y del arzobispo Montúfar.

Por fin, en 1570, el cabildo de la ciudad de México se dirigió a Felipe II con referencia expresa a la importante labor didáctica de la Compañía, principal motivo de su interés, aunque también se tomaba en cuenta su posible apoyo en las tareas misioneras:

...las provincias son tan dilatadas, las naciones tan numerosas y la espe-

[45] Carta de fray Juan de San Francisco, en la colección Muñoz, biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid. El documento manifiesta aspectos interesantes como el reconocimiento de que existía una pugna entre las distintas órdenes y entre éstas y los seculares, aunque exprese su intención de superarla y el deseo de unir en una las "dos repúblicas", contra el parecer de sus antecesores en juntas provinciales y documentos.

[46] Noticias sobre estas solicitudes se encuentran en ABZ (vol. I, p. 153), Zubillaga (1972, p. 603) y Sánchez Baquero (1945, notas del padre Félix Ayuso, p. 14).

ranza del fruto tan bien fundada que si todos los sacerdotes regulares y seculares que hay en toda la cristiandad pasaran a la Nueva España, tuvieran bien a qué acudir(...) nos ha parecido decir y representar a V.M. que los fervorosos operarios de la Sagrada Compañía, cumpliendo con las obligaciones de su apostólico instituto, serán de mucha utilidad en las ciudades recién fundadas, en particular en esta gran ciudad de México, cabeza de todo el reino, que necesita de maestros de leer y escribir, de latinidad y demás ciencias, cuales sabe muy bien V.M. son los de ella en Europa y en la cultura de los naturales y reducción de las naciones gentiles importantísimos.[47]

Asi llegaron a coincidir los deseos de todos los interesados, puesto que el propio general Francisco de Borja había expresado en 1568 que convendría enviar misioneros a la Nueva España, donde había infieles como en Japón y la navegación era mucho más corta.[48] Una real cédula de Felipe II encargó concretamente a los superiores el envío de religiosos suficientes para efectuar el primer establecimiento en México. El provincial de Castilla transmitió la comunicación desde Toledo a Roma, donde el general Francisco de Borja erigió la provincia de la Nueva España, designó como primer provincial de ella al padre Pedro Sánchez, rector del colegio de Alcalá, y le encargó que escogiese a los 15 compañeros con los que se completaría la expedición. La formación humanista del padre Sánchez queda acreditada por su posición en el colegio de Alcalá, centro de formación jesuítica preferido a Salamanca. Desde su fundación por el cardenal Cisneros, la universidad de Alcalá se caracterizó por la dedicación a las humanidades y muy especialmente a la filología, como complemento de la teología, meta de los estudios. El mismo predominio de estudios teológicos y filológicos se produjo en los colegios de la Compañía.[49]

Una nueva cédula real recomendó al virrey don Martín Enríquez que atendiese a los padres, que ya estaban a punto de partir a su destino:

sabeis como Nos tenemos gran devoción a la Compañía de Jesús, y a esta causa y por la grande estima que de la vida ejemplar y santas costumbres de sus religiosos tenemos, habemos determinado enviar algunos escogidos varones della a nuestras Indias occidentales, porque esperamos que su doctrina y ejemplo haya de ser de gran fruto para nuestros súbditos y vasallos y que hayan de ayudar grandemente a la instrucción y conver-

[47] Carta del cabildo de la ciudad de México al rey, año de 1570. (MM, vol. I, p. 2.)

[48] Sánchez Baquero (1945, p. 15); Churruca (1980, p. 164).

[49] Pérez de Rivas (1896, vol. I, libro I, pp. 10-14).

sión de los indios. Por lo qual de presente os enviamos y encomendamos encarecidamente al padre Pedro Sánchez, provincial y a otros doce compañeros suyos de la dicha Compañía, que van a echar los primeros fundamentos de su religión en nuestros reinos.[50]

El retraso en reunirse los religiosos procedentes de diversas provincias obligó a esperar largos meses en Sanlúcar de Barrameda mientras les llegaba el aviso de que había un barco dispuesto a zarpar hacia la Nueva España.[51]

LOS PRIMEROS COLEGIOS NOVOHISPANOS

Tantas esperanzas fundadas en la actividad de la nueva orden deberían ser colmadas por los primeros enviados; pero la impaciencia de los novohispanos tardó algún tiempo en ser satisfecha, pues las instrucciones que llevaba el padre Sánchez le recomendaban suma prudencia en la aceptación de obligaciones y un estudio previo de las condiciones de la tierra antes de organizar los primeros colegios.

La Compañía de Jesús era una organización sólidamente unida, centralizada y jerarquizada. Otra de sus características esenciales era la eficiencia, método y especialización en sus cometidos. Siendo esto así era lógico que no se fiase a la improvisación un asunto de tanta

[50] *Relación breve* (1945, p. 1).

[51] Una vez recogidos los padres residentes en La Habana, por el fracaso de la expedición a La Florida, los jesuitas que integraron la primera expedición fueron:

1. P. Pedro Sánchez (de Toledo), profeso de cuatro votos.
2. P. Diego López (de Palencia), rector de Córdoba, de cuatro votos.
3. P. Pedro Díaz (de la Alcarria, provincia de Toledo).
4. P. Hernán Suárez de la Concha (de Medina del Campo, provincia de Castilla la Vieja).
5. P. Bazán (de Guadix, provincia de Castilla).
6. P. Diego López de Mesa (Sevilla, Castilla).
7. P. Pedro López de la Parra (Salamanca, Castilla).
8. P. Alonso Camargo (Guadalajara, Toledo).
9. P. Hermano Juan Curiel (escolar, con estudios terminados en la provincia de Toledo).
10. Hno. Pedro de Mercado (mexicano, estudiante de teología en la provincia de Andalucía).
11. Hno. Juan Sánchez (estudiante teólogo en Toledo).
12. Hno. Bartolomé Larios (coadjutor, provincia de Castilla).
13. Hno. Martín de Motilla (coadjutor, provincia de Castilla).
14. Hno. Martín González (coadjutor, provincia de Toledo).
15. Hno. Lope Navarro (navarro, asignado a la provincia de Toledo).

transcendencia como la fundación de una nueva provincia y la evangelización de una zona en la que convivían grupos diversos de españoles e indígenas, escasamente instruidos en la fe cristiana los neófitos y bastante alejados del mensaje evangélico los cristianos viejos.

El padre Sánchez, como todo miembro de la orden a quien se designaba para una misión especial, se dirigió al prepósito general en demanda de instrucciones, que serían la norma de comportamiento a seguir en la nueva fundación. Las disposiciones dictadas para el establecimiento en México resumían las experiencias adquiridas por los jesuitas en sus colegios y seminarios europeos y en las misiones de Oriente y del Brasil. Las detalladas disposiciones dictadas por los superiores consideraban casi todos los aspectos previsibles de la actividad que habrían de desarrollar las fundaciones en proyecto.

Sobre la evangelización de los nativos se tuvo en cuenta la necesidad de consolidar primero lo poco que pudiera conseguirse en conversiones firmes y sinceras sin ir a buscar nuevos infieles mientras aún los primeros vacilaban entre el cristianismo y la idolatría:

> Débese tener en cuenta, en los que se admiten nuevamente al gremio de la Iglesia por el bautismo, que sean bien probados y catequizados, por que no tornen fácilmente al vómito de sus idolatrías(...) y que primero se consolide lo ganado que no buscar nuevos infieles a quienes bautizar.[52]

Antes de la llegada del grupo se adelantó el padre Sedeño, procedente de La Habana a donde había llegado tras el fracaso de la expedición de Menéndez de Avilés. Junto con un hermano coadjutor viajó a México, hizo los arreglos necesarios para el alojamiento de sus hermanos de orden y se trasladó al puerto de Veracruz para esperar su arribo. La flota atracó en San Juan de Ulúa el 9 de septiembre de 1572 y desde allí iniciaron por tierra el recorrido hacia la capital del virreinato. Los relatos de los cronistas de la Compañía abundan en pormenores expresivos de la piedad y humildad de que dieron ejemplo durante el viaje; mencionan el apostolado durante la travesía, la renuncia a las comodidades que se les ofrecieron durante el viaje y los signos milagrosos que presagiaron su llegada.[53]

[52] Del texto de las instrucciones, reproducido por Zubillaga (1943, pp. 72-73). San Ignacio había advertido de este peligro cuando tuvo noticia de los primeros bautizos masivos en la misión de Goa, y una situación parecida se produjo cuando llegaron a Brasil.

[53] Entre los signos proféticos anunciadores del establecimiento de la Compañía en México se menciona que el padre Gabriel Logroño dudaba sobre la orden en que le convendría profesar hasta que soñó que se veía a sí mismo en la Compañía de Jesús

Las instrucciones que traía el padre Sánchez le advertían que no iniciase de momento muchas actividades ni mucho menos extendiese a otras ciudades las fundaciones sin haber consolidado la primera ni disponer de "sujetos" en número suficiente:

> No acepte por el principio escuelas en el colegio(...) no tome asuntos de repartimientos que llaman de doctrina cristiana, ni tome sobre la Compañía cura alguna de almas, antes ayude con misiones según la forma de nuestro instituto (guárdese mucho así el provincial como los que están a su cargo de toda especie o demostración de codicia, como será de haber rentas para el colegio de México o de otras partes).[54]

Hay que tener en cuenta que al referirse a colegios no se trata de centros de enseñanza sino de las casas que disponían de rentas propias, en contraposición a las residencias y casas profesas, que debían sostenerse con limosnas; esto explica el que las instrucciones recomienden el establecimiento inmediato de un colegio, pero que no se instalen escuelas en él. El abrir misiones en tierras "ya conquistadas" era medida de protección para controlar el fervor misionero de los religiosos que se disponían a correr graves riesgos en busca del martirio. Otra recomendación que tuvo amplias repercusiones fue la de que los edificios de los colegios no fuesen muy costosos sino "moderados". Para atenerse a esta recomendación comenzaron por levantar construcciones estrictamente proporcionadas a las necesidades del momento; transcurrido algún tiempo cambiaban las necesidades y aun se modificaba el criterio de lo "moderado", los edificios resultaban insuficientes y se hacía necesario ampliarlos, transformarlos o construirlos de nueva planta. Buena parte de los colegios novohispanos acababan de ser restaurados o reconstruidos en vísperas de la expulsión.

También en las instrucciones aparece ya la preocupación de que la Compañía no sea acusada de enriquecimiento o acaparamiento de

---

y en una casa pobre, misma que identificó con la que ocuparon los jesuitas a su llegada a la capital y en la que vivió temporalmente. En Puebla los hospedó en su casa un arcediano, quien los hizo pasar por una puerta sobre la que campeaba el lema: "los justos entrarán por ella". También se comentó que seis meses antes de su llegada se oían en la ciudad de México unas voces que nadie pudo identificar hasta que escucharon a los jesuitas cantar la doctrina con los niños por las calles y reconocieron así las voces de los ángeles que anunciaban su venida. (Florencia, 1955, pp. 3-4.)

[54] "Instrucción dada a los primeros misioneros de la Nueva España, Madrid, 20 de octubre de 1571". (MM, vol. I, p. 25.) En el punto 12 de la Instrucción se dice, sin embargo: "pasados los dos años podrá, sin nueva consulta, aceptar las escuelas si le pareciere que así conviene para mayor servicio divino". (*Ibidem*, p. 26.)

bienes; se dice, por ejemplo: "que los gastos fueren debidamente registrados en pólizas y que de preferencia no apareciere nombrada la Compañía en ellas". Y otro punto mencionado es el de los novicios, que podrían ser admitidos por el provincial, pero siempre que fuese "muy retenido y circunspecto en admitir al que naciere en aquellas partes, aunque sea de cristianos viejos; y mucho más si fuese de gentiles o mestizos".[55]

En 10 días realizaron los religiosos el viaje de Veracruz a México (del 18 al 28 de septiembre) y, después de haber descansado un par de días en Puebla, entraron en la capital en embarcaciones porque estaba inundada. De noche y sin aceptar agasajos en el recibimiento, se instalaron en el hospital de Jesús Nazareno, en el que no sólo encontraron hospedaje sino también asistencia médica, puesto que todos enfermaron al día siguiente.[56]

También recomendaban las instrucciones que procurasen atraerse a las autoridades de la provincia, lo que pudieron cumplir satisfactoriamente, ya que se daba la circunstancia de que el superior Pedro Sánchez era antiguo amigo del virrey don Martín Enríquez, y el padre Diego López, el más influyente predicador del grupo, tenía estrecha relación con el arzobispo Moya de Contreras.

La fundación de un colegio que fuese cabecera de la provincia significaba posesión de terrenos, capital para la construcción y rentas para su mantenimiento. Aunque en Puebla les habían ofrecido asentamiento, ellos querían establecerse en la capital, como tenían encomendado. Sus propias constituciones señalaban el medio de que podrían valerse para cumplir su objetivo; en primer lugar el ejercicio de los ministerios pastorales: sermones, confesiones, explicación de la doctrina, misiones cuaresmales, fomento de la devoción eucarística y su propio ejemplo de vida, que les debía atraer el respeto y admiración de los fieles. Aun habría quienes se conmovieran más con sus actos de caridad como asistencia a hospitales, obrajes y cárceles. El trato con las autoridades civiles les atraería su protección, y la participación en actos académicos les granjearía el prestigio intelectual al que eran acredores.

Por parte de la población se daban las circunstancias que podrían

[55] Churruca (1980, pp. 189-192).

[56] Los historiadores de la provincia relatan detalladamente la actividad durante los tiempos heroicos de la fundación. Elogian el acto de humildad consistente en rechazar el recibimiento que la ciudad les había preparado, lo que es una actitud muy propia de la orden: la humildad individual debe ser silenciosa, pero la de la comunidad es bueno que se conozca, para aprovechar su ejemplaridad. (Florencia, 1955, pp. 94-106; Sánchez Baquero, 1945, pp. 40-52; Pérez de Rivas, 1896, vol. I, libro I, pp. 23-30; *Relación breve*, 1945, pp. 7-12.)

hacer triunfar su misión: la ciudad de México era centro vital de la colonia, donde residían los personajes más destacados, ricos e influyentes; la situación económica era floreciente; la población indígena todavía no había sufrido el peor descenso, al que se llegaría con futuras epidemias; la ciudad aumentaba a gran velocidad el numero de sus habitantes, de modo que los conventos de religiosos y las parroquias seculares existentes no alcanzaban a proporcionar asistencia espiritual a todos los feligreses.

El virrey recibió su visita, y las reales cédulas que los recomendaban, con cierta frialdad protocolaria; el arzobispo lo hizo con gran afecto, pero ninguno de los dos ofreció ayuda material inmediata. Siguieron, pues, instalados en el hospital durante algún tiempo, mientras curaban de sus dolencias, todos, excepto uno que falleció. A falta de iglesia propia ejercieron la enseñanza del catecismo por la calle y se ocuparon en visitar a los pobres y enfermos. Durante varios meses vivieron de limosnas; don Francisco Rodríguez Santos, prebendado de la catedral, se dirigió al padre Sánchez para que lo recibiese como novicio y aceptase unas casas que él había dispuesto para fundar un colegio, pero que ahora prefería regalar a la Compañía. El provincial no aceptó los ofrecimientos sino que convenció al sacerdote de que era demasiado anciano para soportar el rigor del noviciado y que debía seguir adelante en su proyecto de fundar un seminario para que en él viviesen estudiantes seleccionados entre los mejores de la universidad. Así nació el colegio de Santa María de Todos los Santos, en el que los jesuitas no tuvieron otra intervención que la asesoría sobre algunos puntos de las constituciones.[57]

Pasado algún tiempo, don Alonso de Villaseca, el acaudalado minero y comerciante, les ofreció unos solares en los que sólo había jacales y caballerizas, pero amplísimo espacio para futuras construcciones; los jesuitas aceptaron de inmediato, habilitaron la pieza más decorosa para capilla y se instalaron inmediatamente en el lugar que llegaría a ser el colegio máximo o colegio de México.[58] En enero de

[57] *Relación breve* (1945, pp. 13-14; ABZ, vol. I, p. 71; Astrain, 1905, vol. III libro I, pp. 128-130; Florencia, 1955, pp. 110-115; Pérez de Rivas, 1896, vol. I, libro I, pp. 25-30).

[58] Las órdenes regulares anteriormente establecidas habían temido que la nueva institución se instalase en un lugar próximo a sus respectivos conventos, violando el privilegio de cannas de que gozaban. Consistía éste en la preservación de una cierta demarcación, medida en cannas, en torno de la iglesia anteriormente establecida. La canna medía un metro y medio aproximadamente, y el privilegio podía extenderse hasta 200 cannas. Los terrenos de Villaseca quedaron intracannas de los dominicos, por lo

1573 comenzó la construcción de la iglesia, que tomaron a su cargo los indios de Tacuba, dirigidos por su cacique don Antonio; fue ésta una de las últimas obras en que participaron los indios dentro de su propia organización; en años sucesivos, la declinante autoridad de los señores indígenas y la creciente demanda de mano de obra de la población española impusieron el trabajo compulsivo bajo las autoridades coloniales. El templo se dedicó a San Pedro y San Pablo, pero comúnmente se llamó *xacalteopan*, iglesia-jacal por tener el techo con cubierta de paja.

Todavía no se iniciaban los cursos escolares, pero ya los jesuitas comenzaban a ejercer su labor reformadora de la sociedad; para desempeñar su magisterio no requerían de aulas ni maestros. La solemnidad de las ceremonias religiosas, la recomendación de frecuencia en los sacramentos, la ambientación dramática de los ejercicios espirituales, la devoción a los santos y las prácticas de piedad colectiva, eran parte de la respuesta al erasmismo prerreformista, que se había manifestado en la austeridad de las ceremonias, la eliminación de fórmulas innecesarias o fastuosas y el aprecio de la religiosidad íntima y personal. La exaltación de los sacramentos, la grandiosidad de la liturgia y la recomendación de actos colectivos del culto eran manifestaciones de la toma de posición de la iglesia de Trento en contra de los protestantes.

La Compañía de Jesús no buscaba la perfección en el aislamiento sino en la comunicación con la sociedad, y ésta respondía con la aceptación de las nuevas normas y la generosa ayuda para otras fundaciones. La sociedad criolla necesitaba a la Compañía y ésta se apoyaba en aquélla. Los ideales de Ignacio podían asimilarse a los que externa y formalmente defendía el pueblo católico; si la teoría era aceptada sin restricciones sólo faltaba llevarla a la práctica, difícil empresa a la que los jesuitas aplicaron su experiencia y sus conocimientos pedagógicos.[59]

que el procurador de los predicadores presentó una demanda ante la Real Audiencia. Los jesuitas se defendieron hábilmente, con la presentación de sus propios privilegios, que les eximían de respetar las cannas "por no ser religión que lleve pitanzas de misas, ni derechos por entierros, ni limosnas por sermones, ni por ningún otro ministerio". Todo se arregló tan amistosamente que los predicadores ofrecieron su propia iglesia para que los jesuitas ejercieran sus ministerios mientras se arreglaba la suya. (Florencia, 1955, pp. 124-126.)

[59] El fundador Pedro Sánchez explicó esta situación en carta al prepósito general Everardo Mercuriano: "había que atender primero a los ministerios educativos de españoles y criollos, en cuanto ellos propician con sus donaciones estas fundaciones. Además de que deben encontrarse bien preparados para educar y gobernar a estos in-

Desde que obtuvieron los solares de Villaseca no faltó ayuda para la erección del colegio; los ricos españoles y las autoridades civiles y religiosas colaboraban de buen grado en una obra que no sentían ajena, como habría sido la evangelización o educación de los indios, sino que tomaban como propia, pues con el aliciente de la apertura de escuelas esperaban que la Compañía contribuiría a la formación de sus hijos. El rico minero Villaseca aportó nuevas limosnas y un importante capital que legó por testamento al fin de sus días. El virrey Enríquez proporcionó toda la piedra necesaria para la construcción, procedente de una cantera próxima a la ciudad. El propietario Lorenzo López les regaló la hacienda de Jesús del Monte, de la que sacaron la madera necesaria, productos agrícolas y el lugar de descanso que ocuparon durante los períodos de vacaciones. Melchor Chávez les regaló un horno de cal para completar los materiales necesarios. La abundancia e importancia de las donaciones muestra el interés que existía entre los españoles acomodados por asegurar la permanencia y bienestar de los jesuitas. Así lograron que para 1574 se hubiera levantado una casa suficiente y bien acondicionada, aunque modesta en relación con el amplio espacio de que disponían. Las instrucciones fijaban un plazo de dos años para la apertura de escuelas y éste se cumplía el día 28 de septiembre, de modo que se dispusieron a inaugurar los cursos el 18 de octubre, fecha destinada al inicio de clases en todas las provincias de la orden.[60]

El mismo año en que el colegio máximo de San Pedro y San Pablo iniciaba sus cursos en México, la corte de Madrid promulgaba la real cédula de Patronato, que restringía las libertades de las órdenes religiosas en las Indias. Los jesuitas se defendieron en gran parte de estas medidas de control, amparados en sus privilegios pontificios; en definitiva, su labor al establecer un sistema de enseñanza rígido y preelaborado, al revigorizar la vieja escolástica y al oponerse a cualquier innovación que amenazase a la ortodoxia, fue enormemente útil a la

---

dios cuya formación les está encomendada, por lo cual deben estar también agradecidos los indios". (MM, vol. I, p. 514.)

[60] La obra material del colegio se prolongó por muchos años, porque las primitivas instalaciones no tardaron en ser insuficientes y las sucesivas modificaciones se realizaron sin interrumpir las clases, que continuaban en el primitivo edificio mientras se elevaba un nuevo colegio en los terrenos inmediatos, también de su propiedad. En 1576 se iniciaron estas obras, que dieron como resultado un hermoso edificio con cuatro patios iguales, seis cuartos de vivienda en los altos y oficinas abajo, refectorio, librería y capilla, del mismo tamaño que aquélla, interesante detalle que muestra la importancia concedida a los estudios. (Florencia, 1955, pp. 198-201.)

monarquía y complemento cultural de la obra política de los funcionarios. El trasplante de un sistema de educación propio del viejo mundo afianzó el conservadurismo de los criollos y facilitó su arraigo a las nuevas tierras. El elitismo de los colegios contribuyó a consolidar una situación social perpetuadora de diferencias y privilegios.

VII. LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL SIGLO XVI

Expansión y diversificación

A partir de 1574, durante los restantes años del siglo XVI, la labor de la Compañía fue intensa y su expansión tan rápida que en 20 años llegó a tener nueve colegios, dos seminarios para estudiantes seglares, dos internados para indígenas, tres residencias, una casa profesa y un noviciado.[1]

Paso a paso, la orden consolidó su posición en la Nueva España, desde los primeros momentos de penuria hasta que las solicitudes y ofertas eran superiores a lo que podían satisfacer. Su instalación en una ciudad acarreaba con frecuencia dificultades con las otras órdenes religiosas, pero siempre terminaron por allanarse; los vecinos y cabildos de las ciudades rogaban con insistencia que se erigiesen colegios y que se abriesen escuelas públicas, y, en todo caso, se planteaba la importancia del elemento económico como base que posibilitaba la fundación de un colegio, su dedicación a la enseñanza y su éxito o fracaso a largo plazo.

La insistencia de los vecinos de las ciudades y la general carencia de maestros de primeras letras, fueron causa de que la provincia mexicana de la Compañía de Jesús asumiese la responsabilidad de esa enseñanza. El resultado fue, que en contra de lo que comúnmente se cree y en contra, también, de lo que recomendaban los reglamentos originales de la orden, los jesuitas novohispanos tuvieron escuelas elementales en casi todos sus colegios y ellos fueron quienes se encarga-

[1] Un colegio de la Compañía de Jesús debía tener un fundador que lo hubiese dotado con rentas suficientes para mantenerse a sí mismo; una residencia no podía tener rentas, sino que se sostenía con limosnas, aunque sus actividades podían ser las mismas del colegio, con escuelas o sin ellas. La casa profesa, también dependiente de limosnas y donaciones, estaba destinada a residencia de jesuitas profesos de cuatro votos, en ningún caso podía abrir cursos escolares y los residentes se ocupaban exclusivamente en ministerios sacerdotales.

ron de alfabetizar a la mayor parte de la población. En las ciudades con suficientes maestros, como México y Puebla, no recibían niños pequeños, sino exclusivamente a los que estaban por iniciar el estudio de la gramática latina.

Otro aspecto que apareció desde los primeros momentos fue la incompatibilidad entre el ejercicio de un ascetismo riguroso y la dedicación plena a la docencia; siempre que la comunidad se inclinaba hacia una de estas preocupaciones disminuía el celo en la otra. Entre los jesuitas llegados a México hubo algunos influidos por el misticismo de la época e incluso se ha señalado la influencia ejercida por la personalidad del beato Juan de Ávila, uno de los más acreditados autores de textos místicos, sobre el primer provincial, Pedro Sánchez, y sobre el que lo fue en segundo lugar, además de visitador, Juan de la Plaza. Ello habría podido significar el consiguiente menosprecio de las letras humanas, rechazadas frente a una intensa vida espiritual. Pero en ambos casos predominó el espíritu de cuerpo y la obediencia a las directrices marcadas por el padre general para todos los colegios y todas las provincias. El misticismo aislado de algunos sacerdotes no llegó a modificar el sistema de vida ni la educación impartida en los colegios.

En la trayectoria de varias fundaciones se plantearon situaciones conflictivas, debidas en ocasiones a circunstancias externas, pero complicadas frecuentemente por el exagerado centralismo de la Compañía y la discordancia entre lo dispuesto desde Roma y lo que llegaban a ejecutar los prefectos y rectores. En este aspecto es de sumo interés la documentación relativa a la visita del padre Diego de Avellaneda, las instrucciones con que venía provisto, sus informes sobre la situación de la provincia y las ordenaciones que redactó al terminar su visita.

La fundación de colegios en los reinos de Indias, al igual que las de conventos y hospitales, requería de permiso del monarca, en virtud del Regio Patronato. En cambio, nada especial se exigía para la apertura de escuelas o clases públicas y gratuitas, en los colegios ya establecidos. No sobra insistir en que el término "colegio", en la vieja provincia de la Compañía, era equivalente a residencia o casa de religiosos, sin compromiso de enseñanza. En ocasiones, la espera de la licencia era el pretexto para retrasar una fundación que se veía insegura; en cambio, otras veces se establecía el colegio e iniciaba sus normales actividades mientras se tramitaba el permiso.

Los convictorios iniciados en estos primeros años se vieron por un tiempo como tarea ajena a la labor de la Compañía, pero terminaron por integrarse a la vida colegial y después de los primeros rechazos y titubeos llegaron a ser el más fecundo semillero de vocaciones

religiosas y centro de estudios de los más destacados jóvenes de la provincia. Las residencias fundadas en los últimos años del siglo manifiestan dos aspectos de la actividad jesuítica: las dos más antiguas, las de Zacatecas y Durango, corresponden a poblaciones con mayoría de españoles, a quienes atendieron con preferencia. Las dos últimas, en Parras y San Luis de la Paz, se destinaron a la evangelización de indígenas y se situaron en zonas alejadas de los centros urbanos, como cabeceras de las regiones en que iniciaron su labor misionera, incipiente en el siglo XVI y mucho más fecunda en el XVII.

La actividad pastoral con los indígenas fue cuestión que preocupó a los sucesivos padres generales, que desde Roma recomendaban se intensificase la labor en ese terreno y no se limitasen los colegios a atender a la población española. Los provinciales justificaron repetidamente su actitud y explicaron las dificultades encontradas hasta el momento. Una razón era la conveniencia de congraciarse con los vecinos de las ciudades, quienes costeaban sus obras, y otra la necesidad real de mejorar la vida de criollos y españoles, bastante alejados del mensaje evangélico; también la utilidad de colaborar en la formación de futuros clérigos, cuyo ejemplo se extendería ampliamente; y por último, pero quizá fundamental: la dificultad de penetrar en territorios que franciscanos, agustinos o dominicos tuviesen ya adjudicados para su evangelización y en los que eran reacios a aceptar intromisiones. Las órdenes mendicantes habían adquirido tal fuerza que la jerarquía secular se consideraba incapaz de enfrentarse con ellas. En este sentido había informado años atrás al Consejo de Indias el arzobispo Montúfar:

> Ni en esto ni en otras algunas cosas somos más prelados que lo que las ordenes quieren que seamos, ni los indios nos obedecen más de lo que ellos quieren; y es por demás mandar nosotros una cosa si los frailes mandan que no nos obedezcan, como algunos lo hacen.[2]

Con estas referencias no es de extrañar que los frailes se permitiesen ignorar las recomendaciones reales y opusiesen resistencia a los intentos de colaboración de los jesuitas en su territorio. El camino más llano para los recién llegados era el de la atención a los criollos y la educación de los niños.

Mientras esperaban a que se cumpliesen los dos años de espera impuestos por las instrucciones, los jesuitas recibieron numerosas peticiones de que abrieran estudios de gramática, ya que éste era el pri-

[2] Paso y Troncoso ("Descripción del arzobispado...", 1905-1906, p. 273).

mordial interés de la población cuando solicitaron su venida. Su participación en la rectoría del convictorio de San Pedro y San Pablo no satisfizo a los vecinos de la capital, ya que se trataba de una hospedería o residencia en la que no se impartían cursos. Además de la obediencia al plazo fijado existía el inconveniente de que los catorce padres y hermanos estaban demasiado ocupados en la predicación y administración de sacramentos. Informado de ello, el rey Felipe II intervino por medio de una carta que envió al prepósito general, máximo superior de la orden, que ya no era Francisco de Borja sino Everardo Mercuriano. En esta ocasión no se refirió el monarca a actividades apostólicas o misioneras de una manera vaga, sino que concretamente se interesaba en el envío de nuevos religiosos que deberían dedicarse a la enseñanza en el colegio de México. El monarca no dejó de mostrar su interés porque se consolidasen los estudios para españoles en la capital del virreinato:

> Nos somos informados que en el colegio de vuestra orden, que está fundado en la ciudad de México de la Nueva España, hay necesidad de seis religiosos lectores de gramática, para que se ocupen en leerla en aquel colegio. Y porque deseamos que en esto haya el recabdo necesario os encargamos que luego que esta recibais, elijais estas seis personas, que sean de la calidad, habilidad y buenas partes que conviene para semejante ejercicio, para que vengan a aquella tierra en la primera flota que fuere a ella.[3]

Para colaborar en los cursos, que estaban a punto de iniciarse, llegaron en septiembre de 1574 algunos padres de España junto con los que recibieron la orden de abandonar la misión de la Florida. Entre ellos venía Vincencio Lanuchi (o Le Nocci), sobre quien recaía la mayor responsabilidad, pues fue designado prefecto de estudios y maestro de retórica; otro padre y cuatro hermanos se distribuirían las restantes cátedras. La organización de los estudios se harían según el método romano, bien conocido del nuevo prefecto, que tenía larga experiencia de trabajo en aquel colegio.

Sin embargo, en el primer curso no se inició la división en clases conforme al modo romano ni se distribuyeron los grados entre todos los maestros, sino que solamente se abrieron dos niveles de gramática, "ni por entonces eran necesarios más, porque había tanta barbarie que aun a los más provectos fue necesario volverlos a los princi-

[3] Carta de Felipe II al general Everardo Mercuriano, en Aranjuez, 18 de febrero de 1574. (MM, vol. I, p. 95.)

pios para fundarlos bien". La categórica descalificación de los alumnos resulta bastante sospechosa cuando pasados unos cuantos días "fue tal su aprovechamiento y muestras con que lucieron sus trabajos en ejercicios públicos que causaron admiración al señor Virrey y Audiencia".[4] Los ejercicios públicos se realizaron con motivo del *Initium* o inauguración solemne de los cursos, en el que estuvieron presentes, además de las autoridades civiles, representantes "de todas las religiones y gente principal de la ciudad". El *Initium* se repitió en lo sucesivo cada año el día de San Lucas, 18 de octubre, con una oración latina.

Las familias acomodadas de la capital y algunas de las provincias respondieron con similar entusiasmo, de modo que el primer año se reunieron casi 300 alumnos externos en las clases de gramática. Durante el curso siguiente, el de 1575-1576, ya se distribuyeron en cuatro clases y el padre Lanuchi se hizo cargo de los más aventajados.[5] La solidez de la fundación parecía asegurada, pero todavía permanecía en la categoría de colegio incoado por falta de un capital suficiente. Éste lo proporcionó también don Alonso de Villaseca, que al convertirse en fundador de la institución tomó a su cargo el mantenimiento de la misma en todas sus necesidades; para ello entregó cuarenta barras de oro de 1 000 pesos cada una y otros 6 000 pesos para que se ampliase el edificio.[6]

[4] Sánchez Baquero (1945, p. 73). Junto con Lanuchi llegaron el padre Francisco Sánchez, para lector de mayores; el hermano Marquina, para medianos; el hermano Merino, para menores, y el hermano Albornoz, para mínimos; como auxiliar o sustituto de los hermanos venía otro más, Pedro Rodríguez. (MM, vol. I, pp. 117-118.)

[5] El annua de 1576 informa con entusiasmo del buen éxito inicial: "*Trecenti et eo amplius scholastici ad nostros audiendos frecuentissime conveniunt(...) grammaticorum quisque sua in palestra literaria, non solum in repetendis lectionibus simul atque compositionibus diligentissimi visi sunt*" (frecuentísimamente vienen trescientos y aun más oyentes de gramática, quienes se ven diligentísimos, no sólo en repetir las lecciones, sino también en realizar composiciones). 1o. de enero de 1577. (MM, vol. I, p. 257.)

[6] Esta nueva construcción contó con cuatro patios de los que el primero daba acceso a las aulas de teología y filosofía, el refectorio y las bodegas; en torno del segundo y del tercero se instalaron la sacristía, la despensa, la procuraduría, las oficinas y los servicios; el cuarto, el más concurrido, era centro de los 12 salones de clase de gramática. Una de las aulas se reservó para las conclusiones sabatinas, mientras que los actos académicos solemnes se celebraban en la capilla o en la iglesia. La clasificación era: 1-retórica, 2-humanidades, 3-poesía, 4-sintaxis, 5-menores, 6-mínimos, 7-lógica, 8-física, 9-metafísica y 10-teología moral y escolástica. La undécima daba paso a la portería y la última era la que se ocupaba con conclusiones. (Díaz y de Ovando, 1951, pp. 43-57.)

La escritura de fundación se otorgó el 29 de agosto de 1576. El padre Mercuriano

Desde el primer curso se situó el colegio dentro de la corriente renacentista y acorde con el método romano-parisiense. El padre Lanuchi, impulsor del mismo, era un jesuita siciliano formado dentro del ambiente pedagógico de la Compañía desde su infancia en el colegio de Messina; desempeñó varios cargos en el colegio romano y en otros de Portugal; era destacado humanista, que escribía notablemente bien en latín y traducía el griego y el hebreo. Además era maestro de filosofía y teología. El general Mercuriano recomendó al provincial Pedro Sánchez que dejase en sus manos todo lo relativo al orden de los estudios:

> deseo mucho se guarde el orden, cuanto se pudiere, que aquí en Roma se tiene, que es el más útil y más compendioso de todos. El padre Vincencio Lanochi tiene práctica desto y podrá ayudar a que así se efectúe; porque destos principios de latinidad importa mucho el exercicio y el buen orden que acá se tiene.[7]

Para bien o para mal de la juventud novohispana, la época de los tanteos e improvisaciones había terminado con la llegada de los jesuitas. Ya no se pensó en novedades ni en la adaptación a una realidad diferente; había quedado sepultada la mentalidad que inspiró a Tomás de Villanueva los consejos a sus subordinados: "en el nuevo mundo, en la nueva provincia, entre los nuevos conversos, todas las cosas se hicieran de nuevo".[8] Muy al contrario: si el método romano se consideraba óptimo para Italia, debía aplicarse en forma idéntica en todas las provincias. Esto no significa que el ambiente no influyese de algún modo en los colegios americanos de la Compañía; de hecho hubo bastantes diferencias, pero éstas se produjeron a pesar de las recomendaciones y reprensiones de los superiores y sólo afectaron a cuestiones de poca trascendencia, como el gusto por las comedias, la preferencia por el uso del castellano sobre el latín, cierta exuberancia y suntuosidad en las concepciones artísticas y la escasa importancia concedida a la enseñanza de la lengua griega.

Como directrices pedagógicas esenciales, aun antes de la implantación de la *Ratio*, se tuvieron: el predominio, que casi fue exclusividad, de los estudios clásicos; el fomento del trabajo del alumno con

---

la ratificó y firmó la patente en Roma el 7 de marzo de 1578. (Florencia, 1955, pp. 299-304.)

[7] Carta del prepósito general Everardo Mercuriano al provincial Pedro Sánchez, en Roma, 31 de marzo de 1576. (MM, vol. I, p. 209.)

[8] Mensaje del fraile agustino y arzobispo de Valencia, Tomás de Villanueva (luego santo), a sus hermanos de orden en América. Citado por Gallegos Rocafull (1974, p. 255).

reducción o eliminación de las disertaciones eruditas de los maestros; el sólido conocimiento de la gramática previo a los estudios superiores, y las lecturas de autores latinos debidamente expurgadas.[9] Siempre dentro de estos lineamientos, la implantación progresiva de las normas del colegio romano se realizó de 1575 a 1591, fecha en que se implantó la *Ratio*, según lo dispuesto para todas las provincias.

Aunque breve, la actuación del padre Lanuchi fue decisiva para la orientación de los estudios del colegio máximo. Desde su llegada opinaron los compañeros que duraría poco, porque se sentía "flaco y cansado para lección ordinaria".[10] En 1577 manifestó por primera vez que se sentía atormentado por la duda de si sería conveniente perseverar en la enseñanza de los autores clásicos, que iniciaban a los muchachos tempranamente en el conocimiento de cosas profanas, a su juicio peligrosas. El general Mercuriano intentó calmar sus escrúpulos y afirmarlo en el mantenimiento de un sistema que era reglamentario en todos los colegios. Las ideas de San Ignacio, básicas como directrices, consistían en que el estudio de los autores paganos no ocasionaba daño sino que contribuía a elevar el entendimiento y lo preparaba para estudios más elevados; así entendido, el humanismo no era un obstáculo sino el camino para llegar a la mejor comprensión de la teología. Las recomendaciones de los superiores no aliviaron los problemas de conciencia de Lanuchi, lo que le causaba una profunda amargura, aumentada por el sentimiento de nostalgia que lo invadió lejos de su patria. Una y otra vez pidió que lo trasladasen a Europa, y al no concedérsele su petición, prefirió abandonar la orden y profesar como cartujo para viajar a España y finalmente a Italia, a comienzos de 1579.[11] Los problemas de adaptación no fueron exclusivos del italiano sino que hubo bastantes españoles descontentos de su estancia en América, a quienes por lo regular se satisfacía en sus peticiones para evitar la desmoralización de los compañeros.

Los estudios superiores en el Colegio Máximo

Mientras Lanuchi sufría sus crisis de inseguridad y remordimiento,

[9] Gómez Robledo (1954, pp. 55-60).

[10] Osorio Romero (1979, p. 24).

[11] Los jesuitas profesos de cuatro votos sólo podían abandonar la Compañía para ingresar en órdenes de clausura muy severa; por eso no fue raro el caso de quienes ingresaron en monasterios que prescribían riguroso aislamiento. La referencia a las cuitas de Lanuchi se encuentra en Gómez Robledo (1954, p. 88) y Osorio Romero (1979, p. 31).

los estudios florecían en el colegio de México y los alumnos y sus padres y maestros se sentían satisfechos de los progresos logrados. El número de estudiantes iba en aumento y también el de cátedras. En 1575 el padre López de la Parra comenzó a leer el curso de filosofía, con el que se iniciaba el segundo ciclo de los estudios, el que preparaba a los jóvenes para obtener el bachillerato en artes.

En septiembre de 1576 llegaron de España otros 12 padres y hermanos para incorporarse al equipo de maestros. La primera cátedra de filosofía la leyó el padre Pedro de Ortigosa (u Hortigoza), quien más adelante tendría a su cargo las clases de teología. El auge de los estudios superiores fue inmediato y a él se refiere el informe del padre Juan Sánchez Baquero, según el cual para el curso de 1576-1577 había tres clases de artes, una de retórica y cuatro de gramática, a las que asistían en total unos 500 o 600 alumnos. Estas cifras pudieron estar algo aumentadas por el entusiasmo del autor, ya que las cartas annuas de las mismas fechas aclaran que los asistentes a los cursos eran 300, de los que 100 vivían en los convictorios de la ciudad. Entre los convictores había becarios del colegio de San Pedro y San Pablo y pensionistas que pagaban la cuota establecida como colegiatura, alrededor de 80 pesos por estas fechas. Junto a ellos cursaban los hermanos estudiantes de la Compañía, aspirantes a la recepción de órdenes sagradas y a la profesión de votos. Éstos solían ser de 35 a 40.[12] En cuanto a las cátedras de artes o filosofía, si bien es cierto que se establecieron muy pronto, hay que observar que no se leyeron simultáneamente los tres cursos, sino que se comenzaban en años alternos, de modo que los estudiantes de humanidades que completaban la retórica podían ingresar en artes en el curso inmediato o un año más tarde, según el que tocase en turno.

Con la llegada del padre Pedro de Ortigosa inició la Compañía una de sus actividades más recomendada: la formación de clérigos. El arzobispo don Pedro Moya de Contreras solicitó al recién llegado, teólogo eminente, que diese un curso de teología moral especialmente dedicado a los clérigos del arzobispado, para quienes lo consideró obligatorio. Para dar ejemplo y alentar la asistencia, el propio prelado acudió a las clases.

El mismo año de 1577 se celebró la primera congregación provincial, de la que surgieron algunos cambios y algunas iniciativas que se sometieron a la aprobación del prepósito general. También en ese año

[12] Sánchez Baquero (1945, p. 110); la carta annua de 1583 (en México, abril de 1584) consigna 40 estudiantes "de los nuestros". (MM, vol. II, p. 341). La de 1595 (marzo de 1596) habla de que hay 35. (MM, vol. VI, p. 13.)

se produjeron las primeras fricciones con la universidad a causa del antagonismo provocado por el hecho de que ambas instituciones leían cátedras comunes. En el claustro del 29 de octubre de 1577 el provincial jesuita pidió autorización para enseñar artes en sus escuelas, la que le fue denegada por el pleno de la universidad, apoyado en sus propios privilegios. El fundamento de su negativa se encontraba en las dos cédulas reales otorgadas por Felipe II en 1576, por las que exigía que todos los estudiantes acudiesen a los actos públicos de la universidad y declaraba que sólo ella tenía autoridad para conceder grados académicos.

Por su parte, los jesuitas alegaron sus propios privilegios, que les autorizaban a realizar las lecturas, aunque no se especificaba la validez de sus grados. Unos y otros acudieron a la autoridad real para dirimir el pleito. Las aspiraciones de los religiosos llegaban a pretender una colaboración tan estrecha que los cursos de una escuela sirvieran en la otra y que la universidad pasase a ocupar un lugar próximo a las casas de la Compañía, en vista de que todavía no disponía de un local propio.

> Tome ésta casa junto o cerca de nuestros estudios para que nuestras escuelas sirvan de escuelas menores a las mayores de la ciudad, que son de Su Majestad, y así estaremos todos juntos en su servicio y de Dios Nuestro Señor.
>
> Que los de la Universidad no nos tengan por ajenos a ella sino por gente que le sirve, y por tanto, que los estudios de Artes y Gramática que tenemos sean parte de la Universidad y gocen de sus privilegios, y que no sólo los estudiantes sino también todos nosotros nos matricularemos para aumento de la Universidad, y así, de esta manera nuestros estudiantes puedan oír las lecciones de la Universidad y los de la Universidad las nuestras y así seremos todos a una en el servicio de Nuestro Señor y de Su Majestad.[13]

La pretensión de que la universidad se instalase en locales próximos al colegio fue avalada por el arzobispo en carta dirigida al monarca en 1578. Tal interés es explicable cuando las actas de la Real Universidad nos muestran que de los 22 alumnos graduados aquel año, 20 procedían de colegios de la Compañía de Jesús.[14] La solución fue

[13] Memoria de la primera congregación mexicana, celebrada del 5 al 15 de octubre de 1577. (MM, vol. I, p. 300.)

[14] Zambrano y Gutiérrez Casillas (1961-1975, vol. I, pp. 265-268). Según las bulas pontificias, los colegios de los jesuitas tenían los mismos derechos que las universidades pontificias para otorgar grados académicos. (López Sarrelangue, 1941, p. 32.)

dada por la real cédula que otorgó Felipe II el 14 de abril de 1579, llamada cédula o acta de la concordia; por ella se autorizaban los cursos de los colegios, pero siempre que los colegiales se matriculasen en la universidad, asistiesen en ella a los actos solemnes y obtuviesen en ella sus grados en artes y teología. Además, los profesores del colegio máximo, único momentáneamente autorizado, y los que sucesivamente se incorporan, debían ostentar títulos universitarios y no sólo de estudios religiosos. Para regularizar la situación de los maestros se adoptó el sistema de que los aspirantes sustentasen una disertación sobre temas de su especialidad, tal como hacían en los exámenes finales los jóvenes pretendientes a grados de licenciado o doctor. La fórmula para la autorización de los cursos era que se les diese categoría de seminarios incorporados a la Universidad:

> para que esta buena obra pase adelante(...) mandásemos que leyendo los religiosos de dicha Compañía en sus colegios gratis, sin llevar ningún estipendio, Latinidad, Retórica, Artes y Teología, en forma de Seminario para Universidad y matriculándose todos y graduándose en la dicha universidad, y acudiendo a los *prestitits*, de modo que todo redundase en aumento suyo, pudiesen los estudiantes oír en los dichos colegios las lecciones que se leyesen en las dichas facultades.[15]

Aparte de esta cuestión, solucionada favorablemente con los estudios reales, el curso de 1578-1579 fue notable por las fiestas que se organizaron con motivo de la llegada de varias reliquias que el sumo pontífice enviaba a los jesuitas novohispanos. Las fiestas duraron varios días y se convocaron para la conmemoración de Todos los Santos, el 1 de noviembre. Los alumnos del colegio máximo y los internos de los convictorios tuvieron parte importante; hubo desfiles, arcos de triunfo, composiciones literarias y representaciones dramáticas, todo lo cual contribuyó al brillo de las que se consideraron las fiestas más importantes del siglo.

En cambio los estudios habían comenzado ya a bajar de nivel, debido, en gran parte, a la influencia del padre Alonso Sánchez, hombre rígido, austero, severísimo, quien de paso para las misiones de Filipinas residió algún tiempo en los colegios de México y Puebla y logró que se impusiera la práctica de oraciones y penitencias en tal grado

[15] Pérez de Rivas (1896, vol. I, libro 2, p. 77). En cuanto a la graduación de los maestros, comenzó a cumplirse puntualmente, pero pronto cayó en desuso. El primero que obtuvo su título fue el doctor Pedro de Ortigosa, que recibió el de bachiller el 12 de mayo de 1582, y el de doctor el 27 del mismo mes y año. (Florencia, 1955, prólogo de González de Cossío, p. XXX.)

que se perjudicaron los estudios, a los que se dedicaba menor tiempo y atención. El número de alumnos no se vio afectado por esta circunstancia, ya que alcanzó a 400 en el curso de 1583-1584, y la cifra se mantuvo estable hasta 1596.[16]

La afición a las representaciones teatrales comenzó a ocasionar preocupaciones a los superiores. El padre Juan de la Plaza, visitador primero y provincial después, quedó mal impresionado por el excesivo interés dedicado a la preparación de coloquios y obras dramaticas, en contraste con la práctica de otras provincias:

> acerca de los estudios de nuestras escuelas, tienen puesto el blanco en que haya coloquios y comedias de romance, porque con esto dicen que hay calor de los estudiantes y florecen los estudios; y los que lo miran sin pasión ven que con estas ocasiones los estudiantes se distraen de sus estudios y en la virtud se vuelven atrás. En el año pasado de 82 se hicieron dos coloquios en seis meses, uno por San Juan y otro por Navidad, de cuatro partes, las tres de romance y una en latín. Y con esto dicen que se cumple con la regla de que las comedias sean latinas(...) con estas representaciones han estado tan contentos este año que con haber estado los estudios más caídos que los años pasados, por insuficiencia y poca salud de los maestros de gramática no se han quejado de ello ni han hecho caso de esta falta.[17]

La epidemia que se menciona también tuvo alguna influencia en el descenso del nivel de los estudios, ya que durante varios años enfermedades devastadoras afectaron a gran parte de la población novohispana. En un principio atacaron casi exclusivamente a los indios, pero más adelante afectaron también a españoles y criollos de las ciudades. La gravedad de la situación no afectó mayormente al provincial, más preocupado por la frivolidad que observaba en las representaciones teatrales y el escaso espíritu de sacrificio que percibía en los

[16] De los 400 asistentes a las clases, alrededor de 150 eran convictores, que vivían en los seminarios de la capital. Por aquellas fechas existían ya el de Santa María de Todos los Santos, con alumnos mayores, asistentes a la universidad; el de San Pedro y San Pablo, administrado por un patronato laico, y el de San Ildefonso, al que se habían incorporado los pequeños colegios de San Gregorio, San Bernardo y San Miguel. La mayoría de los externos acudían a los cursos de latín, mientras que en los de filosofía había unos 20 aspirantes al sacerdocio y a ingresar en la Compañía, por lo que tenían el carácter de hermanos estudiantes. (Gómez Robledo, 1954, p. 88; Osorio, 1979, p. 46; Ochoa Granados, 1972, p. 372, y carta annua de 1596, 1o. de marzo de 1597, MM, vol. VI, p. 188.)

[17] Carta del padre Juan de la Plaza, provincial, al padre Claudio Acquaviva, general, en México, 20 de octubre de 1583. (MM, vol. V, p. 165.)

estudiantes. Tenía muy presente el rigor acostumbrado en las provincias españolas, donde la disciplina era más severa que en las americanas; y no perdía de vista el exigente provincial que la finalidad básica de los estudios era la formación espiritual de los jóvenes, por lo que le parecían inaceptables las excusas alegadas por otros padres, viejos residentes en la provincia novohispana.[18] Consultado sobre esto el prepósito general, contestó en su habitual estilo moderado y contemporizador, que se prosiguiesen los esfuerzos por mejorar la enseñanza, pero sin presionar en exceso a los estudiantes con obligaciones religiosas y actos piadosos. En ello no hacía sino seguir los consejos del fundador, para quien la dedicación al estudio era más importante que el empleo de cilicios y disciplinas.[19]

Ya en la última década del siglo XVI, con la aplicación de la *Ratio Studiorum* y la ampliación de cátedras en estudios superiores, el colegio de México desarrolló plenamente sus posibilidades de influir en la formación de la juventud novohispana. Se impartían tres cátedras de gramática, correspondientes a los niveles inferior, medio y superior; poesía y retórica, para completar el ciclo de humanidades, y filosofía, lógica y física, con las que se completaba el curriculum de artes. En el nivel máximo de estudios teológicos se daban cursos de prima y vísperas de teología dogmática y escolástica, además de las conferencias de teología moral, iniciadas en las casas arzobispales por sugerencia de don Pedro Moya de Contreras. La cátedra de Sagrada Escritura no llegó a incorporarse al colegio de San Pedro y San Pablo hasta el siglo XVIII.[20]

El horario de clases se extendía desde las siete hasta las diez y media de la mañana y de dos a cinco de la tarde. La práctica y la memorización eran la base del aprendizaje. La primera hora, a partir de la

[18] La queja del padre Plaza se refiee más a los maestros que a los estudiantes: "en el procurar aprovechamiento espiritual y de virtud de los estudiantes hay tanta remisión, que tratando yo en consulta, la semana pasada, cómo se ayudarían los estudiantes en virtud, se pasó la consulta en poner dificultades, diciendo que era dificultoso y no eran estos estudiantes tan subjetos que se les pudiese apretar a que guardasen las reglas de nuestros estudios en lo que toca al confesar y acudir a pláticas de la doctrina y sermones de nuestra Iglesia". Carta del provincial Plaza al padre Acquaviva, 20 de octubre de 1583. (MM, vol. II, p. 173.)

[19] En la respuesta de Acquaviva hay referencia a las quejas del padre Plaza: "y que universalmente, con color de mortificación está muy decaído lo de los estudios. Creo bien que la prudencia y celo de V.R. verá con cuidado el exceso que hay; pues sin faltar a la virtud y aprovechamiento espiritual, conviene tanto en los estudios se ponga toda diligencia". Carta de Acquaviva al nuevo provincial, Antonio de Mendoza, en Roma, a 15 de marzo de 1584. (MM, vol. II, p. 172.)

[20] Palencia (1972, p. 383).

entrada, se reunían los niños en grupos de 10 bajo el mando del "decurión", que solía ser un compañero más adelantado o responsable, encargado de escuchar la lección que se había dejado como tarea el día anterior y que tenían que repetir de memoria. Durante este tiempo, el profesor corregía las composiciones latinas que habían constituido los ejercicios escritos. La segunda hora era la más solemne del día y se iniciaba con la prelección, texto latino que el maestro leía y explicaba. En los cursos inferiores podía tratarse de un párrafo de unas cuatro líneas y el comentario se hacía en español; en los cursos superiores los textos eran progresivamente más largos y complicados y la glosa, a partir del tercer año, se hacía en latín. La última media hora de la mañana se desinaba al estudio de la historia clásica, a continuación de lo cual había misa y comida. El tema de la prelección servía de base para la composición que redactarían los alumnos en la primera parte de la tarde; tras esto pasaban a la concertación, en la que, divididos los estudiantes en dos bandos y clasificados conforme a categorías correspondientes a sus calificaciones de la semana anterior, se hacían mutuamente preguntas sobre los temas tratados en el día.[21]

Se utilizaban los mismos textos que en los colegios europeos; principalmente la gramática latina del padre Álvarez, a la que llamaban "el Nebrija", quizá como homenaje al gran humanista autor de la primera gramática castellana, y las ediciones de autores clásicos especialmente preparadas por los maestros de la orden. En los primeros cursos sólo se leían fragmentos de las epístolas de Cicerón, y en los últimos de humanidades se incluían autores como Virgilio, Julio César, Cornelio Nepote y Publio Ovidio, junto a los que se comentaban las obras de los padres de la Iglesia que escribieron en un correcto latín o griego. El mayor éxito del sistema, que provocaba enorme entusiasmo en todos sus comentaristas, era el lograr que los niños de 12 a 14 años compusieran y recitaran piezas latinas en prosa y en verso.[22]

En las escuelas públicas para alumnos externos de los numerosos colegios de la Compañía no existía un método de selección; no se exigía presentación de certificados de limpieza de sangre, de modo que su origen familiar, aunque fuese dudoso, no era obstáculo para su instrucción. Como las clases se daban gratuitamente, tampoco la pobreza representaba un impedimento. Pero esto no significa que en los colegios imperase una mezcla de niños de todos los niveles sociales; cuando las escuelas estaban abiertas a los niños indios, así se especificaba en las cartas e informes de los rectores y provinciales, mientras que los

[21] Gómez Robledo (1954, pp. 108-110).
[22] Decorme (1941, vol. I, p. 12).

hijos o descendientes de esclavos o personas que tuvieran "mancha" conocida en su linaje, no habrían necesitado que se estableciesen controles o reglamentos escritos, sino que ellos mismos sabían cuál era el lugar que les correspondía y no aspiraban a acercarse a los niños de "las mejores familias". En última instancia quien decidía era el rector del colegio, de acuerdo con un criterio tácitamente establecido y aceptado.[23]

En el caso de los convictorios, la selección de internos era mucho más rigurosa, y así lo proclamaban orgullosamente los maestros que hacían la descripción del seminario de San Ildefonso, modelo de los de Puebla y Guadalajara:

> Está en este colegio todo lo más rico y noble de la juventud de esta tierra; y los padres tienen particular estima y concepto de lo que se hace con sus hijos. Y por ser la tierra tan ocasionada para la juventud es de mucho mayor gloria de Nuestro Señor lo que se hace.[24]

FUNDACIONES EN OTRAS CIUDADES

Pese a sus comienzos, relativamente lentos y modestos, la provincia novohispana de la Compañía de Jesús mostró pronto que estaba destinada a un amplio desarrollo. Las instrucciones que exigían la espera de dos años para abrir escuelas contemplaban igualmente la posibilidad de que durante el mismo tiempo se comprometiese y formalizase el asentamiento de otras dos casas en diferentes lugares. Por ello el padre Sánchez comenzó pronto a gestionar los nuevos establecimientos. Los primeros cronológicamente fueron Pátzcuaro, en Michoacán, y Antequera, en el valle de Oaxaca. Ambas eran ciudades sede de obispado y con abundante población indígena, pero lo que decidió el establecimiento de los colegios fue que en ellas se pudo disponer de sufi-

[23] Los colegios de las ciudades españolas se entendía que eran para niños españoles, excepto cuando desde San Martín de Tepotzotlán o San Gregorio de México se recomendaba el ingreso de uno o dos pequeños indios hijos de principales y particularmente dotados. En Pátzcuaro se siguió el sistema de mantener mezclados a los niños españoles e indios, tal como lo había establecido el fundador, don Vasco de Quiroga. La modesta escuela de San Luis de la Paz era para indios, únicos habitantes de la comunidad. En Guadiana, con una población casi exclusivamente indígena, se recomendó hacer otro tanto para beneficiar a ambos grupos, pero esto sólo afectó al nivel elemental. Memorial de la cuarta congregación provincial, 16 de noviembre de 1595. (MM, vol. V, p. 472.)

[24] Carta del padre Peláez al padre Claudio Acquaviva, del 7 de diciembre de 1592. (MM, vol. V, p. 18.)

cientes rentas para su mantenimiento. En Pátzcuaro se reunieron todos los requisitos que hacían aconsejable la fundación: desde los tiempos del obispo Quiroga habían sido llamados los jesuitas para aquella diócesis; la población, fundada hacia 540, contaba ya con unas 100 familias españolas y varios miles de indios; existía un colegio-seminario necesitado de maestros de gramática, y además de rentas suficientes se les proporcionaría casa e iglesia para sus ministerios.

El primer contacto con el obispo de Michoacán, don Antonio de Morales, se produjo cuando pasó éste por la ciudad de México en camino hacia su sede y recordó al padre Sánchez las reiteradas solicitudes de su predecesor, que renovó él mismo. Pocos meses después salió para aquella ciudad el hermano Juan Curiel, llegado entre los 15 primeros jesuitas como hermano cocinero y enfermero y que había terminado sus estudios en cuanto pudo ser relevado de aquellas tareas. Ya en disposición de ser ordenado se trasladó a Michoacán, puesto que don Antonio Morales era por el momento el único obispo consagrado residente en la Nueva España y sólo él podía impartir órdenes mayores. El hermano Curiel se hospedó en el colegio de San Nicolás, donde su presencia fue muy útil, ya que dio clases de gramática a los 30 seminaristas que allí estudiaban y que carecían de maestro. Su estancia se prolongó puesto que comenzó la cuaresma, tiempo en el que no podía celebrarse la solemne ceremonia de su consagración sacerdotal, por lo que debió esperar hasta la pascua de Resurrección. Los prebendados del cabildo, de acuerdo con su prelado, decidieron ofrecer a la Compañía de Jesús los 800 pesos de renta anual que había dejado don Vasco, además de la iglesia que fue provisionalmente catedral, en la que se encontraba enterrado el primer obispo.

A su regreso a México informó el padre Curiel del ofrecimiento y el provincial viajó a Pátzcuaro para estudiar la conveniencia de la fundación. Una vez aceptada la oferta, designó al padre Curiel como rector del nuevo colegio, asistido por el padre Juan Sánchez, rector del seminario, el hermano Pedro Rodríguez, como maestro de gramática y otro hermano para atender a la escuela de primeras letras.[25] Las clases comenzaron en el curso 1574-1575 y para el siguiente llegaron otros dos padres y tres hermanos, con lo que pudieron aumentar las actividades: se establecieron dos clases de gramática, a las que asistían unos 50 alumnos hijos de españoles, y aumentó el número de los párvulos de la escuela hasta 300, entre indios, españoles y algunos negros y mulatos. A estos pequeños se les enseñaba doctrina cristiana y lectura y escritura en lengua castellana. El hermano encargado de

[25] Sánchez Baquero (1945, pp. 61-64).

la escuela aprendió la lengua purépecha y salía por las tardes a dar catequesis, predicar sermones y confesar a los indios de los alrededores.

Don Pedro Caltzonci, descendiente del último señor tarasco, ingresó en el colegio para ayudar a los padres; aunque nunca se planteó la posibilidad de que realizase estudios superiores para el sacerdocio, parece que dominó el latín, vivió en el colegio, fue maestro de escuela y falleció incorporado a la Compañía, aunque en el ínfimo grado de hermano coadjutor, durante la epidemia del año 1577.[26]

El auge del colegio de Pátzcuaro duró bien poco, ya que los estudios corrieron la misma suerte que la ciudad. Hacia 1576 se comenzó a tratar de un nuevo cambio de sede episcopal, que se instalaría en Valladolid (Guayangareo), fundada por el virrey don Antonio de Mendoza y residencia de las autoridades civiles. En la congregación provincial jesuítica de 1577 se trató ya de la conveniencia de acompañar al obispo cuando se realizase el traslado, considerando que sería un cambio benéfico para el futuro del colegio.[27] En contraste con Pátzcuaro, Valladolid era una ciudad netamente hispana, a la que acudirían para sus negocios temporales y espirituales los ricos hacendados de la comarca.

Después de algún tiempo de dudas y dificultades, el obispo, fray Juan de Medina Rincón, de la orden de San Agustín, aprobó el traslado de la catedral, que se realizó en el año de 1578. Este curso de 1577-1578 fue poco afortunado para los estudios de la Compañía. Por una parte influyó la expectativa del próximo cambio y el consiguiente descuido manifestado hacia una institución que esperaban abandonar pronto; por otra parte, al igual que las demás ciudades de la Nueva España, Pátzcuaro se vio afectada por la epidemia de matlazáhuatl que diezmó a la población. Esta circunstancia sirvió de apoyo para la argumentación con que justificaron los jesuitas de la provincia mexicana su intención de abandonar el colegio: "hase leído latinidad, y aunque de parte de los nuestros se ha puesto diligencia, no se ha sacado el fruto deseado; a cuya causa el P. provincial agora poco ha quitado estos estudios".[28]

El cabildo de la catedral, patrón del colegio de San Nicolás, como seminario de la diócesis, dispuso el traslado de éste a Valladolid y los jesuitas, que disfrutaban de sus rentas con el compromiso de enseñar

[26] Sánchez Baquero (1945, p. 76); Zambrano y Gutiérrez Casillas (1961-1975, vol. 1, pp. 280-283); Palencia (1972, p. 349).

[27] Memoria de la primera congregación provincial mexicana, 5 a 15 de octubre de 1577. (MM, vol. 1, p. 300.)

[28] Carta annua de 1578, el 17 de marzo de 1579. (MM, vol. 1, pp. 439-440.)

latín, decidieron acompañarlo. En consecuencia, las clases de gramática del curso 1578-1579 se iniciaron ya en la nueva capital.

No todos los españoles de Pátzcuaro se animaron a dejar su ciudad y tanto ellos como los indios influyeron para que la vieja fundación no se abandonase por completo. Como solución provisional se dividieron entre las dos casas las rentas que aportaba el cabildo; el padre Juan Sánchez se trasladó a Valladolid con un hermano coadjutor, y a la nueva casa se le dio nombre y categoría de colegio, mientras Pátzcuaro quedaba como residencia.[29] Los padres y hermanos residentes en Pátzcuaro se dedicaron a los servicios religiosos para españoles e indios y solamente mantuvieron la enseñanza en la escuela de párvulos. La vida en la residencia se desarrolló modestamente, aunque en algunos momentos revivió su antiguo esplendor, como sucedió en el año de 1586, cuando se dispusieron fiestas solemnes para celebrar la colocación de las reliquias que habían llegado de Roma, destinadas a la iglesia del colegio. Las fiestas duraron dos días y en ellas hubo misas separadas para indios y españoles con sermones en sus respectivas lenguas y una representación teatral, a cargo de los niños de la escuela, compuesta especialmente para la ocasión y en cuyo diálogo se combinaban el español y el tarasco.[30]

En 1592 realizó su visita a la provincia el padre Avellaneda, que encontró deficiencias en el colegio de Pátzcuaro, por lo que recomendó que "el maestro de escuela, como se aplica a los españoles, se aplique también a los hijos de indios". En cuanto a los jóvenes indígenas que residían como internos, ordenó que se redujese su número y se prestase atención a su formación espiritual, ya que no estaban como educandos sino como auxiliares en los servicios de la casa.[31] La escuela, que funcionó sin interrupción, sólo recibió confirmación ofi-

[29] ABZ (vol. I, pp. 115-116).

[30] Las cartas annuas justificaban la situación decadente del colegio: "hase ayudado a los naturales con escuela de niños y doctrinas", annua del 17 de marzo de 1579. (MM, vol. I, p. 440). Las fiestas de las reliquias se reseñan en la "Relación de Pátzcuaro de 1586" (MM, vol. III, p. 54) y en la carta annua de 1586, 31 de enero de 1587 (MM, vol. III, p. 96).

[31] En las ordenaciones de Avellaneda se refiere a Pátzcuaro y a los pequeños internos: "Los indios muchachos que se hubieren de tener en casa, no pasen de siete; y los que ahora hay más de este número, se vayan enviando con comodidad; y de los que quedaren, los grandes duerman en aposento distinto de los pequeños; y de todos tenga especial cuidado un hermano, el que el padre rector señalare, así para lo espiritual como para visitarlos de noche y para su limpieza y para hacerlos confesar y rezar". (MM, vol. IV, p. 486.)

cial cuando el padre Acquaviva aceptó que el establecimiento recuperase su condición de colegio, en el año 1594.[32]

Los primeros años del colegio de Valladolid fueron penosos para los jesuitas, que comenzaron a considerarlo un fracaso. El padre Juan Sánchez y el hermano Gutiérrez, encargados de su organización, habilitaron una vieja casa, en la que comenzaron a dar clase a "cuatro hijos de vecino", a quienes no cobraban por las clases, como era norma del instituto. Como las rentas eran escasas, tuvieron que contar con las limosnas de algunos clérigos y personas acomodadas de la ciudad. Ni siquiera se solicitaban sus servicios para las funciones religiosas, porque ya estaban instalados los franciscanos y agustinos, en conventos mejor acondicionados que el suyo, además de que se encontraba la catedral, con lo que se reunían unos 40 religiosos para atender a 60 familias españolas. Para hacer sentir de algún modo su presencia, los domingos enseñaban la doctrina cristiana por las calles y predicaban en el hospital.[33] La congregación general de Roma resolvió que no se percibiese la renta de 300 pesos adjudicada por el cabildo por la lectura de latín en San Nicolás, de modo que ni el colegio tenía con qué mantenerse ni se justificaba su permanencia en Valladolid, donde nadie parecía necesitarlo. Los superiores habían mostrado contrariedad por el cobro de las clases de latín, ya que así consideraban la renta otorgada por el cabildo. Los reglamentos de la orden y las decisiones tomadas en circunstancias similares habían demostrado la mayor cautela al delimitar los beneficios que los jesuitas podrían percibir lícitamente sin que pudieran ser tachados de mercaderes, por intercambiar bienes intelectuales por materiales.

En espera de tiempos mejores, se instalaron en una nueva casa, a la que llegaron los novicios de la orden, para realizar los estudios de perfeccionamiento del latín que correspondían al periodo de "juniorado" o segunda probación. Después del curso 1581-1582 volvió a plantearse la necesidad de dar un destino útil al colegio. La ciudad no prosperaba tan rápidamente como se había esperado y el cabildo catedralicio no cedía el seminario de San Nicolás con la amplia autonomía que habrían querido los jesuitas, de modo que el provincial Juan de la Plaza solicitó licencia para abandonar la fundación con el razonamiento categórico de que "ni hay estudiantes que acudan a oír ni

[32] Respuestas romanas a la tercera congregación, enero de 1594. (MM, vol. V, p. 166.) En annua de 1596 se refiere a la escuela de españoles e indios como previamente establecida y en funcionamiento, el 1o. de noviembre de 1595. (MM, vol. V, p. 424.)

[33] "Fundación del colegio de Valladolid" (AGNM, ramo Jesuitas 1/34), también Sánchez Baquero (1945, p. 133).

gente que vaya a misa a nuestra iglesia".[34] La solución sería volver a unir Pátzcuaro con Valladolid, de modo que de dos colegios ruinosos se consiguiera uno floreciente. Pero el rector de Valladolid tenía distinta opinión, que manifestó a los superiores de Roma; expuso que todavía no se habían perdido las esperanzas de lograr el control de San Nicolás, y que la ciudad, como centro comercial, político y religioso de una comarca muy rica poblada serviría de base para enviar misiones a los alrededores a la vez que recibiría a los hijos de los hacendados, con sólo ofrecerles la oportunidad de abrir sus propios estudios, al margen de los catedralicios.[35]

La exposición de ambos puntos de vista llegó a Roma y a ello se unió la propuesta del nuevo provincial don Antonio de Mendoza (homónimo del primer virrey). Sugería que se conservasen las rentas, pero no el complemento de 300 pesos correspondientes a las clases de gramática, que de todos modos se darían, pero sin cobrar por ellas, mientras se buscaba el modo de ofrecer los cursos en su propio colegio.[36] La decisión fue favorable a la permanencia de ambas casas y en 1592 el visitador Avellaneda recomendó que se fomentasen las actividades docentes, se abriese escuela de leer y escribir "como la ciudad y los indios han pedido" y se iniciasen conferencias de casos de conciencia para los clérigos.[37] Dos años más tarde funcionaban ambas cosas y en 1595 se añadió el curso de lengua tarasca, coincidiendo con el momento en que se iniciaba un periodo de prosperidad general. A la escuela de primeras letras acudían los niños españoles y a la enseñanza de la doctrina "también los indiezuelos, porque este año se ha entablado que vengan a deprenderla a nuestra casa cada día". También en Valladolid vivían junto a los padres algunos pequeños indios que

[34] Carta de Juan de la Plaza al general Acquaviva, en Oaxaca, el 6 de abril de 1584. (MM, vol. II, p. 312.)

[35] El general Acquaviva estaba mejor dispuesto para aprobar estudios de la orden, aunque contasen mayor esfuerzo, que para aceptar la dirección de un seminario ajeno. Así lo manifestó al nuevo provincial Antonio de Mendoza: "el P. Diego López nos escribe que a uno de los nuestros ha encargado el provincial el cargo del colegio de estudiantes seglares de Valladolid(...) Maravíllame ya mucho que sabiendo el padre Plaza lo que acerca de esto está ordenado lo hay admitido". (MM, vol. II, p. 276.) La posición optimista del rector de Valladolid, padre Majano, resultó más grata y convincente. ("Carta del P. Majano al P. Acquaviva, Valladolid, 25 de noviembre de 1585, MM, vol. II, p. 698.)

[36] Carta del provincial Antonio de Mendoza al general Claudio Acquaviva, en Valladolid, 17 de enero de 1585. (MM, vol. II, p. 434.)

[37] Carta del P. Acquaviva al P. Antonio de Mendoza, en Roma, 10 de agosto de 1587. (MM, vol. III, p. 243.) Ordenaciones del padre visitador Diego de Avellaneda, junio de 1592. (MM, vol. IV, p. 486.)

ayudaban en las tareas de la casa y aprendían "modestia, recogimiento y fidelidad".[38]

El tiempo dio la razón al rector Majano, pues antes de terminar el siglo ya había clases de latín en el colegio, a las que acudían los estudiantes de San Nicolás y otros seglares en número superior a 50, cifra que consideraban importante "para ciudad que tiene pocos más vecinos".[39] Mientras tanto la residencia de Pátzcuaro languidecía en el terreno académico, aunque se considerase muy útil como centro de evangelización.[40] En algún momento se pretendió convertirla en centro de aprendizaje de lenguas indígenas, pero tampoco prosperó en ese aspecto. Durante muchos años fracasaron los intentos de restablecer cursos de gramática; la escuela elemental o de primeras letras de Pátzcuaro fue la única en que la presencia de niños indios junto a los españoles se consideró normal y conveniente, no como excepción sino como regla general, con la que se cumplía, al menos en parte, el proyecto del fundador don Vasco de Quiroga.[41] En Querétaro, Oaxaca y Puebla hubo al menos algunos hijos de caciques, los mismos que llegaron a graduarse de bachilleres en la Real Universidad.

Mientras tanto, en la ciudad de Antequera, otro grupo de jesuitas defendía su fundación. El asentamiento de aquella ciudad se había realizado en 1526 y para 1575 contaba con unas 300 familias españolas y varios miles de indios. El canónigo de aquella catedral, don Antonio de Santa Cruz, visitó a los jesuitas en la ciudad de México en el año de 1574 y les ofreció sus casas y caudal para que fundasen un colegio. A principios de diciembre salieron dos padres con el canónigo con el fin de estudiar la conveniencia de la oferta y autorizados a quedarse en la ciudad si lo consideraban conveniente; las perspectivas eran

[38] Sobre la forma de enseñar el catecismo explicaban: "enséñaseles la doctrina cantando; y a este fin está toda ella puesta en canto de órgano; porque con la aplicación natural que tienen los indios a la música, toman más fácilmente y con más gusto lo que por ese modo se les enseña". Annua de la provincia de Nueva España en 1595, 16 de marzo de 1596. (MM, vol. VI, p. 37.)

[39] Carta annua de 1596, fechada el 1o. de marzo de 1597. (MM, vol. VI, p. 212.)

[40] Según el informe del cronista Sánchez Baquero: "la principal ocupación de este colegio es predicar y confesar a los naturales, así en el pueblo como en misiones de todo el obispado; y nunca faltan algunos que aprendan la lengua; en los mismos ministerios se ocupan con los españoles del pueblo; tienen asimismo una escuela en la que se enseña a leer y escribir a los niños españoles e indios con un maestro de los padres". (Sánchez Baquero, 1945, p. 78.)

[41] Hubo algunas quejas por causa de la escasa aplicación al estudio de la lengua local, lo que dificultaba el envío de misiones a las zonas rurales. Frente a informes optimistas, el hermano Juan de la Carrera advertía al general: "en Pátzcuaro hacen pocas misiones con los indios porque no hay muchas lenguas". (MM, vol. II, p. 230.)

favorables, puesto que se trataba de la tercera ciudad del virreinato, después de México y Puebla.[42] Los únicos estudios que funcionaban eran los que sostenían en su convento los frailes predicadores y el pequeño colegio de San Bartolomé, fundado poco antes por el obispo Alburquerque.[43]

Los dominicos, que evangelizaban aquella extensa región en exclusiva, no recibieron bien a los jesuitas, temerosos de que se entrometieran en sus actividades. Comenzaron por acudir al obispo Alburquerque, miembro también de la orden de predicadores, para denunciar que se atacaba el privilegio de cannas. Los recién llegados se negaron a abandonar su residencia y la obstinación de unos y otros llevó la situación a tal violencia que el obispo lanzó excomunión contra los jesuitas. De regreso en México, apelaron ante la Real Audiencia, que falló a favor de la Compañía, de acuerdo con los privilegios pontificios que alegaron. Aun antes de recibir la notificación oficial, Alburquerque reaccionó a favor de los jesuitas y se mostró tan amistoso con ellos que incluso les regaló unas casas mejores que las que ocuparon inicialmente.[44]

En la primavera de 1575, vencidas las primeras dificultades e instalados en su nueva casa, pudieron comenzar las tareas de evangelización. Durante todo un año se dedicaron solamente a sermones, catequesis y misiones; pero los vecinos de la ciudad, que tenían noticia de la utilidad de las escuelas de la Compañía en otros lugares, deseaban que iniciasen las clases. El común deseo pudo cumplirse cuando recibieron la renta que les correspondió por legado testamentario del deán de la catedral Juan Luis Martínez, quien destinó su capital a un convictorio en que se recibiesen becarios y pensionistas para el estudio de la gramática. El colegio, bajo la advocación de San Juan, inició los cursos en 1576-1577. Para 1580 había tres clases de gramática, además de la escuela de primeras letras, pero inmediatamente comenzó a declinar. Según los cronistas de la Compañía la causa fue la falta de rentas y que en aquella tierra "los ingenios no [eran] muy inclinados al estudio". Se clausuró el seminario y poco más tarde se suspendieron las clases de latín.[45]

[42] Florencia (1955, p. 234); AGNM (ramo Colegios, vol 26, exp. 77).

[43] "Relación de la fundación del colegio de Oaxaca" (AGNM, ramo Jesuitas, I, 27; Osorio Romero, 1979, p. 213.)

[44] ABZ (vol. I, pp. 90-92).

[45] En el año 1580 las clases de gramática tuvieron 40 alumnos y la escuela de primeras letras unos 100. Carta annua de 1580. (MM, vol. I, pp. 562-563; Sánchez Baquero, 1945, p. 82.)

Para una decadencia tan súbita y acentuada no resultan convincentes las explicaciones de los interesados. Más probable parece que influyera el hecho de que el nuevo obispo, don Nicolás del Puerto, abrió un seminario tridentino en el año de 1581. Había en él cátedras de gramática, artes y teología y recibió al pequeño colegio de San Bartolomé como incorporado. Los jesuitas decidieron emplear parte de las rentas del deán en la construcción de su casa e iglesia, pero mantuvieron el compromiso de sostener al menos a un maestro de primeras letras como justificación de las rentas que seguían disfrutando; la parte correspondiente a las cátedras de gramática canceladas se adjudicaron a un convento de monjas.[46]

En 1584 el obispo pidió a los jesuitas que restablecieran los cursos de gramática y que dieran, además, conferencias de casos de conciencia o teología moral. Varios años tardaron en llegar a un acuerdo, que sólo se logró cuando el prelado accedió a quitar la gramática del seminario y enviar a los seminaristas a tomar clases en el colegio de la Compañía, en el año de 1588.[47]

Entre tanto, los padres se ocupaban de los servicios religiosos y la escuela, a la que asistían algunos niños indios, aunque no estaba especialmente dedicada a ellos. Una relación de 1585 detalla: "hay escuela de niños en este colegio, donde están ocupados dos hermanos en enseñar a leer y escribir como a cien niños españoles y algunos naturales".[48] La evangelización de los indios era tarea paralela, pero

[46] En abril de 1584 escribía el padre Juan de la Plaza desde el colegio de Oaxaca: "desde hace dos años sólo hay escuela de leer y escribir por no haber estudiantes que puedan oír gramática". (MM, vol. II, p. 311.) De acuerdo con el texto de Sánchez Baquero, varios autores repiten la información de que las monjas que compartieron las rentas fueron las de la Concepción. Sin embargo las primeras monjas concepcionistas llegaron a Antequera en 1592. (Muriel, 1968, p. 27.) En cambio existía desde 1576 un convento de dominicas, fundado por el obispo Alburquerque, con el nombre de convento de la Madre de Dios y de Santa Catarina de Sena. (Referencias tomadas del archivo de Santa Catarina de Oaxaca, en Gay, 1950, tomo II, vol. 2, pp. 40-46.)

[47] En carta del padre Bernardino de Acosta, rector de Oaxaca, al padre general, se alude a esta solicitud, en marzo de 1584: "el señor obispo de esta ciudad me ha importunado que trate con el P. Provincial se torne a poner en este colegio lectura de gramática y una lección de casos". (MM, vol. II, p. 243.) En carta del padre Camargo al mismo general, en 1585, decía: "el colegio que inició el deán ya se va poniendo en orden y para el año próximo habrá estudios de gramática. (MM, vol. II, p. 551.) Sin embargo, en 1586 seguía pendiente la cuestión, al parecer por falta de dinero: "el colegio de estudiantes que fundó el deán aún no lo pudimos cuajar por no estar cobrado el dinero caído", carta del padre Antonio de Mendoza al P. Acquaviva, en la ciudad de Los Ángeles, 15 de febrero de 1586. (MM, vol. III, p. 115.)

[48] Relación del colegio de Oaxaca, en 1585. (MM, vol. III, p. 31.) Hay referencias de que en 1596 eran 170 los niños que acudían a las escuelas, pero ya entre ellos

marginal en relación con la ocupación básica del colegio. Para ello se hacían misiones a las zonas próximas y periódicamente acudían a barrios de los alrededores de la ciudad, donde se alzó una capilla para administrar los sacramentos. También existió el proyecto de intensificar la labor evangelizadora, alentando el aprendizaje de las lenguas zapoteca y mixteca, pero todo ello se vio afectado por el cambio de rumbo en la labor misionera a partir de los últimos años del siglo XVI.[49]

El proyecto misional de Oaxaca quedó reducido a las iglesia que los mismos indios construyeron en el terreno comprado por los jesuitas. Los representantes del pueblo indio de Jalatlaco manifestaron que "deseaban grandemente se les conceda allí escuela donde enseñen a sus hijos el ser cristianos", pero nunca se cumplimentó esta petición.[50] Por aquellas fechas se iniciaba la expansión misionera hacia el noroeste; los colegios de las ciudades quedaban destinados específicamente a la población española y las misiones, organizadas sistemáticamente, ocupaban zonas recién conquistadas en las que era muy escasa la población española y donde no se hacía preciso compartir el territorio con otras órdenes regulares.

LOS COLEGIOS POBLANOS

Las tres primeras fundaciones de la Compañía se habían establecido en lugares con elevada proporción de población indígena; la de Méxi-

---

se contaban los estudiantes de gramática, que sin duda eran españoles puesto que se hablaba de ellos como de futuros sacerdotes: "el número de estudiantes, aunque pequeño, no deja de ser de importancia, así para que de presente se ocupen bien y huyan de la ociosidad como para que después sean aptos ministros de las almas; pues a su tiempo ellos se han de encargar de ese cuidado". Carta annua de 1595, del 16 de marzo de 1596. (MM, vol. VI, p. 26.)

[49] El padre Joseph de Acosta, en carta del 12 de marzo de 1584, comunicaba al prepósito general: "Con estos indios naturales se tiene mucho cuidado; con los cuales se ocupa un padre que es buena lengua y no atiende a otra cosa; y tiene siempre mucho que hacer en confesarlos y darles doctrina los domingos. Y si hubiera más padres que fueran lenguas más hacienda se hiciera(...) en medio de ellos he comprado una casa que se ha bien acomodado, con su capilla donde se dice misa, con designio que el padre que les va a hacer doctrinas y confesar tenga donde acudir; y para adelante, cuando haya más operarios, se pueda hacer allá un seminario y se aprendan estas dos lenguas, zapoteca y mixteca, que corren por toda la provincia de Oaxaca". (MM, vol. II, p. 243.)

[50] Carta del padre Antonio de Mendoza al padre Acquaviva, 15 de febrero de 1586. (MM, vol. III, p. 115.)

co se justificaba sobradamente por la importancia de la ciudad capital y lo numeroso de su población. A Pátzcuaro y Oaxaca acudieron cuando todavía no conocían muy bien la provincia y no por iniciativa propia sino llamados por eclesiásticos que les aseguraron la situación económica desahogada que necesitaban. En Puebla se dio un proceso diferente. La ciudad había sido fundada en 1531, en un valle con escasa población indígena, destinada a españoles carentes de encomiendas o repartimientos, para que la población se ocupase en la agricultura y la industria y se mantuviese a sí misma como cualquier ciudad de la península.[51] Las ciudades próximas de Tlaxcala y Atlixco eran, por el contrario, predominantemente indígenas. La prosperidad de Puebla fue inmediata: de 68 vecinos en 1534 pasó a 800 en 1570 y a 1 500 para finales de siglo.

Los jesuitas habían conocido la ciudad en el año de 1572, ya que era paso obligado en el camino de los viajeros de Veracruz a México. En aquella ocasión se hospedaron en la casa del canónigo Alonso Gutiérrez Pacheco, conocedor y simpatizante de la Compañía. En 1577 el padre Hernando Suárez de la Concha hizo una misión en Atlixco, donde le pidieron que intercediese con sus superiores para que se erigiese allí un colegio; pero tanto él como el provincial consideraron que sería más provechoso establecerse en Puebla, que ofrecía mejores perspectivas para el porvenir. Para tantear las posibilidades de fundación enviaron una misión a la ciudad de los Ángeles y fue nuevamente el padre Suárez de la Concha quien se encargó de predicar los sermones de cuaresma, al mismo tiempo que tramitaba la ayuda económica imprescindible para su establecimiento. El obispo Antonio Ruiz Morales y Molina había visto con agrado la posible fundación, actitud que compartieron los prebendados del cabildo en sede vacante que gobernaba la diócesis tras su fallecimiento; ellos intercedieron para obtener la ayuda económica y un precio excepcionalmente bajo, de 9 000 pesos, que pidió por sus casas el canónigo Gutiérrez Pacheco. Con otros 7 000 consiguieron las propiedades colindantes, de modo que pudieron disponer de toda la cuadra. El provincial Pedro Sánchez aprobó la compra y envió cuatro sacerdotes para iniciar las actividades en la nueva casa; desempeñarían los cargos de superior, maestro, operario

[51] El documento de fundación de Puebla de los Ángeles tiene fecha 16 de abril de 1531; sin embargo, su establecimiento definitivo se realizó en 1532, cuando se modificó la primitiva ubicación, se permitió que los vecinos dispusieran del trabajo de algunos indios por el tiempo necesario para construir sus casas y se les otorgaron beneficios tales como la exención de impuestos por 30 años. La real cédula que concedió a la población el título de ciudad se firmó el 20 de marzo de 1532.

de españoles y de indios. El 9 de mayo de 1578 se instalaron en la residencia.[52]

Los espléndidos terrenos eran el único capital del colegio, por lo que los jesuitas tenían que vivir de limosnas; pero éstas también escasearon cuando el padre Suárez de la Concha cometió la torpeza de atacar desde el púlpito a un fraile dominico muy apreciado en la ciudad.[53] Por aquellas fechas se había pensado abandonar la fundación, que tan precariamente se mantenía, pero la hostilidad popular hizo cambiar de idea al padre provincial, quien consideró inconveniente para el prestigio de la orden abandonar el lugar en condiciones en que quedaba tan mal parada. Incluso los clérigos seculares y los canónigos de la catedral que antes les habían ayudado, se volvieron contra ellos. El remedio fue la llegada de un nuevo superior, el padre Morales, hombre de excelente carácter, que logró hacer perdonar los agravios, borró la impresión de que la Compañía aspiraba a la supremacía sobre las demás órdenes y no sólo recuperó la amistad de los antiguos bienhechores sino que atrajo a otros, que con sus limosnas propiciaron la normal actividad. Así, arreglados temporalmente los problemas, se iniciaron las clases de latín en el curso 1579-1580. Aunque existía un pequeño seminario dependiente del obispado y los estudios de la orden de predicadores, no por eso faltaron estudiantes a las aulas de la Compañía, que desde el primer año contaron con 40 alumnos entre dos grados de gramática: mayores y menores.

En el curso siguiente (1580-1581) comenzó a funcionar modestamente como convictorio el que luego sería seminario de San Jerónimo. Se inició con algunos pequeños "de las familias más nobles", que se instalaron en pupilaje en una casa vecina al colegio; poco después obtuvieron la licencia solicitada al virrey y la confirmación del padre provincial Juan de la Plaza, quien nombró rector al padre Alonso Sánchez. Éste era el mismo que con su exagerado celo y fervor religioso había ocasionado problemas en el colegio de México, donde se le res-

[52] Aunque en general he procurado emplear la terminología más usual hoy y fácilmente comprensible, hay ocasiones en que parece más útil utilizar las palabras que se empleaban en la época. Así, por ejemplo, todos los miembros de la orden eran socios, sujetos u operarios, cualquiera que fuese su categoría y empleo. Entre los que no habían recibido órdenes mayores se encontraban los hermanos coadjutores, destinados a funciones administrativas y de asistencia, y los hermanos estudiantes, que se preparaban para el sacerdocio. De los clérigos jesuitas había coadjutores formados, profesos de tres y de cuatro votos, todos los cuales estaban sujetos a las mismas reglas y se ocupaban en similares actividades, pero con distinta categoría y capacidad para desempeñar cargos.

[53] Torre Villar (1953, p. 583).

ponsabilizó del bajo nivel de los estudios. Su desmedido afán de austeridad, penitencia y oración no llegó a afectar la marcha del convictorio de San Jerónimo porque pronto partió para las misiones de Filipinas.[54] La vida de los colegiales quedó enmarcada en un reglamento de disciplina y actos piadosos semejante al que regía en establecimientos similares: los internos debían cumplir con la obligación de la misa diaria, confesión y comunión mensual, ayunos y oraciones frecuentes, en especial los sábados, y hacer otras prácticas como las meditaciones y exámenes de conciencia, que orgullosamente describían como "más proporcionadas al estado religioso que al de una edad tan tierna".[55]

En 1580 asistían 60 estudiantes a las clases de gramática del colegio del Espíritu Santo y vivían 18 convictores en el seminario de San Jerónimo. Los colegiales vestían uniformes y becas, la mayoría pagaba su pensión y se recibían unos pocos "de gracia", que no pagaban nada. El número de estudiantes fue en aumento y para 1583-1584 había 30 convictores y 100 externos. Dos jesuitas vivían en San Jerónimo para velar por el buen comportamiento y aprovechamiento de los jóvenes.[56] Ya en el curso siguiente, 1584-1585, se comenzó a leer el curso de casos de conciencia "a algunos hermanos de la casa y algunos estudiantes de fuera". Obviamente, los alumnos de estos cursos, fueran jesuitas o no, pertenecían al estado religioso o eran aspirantes al mismo, como clérigos seculares o regulares. En ellos ocupaban los jesuitas sus mejores esfuerzos, puesto que esperaban que su influencia alcanzaría a grupos más numerosos por irradiación de sus enseñanzas. Y, desde luego, también se fomentaba la vocación religiosa entre los colegiales de la casa:

> Hay algunos colegiales como convictores y que estudian y vienen a nuestras escuelas y viven recogidos y dan buena edificación y ejemplo. Y de aquí salen o para ser religiosos o para ser sacerdotes, con letras y virtud, que es negocio de gran importancia para esta tierra.[57]

Desde 1578, año en que se establecieron los primeros jesuitas, hasta 1587, la Compañía pasó nueve años de estrechez económica y el colegio del Espíritu Santo se consideraba "incoado", por la falta de

[54] ABZ (vol. I, pp. 118-122).

[55] "Fundación del Colegio del Espíritu Santo". (Archivo histórico del INAH, Papeles de jesuitas, carpeta 9, exp. 3.)

[56] "Relación de los colegios en 1584". (MM, vol. II, p. 313.)

[57] "Relación del colegio de Puebla de los Ángeles", a fines de 1585. (MM, vol. III, p. 23.)

rentas. Incluso, en contra de lo acostumbrado en los seminarios, algunas clases se pasaron al de San Jerónimo, que se defendía algo mejor gracias al cobro de las colegiaturas. La penuria se trocó en abundancia cuando el acaudalado caballero don Melchor de Covarrubias dotó ampliamente al colegio, convirtiéndose por ello en su patrono. Los 60 000 pesos a que ascendieron sus limosnas se aplicaron al mantenimiento de los maestros, a la dotación de varias becas y a la construcción de la iglesia, que se dedicó a Santa María Magdalena para complacer los deseos del fundador.

El desahogo económico permitió que se ampliaran las actividades piadosas y culturales del colegio: las clases de latín se ampliaron a tres, que se completaron con una de retórica para cubrir el ciclo de humanidades, y pocos años más tarde se iniciaron los cursos de artes. Además, al inaugurarse la hermosa iglesia de Santa María Magdalena, la antigua capilla de San Miguel se destinó a los indios, negros y mulatos de la ciudad. Los poblanos colaboraron en todo momento al mayor esplendor de las celebraciones escolares y religiosas. Tuvieron especial boato los festejos organizados con motivo de la consagración del nuevo templo, durante los cuales hubo misas, sermones, procesión con el santísimo sacramento, fuegos artificiales, música y la imprescindible representación teatral, tan del gusto de los jesuitas.[58]

Al iniciarse los cursos de artes, en 1592, asistieron a ellos seis hermanos estudiantes jesuitas y 30 externos seglares. Según lo disponía la *Ratio*, pronto se iniciaron los actos públicos de lógica y filosofía y las conclusiones presentadas solemnemente, con asistencia de las más destacadas personalidades de la ciudad, en especial los miembros del cabildo eclesiástico.[59] El rector del colegio solicitó autorización a la Real Universidad para proseguir con los cursos de artes y el obispo don Diego Romano intercedió para lograr que se reconociesen los estudios del colegio, con la única condición de que los estudiantes viajaran a la capital para realizar sus exámenes ante los profesores universitarios. Años más tarde se logró un acuerdo más favorable a los colegios, cuando, en tiempo del obispo Palafox, la universidad acordó enviar a uno de sus catedráticos como representante del claustro, con facultad para otorgar grados de bachillerato en artes.[60] En el co-

[58] "Fundación del Colegio del Espíritu Santo" (Archivo Histórico del INAH, jesuitas, volumen IX, exp. 3); también "ordenaciones del padre visitador Diego de Avellaneda, junio de 1592" (MM, vol. IV, p. 478).

[59] Carta annua del 31 de marzo de 1593. (MM, vol. V, p. 63.)

[60] Carta del obispo de Tlaxcala, don Diego Romano, al rey, del 31 de enero de 1593. (MM, vol. V, pp. 35-36; Torre Villar, 1953, pp. 588-596.)

legio del Espíritu Santo los cursos de artes se abrían cada tres años, de modo que nunca se reunían simultáneamente estudiantes de dos o tres niveles diferentes; desde que terminaban el curso de retórica, los jóvenes debían esperar un lapso variable, hasta que se diese la apertura del nuevo ciclo.[61]

En los últimos años del siglo XVI, el colegio de Puebla era el segundo de la provincia por el nivel de estudios, número de alumnos y abundancia de rentas. Para aprovechar la bonanza se instalaron allí, temporalmente, los novicios, alrededor de 20, antes de trasladarse a Tepotzotlán, la que sería definitivamente casa de probación o juniorado. La ciudad se acercaba a su época de mayor crecimiento y prosperidad y los colegios jesuíticos se disponían a atender a una juventud en aumento y a convertirse en foco de dispersión cultural de la región.

Las primeras fundaciones en Guadalajara

Fundada sobre los restos del antiguo reino de Chimalhuacán, que Nuño Beltrán había hecho desaparecer, y sede de la Real Audiencia, la ciudad de Guadalajara tuvo un crecimiento lento pero continuo. Las órdenes regulares establecieron en ella sus conventos y escuelas a partir de 1550 y la instrucción catequística de los indígenas era su actividad fundamental.[62]

En octubre de 1570, el cabildo eclesiástico acordó erigir un seminario para la formación de futuros sacerdotes, conforme a lo dispuesto por el Concilio de Trento; para ello destinó parte de los fondos adjudicados a hospitales. Entre 1571 y 1581 hubo frecuentes cambios de rector, lo que tenía descontentos a los miembros del cabildo, que temían las consecuencias de la falta de continuidad.[63]

Los jesuitas visitaron la ciudad por primera vez a comienzos de 1573, solicitados por el obispo Gómez de Mendiola. Durante varias semanas predicaron una misión e iniciaron la costumbre de salir con los niños de las escuelas cantando la doctrina por las calles. Abandonaron la ciudad antes de la cuaresma y regresaron en otras ocasiones en visitas temporales, durante las que les solicitaron un establecimiento definitivo. Antes de 1577 recibieron el ofrecimiento de la dirección del colegio del Señor San Pedro, más 500 pesos de renta anual, pero la

[61] Carta annua de 1592, fechada el 31 de marzo de 1593. (MM, vol. V, p. 62.)
[62] García Ruiz (1958, p. 554).
[63] Osorio Romero (1979, p. 284).

congregación provincial no aprobó la fundación. Existían ya en la ciudad sendos conventos de franciscanos y agustinos, además del pequeño seminario que se les ofrecía.[64]

En 1585, para asistir a las reuniones del Tercer Concilio Provincial, viajó a la capital del virreinato el obispo de Nueva Galicia, fray Domingo de Alzola, de la orden de predicadores. Como conclusión de lo tratado en el sínodo se hicieron varias recomendaciones a los obispos; entre otras que tradujesen el catecismo a las lenguas más habladas en su diócesis, que estableciesen cátedras de ciencia moral para los clérigos, que se instruyese a los niños en doctrina y buenas costumbres, que los párrocos promoviesen la fundación de escuelas y que los curas de indios aprendiesen la lengua de sus feligreses en tiempo máximo de seis meses. Los jesuitas se destacaron por la brillantez de sus participaciones en los debates y además el prelado pudo advertir la eficiente labor que realizaban en su casa de México. Calculó que un colegio de la Compañía sería muy útil en su diócesis para ayudarle a poner en práctica las recomendaciones del Concilio y solicitó el envío de una misión, que pronto llegó a Guadalajara y se hospedó en las casas episcopales.

Los tres jesuitas de la misión iniciaron sus tareas apostólicas y los miembros del cabildo compartieron pronto la admiración del señor Alzola. Escribieron al padre provincial solicitándole el establecimiento e iniciaron las gestiones para que el rey autorizase la erección de un colegio en Guadalajara. En sus peticiones incluían la de que uno de los fundadores fuera el padre Pedro Díaz, llegado con la misión.[65] Los tres jesuitas permanecieron en la ciudad mientras se gestionaban los permisos necesarios y se tramitaba la donación proporcionada por el cabildo. El capital aportado fue de 10 000 pesos, procedentes del fondo de limosnas del Hospital Real de San Miguel, y se destinaron a la compra de propiedades que proporcionasen una renta segura.[66]

[64] Florencia (1955, p. 208); "Relación de la fundación de Guadalajara" (AGNM, ramo Jesuitas, vol. II, 22, y II, 23); Zambrano y Gutiérrez Casillas (1961-1975, vol. I, p. 277).

[65] "Carta del cabildo eclesiástico de Guadalajara al P. Provincial Antonio de Mendoza", Guadalajara, 1 de mayo de 1586. (MM, vol. III, p. 222.)

[66] En la misma carta de donación, firmada por el obispo, deán y cabildo, explicaban: "como por la experiencia hemos visto y vemos al presente que hay gran falta de ministros que administren los santos sacramentos y den doctrina en este obispado. Y para que los dichos sean bien instruidos desde su niñez y juventud en las cosas tocantes a la santa fe católica y enseñados en virtudes y letras, y con ellas esta santa iglesia será más servida(...) debíamos rogar a los padres de la Compañía de Jesús que

En el mismo año de 1586 se abrieron escuelas de gramática, a cargo de un hermano estudiante, mientras dos padres se ocupaban en ministerios sacerdotales. La Real Audiencia otorgó licencia de fundación en el mes de junio, aprobó la donación del cabildo y se informó al padre provincial, quien dio su aprobación provisional mientras llegaba la confirmación del prepósito general. El colegio se acogió a la protección de Santo Tomás, a cuya advocación se dedicó.[67] Los 10 000 pesos de capital se aplicaron a la compra de la hacienda de Toluquilla, que pronto comenzó a dar frutos, con los que se completaron las rentas necesarias para sostener la fundación, y nuevas limosnas sirvieron para realizar las obras del edificio. En 1587 aumentaron a cinco los jesuitas residentes en Guadalajara, y en 1591, cuando llegaron las patentes de Roma para la formal erección del colegio, había ya seis miembros de la orden, entre padres y hermanos. La distribución de oficios entre ellos se hacía de modo que el padre rector se encargaba de los sermones y las confesiones, tarea en la que era auxiliado por el padre procurador y comprador y por un tercero, a quien se encomendaba especialmente la asistencia a los indios de la ciudad. Los tres hermanos eran responsables de las tareas más modestas: un escolar era maestro de humanidades y los dos coadjutores se ocupaban del cuidado de la casa y de la administración de la hacienda de Toluquilla, respectivamente.[68] Junto a los padres y hermanos vivían algunos muchachos indios que, al igual que en otros colegios de la orden, no pertenecían a un colegio o seminario independiente sino que se ejercitaban como auxiliares en los servicios del colegio y recibían instrucción catequística elemental.[69]

La prosperidad del colegio se consolidó con nuevas donaciones, que sirvieron a su vez para ampliar el número de cátedras en las es-

---

hiciesen asiento en esta ciudad y fundasen colegio en ella, en el cual se ejerciten los ministerios que suelen en otros colegios, así cerca de los estudios, como de lo demás perteneciente al bien de las almas". (MM, vol. III, p. 225.)

[67] El padre Pedro Díaz fue designado rector y contó con la ayuda del padre Jerónimo López y del hermano escolar Mateo de Illescas, quien continuó a cargo de los cursos de latín. La licencia de la Real Audiencia para fundar el colegio de Guadalajara se encuentra en AGNM (ramo Histórico de Hacienda, leg. 324, exps. 31 y 35).

[68] El reciente libro del padre Esteban Palomera, S.J., sobre los jesuitas en Guadalajara, recoge gran parte de la información sobre la fundación y los primeros momentos del colegio. (Palomera, 1986, pp. 27-47; también en Castañeda, 1984, pp. 52-69.) Sobre las ocupaciones de los jesuitas, Sánchez Baquero (1945, p. 69).

[69] En las ordenaciones del padre Avellaneda (principios de junio de 1592) advierte: "de los muchachos indios no se tengan sino los precisamente necesarios, y de éstos se tenga cuidado que aprendan la doctrina y virtud, teniéndole muy especial el que

cuelas.[70] En 1594 había 10 jesuitas, de los cuales un padre leía latín y un hermano dirigía la escuela de primeras letras, más concurrida. La población de Guadalajara, de apenas 500 familias españolas, no proporcionaba un número muy elevado de estudiantes. Además, seguían existiendo algunos estudios particulares de latín dirigidos por clérigos.[71] En el año de 1595 se abrieron las conferencias de casos de conciencia, con lo que el colegio completaba las actividades más representativas de sus colegios.[72] En los siglos XVII y XVIII se continuarían las ampliaciones.

LAS RESIDENCIAS DEL SIGLO XVI

En el año de 1580 se inició el establecimiento de una residencia en el puerto de Veracruz, para que sirviese de hospedaje temporal a los hermanos de orden que realizaban el viaje trasatlántico. Los dos o tres jesuitas que residían habitualmente tenían muy poco que hacer en los intervalos entre partidas y llegadas de flotas.[73]

En un principio y con tan escasos recursos no se pensó en estable-

los confiesa de instruirlos, allende del que el superior ha de tener, y para que no duerman grandes donde ellos duermen". (MM, vol. IV, p. 489.)

[70] En 1594 les cedió el gobernador de Nueva Galicia una cantera de piedra "colorada". (AGNM, Jesuitas, I-12, exp. 23.) La hacienda de Toluquilla estaba libre del pago de diezmos por concesión especial del cabildo, que era el donador, con expresa condición de que otras propiedades adquiridas posteriormente se sujetarían al pago. Sin embargo los jesuitas compraron otras tres haciendas y se negaron a pagar, ostentando el privilegio pontificio que los eximía de pago. En Guadalajara el conflicto se arregló mediante un convenio de "composición de diezmos", consistente en el pago global de una cantidad por las tres últimas propiedades, quedando Toluquilla libre de toda carga. (Palomera, 1986, pp. 50-52.)

[71] En 1590 se menciona un presbítero que tenía en su casa algunos jóvenes como pupilos para recibir instrucción. (Osorio Romero, 1979, p. 285.)

[72] La carta anual informó: "ocúpanse en este colegio cuatro padres y siete hermanos. Hay una escuela en que se enseña a leer y escribir a buen número de niños, con los cuales se sale por las calles y plazas a cantar la doctrina cristiana y hacer pláticas del catecismo en que ellos están tan diestros que es de admiración y grande consuelo de sus padres y no menor provecho de los criados de sus casas, a quien con mucho fervor y celo comunican lo que en la escuela aprenden(...) la lección de latinidad se prosigue, aunque con pocos oyentes, por no haber más en la ciudad. Hase puesto ahora de nuevo otra de casos de conciencia, a petición del señor obispo", carta annua de 1595, del 16 de marzo de 1596. (MM, vol. VI, p. 29.)

[73] "Relación de la fundación de Veracruz". (AGNM, Jesuitas I, 25; Sánchez Baquero, 1945, pp. 140-141; Astrain, vol. III, libro 1, cap. 6, pp. 125-130; ABZ, vol. I, p. 129.)

cer escuelas, pero sí se ocuparon de la enseñanza de la doctrina cristiana, tarea que encomendaron a un hermano coadjutor. Los niños y los negros, indios y mulatos recibían la instrucción catequística en la iglesia que les estaba adjudicada, separada de las de los españoles:

> También enseñan con mucho cuidado la doctrina cristiana, así a los niños como a la gente neófita, a la cual se acude cada domingo y fiesta a una iglesia donde ellos van a oír misa y tienen su cofradía a enseñarles la doctrina cristiana y a predicarles(...) y también se sale por las calles a sus zambras y fiestas a lo mismo.[74]

Por tratarse de una residencia y no de un colegio la casa de Veracruz carecía de rentas y tenía que vivir de limosnas, lo cual ocasionaba frecuentes contrariedades y dificultades, como muy gráficamente expresaba el padre Francisco Majano al general Acquaviva: "aquí estamos hechos unos frailes, que pedimos muchas cosas pro diversitate temporum".[75] La comparación en tono peyorativo con los frailes muestra claramente cómo se hacía difícil a los miembros de la Compañía el tener que mantenerse de limosnas en las casas que carecían de patrono y no habían sido fundadas como colegio.

Para satisfacer a la población y granjearse por ese medio algunas rentas seguras, así como para emplear provechosamente el tiempo sobrante de los ministerios religiosos, los jesuitas de Veracruz pidieron licencia para establecer escuela de niños. La respuesta de Acquaviva fue negativa y adujo como razones que la escuela daría mucho trabajo y poco fruto y que no era "adecuada a su instituto", respuesta que parece caprichosa si no precisamos que se hablaba de escuela elemental y mantenida por la Compañía; lo usual era que hubiese clases de latín y que ésta como las escuelas fuesen mantenidas por un patrono.[76] Como la respuesta de Acquaviva manifestaba rechazo hacia las

[74] Carta annua de 1585. (MM, vol. II, p. 456.)

[75] La carta del padre Majano es un documento interesante por su espontaneidad poco común y por la capacidad descriptiva, quizá agudizada por la molesta situación en que se encontraba, disgustado con el rector a quien juzgaba inepto: "es más gastador [el rector] de lo que se sufre gastar, conforme al posible que hay; y los de la ciudad y los de la flota son muy importunados con las limosnas que se les piden, mucho más que en ninguna otra parte que yo he visto, sin comparación. Porque los que pueden dar limosna en esta ciudad son diez o doce personas de cantidad de hacienda de 10 000 pesos unos y otros de 15 000, que no es mucho en esta tierra. Y estos nos dan de limosna ordinaria cada uno cuatro reales cada semana. Los demás que nos dan limosna es gente muy particular, como gente que tiene camas de alquiler y tiendecillas de cosas menudas y negros libres". (MM, vol. II, p. 200.)

[76] En la carta al provincial Antonio de Mendoza (Roma, 24 de febrero de 1586),

escuelas de españoles, pero no de indios, los jesuitas de Veracruz organizaron una especie de internado en el que los niños indios no tendrían clases formales, pero comenzarían a asimilar la vida y costumbres de los españoles. Se les enseñaría doctrina cristiana y se confiaba en la influencia del ejemplo de su propia vida. De regreso a sus comunidades, aquellos pequeños servirían de modelo y generalizarían las formas de comportamiento que habían aprendido:

> hase comenzado a probar el tener tres o cuatro indios muchachos en esta casa, así porque con este medio se atraiga a su gente como por que los padres que son lenguas con esta ocasión las ejerciten y por el provecho que cuando estos salen enseñados hacen en los suyos.[77]

Antes de finalizar el siglo pretendieron establecer conferencias de casos de conciencia en la residencia, para mejorar la formación de los clérigos de la ciudad, pero los cursos tuvieron pocos oyentes y pronto se cancelaron.

Más afortunadas que la residencia veracruzana fueron las establecidas en ciudades norteñas, de cara al amplio espacio que pronto comenzarían a misionar. La actividad de los jesuitas en Zacatecas se inició casi al mismo tiempo que en Guadalajara, con la visita de los padres Suárez y Sánchez, que realizaron varias misiones en la Nueva Galicia en 1574.

La ciudad de Zacatecas había prosperado de forma rápida y notable a partir del descubrimiento de las minas de plata en 1546. No sólo aventureros solitarios sino también varias familias españolas se establecieron con sus esclavos y criados y se dedicaron a la explotación de las vetas de plata, que enriqueció a muchas de ellas. El obispo de Nueva Galicia les encargó que dirigiesen hacia aquella ciudad su misión porque había unas 300 familias españolas, casi el doble que en Guadalajara, y era conocido el rencor que las dividía en bandos enemigos. Los jesuitas tenían fama de ser hábiles para apaciguar ren-

---

manifestaba el general: "de la Veracruz me avisan lo mismo que a V.R. habrán propuesto, que es parecerles que estaría bien allí una escuela de niños. Si en esto sólo se mira la ayuda que se dará a los hijos de españoles no me parece que conviene tomar sobre nosotros semejante carga. Pero si ella hubiese de ser útil para los indios no me parecería mal". (MM, vol. II, p. 250.)

[77] Ordenaciones del visitador padre Diego Avellaneda, en junio de 1592. Como de costumbre, insiste en la necesidad de que se les vigile durante la noche y también recomienda que no se abuse de su trabajo para cosas particulares "si no fuere para cosas comunes, como sacristía, iglesia, etc., según al superior le pareciere". (MM, vol. IV, p. 499.)

cillas familiares y no defraudaron las esperanzas del obispo.[78] Tras el éxito obtenido en su misión conciliadora, los padres recibieron ofertas de rentas y solares para que fundasen colegio en aquella ciudad. Para estudiar la conveniencia del establecimiento viajó a Zacatecas el padre provincial Pedro Sánchez, quien después de visitar varios reales de minas decidió que no era prudente arriesgarse en un lugar cuya prosperidad dependía de la imprevisible duración de las bonanzas mineras. Prometió que enviaría regularmente misiones cuaresmales, pero dejó en suspenso el proyecto de fundación.[79]

Nuevas misiones y reiterados ofrecimientos se produjeron en años sucesivos, hasta que en 1589 se iniciaron los trámites de fundación. En 1590 se establecieron los primeros cuatro jesuitas, a quienes hostilizaron los frailes que residían ya en la ciudad: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios. Para atraerse a la población comenzaron por abrir cursos de gramática, que no fueron muy concurridos porque, aunque la población era numerosa, carecía de centros de enseñanza de primeras letras. Conocedores de la resistencia que encontrarían en el prepósito general, redactaron una solicitud en la que resaltaban la importancia de contar con escuela elemental para atraer a la juventud en estudios avanzados y para congraciarse con las familias de los estudianes.[80] Confiaban los padres en que la escuela daría

[78] Casi todas las annuas informan de "amistades" conseguidas por mediación de los jesuitas entre enemigos que parecían irreconciliables. Lo que alarmó al obispo de Nueva Galicia, en el caso de Zacatecas fue "que había llegado la corrupción a los ministros del altar, que deberían de ser los ángeles de la paz". Los misioneros obraron con cautela, sin comprometerse con unos ni con otros. Lograron que les autorizasen a realizar la misión y comenzaron con las habituales predicaciones sobre el pecado, la muerte, la confesión, etc., en la forma más conmovedora. En el momento oportuno se refirieron a las enemistades y los daños que causaban a toda la ciudad. Arrepentido el vicario y juez eclesiástico fue públicamente a ponerse de rodillas y demandar el perdón del alcalde mayor, quien correspondió con la misma actitud y así todos los presentes se abrazaron y reconciliaron unos con otros. (ABZ, vol. I, p. 150; Florencia, 1955, p. 210, y "Relación de la fundación de Zacatecas", en AGNM, Jesuitas I, 26.)

[79] Francisco Xavier Alegre comenta la insuficiencia inicial del capital ofrecido y la inseguridad del futuro: "Por otra parte, creyó que siendo aquélla, como son generalmente las de minas, una población volante, precisamente vinculada al descubrimiento de los metales, no podía tener subsistencia alguna; y agotados éstos, impedida o prohibida su extracción, se acabaría también la ciudad". (ABZ, vol. I, p. 151.)

[80] La carta annua de 1595 describía así la situación: "residen en esta casa dos padres y dos hermanos. Léese una lección de latinidad a poco número de estudiantes, pero hábiles y de muy buenos naturales. Y hubiera muchos más si a los niños, que son muchos en esta ciudad, se les enseñaran en nuestra casa los primeros rudimientos de leer y escribir". (MM, vol. VI, p. 46.)

mayor vida y actividad a la residencia, cuyas actividades eran muy reducidas.[81]

Por fin, sin recibir autorización expresa para ello, el interés de los vecinos y las ventajas previsibles determinaron que en 1599 se abriera, con gran éxito, la escuela de lectura y escritura. Aquella decisión contravenía lo dispuesto por el general Acquaviva, pero sus resultados salvaron el establecimiento de Zacatecas. El informe de la apertura de la escuela era un alegato en favor de su mantenimiento:

> La mucha necesidad que de escuela había en esta ciudad y la buena disposición en el gran número de muchachos que en ella hay obligó a que al fin de este año se pusiera en ella escuela, a la cual asiste, y a la enseñanza de los niños en las cosas tocantes a la doctrina cristiana, uno de nuestros hermanos; fue tan bien recibida de los de esta ciudad, que estaban deseosísimos que los de la Compañía se encargasen de esto, que dentro de pocos días se pobló de más de un ciento veinte muchachos.[82]

La fundación del colegio de Durango, o Guadiana, como se llamó durante varios años, fue un paso más en el avance hacia el norte de los establecimientos jesuíticos, que así se extendían hacia las zonas de misión, disponiendo de bases próximas a las regiones de indios que se proponían evangelizar. Guadiana había sido fundada en 1563 y era capital de la zona minera que abarcaba núcleos de población como Topia, Nombre de Dios y Guanavecí. Los jesuitas enviaron misiones desde 1590 y establecieron residencia en 1593 para atender las lejanas misiones de Sinaloa, Topia y Tarahumaras.

Una vez conseguida la autorización para el establecimiento de la residencia, en 1594, solicitaron permiso para abrir escuela de primeras letras que, como en el caso de Zacatecas, consideraban muy conveniente. Como la autorización de la residencia se había dado en función de la evangelización, al proponer la instrucción de los "hijos de vecinos", se advirtió que ello no perjudicaría a los naturales sino todo lo contrario; el beneficio les alcanzaría "directamente en los que asistan a la escuela e indirectamente para todos los pueblos de misiones,

[81] La situación resultaba tan poco satisfactoria que incluso se pensó en abandonar la residencia de Zacatecas durante la congregación provincial de 1595. "Memorial de la congregación Provincial de esta Nueva España, que se hizo en México a 2 de noviembre de 1595". (AGNM, Jesuitas II, 2, punto 6.)

[82] Acquaviva había recomendado la extinción de la residencia de Zacatecas, en carta dirigida al padre Estebán Páez, el 10 de junio de 1598. (MM, vol. V, p. 517.) El informe de la carta annua de 1599 se encuentra citado en López Sarrelangue (1948, p. 156).

porque estos niños, además de la doctrina, aprenden el español y pueden servir de intérpretes".[83]

Tal como se llevó a la práctica, el proyecto consistió en que la escuela se destinase a niños españoles, pero con posibilidad de que se recibiesen algunos indios. Con el retraso y las reservas de costumbre llegó la respuesta del padre general, que aceptaba la escuela, aunque con reservas, advirtiendo que ya eran demasiadas las que sostenía la provincia novohispana.

> ya hemos respondido al padre provincial que se conserve la residencia de Zacatecas, y también que, pues ya ha puesto la escuela en Guadiana, pase adelante; pero también debe advertir que no conviene multiplicar escuelas de niños, porque la provincia tiene muchas y son no pequeña carga.[84]

Antes de terminar el siglo comenzaron a funcionar otras casas en pequeñas poblaciones norteñas, en las que la mayoría de la población era indígena y a ella se dedicaron todas las actividades. Desde 1588 se habían establecido en San Luis de la Paz (hoy estado de Guanajuato) tres jesuitas auxiliados por cuatro indios ex alumnos del internado de Tepotzotlán. Desde allí extendían su labor misionera hacia los grupos de indios chichimecas de los alrededores. En 1594 fundaron escuela para niños otomíes, que habían sido trasladados con sus familias ya cristianizadas para que colonizaran la región. Junto a ellos se recibirían algunos chichimecas, a medida que pudieran atraerlos.[85]

Un proceso similar se produjo en la región de La Laguna, donde los padres llegados en 1594 comenzaron a congregar a los indígenas, entre los que realizaban la labor evangelizadora. En 1598 se incorporaron a la población 15 caciques con sus pueblos y con ellos aumentó la misión hasta los 2 000 habitantes. El cultivo de la vid en la región dio motivo a que esta población adquiriese posteriormente el nombre de Parras.[86]

[83] Actas de la cuarta congregación provincial mexicana; 29 de noviembre de 1595. (MM, vol. V, p. 468.)

[84] La fórmula de condescendencia aceptada por el general en "Respuestas romanas a la cuarta congregación". Roma, marzo de 1598. (MM, vol. V, p. 484.) También se trata este punto en la "Relación de la fundación de Guadalajara". (AGNM, Jesuitas II, 24.)

[85] Palencia (1968, p. 358).

[86] Osorio Romero (1979, p. 351) y "Fundación de Parras" (AGNM, Jesuitas, I, 33).

Estas últimas residencias marcaron ya el rumbo que tomarían las futuras misiones jesuíticas, cuando en el siglo XVII se extendieron por el noroeste, disfrutando de un régimen que favorecía la autonomía e independencia de los misioneros.[87]

[87] La orientación misional de las residencias de Guadiana y San Luis de la Paz estuvo presente desde los primeros momentos. Así lo expresaba la carta annua de 1595: "[en la misión de Guadiana] aunque el fruto que con los españoles se hace es de harta consideración, por tenerlos a todos muy ganados y puestos en devoción; con todo eso, el principal intento de residir aquel la Compañía ha sido la buena comodidad de misiones que hay en la comarca". Y en la de San Luis de la Paz: "Aunque el principal fin de esta misión es domar con el suave yugo del Santo Evangelio a los indios chichimecas, a quienes ni la industria ni la fuerza de los españoles había podido rendir, por ser la gente más belicosa y fiera que se ha descubierto en la Nueva España; con todo eso, se acude también a los españoles". (MM, vol. V, pp. 60-61.)

VIII. LA EVOLUCIÓN DE LOS COLEGIOS

EL DIFÍCIL SIGLO XVII

La euforia de la riqueza fácil, el deslumbramiento producido por la abundacia de plata, que parecía inagotable, y la prosperidad de las ciudades, llegaron a su momento culminante en los últimos años del siglo XVI, para mantenerse con relativa prosperidad durante el primer cuarto del XVII. Para las órdenes regulares la riqueza de las ciudades equivalía a esplendor en sus construcciones, prodigalidad en las limosnas y boato en las ceremonias. Para los jesuitas en particular significó proliferación de los colegios y rápida acumulación de rentas y propiedades.

Hasta qué punto influyó en la Nueva España la depresión general de la economía europea es algo que todavía no se ha cuantificado. Queda fuera de duda que las consecuencias de la discutida crisis económica fueron muy distintas para los diferentes grupos de la sociedad. Una pausa en la carrera de la explotación minera o una baja de producción en las grandes haciendas pudo producir un alivio en las oprimidas comunidades indígenas. Pero los jesuitas dependían del sector criollo, que les proporcionaba recursos para financiar sus actividades y llenaba sus colegios con jóvenes estudiantes. Entre los años de 1630 y 1670, la provincia novohispana de la Compañía de Jesús padeció un estancamiento en sus ingresos; cesaron las fundaciones y algunas que se intentaron fracasaron, se redujeron las obras de construcción, se eliminaron algunas escuelas de externos, disminuyó el número de alumnos en varios de los colegios y aun llegó a reducirse notablemente el de miembros de la orden; las haciendas produjeron poco y casi todas las casas estuvieron endeudadas. Los informes anuales, sin tratar en detalle de cuestiones económicas, dan la impresión de que los mismos jesuitas sentían que estaban pasando por momentos difíciles, por una etapa de crisis que les obligaba a cancelar proyectos y reducir gastos.

Entre 1572 y 1625 se erigieron 23 casas; a partir de este momento hubo una paralización que duró hasta 1672, cuando se reanudó el ci-

clo de fundaciones, con el seminario de San Andrés, de la ciudad de México, destinado a los misioneros en camino hacia las islas Filipinas, que había sido largamente solicitado. Otras dos fundaciones se realizaron dentro del mismo siglo y otras seis en las primeras décadas del XVIII. Lo mismo se observa en las obras de ampliación y restauración de las viejas casas. Gran parte de las fundaciones y ampliaciones de finales de siglo habían sido solicitadas reiteradamente en años anteriores, pero demoradas por falta de recursos. Durante más de 60 años, entre 1616 y 1680, sólo se completaron las obras de la iglesia del colegio de San Gregorio, las de la Purísima, en el colegio máximo y la de la ciudad de Valladolid. También se instalaron, recurriendo para ello a suscripción popular, las pequeñas capillas de Loreto en Puebla y San Gregorio.[1] La relativa moderación de estas obras resalta al compararlas con el lujo expresivo de desahogo económico que caracterizó a las de la etapa inmediatamente posterior, la primera mitad del siglo XVIII.

Datos más concretos sobre las dificultades económicas de los colegios aparecen en los balances, declinantes durante la primera mitad del XVII, hasta llegar a un impresionante déficit de 583 820 pesos en 1653, para sostenerse en saldos negativos hasta 1674, cuando comenzó la recuperación.[2]

Las antiguas fundaciones sobrellevaron las calamidades, las nuevas solicitudes tuvieron que esperar tiempos mejores y la vida cultural se mantuvo sin grandes cambios, en un proceso de apego a moldes tradicionales y de rigidez disciplinaria. Además de los problemas que generalmente afectaron a todo el virreinato, en la capital se produjeron las catastróficas inundaciones de 1629-1630 y motines en distintos momentos; en Oaxaca, temblores; en Yucatán, epidemias, y en las misiones norteñas sublevaciones de grupos indígenas. A lo largo del siglo, tanto en los momentos difíciles como en los afortunados, la Compañía adoptó una nueva actitud: sustituyó la defensa de los peninsulares por el partido de los criollos, dejó de estar integrada mayoritariamente por españoles para dar entrada a numerosos novohispanos, y aun llegó a aceptar que éstos desempeñasen cargos de prestigio en la provincia. La sociedad colonial celebraba el estilo peculiar de la Compañía en la administración de los sacramentos, la predicación, la en-

[1] Las fechas de culminación de estas obras son: San Gregorio, 1633; la Purísima, 1646; Valladolid, 1660, y las casas de Loreto en 1670 y 1671, respectivamente.

[2] Las cifras corresponden a documentos del archivo romano de la Compañía, publicados por los padres Ernest Burrus y Félix Zubillaga, en su excelente edición de la historia de alegre. (ABZ, vol. III, pp. 342-343.)

señanza y las misiones locales, mientras que los jesuitas compartían las inquietudes, los gustos y los intereses de la población que los acogía. La cultura criolla se fue perfilando con sus caracteres propios como colonial, barroca, contrarreformista y jesuítica.

Otro indicador de la prosperidad o penuria de la provincia jesuítica es el número de "socios", sacerdotes ordenados, hermanos estudiantes —destinados al sacerdocio— y hermanos coadjutores —ocupados en los servicios generales. Durante los años correspondientes al siglo XVI, a partir de los 15 fundadores, los miembros de la orden tuvieron un crecimiento anual del 4.8%, llegando a ser 277 al iniciarse el nuevo siglo. Para el año de 1648 se alcanzó la cifra máxima de aquella centuria, con 401 socios; pero ya durante los últimos años se había caído en un proceso de reducción progresiva del índice de novicios aceptados. Entre 1650 y 1675, justo en vísperas de la recuperación, se produjo una disminución en términos absolutos, al pasar a ser 332, y un sostenido porcentaje negativo de 0.5%. Éste fue el único periodo en que los jesuitas vieron disminuir su número. A partir de 1681 el crecimiento fue ininterrumpido en colegios y misiones.[3]

Otro indicador decisivo del nivel de ingresos de los colegios fue siempre el número de cursos impartidos en ellos. Casi siempre en progreso sostenido, sufrieron una detención en los años centrales del siglo XVII. Los cursos de gramática, reiteradamente solicitados, no llegaron a abrirse en muchas escuelas hasta comienzos del siglo XVIII. En Veracruz y San Luis Potosí hubo que cerrar temporalmente la escuela de primeras letras. En Pátzcuaro, pese a reiteradas peticiones, no se restableció la cátedra de gramática hasta 1708. En Guadalajara, los estudios de artes paralizados por falta de capital, se abrieron en los últimos años del siglo XVII, cuando se estableció el seminario de San Juan Bautista. En Zacatecas los peores momentos se produjeron hacia 1660, cuando hay constancia de que se suspendieron las clases de gramática y es probable que también las de lectura y escritura. Mérida fue un caso extremo, ya que desde 1622 gozaba del privilegio de otorgar grados universitarios y, sin embargo, los estudios decayeron hasta el punto de cerrarse las escuelas por varios cursos.[4]

[3] Las cifras, extraídas de los catálogos de la provincia, proceden de diversas fuentes, pero pueden encontrarse agrupadas en los cuadros generales incluidos por ABZ al inicio de cada volumen. Aunque no existen datos para todos los años, puede deducirse la tendencia con márgenes de cinco a diez años.

[4] Osorio Romero (1979, pp. 209 y 298-299); ABZ (vol. III, pp. 251-254).

Los colegios del siglo XVI

El más antiguo e importante de los establecimientos docentes de la Compañía de Jesús en la Nueva España se hallaba firmemente establecido, concurrido y prestigiado al terminar el siglo XVI. Al comenzar el curso escolar de 1600 se inició la aplicación sistemática de la *Ratio* y la edición de los textos adecuados al nuevo sistema.[5] A partir de ese año, todas las consultas planteadas por rectores y maestros habrían de resolverse de acuerdo con lo establecido para todas las provincias; de este modo la utilidad de un sistema práctico y bien elaborado tenía la contrapartida de la rigidez e inflexibilidad propias de un código preestablecido.[6]

El aumento de la población criolla se reflejó en el de asistentes a las clases del colegio máximo: los 300 de que se hablaba en 1590 llegaron a ser más de 500 en 1609, alcanzaron el máximo de "al pie de mil" en 1623, para descender notablemente durante los años de la inundación y quedar en 700 antes de mediar el siglo. La recuperación posterior fue lenta y variable.[7] Las variaciones en el número de oyentes no influyeron en el de cátedras impartidas, que se mantuvo invariable, de acuerdo con lo prescrito por la *Ratio*. Igualmente se respetaron los horarios y las fechas de iniciación y fin de los cursos.

Hasta 1605 los cursos de artes se habían iniciado en años alternos, de modo que sólo se dictaban dos cátedras simultáneamente. A partir de 1606 se estableció la tercera cátedra, con lo que los estudiantes pudieron cursarlas regularmente, sin pérdida de tiempo y conforme a lo reglamentado. Los cinco cursos de latinidad se conservaron sin cambios y de las tres lecciones de teología se destinaron dos a la escolástica, mientras en la tercera se alternaban Sagrada Escritura y teología moral.

En el año de 1627 se publicó en México el libro titulado *Los estu-*

[5] AGNM (Jesuitas, III, 29).

[6] La sexta congregación provincial, reunida en 1603, planteó una serie de consultas, que invariablemente se resolvieron con la recomendación de que se atendiese puntualmente a todo lo prescrito en la *Ratio*. Los problemas de carácter académico fueron: si podría recomendarse a los maestros que se atuvieran al texto de un determinado autor, para no obligar a los alumnos a tomar tantos apuntes; si se podría reducir el número de cátedras de teología, y si podría modificarse el periodo de vacaciones, porque en los meses de julio y agosto hacía mucho calor y tenían que seguir dando clases para acomodar el calendario a la iniciación en San Lucas. Respuestas a las consultas de la Sexta Congregación. (ABZ, vol. II, pp. 609-610.)

[7] Cartas annuas de 1609, 1623 y 1636. (AGNM, Jesuitas, III, 29; Misiones, XXV, y Jesuitas, III, 15.)

dios reales que el Rey Nuestro Señor ha fundado en el Colegio de la Compañía de Madrid, especie de memorial justificativo de la utilidad e importancia de las asignaturas impartidas en los colegios de la orden. El curriculum del colegio de Madrid se proyectó con esmero, como ejemplo a imitar por las demás provincias españolas. El hecho de que la obra se reeditase en México es prueba del interés que se puso en la divulgación de los conceptos que sostenían una defensa de los colegios. Ya es significativo el texto de la escritura fundacional del establecimiento madrileño, que el impreso reproduce y en el que se elogia la educación como medio para lograr la felicidad de los pueblos, a la vez que se justifica el elitismo de la Compañía, dedicada con preferencia a la formación de los jóvenes nobles y ricos. El propio rey, Felipe IV, manifestaba en el documento:

> considerando que todas las repúblicas bien gobernadas han librado la mayor parte de su felicidad en la buena educación de la juventud, y aunque interesa mucho que esta buena educación se extienda a la gente común, pero mucho más importa que no les falte a los hijos de los príncipes y gente noble, porque es la parte más principal de la república, la cual con sus buenas o malas costumbres lleva tras de sí con violencia a las demás(...) la experiencia enseña que no hay medio más importante para la educación dicha que las letras, porque este ejercicio gasta el tiempo que destierra la ociosidad, que en los mozos es seminario de todos los vicios y ocupa las potencias superiores del alma y no da lugar a la distracción(...) y porque con la noticia que dan las ciencias y disciplinas liberales para todos los negocios se hacen más hábiles para servir a su Rey y a su Patria.[8]

Según este impreso, el colegio madrileño habría de sostener mayor número de cátedras que el de México, siendo 23 en total, con un prefecto para estudios mayores y otro para menores. El ciclo básico, de gramática y humanidades, era similar en ambos colegios; y los más elevados estudios teológicos no llegaron a sustentarse en la capital de la monarquía porque los jesuitas no obtuvieron la necesaria autorización del claustro universitario. Se limitaron, pues, a la teología moral y Sagrada Escritura, como en el máximo de la Nueva España.

Donde se aprecian las mayores diferencias es en el nivel medio, bachillerato de artes o filosofía, que el colegio de Madrid pretendió renovar haciendo hincapié en las materias de ciencias y matemáticas, a las que nunca se prestó mayor atención en el de México. El plan de estudios de Madrid resulta interesante como muestra de las inquietu-

[8] *Los estudios reales...* (pp. A1-A2).

des pedagógicas surgidas en algunos miembros de la Compañía, acordes con el movimiento científico de su tiempo. Pero el nuevo colegio no alcanzó el éxito esperado, las familias aristocráticas prefirieron seguir dando a sus hijos la educación tradicional humanística y los centros escolares españoles conservaron sus viejos métodos. Los provinciales de la Nueva España tampoco se dejaron tentar por el afán de introducir novedades en la enseñanza.[9]

Los redactores del reglamento innovador ya habían previsto la resistencia que opondría la sociedad española a cualquier cambio, y por ello anticiparon su justificación con unos párrafos en los que argumentaban la conveniencia de dar a conocer las nuevas ciencias y el derecho de los religiosos a tomar bajo su cargo la enseñanza. Por lo que se refiere a las matemáticas alegaron que lícitamente las podrían leer los padres de la Compañía porque no podían considerarse profanas y seglares desde el momento en que podían utilizarse para rebatir a los herejes. Igualmente consideraban que la geometría era necesaria para comprender la Sagrada Escritura, además de que aritmética y perspectiva eran complementos útiles para un buen filósofo. La geografía o descripción de la Tierra y la hidrografía o mapa de los mares, relacionadas ambas con la astronomía, habían sido recomendadas por las congregaciones provinciales. Además, recordaban los nombres de varios jesuitas que escribieron sobre esas materias y que había muchos maestros de las mismas en los colegios europeos.[10]

Si la lectura de este texto sembró alguna inquietud entre los maestros y prefectos novohispanos, ello no fructificó en cambios de orientación en la enseñanza. El colegio máximo de San Pedro y San Pablo, exponente de la más alta intelectualidad de toda la provincia, se dedicó, como venía haciendo desde su fundación, a las humanidades; sus alumnos dominaron las técnicas de la retórica y de la poética. Durante todo este periodo, los textos latinos de los estudiantes del ciclo de

[9] En el programa del colegio de Madrid se dividía el primer ciclo en seis cursos: incipientes (declinar nombres y conjugar verbos latinos), mínimos (morfología de todas las partes de la oración), menores (pretéritos, supinos y primeras composiciones), medianos (perfeccionamiento de prosodia y sintaxis), mayores (composiciones poéticas, estilo literario y conjugaciones griegas) y retórica (perfeccionamiento en prosa y verso). Las cátedras de estudios mayores incluían: erudición (crítica literaria), hebreo, caldeo y siriaco, historia cronológica (universal y nacional), summulas y lógica, filosofía natural (física), metafísica, matemáticas y geografía, matemáticas y geometría, ética, ciencias políticas y económicas, historia de los animales (ciencias naturales), sectas, opiniones y pareceres (historia de la filosofía), teología moral y casos de conciencia y Sagrada Escritura. (*Los estudios reales*..., pp. A3-A4.)

[10] *Los estudios*..., (pp. B3-C3).

humanidades ofrecían el modelo de Quintiliano e insistían en la necesidad de conocer las formas clásicas para dominar las expresiones oral y escrita.[11] Se conservan numerosas composiciones manuscritas, latinas y castellanas, ejemplo de aquel estilo escolar que en el siglo XVI fue tan innovador y moderno, pero que 100 años después se había vuelto acartonado y rígido.[12]

Las actividades del colegio siguieron la tónica de sus primeros tiempos. Las representaciones teatrales servían para solemnizar acontecimientos, los estudiantes de la Compañía acudían a los actos de graduación de licenciados y doctores en la Real Universidad y participaban en procesiones, desfiles y mascaradas organizadas por el cabildo. La ampliación del colegio proporcionó mayor comodidad y un marco suntuoso para los actos internos y públicos, a la vez que la instalación de un teatro institucionalizó la frecuencia de las representaciones.

El más antiguo de los colegios foráneos, el de Pátzcuaro, había iniciado su decadencia antes de finalizar el siglo anterior, con el traslado de la sede episcopal a Valladolid. Durante el siglo XVII se realizaron algunos intentos por restablecer los cursos de gramática, pero no prosperaron. Mientras el colegio de Pátzcuaro languidecía, iniciaba su expansión el de Valladolid, lenta pero firmemente. Cuando reunió rentas suficientes, a fines del siglo XVII, pudo independizarse de la tutela económica del anterior y comenzar su expansión.[13]

La escuela de párvulos con que inició sus actividades se mantuvo, pese a las recomendaciones en contra.[14] Para mediados del siglo el número de asistentes a la escuela era de 300.[15] Las clases de latín que

[11] Se conserva uno de los libros de retórica utilizados en el colegio de San Pedro y San Pablo, escrito en latín, como es lógico, y con una serie ordenada de recomendaciones propias de una preceptiva literaria, tal como las hemos conocido y utilizado en el siglo XX. Incluía abundantes textos y comentarios sobre el estilo de los autores clásicos. (Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, Ms. 1631.)

[12] Entre las composiciones escolares conservadas en la Biblioteca Nacional predominan las poéticas en castellano, acompañadas de oraciones latinas en las que se refieren acontecimientos como el martirio del padre Salvatierra, las canonizaciones de San Ignacio y San Francisco de Borja y otros acontecimientos de interés local. (Archivo Histórico, Ms. 588, 1600, 1772, 1774, 1776, etcétera.)

[13] En 1698 el estado de cuentas era favorable; permitía la realización de obras y el almacenamiento de granos, pieles, lana y reses sobrantes para su consumo y comercialización. Informe económico del colegio de Valladolid en 1698. (AGNM, Jesuitas, III, 12.)

[14] Las respuestas al memorial de la sexta congregación provincial, en 1603, insisten en la conveniencia de desembarazarse de la pesada carga de escuelas elementales. (ABZ, vol. II, apéndice, p. 610.)

[15] Carta annua de 1662. (AGNM, Jesuitas, III, 15.)

se habían iniciado en el colegio de San Nicolás continuaron ya en las aulas de la Compañía, que las sostuvo desde 1613; incluso antes de mediar el siglo se incorporaron los cursos de poesía y retórica que completaban el currículum de humanidades prescrito por la *Ratio*. A falta de otros centros de enseñanza en el obispado de Michoacán, el colegio de la Compañía fue el centro cultural que abasteció de clérigos y religiosos a la región. Así lo hacían ver los jesuitas del colegio en informe a sus superiores:

> La escuela de niños que tiene este colegio y las clases de gramática son el seminario único de este amplísimo y rico obispado(...) y es tan grande el crédito que tienen ganado nuestros estudiantes, que son codiciados en todas las sagradas religiones, y han entrado en la de San Francisco y San Agustín tantos mancebos de buenas habilidades y prendas cuantos no han entrado en muchos años precedentes, con tan singular recomendación que, aun antes de tomar el hábito, han prometido a algunos las lecturas de gramática de sus provincias.[16]

Si Valladolid permitió una vida segura y próspera a su colegio no sucedió lo mismo en Oaxaca, fundación casi contemporánea de Pátzcuaro, donde la penuria de mediados de siglo afectó hasta tal punto a los jesuitas que pensaron en abandonar el colegio. Las rentas escasearon de modo que los religiosos tuvieron que pedir limosna y vivieron de las ayudas que esporádicamente recibían. Pareja con la situación económica fue la suerte de los estudios, agravada por la necesidad de hacer frente a la competencia promovida por el estudio de los dominicos y el seminario diocesano. La escuela de leer y escribir se mantuvo, tanto por su utilidad para la población como porque ella les permitía gozar de la donación recibida originalmente para instruir a los niños de la ciudad. En cambio, los cursos de gramática fueron muy irregulares; a veces se suspendían por completo, en otras aumentaban a dos clases simultáneas y en alguna ocasión llegaron a completarse con retórica y poética. Los alumnos, muy numerosos en párvulos, llegaron a 40 como máximo en humanidades.[17] La penuria e inseguridad se desvanecieron en 1682, con la recepción de un importante donativo para la fundación de cátedras de filosofía y teología.[18]

El colegio del Espíritu Santo de Puebla, cuarta fundación en orden cronológico, fue la segunda en importancia. Durante el siglo XVII,

[16] AGNM (Misiones, vol. XXVI, f. 83).
[17] Carta annua de 1636. (AGNM, Jesuitas, III, 15.)
[18] Florencia (1955, pp. 245-246).

no sólo se benefició del crecimiento de la ciudad sino también de las calamidades que sufrió la capital, en especial las largas inundaciones de 1629 a 1630. Durante la primera década de los seiscientos residían en el colegio 30 religiosos, que se ocupaban de impartir clases de gramática, divididas en tres cursos, y atendían al seminario de San Jerónimo, residencia de los jóvenes "más nobles de la ciudad", estudiantes de latín y retórica.[19] Los actos académicos y religiosos dependían del colegio del Espíritu Santo, a cuya dirección estaba sometido el convictorio. Internamente la vida de los colegiales eran independiente, y se hallaban asistidos por dos sacerdotes y dos hermanos coadjutores.[20]

La estrechez económica de los primeros momentos fue temprana y ampliamente superada, hasta el punto de que los propios jesuitas consideraron en algún momento demasiado elevado el número de sus haciendas, en las que tenían que ocuparse muchos hermanos, además de que por su riqueza eran motivo de murmuración.[21] Las instalaciones del colegio daban la impresión de gran riqueza y esplendidez y la sociedad poblana contribuía a la mayor brillantez de las ceremonias públicas con su entusiasmo y generosidad.[22]

Temporalmente se estableció la casa de probación de la provincia, que posteriormente pasó al colegio de Tepotzotlán. Para la instrucción de los novicios se erigieron cátedras de teología, a las que sólo asistían los miembros de la orden.[23] El auge definitivo de los estudios se debió a la donación del obispo don Ildefonso de la Mota y Escobar, quien en su lecho de muerte, asistido por padres jesuitas, decidió dejar a éstos la importante fortuna que antes había destinado a la erección de un hospital de naturales. La donación incluía un edificio para vivienda de los colegiales, una iglesia, rentas, haciendas y un capital de 20 000 pesos. Con todas sus necesidades resueltas, el colegio, que se consagró a San Ildefonso, comenzó a funcionar poco después, en el año de 1625.[24]

[19] Carta annua de 1608. (AGNM, Jesuitas, III, 29.)

[20] Carta annua de 1622. (AGNM, Misiones, vol. XXV, 1.)

[21] La solución —muy jesuítica— que se aplicó para evitar las críticas y la dispersión de esfuerzos fue agrupar las pequeñas haciendas en propiedades más ricas y productivas, en menor número pero con mayor rendimiento. Memorial de la octava congregación provincial, 2 de noviembre de 1613. (ABZ, vol. II, p. 633.)

[22] Propios y extraños admiraban la opulencia del colegio y el fervor de los poblanos. Un testimonio valioso de este criterio se encuentra en la carta del P. Martín de Brujas a los padres y hermanos de Bélgica, en 1616. (Archivo Histórico del INAH, Jesuitas, 3, 7-8.)

[23] Carta annua de 1624. (AGNM, Misiones, vol. XXV, 1, f. 109.)

[24] La entrega de los bienes del obispo ocasionó una fuerte tirantez entre los je-

Desde su fundación se instalaron cátedras de filosofía y teología, pero no se completaron los cursos de artes, como disponía el testamento. Los alumnos de humanidades, que ya eran más de 300, veían frustrados sus deseos de completar el bachillerato en su propia ciudad, pese al privilegio otorgado por el virrey marqués de Cerralvo. En 1628 se iniciaron cursos cada tres años, de modo que no se abría una promoción hasta que terminaba la anterior, y en 1644 se redujo el intervalo a dos años.[25]

Casi hasta mediados de siglo conservó Puebla su bonanza económica, gracias al auge de su importante industria textil y a la aportación de nuevos vecinos, en especial los que se instalaron procedentes de la capital. Las haciendas de la Compañía mantuvieron un nivel de producción más alto que el del resto de los colegios.[26] El número de alumnos en las clases de filosofía y teología era de alrededor de 100, los gramáticos 300, y 50 o 60 de ellos residían en el convictorio de San Jerónimo. El conflicto con el obispo Palafox afectó a los colegios, de los que se retiraron casi todos los estudiantes por algún tiempo, pero todo volvió a la normalidad en la década de los cincuenta.[27] Para el año de 1700 disponía Puebla del primitivo colegio del Espíritu Santo, en donde se cursaban humanidades; el de San ildefonso, para artes y teología, y el convictorio de San Jerónimo, como internado de estudiantes.

En la ciudad de Guadalajara se había fundado el colegio de Santo Tomás en 1586. El establecimiento tuvo un ritmo lento de crecimiento, correspondiente al de la ciudad, con economía estable pero modesta y aumento demográfico moderado. Los 163 vecinos de comienzos del siglo XVII habían pasado a ser 700 a mediados del mismo y llegaron a más de 8 000 al comenzar el XVIII. Los alumnos y cátedras de la Compañía prosperaron proporcionalmente.[28] Se mantenía la cla-

suitas y los miembros del cabildo catedralicio, que acusaron a la Compañía de haber abusado de la debilidad del prelado en su lecho de muerte. (Decorme, 1941, vol. I, p. 84.)

[25] En 1628 fueron los propios estudiantes quienes se dirigieron al cabildo de la ciudad para que presionase sobre los jesuitas y les exigiese el cumplimiento cabal del testamento del obispo.

[26] El informe sobre producción agropecuaria de las haciendas en la carta del padre Juan Ratkay, 16 de noviembre de 1680. (Matthei, 1969-1970, vol. I, p. 153.)

[27] Carta annua de 1636. (AGNM, Jesuitas, III, 15.) Sobre el pleito con Palafox existe abundante bibliografía; un resumen de la situación se encuentra en mi ponencia "Disputas de clérigos, crisis política y cambios educativos. Puebla, siglo XVII", en el Primer encuentro de Historia de la Educación, Jalapa, 19-20 de marzo de 1987.

[28] Bárcena (pp. 175-176).

se de párvulos, atendida por un hermano coadjutor, y con una nutrida concurencia de unos 70 pequeños al comenzar el siglo y 300 en sus finales; y la de gramática, dirigida por un hermano estudiante y mucho menos numerosa.

Debido a la falta de estudios superiores y también por la escasez de maestros ajenos a la orden, en Guadalajara se dio bastante importancia a la escuela de primeras letras. En ella era esencial la enseñanza del catecismo, pero también se cuidaba de la buena formación en lectura, escritura y aritmética. El aprendizaje y difusión de la doctrina era tarea básica, de utilidad pública, por lo que se estableció la costumbre de que los niños de la escuela de primeras letras y los de gramática salieran cada martes a recorrer las calles cantando algunas oraciones hasta llegar a la plaza del mercado, donde se detenían para recitar el catecismo y explicarlo a los concurrentes:

> y sus padres dan las gracias a su maestro del cuidado en la enseñanza de la doctrina y en el aprovechamiento del leer y escribir y contar, en que el maestro tiene singular gracia y talento de enseñar, como lo testifican los aventajados discípulos que en esta ciudad y en otras donde ha enseñado han salido grandes escribanos y contadores, y lo que más es, en la virtud y policía buena que se les enseña.[29]

Este párrafo de la carta anual de 1666 deja en claro algunas cosas: por una parte, la importancia de la enseñanza elemental, con la que se podía llegar a desempeñar un oficio decoroso, sin necesidad de pasar a estudios superiores, y por otra el reducido equipo de profesores con que contaba el colegio de Guadalajara, uno para párvulos y otro para la enseñanza de la gramática. La cátedra de casos de conciencia o teología moral se suspendió temporalmente y se restableció en 1674 por solicitud del obispo Fernández de Santa Cruz (quien pasaría a Puebla en 1677).

Los testimonios de la época manifiestan estabilidad y ligera reducción en los estudios. También disminuyó el número de religiosos residentes, de 12 en 1636 a ocho en 1678. La hacienda de Toluquilla, de la que procedía la mayor parte de los ingresos, rindió muy poco durante varios años. Una momentánea bonanza, debida al legado de 28 000 pesos procedentes de un capitán residente en la ciudad de Durango, sirvió para construir un nuevo edificio en 1644, pero pronto volvieron las dificultades. La situación cambió a partir de 1688, con un importante donativo de un canónigo de la catedral. La prosperi-

[29] Carta annua del año 1666. (AGNM, Jesuitas, III, 15.)

dad del colegio coincidió así con el auge de la ciudad. El testamento del canónigo Conejero resaltaba la necesidad de la erección de cátedras de teología escolástica y filosofía, pues "no hay en esta ciudad estudio ni universidad, sólo se lee latín y retórica en el Colegio de la Compañía".[30] En 1689 comenzaron a leerse las nuevas cátedras en el viejo colegio de Santo Tomás y se pensó en solicitar que se autorizase al colegio a conceder grados académicos, sin lo cual quedaban truncos los estudios realizados en todos los niveles. La vigésima congregación provincial recomendó la petición, apoyada en la circunstancia de que era muy grande la distancia entre la ciudad de Guadalajara y la de México, donde se encontraba la única universidad del virreinato, además de que la pobreza de la región no permitía a las familias realizar el fuerte gasto de enviar a sus hijos a estudiar a la capital.[31] La solicitud, aprobada por las autoridades de la Compañía, se pasó a las civiles y eclesiásticas que, años más tarde, dieron también su aprobación. En 1696 se manifestó a favor la Real Audiencia de Guadalajara, a pesar de lo cual no se obtuvo la concesión regia ni el visto bueno de la Real Universidad.

El mismo año de 1696 se realizó una nueva fundación, relacionada con la anterior. El padre Martín Gómez, que fue albacea y ejecutor testamentario del canónigo Conejero, aumentó el capital legado por aquél con su propio donativo, que destinó a comprar terreno y construir un edificio que entregó a la Compañía como residencia de estudiantes. La Real Audiencia autorizó su funcionamiento y el 25 de julio de 1696 se inauguró bajo la advocación de San Juan Bautista. Este seminario alcanzó la categoría de colegio real, por lo que ostentó las armas de la monarquía en la fachada y en las becas de los estudiantes.

Las antiguas residencias

Zacatecas, Durango, San Luis de la Paz y Veracruz pasaron tiempos de estrechez a lo largo del siglo XVII. Los temores iniciales de los fundadores acerca de la estabilidad de la fundación de Zacatecas se justificaron cuando llegó un momento en que la población sufrió de cierta decadencia, los jesuitas se vieron obligados a vivir de limosnas y los

[30] "Informe del Colegio de Guadalajara". (AGNM, Temporalidades, vol. 87.)

[31] Actas de la vigésima congregación provincial de Nueva España, 1689. (ABZ, vol. IV, p. 527.)

cursos de gramática y la escuela de párvulos se abrieron y cerraron varias veces, al ritmo de las vicisitudes económicas de la ciudad.

En 1602, además de la escuela de lectura y escritura, se abrieron cursos de gramática "porque los españoles lo desean y los estudiantes serán como cincuenta".[32] La autorización concedida por el propósito general advertía que no se adquiriese el compromiso de sostener a los maestros, sino que pudieran quitarlos libremente, según la conveniencia. Hacia 1617 la residencia se convirtió en colegio fundado, al recibirse la donación de un matrimonio, propietario de ricas minas en la región, que proporcionó rentas adecuadas al sostenimiento del colegio y financió la construcción y adorno del templo. Terminadas las obras hacia 1620, cuando la ciudad contaba con unas 1 000 familias españolas, el colegio ofrecía las clases de la escuela, a cargo de un hermano coadjutor, y las de gramática latina, que sustentaba un hermano estudiante.[33] Poco después la ciudad padeció cierta crisis económica debida a la escasez de mercurio y a la falta de inversiones para proseguir la explotación de nuevas minas. En 1653 el colegio canceló las clases de gramática y de primeras letras, los padres se ocuparon exclusivamente en la predicación, confesiones y atención a los servicios religiosos, y a esto quedó reducida la vida del colegio hasta 1680, cuando se inició la recuperación en todos los órdenes. Restablecida la normalidad económica, se reabrió la escuela y se aseguró con una nueva donación la permanencia de la cátedra de gramática, a la que se unió otra de filosofía, además de la apertura del seminario de San Luis Gonzaga.[34]

La pequeña residencia de Guadiana tenía estudio de gramática, además de la escuela de párvulos, desde el año 1604. La insuficiencia de las rentas obligó a reducir los gastos y durante varios años desaparecieron las clases de latín. En 1632 se recibió una importante donación que convirtió a la residencia en colegio fundado (con el nombre de San Ignacio), y en él se instalaron las clases de lectura y de gramática; éstas estuvieron a cargo de uno de los cuatro sacerdotes que residían en el colegio, por falta de algún hermano estudiante que se responsabilizase de la tarea, como era costumbre en otros colegios.[35]

[32] Respuestas de Roma al procurador de la provincia mexicana. (ABZ, vol. II, p. 607.)

[33] Carta annua de 1622-1623. (AGNM, Misiones, vol. XXV, 1 y 3.)

[34] Palencia (1968, vol. I, p. 357).

[35] Al parecer nunca se interrumpió la actividad de la escuela elemental. Aun en los años de mayores dificultades, las annuas mencionan que un hermano coadjutor se hacía cargo de la escuela. (AGNM, Misiones, XXV, 1, y Jesuitas, III, 15.) También Osorio Romero (1979, p. 301).

También se proyectaron conferencias semanales de casos de conciencia para los clérigos de la diócesis, pero la falta de referencia a ellas hace pensar que no se dieron nunca o que se ofrecieron en forma irregular y poco frecuente.

El corto número de alumnos fue causa de preocupación de los maestros. En 1689 el vicerrector escribió al rector de Guadalajara con la queja de que un ex-jesuita había puesto en su casa estudio de latín, al que acudían algunos jóvenes, que habían abandonado las clases de la Compañía. Irritado por esta competencia, pretendía que se prohibiera a cualquier persona la enseñanza de la gramática y para ello ofrecía el ejemplo de Zacatecas, donde por consenso popular tácito, los jesuitas tenían la exclusiva. El rector de Guadalajara no era partidario de tal reclamación, pero accedió a presentarla ante la Real Audiencia, que la rechazó.[36]

La pequeña casa de San Luis de la Paz permaneció durante más de medio siglo con la categoría de residencia, por falta de rentas y de fundador que se responsabilizase de su mantenimiento. En 1643 recibió una hacienda de ganado y viña, con cuyos frutos se mantenía, y se pensó en convertirla en colegio.[37] La población del lugar, inicialmente de indios otomíes, continuaba siendo mayoritariamente indígena. Los niños de la ciudad y alrededores acudían a aprender la doctrina y algunos vivían junto a los padres "a modo de seminario".[38] Ni el colegio ni la ciudad sufrieron cambios considerables a lo largo del siglo XVII; fundada con 300 vecinos a fines del siglo anterior, contaba con 380 hacia 1650. Como la comarca quedó pacificada en poco tiempo, tampoco la residencia tuvo importancia estratégica como centro de labores apostólicas, que ya para entonces se habían trasladado mucho más al norte y noroeste.

La residencia de Veracruz estuvo sujeta a continuos cambios y traslados durante varios años. Construida originalmente en la vieja ciudad, se trasladó a la nueva en 1600, pero el emplazamiento elegido resultó arenoso e incómodo y nuevamente se cambió de lugar en 1607; esta casa sufrió un incendio en 1619 y entonces se instalaron los jesuitas en el edificio que ocuparon ya definitivamente, a un costado de la iglesia mayor.

Reiteradamente habían solicitado los vecinos que se abrieran escuelas de primeras letras, pero las solicitudes fueron rechazadas por

[36] Castañeda (1972, p. 69).

[37] Memorial de la decimotercera congregación provincial, celebrada en 1643. (ABZ, vol. III, p. 370.)

[38] Carta annua de 1636. (AGNM, Jesuitas, III, 15.)

los superiores. Como se trataba de residencia y no de colegio fundado, era libre de adquirir o no el compromiso de la escuela, puesto que a nada estaban obligados por donación o legado.[39] Durante el provincialato del padre Arnaya (1616-1622) se autorizó la escuela "y a costa de los vecinos se acomodaron para este fin dos salas muy bien labradas", pero no duró mucho, pues en 1631 dejó de funcionar nuevamente, lo que ocasionó algunas quejas: "al presente está aquella ciudad con sentimiento porque el P. Provincial pasado les quitó la dicha escuela. Ellos y los nuestros oiden a Vuestra Paternidad les mande restituir este beneficio".[40]

Con la donación de una hacienda y una biblioteca, en el año de 1639, la residencia pasó a ser colegio. A partir de entonces no faltó la escuela ni las clases de gramática; poco después se iniciaron también conferencias de casos de conciencia.[41] Los niños asistentes a la escuela, unos 150, se distribuían en la sala de clase según "las categorías de sus padres en mesas diversas: si es que son pobres o ricos, morenos o esclavos".[42]

FUNDACIONES DEL SIGLO XVII

Los primeros años del siglo fueron propicios a la expansión de la Compañía, que amplió el número de sus colegios con las fundaciones de Mérida, San Luis Potosí y Querétaro. Por la misma época se inició la casa de Granada (Nicaragua), que tuvo que ser abandonada por la insuficiencia de las rentas ofrecidas para ella. El colegio de Guatemala, erigido en 1606, mantuvo cursos de estudios mayores y menores, ostentó el privilegio de conceder grados en artes y teología y dentro del mismo siglo se independizó de la provincia mexicana, con la que eran muy difíciles las comunicaciones.

El colegio de Mérida fue solicitado en 1604 por el cabildo secular y el gobernador. Llegaron dos jesuitas para estudiar las posibilidades de fundación y durante dos años realizaron misiones en la ciudad y

[39] En la sexta congregación provincial (20 de octubre de 1603) se pidió la escuela y la respuesta de Roma fue negativa. La séptima congregación, en 1608, repitió la solicitud, con nuevo rechazo, sin otra explicación que "por muchas razones". (ABZ, vol. II, pp. 606 y 624.)

[40] Memorial de la undécima congregación provincial, en 1631. (ABZ, vol. II, p. 663.)

[41] Palencia (1968, p. 353).

[42] Memorial del colegio de Veracruz del año 1625, citado por Palencia (1968, p. 352) y López Serrelangue (1941, p. 65).

en lugares de la península, pero no lograron ofrecimientos de rentas suficientes, por lo que regresaron a México sin haber consolidado nada. En 1609 recibieron unas casas y capital fundacional. Recibieron la aprobación del monarca y del prepósito general y tras casi 10 años de trámites, en 1618, cinco jesuitas tomaron posesión del nuevo colegio, que contaba con una modesta casa y una pequeña capilla y que se puso bajo la advocación de San Francisco Javier. El mismo año se iniciaron cursos de gramática y en 1620 la cátedra de teología moral. Pronto acudieron estudiantes de la ciudad, de lugares remotos de la gobernación de Yucatán e incluso de la isla de Cuba. Para el año de 1623 había seis padres y cuatro hermanos coadjutores, de los cuales un padre y un hermano leían sendos cursos de gramática, mientras otro hermano tenía a su cargo la escuela. Había 70 estudiantes de gramática.[43]

Pese al prestigio de los estudios superiores, la escuela de párvulos se consideró más importante, quizá por el elevado número de alumnos o también porque la formación intelectual en la infancia era previa para obtener vocaciones religiosas en los estudios superiores. Los vecinos de la ciudad manifestaban su complacencia por la labor realizada en la escuela de primeras letras: "pero, lo que más se ha estimado en esta ciudad es la escuela de niños, donde se crían, no sólo aprendiendo a leer, sino aprendiendo la doctrina."[44]

En 1648 una furiosa peste acompañada de sequía asoló la provincia y afectó al colegio: de los ochos jesuitas residentes murieron seis; el edificio sufrió grave deterioro, que no pudo repararse por falta de dinero, y la institución quedó fuertemente endeudada. Se consideró la conveniencia de abandonar la ciudad, pero las autoridades rogaron que permaneciesen en ella y suplicaron al rey que prestase alguna ayuda para no verse privados de la única institución educativa con que contaban:

> pues son raros los vecinos que con su caudal pueden enviar sus hijos a México, y aquí no hay otros maestros ni preceptores sino estos religiosos, con que aun las primeras letras del romance no pudieran conocer, pues también se les enseña desde el ABC hasta los secretos más escondidos de la Escritura, leyendo Gramática, Artes y Teología, y enviando siempre los más hábiles maestros que la enseñen.[45]

Los ruegos de las autoridades surtieron efecto y el colegio reanu-

[43] Relaciones de la fundación de Mérida. (ABZ, vol. I, p. 226; Astrain, 1905, vol. V, pp. 301-325; Pérez de Rivas, 1896, vol. II, p. 232.)

[44] Carta annua de 1624. (AGNM, Misiones, vol. XXV, f. 116.)

[45] Decorme (1941, vol. I, p. 75); Osorio Romero (1979, p. 311).

dó sus actividades poco después, mantuvo la enseñanza en todos los niveles y conservó, aunque formulariamente, el privilegio de conceder grados de bachiller, licenciado y maestro.

La ciudad de San Luis Potosí, fundada en la última década del siglo XVI, prosperó pronto y disfrutó de la riqueza minera de la región. Franciscanos y agustinos se instalaron allí antes de la llegada de los jesuitas, quienes comenzaron por realizar algunas visitas en misiones temporales a partir del año 1614. En 1623 recibieron un legado para su establecimiento y el cabildo de la ciudad contribuyó con una rica iglesia, adornada de los ornamentos necesarios. Inmediatamente se trasladaron allí unos padres, que iniciaron sus ministerios, entre los cuales se contó la apertura de escuela para niños, que se vio muy concurrida. Se menciona que asistían 200 alumnos, 150 a la escuela de párvulos y 50 a los cursos de gramática. Los frailes agustinos cooperaron al éxito de los estudios al enviarles a los jóvenes que hasta entonces habían estudiado la gramática en su convento.[46] También el colegio de San Luis Potosí se vio afectado por años de crisis, que motivaron el cierre de las escuelas y las quejas de la población. La posterior reapertura de cursos tuvo carácter definitivo; no faltaron cursos de primeras letras y gramática, pero nunca se planeó la erección de cátedras superiores.[47]

La región de Querétaro fue evangelizada por los franciscanos, que establecieron doctrina y parroquia en la población. Los jesuitas la conocieron cuando pasaron camino de San Luis de la Paz, a donde iban a establecerse junto con algunos otomíes de Tepotzotlán. En 1606 Santiago de Querétaro fue declarado villa por cédula real y en 1656 alcanzó la categoría de ciudad. En 1671 fue designada tercera ciudad del reino. Este crecimiento, realmente notable, y más en una época en que muchas ciudades se sostenían dificultosamente, correspondió a la prosperidad económica de la región, cuyos recursos diversos se aprovecharon adecuadamente. Abastecida por productos agrícolas de sus ricos campos, rodeada de haciendas de ganado mayor y menor —especialmente de ovejas, cuya lana se tejía en los obrajes de la ciudad—, Querétaro era además centro comercial importante, beneficiado por su situación estratégica en el cruce de los caminos que se dirigían a las zonas mineras del norte.

[46] Decorme (1941, vol. I, p. 79).

[47] En la undécima congregación provincial celebrada en 1631 se presentaron quejas por el cierre de las escuelas de Veracruz y San Luis Potosí, "donde uno de nuestros hermanos enseñaba a más de quinientos niños". Respuestas a la undécima congregación mexicana. (ABZ, vol. II, p. 663; carta annua de 1636, en AGNM, Jesuitas, III, 15.)

La ciudad ofreció un colegio a los jesuitas en 1615 y los franciscanos de la parroquia se dispusieron a recibirlos con la mejor voluntad. Mientras se llevaban a cabo los trámites necesarios murió el donador, sin haber formalizado la entrega de los bienes, de modo que llegaron las licencias y faltó dinero para la fundación. El alcalde mayor de la ciudad suplió la falta al hacer entrega de 30 000 pesos y una hacienda de ganado menor. En 1625 llegaron los primeros jesuitas, improvisaron su iglesia en una casa que compraron para ese fin, abrieron al público las escuelas del colegio de San Ignacio de Loyola y en él comenzaron a recibir a los jóvenes de la ciudad. La escuela de primeras letras fue atendida durante varios años por un padre profeso de cuatro votos, en contra de la costumbre general de encomendar esta ingrata tarea a un hermano coadjutor. Los niños asistentes procedían de todas las familias, tanto las acomodadas como las más modestas:

> entablose aquí la escuela de niños, en la cual se admiten aun los más pobrecitos, que no tienen posibilidad para pagar a quien los enseñe; y aun hasta indiecitos y otros esclavillos se admiten, porque lo que se pretende es que todos sepan la doctrina que han menester para la salvación de sus almas.[48]

Como era costumbre, la escuela de gramática, mucho más restringida, recibía a grupos menores y sólo de familias influyentes. El colegio de Querétaro pudo desenvolverse sin preocupaciones económicas y en 1680 disfrutaron de la reactivación general al recibir un nuevo donativo, que les permitió abrir el seminario de San Francisco Javier.

La residencia de Parral no se instaló por solicitudes de la población sino por disposición del gobernador militar de Nueva Vizcaya, que decretó la fundación. Los jesuitas la utilizaron como punto de paso hacia las misiones del norte, especialmente las de Tepehuanes y Tarahumaras. La residencia comenzó a funcionar en 1639, pero no logró la licencia de Roma hasta 1651; durante su primer medio siglo se orientó hacia las tareas de evangelización y ya en 1685 obtuvo el capital fundacional que la convirtió en colegio, con obligación de abrir escuela.[49]

La última fundación de la Compañía en el siglo XVII se realizó en Ciudad Real de Chiapa. Probablemente fue también la más discutida y aquella en que los trámites de fundación siguieron un ritmo más lento, por desinterés de los mismos jesuitas, que no veían en la ciudad signos de futura prosperidad. En 1606 pasaron por Chiapa unos

[48] Pérez de Rivas (1896, vol. II, p. 347).
[49] Palencia (1968, p. 358); Decorme (1941, vol. I, p. 95).

jesuitas, camino de Guatemala, y dieron motivo para que varios vecinos se interesaran por su labor. En 1619 el obispo y la Audiencia de Guatemala presentaron solicitud formal para el establecimiento de un colegio; ofrecían unas casa junto al palacio episcopal, molinos de harina, un censo adjudicado a un maestro de gramática, que sería relevado cuando los jesuitas se ocupasen de aquella tarea, 400 pesos de renta anual, otorgados por el cabildo, y otros tantos procedentes de un pequeño internado, en el que vivían seis colegiales que se trasladarían a la casa de la Compañía para servir de porteros, sacristanes o criados "como acuden a esto los indiezuelos de otros conventos y que éstos han de estar a cargo de la Compañía".[50]

Un jesuita que visitó la ciudad por aquellas fechas informó que en ella habría unas 150 o 200 casas, sus habitantes eran nobles pero pobres, y ya se habían establecido dos conventos de predicadores, uno de franciscanos y un monasterio de monjas. El prepósito general consideró que se trataba de una ciudad demasiado pequeña para que se aprovechasen con fruto los esfuerzos de los socios que habrían de emplearse en ella y rechazó el ofrecimiento. Varios intentos fracasaron igualmente, hasta que en 1683, ya provisto de rentas y de las necesarias licencias, se erigió formalmente. La real cédula que lo autorizaba recomendaba la importancia de que el colegio se ocupase en la enseñanza:

> Que funden en esta ciudad los padres de la Compañía de Jesús un colegio, que tenga hasta cuatro sujetos precisos, un rector, un predicador, un maestro de gramática y moral y un hermano coadjutor, que enseñe a leer y escribir.
>
> Esta ciudad y todo el obispado no tienen ni maestro de escuela ni preceptor que enseñe la gramática, causa de que los sujetos se aniquilen y aun se echen a perder(...) y si alguno sale con inclinación a seguir las letras no llega a tener posibilidades para ir a estudiar a Guatemala...[51]

[50] Informe de la casa de Ciudad Real, en 1619. (AGNM, Jesuitas, I, 22.)

[51] En 1652 hubo nueva solicitud del cabildo de la ciudad, con ofrecimiento de rentas, que no alcanzaron la cifra considerada necesaria. En 1670 recibió la Compañía la donación de una hacienda de cacao, que tampoco pareció bastante productiva, por lo que nuevamente se aplazó el proyecto. Una segunda hacienda se unió a la anterior y a ello se sumó la fortuna de una familia cuyos tres hijos ingresaron como jesuitas. El obispo don Marcos de la Serna se interesó personalmente en el proyecto, llevando consigo a los primeros jesuitas, que comenzarían a dar clases de gramática y teología en las casas episcopales. El colegio comenzó a erigirse en 1681. (Documentos sobre la fundación de Chiapa, en AGNM, Jesuitas, I, 22.)

El inicio de los cursos de gramática fue un acto solemne al que acudieron las más distinguidas personalidades de la sociedad local. A estas clases asistían unos 40 estudiantes y a la de primeras letras llegaban a reunirse hasta 100.[52] La cátedra de moral habían comenzado a desempeñarla aun antes de estar concluido su edificio. A finales de siglo se mantenían los cursos con regularidad y los jesuitas se enorgullecían por la forma en que sus cursos de gramática habían repercutido en la provisión de curatos, que ya podía hacerse entre los sacerdotes del obispado, cuya vocación se fomentaba en los estudios de la Compañía.

Residencias y colegios habían consolidado su posición en la sociedad criolla cuando se iniciaba el siglo XVIII, en el que se desarrollaría al máximo la riqueza de la arquitectura colegial, la ornamentación de los templos y la influencia de misiones, sermones y ejercicios espirituales como ejes formativos de la espiritualidad.

[52] Historia breve de la fundación del colegio de Ciudad Real de Chiapas, escrita por el P. Villalobos en el mismo colegio, en 1698. (AGNM, Misiones, XXVI, ff. 339-360.) Relación histórica de la fundación del colegio de Chiapas, de la Compañía de Jesús, año 1698. (AGNM, Colegios, vol. XXVI, exp. 76, ff. 338-360.)

ESCUELAS EN LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SIGLO XVI

Ciudad	*Primeras letras*	*Gramática*	*Artes*	*Teología*	*Otras referencias*	*Año de fundación*
México, Máximo		x	x	x	300 externos y 30 juniores	1574
Pátzcuaro	x	x			españoles e indios, 200 párvulos, 50 gramáticos	1574
Antequera	x	x			100 españoles y algunos indios	1575
Valladolid	x	x			Más de 50 alumnos	1578
Puebla, Espíritu Santo		x			Más de 60 alumnos	1578
Veracruz (residencia)					Algunos indios internos	1580
Guadalajara, Santo Tomás		x			No hay cifras, indios internos	1586
México, San Ildefonso					Fusión de convictorios (alrededor de 100	1588
Zacatecas	x	x			Cursos irregulares	1590
Durango	x	x			"Algunos españoles e indios"	1593
San Luis de la Paz	x				Sólo niños otomíes	

En 11 colegios, 6 escuelas de primeras letras y 8 ciclos de humanidades.

ESCUELAS EN LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SIGLO XVII

Ciudad	*Primeras letras*	*Gramática*	*Artes*	*Teología*	*Otras referencias*	*Año de fundación*
México, Máximo		x	x	x	De 500 a 700, con fluctuaciones	
Pátzcuaro	x				"Asisten pocos"	
Antequera	x	x			40 gramáticos. Cursos irregulares	
Valladolid		x			300 en total	
Puebla, Espíritu Santo		x			30 alumnos	
Veracruz	x				Cierre temporal de escuela	
Guadalajara, Santo Tomás	x	x			300 párvulos, pocos gramáticos	
Zacatecas	x	x			Cursos irregulares	
Durango	x	x			Solicitaron artes	
San Luis de la Paz	x				Indios externos e internos	
Fundaciones del siglo XVII						
Mérida		x			70 gramáticos	1618
San Luis Potosí	x	x			150 párvulos, 50 gramáticos	1623
Querétaro		x			Se inició con pocos medios	1625
Puebla, San Ildefonso			x	x	100 alumnos	1625
Parral (residencia)	x				Escuela desde 1685	1651
Ciudad Real de Chiapa	x	x			100 párvulos, 40 gramáticos	1683
Guadalajara, San Juan Bautista			x	x	Solicitan permiso para dar grados	1696

En 17 colegios, 10 escuelas de primeras letras, 11 ciclos de humanidades, 3 cursos de artes y 3 facultades de teología.

ESCUELAS EN LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SIGLO XVIII

Ciudad	*Primeras letras*	*Gramática*	*Artes*	*Teología*	*Otras referencias*	*Año de fundación*
México, Máximo		x	x	x	Amplió cátedras y aumentaron alumnos	
Pátzcuaro	x	x	x	x	Logró restablecimiento de cátedras	
Antequera	x	x	x	x	Afianzó gramática, artes y teología	
Valladolid		x	x		Aumentó filosofía	
Puebla, Espíritu Santo		x			Aumentó cátedras	
Veracruz	x	x			Incorporó cursos de gramática	
Guadalajara, Sto. Tomás		x			Completó retórica y poesía	
Zacatecas		x	x	x	Inicia facultades, 1750	
Durango		x	x	x	Se incorporaron facultades. Más de 120 alumnos	
San Luis de la Paz	x				Se mantuvo escuela de indios	
Mérida		x	x	x	Consolidó su posición de universidad	
San Luis Potosí	x	x			Mantuvo cursos	
Querétaro		x	x	x	Más de 300, en todos los niveles	
Puebla, San Ildefonso			x	x	Reconocimiento de cursos en la universidad	
Parral		x			Inició gramática	
Ciudad Real de Chiapa	x	x			Amplió gramática	
Guadalajara, San Juan Bautista			x	x	Aumentó teología	
Fundaciones del siglo XVIII						
Campeche, San José		x			Inició sólo gramática	1716

ESCUELAS EN LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SIGLO XVI

Ciudad	*Primeras letras*	*Artes*	*Teología*	*Otras referencias*	*Año de fundación*
Chihuahua, Loreto	x			Se llamó seminario, pero daba gramática	1719
Celaya	x				1724
Guanajuato	x	x		Desarrollo en pocos años	
León	x			Se inició, decayó y volvió a fundarse	1744

En 22 colegios, 7 escuelas de primeras letras, 20 ciclos de humanidades, 12 cursos de artes y 10 facultades de teología.

INTERNADOS DE INDIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Colegio	*Enseñanza*	*Año de fundación*
San Martín de Tepotzotlán	Primeras letras, canto	1580
San Gregorio, México	Temporalmente escuela pública. Promedio de 20 internos	1586
San Francisco Xavier, Puebla	Internado y primeras letras	1751

CONVICTORIOS SIN CURSOS PÚBLICOS

Colegio	*Enseñanza*	*Año de fundación*
San Gregorio	50 convictores (fusión posterior)	1575-1576
San Miguel	16 convictores (fusión posterior)	1575-1576
San Bernardo	20 convictores (fusión posterior)	1575-1576
San Jerónimo, Puebla	Inició con 18, llegó a más de 50	1580
San Ildefonso, México	Fusión de los tres primeros. Inició con 100, llegó a 300	1588
San Luis Gonzaga, Zacatecas	Convictorio y renta para facultades	1680
San Ignacio, Puebla	26 becarios y 60 convictores	1702
San Francisco Xavier, Querétaro	Hasta cincuenta convictores	1707

NOVICIADO DE LA ORDEN

Colegio	*Enseñanza*	*Año de fundación*
San Francisco Xavier, Tepotzotlán	Perfeccionamiento en Humanidades	1636

IX. EL ESPLENDOR Y LA RUINA

Desde las postrimerías del siglo XVII hasta el momento de la expulsión, en 1767, transcurrieron los años de mayor esplendor para los colegios y demás establecimientos —residencias, seminarios y misiones— de los jesuitas novohispanos. En el aspecto económico compartieron la prosperidad general; en el académico, pudieron aumentar el número de cátedras, a las que acudían alumnos de todas las regiones del virreinato; en el social, su influencia alcanzó a todos los grupos étnicos y los distintos niveles de prestigio y consideración; en el artístico, se construyeron en estos años las obras más lujosas y que han quedado como representativas de la obra de la Compañía de Jesús en la Nueva España; y en el religioso, sus opiniones eran comúnmente aceptadas y su doctrina asimilada y compartida por clérigos y laicos que frecuentaban sus aulas y sus templos, leían los libros salidos de sus prensas y asistían a las fiestas litúrgicas y actos académicos que se celebraban periódicamente en templos y colegios.

Este espléndido florecimiento respondió al auge general que disfrutó la Nueva España durante estos años. Al comenzar el siglo XVIII la recuperación demográfica era una realidad. La población indígena, tras casi 100 años de reducción y otros tantos de decaimiento, iniciaba el proceso inverso, en lento pero continuado aumento.[1] Los negros, mestizos y castas representaban sectores sociales de creciente complejidad étnica, paralela a una capacidad de adaptación superior a la de las comunidades rurales indígenas en respuesta a las exigencias del mecanismo económico de la colonia. Junto a estos grupos aumentaba también numéricamente el de españoles y se diversificaban los métodos de explotación de los recursos proporcionados por la mine-

[1] Aunque son tan diversos los cálculos e hipótesis sobre el descenso de la población indígena, al menos coinciden en aspectos fundamentales. Ya sea que se alcanzase el mínimo hacia 1605, como propuso Borah (1962, p. 5); en la década de 1620 a 1630, según Chaunu (1955-1960, vol. VIII, pp. 1559-1560), o varios años más tarde, de acuerdo con la opinión de Bakewell (1976, pp. 300-302) y Lira (1981, pp. 387-388), el hecho es que para el último tercio del siglo XVII las cifras de población habían comenzado ya a mostrar un ascenso, cuando los indígenas alcanzaron nuevamente la cantidad de 2 000 000, aproximadamente.

ría, la agricultura y las industrias locales. La producción de plata, en indiscutido primer término, y relacionada con ella la agrícola y ganadera de las haciendas, los obrajes, ingenios y talleres artesanales, participaban de la bonanza económica.[2]

Las repercusiones de las reformas borbónicas y el aumento progresivo de la recaudación fiscal durante los últimos años de la dominación española dan la imagen inexacta de que los años anteriores fueron de relativa pobreza y atonía; en realidad fueron tiempos en que la riqueza generada en la región revirtió en gran parte en beneficio de las mismas zonas productoras. El aumento progresivo de la recaudación fiscal se debió, pues, a la doble circunstancia del incremento productivo y de la severidad de la presión fiscal.[3]

El origen del bienestar económico puede buscarse fundamentalmente en dos causas: el renacimiento de la actividad minera y el continuo aumento de la población.[4] Ambas repercutieron favorablemente en el crecimiento de la provincia jesuítica, al propiciar la fundación de nuevos colegios y proporcionar suficiente mano de obra para las empresas productivas y expansivas de la Compañía. Paralelamente crecía el número de alumnos en las escuelas.

La riqueza y variedad de posibilidades que ofrecía el norte para las empresas mineras y agropecuarias atrajo hacia aquella zona a una gran parte de la población hispánica, criolla y peninsular, y consecuentemente allí encontraron los jesuitas el mayor núcleo potencial de futuros estudiantes. Economía y demografía explican conjuntamente fundaciones tan alejadas del centro como Monterrey y Chihuahua y de otras que parecerían excesivamente próximas entre sí, como León, Guanajuato y Celaya.[5] En aquéllas lo fundamental era su posición de avanzada en tierras de futuro promisorio, en éstas se conjugaban la

[2] Brading (1975, p. 32); Assadourian (1981, pp. 55-56).

[3] Según cálculos recientes, "la indulgencia fiscal es característica de los reinados de Felipe V y Fernando VI, épocas en que las reales exacciones absorben menos de la séptima parte del producto bruto". (Morin, 1979, p. 135.) Al tomar como punto de referencia la tasa de contribuciones fiscales se observa un aumento irregular pero constante entre 1700 y 1800. El producto fiscal pasó de tres millones de pesos en 1712 a seis millones en 1760 y 20 millones en 1800.

[4] La proporción calculada para todo el virreinato de los distintos grupos era: 60% de indígenas; entre 11 y 18% de españoles (sumados peninsulares y criollos), que se mantuvieron en crecimiento constante entre 1742 y 1810; el resto de mestizos y castas. Cada región mantuvo diferente composición cuantitativa, de modo que el sur era predominantemente indígena (como Oaxaca, con 80%) y el norte mayoritariamente español. Brading, 1975, p. 32.

[5] Lira, 1981, pp. 379-385.

oportunidad de la riqueza que fluía a raudales con la aglomeración de vecinos de todos los grupos sociales.

Simultáneamente con el desarrollo económico, los estudiosos novohispanos comenzaron a conocer los avances de las ciencias y las manifestaciones más conspicuas de la filosofía moderna, pese a la estrecha vigilancia y permanente preocupación de los funcionarios del Santo Oficio. En el campo de las ideas suele considerarse a la primera mitad del siglo XVIII como preparación para el florecimiento posterior; estos años constituyen "el momento de conmoción y de crisis por el descontento interno y la inquietud hacia lo externo, por la insuficiencia de las doctrinas de la tradición escolástica y por la presión de los nuevos horizontes de la modernidad".[6]

La primera mitad del siglo se presenta así como un momento de resurgimiento y prosperidad, a la vez que de aparición de fisuras en el compacto bloque de la sabiduría tradicional y acomodación de la ortodoxia católica a unas normas mucho más flexibles y tolerantes que en siglos anteriores. Precisamente la tolerancia llega a ser, para los más rígidos tradicionalistas, la sombra amenazadora que facilita el camino hacia la herejía y la impiedad. Es también la época en que la oratoria barroca llega a su más exagerada expresión, pese a las críticas crecientes. Igualmente es cuando la arquitectura, la pintura, la literatura y la música coloniales dan forma a los gustos de una sociedad plena de contradicciones pero con una naciente seguridad en sí misma. Y todo ello se produjo cuando la parte más prominente e influyente de esa sociedad se había educado en los colegios de la Compañía de Jesús.

En aquellos momentos, si los colegios fueron eficaces agentes formadores de ciudadanos a la medida de las necesidades del Estado colonial, también fueron quienes sembraron los gérmenes de la inconformidad. De un modo ostensible representaron la tradición escolástica y la sumisión a la autoridad, pero imperceptiblemente fueron abriendo el camino a las "peligrosas" ideas de la filosofía moderna, al dar a conocer las bases del pensamiento científico y al proponer la autocrítica de sus propios métodos. Además, hay que tener en cuenta que si los jesuitas influyeron en la mentalidad de los novohispanos, al propio tiempo recibieron influencias locales, tan visibles en el terreno artístico y cultural como el gusto compartido por los simbolismos barrocos y el relativo desprecio hacia el estudio de las ciencias, que se cultivaban con mayor empeño en algunos colegios europeos, más allá de los

[6] Navarro (1947, p. 47).

Pirineos. Las personalidades más destacadas salidas de sus instituciones educativas llegaron a formar un grupo original y con personalidad propia dentro del movimiento ilustrado de Occidente.

Hoy puede apreciarse que los cambios trascendentales producidos en los establecimientos educativos novohispanos en el último tercio del siglo XVIII no significaron una imposición extraña procedente de la metrópoli, sino que se instalaron en un ambiente propicio, en el que la preocupación por superarse se había gestado desde los primeros años de la centuria. Sin embargo, el panorama de la educación en los colegios de la Compañía no parecía presagiar tales cambios. La expansión iniciada desde el último tercio del siglo XVII tendía más a multiplicar las casas y cátedras que a modificar el contenido de los estudios.[7]

Las haciendas y propiedades rurales en que habían invertido sus bienes los previsores padres provinciales desde 1574 diversificaron y ampliaron sus producciones e incrementaron considerablemente las rentas, gracias a una sabia administración y al aprovechamiento de la coyuntura favorable en la economía general. El enriquecimiento de mineros y comerciantes redundó en beneficio de la Compañía, como también en el de otras órdenes regulares y obras pías, que aumentaron sus rentas y fundaciones piadosas.

La prosperidad de algunas ciudades alentó las manifestaciones de vida cultural y académica, y los contactos con lecturas, funcionarios españoles ilustrados y viajeros extranjeros facilitaron el surgimiento de nuevas inquietudes, ideas y aspiraciones. El universalismo de la Compañía de Jesús propiciaba esos contactos, ya que eran muchos los jesuitas que llegaban a la Nueva España procedentes de países europeos ajenos a la Corona española. La evolución general del pensamiento jesuítico, a uno y otro lados del Atlántico, era favorable al desarrollo de las ideas ilustradas que comenzaban a cuajar, no sólo entre los "espíritus fuertes" y anticlericales, sino también entre moderados católicos seducidos por el ascenso de la razón. Progreso, instrucción y educación práctica eran aspiraciones que exigían profundas reformas, tímidamente impulsadas por personalidades aisladas en un principio e impuestas con autoritarismo y violencia por las monarquías absolu-

[7] Los informes de los colegios y las cartas annuas que informan de actividades en toda la provincia hablan de este crecimiento, pero no plantean inquietudes en el terreno de la práctica educativa. (AGNM, Jesuitas, III, 21.) Díaz (1982, pp. 75 y ss.) resalta la importancia de la arquitectura jesuítica del siglo XVIII, como signo de un momento de crecimiento de la provincia.

tas, cuando tomaron a su cargo "ilustrar" despóticamente a sus súbditos.

La educación podía contemplarse como vehículo unificador de la población o como medio de acceder a un humanismo cristiano; la instrucción en conocimientos prácticos, artes o ciencias mecánicas se convertía en instrumento para elevar el nivel de vida, con el consiguiente aumento de bienes materiales; la beneficencia se imponía con su doble utilidad de purificación personal y profilaxis social; en suma, todos los vagos ideales de progreso y filantropía, en cuanto eran compatibles con la ortodoxia católica, fueron alentados por la Compañía de Jesús, que sólo se detuvieron ante lo que consideraban valores inmutables. Entre estos valores inmutables se encontrarían el derecho de los ciudadanos a eliminar al tirano, cuando dictase medidas contrarias a la religión, y la protección de los más débiles frente a los abusos de los poderosos. Precisamente éstas fueron las cuestiones que ocasionarían conflictos al correr el siglo, por los alzamientos indígenas en distintos lugares de América y por la presunta complicidad de la Compañía en un intento de magnicidio.

La vida económica de la provincia

Contra el prejuicio generalizado que acusa a los jesuitas de avaricia, hay que advertir que los colegios novohispanos no se establecieron con fines lucrativos y que la enseñanza en las escuelas no aportaba remuneración alguna a los maestros ni a los establecimientos.[8] Sin embargo, la enseñanza gratuita de los jóvenes estaba supeditada a condiciones económicas, puesto que no había posibilidad de erigir colegios más que en los lugares en que se asegurase la renta necesaria para la subsistencia y que garantizase al mismo tiempo su completa autonomía económica. La fundación de una casa o residencia no implicaba su dedicación a la formación de la juventud, salvo en los casos en que el fundador lo imponía como condición o cuando dotaciones adicionales permitían aumentar el número de maestros.

Las espléndidas donaciones recibidas en el siglo XVI propiciaron la expansión de la orden durante sus primeros años de actividad en la Nueva España. El primero de los generosos benefactores, el mine-

[8] La gratuidad de la enseñanza era norma en todos los colegios de la Compañía, que sólo comenzaron a cobrar en fecha reciente y debido a circunstancias especiales. Aún en la actualidad, los colegios deben renovar cada cinco años la licencia especial que les autoriza a cobrar por los servicios educativos.

ro Alonso de Villaseca, además de su fortuna, dio a los jesuitas un consejo que les reportó beneficios durante 200 años: les recomendó que no confiasen en censos ni fincas urbanas, sino que invirtiesen sus capitales en haciendas.[9] Los jesuitas siguieron aquel sabio consejo con notable aprovechamiento pues, aunque también adquirieron la propiedad de algunas fincas urbanas, el 90% de los ingresos de los colegios procedían de las haciendas.[10] La complicada administración de los bienes de la Compañía en cada uno de los colegios incluía su actividad como institución financiera, en la que las familias acaudaladas podían depositar capitales por los que percibían rentas destinadas a fundaciones de capellanías, ayuda de los familiares o a su propio sostenimiento. A partir de 1720 la situación económica de casi todos los colegios mejoró notablemente.[11] Como no todas las haciendas novohispanas disfrutaron de un bienestar tan sólido y prolongado, es forzoso reconocer que no sólo influyó la prosperidad general, sino que los jesuitas recogieron el fruto de su política secular de diversificación de productos, ubicación estratégica de las propiedades, eliminación de las menos rentables, elección acertada de los administradores, honestidad en el manejo de las cuentas y sumisión a reglas generales emitidas para toda la provincia.[12]

No hay indicios de que los administradores recibiesen un adiestramiento técnico especializado, ni de que en las haciendas de la Compañía se hubiesen introducido cultivos o técnicas diferentes de las que

[9] El colegio de México dispuso de la fortuna de Villaseca inicialmente por donación directa y más tarde por el ingreso en la Compañía de un nieto del fundador, que hizo cesión de todos sus bienes al solicitar su ingreso en la orden. (Vargas Rea, 1947, p. 9.) Sobre las fructíferas inversiones en haciendas, Chevalier (1950, p. 314).

[10] La situación económica de los colegios y su situación en la transición de la penuria del XVII a la abundancia del XVIII se refleja en los informes anuales. (AGNM, Jesuitas, III, 2.) Un comentario sobre esto se encuentra en Riley (1976, p. 18).

[11] Pese al relativo estancamiento de buena parte del siglo XVII, las haciendas de la Compañía mantuvieron su funcionamiento y debieron de producir al menos lo suficiente como para permitirse frecuentes compras de esclavos, mano de obra cara, que sólo se justificaba en empresas bastante productivas. Cuentas de los colegios se encuentran en varios ramos del AGNM y el del colegio de San Ildefonso del CESU. Especialmente las visitas del colegio de México, en los años 1747, 1753 y 1755 en AGNM (Archivo Histórico de Hacienda, vol. 284, legs. 29, 30 y 41).

[12] También influyó la ampliación de tierras cultivadas y la aportación de nuevos capitales para su mejor aprovechamiento. El colegio de México logró su resurgimiento económico precisamente a partir de 1720, cuando recibió una donación de 62 sitios de ganado mayor y 80 000 pesos, que destinó a la restauración de su iglesia. Poco después, en 1731, recibió una merced real de 72 caballerías de tierra. (Decorme, 1941, vol. I, p. 105.)

se usaban generalmente en la región. Ya en el siglo XVIII se ensayaban en Europa sistemas agrícolas renovadores, que daban excelentes resultados, especialmente en la región del Rhin. Muchos jesuitas debieron tener noticia de ellos e incluso algunos llegarían a la Nueva España, pero no se aplicó nada de ello en las haciendas, que siguieron los métodos tradicionales. Los administradores eran siempre criollos o españoles, mientras que los extranjeros iban destinados a las misiones; quizá por eso el único ensayo de excepcional aprovechamiento agrícola que se conoce es el del padre Pfefferkorn, originario de Mannheim, que llegó a Veracruz en 1756 y pasó a las misiones de Sonora, donde los indios lograron mejorar su producción gracias a su labor directiva.[13]

La eficiencia administrativa era fruto de la responsabilidad compartida por los superiores, que controlaban, vigilaban y sustituían a los administradores cuando era necesario, y la labor de éstos, honrados, idealistas, preocupados únicamente por el buen éxito de su labor *ad majorem Dei gloriam* y ajenos a ambiciones de riquezas y beneficios personales. En cambio, en las disputas con posibles competidores no dudaban en actuar con la mayor dureza, puesto que el fin a que se destinaban sus ganancias justificaba sobradamente el rigor de sus métodos.

El manual de *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, redactado en el segundo cuarto del siglo XVIII, es un interesante documento que nos informa de la forma en que debía desempeñar sus funciones un administrador, y cómo convenía tratar a los sirvientes y a los esclavos. El anónimo autor recoge la experiencia de 150 años de ocuparse en la explotación de empresas agrícolas.[14] El libro se caracteriza por su minuciosidad y por la manifestación de un profundo conocimiento psicológico. Recomienda habilidad y tacto en el trato con los inferiores, y benignidad y moderación cristiana en el trabajo, tal como lo impone el espíritu evangélico y como resulta económicamente más provechoso. El sistema de endeudamiento de los peones (los "gañanes", según el texto) se aprueba con la condición de que sólo sea en caso de solicitud especial de su parte y limitado a pequeñas cantidades.[15] Las cuentas de las haciendas muestran

[13] Mannheim estaba situado en la región de Wurtemberg-Baden, dependiente del Colegio de Colonia. Los trabajos del P. Pfefferkorn se mencionan en ewald (1976, p. 151).

[14] *Instrucciones...* (1950, pp. 12-14).

[15] En cuanto a los trabajadores que se admiten por primera vez, recomienda especial cuidado en la averiguación, considerando el riesgo de que puedan ser fugitivos

que los administradores cumplían con bastante rigor estas reglas, ya que menos de la mitad de los trabajadores contratados había recibido anticipo de su salario y siempre inferior a tres meses. La movilidad también estaba bastante generalizada, pues cada año cambiaba aproximadamente el 37% de los empleados.[16]

Los jesuitas siempre disfrutaron de la exención del pago de alcabalas y de la reducción o dispensa del diezmo en sus haciendas, circunstancias que favorecieron el buen éxito de sus negocios. Sus beneficios alcanzaban tanto a la producción de cultivos y ganados como a la industrialización de sus derivados, en sus propios talleres, y la comercialización, en locales especiales. Incluso las haciendas que alguna vez fueron tachadas de improductivas, por tener grandes extensiones de bosques, comenzaron a dar importantes ganancias debidas a la explotación de sus maderas. Tal fue el caso de Jesús del Monte, a pocas leguas al oeste de la capital, inicialmente casa de vacaciones y descanso para los jesuitas y sus colegiales, convertido en próspero "astillero" desde fines del siglo XVII. El buen éxito en la explotación de esta propiedad animó a los superiores a ampliar los negocios con maderas, lo que lograron mediante compras y donaciones de bosques próximos a la ciudad de México.[17]

Los administradores solían comercializar directamente sus productos, los transportaban a lugares en donde era previsible una mayor

---

de otros ranchos, de los que salieron endeudados. Aconseja, por tanto, que no se les anticipe nada, para que no reincidan en las deudas y para no correr el riesgo de que llegue su antiguo amo a llevárselos. (*Instrucciones*..., p. 54).

[16] Tanto el peonaje por deudas como la tienda de raya fueron abusos más propios del siglo XIX que de los anteriores. Confirman esta hipótesis los trabajos de Van Young (1983, pp. 15-16) y Riley (1976, p. 132).

[17] Las maderas procedentes de San Jerónimo (en Tlalnepantla), Santa Fe y San Pedro (en Cuajimalpa) y el Monte de las Cruces, proporcionaron a los jesuitas excelente materia prima para la construcción, restauración y decoración de sus colegios, además de utilidades en efectivo por la venta de excedentes. Como era previsible, también les proporcionaron algunos conflictos con los vecinos, ya fuesen las comunidades establecidas en las inmediaciones, que en ocasiones se atrevían a cortar leña en lo que ya era propiedad privada, ya los influyentes frailes del Carmelo, cuyo desierto (el de los Leones) confinaba parcialmente con las posesiones de la Compañía. Se conservan documentos acreditativos de compras y mercedes a favor del colegio de San Pedro y San Pablo en 1969, donación del astillero de San Jerónimo en Tlalnepantla; 1712, San Mateo en Tacuba, Santa Fe y San Pedro en Cuajimalpa; otros documentos sobre linderos del Llano de Salazar y venta de madera del Monte de las Cruces, en 1733; reclamación del administrador de Jesús del Monte contra los vecinos de Tecamachalco, que entran a talar los bosques. (Archivo Histórico del INAH, Jesuitas, vol. 332).

utilidad o los almacenaban en espera de alzas de precio; rara vez se sujetaban a clientes fijos, puesto que la red de haciendas y colegios distribuida por toda la provincia les daba la oportunidad de obtener las mejores condiciones del mercado en cada momento. El almacén del colegio máximo sirvió en ocasiones de depósito de harina, maíz y trigo. La carne de las ovejas de las haciendas ganaderas se destinaba al consumo de los colegios y el resto se vendía en la carnicería que manejaban como concesión en la capital. La producción global era de unas 25 ovejas diariamente y es probable que más de la mitad se distribuyese para su venta.[18]

Parecía inevitable que la riqueza de los jesuitas suscitase la envidia de los hacendados y propietarios particulares, mucho menos afortunados en sus explotaciones agrícolas. Por lo general los enfrentamientos eran provocados por los seglares, pero tampoco faltaron protestas de la jerarquía eclesiástica. El arzobispo Juan Antonio Vizarrón inició en 1732 una pesquisa secreta sobre los bienes de la Compañía. En 1734, con motivo de haber disminuido su contribución a los diezmos, el juez colector ordenó hacer inventario de los bienes y conminó con censuras a los administradores. Los superiores de la Compañía acudieron a la Audiencia protestando por la forma irregular en que se les hacía la reclamación y exhibiendo, una vez más, sus privilegios. Es interesante observar cómo en sus alegatos hicieron gala de su sentido práctico y habilidad en los negocios: protestaron por el hecho de que se tomase como base para deducir el monto de sus bienes la declaración de los panaderos a quienes habían vendido harina durante el año 1732, siendo así que en aquel año pusieron a la venta la producción acumulada en temporadas anteriores. Si el alegato era un truco para reducir el monto de su aportación o si realmente aprovecharon circunstancias favorables del mercado para vaciar sus almacenes, en todo caso queda de manifiesto el espíritu de empresa propio de la orden que les proporcionaba tan excelentes resultados. Este enfrentamiento con el arzobispo Vizarrón se resolvió sin graves incidentes en el año 1738.[19]

En relación con su éxito en los negocios hubo otras acusaciones,

[18] A partir de 1718 se estableció la costumbre de vender los productos procedentes de las haciendas próximas en los mercados de las afueras de la ciudad, sin llegar al Colegio máximo. Sólo excepcionalmente volvieron a almacenarse los granos de las haciendas de Xochimancas, San Borja, Tepotzotlán, Toluca y Chalco. (AGNM, Jesuitas, III, 8, leg. 286.)

[19] "Defensa de la Compañía de Jesús...", manuscrito en 2 tomos. (Archivo Histórico del INAH, colección GO, vols. 57-58).

como la de que abandonaban la asistencia espiritual de los indios de tierras de misión para cuidar los intereses materiales. También se dijo que para defender sus reducciones misioneras contrataban bandidos que formaban ejército propio. Contra esto respondieron que el contratar mercenarios era el único remedio en lugares en que escaseaban las guarniciones regulares, que habrían sido incapaces de garantizar la defensa de los misioneros y de controlar eficazmente tan extensas regiones. En cuanto a los negocios y haciendas de aquellos lugares, se destinaban a su propio sustento y al auxilio que eventualmente requerían los pobres indios, puesto que con los 300 pesos que daba la Corona por cada misionero no podrían haber sobrevivido.[20]

Pese a los esporádicos ataques lanzados contra sus métodos de evangelización y de explotación económica, el éxito de las empresas jesuíticas era modelo ejemplar, al que no regateaban admiración, aprecio y envidia los criollos que cada día valoraban más la utilidad práctica y la acumulación de bienes materiales. El arraigo de la Compañía de Jesús en los lugares en que se situaban sus colegios no era completamente ajeno a los intereses económicos implicados por ambas partes. Los ciudadanos fortalecían a la institución con los donativos, censos, capellanías y depósitos que ponían en sus manos y los colegios realizaban inversiones en la región y funcionaban como instituciones de crédito, muy útiles para propietarios y comerciantes, en un mundo siempre escaso de capital circulante. La formación de los jóvenes dentro del espíritu del Instituto era un bien planeado complemento, que garantizaba la continuidad del sistema.

La indiscutible influencia de la Compañía de Jesús en la vida intelectual, social y económica de los territorios de la monarquía española, fue vista con recelo por las autoridades tan pronto como los intereses de la Corona tropezaron con las limitaciones que les imponía aquel poder espiritual y material, local y regionalista, a la vez que internacional y, en definitiva, sujeto a Roma. Los jesuitas se convirtieron en un obstáculo más que desagradable para los fines de progesivo absolutismo y control de las provincias, que regían la política de los Borbones y las expectativas de sus ministros. Sólo faltaba encontrar el pretexto para la expulsión, y éste se urdió en 1767. Para la Nueva España y en el terreno educativo, ésta fue una de las más trascendentales medidas que impuso el monarca Carlos III, dentro de su plan de reformas.

[20] Bayle (1933, pp. 170-172).

LOS LÍMITES DE UNA EMPRESA HUMANA

La provincia novohispana de la Compañía de Jesús, como parte del instituto fundado por Loyola, se inició con la aspiración de renovar la cristiandad, purificar las costumbres, preservar la ortodoxia y apoyar un orden social sabiamente establecido por la providencia. La gracia divina debía inspirar a sus superiores y el triunfo del reino de Cristo sería el premio de sus afanes. Pero la realidad impuso objetivos más mezquinos y la práctica cotidiana se sumergió en la rutina. A cambio de tantas claudicaciones, aquella institución espiritual y distante se convirtió en algo familiar e inmediato, en una corporación representativa de la misma sociedad que la sustentaba y con la que compartía los días de riqueza y los momentos de inseguridad, el orgullo del mundo criollo y la humillación de la provincia colonizada.

Los viejos colegios prosperaron y exhibieron sus riquezas en retablos y fachadas; nuevas casas se erigieron allí donde los vecinos de una ciudad ofrecían caudal suficiente para garantizar las fundaciones; y nuevas inquietudes conmovieron a los miembros de la orden cuando llegaron noticias de los cambios en la vida europea, en la política borbónica y en las actitudes tomadas en contra de la Compañía. Hasta el último día de su estancia en la Nueva España, los jesuitas cumplieron con las tareas docentes y los ministerios religiosos que habían asumido; aunque se conocieron las circunstancias de la expulsión de Portugal y de Francia sus labores no decayeron, sus aulas se vieron más concurridas que nunca y varios de sus edificios se erigieron de nueva planta o se engalanaron con renovada ornamentación durante las últimas décadas, como si ningún peligro los amenazase. Nadie intentó poner a salvo los bienes tan envidiados, ni pretendió asegurar un mínimo de bienestar material a quienes tanto habían trabajado por la prosperidad de la institución y el esplendor de las ciudades.

Las nuevas fundaciones a lo largo del siglo XVIII se distribuyeron no sólo en zonas de expansión, centros de población relativamente recientes, sino también en las antiguas ciudades, en las que ya existía alguna casa de la Compañía susceptible de ampliación en actividades o instalaciones o en las que se acordó la instalación de internados como complemento de los colegios.

Oaxaca y Zacatecas pudieron iniciar cursos de estudios superiores gracias a sendas donaciones; Puebla estableció dos nuevos seminarios entre 1702 y 1751; la diócesis de Michoacán, que comprendía la mayor parte de los actuales estados de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí, fue favorecida con las fundaciones de León, Celaya y Guanajuato, además del enriquecimiento del colegio de Valladolid,

que había llevado una vida lánguida desde su fundación en el siglo XVI; hacia el norte Monterrey y Chihuahua fueron los colegios más alejados del centro; las casas de La Habana, Realejo (Nicaragua) y Puerto Príncipe se fundaron en este periodo y dependieron de la provincia novohispana, aunque para su mejor gobierno se designó a un visitador independiente que recorría periódicamente los colegios de las islas, además de los de Mérida y Guatemala.[21]

Al aumento de colegios correspondió un aumento proporcional del número de jesuitas, que pasó de alrededor de 500 en 1700 hasta 678, que formaban la provincia novohispana en los días de la expulsión. Los 35 domicilios registrados en 1717 llegaron a ser 40 en el último año, además de las 14 misiones del noroeste. Al predominio de españoles durante los primeros años del establecimiento de la provincia sucedió un periodo de equilibrio durante el siglo XVII y una franca mayoría de criollos en el XVIII, que ya en el último catálogo alcanzaba la proporción de 85% del total.[22]

Las actividades en colegios y residencias eran muy variadas. Según la descripción del padre Francisco Javier Clavigero, se ocupaban en el confesionario, la predicación (con 600 sermones anuales en la capital), conferencias cuaresmales, organización, dirección y fomento de congregaciones piadosas, asistencia a enfermos moribundos y condenados a muerte, participación en actos públicos, religiosos y académicos y formación de niños, jóvenes y clérigos de varias ciudades.[23]

Las obras de ampliación de los colegios se realizaban casi continuamente en uno u otro lugar. La semejanza de estilo, gusto y finalidad dio lugar a un tipo arquitectónico peculiar en la provincia. Las construcciones del siglo XVIII son representativas del barroco mexicano, con marcada insistencia en el sentido escultórico. Las reglas dictadas por los prepósitos generales tendían a la uniformidad y austeridad en los edificios de la orden en todas las provincias, pero tuvieron que hacerse flexibles para adaptarse a las posibilidades económicas, necesidades prácticas y costumbres o gustos locales. La exaltación de la riqueza material de las construcciones se interpretaba como representativa de valores espirituales trascendentes.

La adopción de la ciudad como ámbito propicio al desarrollo de

[21] Palencia (1968, p. 340).

[22] De los 678 miembros de la orden 84 vivían en el Colegio de México, 66 en Tepotzotlán, 61 en Puebla y más de 80 en las misiones de Sonora, Sinaloa, Nayarit y Baja California. En las restantes casas el número de habitantes era mucho más reducido. (Zelis, catálogo de socios de la provincia mexicana en 1767, Cuevas, 1944).

[23] Clavigero (1944, p. 305).

la labor docente y de los ministerios apostólicos se manifiesta explícitamente en los opúsculos editados con motivo de la consagración de algunos de sus templos.[24] Los colegios y seminarios, por sus funciones específicas, debían reunir determinadas características comunes. Como norma general, las áreas escolares y las de la comunidad, suficientemente separadas entre sí, se organizaban en torno a patios, bordeados de pórticos cubiertos. También fueron recursos propios de estas construcciones los claustros altos cerrados y la riqueza ornamental y el simbolismo en la decoración de las capillas domésticas, que así quedaban realzadas como algo rico y exquisito dentro del conjunto utilitario.[25]

En casi todos los colegios se daban cursos de gramática latina y muchas de las antiguas fundaciones habían incluido también clases de filosofía y teología. Algo menos numerosas eran las escuelas de primeras letras, pero mucho más de lo que habrían deseado los superiores, que las aceptaban por imposición de los fundadores o por remediar una necesidad evidente en las pequeñas poblaciones. La escasez de maestros en muchas ciudades era causa suficiente que justificaba el establecimiento de una escuela, pero en la Nueva España hubo también algunas ciudades importantes, como Oaxaca, Zacatecas o Durango, que iniciaron sus clases precisamente a partir de la enseñanza de primeras letras.

Las cátedras de teología sólo excepcionalmente se dedicaban a estudiantes de la facultad correspondiente. En la mayor parte de los colegios, los oyentes eran clérigos de la comarca, insuficientemente preparados a juicio de su prelado, que solicitaba para ellos las conferencias de casos de conciencia o teología moral en que eran especialistas los padres de la Compañía. Estos cursos tuvieron gran influencia en la formación del clero novohispano y, consecuentemente, en toda la población, que así entró en contacto con los criterios morales imperantes entre los teólogos de la orden. Los enemigos de los jesuitas clamaron durante el último tercio del siglo XVIII contra el probabilismo, la ciencia media, el pragmatismo y la moral casuística, que habían constituido puntales de la actividad jesuítica en el confesionario y la predicación. A través de estas ideas penetró la modernidad en la actitud religiosa de los fieles, se sustituyó el rigor por la comprensión y la norma impersonal por el estudio psicológico, la condena apocalíptica por la

[24] Los templos de los colegios de Guanajuato y Zacatecas merecieron ser ensalzados en sendos escritos que aunaban el esplendor de la ciudad con la espiritualidad de la orden y la generosidad de los vecinos. (Díaz, 1982, p. 186).

[25] Díaz (1982, p. 203).

tolerancia y el misticismo paralizante por la secularización de la vida cotidiana.

Después de eliminada la Compañía de los territorios de la monarquía española, su influencia se mantuvo por largo tiempo en conventos, parroquias, colegios, congregaciones y centros de enseñanza, donde tuvo mucho que ver con la introducción de la filosofía moderna, la consolidación del criollismo y la génesis del espíritu liberal.

La aceptación de los jesuitas en la sociedad novohispana dependió en gran parte de la actitud que tomaron hacia ellos las autoridades civiles y la jerarquía eclesiástica. En especial, la corte virreinal, a imitación de las que eran residencia de las monarquías europeas, se convirtió en modelo de cortesía, buen gusto y normas de comportamiento. Los negociantes enriquecidos y ansiosos de adquirir lustre aristocrático estaban dispuestos a secundar la actitud de admiración y respeto hacia las artes y las letras, porque eso imperaba entre la sociedad criolla allegada a los virreyes.

Cuando el virrey don Luis de Velasco, en la segunda mitad del siglo XVI, enviaba a sus hijos a estudiar a los colegios de la Compañía y asistía con ellos a fiestas académicas, estaba proporcionando el mejor respaldo que podían pretender los colegios. Varios de sus sucesores mostraron excepcional interés por las tareas intelectuales y cultivaron la amistad de los más destacados escritores y maestros. Los virreyes del siglo XVIII no dejaron de cumplir con lo que consideraban sus obligaciones protocolarias hacia la universidad y los estudios, pero sus preocupaciones predominantes fueron la eficacia de su gestión gubernativa y el éxito en la política económica y de recaudación de impuestos. La Corona española había insistido en el cumplimiento riguroso de la ordenanza que prohibía a los virreyes ir a su destino acompañados de sus hijos y parientes; los que llegaron a la Nueva España en la primera mitad de este siglo, ni siquiera trajeron a su esposa, puesto que todos fueron solteros, viudos o eclesiásticos.[26] Los contactos de algunos de ellos con la Compañía no fueron muy cordiales.

Las situaciones de fricción o violencia que se ocasionaron entre los virreyes y los jesuitas fueron motivadas por asuntos económicos. El virrey duque de Alburquerque (1702-1710) negó a la Compañía la limosna que el rey le tenía asignada y sólo accedió a entregar una parte de ella después de ser presionado por el padre Salvatierra con la amenaza de que abandonarían las misiones y las dejarían en manos

[26] Rubio Mañé (1983, vol. I, pp. 215-284).

del clero secular.[27] Su sucesor, el duque de Linares (1711-1715), con suaves modales y muestras de afecto, participante en la Congregación de la Buena Muerte y hombre ostensiblemente devoto, actuó en beneficio de la real hacienda antes que de los eclesiásticos, al ocultar una real cédula que le urgía para que pagase 13 000 pesos que se adeudaban a las misiones de California.[28] Más violenta, aunque no llegó a los extremos producidos un siglo antes, fue la cuestión de los diezmos, que entre 1732 y 1734 reclamó el arzobispo-virrey don Juan Antonio de Vizarrón y que los jesuitas se negaron a pagar amparándose en sus privilegios. La enemistad llegó al grado de fulminar excomuniones contra los administradores jesuitas, a quienes hubo que levantar las censuras poco después.[29]

Los cambios en la corte de Madrid, con el afrancesamiento, la creciente frivolidad y la apertura a nuevas modas y corrientes de pensamiento, influyeron en el ambiente que rodeaba a los virreyes de México. Cuanto más se acentuaba en los medios oficiales el autoritarismo distante y el frío desprecio hacia todo lo criollo y novohispano, más resaltaba la auténtica identificación de los jesuitas con la provincia mexicana, en plena prosperidad hasta el momento de la expulsión.

En la capital se afianzó el colegio de San Andrés, residencia para misioneros en tránsito hacia Filipinas, y se erigió de nueva planta el espléndido edificio de San Ildefonso. La casa de Oaxaca, destruida por los temblores de 1727, fue reconstruida con las limosnas de los vecinos y mantuvo ya sin interrupción los cursos de gramática, a los que asistían hasta 200 alumnos.[30] En Pátzcuaro se logró el restablecimiento de la cátedra de filosofía, en 1751, con la ayuda de varios donativos, que lograron lo que se había pedido desde hacía 100 años.[31] Para los estudios superiores se habilitó un edificio contiguo al viejo colegio de Santa Catalina, donde continuaba la enseñanza de primeras letras.[32]

En Puebla se inició el siglo con la fundación de un nuevo convictorio, el de San Ignacio, como residencia de los estudiantes que acudían a tomar sus clases en el colegio de San Ildefonso. Los alumnos

[27] ABZ (vol. IV, pp. 196-197). El padre Salvatierra había sido provincial de la Compañía, pero su influencia se debía especialmente a su capacidad organizadora y coordinadora, puesta al servicio de las misiones del noroeste.

[28] ABZ (vol. IV, p. 224).

[29] ABZ (vol. IV, pp. 356, 362 y 368).

[30] Osorio Romero (1979, p. 219); ABZ (vol. IV, pp. 327-328).

[31] ABZ (vol. IV, p. 435).

[32] AGNM (Historia, vol. 73, exp. 18, f. 289); López Sarrelangue (1963, p. 80).

becados fueron 26, entre filósofos y teólogos, y además ingresaron otros 60, que pagaban su pensión. Aunque obtuvo el título de real, sólo fue como honor aparente, pues no fue acogido bajo el patronato regio.[33] En la misma ciudad, mediando el siglo, se iniciaron las labores del convictorio de San Francisco Javier, para niños indios.[34]

El colegio de Santo Tomás de Guadalajara, en disputa con la Universidad de México, logró en 1696 la autorización real para otorgar grados académicos en filosofía y teología, lo que contribuyó a acrecentar su prestigio y aumentar el número de alumnos que acudían a sus aulas.[35]

Los jesuitas de Valladolid sufrieron las consecuencias del escándalo provocado cuando se sorprendió a una mujer que entraba de noche en la habitación de uno de los padres. Siempre procuraban los superiores castigar en secreto este tipo de faltas, pero en esta ocasión no tomaron tales precauciones: azotaron a la mujer en una pieza próxima a la calle, le cortaron las trenzas, para que no pudiera ocultar su pecado, y llamaron a la justicia del lugar.[36] La reacción del vecindario fue de rechazo temporal, pues antes de mediar el siglo ya había aumentado nuevamente el número de alumnos en el colegio de la Compañía, siempre en competencia con el de San Nicolás. Para esta reanimación académica sirvió de estímulo el establecimiento de una cátedra de artes, que se había dotado para Pátzcuaro, pero se trasladó por falta de oyentes.[37]

El colegio de Mérida logró superar la crisis que lo había afectado en la centuria anterior, consolidó los estudios de gramática, dispuso de rentas para fundar el convictorio de San Pedro y, poco antes de la expulsión, estableció nuevas cátedras, con las que se haría efectivo el privilegio de otorgar grados de que disfrutaba por su distancia de la Real Universidad.[38]

El extraordinario crecimiento de la ciudad de Querétaro durante el siglo XVIII repercutió en la ampliación de su colegio, tan "misérrimo" anteriormente, según expresión de sus residentes, que se había proyectado su abandono.[39] En 1707 se recibió una donación para el

[33] ABZ (vol. IV, p. 176); Torre Villar (1953, pp. 605-606).

[34] ABZ (vol. IV, p. 434).

[35] ABZ (vol. IV, pp. 527, 532, 541); Castañeda (1984, pp. 121-122); Palomera (1986, pp. 91-92); Dávila Garibi (1957-1963, vol. III-I, p. 109).

[36] AGNM (Jesuitas, I, 12, exp. 40).

[37] ABZ (vol. IV, p. 435).

[38] Clavigero (1944, p. 305).

[39] ABZ (vol. IV, p. 525, Actas de la decimonovena congregación provincial, celebrada en 1680).

sostenimiento del seminario de San Francisco Javier, internado que debía facilitar la concurrencia a las escuelas de los jóvenes procedentes de lugares distantes, para quienes la residencia en la ciudad resultaba demasiado costosa. Las escuelas pudieron aumentar el número de cátedras, y para mediados de siglo se daban cursos de teología, filosofía y gramática.[40]

La ampliación del pequeño colegio de Durango no sólo se debió al aumento de sus propias rentas, sino también a la incorporación del seminario tridentino, con lo que el número de "gramáticos" llegó a 50, el de los filósofos a 40, y pocos menos en facultades mayores. Sin embargo no todo resultó favorable en la nueva situación, porque la jerarquía eclesiástica ordinaria se atribuía el derecho a intervenir en el régimen del colegio que los jesuitas consideraban propio.[41]

Un nuevo seminario completó las actividades del colegio de Zacatecas en 1750 y contribuyó al fomento de los estudios de gramática, artes y teología. El padre Diego José Abad y García fue maestro de facultades mayores en los últimos años.[42] En Ciudad Real de Chiapas se conservaron los cursos de gramática latina, tal como se impartían desde su fundación.[43] Los pequeños colegios de San Luis de la Paz y Parras no tuvieron cambios notables, el primero por estar destinado a los indios, que constituían la mayor parte de la población y no aspiraban a realizar estudios superiores, y el segundo porque había en el lugar dos escuelas gratuitas de maestros seglares que atraían a unos cuantos de los pocos estudiantes de la localidad.[44] El fracaso del pequeño colegio de Monterrey, en el obispado de Linares, se debió a la falta de fondos, la escasa población y el desinterés de los vecinos.[45] La diversificación de las actividades productivas que se fomentó en la región de influencia de San Luis Potosí, contribuyó a dar mayor solidez a la economía local y permitió el mantenimiento de los cursos de gramática, que durante algún tiempo estuvieron a cargo del padre

[40] Noticias de la fundación de este seminario se encuentran en el Archivo Histórico del INAH (Jesuitas, carpeta X). Las cátedras de los colegios se relacionan en los catálogos de 1744, 1749 y 1761, en AGNM (Jesuitas, vol. 309).

[41] Se conserva una larga carta del año 1739 con información destinada al padre provincial sobre las "controversias" surgidas desde la anexión de ambas instituciones en el año de 1720, por las intromisiones continuas del clero secular. (AGNM, Jesuitas, I, 17).

[42] López Sarrelangue (1948, p. 162).

[43] Osorio Romero (1979, pp. 344-345).

[44] Osorio Romero (1979, p. 351).

[45] ABZ (vol. IV, pp. 232-233).

José Rafael Campoy, uno de los más destacados innovadores de los estudios.[46]

En 1716 se realizó la fundación del colegio de San José de Campeche, largamente solicitada por aquella ciudad y dificultada por la inseguridad de las rentas y la hostilidad de las órdenes regulares anteriormente establecidas. También en esta ocasión el buen éxito del proyecto se logró cuando la ciudad llegó a su momento de mayor prosperidad.[47]

En San Felipe el Real, de Chihuahua, los jesuitas obtuvieron licencia real para fundar un seminario de indios caciques. En 1717 se iniciaron las obras del que sería seminario de Loreto, pero pronto comenzaron a recibirse alumnos criollos, que estudiaban gramática y se modificó el proyecto inicial. En 1755, un visitador observó que no se cumplía ni siquiera con la mínima obligación de sostener una escuela de párvulos para la enseñanza de la doctrina cristiana y ordenó su apertura.[48]

Las últimas fundaciones de la vieja provincia jesuítica se realizaron en la región del Bajío, la que tuvo el más vigoroso y sostenido crecimiento demográfico y económico durante el gran siglo de la expansión minera y de las reformas administrativas. El primero cronológicamente fue el colegio de Celaya, ciudad en la que los jesuitas habían realizado misiones temporales, se habían granjeado el aprecio de ricos propietarios y habían organizado la fundación en cuanto dispusieron de rentas suficientes, en 1720. Poco después se abrieron escuelas para la enseñanza de latín y primeras letras y en 1750 se ampliaron los cursos con la apertura de artes y teología.[49] Más accidentados fueron los comienzos de la casa de León, dotada de rentas desde 1737, abandonada tres años más tarde porque "el demonio hizo grandes esfuerzos por expulsarlos de la ciudad", y restablecida, ya con clases de gramática, desde 1744.[50] En la ciudad de Guanajuato, donde los raudales de plata provocaron un crecimiento vertiginoso de la población, estableció la Compañía el último de sus colegios. Iniciadas las obras en 1732, el edificio del colegio e iglesia se concluyeron en 1765. Tan corto espacio de tiempo no parecería suficiente para lograr un firme arraigo de la Compañía en la ciudad, y, sin embargo, cuando

[46] Osorio Romero (1979, p. 318).
[47] "Relación de la fundación de Campeche". (AGNM, Jesuitas, I, 32.)
[48] Barri (1939, pp. 48-51); AGNM (Jesuitas, I, 35); Osorio Romero (1979, p. 364).
[49] ABZ (vol. IV, pp. 259 y 274); Osorio Romero (1979, pp. 365-366).
[50] AGNM (Jesuitas, I, 19); ABZ (vol. IV, pp. 405-406).

se produjo la expulsión, fue Guanajuato una de las ciudades en las que se produjo la más violenta protesta.[51]

La vida en la capital académica del virreinato

La ciudad de México conservó las cinco casas que se habían fundado en diferentes momentos, aunque modificó su aspecto externo al agrandar las instalaciones, hermosear los edificios y construir algunos de ellos de nueva planta. Como centro escolar, con clases dictadas para alumnos externos, siguió funcionando exclusivamente el colegio máximo, llamado también colegio de México o de San Pedro y San Pablo. San Ildefonso, seminario de convictores, sólo tenía algunas clases privadas, para los residentes, como ayuda a los cursos que escuchaban en las escuelas o en la universidad. San Gregorio, destinado a los "ministerios de indios", siguió dedicado a las mismas tareas, aumentó sensiblemente sus rentas, pero no por ello recibió mayor número de internos. San Andrés, con el nombre de colegio, lo era según el criterio de designar así a las casas que poseían rentas propias, pero no según nuestra moderna concepción de colegio; se trataba de una residencia de paso para los jesuitas destinados a las misiones indígenas o en tránsito hacia la provincia de Filipinas.[52] La casa Profesa, sin rentas ni escuelas, cabecera de la provincia, era alojamiento de sacerdotes profesos de cuatro votos dedicados a la predicación y al confesionario; tenía el mayor prestigio en la organización de celebraciones litúrgicas y alcanzó aún mayor fama cuando se inauguró su moderna iglesia, dedicada en 1720.

Las modificaciones en la capital fueron más cualitativas que cuantitativas; ni el número de alumnos internos ni el de externos aumentó sensiblemente desde el siglo XVI en que comenzaron a recibirse estudiantes. La ciudad, sin embargo, crecía constantemente, y los mismos maestros se plantearon alguna vez la pregunta de por qué sus clases no tenían más oyentes y en cambio, en algunos casos, habían disminuido.

El crecimiento de la ciudad de México había comenzado a ocasionar serias preocupaciones desde los primeros años del siglo XVIII.[53]

[51] Las especiales circunstancias y probables causas de los brotes de violencia popular han sido analizados en otro trabajo anterior. (Gonzalbo, 1986, pp. 248-270.)

[52] "Extracto de la fundación de San Andrés", manuscrito del año 1792, en AGNM (ramo Hospitales y protomedicato, vol. 66, exp. 2, ff. 103-110).

[53] Es difícil precisar en cifras exactas este crecimiento. La mayor parte de los

Desde estos momentos hasta la obtención de la independencia, en poco más de un siglo, la población llegó a duplicarse. La forma en que tal aumento repercutió en los colegios de la Compañía dependió sobre todo de la composición étnica de los nuevos vecinos de la capital, de las costumbres y prejuicios arraigados y de las aspiraciones y posibilidades de ascenso social. Las estadísticas, aunque escasas e incompletas, ayudan a encontrar la explicación del escaso aumento de alumnos en los colegios.

Las primeras manifestaciones de alarma por parte de las autoridades y vecinos distinguidos, se debieron al alto número de indígenas que llegaban como inmigrantes desde las últimas décadas del siglo XVII. La violencia desatada en ocasiones, de la cual se les hacía responsables, fue la justificación del bando de 1697, que los conminaba a retirar sus viviendas a los barrios que para ellos se habían destinado, fuera de la traza de la ciudad.[54] Entre 1700 y 1749 fueron en aumento las quejas por la inseguridad que se sufría como consecuencia de la creciente ola de delitos. La mayor parte de los vagos y criminales procesados fueron españoles, pero no por eso se tomaron medidas especiales contra ellos; el motivo de sus tendencias antisociales se atribuía a la ociosidad en que vivían.[55]

Ni los indígenas en creciente número ni los pícaros y aventureros españoles que causaban problemas a la justicia eran clientes potenciales para los colegios de la Compañía de Jesús. Las actividades que los jesuitas dedicaban a ellos eran sermones, confesiones, catequesis y mi-

---

cálculos aproximativos, correspondientes al siglo XVII, se refieren a todo el virreinato. Los informes de los viajeros sobre el número de vecinos de la capital son contradictorios e inseguros, pero los más aproximados se refieren a unos 100 000 habitantes. En 1612, Vázquez de Espinosa calculaba 145 000; en 1630, Thomas Gage, 98 000; en 1697, Gemelli Carreri, 100 000. Citado por Vázquez Valle (1975, p. 85).

[54] Vázquez Valle (1975, pp. 4 y 5). El informe de don Carlos de Sigüenza y Góngora, tras las revueltas de 1692, es un claro exponente de la actitud atemorizada de los criollos de la capital.

[55] Vázquez Valle (1975, vol. 1, p. 4). Es interesante confrontar estas referencias sobre delincuencia y vagancia con los estudios de Norman Martin y el reciente libro de Juan Pedro Viqueira, en la parte relativa a la embriaguez. (Martin, 1954; Viqueira, 1987.) Para el primero, la miseria y escasas posibilidades de acceso al trabajo fueron causa de un real aumento del vicio de la embriaguez. Viqueira atribuye las variaciones en el consumo de pulque a la subida de precio de los alimentos básicos y propone que realmente descendió la embriaguez y no aumentó. Pienso que no exite contradicción entre una disminución en el consumo de pulque y un aumento en la embriaguez, puesto que era el momento en que se iniciaba el auge de bebidas destiladas, sustitutas del pulque. Por otra parte, nunca la dificultad para cubrir necesidades familiares han sido causa de que se beba menos.

siones. Tampoco era fácil que enviasen a sus hijos al colegio las familias que vivían alejadas del centro de la ciudad, donde estaban localizados San Pedro y San Pablo, San Ildefonso y San Gregorio. La dificultad de la distancia era circunstancia normalmente considerada impedimento para la regular asistencia de los jóvenes a las escuelas. Sólo el caso de San Ildefonso era especial, por tratarse de un internado, pero por esto mismo exigía que las familias de los colegiales gozasen de una posición económica desahogada para sufragar los gastos de sus hijos y de una posición social que los superiores considerasen aceptable para el alto nivel de los demás convictores. Los datos relativos a los cuatro cuarteles que constituían el centro de la ciudad en 1753 nos permiten apreciar, con bastante aproximación, las características de las familias que proporcionaban a San Pedro y San Pablo el mayor contingente de alumnos.[56] Los 240 estudiantes citados en el cuartel *C* debían de corresponder al seminario tridentino, situado a un costado de la catedral. Los clasificados como estudiantes, pero residentes en casas particulares (que bien podrían ser escuelas privadas) fueron 136, entre filósofos, médicos, teólogos, bachilleres y escolares sin especificación de nivel. No se mencionan los menores, dedicados a gramática y retórica, que constituían el grupo más importante de los asistentes a las escuelas de San Pedro y San Pablo. Calculada la proporción de estudiantes de facultades universitarias, según los datos conservados, da una cifra de 500, que eran los habitualmente matriculados en la Real Universidad.[57]

Al prescindir de indios, negros, castas y españoles pobres, quedaban como familias con aspiraciones de dar educación escolar a sus hijos las de los criollos acomodados como funcionarios, comerciantes o artesanos de mediana categoría. Aunque el colegio de los jesuitas fuera muy bien considerado, tampoco era la única opción, ya que aparte de los maestros particulares que por algunas circunstancias no apare-

[56] En esta fecha se levantó un censo, por el que la ciudad quedó dividida en siete cuarteles. Los cuatro centrales comprendían la casi totalidad de las viviendas de españoles. Los otros tres no se delimitaron con precisión. Los documentos utilizados se refieren a tres de estos cuarteles céntricos, con un total de 31 073 habitantes. (Vázquez Valle, 1975, vol. I, p. 40.)

[57] En este censo sólo se identificaron 350 españoles peninsulares, casi todos jóvenes y solteros y uno solo menor de edad. Tanto éstos como los españoles criollos se dedicaban con preferencia al comercio. Los extranjeros, esclavos y negros libres constituían minorías inferiores al 2% cada una; los indios eran el 5%, lo que es explicable porque tenían sus propios barrios, y las castas llegaban al 15%. (Vázquez Valle, 1975, *passim*.)

cieron enumerados, existían en los cuarteles censados un seminario conciliar, 15 escuelas de niñas, tres de niños, dos internados (con 14 y 36 pupilos, respectivamente), otros 14 maestros y seis preceptores de gramática.[58] Las familias residentes en la zona céntrica representaban lo más selecto socialmente y, con frecuencia, lo más acomodado económicamente de la población novohispana. Negociantes, mineros y hacendados, aunque tuvieran sus negocios en regiones alejadas, preferían residir con sus familias en la capital, atraídos por su calidad de sede del gobierno civil y eclesiástico, emporio de vida social y foco de irradiación de la intelectualidad.

En la provincia jesuítica, el colegio máximo siguió siendo exponente del más alto nivel cultural. Las cátedras de San Pedro y San Pablo cubrían el currículo desde los estudios rudimentarios de latín hasta la teología, cumbre y culminación de los estudios. Los cursos de gramática se complementaban con los de poesía y retórica, no obligatorios sino opcionales. Los rectores, maestros y prefectos de estudios lamentaron repetidamente el abandono en que se encontraban estos cursos que completaban las humanidades. Buscando explicación para ello, el padre Lazcano mencionó como posibles causas el descrédito en que había caído la retórica, por los excesos conceptistas y culteranos, y la aparente inutilidad de unos estudios que poco aumentaban el caudal de conocimientos prácticos que al estudiante se le exigía acumular. Comenta que en el año 1760 no podía reunirse un grupo de 100 asistentes a un acto de retórica, ni aunque se uniesen a los alumnos de la materia todos los estudiantes y maestros de otras facultades que estuvieran interesados. Esta actitud, bastante moderna, era opuesta a la concepción medieval de un largo periodo escolar como garantía de una buena formación, y también al criterio renacentista de la educación como cuidadoso proceso de perfeccionamiento humano, e instrumento trascendental en la búsqueda de una vida más perfecta. El criterio del siglo XVIII era mucho más pragmático y la educación se había encasillado en fórmulas estereotipadas.[59] También considera-

[58] Según la costumbre muy arraigada en la Nueva España, los preceptores de gramática solían atender a grupos reducidos de 10 a 12 alumnos. Así se indica en el expediente promovido por los maestros de escuela en contra de los profesores de latín, en el año 1777. (AAM, Instrucción pública en general, vol. 2475.) El número de maestros de gramática aumentó de manera considerable inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas, al quedar eliminada la competencia de los colegios.

[59] Referencias del padre Lazcano (1760, p. 46).

ba el aumento de escuelas y maestros ajenos a la orden y el de los propios colegios de la Compañía en ciudades que anteriormente enviaban a sus jóvenes a la capital; en último lugar —pero probablemente era la razón de más peso— mencionaba la prisa que tenían los padres y tutores por ver a sus hijos y pupilos ya inscritos en los cursos de artes. Esta precocidad que tanto halagaba a los familiares de los niños, era causa de irritación para los maestros de filosofía, que debían dictar sus cursos para pequeñuelos de 10 a 12 años. Nada extraño era el predominio de este criterio cuando los propios jesuitas, en las biografías de sus miembros distinguidos, mencionaban como un gran elogio el hecho de que sus biografiados hubieran completado los estudios en periodos sumamente breves.[60]

Los maestros de gramática y retórica que leyeron sus cursos durante estos años en el colegio máximo, fueron también compositores de obras poéticas en latín y castellano, y hubo algunos que tras cumplir varios años de docencia, desempeñaron brillantemente la función de predicadores en colegios y residencias de la provincia.[61] Así combinaban la teoría con la práctica y perpetuaban el gusto por formas barrocas de predicación.

Los certámenes poéticos convocados con motivo de festividades religiosas son una prueba de la aceptación que tenían en la sociedad mexicana los recursos estilísticos, los simbolismos y juegos de agudeza intelectual en que los jesuitas eran maestros. Erudición, conceptismo y exuberancia verbal fueron características de la época, condenadas luego por el rigorismo neoclásico y lo que se llamó el retorno del buen gusto, superado después por la espontaneidad romántica; hoy comienzan a ser revalorados por una crítica más comprensiva y con mayor perspectiva histórica.[62] Para los concursos literarios se proponían determinadas formas métricas y temas a glosar, en los que el manejo de las metáforas y simbolismos clásicos y teológicos era fundamental. Con motivo de las fiestas de Navidad se proponían anualmente concursos en los que la figura del niño Jesús debía tratarse bajo di-

[60] Lazcano, en su biografía del padre Oviedo (1760, pp. 9 y 10), subraya el mérito del biografiado, que a muy tierna edad fue capaz de completar estudios filosóficos y teológicos. En forma semejante se expresan varios jesuitas, redactores de cartas edificantes de los padres difuntos, coleccionadas por Fita y Colomé (1880).

[61] Dentro del gusto predominante por la predicación barroca, uno de los más destacados oradores fue el padre Segura, después de haber sido profesor de humanidades en el colegio máximo. (Osorio Romero, 1979, p. 162.)

[62] Paz (1982, pp. 78-86).

versas imágenes: entre ellas se glosaron las de sombra, sueño, libro, verdad, panal, gusano de seda, maná, etcétera.[63]

En las clases de gramática se usaron diversos textos latinos, editados casi todos en las prensas del mismo colegio. Entre ellos había reglas gramaticales, antologías o florilegios de autores clásicos, preceptivas de retórica y poética y aclaraciones a la gramática de Antonio de Nebrija. Las ediciones expurgadas de los clásicos griegos y romanos se siguieron editando y leyendo, conforme a la tradición colegial, que databa del siglo XVI.[64]

En todos los niveles los cursos seguían el mismo calendario. Al solemne acto de inicio, celebrado el domingo anterior al 18 de octubre, asistían personalidades invitadas ajenas al colegio; pocas semanas después se celebraba el acto mayor de prima de teología, también para público de fuera. Los alumnos de gramática tenían su inicio y actos públicos dos veces al año, además de los actos privados o menores, que se celebraban semanalmente. El acto mayor de vísperas de teología, en la última semana de julio, cerraba el periodo de actividades escolares. El grupo más numerosos correspondía siempre a los cursos de humanidades, en los que solía haber más de 400 alumnos, distribuidos entre las cinco clases.[65]

Entre los profesores de gramática que dieron clases en el colegio de San Pedro y San Pablo en los años inmediatamente anteriores a la expulsión, se encuentran los nombres de algunos jesuitas que posteriormente alcanzarían renombre desde su destierro europeo. Entre ellos están Francisco Javier Alegre (en el curso de 1750 a 1751), Francisco Javier Clavigero (en el de 1753) y Rafael Landívar (1759 a 1760). De las tareas docentes de Clavigero en el colegio máximo se conoce su toma de posición contraria a la predicación gongorista, a la que atacó en la inauguración de su curso de humanidades, y el texto que redactó para el certamen poético celebrado en Navidad, dentro de la tradición escolar. En aquella ocasión la alegoría fue el pan como representación de Jesús.[66]

[63] A lo largo de todo el siglo se mantuvo estable la afición por estos simbolismos, con las inevitables semejanzas entre los símbolos elegidos. Noticias de Beristáin, citadas por Osorio Romero (1979, pp. 162-164).

[64] Catálogo de la biblioteca del colegio de San Pedro y San Pablo. (AGNM, Jesuitas, III, 30.)

[65] Decorme (1941, vol. I, p. 131).

[66] El magisterio en los colegios de la orden rara vez era ocupación a la que se dedicasen por largos años los mismos maestros. Constituía parte de su formación, que

Había tres cátedras de artes en el colegio: lógica, física y filosofía (metafísica). En ellas la libertad de los maestros y las variaciones en los programas quedaban limitadas por la necesidad de ajustarse a los textos y cuestiones exigidas por el claustro de la Real Universidad, en la que los colegiales debían pasar examen para la obtención de sus grados. Se utilizaban los textos de Domingo de Soto para lógica y física y el de Villalpando para súmulas, que se cursaba junto a la anterior. Se exigía igualmente el estudio de los libros *De Generatione* y *De anima*, de Aristóteles, cuyo estudio ocupaba parte de uno de los cursos.[67]

La concurrencia de "artistas" a las clases del colegio máximo disminuyó cuando se tomó la decisión de trasladar a los hermanos estudiantes de artes al colegio de San Ildefonso de Puebla, en el año de 1713. Al mismo tiempo, los teólogos poblanos se incorporaron al colegio de México. También entonces se decidió excluir del estudio de teología a quienes no fueran clérigos o, al menos, estuvieran ordenados de órdenes menores.[68]

El régimen de vida de los estudiantes de teología, internos en el colegio y futuros miembros de la orden, era bastante riguroso. Se iniciaba el día entre las cuatro y las cinco de la mañana, cuando acudían a la capilla de la Concepción para orar. A las seis se celebraba la misa, obligatoria para todos, y a partir de las seis y media se distribuía el tiempo entre clases, estudio, oración e intervenciones orales sobre temas académicos, actividad que el horario definía como "argüir en el patio" y "argüir en el cuartillo", distintos niveles de seriedad dados a las disertaciones y disputas correspondientes a las lecciones del día. Según lo establecido en el reglamento, debían destinarse tres horas y media para el estudio individual (estudio quieto); otro tanto para las clases dictadas por el maestro; escasas tres horas, intercaladas entre actividades académicas, para descansos y recreo, y poco más de una hora para las argumentaciones, anteriores o posteriores a las clases. Para argüir se seguía el orden de antigüedad, comenzando los pasantes, padres y hermanos, y a continuación los cursantes desde cuarto hasta primer año.[69] Los lunes por la tarde se dedicaba un tiempo a

luego brillaría en actividades de mayor lucimiento. El texto de Clavigero se encuentra en la Bibl. Nac., Ms. 1600, hs. 119-120. La referencia a profesores que enseñaron latín en Osorio Romero (1979, pp. 200-203).

[67] Palafox (1946, *Constituciones*).

[68] ABZ (vol. IV, pp. 356, 362 y 368).

[69] El horario de los teólogos de San Pedro y San Pablo se encuentra en AGNM (Histórico de Hacienda, vol. 258, exp. 28).

las conferencias de casos de moral, para lo que se iniciaba la preparación desde las primeras horas de la mañana, cuando se exhibía en lugar visible el texto del problema a tratar, para que los alumnos meditasen sobre él y buscasen las posibles soluciones.

Entre los años 1713 a 1717, el prepósito general recomendó el establecimiento de una cátedra de cánones, que serviría de apoyo a la enseñanza de la teología, pero los maestros pidieron que se prescindiese de ella por considerar que los cursos dictados sobre teología moral y escolástica ya incluían los necesarios fundamentos de derecho canónico. Tampoco se consideró imprescindible el establecimiento de una cuarta cátedra de teología, ya que habitualmente se relacionaban las cuestiones de teología positiva con la escolástica, que se complementaban con los cursos de Sagrada Escritura.[70]

Aunque siempre constituyeron la minoría selecta de la orden, los estudiantes de teología en San Pedro y San Pablo fueron bastante numerosos durante el siglo XVIII. En el momento de la expulsión había 39 teólogos, entre sacerdotes y hermanos estudiantes, como parte del total de 90 habitantes del colegio, incluidos hermanos coadjutores. En el mismo edificio, asistiendo a las clases como alumnos externos, seguían sus cursos los más jóvenes artistas o filósofos, que rara vez alcanzaron a ser 200, y los pequeños gramáticos, que constituían el grupo más nutrido, con un promedio de casi 400.[71]

El carácter internacional de la Compañía, la frecuente llegada de padres europeos y la dedicación preferente a actividades intelectuales facilitó el contacto de los jesuitas novohispanos con los avances del conocimiento experimental y los cambios en el pensamiento europeo. Las biografías de varios destacados jesuitas novohispanos nos muestran cómo existía un interés por la nueva ciencia y un deseo de cambiar el viejo sistema docente. Los nombres de José Rafael Campoy, Diego José Abad, Julián Parreño, Francisco Javier Alegre y Francisco Javier Clavigero son los más representativos de esta tendencia innovadora. Varios de ellos tuvieron la oportunidad de dar a conocer su actitud desde el destierro, cuando ya no podían ponerla en práctica en los colegios.

[70] Decorme (1941, vol. I, p. 141).

[71] En el año de 1725 la carta annua informaba que había 70 convictores estudiantes de gramática y retórica en San Ildefonso. Una carta particular del 26 de agosto de 1732, daba las cifras de 170 filósofos y 383 gramáticos, todos ellos externos, a los que habría que sumar los internos, es decir: 383 + 170 + 70 = 623. (AGNM, Jesuitas, III, 16, e Historia, vol. 308, p. 501.)

La solicitud de reforma expuesta en la congregación provincial de 1763 no fue bien acogida por el prepósito general de la orden; el provincial Francisco Ceballos y otros 39 padres, entre los que se encontraban los prefectos y rectores de los principales colegios de la provincia, solicitaron cambios en el método escolar, mayor empleo de textos impresos y oportunidad para ampliar los temas de estudio con cátedras de griego y matemáticas. La necesidad de realizar consultas y solicitar permisos y la dificultad de iniciar reformas desde las provincias entorpecieron su puesta en práctica. No hubo, pues, un cambio general, pero no cabe duda de que cada maestro, desde su cátedra, dejaría sentir la influencia de lo que ya había llegado a ser una inquietud general.

X. LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Y el Concilio Tridentino clamó con voz del cielo: seminarios, seminarios. Dando a entender que de aquí se había de comenzar la reformación del mundo.

Actas de la primera congregación provincial mexicana de la Compañía de Jesus. (MM, I, p. 319.)

Bajo la denominación general de colegios es frecuente encontrar mencionados establecimientos de muy diversa índole. Tanto en documentos antiguos como en textos modernos se llaman colegios a los que abrieron sus escuelas para niños externos, a los seminarios establecidos según las normas de Trento y a las residencias universitarias. La confusión de denominaciones y objetivos ha sido causa de que se considere que existía cierto desorden e improvisación en la educación novohispana. La realidad es bien diferente y el desorden sólo existe en algunos intentos de interpretación histórica.

Los establecimientos destinados a la formación de la juventud tenían muy diferente orientación según quién o quiénes fuesen sus fundadores y rectores, a qué parte de la juventud novohispana estaban destinados y en qué estudios deberían especializarse los colegiales. Las órdenes regulares y los responsables de las sedes episcopales se ocuparon de establecer seminarios y noviciados en donde los futuros clérigos y frailes adquiriesen la necesaria preparación; la Compañía de Jesús distribuyó sus colegios, abiertos a los laicos, por casi todas las ciudades del virreinato; y la Real Universidad incorporó a los pocos internados existentes como residencias universitarias. Sólo unos colegios de la Compañía y seminarios tridentinos estuvieron autorizados a conceder grados.

Las diferencias de categoría, antigüedad, prestigio y nivel de incorporación, no pueden pasarse por alto al estudiar los colegios, ya que en aquellos tiempos tales cuestiones se defendían con ardor como pruebas de méritos a los que corresponderían determinadas preemi-

nencias.[1] La vieja tradición europea de los colegios se remonta a los siglos XII y XIII, cuando la vida universitaria atraía a estudiosos de distintos lugares, que se reunían para obtener alojamiento conveniente y compañía de su misma edad e intereses. Aquellas primeras hospederías llegaron a tener su peculiar organización, disfrutaron de donativos para aliviar la necesidad de los huéspedes y comenzaron a impartir cátedras y realizar actos académicos como complemento de la actividad universitaria. Ya en el siglo XIV, San Clemente de Bolonia y varios convictorios de París recibían estudiantes "de paga", realizaban elecciones internas para la designación de cargos directivos y disfrutaban de privilegios y exenciones. La universidad de París comenzó a aceptar los cursos realizados en los colegios como si se tratase de cátedras regulares y así lo que había comenzado como instrucción suplementaria se convirtió en enseñanza paralela e independiente.

En España se siguió el ejemplo francés y pronto hubo colegios en varias ciudades, dependientes o no de alguna universidad. Las órdenes regulares siguieron la norma de impartir clases dentro de sus claustros mientras que entre los colegios de seglares hubo algunos que continuaron siendo simples convictorios o residencias.[2] La calidad de colegio mayor se adquiría por concesión regia y sólo en caso de que cumpliera con ciertos requisitos como era el de que todos los colegiales cursasen facultades mayores, disfrutasen de autonomía en relación con cualquier orden regular o congregación, tuvieran estructura colegiada e imperase la forma democrática en los cargos directivos y relaciones entre los estudiantes.[3] En España hubo seis colegios mayores en la península y dos en las posesiones de ultramar; los cuatro salmantinos fueron San Bartolomé, San Salvador, Santiago el Zebedeo y del Arzobispo; en Valladolid funcionó el de Santa Cruz y en Alcalá el de San Ildefonso. En el virreinato del Perú alcanzó el mismo título el de San Felipe Neri, de Lima, y en la Nueva España el de Santa María de Todos los Santos.[4] En Salamanca, además de los mayores, hubo 17 colegios menores.[5]

Como colegios universitarios exclusivamente funcionaron en la ciudad de México los de San Pedro y San Pablo, Santa María de Todos

[1] Señalo esto como un error frecuente. Este caso se da en la obra de Luque Alcaide (1970), que engloba en una sola categoría a todos los colegios, y les agrega, gratuitamente, el calificativo de mayores.

[2] Jiménez (1971, pp. 116-122 y 148-149).

[3] Becerra (1963, p. 84).

[4] Rodríguez Cruz (1977, p. 129).

[5] Láscaris Comneno (1952, pp. XVI-XVII).

los Santos, de Cristo y de San Ramón Nonato. De todos ellos sólo Santa María mereció el título y categoría de colegio mayor. En cuanto al muy célebre y elogiado colegio de San Ildefonso, disfrutó del título de real y compitió por la mayor antigüedad por su fusión con el de San Pedro y San Pablo; ya en el siglo XVIII, gracias a la influencia de algunos de sus brillantes ex alumnos, consiguió participar en las reuniones del claustro de la Real Universidad, a las que deberían asistir exclusivamente las autoridades elegidas internamente; y, en todo momento, sus colegiales pudieron asistir indistintamente a las clases dictadas en ella o en el colegio de la Compañía. Por su indiscutible dependencia de los jesuitas se retrasó su completa incorporación, pero ya en los últimos años de la vieja provincia fue el más influyente de los colegios universitarios.

La relación de los colegios de la Compañía de Jesús con la Universidad fue de relativa independencia, refrendada por las reales cédulas que restablecieron la armonía entre ambas instituciones. Los estudios de gramática quedaban al margen de la reglamentación universitaria y los de artes y teología se acreditaban en la Universidad, aunque se hubiesen cursado totalmente en los colegios.[6] La fundación de convictorios no estaba prevista en las primeras instrucciones dadas por San Francisco de Borja, pero fueron una iniciativa temprana del provincial Pedro Sánchez, en vista de la necesidad que apreció en México y basado en el precedente del Colegio Germánico de Roma, donde vivían los estudiantes en régimen de internado.[7] Pero la estricta centralización de la autoridad impidió que el régimen de internados se aceptase de inmediato; lejos de la realidad mexicana, las repetidas consultas a Roma tropezaron con los obstáculos que interponían el apego a las normas establecidas y la incomprensión de los problemas locales.

[6] En el caso de Mérida, desde el siglo XVII, y Guadalajara en el XVIII, los mismos rectores de los colegios otorgaban los grados. Puebla tuvo un estatuto especial, con representante universitario, y ya en los últimos años eran varios los colegios facultados para la expedición de títulos de bachiller. En 1761 el claustro aceptó que se diesen grados en los colegios de Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato y León; claustro de 26 de junio de 1761, en Carreño (1961, p. 360).

[7] El Colegio Germánico se veía como una excepción, tanto por su reglamento como por sus fines, ya que estaba específicamente destinado a la formación de sacerdotes alemanes católicos, que regresarían a su tierra para combatir los avances del protestantismo.

El convictorio de San Pedro y San Pablo y la Compañía de Jesús

Mientras los jesuitas mexicanos esperaban que se les concediese autorización para hacerse cargo de internados, buscaron la fórmula de encargar su cuidado y administración a patronos seglares, que seguirían las directrices marcadas por el padre provincial para las cuestiones de reglamento interno. Cuando todavía no se cumplían los dos años impuestos por Francisco de Borja como plazo previo a la apertura de cursos, el padre Pedro Sánchez promovió la fundación de un convictorio en el que vivirían algunos estudiantes en régimen de internado, sometidos a cierta disciplina y dedicados al ejercicio simultáneo del estudio y de las prácticas piadosas. Para ello contaron con la ayuda de un grupo de caballeros de los más ricos de la ciudad, dispuestos a cooperar colectivamente, pero no a dotar la fundación como patronos individuales. Este sistema había sido recomendado ya por el padre Polanco a los provinciales de España y Portugal, de modo que pudo adaptarse sin problemas en la Nueva España. El patronato así formado contó inicialmente con ocho patronos, que llegaron a 30 poco tiempo después.

El 12 de agosto de 1573, el virrey don Martín Enríquez, en carta dirigida a los fundadores, concedió licencia para el establecimiento, dotación, proyecto de constituciones y designación de becarios que habrían de instalarse en el seminario. La fecha de esta carta es la que ostentó el colegio a partir de aquel momento, como documento acreditativo de su mayor antigüedad, en discusión con el de Santa María de Todos los Santos, que fue autorizado el día 15 del mismo mes y año.[8]

El 1 de noviembre de 1573 tomaron la beca los primeros ocho colegiales, elegidos por los patronos y sostenidos con las rentas que los mismos aportaron. En pocos meses, se reunieron 3 000 pesos de renta anual, aportados por los nuevos patronos, de modo que pudieron mantenerse hasta 30 colegiales, ya que la cuota fijada para el mantenimiento de cada interno era de 100 pesos. El colegio carecía de edificio propio y los jesuitas cedieron algunas piezas de las que les había cedido su generoso fundador don Alonso de Villaseca. La erección y constituciones del convictorio fueron aprobadas por el arzobispo y por el virrey en enero del año siguiente, 1574. El colegio se puso bajo la advocación de los santos Pedro y Pablo, a quienes estaba consa-

[8] Carta de don Martín Enríquez, del 12 de agosto de 1573. (MM, vol. I, p. 77.)

grada la vecina iglesia de la Compañía. Durante los meses que funcionó este internado, sin que se abriesen las clases del colegio máximo, los colegiales acudían a escuchar las cátedras a las aulas de la Real Universidad.

Los colegiales de San Pedro y San Pablo debían ingresar con al menos 12 años cumplidos. A partir de su ingreso podían disfrutar de la beca por ocho años; todos llevaban uniforme y beca distintivos; los fámulos tenían su propio uniforme, con el escudo del colegio, recibían un manto y seis pesos para zapatos y podían permanecer tres años en el internado.

El 5 de mayo de 1575 se completaron los 30 colegiales, cuando ya funcionaban los cursos de gramática en el colegio máximo. La abundancia de estudiantes alentó entonces a los jesuitas a fundar otros convictorios. Nuevamente acudieron a las limosnas de familias acaudaladas, pero ahora lograron mayor independencia, puesto que los donativos no quedaron sujetos a un patronato como en el primer caso. Entre 1575 y 1576 se fundaron los internados de San Gregorio, San Bernardo y San Miguel; el más antiguo de entre ellos fue probablemente el de San Gregorio, en donde se recibieron 50 estudiantes pobres; su primer rector fue el licenciado Jerónimo López, clérigo secular que posteriormente ingresó en el noviciado de los jesuitas y que siempre dirigió el colegio bajo la supervisión de éstos.[9] Junto al colegio máximo se erigió el seminario de San Bernardo, en el que los estudiantes pagaban su pensión y donde sólo pudieron recibirse 20, porque la casa era pequeña; también estuvo dirigido por un clérigo secular, con reglamento dictado por los jesuitas.[10] Al comenzar el curso de 1575 a 1576 se abrió en el lado norte el pequeño convictorio de San Miguel, para 16 colegiales, de modo que el colegio quedó rodeado por los seminarios. Con las "sobras" de los porcionistas o colegiales "de paga" de San Bernardo y San Miguel, se mantenían algunos jóvenes pobres, que no podían pagar las colegiaturas.

La primera congregación provincial, reunida en 1577, analizó la cuestión de los convictorios y puso de relieve las consecuencias favorables y las desventajas que tendría su aceptación para el futuro. Entre los inconvenientes estaba el de que exigirían la atención de "mucha gente virtuosa y experimentada", el ocupar a los padres y hermanos en actividades que podían contribuir a relajar la disciplina, por el con-

[9] Algunas fuentes contradicen esta referencia, advirtiendo que el primero de los convictorios fue el de San Bernardo, en el que ingresaron colegiales antes de diciembre de 1574. (Zambrano, 1961-1975, vol. I, p. 269.)

[10] Florencia (1955, pp. 170-171).

tacto continuo con jóvenes seglares y el que los inevitables azotes y castigos contra los residentes podían suscitar odios contra los directores. A cambio de ello se esperaba que los beneficios superarían con creces aquellas dificultades y así lo manifestaron en las actas que enviaron al prepósito general:

> En tercer lugar e pide al P. General que autorice que los nuestros tengan régimen de seminarios, esto es, convictorios, para ocupar en letras y virtud a los niños, ya que de esta manera se evitarán infinitos pecados que en tierras como esta se suelen hacer desde la niñez (...) de aquí, de los convictorios, salen para religiones muchos y para los ministerios de la república, para sacerdotes y rectores de iglesias, y se hace una trabazón inexpugnable de la Compañía con todas las gentes, para tener entrada con todos y en todos los estados les aprovechar.[11]

Esta "trabazón inexpugnable" que la Compañía buscaba llegó a ser la clave de la influencia de los jesuitas en la Nueva España, pero de momento la respuesta de Roma se limitó a autorizar que siguiese el funcionamiento de los colegios como hasta el momento, sin que la Compañía tuviera intervención directa en ellos. Sin embargo, por el compromiso adquirido con el patronato de San Pedro y San Pablo, se designó como rector de éste al jesuita padre Lanuchi, sustituido al año siguiente por su hermano de orden el padre Alonso Ruiz.

Pronto comenzaron a surgir problemas en este convictorio, derivados de cuestiones económicas y de gobierno. Cuando se inició la obra del edificio fue necesario restar una parte del capital, que había llegado a ser de 42 000 pesos; con esta reducción, las rentas ya no alcanzaron para el mantenimiento de los 28 estudiantes y dos fámulos que residían en el convictorio. Los 30 patronos, reunidos en junta de gobierno, parecían incapaces de unificar sus criterios y tomar una decisión para resolver los problemas.[12] Los desacuerdos entre los patrones repercutieron bien pronto en la labor de los jesuitas, que no estaban dispuestos a someterse a intromisiones de la junta y que tampoco toleraban sus indecisiones y vacilaciones. En 1579 solicitaron a la Compañía la devolución de su colegio, que el rector realizó de inmediato. Pero sólo transcurrieron dos años durante los que los jesuitas estuvieron al margen de su funcionamiento; en 1581, por consejo de don Martín Enríquez, se solicitó nuevamente la dirección de los padres de la Compañía, quienes pusieron algunas condiciones para gozar de ma-

[11] Actas de la Primera Congregación Provincial, en octubre de 1577. (MM, vol. 1, p. 102.)

[12] Sánchez Baquero (1945, pp. 71-72).

yor autonomía y seguridad. El patronato aceptó y la Real Audiencia legalizó el convenio mediante auto acordado el 18 de agosto de 1581. Por este documento se cedía a la Compañía de Jesús la totalidad de derechos en el gobierno del colegio, excepto el nombramiento de colegiales, que quedaba reservado a los fundadores.[13]

Al hacerse cargo nuevamente del colegio, los jesuitas redactaron constituciones, que el cabildo de la institución aceptó con sumisión. En los ocho capítulos de que constan se trata de la integración del cabildo por los patronos y sus herederos, el nombramiento de un mayordomo elegido entre ellos, la celebración de las fiestas de los santos patronos, la potestad del cabildo, la designación de becarios, etc. En cuanto al gobierno de los colegiales queda sentado que "no pertenece a los patronos". También se menciona la forma en que deberían hacerse las correcciones a los colegiales que manifestasen mal comportamiento:

> que los ordinarios defectos y culpas que no merezcan expulsión del colegio, estos se remitan al rector y consiliarios, como en sus constituciones se dice; pero porque hay culpas que no merecen ser admitidas en nuestro colegio sus autores, declaramos que si constase haber alguno de nuestro colegio caído en alguna fornicación o adulterio o pecado mayor de este género, sea expelido por nuestro cabildo; y en esto no sea admitido su voto del padre o patrón que lo presentó o sucedió en su patronazgo. También si alguno se casare, por no ser estado decente a nuestro colegio, luego se expela, con obligación de restituir al colegio lo que él gastare en aquel tiempo.
>
> Item, el que hiriere o matare a otro, o fuere tan revoltoso que mereciere ser expelido, que sin remisión el cabildo lo despida(...) aunque no hubiera cumplido los diez años o el tiempo por el que fue nombrado colegial.[14]

Los otros tres convictorios no conservaron por mucho tiempo su independencia; antes de 1584 ya se habían unido, al menos en cuanto a dirección y reglamento, pues varios documentos los mencionan como si se tratase de un solo colegio. Sus edificios permanecieron separados hasta 1588, cuando se realizó su solemne incorporación a San Ildefonso.[15]

[13] Florencia (1955, p. 176).

[14] Constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo, redactadas hacia 1582. (MM, vol. II, pp. 109-123.)

[15] El padre provincial Juan de la Plaza, en carta al general Acquaviva informaba: "en México hay dos colegios de convictores, el de San Pedro y San Pablo, que

En el año 1585, entre los temas tratados por los padres asistentes al Tercer Concilio Provincial Mexicano, se dio primordial importancia a los colegios. La obediencia a las disposiciones de Trento exigía que se estimulase la formación intelectual y moral de los futuros sacerdotes, y para ello se recomendaba su preparación en internados. El padre Plaza, provincial de la Compañía, expuso en siete memoriales los puntos que consideraba esenciales para la aplicación de los decretos de Trento. Una y otra vez insistió en ellos en la necesidad de aumentar el número de colegios. En el memorial sobre seminarios recomendó que, además de recibir niños, se aceptasen sacerdotes ordenados o aspirantes próximos a ordenarse, para que en poco tiempo pudieran adquirir la formación necesaria. Para ingresar al sacerdocio advirtió que no sólo se requería que la vida pasada no hubiese sido escandalosa, sino que tendría que acreditarse que había sido santa, además de dar pruebas de conocimiento de sólida doctrina, para lo que era necesaria su formación en colegios. Un memorial sobre los curas recordaba su obligación de instruir a los feligreses y para ello era indispensable el aprendizaje de lenguas indígenas. Otro recordaba la prescripción tridentina de que todos los pastores estaban obligados a ejercer el ministerio de la palabra, por medio de la predicación; para ello no sólo hacía falta conocer la doctrina, sino también saber hablar con alguna elocuencia, todo lo cual se enseñaba en los colegios. En fin, sobre confesores, recomendó que asistiesen a conferencias de casos de conciencia, para que fuesen justos y prudentes en la administración del sacramento de la penitencia. Aconsejaba también la sumisión de las órdenes regulares, tan poderosas hasta aquel momento, a la autoridad de la jerarquía ordinaria.[16]

Mientras tanto la Compañía iniciaba un cambio de política en relación con los convictorios. Las solicitudes de la provincia mexicana no eran las únicas que habían llegado a Roma. Lo mismo solicitaba Pedro Canisio desde Colonia y en forma similar se expresaban los provinciales de otros lugares, de modo que se autorizaron los internados y establecieron normas generales para todas las provincias. Estas reglas, recibidas en México en el año 1585, provocaron nuevas dificultades con los patronos de San Pedro y San Pablo. Las constituciones que deberían cumplirse en todos los colegios eran incompatibles con las que regían en éste, en especial porque a partir de este momento

---

es colegio fundado, tiene más de treinta colegiales. El de San Bernardo tiene más de cincuenta. Están en cada uno dos de los nuestros, hasta ponerlos en buen orden". Oaxaca, 6 de abril de 1584. (MM, vol. II, p. 313.)

[16] Lopetegui (1965, pp. 595-596).

recaería en el propósito general la designación de rector, vicerrector y síndicos, con autonomía sobre la administración de las rentas.[17]

El provincial Antonio de Mendoza comunicó las nuevas normas, los patronos no estuvieron de acuerdo y el rector jesuita, padre Juan de Loaysa, abandonó el cargo y entregó las llaves. De nuevo un clérigo secular fue rector durante varios años y fracasaron los repetidos intentos de devolver la rectoría a la Compañía.[18]

El colegio-seminario de San Ildefonso

El informe anual de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús de 1588 declaraba: "En este año ha tenido buen comienzo el seminario dedicado a San Ildefonso. De los muchos que lo han solicitado se han elegido los cien que por edad e ingenio son más idóneos, de ellos hay trece socios".[19] En julio del mismo año había expedido la correspondiente licencia el virrey don Álvaro Manrique y en agosto ingresaron los alumnos.[20]

La selección de alumnos siempre fue cuidadosa. Desde un principio se tuvo como reglamento básico de la institución el mismo que los jesuitas habían redactado para San Pedro y San Pablo en 1583 y que explícitamente se adoptó al realizarse la fusión en 1618. Aquel reglamento exigía a los patronos con derecho a presentar aspirantes, que no solicitasen lugares para jóvenes "negros ni mulatos, ni mestizos ni indios", lo que, obviamente, rigió también en San Ildefonso.[21] La selección no era simplemente discriminatoria de grupos étnicos, sino que pretendía reunir a los jóvenes de las "mejores" familias. La misma exclusividad se había mantenido en los pequeños convictorios y en tal sentido habían argumentado ante las autoridades los derechos de sus alumnos a determinadas preeminencias. La primera congregación lo dejó asentado en su memorial dirigido al rey Felipe II:

[17] Además de la experiencia en colegios europeos, en la Nueva España se había abierto en 1580 el convictorio de San Jerónimo de Puebla, totalmente a cargo de los jesuitas. La elección del rector en San Pedro y San Pablo se trataba en el punto sexto de las Constituciones. (Quintana, 1944, pp. 59-61.)

[18] Los documentos muestran solicitudes de incorporación en los años 1590, 1592 y 1597, pero ya en estas fechas se había realizado la fusión en San Ildefonso y los jesuitas no cedieron en los puntos decisivos de la permanencia del nombre original y la conservación de uniformes diferentes.

[19] Carta annua de 1588, escrita en enero de 1589. (MM, vol. III, p. 356.)

[20] Osores y Sotomayor (1929, p. 37).

[21] Constituciones viejas del Colegio de San Pedro y San Pablo (p. 43)

se pide tenga cuenta especial de los alumnos de nuestros colegios y les haga merced en sus provisiones de canonjías y curatos, porque son hijos de los más principales de la ciudad y muy hábiles y doctos, porque dan común expectación y muestra en toda la tierra de virtud y letras.[22]

Pronto aumentaron los alumnos, que eran 100 en 1588 y llegaron a 150 en 1592. Todos pagaban colegiatura, por concepto de manutención, y junto a los escolares vivían 12 jesuitas, de los que tres eran sacerdotes y desempeñaban labores directivas, dos eran hermanos coadjutores y se ocupaban de tareas auxiliares y siete eran hermanos estudiantes que se distribuían en otras tantas salas destinadas a dormitorios de los alumnos. Habían transcurrido tres años de su fundación y ya se alardeaba de su éxito, que era una prueba de las acertadas previsiones de quienes lo apoyaron.[23] Pero no estaba libre de inconvenientes, y sobre ellos realizó una consulta el rector padre Peláez, quien solicitó autorización para imponer castigos a los muchachos, como único medio viable de mantener la disciplina.[24]

En años siguientes disminuyó el número de colegiales, pero se mantuvo la brillantez de los estudios. Durante 1594 fueron 120, de los que sólo ocho cursaban estudios superiores de teología, otros 14 eran filósofos, o sea estudiantes del bachillerato de artes, y los restantes, casi un centenar, se ocupaban en los estudios de gramática y retórica que constituían el ciclo de humanidades.[25] La disminución del número no preocupó a los directores, que se mostraban satisfechos por haber mantenido la rigurosa selección; en 1595, cuando la población estudiantil estaba por debajo de los 100, argumentaban con satisfacción:

Criase en él gran parte de la juventud más noble de México; y de partes bien remotas, por mar y tierra, envían aquí sus hijos los que desean ver-

[22] Actas de la primera congregación. Octubre de 1577. (MM, vol. I, p. 305.)

[23] "Fue Nuestro Señor servido se acertase con la institución del colegio de San Ildefonso, donde están los nuestros: que habrá tres años que se comenzó, donde se experimenta que este es el modo que la Compañía ha de tener para la crianza y educación de la juventud". Memorial del Colegio de San Ildefonso. (MM, vol. IV, p. 239.)

[24] "Acerca de la corrección de los colegiales hay también algunas dificultades que conviene Vuestra paternidad las allane para que el colegio pueda ir adelante con aprovechamiento, porque como hay tantos, y unos son grandes, que parece no se han de castigar con azotes; y otros medianos y otros pequeños, que son más capaces de eso, suele haber dificultad si los castigamos, apretándonos el padre Provincial a que no sean castigados con castigo de azotes, si no son los muy niños, que no pasan de quince años". Carta del padre Peláez al general Acquaviva, del 7 de noviembre de 1592. (MM, vol. V, pp. 16-17.)

[25] Carta annua de 1594, del 1o. de noviembre de 1595. (MM, vol. V, p. 408.)

los bien instruidos en virtud y letras. Han pasado este año de cien colegiales; y aunque al presente no llegan a ese número, pero han quedado los más escogidos y de mas esperanzas. Atienden a su buena educación tres padres y seis hermanos estudiantes y dos coadjutores.[26]

Queda fuera de duda que los jóvenes estudiantes de San Ildefonso pertenecían a las familias más influyentes y destacadas de la ciudad. Si la opinión de los jesuitas pudiera ser sospechosa de parcialidad, ya que con ello manifestaban su orgullo por la excelencia de su colegio, no sucede lo mismo con las críticas de Gómez de Cervantes, el criollo que a fines del siglo XVI escribió sobre la ciudad de México y para quien el virtual monopolio ejercido por la Compañía se convertía en un grave perjuicio para los ciudadanos:

...los padres de la Compañía, con su buena traza, han sido y son tan poderosos que han estancado la tierra, con un solo colegio que tienen en esta ciudad, y otro en la de Los angeles; y como son solos, han recogido y recogen allí todos los hijos de vecinos de esta tierra, de que resultan muy notables daños, como es encarecer las colegiaturas y subirlas todos los años y tener por pupilos los hijos de Oidores, Regidores, Caballeros, Oficiales bajos y altos; con que no tiene dificultad cosa que se propongan, y aunque otras religiones han pretendido poner colegios, se lo han contradicho, y así tienen grandes rentas de esto y la ciencia se da por estanco.[27]

Las quejas de Gómez de Cervantes debieron de tener escaso eco en la sociedad capitalina, entusiasmada con los eficientes métodos y brillantes ejercicios literarios que se efectuaban en los colegios.

Muchos colegiales de San Ildefonso acudían a escuchar sus clases en el colegio máximo, pero además tenían en la propia residencia actividades culturales complementarias. Unas eran diarias y se realizaban sin presencia de extraños, otras revestían mayor solemnidad y a ellas se invitaba a destacadas personalidades. Los actos diarios eran

[26] Carta annua de 1595, del 16 de marzo de 1596. (MM, vol. VI, pp. 20-21.)

[27] Pese a sus quejas contra los jesuitas, Gómez de Cervantes no lamenta que haya un bajo nivel en los estudios, sino sólo que no compartan con otros las ganancias correspondientes. Por otra parte, manifiesta el orgullo de que los jóvenes se dediquen preferentemente a las letras: "esta tierra ha ido y va en acrecentamiento y por la mayor parte los hijos de ella se aplican a las letras, y tanto que si se da vuelta a la ciudad no se encuentra que hijo de su padre no se aplique a deprender el oficio que su padre usa y en el que se entretiene y gana de comer, de manera que todos se aplican a las letras, o para la Iglesia o para otros efectos...". (Gómez de Cervantes, ed. Carreño, 1944, p. 84.)

lecciones de filosofía, teología y moral y repeticiones de algunas materias estudiadas en los cursos ordinarios. Estos actos privados solían sustentarse en el refectorio. Los actos públicos, que suelen reseñar las cartas annuas, se dedicaban a solemnizar ocasiones especiales. Se realizaron actos literarios para celebrar las visitas del virrey don Luis de Velasco el joven, cuyos hijos se educaban en el colegio; en 1591 hubo certámenes poéticos para conmemorar el centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola; en 1594 un bachiller estudiante de teología dio una lección de Sagrada Escritura, en alabanza de la Virgen, con asistencia del obispo de Jalisco, miembros del tribunal del Santo Oficio, superiores de las religiones y doctores de la Universidad. En el mismo curso, un niño de 13 años, colegial de San Ildefonso y estudiante de lógica, se encargó de pronunciar el solemne discurso de apertura de cursos en la universidad o "inicio" en sustitución de los maduros y graves doctores que acostumbraban hacerlo todos los años. También en el mismo colegio se representó una comedia con motivo de la celebración de las fiestas de San Hipólito, según era tradicional como parte de los festejos de la ciudad. Actividades similares se llevaron a cabo casi todos los años.[28]

También en San Ildefonso se organizaron dos academias que, iniciadas en el siglo XVI, alcanzaron su mayor actividad en el XVII y el XVIII. Una de ellas era de moral, en la que se discutían casos de conciencia a la luz de las disposiciones del Concilio de Trento, y otra literaria, en la que se presentaban composiciones poéticas y piezas de oratoria. Los participantes en estas academias debían haber recibido al menos las órdenes menores.

A lo largo del siglo XVII, San Ildefonso consolidó su prestigio y se acreditó como semillero de funcionarios seculares y eclesiásticos. Su influencia en el ambiente intelectual se dejó sentir, no sólo por la esmerada preparación de sus estudiantes, sino también por la frecuencia y brillantez de los actos académicos públicos y por el prestigio de las academias. En 1599 había 110 colegiales, que aumentaron temporalmente poco después, para iniciar un descenso en los años siguientes, acentuado por la penosa situación que se padeció durante el periodo de la inundación, que obligó a reducir notablemente la actividad del colegio.[29] Pese a todas las vicisitudes, San Ildefonso siguió siendo el

[28] Carta annua de 1594, 1o. de noviembre de 1595. (MM, vol. V, pp. 408-409.) Carta annua de 1595 (del 16 de marzo de 1596), MM, vol. VI, pp. 15-21.

[29] Las cartas annuas de 1608 y 1609 hacen constar que residían en San Ildefonso "unos ciento cincuenta" jóvenes, de los cuales 65 cursaban estudios mayores, "vein-

más notable y mejor organizado de los colegios de la capital, que suscitaba la general admiración. Por ello, al pasar por dificultades económicas y administrativas el viejo convictorio de San Pedro y San Pablo, se decidió definitivamente su anexión al seminario de la Compañía, con lo que quedó en total dependencia de los jesuitas, que habían contribuido a su creación.

La fusión de los colegios

San Pedro y San Pablo había padecido continuos problemas desde sus años iniciales. En 1612 se agudizaron los problemas, por la pérdida de algunos capitales y la disminución de otros, de modo que las rentas no alcanzaban a cubrir los gastos de los colegiales. Los virreyes condes de Monterrey y de Montesclaros, intervinieron sucesivamente, al ver que el colegio iba a la ruina, y propusieron al rey que colaborase para la restauración de sus finanzas; sugirieron que de ese modo adquiriría el derecho a nombrar colegiales, lo que serviría para premiar a los descendientes de conquistadores que solicitaban alguna ayuda. Al mismo tiempo recomendaron que la dirección quedase a cargo de los jesuitas. El rey aceptó la propuesta y contestó, por real cédula del 29 de mayo de 1612, en la que disponía el traspaso del colegio a manos de la Compañía y su simultánea aceptación bajo el patronato real. La real cédula correspondiente pasó a la Recopilación:

> Encomendamos y encargamos el gobierno y administración del colegio de San Pablo de México a la Compañía de Jesús y a sus religiosos, reservando para Nos y los Reyes nuestros sucesores el patronazgo de él, y es nuestra voluntad que los virreyes de la Nueva España presenten los colegiales conforme a nuestro patronazgo real, para que estudien Artes y Teología.[30]

La entrega del colegio no fue inmediata. Primero se establecieron importantes modificaciones, como la de reducir el número de colegiales a 12, que eran los que holgadamente se podían mantener, y que éstos se sometiesen en todo al reglamento de San Ildefonso, al que quedaban incorporados. La concesión de la beca se hacía por seis años,

---

tisiete se han graduado como bachilleres" y 20 ingresaron en un solo año en varias órdenes religiosas. (AGNM, Jesuitas, III, 29.)

[30] Esta real cédula es la número 13 del libro I, título XXIII. La relación del traspaso del colegio se encuentra en Florencia (1955, p. 179).

pero quedaba la oportunidad de que se renovase por un año más si el colegial que hubiese terminado sus estudios necesitaba otro curso para poder situarse en su profesión. Por fin, el 17 de enero de 1618, el virrey marqués de Guadalcázar efectuó la entrega del colegio.

La vida de los colegiales no sufrió cambios notables. Según el régimen tradicional en los convictorios regidos por los jesuitas, se tocaba la campana muy temprano para despertar a los jóvenes y se les daba luz para que se levantasen mientras meditaban sobre el punto de oración que se les propuso la noche anterior. Salían de los dormitorios para ir a oír misa en la capilla y desde aquel momento tenían el día ocupado en el estudio y las oraciones, según quedaba previsto en el horario. Una vez al mes eran obligatorias la confesión y la comunión, pero era frecuente que la mayoría recibiesen con mayor frecuencia estos sacramentos.[31]

El criterio selectivo que impusieron los fundadores se mantuvo bajo la dirección de la Compañía, que recibía a los porcionistas y los virreyes cumplieron con la voluntad del monarca al designar como becarios a los jóvenes descendientes de conquistadores, siempre que su situación económica los hiciese merecedores de alguna ayuda.[32]

La anexión de San Pedro y San Pablo significó para San Ildefonso la asimilación de sus privilegios como colegio real. En consecuencia, el edificio pudo ostentar en su fachada las armas de León y Castilla y obtuvo lugar preeminente en las procesiones y actos públicos, prerrogativas honoríficas que, si no modificaron la vida material de los estudiantes, sí contribuyeron a fomentar su orgullo y a cimentar el sentimiento de superioridad que el sistema propiciaba y la sociedad aplaudía. La posición más o menos destacada en procesiones y actos públicos fue cuestión que preocupó seriamente a las corporaciones civiles y religiosas y que ocasionó más de un tormentoso incidente en aquella sociedad barroca, imbuida de obsesivos prejuicios de honor, dignidad, fama y categoría social.[33]

Durante varios años se realizaron obras de restauración en San Ildefonso, se discutió su situación de dependencia del colegio máximo, la renta que estaba obligado a pagar a éste y la parte proporcional de terreno y construcción que ocupaba el convictorio.[34] Termina-

[31] Pérez de Rivas (1896, pp. 68-70).

[32] Florencia (1955, p. 167).

[33] En estilo calderoniano sería todo cuanto tocaba a la "opinión" de cada individuo.

[34] Las reclamaciones del colegio máximo por la ocupación de sus terrenos e instalaciones se discutieron en la séptima congregación provincial, de enero de 1608. (ABZ, vol. II, p. 623.)

das las obras en 1622, se acondicionaron dormitorios suficientes para que pudiesen alojarse hasta 200 estudiantes, aunque por el momento sólo lo habitaban 120 pensionistas, además de los 12 becarios reales recientemente incorporados.[35] Durante muchos años el edificio resultó excesivamente amplio. En 1628, al iniciarse la gran inundación, residían en San Ildefonso 60 jóvenes.[36] En 1636 eran 80, "poco más o menos", y en 1652, durante el rectorado del padre Acevedo, llegaron a 150, aumento sorprendente e inexplicable para los propios cronistas, que lo comentan con admiración.[37] Poco después, y por largo tiempo, se estabilizó el número entre 40 y 60, descenso explicable por el aumento en el número de casas de estudiantes abiertas por clérigos seculares, donde los jóvenes forasteros encontraban acomodo "y más libertad que en los colegios", según la observación crítica de los cronistas de la Compañía.[38] A fines de siglo, dentro del marco de resurgimiento general, los estudiantes concurrieron en mayor número, las actividades se multiplicaron y se inició el periodo de apogeo que culminaría en el siglo XVIII.

El prestigio de la institución se mantuvo en medio de las dificultades; las becas reales eran muy disputadas y los actos literarios, generalmente en latín, muy concurridos, todo lo cual daba a sus colegiales una preparación más completa que a los demás.[39] Los maestros y rectores manifestaban con satisfacción: "los que en este seminario se gradúan en Arte y Teología llevan de ordinario la ventaja a los demás de nuestros estudios en muestras de sus ingenios".[40] Los "alonsíacos" asistían a las clases de la Universidad y del colegio de San Pedro y San Pablo, lo mismo que los externos; su mejor preparación debía atribuirse a las clases adicionales que se ofrecían en el internado, a la vigilancia personal de los hermanos residentes encargados de atender a los convictores y a los ejercicios prácticos, privados y públicos.[41]

Al mismo tiempo que los colegiales tenían como motivo de orgullo su pertenencia a San Ildefonso, el convictorio veía su posición consolidada gracias a los éxitos de sus ex alumnos y la Compañía ganaba

[35] AGNM (Misiones, vol. XXV, 1).

[36] AGNM (Arch. Hist. de Hacienda, leg. 285, exp. 43).

[37] AGNM (Jesuitas, III, 15); Florencia (1955, p. 3) observa: "nunca se había visto tal número de convictores".

[38] Comentario de Florencia (1955, p. 202); en forma similar se comenta en el manuscrito de Diego de Almonacir, publicado con notas por González de Cossío en 1949.

[39] AGNM (Misiones, XXV, 1).

[40] AGNM (Jesuitas, III, 29).

[41] Gemelli Carreri (1976, p. 138).

influencia al contar con funcionarios civiles y ministros eclesiásticos formados en sus colegios, animados del espíritu que en ellos habían imbuido y dispuestos a servir a su *alma mater* dentro de su capacidad y con su mejor esfuerzo. Aquella "trabazón inexpugnable" que habían previsto desde sus comienzos, parecía hacerse realidad.

El nombre de San Pedro y San Pablo prácticamente desapareció a partir de su asimilación a San Ildefonso. Era lógico que se eludiese, para evitar confusiones con el colegio máximo, que ya a partir de estas fechas comenzó a ostentar el nombre de los dos apóstoles, antes en desuso. Sin embargo, siempre que era necesario recordar el privilegio de mayor antigüedad y las preeminencias de colegio real, se reproducía el nombre completo de Seminario de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.[42]

Otro colegio mencionado frecuentemente, el del Rosario, no fue sino parte del mismo de San Ildefonso, en el que por orden del rector padre Zorrilla (1712-1718) se construyó una división que dejaba separada la vivienda de los colegiales más jóvenes, estudiantes de humanidades. En la parte superior de la puerta divisoria se colocó una imagen de la virgen del Rosario, patrona de esta sección, a la que también se llamó colegio chico.[43] Las obras de separación se realizaron como parte de las de construcción del nuevo y espléndido edificio que se inició en 1712 y se completó en 1740. El interior, en especial el salón de actos o "general", tenía una rica ornamentación en maderas, pinturas, barandales y yesería, que armonizaban con el lujo del conjunto.[44]

Entre los "alonsíacos" no sólo había jóvenes de familias acomodadas, dependientes de la ayuda paterna, sino también clérigos beneficiados, con ingresos propios y exentos de cumplir las funciones de su ministerio mientras completaban los grados de bachiller, licenciado o doctor en teología o cánones. Las solicitudes de ingreso debían ir acompañadas del acta de nacimiento y de la documentación complementaria que acreditase legitimidad y limpieza de sangre. Según la

[42] El 13 de septiembre de 1710 el rector del colegio respondió a una real cédula que pedía aclaraciones sobre la supuesta desaparición del colegio de San Pedro y San Pablo. Se informó entonces que "este colegio, de patronato real, subsiste y conserva su nombre unido al de San Ildefonso, aunque popularmente se reduzca a este". Carta del rector de San Ildefonso, en CESU (Archivo Histórico de la UNAM, San Ildefonso, Mayordomía I, paquete 172, leg. 914).

[43] AGNM (Historia, vol. 34, fs. 174-175); ABZ (vol. IV, p. 373); Osorio Romero (1979, p. 167).

[44] Las noticias de la inauguración del edificio y de su salón de actos se publicaron en la prensa: *El Mercurio de México*, marzo de 1740; editado en *Gacetas de México* (vol. III, 228-229). Referencias en Díaz (1982, p. 86.)

costumbre general novohispana estos documentos eran testimonios aportados por personas que conocían al interesado y se consideraban solventes en su comunidad. Se limitaban a acreditar que les constaba la veracidad de la información; no es arriesgado suponer que con cierta frecuencia se falsificaban estos testimonios, pues la misma vaguedad de las expresiones propiciaba la confusión o el error: "parece ser...", "siempre fue tenido por español..." o "sus padres gozan [o gozaban] de común aprecio."[45]

En muchos casos la petición de ingreso iba acompañada de la recomendación de un clérigo, amigo o pariente del aspirante según su propia información, fiador de las buenas cualidades como estudiante y responsable del pago de su colegiatura, que había de hacerse anticipadamente. Tampoco faltaron morosos a quienes el rector tuvo que escribir en solicitud de cantidades adeudadas por cuotas atrasadas.[46] Aunque no muy frecuentes, también se dieron casos de jóvenes rebeldes o inconformes con los planes trazados para ellos por sus parientes; éstos abandonaban el colegio en cuanto tenían oportunidad de hacerlo y, en algún caso, tomaron la decisión de hacerse reintegrar el dinero anticipado por su familia para el pago de la pensión y para el que ya tenían previsto otro destino más acorde con sus gustos o intereses.[47]

EL RÉGIMEN COLEGIAL

Tampoco fue total e inquebrantable la docilidad de los internos, de modo que en ocasiones resultó insuficiente el control ejercido por los seis jesuitas residentes. Para lograr el mantenimiento de la disciplina se recurría a castigos que no debían trascender al exterior, salvo en caso de expulsiones o en el muy sonado motín estudiantil de 1719. Los "Autos criminales hechos contra bachilleres cursantes en esta Real Universidad", detallan el curso de los acontecimientos desde el momento en que los colegiales, reunidos en gran número, intentaron entrar vio-

[45] Solicitudes de ingreso e informaciones de legitimidad y limpieza de sangre se encuentran en CESU (Archivo Histórico de la UNAM, ramo Colegio de San Ildefonso, Rectoría-vida académica, 72, legajos 2349, 2359, 2385, 2411 y otros).

[46] CESU (San Ildefonso, Rectoría-vida académica, 72, varios expedientes en los que figuran los tíos de los colegiales, clérigos casi todos, que los recomiendan y garantizan).

[47] Se conserva la carta de un caballero que escribió al rector de San Ildefonso pidiendo disculpas porque su sobrino falsificó su firma para obtener la devolución de la colegiatura. (CESU, San Ildefonso, Rectoría-vida académica, 72, leg. 2364.)

lentamente en el aposento del rector, la noche del 21 de abril. Asustado éste, pidió auxilio a un alcalde de corte, que acudió al lugar, sosegó el escándalo y tomó presos a los cinco que según le informaron "se conocieron más señalados por sus voces, y que solicitaron entrar en la forma expresada en su aposento".[48] Inmediatamente se dio noticia de lo ocurrido al virrey, quien encargó la resolución del caso al oidor más antiguo de la Real Audiencia, quien era juez de colegios. La información aclara que el problema no implicaba pleitos civiles ni desorden en el gobierno económico del colegio, sino quejas por el trato dado a algunos de ellos. Como todo se reducía a una cuestión disciplinaria, no era asunto de la jurisdicción de la Real Audiencia sino de la Universidad: "estando entendido que estos colegiales presos serán matriculados en la Universidad, y por ello gozan del fuero de la Escuela".[49] De los seis acusados por el rector, la Compañía entregó a cinco presuntos culpables, que se trasladaron al edificio de la Universidad, donde el secretario los recibió y alojó "en uno de los generales", dejando a los bedeles como responsables de la seguridad de los presos. Las apariencias dieron motivo para sospechar que existía cierta doblez en el comportamiento de los jesuitas, que entregaban a la justicia a los culpables menores y retenían en su poder al que se consideraba culpable principal. El rector de la Universidad dictó un auto por el que encargaba la búsqueda del clérigo Francisco Peñuela en el seminario de San Ildefonso:

> para lo qual le ruego y encargo requiera a dicho padre Rector, quien en caso de tenerlo, con notable indecencia y usurpando la jurisdicción que no tiene, lo tuviese recluso en el cepo, lo suelte luego al punto, y entregue a dicho Secretario y Ministros, con apercibimiento que de lo contrario, con auxilio de la Real Justicia, y en especial del Excelentisimo Señor Virrey, se procederá a descerrajar la prisión en que lo tuviere.[50]

La gestión de la Universidad llegó demasiado tarde para el bachiller Peñuela quien, según informó el rector padre Cochet, había sido transferido al colegio de San Pedro y San Pablo, por orden del juez eclesiástico, a quien se dio aviso "juzgando ser el Señor Provisor su juez competente".[51] Así, la Universidad veía burlados sus privilegios,

[48] Los "Autos criminales...", en BAGN (vol. I, núm. 2, 1930, pp. 180-189).

[49] Respuesta del oidor Francisco Valenzuela de Banegas, en BAGN (I, 2, p. 181).

[50] Auto del Rector y Secretario de la Universidad. (BAGN, vol. I, núm. 2, pp. 183-184.)

[51] En efecto, por tratarse de un clérigo, su posible delito, que no era de carácter

pero el procedimiento era irreprochable, dado el carácter clerical del inculpado. la condescendencia del provisor ponía en manos de la Compañía el castigo de quien se había insolentado contra sus representantes. Una vez más escapaba de la justicia ordinaria la decisión sobre culpabilidad en un asunto relacionado con los jesuitas y acontecido en uno de sus colegios.

En lugar de entregar al colegial reclamado, el padre Cochet dispuso la prisión de otros dos jóvenes, también involucrados en el caso, y que fueron a reunirse con sus compañeros. Así, fueron siete los juzgados por las autoridades universitarias. Dos días más tarde, el rector de la Universidad, doctor Miguel Antonio del Castillo, dio por terminado el asunto, dejando en libertad a los detenidos.[52] La absolución advertía a los jóvenes que se abstuvieran de "perpetrar semejantes insultos" y que no volvieran al colegio ni siquiera pasasen cerca de su puerta. La documentación conservada nada dice de la causa que originó el alboroto; lo que se acentúa es la falta de respeto, la actitud arrebatada e incorrecta. No queda claro en absoluto que tal protesta fuera infundada o injustificada, sino más bien parece que existió algún abuso de autoridad, puesto que la resolución final, aun siendo hasta cierto punto favorable al colegio, y dejando a salvo la sacrosanta autoridad de los superiores, encierra un suave reproche para quien de algún modo había dado pie al desorden y que en lo sucesivo debería tratar con suavidad a los colegiales "sin darles lugar a semejantes precipicios, como se espera de su gran cordura".

En definitiva, éste fue un incidente sin importancia desde nuestra perspectiva de más de 200 años, pero que debió de tenerla en su momento, puesto que ocasionó la intervención de las máximas autoridades académicas y políticas: el virrey, la Real Audiencia, el rector de la Universidad y los influyentes rectores de los colegios de la Compañía. La oportuna maniobra de trasladar al culpable al colegio de San Pedro y San Pablo no sólo significó una brillante jugada, al escamo-

---

criminal, debía ser juzgado por el provisor, delegado del arzobispo para cuestiones de disciplina eclesiástica. En este caso, al autorizar su traslado, eludía totalmente la acción de las autoridades universitarias, que carecían de jurisdicción en San Pedro y San Pablo, por no ser colegio universitario.

[52] El texto de la sentencia aclara: "en atención a que, informado extrajudicialmente del acaecimiento, ha venido en perfecto conocimiento de haber provenido el insulto y alboroto del pueril indeliberado juicio de los cursantes colegiales procesados, en quienes no hubo dolor ni ánimo depravado, sino sola la violencia de su puerilidad; en cuyo desengaño se halla asimismo el padre Rector, por haberle expresado verbalmente a Su Señoría dicho Señor Rector no tener que pedir contra los procesados". Resolución del Rector de la Universidad. (BAGN, I, 2, pp. 187-188.)

tear a la Universidad un asunto de su incumbencia, sino que respondió al sistema jerárquico establecido en la provincia jesuítica, en donde los seminarios de México y Puebla estaban sometidos a la superior autoridad de los rectores de los respectivos colegios (el máximo y el del Espíritu Santo).[53]

También queda confuso el número real de los participantes. Si todos estaban matriculados en la Universidad debían de estar cursando facultades mayores o menores, en las escuelas reales o en las aulas de San Pedro y San Pablo, pero no gramática, que había sido excluida definivamente desde que se pusieron en vigor las constituciones de Palafox, en el año 1671. Para la fecha de los acontecimientos ya estaba en uso la separación del llamado "colegio chico", constituido por unos 70 pequeños. Como apenas se iniciaban las obras de ampliación del nuevo edificio, escasamente podían alojarse otros tantos, quienes tomaron parte en el desorden.[54]

Si el quebrantamiento de la disciplina tenía como consecuencia inmediata la expulsión del colegio, ello tendría consecuencias desagradables para los becarios, quienes debían controlar cuidadosamente su comportamiento, ante el riesgo de perder la beca. También para ellos era más riguroso el criterio de selección, ya dependiese de la decisión del virrey, ya del padre rector y restantes colegiales con derecho a voto.[55]

Las becas más antiguas eran las reales, correspondientes al viejo convictorio de San Pedro y San Pablo, de fundación seglar, cuya ad-

[53] En la decimonona congregación provincial de la Compañía, celebrada del 3 al 7 de noviembre de 1680, se consultó sobre el alcance de la orden de que se sometiesen los internados a los colegios, la respuesta fue que "los dichos superiores locales deben regir los susodichos seminarios bajo las leyes en ellos estatuidos y sujetos en cada lugar a los rectores de los colegios mayores y a los oficiales y ministros de ellos, a quienes por tanto deben consultar en asuntos de mayor importancia o extraordinarios, y seguir los dictámenes de ellos". (ABZ, vol. IV, apéndice, p. 522.)

[54] Los alumnos del bachillerato de artes se matriculaban "para la obediencia", aunque no asistiesen a clase en la Universidad, y ello les concedía los mismos privilegios de jurisdicción que a los alumnos regulares. La carta annua de 1725 habla de la marcha de las obras por aquellas fechas. (AGNM, Jesuitas, III, 26.) Lazcano (1760, p. 72) describe la amplitud que tuvo el edificio nuevo, en contraste con la estrechez del antiguo.

[55] Las becas no cubrían los gastos de matrícula y graduación en la Universidad, sino solamente la pensión en el colegio. Esta cantidad varió a lo largo de los años, desde los 100 pesos de los primeros años hasta 300, que es la cifra más alta de que tenemos noticia. En una carta de inscripción, se anunciaba el envío de 200 pesos correspondientes al primer tercio de colegiatura de dos jóvenes internos, lo que constituye una cifra muy elevada para la época. (CESU, San Ildefonso, paquete 72.)

judicación estaba en manos del virrey como patrono delegado del monarca. Estas becas, 30 en sus orígenes, fueron 12 en los días de la fusión y habían quedado reducidas a tres al iniciarse el siglo XVIII. En 1702 se recibió una donación para dotar otras dos becas, que serían otorgadas por oposición y no por designación. Se destinaron a un estudiante de teología y otro de cánones o leyes, con lo que se iniciaba un cambio de actitud a favor de los canonistas, discriminados antes en el colegio, cuando no había para ellos becas ni academias ni cursos auxiliares ni estímulos honoríficos.[56] Muchos jóvenes fueron víctimas del rechazo hacia cualquier carrera que no fuera la de teología, y prefirieron renunciar a la beca de colegial real, que no podían ostentar si seguían su vocación o gusto hacia cánones, leyes o medicina. Los becarios que presentaban su renuncia explicaban sus motivos: "por cuanto en el dicho Colegio no puedo cursar cánones, por no querer los Padres los curse", "por ser contra estatuto el cursarlos colegial real", o "porque es más conveniente que salga del Colegio para la prosecución de los estudios de Cánones".[57] La aprobación real a estas becas llevó consigo la concesión de que se graduasen pagando la mitad de las "propinas" acostumbradas. Con otra pequeña donación se pudo conceder un grado completamente gratis cada tres años.[58]

La beca llamada de Valderrama, por el nombre de su fundador, fue muy solicitada, entre otras cosas porque no limitaba el tiempo de estancia en el colegio como las reales, que lo fijaban en siete años. El capitán don Juan de Molina y Valderrama había puesto como única condición que se adjudicase a "un joven hijo legítimo de padres honrados, pobre, noble y de suficientes esperanzas y habilidad para las letras".[59]

Nunca existieron en San Ildefonso becas para estudiantes de medicina, lo cual estaba acorde con el espíritu de la Compañía, que sistemáticamente prescindía de esos estudios en los colegios y universidades a su cargo. Los becarios que elegían esta profesión debían presentar su renuncia, de lo que se conservan algunos testimonios, como el de un joven de los últimos años del siglo XVII, quien manifestaba:

[56] La real cédula que autoriza las nuevas becas, del 8 de abril de 1701, en CESU (San Ildefonso, Mayordomía, 1, 172, leg. 914).

[57] Las cartas de renuncia se encuentran en CESU (San Ildefonso, paquete 15, legs. 914 y 925).

[58] La congrua que permitía la graduación gratuita cada tres años estaba a disposición del rector del colegio, quien publicaba la convocatoria. Se conserva la correspondiente al año 1750, en CESU (San Ildefonso, Mayordomía, 1, 165, leg. 492).

[59] CESU (Rectoría-vida académica, 72, leg. 2308).

> Digo yo el bachiller Lorenzo Joseph de León, que he obtenido una de las becas reales de este Colegio de San Ildefonso, por merced que me hizo el Exmo. Sr. Marqués de La Laguna. Y habiéndome graduado en Philosophia, me ha parecido estudiar la facultad de Medicina. Y porque dicha facultad no se puede cursar de colegial, según los estatutos de dicho collegio, me ha sido forzoso hacer renuncia de dicha beca, por lo que pido y suplicó al Sr. Rector sírvase de admitirme dicha renuncia.[60]

Entre las obligaciones de los becarios se encontraba la de residir en el colegio de forma continua mientras durasen sus estudios, sin permitirse ausencias superiores a los dos meses y éstas por causas justificadas. Aparte de la elección de una carrera no autorizada, las causas más frecuentes del abandono de beca eran compromisos familiares y económicos. Otros muchos completaban sus estudios y salían con destino a su lugar de trabajo.[61]

La Universidad sólo recibía como cursantes a quienes estuvieran ordenados al menos de menores, de modo que los colegiales de San Ildefonso eran clérigos o aspirantes a serlo. Esto se refleja en la documentación que dejaron en el colegio los presbíteros que se ausentaban para cumplir con sus deberes temporalmente postergados o para disfrutar un beneficio largamente solicitado. Las muestras de gratitud y afecto de los ex becarios les llevaban a ofrecerse como fieles servidores de la Compañía, aunque físicamente se alejasen de sus establecimientos. En el año de 1763, el cura de Iztapalapa, que había sido becario durante 12 años, se despedía efusivamente y "para muestras de gratitud y reconocimiento a tamaños beneficos, no permitiéndome por ahora mi inutilidad otra cosa", prometía que toda su vida procuraría reconocerlos, no sólo en la persona de quienes había venerado por superiores, sino también en la de cualquier religioso de la Compañía de Jesús, "Nuestra común Madre".[62]

En ocasiones excepcionales se producía el hecho del abandono de la beca y ausencia del colegio sin dar explicaciones. En estos casos, y pasados los dos meses de tolerancia previstos por el reglamento, se

[60] Carta del 30 de abril de 1688. (CESU, San Ildefonso, Rectoría-vida académica, 72, leg. 2311.)

[61] Casi siempre exponían la causa del abandono de la beca: porque su padre ya no puede ayudarle a proseguir sus estudios, o necesita de su ayuda económica, o para residir en otra ciudad, hacerse cargo de un beneficio obtenido, etc. (CESU, San Ildefonso, Mayordomía, 165, 172, Rectoría-vida académica, 72.)

[62] CESU (San Ildefonso, Mayordomía, 172, leg. 912).

intentaba la localización del ausente y si resultaba infructuosa, se declaraba la beca vacante.[63]

Las becas de designación real podían traspasarse, previa autorización del virrey, a cualquier otro miembro de la familia, ya que la elección se justificaba por la nobleza del apellido o la constancia de servicios prestados a la Corona por los antepasados del pretendiente.[64] En cambio las becas de oposición, que el colegio convocaba, requerían de la demostración de méritos personales especiales; la legitimidad y limpieza de sangre eran algo obvio, como requisito para cualquier colegial porcionista; a ello había que añadir la opinión favorble de los vecinos, los méritos académicos, cualidades morales y capacidad intelectual, expuestos en un *curriculum vitae*, y la demostración del nivel de conocimientos en ejercicios orales realizados ante un tribunal. Este método de selección y la feliz circunstancia de conservarse los expedientes de algunos concursantes, permite conocer cuáles eran los méritos valorados y las pruebas a que se sometían las aspirantes.

En enero de 1760 el rector de San Ildefonso convocó a los pasantes en cánones para que solicitasen la licenciatura que el colegio proporcionaba gratuitamente y la beca de oposición que había quedado vacante. Hubo 14 pretendientes, cursantes de quinto año de la carrera, todos hijos legítimos y de cristianos viejos; algunos mencionaron nobleza o hidalguía de sus padres; todos habían obtenido premios y primeros lugares en sus estudios previos de humanidades y artes y habían participado en academias, disertaciones sabatinas, argumentaciones domésticas y actos públicos. Tanto los antecedentes familiares como los premios académicos en nivel preuniversitario eran muy semejantes. La diferencia podía apreciarse en la abundancia y nivel de las argumentaciones y prácticas didácticas exigidas para la graduación.

La procedencia local sirve de muestra de la que se daba entre todos los estudiantes del colegio: hubo cuatro de Puebla, dos de México, dos de San Miguel el Grande y uno de cada una de las ciudades de Zacatecas, Valladolid, Oaxaca, Celaya y Querétaro; uno era nacido en España, en el señorío de Vizcaya, y había realizado sus primeros estudios en Veracruz. Todos habían pasado anteriormente por colegios de la Compañía, excepto los dos de San Miguel, que habían

[63] Algo curioso fue la ausencia simultánea de dos becarios, que abandonaron el colegio de ese modo y no fueron localizados en el tiempo tomado como plazo máximo. La información correspondiente se encuentra en CESU (San Ildefonso, Mayordomía, 172, legs. 912 y 924. Ambos corresponden al año 1703).

[64] El 12 de abril de 1722, un decreto del virrey autorizó un traspaso entre dos hermanos. (CESU, San Ildefonso, Mayordomía, 172, leg. 925.)

estudiado en el colegio de San Francisco de Sales, de los padres oratorianos de aquella ciudad; el de Oaxaca procedía del seminario diocesano de San Bartolomé y uno de los poblanos estudió gramática en San Pedro y San Juan y pasó a completar artes en el colegio de San Ildefonso de los jesuitas. Menos de la mitad mencionaron la fecha en que realizaron sus estudios y todos coinciden en señalar un periodo notablemente corto para la gramática, de sólo uno o dos años. Quizá esto pueda explicarse por la costumbre de instruir a los niños en la casa, con algún profesor paticular, hasta llegar a los 10 o 12 años, cuando en régimen escolar podían adelantar varios cursos gracias a sus conocimientos anteriores. Resalta el hecho de que algunos estudiantes señalan como mérito el haber obtenido sus grados en oposiciones públicas, con unánime aclamación; otros se graduaron con menor lucimiento y competencia. La idea de competividad predomina al subrayar los premios, primeros lugares y éxitos en oposiciones. Por último, lo que todos pretenden hacer valer es su participación en actos académicos colegiales. Ninguno menciona la edad, pero a juzgar por sus currícula, se puede calcular entre los 20 y los 30 años.

Recibidas todas las solicitudes, se señalaron los textos que deberían exponer, procedentes de las decretales y los decretos de Graciano, que eran textos básicos en la carrera de cánones. En acto público debían escoger un punto entre tres tomados al azar de cada uno de los libros y 24 horas más tarde sustentarlo en presencia de los maestros y compañeros. Una vez completados los actos se reunieron los colegiales y respondieron a las preguntas sobre el comportamiento de los concursantes, por si conocían algún defecto que invalidase la designación. Por último se procedió a nombrar al elegido para la congrua de licenciatura y se hizo la votación para la beca.[65]

El ganador de la graduación sin propinas fue uno de los capitalinos, que había estudiado humanidades y artes en San Pedro y San Pablo, había presidido actos mayores y menores en la Universidad y en el propio colegio, había sido sustituto durante seis meses en la cátedra de clementinas y había presentado seis lecciones: una en sexto de decretales, otra en código y la última en instituta, casi todas las materias de que se componía la carrera.[66]

La importancia concedida a la participación en actos académicos

[65] La congrua de licenciatura consistía en las propinas correspondientes a la graduación, tan elevadas que eran causa de que muchos estudiantes se quedasen en el grado de bachiller, mucho más económico.

[66] La convocatoria, el expediente completo de los 14 solicitantes y la decisión final se encuentran en CESU (San Ildefonso, paquete 8, leg. 491).

no se limitaba al colegio de San Ildefonso ni era preferencia de los maestros de la Compañía, sino que tal era el criterio que imperaba en todos los colegios novohispanos y especialmente en la Universidad, para la concesión de grados y cátedras. Hubo pruebas de ello en la celebrada graduación de don Antonio Lorenzo López Portillo, colegial de San Ildefonso, que en 1754, en dos semanas consecutivas, sustentó varios actos con los que mereció las cuatro borlas correspondientes a las facultades de Filosofía, Teología, Cánones y Leyes. Los méritos excepcionales de López Portillo merecieron ser registrados en un documento por el que el rector de la Universidad certificaba la brillante actuación del nuevo doctor y encomiaba su brillantez a lo largo de toda su vida universitaria. Con los títulos previos de bachiller, había ejercido la práctica docente en la lectura de casi todas las materias, además de participar en argumentaciones de grados y haber expuesto una oración panegírica en honor de la Inmaculada Concepción en las fiestas de las escuelas.[67]

Tal parece que el continuo ejercicio colegial de "argüir", en el patio, en el cuartillo o en las clases, como las piezas oratorias sustentadas en el refectorio y la colaboración activa en las academias semanales, daban su fruto a la hora de competir por grados académicos. La obligación de sustentar un punto de controversia y de replicar al sustentante, que los maestros jesuitas imponían a sus alumnos, era precisamente el ejercicio más adecuado para abrirles camino en la vida académica.

La retórica, que la pedagogía humanista había elegido como instrumento formativo de la personalidad, había llegado a ser, en los albores de la Ilustración, el objetivo de la labor educativa, fin último perseguido por estudiantes y maestros y excelentemente servida por el método jesuítico. Esto explica también la aureola que rodeó al seminario de San Ildefonso, como máxima casa de formación, pese a que nunca existieron cátedras en su recinto hasta el día de la expulsión. Lo que el colegio ofrecía era disciplina, ejercicios de devoción, academias semanales, prácticas de oratoria y oportunidades de argüir con compañeros y maestros, que compartían el culto al silogismo, al argumento de autoridad y a la memoria prodigiosa.

Los mismos maestros, inspirados por las nuevas tendencias del pensamiento, ya triunfantes en Europa, propusieron una profunda reforma

[67] Certificación de exámenes sustentados en la Universidad por don Antonio López Portillo, colegial de San Ildefonso. (CESU, San Ildefonso, Mayordomía, 168, leg. 698.)

en los estudios, que no llegó a fructificar, truncada por la salida de los jesuitas.

TEÓLOGOS Y ARTISTAS

El colegio de Santa María de Todos los Santos fue el único que disfrutó la distinción de mayor, que estuvo acompañada del prestigio de sus colegiales; fue también el único que logró conservar hasta el fin de la época colonial su autosuficiencia económica y el gobierno interno autónomo, independiente de cualquier otra institución.[68]

Su fundación se debió al canónigo y tesorero de la catedral don Francisco Rodríguez Santos, quien había llegado a la Nueva España en 1539. Antes de destinar su fortuna al colegio ya había contribuido a la fundación de un hospital en Perote y al de San Lázaro, erigido en la capital.[69] En 1565 comunicó al virrey su proyecto de fundar un convictorio para estudiantes pobres, destinando a ello la totalidad de sus rentas y las casas de su vivienda. Se le asignaron 10 indios albañiles, bajo la dirección del maestro de obras que dirigía las de la catedral, y a ellos se unieron algunos de sus criados particulares.[70]

La adaptación del edificio a su nuevo destino estaba concluida cuando llegaron los primeros jesuitas a la ciudad de México. Entonces don Francisco Santos solicitó su ingreso en la Compañía y ofreció casas y rentas para el colegio de la orden. El provincial Pedro Sánchez no aceptó ninguna de las dos cosas, advirtió al generoso pretendiente que lo consideraba demasiado anciano para someterse al rigor del noviciado y lo alentó a seguir adelante con su plan original.[71] Así, a mediados del año 1573 comenzó a funcionar el convictorio, con los ocho primeros colegiales admitidos en él. El fundador solicitó que la Universidad le concediese lugar preferente en los actos académicos, lo que el claustro aprobó sin discusión.[72] Desde aquel momento se conside-

[68] Varios autores describen la fundación y vida de este colegio. Entre ellos: Carreño (1961, pp. 361-375), proporciona las referencias más completas; de él toma su información Rodríguez Cruz (1977, pp. 469-471); Zepeda (1933, pp. 127-129), dio una síntesis de los datos mejor conocidos, y Jiménez Rueda (1955, pp. 36-40), señaló sus nexos con colegios españoles; en el siglo pasado lo describieron García Icazbalceta (1893, p. 30) y Osores y Sotomayor (1929, p. 26), ambos apegados al texto de Arechederreta (1796).

[69] Carreño (1961, p. 361). La Real y Pontificia Universidad.

[70] Arechederreta (1796, pp. 3-4).

[71] ABZ (vol. I, pp. 78-79); Florencia (1955, pp. 119-120).

[72] Hay algunas discrepancias en cuanto a las fechas. Los autores de la Compa-

ró virtualmente incoporado a la Universidad, que también podía participar de algún modo en su funcionamiento, como lo hizo al recomendar la celebración de actos públicos para dar a los colegiales oportundiad de lucir sus méritos.[73]

Don Francisco Santos redactó constituciones semejantes a las del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid y las sometió a la Real Audiencia, que dio su aprobación. Sus 80 títulos se destinan a regular el funcionamiento interno, admisión de alumnos, autogobierno, protección de las rentas, disciplina y participación en la vida universitaria. Una prudente recomendación sobre posibles cambios o adiciones al reglamento dio libertad para que, en 1644, los estudiantes incorporasen 26 estatutos complementarios.[74] Podían residir en el colegio 10 becarios, o más si alcanzaban las rentas, con dos "familiares", estudiantes también, pero ocupados además en servicios auxiliares. En la práctica fue frecuente que no se completase el número por falta de dinero; el detallado catálogo de Arechederreta muestra cómo en determinados periodos los nombramientos no alcanzaban a cubrir las vacantes. También se recibian porcionistas, que pagaban su pensión y se sometían al mismo reglamento, pero no tenían derecho a usar beca ni a ser elegidos para los cargos de gobierno.

Cada año, en el mes de octubre, la junta directiva en funciones realizaba una visita para asegurar el orden en todos los aspectos y se procedía a la elección, para el siguiente curso, de rector y consiliarios, quienes tomaban posesión el día de Todos los Santos, primero de noviembre, fiesta de la institución. Entre los requisitos para el ingreso se incluía la exigencia de tener al menos el grado de bachiller en alguna facultad, 20 años como mínimo, presentación de certificado de legitimidad y limpieza de sangre y demostración de capacidad intelectual, mediante examen de una hora de duración sobre los puntos asignados. Una vez admitidos, los becarios podían permanecer en el colegio durante siete años. En caso de que uno o varios colegiales pretendiesen presentarse a oposición a cátedra en la Universidad tenían

---

ñía, Florencia y Alegre, fijan el inicio el 1o. de noviembre, mientras que el cronista Arechederreta, el más minucioso de los antiguos, dice que fue el día 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen. La aprobación del claustro corresponde al acta del 17 de noviembre. (Arechederreta, 1796, p. 4; Carreño, 1961, p. 362; Plaza y Jaén, vol. 1, p. 87.)

[73] AGNM (Universidad, vol. 5, f. 28).

[74] Ambos textos se editaron por primera vez en 1646 y se reimprimieron en 1755; esta edición se conserva en el AGNM (Bandos, vol. 1). Becerra (1963, p. 110) comenta las constituciones y sus cambios.

el compromiso de someterse a concurso previo dentro del colegio, para asegurar su preparación y elegir a uno solo de los aspirantes, de modo que no hubiese competencia entre los compañeros, se lograse la mejor participación y quedase en el mejor lugar el prestigio del colegio.

En 1626, en disputa con San Ildefonso por la mayor antigüedad y preeminencia, solicitaron ambos colegios la formal incorporación a la Universidad. La Real Audiencia sometió el asunto al claustro, que decidió la cuestión a favor de Todos los Santos y en contra del colegio de los jesuitas por su falta de independencia y sumisión a autoridades ajenas al rector.[75] Con la ampliación de los estatutos de 1644 quisieron los colegiales asegurar la posición preeminente que habían obtenido: solicitaron que un oidor de la Real Audiencia se erigiese en su defensor permanente para cualquier pleito que surgiese, y establecieron como norma la celebración de actos sabatinos domésticos y mensuales públicos, sobre temas de teología. Los sustentantes de los actos serían los colegiales por turno y para facilitar la preparación de los temas se acordó facilitar a todos los textos básicos para el estudio en su facultad.[76]

Al finalizar el siglo XVII había llegado el colegio de Todos los Santos a la cima de su prestigio; antiguos alumnos disfrutaban de altas dignidades eclesiásticas y civiles, y muchos habían sido designados para desempeñar cargos en la Universidad, e incluso en la rectoría, tanto en el turno de clérigos como en el de laicos.[77] El colegio era real desde el momento mismo de su fundación, cuando fue acogido bajo el patronato regio, pero aún le faltaba el título de mayor, que solicitaron y obtuvieron del rey en el año 1700. La petición, como su concesión, hacían referencia al colegio de San Felipe de Lima, con el que se equiparaban. Pero tal privilegio lesionaba los privilegios de la Universidad, que lo desconoció e inició trámites para impugnar la decisión real.

En cuanto al nombre de mayor nada había que objetar, puesto que dependía de una graciosa concesión y el colegio cumplía con to-

[75] Carreño (1961, p. 363, y La Real y Pontificia Universidad, 1963, pp. 156-157).

[76] Los títulos elegidos fueron: un libro de Santo Tomás, otro de Durando y la obra del Maestro de las Sentencias, para los teólogos; Derecho Canónico y Civil, las Siete Partidas, el Concilio de Trento y la Nueva Recopilación para los juristas. (Becerra, 1962, p. 115.)

[77] Sobre esto se había suscitado una controversia, porque algunos catedráticos consideraron que la pertenencia al colegio imprimía carácter clerical y los descalificaba como laicos solteros. La decisión fue que sólo las órdenes sagradas hacían clérigos y que los seglares residentes en el colegio serían considerados como tales. (Carreño, 1961, p. 364.)

das las condiciones para ello; pero la real cédula y los colegiales favorecidos consideraban inherentes a su nueva categoría ciertas prerrogativas que el claustro rechazó. Se aprobó que los colegiales pudieran graduarse pagando la mitad de las propinas, pero a condición de que también percibiesen la mitad de lo que les correspondería en las graduaciones en que participasen. La consiliatura en propiedad, al margen de las que pudieran ganar en normal competición, y la participación en la provisión de cátedras, se consideraron concesiones excepcionales, de las que disfrutaba el colegio limense, pero que no correspondían necesariamente a todo colegio mayor, dado que varios de ellos no las disfrutaban. Y la pretensión de una cátedra en propiedad en la facultad de Leyes, se rechazó porque el reducido número de colegiales lo hacía impracticable, además de que no aceptaron renunciar a la libre oposición en otras cátedras, como se les propuso.[78]

Los colegiales de Todos los Santos gozaban de gran influencia y lograron el refrendo real para sus pretensiones, pero finalmente se dio el triunto a la Universidad, por real cédula de 1736. Los privilegios quedaron mermados, la armonía con la Universidad se restableció, y la consiliatura que no obtuvieron de derecho la lograron de hecho, por costumbre y con beneplácito del claustro. Igualmente consiguieron ocupar buen número de cátedras, no por exigencia institucional, sino por méritos personales, demostrados en exámenes convocados por vacantes.[79] El refrendo del título de mayor, con las limitaciones acordadas, se dio en real cédula del 30 de abril de 1738.[80]

A fines del mismo siglo, cuando Juan Bautista Arechederreta elaboró el catálogo de colegiales de Santa María, mencionó a varios obispos, arcedianos, deanes, canónigos, capellanes reales, rectores y catedráticos de la Universidad, oidores de la Real Audiencia, abogados y asesores de los virreyes. El peso de estas personalidades influyó también en el interés con que las autoridades miraron a la institución y

[78] "Apología jurídica de los fundamentos alegados por parte de la Real y Pontificia Universidad de México, en que se satisface a los de la oración hecha a V.M. por el Colegio de Santa María de Todos los Santos de aquella ciudad, y deducidos en el pleito que sobre la obtención de varios privilegios siguió y ha pretendido instaurar...", impreso sin fecha de la colección Arrillaga (vol. V, pp. 1-24).

[79] Las reales cédulas emitidas con motivo de este pleito se encuentran en Lanning (1946, núms. 88, 89, 96-98 y 101), Ajo y Sainz de Zúñiga (1960, vol. IV, núms. 755, 757, 760, 767 y 769) y Carreño (1963, pp. 383-385 y 396-397).

[80] El expediente completo se encuentra en AGNM (Universidad, vol. 81, ff. 140-214). Los libros de claustros dan constancia de la presencia de colegiales como consiliarios de forma permanente. (Carreño, 1963, vol. I, *passim*.)

en las recomendaciones derivadas de la visita realizada por el arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, en el año 1780.[81]

El Colegio de Cristo, más moderno que los anteriores, fue menor por sus rentas, por el número de colegiales y por la edad de los mismos. Relacionado en sus orígenes con la Compañía de Jesús, terminó por unirse a San Ildefonso años después de la expulsión de los jesuitas.[82]

El fundador, Cristóbal de Vargas Valadés, hijo del conquistador Diego Valadés, decidió dejar toda su fortuna para el sostenimiento de estudiantes pobres. Inicialmente, según testamento fechado el 23 de marzo de 1602, pensó dotar cuatro becas para jóvenes que se instalarían en el colegio de San Ildefonso durante 10 años como máximo; al mismo tiempo disponía otras obras piadosas, como la dotación de varias huérfanas cada año. Más adelante, don Cristóbal de Vargas decidió cancelar ambos proyectos y sustituirlos por la erección de un colegio, para el que donó casas en la calle de Cordobanes. En ellas residirían el rector, 12 colegiales, un portero y los sirvientes negros encargados del aseo.

Propuso Vargas que el patronato del colegio quedase a cargo de la orden de San Agustín, pero si ésta lo rechazaba, como sucedió, pasaría al virrey, como representante del monarca. El patrono tendría la facultad de designar al rector y elegir a los becarios. Estos tendrían que ser descendientes de españoles por ambos progenitores, de edad entre 12 y 15 años, deberían saber leer y escribir y se comprometerían a asistir a las clases en el colegio de San Pedro y San Pablo o en la Real Universidad.[83] El rector, con sueldo de 500 pesos, vigilaría el cumplimiento de las constituciones y la conducta de los colegiales, los acompañaría a sus respectivas escuelas, les ayudaría en el estudio de la gramática y diría misa diariamente por el alma del fundador y de su esposa.[84]

En 1610, al fallecer Cristóbal de Vargas, se dieron a conocer el testamento y los codicilos y se procedió a dar destino a su caudal. Por renuncia de los agustinos aceptó el patronato el fiscal de la Real Audien-

[81] Luque Alcaide (1970, pp. 105-108).

[82] La documentación relativa al colegio de Cristo se encuentra en el Archivo Histórico de la UNAM, CESU (fondo San Ildefonso, ramo Colegio de Cristo). Existe edición de los documentos fundacionales, con transcripción paleográfica del testamento y codicilos del fundador. (Gómez Gómez, 1984.)

[83] Las cualidades y obligaciones de los colegiales se mencionan en el primer codicilo. (Gómez Gómez, 1984, pp. 120-121.)

[84] Las obligaciones del rector se enumeran en el primer codicilo (Gómez Gómez, 1984, pp. 93, 95 y 116-119).

cia. En 1612 se le concedió la categoría de colegio real y en 1638 se realizó la ceremonia de dedicación, con asistencia del virrey marqués de Cadereyta, quien impuso la beca a los ocho primeros colegiales. Las rentas, que casi alcanzaban los 3 000 pesos anuales, parecían suficientes por el momento, pero pronto resultaron escasas.[85]

Antes de finalizar el siglo se presentó un motivo de enfrentamiento con los jesuitas, cuando el colegio de San Ildefonso pretendió que se le diese preferencia en los actos públicos, en virtud de su mayor antigüedad. La Real Audiencia intervino para dirimir la querella. La norma general era que ostentase primacía el colegio que fuese real, y ya que ambos lo eran, el que gozase de tal condición desde fecha más antigua. En este caso ambos habían sido designados como reales en 1612, pero el de Cristo en su propio nombre y el de San Ildefonso a través del de San Pedro y San Pablo, cuya anexión se realizó en 1618. Lo que los jesuitas argumentaron fue que el colegio de Cristo tenía títulos pero carecía de colegiales y rector, no sólo en 1612, sino aun en 1618, de modo que se otorgaron privilegios a una entidad formal sin existencia real. Aquellos títulos otorgados sobre el papel tenían menor validez que el prestigio sostenido del colegio de San Pedro y San Pablo mucho antes de que la Compañía lo tomase a su cargo. La Audiencia dictaminó a favor del pequeño colegio, que debería preceder al de la Compañía de Jesús.[86] Pese a esta pugna de dignidades, no dejaron de asistir los gramáticos y filósofos del de Cristo a las clases de San Pedro y San Pablo, y todos, incluso los que cursaban facultades mayores en la Universidad, a los actos académicos de San Ildefonso.[87]

Para mediados del siglo XVIII se habían perdido parcialmente las rentas, se había deteriorado lastimosamente el edificio y lo habían abandonado los cuatro últimos becarios que percibían su congrua. El arzobispo virrey don Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta, ordenó al juez de colegios de la Audiencia que realizase una visita para informarle de la situación.[88] Su testimonio mostró que la casa era prácticamente inhabitable, que los colegiales residían en sus casas desde hacía varios años y que, en cambio, vivían en el colegio dos hombres mayores, no estudiantes, por compasión del rector que les daba hospedaje. Aun-

[85] Los documentos sobre la fundación informan de la renuncia del procurador de San Agustín, el 15 de junio de 1613. (Gómez Gómez, 1984, pp. 149 y 152-153.)

[86] AGNM (Historia, vol. 278, exp. 7).

[87] Jacobsen (1938, p. 131).

[88] Gómez Gómez, (1984, pp. 168-182).

que la situación parecía insostenible, todavía se prolongó por algún tiempo, se realizaron pequeñas obras de restauración, y ya en 1766, sin posibilidad material de sostenerse, se iniciaron los trámites de anexión a San Ildefonso, que se realizó en 1774.[89]

UN COLEGIO PARA JURISTAS

El colegio de juristas comendadores de San Ramón Nonato se inició formalmente en el año 1628, cuando se puso a rédito el capital destinado a su fundación. El legado original procedía de un matrimonio de Michoacán que dejó el encargo de cumplir sus deseos al obispo de aquella diócesis, don Alonso Enríquez de Toledo, fraile de la orden de la Merced. Con garantía en las haciendas de los Saucedo, en aquella provincia, se dispuso de un fondo de 21 000 pesos, cuyo rédito daba 1 050 pesos anuales. La renta debía alcanzar para el mantenimiento de ocho colegiales, cinco michoacanos y tres de La Habana, para que estudiasen leyes en la ciudad de México. La obra pía cumplía así la finalidad de facilitar los estudios a jóvenes de ambas diócesis, que no disponían en sus respectivas capitales de facultades de leyes.

El patronato y dirección del colegio se encomendó a los religiosos mercedarios, pero los becarios tenían que ser seculares. Aunque Enríquez de Toledo había prometido ampliar las rentas, falleció antes de disponerlo, de modo que se contó sólo con el presupuesto inicial. En esas circunstancias fracasó un primer intento de fundación, cuando las inundaciones de la ciudad de México arruinaron la casa en que se habían instalado provisionalmente. En 1653 se reanudaron las gestiones ante el virrey duque de Alburquerque, quien decidió que el saldo correspondiente a los años transcurridos se aplicase a la construcción de una casa. Estuvo ésta frente a la iglesia del convento de Balvanera y en diciembre de 1653 se publicaron edictos para que solicitasen becas los que tuviesen derecho a ello.[90]

No faltaron motivos de disgusto entre los estudiantes seculares y los superiores religiosos. En 1658 los colegiales lograron pasar al Patronato Regio y eligieron a uno de ellos como rector. Reclamaron los mercedarios su derecho y el rey, atento a los nuevos informes, decidió devolverles el pleno dominio del colegio, en 1690.[91] Habría de trans-

[89] Luque Alcaide (1970, p. 121). Los documentos sobre anexión se encuentran en CESU (San Ildefonso, Mayordomía, 166, 176, 178 y 186).

[90] Guijo (1952, vol. I, p. 241).

[91] AGNM (Colegios, vol. 9).

currir casi un siglo para que de nuevo estallase la discordia. En 1761 se sacó a relucir de nuevo la antigua real cédula a favor de los internos y se denunció el incumplimiento, por parte de los patronos, de varias cláusulas del documento fundacional. Éstos, a su vez, respondieron que tampoco los colegiales obedecían a nada de lo establecido: "si se quiere que comulguen no lo hacen, si se quedan a dormir fuera es sin que el rector sepa dónde o con qué motivo".[92] Durante la larga disputa, los colegiales hicieron gala de su buen aprovechamiento en la carrera elegida, haciendo uso de argucias legales, abrumando a los funcionarios con testimonios y documentos adicionales y alargando el proceso, que terminaría con la separación de los regulares. No hay duda de que mucho tuvo que ver en esta decisión la habilidad de litigar de los estudiantes, pero también hay que considerar que tal decisión se tomó en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando florecía el pensamiento ilustrado y las instituciones seculares comenzaban su actividad, al margen de las autoridades eclesiásticas.

La suerte de los colegios universitarios parece ser representativa del cambio de mentalidad en la Nueva España: algunos se extinguieron por falta de rentas, lo que significa falta de patronos dadivosos que se interesasen por su conservación; otros se separaron de la autoridad religiosa y en el caso de San Ildefonso, el más próspero y dinámico, quedó eliminado por la decisión real de expulsar a los jesuitas. No sólo avanzaba la secularización de la sociedad, sino también el interés por nuevas materias de estudio y nuevos métodos de aprendizaje.

[92] "Testimonio de la real cédula en que su Majestad se sirve mandar que se remita al Real y Supremo Consejo de las Indias testimonio de la fundación del colegio de San Ramón". (AGNM, Colegios, vol. 9.)

XI. LOS ESTUDIOS PARA CLÉRIGOS

El más antiguo colegio de San Nicolás

Todos los recursos de la educación novohispana se orientaban de un modo u otro hacia la formación religiosa. Desde los más modestos niveles de la catequesis callejera hasta las facultades universitarias, en todo momento estaba presente la preocupación por lograr la formación cristiana de los niños, jóvenes y adultos. Se trataba de difundir creencias e imponer normas de comportamiento aptas para todos los miembros de la sociedad. Y quienes estaban destinados a ejercer las funciones sacerdotales tenían mayor necesidad de alcanzar una adecuada preparación; por ello hubo numerosos centros de estudio para el clero regular y secular.

La más antigua de las instituciones encaminadas a este fin fue el colegio de San Nicolás obispo, erigido en la ciudad de Pátzcuaro por el primer obispo de la diócesis de Michoacán, don Vasco de Quiroga. Poco tiempo después de ocupar la sede, en 1540, el prelado proyectó el establecimiento como el medio más idóneo para formar a los clérigos que tanto necesitaban sus feligreses.[1] Todavía no se había reunido el Concilio de Trento ni se había tomado la decisión de apartar a los indios de la educación superior; todavía los frailes mendicantes recorrían las tierras de la Nueva España con el fervor de los primeros tiempos y con la esperanza de instaurar comunidades cristianas a semejanza de las primitivas, de los tiempos apostólicos.

Según el proyecto del obispo, en el colegio de San Nicolás convivirían durante algunos años jóvenes españoles e indios, mientras aprendían lectura y escritura y se ejercitaban en la aritmética elemental. Al mismo tiempo, unos y otros se familiarizarían con las lenguas habladas por sus compañeros, de modo que se facilitase a los indígenas el aprendizaje del castellano y se iniciase a los futuros clérigos en el co-

[1] Sobre el colegio de San Nicolás hay varios interesantes estudios; destacan entre ellos los de Francisco Miranda en 1967, 1972, 1979 y 1984, además del más antiguo de Bonavit, de 1958.

nocimiento formal de las lenguas en que tendrían que ejercer su ministerio pastoral.

El colegio se estableció junto a la catedral, recibió los primeros alumnos e inmediatamente se iniciaron los trámites para lograr su reconocimiento como colegio real. Una cédula de Carlos V del año 1543 acreditó la favorable actitud del monarca, que aceptaba la institución bajo su patronato.[2] Don Vasco cuidó los aspectos materiales necesarios para asegurar la superviviencia del colegio y lo dotó de normas reglamentarias para su organización interna. Su larga vida le permitió atender personalmente la buena marcha de los cursos a lo largo de más de 20 años. Durante su viaje a España, en 1548-1549, gestionó nuevas mercedes para su colegio y concibió la idea de que podrían los jesuitas hacerse cargo de él, pero de momento no logró realizar su deseo. En 1555 participó en el Primer Concilio Provincial Mexicano, en el que se decidió negar el acceso a órdenes sagradas a los indígenas, con su consiguiente alejamiento de los estudios superiores. Ello no modificó sustancialmente el proyecto, pero si alguna duda existió antes, quedó establecido que el carácter de seminario conciliar del colegio de San Nicolás se reservaba a los españoles, criollos o peninsulares, mientras que los naturales tenían acceso a los conocimientos elementales.

A su muerte, dejó el obispo al cabildo de su diócesis el encargo de supervisar, dirigir y sostener el colegio, al que había provisto de rentas suficientes. En el mismo año de su fallecimiento, 1565, se reunió en México el Segundo Concilio Provincial, en el que se dieron a conocer los decretos de Trento. Entre ellos figuraba la recomendación de erigir seminarios diocesanos, con el mismo carácter y objetivos del que ya funcionaba en Pátzcuaro desde hacía 25 años.

El testamento de don Vasco de Quiroga contiene las disposiciones relativas al funcionamiento interno de San Nicolás. Muchas de ellas se habían aplicado desde sus inicios, otras fueron producto de la adaptación a las nuevas normas de ordenamiento eclesiástico, y algunas más se incluyeron en previsión de los problemas que pudieran surgir en el futuro. Como un verdadero reglamento, el testamento se refiere a los bienes de la institución, las características que deberán reunir los colegiales, la disciplina en el internado y las materias de estudio.[3] Era

[2] La real cedula del 3 de mayo de 1543 se encuentra reproducida en Miranda (1967, p. 4/25).

[3] El testamento, que se ha reproducido varias veces, se encuentra en AGI (Justicia, 208). Puede consultarse en Miranda (1967, pp. 9/13-32) y Aguayo Spencer (1970, pp. 271-292).

esencial la convivencia de dos tipos de estudiantes: los externos, laicos, de cualquier origen étnico, muy jóvenes, ocupados en el aprendizaje de la lectura y la escritura, y los internos, futuros sacerdotes, de familia española, uniformados en el traje y dedicados al estudio de la gramática latina, la teología moral, los cánones penitenciales y las lenguas indígenas de la región. Unos y otros recibían instrucción gratuitamente y los internos disponían además de alojamiento, alimentación y vestido. La edad de estos últimos estaba comprendida entre los 16 y los 21 años.

Al ingresar en el internado, recibían los colegiales las órdenes menores, después realizaban sus estudios durante cinco o seis años y por fin obtenían el derecho al grado sacerdotal, tras pasar examen de suficiencia. Si disponían de un curato o beneficio, podían pasar de inmediato a desempeñarlo, pero algunos permanecían todavía durante algún tiempo en el colegio, completando su formación y esperando el acomodo que les correspondiese. Como no se estableció el número de colegiales, pudo variar de acuerdo con las posibilidades económicas. En distintos momentos se habla de 30 y de 40 colegiales.[4] Los externos, siempre más numerosos, llegaron en algún momento a 300.

La máxima autoridad era el rector, elegido por los colegiales internos entre los maestros sacerdotes y ratificado por el cabildo catedralicio, cuya aprobación era necesaria. Varios rectores fueron antiguos alumnos y maestros. La duración en el cargo era de tres años que, excepcionalmente, podían ampliarse a juicio del cabildo. El rector era al mismo tiempo lector y tenía a su cargo la responsabilidad de elegir a los colegiales entre las solicitudes recibidas.

Los bienes de propiedad del colegio incluían estancias y mercedes de tierras en Huaniqueo, molinos y batanes; además los hospitales-pueblo de Santa Fe debían contribuir con 150 ducados al año para pago del sueldo del rector-lector.[5]

El traslado de la sede episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, en el año 1580, contribuyó a modificar sustancialmente el carácter del colegio, que tuvo que instalarse en la nueva residencia catedralicia. Uno de los motivos del cambio fue "sacar aquella iglesia de entre los indios donde estaba", y ello significaba una deliberada intención de aislar a los estudiantes españoles del contacto con los indios.[6] Existía en Va-

[4] Miranda (1967, p. 5/23) se refiere a informes de los años 1570 y 1586.

[5] Los 150 ducados cambiaron de valor, pero siempre fueron menos valiosos que los correspondientes pesos en oro de minas y superiores al oro común. El peso de minas valía 450 maravedíes, el ducado 365 y el peso de oro común tan sólo 270.

[6] Carta de fray Juan de Medina Rincón, del 3 de noviembre de 1582. (AGI, México, 374.) Citada por Miranda (1967, p. 6/19).

lladolid un pequeño colegio fundado en 1550 por el franciscano fray Juan de San Miguel; disponía de algunas rentas y estaba escasamente concurrido, de modo que el cabildo de la ciudad, que era el responsable, y los frailes de San Francisco, que ejercían ciertas prerrogativas, no tuvieron inconveniente en aceptar su incorporación a San Nicolás. De este modo se restauraba la diversidad de niveles de enseñanza, pero no la mezcla de estudiantes, porque los alumnos de San Miguel eran niños españoles de la ciudad. El colegio vio aumentadas sus rentas, no obstante lo cual perdió su carácter enteramente gratuito y comenzó a recibir algunos estudiantes porcionistas, que pagaban su colegiatura.[7]

El cabildo de la catedral defendió al colegio de las intromisiones de algunos prelados y logró en gran parte la preservación de su reglamento original, incluso cuando el papa Clemente VIII recomendó su transformación en seminario conciliar, que le pareció lo más conveniente, según informes recibidos.[8]

La diócesis de Michoacán no sólo comprendía regiones de indios purépechas, sino también de hablantes de náhuatl y otomí. Por ello, en 1671 se consideró conveniente aplicar una parte de las rentas del obispado a la erección de cátedras de estas lenguas, que quedarían incorporadas al antiguo colegio; el Consejo de Indias aprobó la propuesta, pero no hay noticia de que se llevase a cabo en ningún momento.

En 1675 se reformó en algunos puntos el antiguo reglamento; se redujo a 14 años la edad mínima de ingreso, se prohibió a los estudiantes llevar armas y salir de noche, se hizo obligatorio el servicio de la catedral y se amplió a siete cursos el estudio de latín y teología.[9] Por las mismas fechas se solicitó el establecimiento de cátedras de artes, aprobadas por el Consejo de Indias en 1679 y erigidas posteriormente. El colegio de San Nicolás completaba así el ciclo de estudios necesarios para la formación clerical, pero sin abandonar sus primitivas constituciones. Su apego al proyecto inicial movió a los miembros del cabildo a recomendar la erección de un seminario tridentino, como se realizó a fines del siglo XVIII. Éste se destinaría exclusivamente a futuros sacerdotes, mientras que San Nicolás conservaba su carácter de institución mixta, con acceso abierto a jóvenes laicos.

[7] Bonavit (1958, pp. 50-51).

[8] Estos informes procedían de Juan Joseph Moreno. Citado por Miranda (1967, p. 7/13).

[9] Bonavit (1958, pp. 54-60).

LOS ESTUDIOS DE LOS REGULARES

La independencia y autonomía de las órdenes regulares impedía a la Corona tomar medidas relativas a la formación intelectual y moral de los frailes, mientras que el criterio de los superiores se imponía a la hora de establecer estudios en uno o varios de los conventos de cada provincia. Los franciscanos, que fueron los primeros en llegar y organizar sus ministerios, y que siempre fueron más numerosos que agustinos y dominicos, fueron a la zaga de éstos en cuanto al establecimiento de estudios superiores. Entre 1540 y 1560, las tres órdenes mendicantes instalaron cátedras de artes y teología en algunos de sus conventos; para el último cuarto del siglo XVI el virrey don Martín Enríquez de Almanza se atribuía orgullosamente la participación en el acrecentamiento de tales estudios: "Yo siempre he favorecido las letras después que vine como una de las cosas más importantes, y procurado con gran instancia con todas las órdenes que tengan estudios, y así los han acrecentado".[10]

LOS ESTUDIOS AGUSTINOS

Los informes de los cronistas refieren que la primera escuela especial para regulares fue la de los agustinos, los últimos frailes llegados a la Nueva España. La tradición de la orden establecía un sistema especial de formación intelectual y moral, distinto en muchos aspectos del que imperaba en las universidades españolas y en los restantes estudios conventuales. En Europa, donde no había grandes distancias entre uno y otro convento, el régimen de estudios incluía la existencia de gimnasios menores en varios conventos de cada provincia y gimnasio mayor, interprovincial, con alumnos y maestros cuidadosamente escogidos entre los anteriores. En el gimnasio menor se estudiaba la lógica aristotélica y en el mayor se leían los tres cursos de artes o filosofía y cinco de teología. Los lectores, regentes de estudios y maestros de estudiantes, tenían gran prestigio dentro de la orden. Los primeros atendían a la formación intelectual y los últimos al comportamiento y vida espiritual de los novicios. Los cursos se iniciaban el día de San Nicolás de Tolentino,[10] de septiembre, y termi-

[10] Carta de don Martín Enríquez de Almanza, en *Cartas de Indias*, citado por Leonard (1953, p. 182).

naban el 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo.[11] Además de las obras de San Agustín, se leían los comentarios del maestro Egidio Romano y los libros de Santo Tomás.

En América se estableció la costumbre de erigir estudios de teología en cada provincia, de modo que sólo un corto número de alumnos, los más destacados, se trasladaban al gimnasio general de Castilla. Siete años después de su llegada a México, el 21 de noviembre de 1540, se decidió instalar casa de estudios mayores en el convento michoacano de Tiripetio. Los agustinos habían llegado a aquel lugar en 1537, llamados por el encomendero Juan de Alvarado; allí administraban la cabecera, que contaba con 5 000 vecinos y muchas comunidades, con sus correspondientes visitas, en tres leguas a la redonda.[12]

El organizador de los estudios, maestro muy reverenciado y luego fundador de la Real Universidad, fue fray Alonso de la Veracruz, que leyó artes durante tres años en Tiripetío.[13] Al mismo tiempo fray Juan de San Román enseñaba lengua mexicana y fray Diego de Chávez, el primer novicio novohispano, daba cursos de lengua tarasca. También se recibían alumnos seglares, y las clases de fray Alonso estaban tan concurridas que a veces sacaban las sillas al patio para que cupieran los oyentes. Fray Alonso procuraba siempre simplificar las cuestiones y recomendaba que se olvidase lo superfluo, para conservar el conocimiento de lo esencial. Aplicaba la filosofía escolástica a problemas concretos con repercusiones morales, económicas y sociales. Entre otros temas, defendió el derecho de los indios a participar en todos los sacramentos y su exención del pago de diezmos.[14]

En 1545, Veracruz fue nombrado prior de Tacámbaro y poco después relevado del cargo, para que pudiera dedicarse nuevamente a la enseñanza de artes y teología, ahora en el convento de Atotonilco. Provincial en 1548, completó el trienio de su mandato y se quedó en el convento de México, donde residía cuando se iniciaron los cursos uni-

[11] Ajo y Sainz de Zúñiga (1957, vol. III, p. 30); Jiménez Rueda (1955, p. 59); Rodríguez Cruz (1973, pp. 96-97).

[12] Sobre los estudios de los agustinos hay amplia información en Ruiz Zavala (1984, pp. 405-426), Besalenque (1963, pp. 64-69) y Vargas (1940, pp. 114-115).

[13] El maestro Alonso Gutiérrez, alumno distinguido en Alcalá y Salamanca, preceptor de los hijos del duque del Infantado, se trasladó a la Nueva España con la segunda expedición de religiosos de San Agustín. Al desembarcar, el 2 de julio de 1536, decidió tomar el hábito de la orden. Al profesar, en 1537, añadió a su nombre la advocación "de la Veracruz". Referencias a los estudios de Tiripetío y biografía de Veracruz en Escobar (1970, p. 169).

[14] Blethen (1948, pp. 30-36).

versitarios de las escuelas reales.[15] Durante los años en que ocupó la cátedra de Sagrada Escritura escribió varias obras que serían textos auxiliares para el estudio de la filosofía. En 1554 se imprimieron *Recognitio summularum* (*cum textu Petri Hispani et Aristotelis*), que era compendio de súmulas, y la lógica *Dialectica Resolutio* (*cum textu Aristotelis*). En 1557 publicó *Phisica Speculatio*, un comentario de las categorías aristotélicas en donde armoniza el estudio de las ciencias con la lógica tradicional.[16]

Veracruz viajó a España y logró obtener la reducción de los diezmos de los nuevos cristianos y la conservación de parroquias de indios en manos de religiosos.

De regreso en México, en 1575, fue elegido provincial para un nuevo periodo y otra vez se preocupó por dar impulso a los estudios de la orden. En el convento de San Agustín de la capital del virreinato hacía años que se daban clases a los religiosos, pero sin orden de verdadero colegio. En 1561 residían entre 60 y 70 frailes, ocupados en las diferentes actividades propias de la orden, y alternando la lectura de la gramática, la filosofía y la teología con la predicación y el confesionario. Ya por entonces parecía necesario destinar un edificio independiente para la formación de los novicios.[17] En 1574 aprovecharon la circunstancia de haber quedado vacante la parroquia del barrio de San Pablo de la capital, que solicitaron y obtuvieron como sede del futuro noviciado. Una real cédula del 23 de diciembre recomendó al virrey don Martín Enríquez que diera su apoyo para aquella empresa, tan conveniente en todos aspectos, puesto que los frailes lograrían rentas propias sin gravar la Real Hacienda, los novicios tendrían residencia adecuada, la vecindad de los indios facilitaría el entrenamiento de los futuros religiosos en la evangelización y la comunidad habitante en aquel barrio dispondría de esmerada asistencia espiritual.[18]

La fundación del convento y noviciado de San Pablo la realizó

[15] Méndez Arceo (1952, p. 37).

[16] La trascendental obra del padre Veracruz en el fomento de la cultura novohispana ha sido bastante estudiada. Entre otros se han ocupado de ella Ennis (1954, pp. 310-327) y Burrus (1967, pp. 10-20).

[17] Carta de fray Agustín de la Coruña a Felipe II, del 10 de julio de 1561. (*Cartas de Indias*, 1981, vol. I, p. 153.)

[18] La real cédula del 23 de diciembre de 1574, "Al Visorrey de la Nueva España, que con el Arzobispo de México y el Provincial de la orden de San Agustín de aquella tierra, provea lo que pareciere convenir sobre que la dicha orden pide se le dé para monasterio la iglesia de San Pablo de la dicha ciudad de México", reproducida en González de Cossío (1973, pp. 196-198); también en Lanning (1946, p. 253). La influencia de los agustinos en distintos aspectos de la sociedad colonial ha sido estudiada por Antonio Rubial (1986, *passim*).

fray Alonso de la Veracruz, como provincial, en el año 1575. Se eligieron cuidadosamente los maestros y el número de alumnos aumentó pronto;[19] esto se debió en parte a que los agustinos fueron los primeros regulares que recibieron preferentemente a los criollos, al revés de lo que hacían las demás órdenes, con mayoría de peninsulares. Los virreyes denunciaron con alarma esta situación, que llegó a preocupar también a los monarcas, cuando se les informó que en la orden de San Agustín se había llegado al extremo de negar el hábito a los españoles.[20] El propio fray Alonso redactó las constituciones del colegio y en ellas se recomienda que se reciban externos seglares de cualquier condición. El sistema de lectura, comentarios y disputas era semejante al empleado en otros colegios y en la Universidad.[21]

Varios maestros del colegio de San Pablo fueron en algún momento catedráticos de la Real Universidad y consta que los alumnos se inscribían regularmente en sus cátedras y se graduaban en ella. Cuando se iniciaron los cursos, en 1553, los primeros estudiantes matriculados en la facultad de teología fueron 10 agustinos; a partir de este momento su presencia fue constante, y a comienzos del siglo XVII llegaron a constituir un tercio del claustro universitario. Esto motivó que se comentase con cierto recelo que bien podría la orden de San Agustín formar otra universidad, puesto que tenían doctores en todas las facultades.[22]

En varios conventos de la provincia hubo estudios menores. En Acolman se leía gramática y en Actopan y Puebla hubo estudios de filosofía.[23] Al dividirse la provincia agustiniana, quedó San Pablo como noviciado de la del Santísimo Nombre de Jesús y se pensó en Tacámbaro para establecer el correspondiente a la de San Nicolás de Tolentino, pero finalmente se instaló en Valladolid. Otros varios conventos michoacanos tuvieron estudios de humanidades y filosofía. En Valladolid se enseñaba además teología y lengua tarasca.[24] En Yuririapúndaro y Cuitzeo se dieron clases durante algunos años, pero hubo

[19] Hay informaciones contradictorias sobre quién fue el primer rector. Algunos cronistas indican que fue el padre Pedro de Agurto, antiguo alumno de Veracruz en Tiripetío, pero al parecer estaba ocupado en otras funciones por esas fechas. (Ruiz Zavala, 1984, p. 410.)

[20] La real cédula del 29 de enero de 1619 se refiere en especial al peligro de que se trate de mestizos o mulatos y no de criollos. (Konetzke, 1953, vol. III, p. 551.)

[21] Blethen (1948, p. 45). El texto del reglamento está reproducido en la Crónica de Grijalva.

[22] Blethen (1948, p. 39).

[23] Según la Relación de Teotihuacán, citada por Zepeda (1933, p. 120).

[24] Escobar (1970, p. 243).

largas interrupciones.[25] A esta provincia pertenecía el convento de Guadalajara, donde funcionaba también el colegio de San José de Gracia, cuyo prior estuvo encargado de dar cursos de teología moral a los clérigos seculares de la diócesis hasta que lo sustituyeron los jesuitas.[26] Una sola aula, con tres bancas y una pequeña biblioteca, eran las únicas dependencias destinadas a la instrucción de los novicios.[27] En San Luis Potosí, Celaya y Zacatecas, hubo estudios de gramática para novicios, en los que se permitía la asistencia de seglares.[28]

La orientación intelectual de los dominicos

La orden de predicadores había nacido con su destino marcado por las circunstancias de su tiempo; la lucha contra la herejía y la defensa de la ortodoxia exigieron a sus miembros una rigurosa formación teológica. Como personalidades individuales, podían algunos dominicos elevarse a las más altas cumbres de la metafísica, mientras otros se quedaban en los modestos niveles de los fundamentos de la gramática y de la teología moral aplicada al confesionario, pero la orden imponía el estudio como obligatorio para todos, y los conventos proporcionaban los medios necesarios para quienes fuesen capaces de dedicarse intensamente a él. Las constituciones generales establecían que sólo podrían erigirse conventos si se contaba con un lector y con un número de frailes que como mínimo fuera de seis.[29] Era lógico, pues, que tan pronto como se considerase formalmente erigido un convento se inciasen en él las lecturas de una o más cátedras, y así se proyectó en el convento de México. Pero las mismas reglas consideraban distintos tipos de instrucción y limitaban el acceso a los estudios generales o superiores. En el espíritu de la regla de Santo Domingo el estudio ocupaba el lugar de un acto de culto. Santo Tomás expuso las razones por las que el trabajo intelectual era propio de la vida religiosa, pero, por ello mismo, debía ser accesible a todas las capacidades.[30]

La proliferación de cátedras en los conventos europeos había servido de estímulo para la divulgación del quehacer intelectual, pero también había llegado a ocasionar un deterioro en el nivel de formación

[25] *Relación fidedigna...* (1965, p. 457) y Escobar (1970, pp. 318-320).
[26] Tello (1945, p. 197) y Mota Padilla (1870, p. 305).
[27] Referencias de José Ascencio, citadas por Castañeda (1984, p. 74).
[28] Velázquez (1982, vol. II, p. 81), y Gallegos Rocafull (1974, p. 316).
[29] Ésta fue la cifra fijada a mediados del siglo XVII. (Jiménez Rueda, 1955, p. 57.)
[30] Ulloa (1977, pp. 224-225).

de los teólogos, que no siempre tenían oportunidad de escuchar a buenos maestros. Por eso el capítulo general, reunido en Salamanca en 1551, acordó reducir a 31 los conventos autorizados a impartir grados.[31] En ellos se reunían los estudiantes procedentes de estudios provinciales, a los que habían accedido mediante una selección previa desde los más elementales estudios conventuales.[32] Los cursos, de 10 meses, se iniciaban el 14 de septiembre, día de la Santa Cruz, y terminaban el 22 de julio, conmemoración de María Magdalena. El grado de doctor, muy respetado, no se adquiría fácilmente. La instrucción estaba a cargo de un regente, dos bachilleres y un maestro de estudiantes.[33] Como es obvio, el autor más comentado era Santo Tomás, no sólo en materias de teología sino también en filosofía; el conocimiento de Aristóteles se adquiría a través de la interpretación del doctor Angélico. Otros autores dominicos, como Banez y Domingo de Soto, proporcionaban los textos empleados en la facultad de Artes.

Los primeros años de residencia en la Nueva España fueron difíciles para la orden de predicadores; el número inicial de la primera expedición se redujo en pocos meses y uno de los fundadores, fray Domingo de Betanzos, tuvo que viajar a España para solicitar ayuda material, privilegios canónicos y nuevos religiosos para formar la provincia. Poco a poco se logró consolidar un número creciente de fundaciones; sin embargo, como casi todos los admitidos fueron clérigos formados, capacitados para incorporarse de inmediato a las tareas apostólicas, no se dejó sentir la necesidad de organizar cursos en el noviciado. Unos pocos frailes jóvenes viajaron a España para completar su formación en los conventos castellanos.[34]

Vencidas las dificultades de los primeros momentos, se asumió el sistema recomendado por la regla de erigir escuelas simultáneamente con los nuevos conventos. Igualmente se tomó en cuenta que al elevarse el rango de una comunidad, si pasaba a ser cabecera de provincia, debía impartir cursos de mayor categoría académica. Esto afectó al convento de Santo Domingo de la ciudad de México, formalmente reconocido desde 1530 y convertido en cabeza de la provincia de Santiago desde 1532.[35] Un decreto del procurador general de la orden dispuso que en él se erigiese estudio para toda la provincia y que al menos se impartiesen clases de gramática y de teología moral mientras

[31] Carreño (1961, p. 27).
[32] Ajo y Sainz de Zúñiga (1957, vol. III, p. 29).
[33] Rodríguez Cruz (1973, pp. 90-96).
[34] Ulloa (1977, p. 241).
[35] Figueras (1944, pp. 335-340).

se formalizaban los cursos. En junio de 1534 se firmó la autorización para que el estudio del convento de México se elevase a la categoría de general.[36] El capítulo de la provincia, presidido por Betanzos, resolvió abrir escuelas, pero no admitir en ellas a indios ni mestizos, ya que de todos modos habría de negárseles el hábito si lo pretendieran. En cambio se permitiría la asistencia de criollos laicos, carentes hasta el momento de establecimientos de instrucción ajenos a las órdenes regulares.[37] Se trataba por el momento de una escuela bastante elemental, que amplió sus clases a medida que lo exigieron las circunstancias. En 1541 se inició la lectura de artes y teología, cuando, según el cronista Cruz y Moya, "hasta este tiempo no avía avido estudios en nuestro convento de México, no por falta de maestros que enseñaran, sino de discípulos que aprendieran".[38] En aquellos momentos había ya 12 novicios como oyentes de las cátedras. Hacia 1544 la escuela "comenzaba a tomar algún lustre", pero era especialmente un noviciado destinado a la formación moral más que intelectual de los aspirantes a ingresar en religión.[39] Precisamente se consideraba triunfante en la provincia de Santiago la tendencia rigurosa y ultrarreformista personificada por Betanzos, que buscaba el ascetismo monástico antes que la instrucción orientada hacia el exterior.[40]

Los cronistas de la época recuerdan cómo el maestro de novicios debía atender "al estudio y a la religión", y cómo el noviciado se prolongaba por seis u ocho años, para que salieran los jóvenes formados "como frayles letrados, que es lo que pide nuestra profesión, para convertir almas".[41] Pero insisten en que lo esencial era la práctica de las virtudes, la observancia de las reglas y la atención al ejemplo de los maestros.[42] En pocos años aumentó considerablemente el número de

[36] Cruz y Moya (1954-1955, vol. I, p. 55); Méndez Arceo (1952, pp. 26-27).

[37] Según el manuscrito de Cruz y Moya, citado por Méndez Arceo, en el capítulo del 24 de agosto de 1535 "se determinó que en nuestro convento de México, que al mismo tiempo era colegio donde se enseñaba gramática a los hijos de españoles, no se admitieran indios ni mestizos a que la estudiaran...". (Méndez Arceo, 1952, p. 28.)

[38] Reproducido por Jiménez Rueda (1955, pp. 113-114). Lo mismo expresa la "Relación de la Fundación...", en CDIAO (vol. V, p. 29): "hasta estos tiempos en que esto pasaba [1541] no habia habido estudios en nuestra orden en esta tierra".

[39] En la "Relación de la fundación...", (CDIAO, vol. V, p. 464; Ulloa, 1977, p. 241.)

[40] Ulloa (1977) dedica su interesante estudio a la pugna entre esta corriente y la que imperaba en las Antillas, iniciada por fray Amón de Montesinos y secundada por fray Pedro de Córdoba y fray Bartolomé de Las Casas, entre otros.

[41] Dávila Padilla (1955, pp. 123 y 494).

[42] Sobre fray Domingo de Betanzos dice Cruz y Moya: "en las frecuentes y espirituales pláticas que tenía a los novicios, no inculcaba otra cosa sino que procuraran

novicios, de modo que debieron distribuirse entre los conventos de Puebla, Yanhuitlán, Oaxaca y Coyoacán. En 1547 se aceptó el de Oaxaca como convento formado y se designó un lector de teología para él.[43] Los criollos constituían ya parte apreciable de la provincia de Santiago y su influencia siguió en aumento hasta dar lugar al establecimiento de la "alternativa", ordenada en todas las provincias de mendicantes.[44]

Para el año de 1550, cuando se planeaba la erección de la Real Universidad, los dominicos dirigían a ella sus ojos y esperaban hacer sentir su influencia decisivamente, a través de los sabios doctores de la orden. Con este motivo escribieron al emperador, con la solicitud de envío de nuevos maestros.[45] El convento de la ciudad de México satisfacía las necesidades formativas de los aspirantes a dominicos, pero estaba lejos de ser una verdadera universidad, equiparable a la de Santo Domingo, en la isla La Española, o a la de Lima en el virreinato del Perú. La carta de 1550 y la solicitud de maestros en ella contenida, precisamente con destino a los estudios reales, son un testimonio de cómo los predicadores contemplaban los estudios superiores como asunto de su incumbencia. La creación de la Real Universidad fuera de su convento, con constituciones propias, maestros de diversas órdenes y régimen académico secular, significó la frustración del deseo de convertir al convento de Santo Domingo en la máxima casa de estudios de la Nueva España. Pese a este contratiempo, no regatearon su colaboración, con insignes maestros en algunas cátedras y

---

por todos los medios posibles conformarse en todo con Jesús". (Cruz y Moya, 1954-1955, p. 143.)

[43] Méndez Arceo (1952, p. 29).

[44] Entre otros similares puede recordarse el testimonio del virrey conde de Monterrey, en carta al rey desde el navío que lo llevaba a Perú, en 1606. (AGI, Méjico, leg. 58, 3, 11.) Se refiere al antagonismo entre peninsulares y americanos y resume que en San Agustín han logrado el predominio los últimos, mientras que los frailes de San Francisco y Santo Domingo todavía están en equilibrio "en lo cual y averse comenzado a esforzar mucho en la orden de Santo Domingo la parte de los criollos (...) parece que se pusieron en cuidado los prelados".

Los dominicos establecieron la alternativa desde 1623. Ello significaba que la elección de provincial, realizada cada tres años, recaía en un español peninsular o en un criollo, alternativamente. Los franciscanos, con el fin de dar aún mayor predominio a los españoles, establecieron desde 1618 la "ternativa", que consideraba tres grupos sucesivos: criollos, peninsulares ordenados en las Indias y peninsulares que recibieron órdenes en España. Los agustinos adoptaron en 1630 la simple alternativa, con violentas protestas y por imposición de las autoridades de la orden, cuando de los 445 frailes que integraban la provincia sólo 45 eran españoles. (Israel, 1980, pp. 110-111.)

[45] Carta de varios dominicos al emperador, del 4 de marzo de 1550, en *Cartas de Indias* (1981, vol. I, p. 90); también reproducida por Méndez Arceo (1952, p. 118).

dedicados alumnos en las licenciaturas y doctorados; pero la orden reconocida en toda la cristiandad por su superioridad académica necesitaba una universidad propia, como las que existían en otras provincias. La oportunidad de establecerla se presentó cuando los superiores aceptaron un legado destinado a ese fin.

Desde 1551 se había separado de la provincia de Santiago, la que se dedicó a San Vicente, con jurisdicción sobre los conventos de Chiapas y Guatemala, pero quedaba todavía un buen número de conventos en la vieja provincia. Don Luis de León Romano, que fue corregidor de Puebla y Oaxaca, falleció en esta última ciudad y dejó una renta de 3 000 pesos anuales para el sostenimiento de un estudio general. Se les ofreció primeramente a los franciscanos, que no aceptaron la encomienda y pasó entonces a los predicadores, que firmaron el documento de aceptación en enero de 1558. La duda entre las ciudades de México y Puebla se resolvió a favor de la de los Ángeles, donde el cabildo municipal ofreció un amplio solar detrás del convento de la misma orden.[46] Las obras de construcción del edificio y los trámites de aprobación duraron más de 25 años, de modo que ya habían establecido allí los jesuitas el colegio del Espíritu Santo cuando se inauguró el que los dominicos pusieron bajo el patrocinio de San Luis, como homenaje al generoso donante. Por su traza arquitectónica y por las constituciones que habrían de regirlo, el colegio de San Luis fue copia del de San Gregorio de Valladolid. El obispo de Puebla-Tlaxcala, don Diego Romano, protegió la obra, y el virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, estuvo presente en la inauguración, el 3 de noviembre de 1585. Ingresaron entonces 17 colegiales, de los cuales tres procedían del convento de México, dos de Puebla y dos de Oaxaca. Los 10 restantes se habían seleccionado en otras tantas casas. Asistían también clérigos y laicos ajenos a la orden. Inmediatamente comenzaron los cursos de gramática y artes y dos años después los de teología. En 1588 y 1596 fue confirmado como estudio general de la orden. Por estos años se había cercenado a la provincia de Santiago toda la región de Oaxaca, que a partir de 1592 constituyó la provincia de San Hipólito.[47]

La orden de Santo Domingo obtuvo en 1619 una bula del papa Paulo V que concedía a todos sus estudios generales la facultad de otorgar grados, pero el documento no obtuvo el pase regio, la Universidad se negó a reconocerlo y la validez de los títulos expedidos por

[46] Dávila Padilla (1955, p. 572).

[47] Dávila Padilla (1955, pp. 537-575); Lorenzana (1770, p. 247); Ulloa (1977, p. 274).

el colegio quedó limitada al interior de la orden. Una nueva concesión pontificia, de 1634, le dio el título de universidad, cuando el colegio vivía sus momentos de esplendor, favorecido por la prosperidad de la ciudad de Puebla.[48]

Una nueva escisión de la provincia desprendió de la de Santiago la de San Miguel y Santos Ángeles de Puebla. Entonces se inició un litigio porque cada una de ellas se creía con derecho a conservar el colegio; la consecuencia fue que decayeron los estudios. Finalmente, México quedó con el colegio de Porta Coeli, de menor categoría, y San Luis reanudó su vida normal, con casi 100 alumnos en sus aulas de artes y teología. En 1729 se elevó una solicitud al virrey para que lo declarase estudio público, no claustral, demostrando que siempre se habían aceptado seglares junto a los religiosos. De este modo los estudiantes podrían aspirar a obtener grados en la universidad mediante exámenes de suficiencia. Aparentemente, la respuesta a esta petición nunca llegó.[49]

Mientras tanto, en la ciudad de México, el colegio de Porta Coeli había sustituido al primitivo del convento de Santo Domingo en el que se inició el noviciado. Se instaló en unas casas próximas al convento de monjas de la Balvanera y a la Real Universidad. A comienzos del siglo XVII asistían a las clases ocho religiosos, dos de ellos castellanos y los demás criollos. Es explicable tan exiguo número cuando estaban en apogeo los estudios de Puebla. En 1605 el superior general confirmó esta fundación y le otorgó los privilegios propios de los estudios de la orden. Las dimensiones del colegio y su reducida concurrencia no fueron obstáculo para que sus cursos gozasen fama de excelencia. Sus actos públicos, siempre muy concurridos, constituían un verdadero acontecimiento en la vida de la capital del virreinato y se comentaban como demostración del prestigio académico de que gozaban los predicadores.[50]

De acuerdo con las reglas de la orden, además del colegio-universidad de San Luis, al que podían acudir frailes de toda la Nueva España, cada provincia, fruto de sucesivas subdivisiones, contaba con un estudio general y en cada convento se daban cursos elementa-

[48] AGNM (Universidad, vol. 81, exp. 3, ff. 32-34). Al mismo tiempo que se gestionaban los privilegios ante la Santa Sede, el provincial de los predicadores escribió al cabildo de la ciudad para que lo apoyasen en su intento de promover el estudio a universidad, pero el intento no prosperó. (Torre Villar, 1953, p. 571.)

[49] AGNM (Universidad, vol. 81, exp. 3, f. 34v).

[50] "Memorial...", en *Anales* (1965, p. 469); González Obregón (1969, p. 235); Vázquez de Espinosa (1944, p. 120); Gemelli Carreri (1976, p. 119).

les. Entre los centros de instrucción provinciales, el más prestigiado de la región fue el colegio de San Carlos de Guatemala, que llegó a convertirse en universidad, por lo que sus títulos fueron reconocidos por las autoridades civiles. La distancia que lo separaba de cualquier universidad justificaba ese privilegio.[51] En el convento de Oaxaca también hubo estudios, que aumentaron en número de cátedras y alumnos y en prestigio académico a medida que crecía la ciudad y la comarca se enriquecía. Todavía a fines del siglo XVI viajaban a México los alumnos destacados, ya en el XVII se abrieron nuevas cátedras y para mediados del XVIII llamaban la atención los "insignes generales para los estudios, conforme a las facultades que se leen".[52]

A diferencia de lo que ocurría en otras provincias de la América hispana, los conventos de predicadores de la Nueva España sufrieron siempre la competencia de la Real Universidad, que les impidió ejercer la facultad de otorgar grados. Las universidades dominicas del virreinato del Perú se beneficiaron, en cambio, de su inmensa extensión, ya que las grandes distancias entre ciudades del norte, del sur, de la costa y del interior, justificaban su autonomía. Los breves de Paulo V y Urbano VIII limitaban la concesión a los colegios que estuvieran a más de 200 millas de cualquier universidad. La pugna permanente con los jesuitas se manifestó en los documentos pontificios, que favorecían sucesivamente a unos y otros hasta que ambas órdenes quedaron igualadas por mediación del monarca Carlos II. La equiparación de privilegios se dio en 1704, poco después de la muerte de este monarca.[53]

Sin descuidar la atención a sus colegios, los dominicos participaron en la vida universitaria desde el momento de su fundación, especialmente a través de la cátedra de prima de teología. En 1618 dieron a conocer una comunicación del monarca Felipe III que les otorgaba cátedras perpetuas en todas las universidades del reino, especialmente destinadas a la lectura de Santo Tomás. El claustro acató la decisión real, pero muy pronto surgieron dificultades, porque la Universidad acordó exigir a sus graduados y maestros el juramento de creer y de-

[51] El colegio de San carlos gozó privilegios de universidad desde 1620, pero fue formalmente reconocido en 1676. El alto nivel de los estudios es celebrado especialmente por Remesal (1932, pp. 550 y otras).

[52] Dávila Padilla (1955, p. 234); también Carreño (1947, p. 389) y Burgoa (1934, vol. I, p. 211).

[53] La Real Audiencia de México defendió los intereses de la Universidad frente a los de los regulares en carta del 4 de junio de 1590. (Cuevas, 1928, vol. II, p. 504.) Los breves favorables a la orden de Santo Domingo son *Charissimi in Christo*, y *Alias Felicis*, del 7 de enero de 1627. (Rodríguez Cruz, 1973, vol. II, p. 533, y 1977, p. 180.)

fender la inmaculada concepción de María madre de Dios. Los dominicos, por acuerdo de la orden y decisión de sus teólogos, negaban este nuevo misterio que franciscanos y jesuitas defendían, sin que la Santa Sede hubiera dado el dictamen final. En varias ocasiones los doctores y maestros dominicos pidieron dispensa del juramento al claustro universitario, hasta que en 1628 renunciaron a la cátedra de Santo Tomás para evitar conflictos. No se les aceptó la renuncia, y cuatro años más tarde se recibió una bula de Urbano VIII que declaraba: "no deber obligarse a los religiosos de la dicha mi orden a ir contra las constituciones, en particular de guardar la doctrina de nuestro padre Santo Tomás, en cuanto al juramento que en esta Real Universidad se hace". Mantuvieron, pues, los religiosos sus principios y siguió la Universidad contando con su presencia; faltaban más de 200 años para que la declaración del dogma de la Inmaculada hiciera callar a los defensores de la pura doctrina tomista.[54]

LOS NOVICIADOS FRANCISCANOS

En contraste con la anterior, la orden de San Fransisco se orientaba más a la vida activa que a la intelectual, aunque no por ello llegó a abandonar la formación de sus miembros. En cada provincia estaba prescrito que hubiera estudios particulares y en algunas se erigían estudios generales o interprovinciales. Su participación en las universidades americanas fue visible a lo largo del siglo XVII, como consecuencia de la recomendación de establecer cátedra de Escoto.[55] Las congregaciones generales habían manifestado la tendencia a separar los estudios conventuales de los universitarios.[56] En la Nueva España hubo teólogos eminentes, que aplicaron sus conocimientos a la resolución de problemas derivados de la evangelización; fray Juan Focher trató de la justificación de la conquista, fray Maturino Gilberti

[54] Las discusiones sobre este tema se encuentran en los libros de claustros de la Universidad, en AGNM (12 de enero de 1618; 18 de enero de 1620; 14 de julio de 1623; 8 de junio de 1624; 22 de marzo de 1628, y 27 de enero de 1632). Resumidos en Carreño (1963, pp. 128, 133, 149, 150, 158 y 163).

[55] Juan Duns Escoto, teólogo franciscano inglés de los siglos XIII a XIV, influyó en el pensamiento franciscano con su actitud "realista" y su particular interpretación de la obra de Aristóteles.

[56] En 1532 se prohibió a los franciscanos recibir grados académicos; en 1541 se les autorizó, previa licencia de los superiores y siempre que no incurriesen en gastos. (Ajo y Sainz de Zúñiga, 1957, vol. III, pp. 30-31; Jiménez Rueda, 1955, p. 54.)

puso en práctica la catequesis evangélica y fray Juan Bautista criticó los abusos regalistas; pero ya para fines del siglo XVI, cuando se reunió el Tercer Concilio Provincial Mexicano, los teólogos franciscanos fueron virtualmente marginados y tuvieron escasa participación.

Durante este primer siglo, los estudios conventuales fueron inestables y se adaptaron a las necesidades de cada momento; se trasladaron de un convento a otro, según donde residiesen temporalmente los maestros, y se abrieron o cerraron cursos de acuerdo con lo que el número de alumnos requería. Las aparentes contradicciones en las referencias de los cronistas son fruto de estas circunstancias. De las informaciones de unos y otros deducimos que siempre hubo cátedras de artes y teología en el convento grande de San Franscisco de la ciudad de México, mientras que fueron temporales en los demás : Huejotzingo, Querétaro y Toluca tuvieron unas veces artes y otras teología; Puebla, Xochimilco, Tulancingo y Cholula alternaron gramática y artes, y en Huamantla se dio mayor espacio a la enseñanza de lenguas indígenas.[57] En la abundante documentación franciscana no se encuentra información sistemática sobre los estudios porque tampoco hubo un proyecto definido y permanente; las cátedras no daban motivo al lucimiento personal ni los grados académicos debían apreciarse por su valor intrínseco sino por su utilidad al servicio de la evangelización.

Al crecer y fragmentarse la provincia del Santo Evangelio hubo conventos que consolidaron su importancia y se establecieron como noviciados permanentes. Ya a mediados del siglo XVII se contaba con la continuidad de los estudios superiores en los conventos de las ciudades de Puebla y Guadalajara, mientras que en Tlaxcala, Xochimilco, Toluca y Texcoco se abrían ocasionalmente cursos de gramática o filosofía.[58] El cronista Vetancurt explica estos cambios al decir que "en algunos conventos se ha leído varias veces Teología", en otros "según ven que conviene" se amplían o reducen los estudios y, para mejor cubrir las necesidades formativas de los novicios, se alternan

[57] Los informes proceden de Oroz (1947, pp. 100, 144, 149, 165 y 166), Torquemada (1975-1983, vol. 6, pp. 348 y 386) y Ciudad Real (1976, vol. I, pp. 21 y 85, y vol. II, p. 74).

[58] El cronista Tello se refiere a los estudios en Guadalajara: "los frailes que de ordinario hay en este convento son sacerdotes, coristas y legos; serán de sesenta a setenta, por ser el seminario donde se crían los religiosos y salen para la administración de todas las doctrinas de la provincia y hay continuamente estudio de Artes, Teología y Gramática". (Tello, 1968, p. 9.) Otras referencias en el Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional, citadas por Castañeda (1984, pp. 69-72).

artes, gramática, lengua mexicana, otomí y matlatzinca.[59] El convento de San Diego, de más rigurosa observancia, se estableció en la ciudad de México en el año de 1619, y durante un tiempo envió a sus novicios a estudiar en el convento grande de San Francisco; poco después iniciaron sus propios cursos y antes de finalizar el siglo habían completado incluso la teología.[60]

El creciente interés por los estudios propició la fundación de los dos grandes colegios destinados especialmente a la formación religiosa e intelectual de los novicios de la orden; en ambos se autorizó la presencia de seglares en determinadas condiciones. Fueron el de San Buenaventura, de la ciudad de México, y el de la Purísima Concepción, de Celaya. En el año de 1660 se reunieron las rentas que cubrirían los gastos de los internos, incorporados al convento de Tlatelolco, del que dependería el nuevo centro de estudios. Mientras se completaban las obras de restauración se establecieron cátedras de teología moral y escolástica y se recibieron ocho estudiantes de la provincia del Santo Evangelio y otros ocho de las de Santiago de Jalisco y Santa Elena de la Florida. El colegio se inauguró en 1667, bajo la advocación de San Buenaventura y San Juan Capistrano, y se rigió por los mismos estatutos que el existente en la ciudad de Sevilla.[61] Para esta nueva fundación se aplicaron las exiguas rentas del antiguo imperial colegio de indios de Santa Cruz, por lo que algún tiempo después se propuso que los indios aspirantes al sacerdocio y debidamente instruidos en conocimientos elementales pudieran ingresar por oposición al nuevo colegio-noviciado.[62]

El horario del colegio, distribuido entre ejercicios piadosos e intelectuales, dedicaba la mayor parte a éstos, con cuatro horas y media de lección y estudio por la mañana y tres y media por la tarde.[63]

La provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Guatemala, separada desde 1565 de la del Santo Evangelio, contaba con su propio colegio, al que podían acudir los novicios de la de San José de Yucatán. Quedaba, pues, sin estudios superiores la de San Pedro y San Pablo de Michoacán, que realizó su propia fundación en la ciudad de

[59] Vetancurt (1971, f. 31).
[60] Medina (1977, f. xxi).
[61] Vetancurt (1971, f. 68).
[62] La evolución del colegio de Santa Cruz se vio en el capítulo v del volumen I.
[63] El horario quedó en la siguiente forma: 5:30 de la mañana, levantarse y oír misa; 7, estudio; 8, lección; 10, estudio; 11:30, comida; 2:00 de la tarde, vísperas; 4, conferencias y conclusiones; 6, estudio; 7:30 de la noche; cena y retiro. (Biblioteca Nacional, Fondo Franciscano, caja 81, exp. 1315.)

Celaya. En 1726 solicitó el padre provincial que la Real Universidad reconociese los grados otorgados por este colegio, a la vez que tramitaba ante los superiores de la orden su reconocimiento como universidad.[64] El 2 de noviembre comunicó su aprobación el comisario general, que también aprobó las constituciones. En las reglas generales se exigía la aprobación de los cursos inferiores antes de pasar a los superiores, por el orden tradicional: gramática, artes y teología. Al parecer esto no era requisito en otros colegios de la orden. Se recomendaba encierro absoluto, con autorización para dar un paseo cada mes, en compañía de los maestros. Los lectores darían la clase en el tiempo establecido y saldrían al "poste" a escuchar y responder las preguntas y objeciones de los alumnos. Se establecían actos públicos semanales y conferencias de teología moral para toda la comunidad. Maestros y discípulos se ocuparían exclusivamente en los estudios, sin distraerse con cualquier otra actividad, ni aun la predicación cuaresmal o el confesionario.[65]

El colegio proporcionaba becas para seis niños pobres, seglares, previa información de limpieza de sangre y buenas costumbres. Podían recibirse porcionistas sin otro límite que la capacidad de las instalaciones, mediante el pago de 200 pesos anuales. Estos seglares debían tener su habitación cerca de los novicios o "coristas", bajo la vigilancia del maestro de gramática, para que aprovechasen el ejemplo de los más piadosos. Todos tenían que oír misa diariamente y confesar y comulgar en los días previstos por las constituciones.[66]

Desde fines del siglo XVII comenzaron a establecerse en la Nueva España los colegios apostólicos para la propagación de la fe, pertenecientes a la orden de San Francisco, pero al margen de la jurisdicción de las correspondientes provincias de frailes menores. El papa Sixto V (1585-1590), dentro de su plan de amplias reformas, había creado la Congregación de Propaganda Fide, destinada a promover las misiones en tierras de infieles. Durante muchos años, la Corona española, en defensa de sus intereses patronales, se opuso a cualquier intromisión pontificia en los territorios americanos; finalmente, en 1683 se autorizó en la Nueva España el primero de los colegios de misioneros dependientes de la congregación cardenalicia, que se estableció en el convento de Santa Cruz de Querétaro. En años sucesivos se erigieron, según el mismo modelo, los de Guatemala, Zacatecas, ciudad de

[64] Carta del padre provincial de la Orden de Frailes Menores, del 14 de junio de 1726. (AGNM, Universidad, vol. 81.)

[65] Ocaranza (1934, pp. 283-287).

[66] Biblioteca Nacional (Fondo Franciscano, caja 88, exp. 1372, ff. 50-51).

México, Puebla y Pachuca. Se conocieron como colegios, hospicios o colegios-seminarios.[67]

Pese a lo que parece indicar su nombre, los colegios de Propaganda Fide no fueron centros de estudio sino de entrenamiento para la práctica misionera y de atracción y fortalecimiento de vocaciones religiosas. La enseñanza teórica, "esporádica y circunstancial", se limitó al estudio de lenguas indígenas y de casuística moral.[68] Los colegios se organizaron como establecimientos autónomos, sujetos al superior general de la orden y al comisario de la Nueva España. Sus actividades propias eran la conversión de infieles, las misiones populares y la asistencia espiritual a la población de los lugares en que se encontraban instalados. Muchos de los frailes procedían de España, otros pedían su traslado desde otros conventos de la orden y los pocos novicios que ingresaban en ellos directamente debían tener 20 años cumplidos. El requisito de edad mínima permitía que se aplicase el estatuto de recibir solamente a aspirantes que acreditasen una instrucción suficiente.[69] En consecuencia, el horario y régimen de vida eran los que correspondían a una comunidad activa en ejercicio de sus ministerios. Sólo era obligatoria la asistencia a las conferencias de casos de moral, que se dictaban a última hora de la tarde. Cuando disminuían las ocupaciones de sermones y confesiones podía aprovecharse el tiempo libre para el estudio de lenguas indígenas o de teología mística, que no era obligatoria.[70]

El colegio de Guadalupe de Zacatecas, se ocupó especialmente de organizar la evangelización de Texas y de otras regiones del norte. Los restantes colegios prestaron mayor atención a las misiones locales, en comunidades próximas y aun en las mismas ciudades en que se encontraban. En los documentos reales es constante el empleo del término hospicio, con clara advertencia adicional de que se autorizan con el carácter de residencias, para frailes formados, y no como conventos o noviciados.

La incorporación de los franciscanos a la vida universitaria fue

[67] Sobre los colegios de propaganda fide novohispanos hay información en el trabajo de Saiz Diez, *Los colegios de propaganda fide en Hispanoamérica*, 1969. También en la *Crónica...*, de Isidro Félix de Espinosa, con prólogo de Lino Gómez Canedo. Específicamente sobre el recelo de la corte española en Lopetegui y Zubillaga (1965, pp. 152-155).

[68] Gómez Canedo, en prólogo de Espinosa (1964, p. XVII).

[69] Real cédula del 15 de octubre de 1733. Concede licencia para la fundación del hospicio-seminario de San Fernando, a extramuros de la ciudad de México. (Bibl. Nac., Fondo Franciscano, caja 115, exp. 1556.)

[70] Espinosa (1964, p. 173).

tardía y limitada a su propia cátedra. El virrey duque de Alburquerque autorizó la lectura de textos de Duns Escoto, que los franciscanos ofrecieron gratuitamente, sometiéndose al requisito de presentar terna de candidatos para que de entre ellos se designase al catedrático. En 1662 se logró la aprobación real para esta cátedra y seis años más tarde solicitaron los franciscanos que se considerase "de curso", es decir, con valor curricular dentro de la facultad de Teología.[71] En 1717 consideraron oportuno pedir que, como complemento de las lecciones, se añadiese otra cátedra de Escoto, pero ya no de teología, sino de filosofía, puesto que el Doctor Sutil había desarrollado la obra de Aristóteles en interpretación propia y que servía de fundamento a la carrera de artes de los conventos franciscanos. La Universidad no aprobó esta última petición, de modo que el dominico aquinatense siguió ostentando el monopolio de la enseñanza de filosofía.[72]

A mediados del siglo XVIII, sin duda movidos por el creciente aprecio de los estudios, propio de la época, los franciscanos informaban de la situación de sus provincias novohispanas, con mención especial de las cátedras y cursos impartidos en los conventos. Había en total, exceptuados los de La Florida, Nicaragua y Guatemala, 13 cátedras de gramática, 14 de artes, 28 de teología escolástica, cuatro de cánones y 42 de teología moral. Las lenguas náhuatl, otomí, maya y purépecha se estudiaban en 10 conventos.[73]

LAS ÓRDENES NO MENDICANTES

Aunque menos influyentes y numerosas, otras órdenes novohispanas tuvieron también sus propios estudios y noviciados. Los mercedarios llegaron en 1549 y fundaron sus primeras casas en Guatemala, desde donde iniciaron una expansión lenta pero continuada. En 1565 lograron licencia de fundación para la ciudad de México, pero tardaron varios años en utilizarla. Hacia 1574 tuvo vida efímera un pequeño con-

[71] Se conserva un decreto del 21 de noviembre de 1657, dado por el virrey marqués de Mancera. (Bibl. Nac., Fondo Franciscano, caja 115, exp. 1552.) Vetancurt menciona otro, ratificación del anterior, dado por el duque de Alburquerque el 21 de junio de 1658. (Vetancurt, 1971, f. 46.) La real cédula de 1662 se conserva en el mismo Fondo Franciscano (caja 115, exp. 1555).

[72] La real cédula del 19 de junio de 1719 pide informes sobre la solicitud de cátedra de filosofía elevada por los franciscanos. (Bibl. Nac., Fondo Franciscano, caja 115, exp. 1555.)

[73] "Breve noticia de las provincias franciscanas de la América Septentrional y de el estado en que se hallaban por los años de 1735". (AGNM, Historia, vol. XIV.)

victorio para estudiantes universitarios. Por fin, entre 1592 y 1594 lograron la erección del convento originalmente autorizado, con la ampliación de que no sólo se recibiesen en él religiosos sino también estudiantes.[74] Durante más de 20 años, hasta el de 1618, las casas novohispanas dependieron de Guatemala; a partir de ese año se constituyó la nueva provincia de la Merced de Nuestra Señora de la Visitación.

En 1696, como respuesta a una real cédula, los mercedarios enviaron amplia información sobre su provincia, que contaba ya con 13 conventos. En algunas ciudades, como Teocaltiche, Aguascalientes y Lagos, la fundación se hizo a petición de los vecinos "para la enseñanza y educación de los nacionales de ellos, que por no tener quien les enseñe los primeros rudimentos de la gramática malograban muchos sujetos".[75] En el convento de Guadalajara, y en los de Ciudad Real y Chiapas, hubo cursos de artes, al menos desde 1666 y 1698, respectivamente.[76] En el de Puebla había además cátedra de teología. Pero el único colegio de estudios superiores de la provincia fue el de Bethlem, en la ciudad de México. Tuvo su origen en un pequeño convento que se erigió junto a los caños de Belén, por donación de una señora india, en 1626. El capítulo de la orden de 1686 determinó convertirlo en "casa y colegio de estudios, nombrando para ello los lectores necesarios".[77] Aunque se le adjudicó el nombre de San Pedro Pascual, siempre fue conocido como colegio de Belén y en él residieron los novicios estudiantes.

Los carmelitas de la provincia de San Alberto, llegados a la Nueva España en 1586, también tuvieron estudio interno de la orden, que se estableció en el espléndido convento de San Ángel. Allí estudiaban teología escolástica y facultades menores y disponían de una amplia biblioteca, con 12 000 volúmenes, considerada una de las mejores de las Indias.[78] Más reducido y modesto, el convento de la capital solicitó la apertura de otra casa de estudios. Como justificación de su demanda, alegaban la incomodidad de la distancia hasta el pueblo de San Ángel y los muchos méritos acumulados por los miembros de la orden en la enseñanza de la doctrina y en la contribución a las obras públicas. En efecto, los carmelitas de Celaya habían dirigido los tra-

[74] Castro Seoane (1944, pp. 95-96) y Jiménez Rueda (1950, p. 103).

[75] "Respuesta del padre provincial de la orden de la Merced", en 1696. (AGNM, Jesuitas, III, 9.)

[76] Castañeda (1984, pp. 78-79). Transcripción del informe manuscrito del padre Villalobos en Cruz (1977, p. 25).

[77] Castro Seoane (1944, pp. 100-101); AGNM (Historia, vol. XIV, exp. 17).

[78] Gemelli Carreri (1976, p. 77).

bajos de conducción de aguas; los de Salvatierra diseñaron el puente sobre el río Grande, obra a la que aplicaron sus propias rentas, y los de la ciudad de México habían colaborado en el desagüe. Todo esto era apreciable a los ojos de las autoridades, pero no significaba que necesitasen un nuevo colegio, de modo que la petición fue denegada.[79] Tampoco llegó a manifestarse la verdadera causa de la petición, que era la hostilidad creciente entre el convento de San Ángel y el de San Sebastián, del centro de la ciudad. Por fin, en 1662 estalló la violencia entre ambos, con denuncias ante el tribunal del Santo Oficio, ataque nocturno a mano armada, varios heridos de ambas partes y el escándalo consiguiente.[80]

La más moderna congregación dedicada a la enseñanza en la Nueva España fue la del Oratorio de San Felipe Neri, que tuvo su primera casa de estudios en la villa de San Miguel el Grande, recibió la aprobación real en 1734 y años después logró la concesión para que "sus congregantes puedan enseñar públicamente a los niños en Escuela y a los mayores Gramática, Retórica, Filosofía y Teología escolástica y moral".[81] Su influencia fue apreciable durante los últimos años de vida colonial, cuando el modelo educativo implantado en el siglo XVI parecía inútil y obsoleto, defendido por los más reaccionarios y atacado al mismo tiempo por los criollos ilustrados y por los ministros de la monarquía española.

Los seminarios tridentinos

La formación de los clérigos seculares fue una vieja preocupación de la jerarquía eclesiástica, que tomó fuerza legal con las decisiones del Concilio de Trento y, en el mundo hispánico, con las cédulas de los monarcas. En los decretos tridentinos se advertía a párrocos y prelados que una de sus primeras obligaciones era instruir a los fieles, pero para eso tendrían que haber sido ellos mismos instruidos.[82]

La Iglesia novohispana discutió el tema de la formación de clérigos en todos los sínodos o concilios provinciales. En el primero, de 1555, se fijaron los conocimientos mínimos que podrían exigirse para

[79] Real cédula dada en Aranjuez, el 15 de abril de 1655, dirigida al virrey duque de Alburquerque. (AGNM, Reales cédulas originales, vol. V, núm. 70.)

[80] Lopetegui y Zubillaga (1965, pp. 732-734).

[81] "Autos y decisión a favor del Oratorio de San Felipe Neri, en sus reclamaciones contra la visita del obispo. 8 de noviembre de 1782". (Colección Arrillaga, vol. VI.)

[82] *Sacrosanto Concilio de Trento* (1785, p. 44).

conceder cada uno de los grados de las órdenes sagradas;[83] en el segundo y tercero se comentaron las disposiciones tridentinas y se adaptaron a la realidad colonial.[84] El establecimiento de la Compañía de Jesús resolvió parcialmente el problema, ya que en sus colegios recibieron formación gran parte de los futuros sacerdotes. No obstante, varias reales cédulas insistieron en la recomendación de que se cumpliese lo dispuesto por el Concilio de Trento en todas las provincias del imperio. En 1592 encomendaba Felipe II a todos los obispos de las Indias que fundasen seminarios, a la vez que pedía a los virreyes y gobernadores que alentasen las fundaciones y les dieran el auxilio necesario. Los colegios-seminario ostentarían en la fachada el escudo con las armas reales "en reconocimiento del Patronazgo universal que por Derecho y autoridad Apostólica" correspondía a los reyes de Castilla. Advertía también que para ingresar en ellos y otorgarles beneficios al finalizar los estudios se eligiese de preferencia a los hijos y descendientes de los conquistadores y pobladores. Los cabildos catedralicios asesorarían a los prelados en estas designaciones. Sus sucesores Felipe III y Felipe IV reiteraron las mismas disposiciones.[85]

Pese a tantas recomendaciones, transcurrieron muchos años sin que se estableciesen seminarios en las diócesis americanas. Algunos estudios catedralicios proporcionaron instrucción elemental a cantores y acólitos, pero no se aplicó en ellos el régimen ordenado y riguroso ni el nivel de estudios que se consideraba idóneo para la formación de futuros sacerdotes. Religiosos de varias órdenes tuvieron temporalmente a su cargo las llamadas cátedras "de casos" o "casos de conciencia", que eran cursos de teología moral aplicada al ministerio pastoral. Los jesuitas mantuvieron cierta especialidad en este campo, al ser encargados por los prelados de varias diócesis de instruir a los clérigos.

El primero de los seminarios conciliares novohispanos se erigió en la ciudad de Puebla, por iniciativa de don Juan de Palafox y Mendoza, el dinámico y conflictivo obispo que se enfrentó a las órdenes regulares. Consideraba Palafox que el clero secular era la columna vertebral de la Iglesia y que los religiosos debían abandonar las parroquias y aplicarse con mayor fervor al recogimiento propio de la vida conventual. No conforme con reglamentar el presente y planear el futuro, el prelado tomó a su cargo poner orden en la historia de la evan-

[83] Lorenzana (1770, *Concilios*..., pp. 107-109).

[84] Gonzalbo (1985, pp. 5-12).

[85] Reales cédulas dadas en Segovia, Tordesillas y El Escorial, en 1592. Pasaron a la Recopilación en las leyes 1 a 6 del título 23, libro I, tomo I, ff. 121 y 122.

gelización y dar en ella un lugar destacado al clero diocesano; para ello abrió una información en la que recibió testimonios de lo que se recordaba o podía reconstruir del pasado. El resultado de sus pesquisas fue, como él deseaba, la devaluación de la obra de los frailes mendicantes. Se llegó a la conclusión de que "los primeros que administraron en esta Nueva España fueron clérigos, hijos del príncipe San Pedro"; y no sólo en Puebla sino en todo el virreinato, ya que se mencionó que el propio conquistador, Hernán Cortés, trajo consigo a cuatro clérigos seculares.[86]

El orgullo de los seculares quedaba a salvo, pero eso no modificaba la situación real, consistente en que la mayoría de las parroquias estaba en manos de regulares, mientras que unos 600 sacerdotes estaban desprovistos de beneficios. Esto significaba un grave obstáculo para los planes de evangelización de Palafox, quien buscó un pretexto, el de la obligación de someterse a examen, para desposeer de sus doctrinas a los frailes de 36 parroquias.[87] Quedaba en pie el problema de proporcionar adecuada formación a los futuros clérigos, puesto que los que estaban en funciones dejaban mucho que desear.

El obispo había planeado la fundación de un seminario conciliar desde los días de su llegada, en 1641; se distrajo después con las complejas funciones de gobierno que el rey le había encomendado y volvió a dedicarse al asunto a partir de 1644. Tres años más tarde recibió la aprobación real para la obra, y en 1648 llegó la licencia pontificia.[88] El prelado tomó de las rentas de la diócesis lo necesario para dotar al colegio, en el que se recibirían hasta 50 alumnos. El pequeño internado de San Juan Bautista, que se sostenía con rentas de la mitra desde el siglo XVI, se incorporó a la nueva institución.[89] A partir de entonces los niños y jóvenes que vivían en régimen de internado en el doble colegio de San Juan y San Pedro, acudían a tomar sus clases

[86] "Información hecha en la ciudad de Puebla de los Angeles, ante el señor don Juan Merlo, Provisor del Ilmo. y Excmo. Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza", en Lorenzana (1770, *Concilios...*, p. 13).

[87] Los franciscanos perdieron 31, los dominicos 3 y los agustinos 2. (Israel, 1980, p. 206.)

[88] Reales cédulas de Felipe IV al virrey de Nueva España y al obispo Palafox, en que pide informes del proyectado seminario, el 1 de octubre de 1645. (Lanning, 1946, cédulas núms. 36 y 39.) El breve pontificio del 22 de mayo de 1648 contiene un resumen de las constituciones y se halla reproducido en Torre Villar (1953, pp. 651-653).

[89] El colegio de San Juan Bautista (luego San Juan Evangelista), se fundó por donación del licenciado Juan de Larios, cura de Acatlán, en 1596, y tuvo capacidad para 12 internos, escogidos de entre los acólitos de la catedral que manifestasen inclinación al sacerdocio. (Torre Villar, 1953, pp. 649-650.)

al colegio del Espíritu Santo, de la Compañía de Jesús.[90] Pero tan estrecha comunicación se sostenía sobre la frágil cordialidad entre el prelado y los jesuitas, que se rompió abruptamente durante la cuaresma de 1647.[91] La ruptura llevó consigo la excomunión de los maestros jesuitas y el alejamiento de sus aulas de los jóvenes seminaristas. Con ello resultó urgente designar maestros para el seminario, que así pasó a ser plenamente independiente. Poco después se ampliaban los estudios, con la apertura del colegio de San Pablo, para teólogos, incorporado a la misma institución.

Para ingresar en el seminario de San Pedro se exigía la edad mínima de 12 años y la permanencia en él era de cinco aproximadamente, durante los que se realizaban estudios de gramática y retórica. Una vez cumplido este aprendizaje, con 17 años cumplidos, los jóvenes pasaban al seminario de San Juan, donde recibían la tonsura y seguían estudios de teología moral, filosofía y sagrados cánones. Los más destacados en los estudios, una vez consagrados con órdenes mayores y cumplidos los 24 años, pasaban al colegio de San Pablo, para el perfeccionamiento en teología. Los tres colegios juntos constituían el Real y Pontificio Seminario Tridentino, pero generalmente se conocía como colegio o seminario palafoxiano.[92] En San Pablo había solamente ocho colegiales, que compartían las rentas de los otros dos colegios, tenían sus propias constituciones y elegían libremente rector de entre ellos mismos.

Apaciguado el pleito con los jesuitas y separado Palafox de la sede angelopolitana, el seminario quedó como testimonio de sus inquietudes y pronto consolidó su posición gracias a las saneadas rentas de que gozaba y al constante apoyo del cabildo catedralicio. Una real cédula de 1651 confirmaba la protección real y otra de 1660 reconocía el privilegio de que los seminaristas se graduasen en la Real Universidad. Entre los becarios y pensionistas de la ciudad y de sus alrededores había aumentado la concurrencia de estudiantes hasta tal punto que en algún informe se mencionó el número de 400.[93] La Universi-

[90] Carta del padre Rojas al Procurador general de la Compañía, padre Lagunilla, el 21 de mayo de 1647. (ABZ, vol. III, p. 450.)

[91] Hay varios interesantes estudios sobre el conflicto de Palafox con los jesuitas. Como resumen de la situación, analizado desde el punto de vista de su repercusión en los estudios, puede verse la ponencia "Disputas de clérigos, crisis política y cambios educativos" (Pilar Gonzalbo, Encuentro de Historia Regional de la Educación, Jalapa, 19-20 de marzo de 1987, en prensa).

[92] Torre Villar (1953, pp. 656-658 y 668).

[93] Reales cédulas del 29 de enero de 1651 y 10 de abril de 1660. (AGNM, Reales cédulas originales, vol. 4, núm. 2 y vol. 6, núm. 132.)

dad se resistió a conceder el reconocimiento de los cursos estudiados fuera de sus aulas, pero finalmente cedió ante la decisión real, después de la intervención del obispo Fernández de Santa Cruz en defensa del seminario.[94]

Durante poco más de un siglo, hasta la expulsión de los jesuitas, los colegiales de la ciudad de Puebla pudieron realizar estudios universitarios en los colegios de la Compañía o en el Seminario Palafoxiano, sin necesidad de trasladarse a la ciudad de México para aprobar sus cursos. La Real Universidad se reservó el derecho de otorgar los grados una vez concluidos los estudios.

El segundo de los seminarios tridentinos novohispanos se fundó en Ciudad Real de Chiapa. Desde 1609 contaba la catedral con una pequeña renta, destinada a pagar maestros de gramática y de teología moral; temporalmente se habían hecho cargo los dominicos de aquellas cátedras, pero sus clases eran demasiado irregulares, la asistencia de alumnos muy reducida y los frutos tan insignificantes que eran comunes las quejas por la extrema ignorancia de los sacerdotes.[95] El nuevo seminario se debió a la iniciativa y generosidad del obispo don Marcos Bravo de la Serna, que gobernó el obispado de 1676 a 1680. La fundación se realizó el 18 de mayo de 1678 y para ella cedió el prelado parte de las rentas de la diócesis, su propia casa y su biblioteca. Él se trasladó a una modesta vivienda e inmediatamente solicitó la confirmación real para las constituciones que había redactado personalmente.[96]

Los documentos fundacionales establecían que las becas estaban destinadas a 12 jóvenes, hijos legítimos de españoles, procedentes de las seis regiones que constituían la diócesis: zoques, cendales, Soconusco, Llanos, Chiapas y la ciudad sede episcopal.[97] La edad de ingreso se fijaba entre 12 y 17 años. Los colegiales llevarían uniforme y se someterían al horario y régimen establecidos. Podían ingresar estudiantes porcionistas, pagando 80 pesos. Los dominicos conservaban las dos cátedras antiguamente dotadas, pero acudirían diariamente a dar clases al seminario. Las vacaciones se fijaron entre el 21 de ju-

[94] La carta del obispo, conservada en AGI, fue publicada por el padre Mariano Cuevas en el libro de Zerón y Zapata (1945, pp. 163-165). Parcialmente reproducida en Torre Villar (1953, p. 670). La real cédula de Carlos II, del 29 de diciembre de 1679, ordena a la Universidad que admita los grados de los colegios de Puebla. (Lanning, 1946, núm. 53; Ajo y Sainz de Zúñiga, 1960, vol. IV, p. 650.)

[95] Orozco y Jiménez (1906, pp. 158-159).

[96] La confirmación llegó en 1680, fechada en el Buen Retiro, a 17 de diciembre de 1679. (Konetzke, 1953, vol. III, pp. 691-693; Cruz, 1977, p. 48.)

[97] Orozco Jiménez (1906, p. 165).

lio, en que se conmemoraba al profeta Daniel, y el 18 de octubre, fiesta de San Lucas. El texto básico de teología era el de Santo Tomás, y por recomendación real se fijaron tres ciclos de estudios: gramática, filosofía y teología. Los actos académicos de conclusiones eran obligatorios los sábados y se sugería la conveniencia de abrirlos al público, al menos una vez al mes, para lo cual se invitaría a los frailes de los conventos de la ciudad y a los clérigos seculares.[98]

Por las mismas fechas se gestionaba en Oaxaca una fundación similar. Aparte de los estudios de jesuitas y dominicos sólo existía en la ciudad de Antequera el pequeño colegio de San Bartolomé, para acólitos de la catedral.[99] En 1670, el obispo fray Tomás de Monterroso elevó solicitud al Real Consejo de Indias, para que se le autorizase a abrir un seminario. El virrey marqués de Mancera recomendó la petición, en vista de que se ajustaba a las disposiciones de Trento y a las recomendaciones de los monarcas. El prelado encomiaba la necesidad de los estudios, ya que los jesuitas tenían un solo maestro para todos los grados, la mayor parte de los clérigos desconocía la gramática y la retórica y los españoles de la región eran demasiado pobres para enviar a sus hijos a estudiar a México.[100] Su sucesor en la sede, don Nicolás del Puerto, logró poner en práctica el proyecto, recibió las cédulas aprobatorias y empleó sus rentas en la adaptación del edificio que serviría de colegio. El 6 de enero de 1681 ingresaron los primeros becarios, que fueron 16, y se celebró la solemne inauguración.[101] El seminario contaba con dos cátedras de gramática, una de artes, una de prima de teología y otra de vísperas y se planeaba añadir una de lengua zapoteca, la más hablada en la diócesis. Por concesión especial y en vista de la dificultad del viaje a la capital, la Real Universidad designó a un funcionario para que tomase nota de las matrículas y autorizase los cursos aprobados como válidos para obtener los grados correspondientes al final de cada ciclo.[102]

El seminario tridentino, llamado de Santa Cruz, recibió pocos años más tarde al pequeño colegio de San Bartolomé, que se incorporó a

[98] La redacción final de las constituciones, ya con la aprobación real, es del 14 de abril de 1685. (Orozco Jiménez, 1906, pp. 162-193.)

[99] El fundador de este colegio fue el obispo fray Bartolomé de Ledesma en 1587. (López Carrasco, 1950, p. 17.)

[100] Carta de fray Tomás de Monterroso al rey, del 8 de diciembre de 1670. (AGI, Méjico, 60-4-22.)

[101] Carta del obispo don Nicolás del Puerto, del 12 de marzo de 1681. (AGI, Méjico, 60-4-22.)

[102] El obispo manifestó su agradecimiento en carta del 12 de marzo de 1681. (AGI, Méjico, 60-4-22.)

él. En el año de 1688 informaban que asistían 28 colegiales a los estudios superiores y ocho o 10 al de los pequeños.[103] En 1746 el obispo pidió que se concediera al seminario categoría de universidad. Elogiaba la solidez y amplitud del edificio, la esplendidez de las rentas, la buena marcha de los estudios y la reciente erección de nuevas cátedras. Se iniciaron los largos trámites de costumbre y los jesuitas informaron en contra, probablemente porque ello perjudicaba sus intereses. Finalmente el asunto quedó abandonado.[104]

Algo más tardía fue la fundación del seminario de Guadalajara, a pesar de que se había intentado casi 100 años antes. Los informes del cabildo catedralicio, al menos desde 1570, muestran preocupación por la ignorancia de los clérigos y manifiestan ya la intención de remediarla mediante el establecimiento de cátedras y estudios especiales.[105] Para ello se fundó una cátedra de teología moral en el año de 1579, asistida por un religioso de San Agustín. Pocos años más tarde, establecidos los jesuitas en Guadalajara, se les encargó a ellos la cátedra de casos de conciencia, equivalente a teología moral, que impartieron con algunas interrupciones entre 1596 y 1602.[106] El obispo Mota y Escobar y su cabildo escribieron a la corte en varias ocasiones, en demanda de ayuda para el establecimiento de un seminario tridentino. La dificultad, insalvable por el momento, estribaba en que no se limitaban a pedir la imprescindible licencia, sino que requerían de apoyo económico por la pobreza de la diócesis.[107] Otra vez se recurrió al paliativo de dotar una cátedra de moral, ahora a cargo de un canónigo, con sueldo de 200 pesos, pero también ésta se extinguió al cabo de poco tiempo. Suerte similar corrió la cátedra de lengua náhuatl, de breve vida.[108]

El obispo Felipe de Galindo y Chávez, de la orden de predicadores, consiguió reunir las rentas necesarias, obtuvo la licencia real e inició las obras de construcción del edificio. Se encargó de redactar constituciones rectoras del funcionamiento del seminario y lo declaró fun-

[103] Cuevas (1928, vol. II, p. 135).

[104] López Carrasco (1950, p. 21); Rodríguez Cruz (1973, vol. II, p. 203).

[105] Informe del cabildo eclesiástico al rey, en García Icazbalceta (1858-1866, vol. II, pp. 484-508), citado en Castañeda (1984, pp. 80-81).

[106] Informe del colegio de Guadalajara en 1602. (AGNM, Jesuitas, II, 22.)

[107] Castañeda (1984, pp. 82-84) cita varios documentos con quejas a causa de la situación, puesto que las cátedras provisionales se habían concelado y el rey no respondía a sus peticiones. También se trata el asunto en Dávila Garibi (1956-1977, vol. II, pp. 206-207).

[108] Referencias del libro de actas capitulares del Archivo del Cabildo eclesiástico de Guadalajara, en Castañeda (1984, pp. 84-86).

dado el 9 de septiembre de 1696.[109] En el seminario se dispondría de 18 becas para jóvenes pobres, aparte de los "mercenarios", que pagarían colegiatura. El colegio contribuiría a los gastos de graduación de bachilleres en artes y facultades mayores y, simultáneamente, se realizarían trámites para que se le autorizase a conceder grados universitarios. Los informes solicitados por el rey no llegaron y el seminario quedó en condiciones similares a los restantes de la Nueva España: la Universidad reconocía los cursos y expedía los títulos una vez concluidos los estudios, pero no renunciaba a su derecho exclusivo de otorgar grados.[110] En el seminario tridentino había cátedras de gramática, filosofía, teología, sagrada escritura y náhuatl. Se daba preferencia al ingreso de jóvenes conocedores de las lenguas indígenas de la región y se exigía la presentación de documentos acreditativos de legitimidad y limpieza de sangre.[111]

Las últimas decadas del siglo XVII fueron momento propicio para la fundación de seminarios, de modo que también la ciudad de México pudo contar con el suyo, gracias a importantes donativos de particulares y al complemento que proporcionó, procedente de sus rentas, el cabildo catedralicio. La carencia de centros de estudios especiales para clérigos seculares en la capital del virreinato sólo se explica por la presencia de la Compañía de Jesús; precisamente en la ciudad de México se encontraban sus escuelas más prestigiadas y concurridas, con el mayor número de cátedras y los más eminentes maestros, así que parecía superfluo realizar una nueva inversión para establecer una institución similar. No obstante, ya en 1623, el arzobispo don Juan Pérez de la Serna expresaba disgusto y extrañeza por el hecho de que no se hubiera establecido ya un seminario diocesano, al menos como los que existían en otras ciudades. "No sé las excusas que mis antecesores tuvieron para no hallarlo yo fundado", decía el prelado, quien a continuación exponía las suyas, no ya excusas sino razones, como las eternas disputas con las órdenes regulares, tan poderosas que podían obstaculizar sus decisiones.[112] Es sabido que en esta ocasión el conflicto involucró a autoridades civiles y eclesiásticas, provocó motines y fue causa del derrocamiento del virrey; no es extraño que en

[109] Acta de fundación del seminario conciliar del Señor San José, en Dávila Garibi (1956-1977, vol. II, pp. 780-787).

[110] Carta de fray Felipe Galindo y Chávez, del 6 de diciembre de 1698, citada por Mendieta y Núñez (1980, p. 63).

[111] Dávila Garibi (1956-1977, vol. II, pp. 780-781).

[112] Carta del arzobispo de México a Su Majestad, del 4 de junio de 1623. (AGI, Méjico, 60-4-4.)

medio de estas inquietudes le faltase tiempo y dedicación a Pérez de la Serna para pensar en el tan recomendado seminario. En cuanto a su opinión no cabe duda, porque la manifestó ampliamente, lo que le faltó fue la posibilidad material de realizar la fundación. Decía, entre otras cosas:

> Casi toda la Nueva España es México y todo lo que hay en las demás diócesis de este reino es casi fingido y pintado: en esta ciudad está el rostro de la policía eclesiástica y de la puntualidad en el ornato y lustre del culto divino, y parece que es mengua que en la ciudad de los Ángeles y en otras partes estén ya fundados los seminarios y que en esta ciudad no lo haya, siendo en ella mayor la necesidad de él y más copioso el fruto que se espera...[113]

El proyecto comenzó a ponerse en práctica cuando un capitán dejó la suma de 40 000 pesos destinados a la construcción y sostenimiento del colegio-seminario. Notificado el rey de la novedad, envió una cédula en que manifestaba su completa aprobación, a la vez que reprochaba el retraso en el cumplimiento de algo reiteradamente recomendado. Puesto que se le advertía que el capital no era suficiente, pedía presupuesto detallado de gastos previsibles y sugerencias de fuentes de financiamiento accesibles:

> ...me informeis, en la primera ocasión que se ofrezca, con toda individualidad, los motivos por qué no se ha solicitado en tantos años la erección de este colegio-seminario en esa ciudad y qué cantidad será menester precisamente para su fábrica y qué rentas serán necesarias para el sustento y congrua de los catedráticos y colegiales...[114]

Gobernaba por entonces la arquidiócesis el muy piadoso y austero don Francisco de Aguiar y Seixas, que inmediatamente procedió a recaudar de las rentas eclesiásticas lo necesario para la fundación. Ya en 1685 daba por hecho que quedarían resueltas todas las dificultades y se procedió a designar catedrático de Sagrada Escritura, que comenzaría sus clases en la sala capitular de la catedral mientras concluían las obras del nuevo edificio.[115]

En 1689 se inició la construcción, a un costado de la catedral, y

[113] La carta del 4 de junio, recibida en el Consejo de Indias el 2 de marzo de 1624. (AGI, Méjico, 60-4-4.)

[114] Dada en Madrid a 17 de septiembre de 1684. (AGNM, Reales cédulas, vol. XX, exp. 54.) Reproducida por Rubio Mañé (1983, vol. IV, p. 307).

[115] Plaza y Jaén (1931, vol. II, p. 225).

en 1697 se dio por terminada. La impaciencia real quedó tranquilizada con las noticias de la buena marcha del asunto. Una nueva cédula, dada sin duda por sugerencia del Consejo de Indias, hacía explícita la recomendación de que parte de las becas se destinasen a indios nobles, lo que hacía extensivo a cuantos seminarios existiesen y se fundasen en lo sucesivo en las provincias de ultramar.[116]

El primero de octubre de 1697 se declaró erigido el real colegio-seminario, que el 18 del mismo mes recibió la bendición del prelado y abrió sus puertas a los primeros estudiantes.[117] Se establecieron desde el primer momento las cátedras de gramática, artes y teología y se impusieron como reglamento las constituciones elaboradas por Aguiar y Seixas. En cambio, no se prestó mucha atención a la advertencia real de que se reservasen plazas a indios caciques, a los que no se cerró la puerta, pero tampoco se dio facilidades. El testimonio del visitador designado por la Real Audiencia en el año de 1728 es contundente en cuanto a la falta de estudiantes indios, que no llegaban a cubrir el número que teóricamente les correspondía. Sus solicitudes se rechazaban alegando falta de dinero, de modo que las becas eran prácticamente ficticias.[118]

Con el de la ciudad de México culminó el periodo más activo en la erección de seminarios. Habría de transcurrir más de medio siglo para que otras ciudades realizasen obras de ampliación de los suyos. Como consecuencia lógica de la prosperidad del Bajío y del crecimiento de la población, Valladolid, que ya contaba con el colegio de San Nicolás, inició la construcción de su propio seminario en 1761, gracias al empeño del prelado don Anselmo Sánchez de Tagle.[119]

[116] Real cédula del 12 de julio de 1691, en AGI (Indiferente, 793). Reproducida por Konetzke (1953, vol. IV, pp. 14-16).

[117] Rubio Mañé (1983, vol. IV, p. 308).

[118] Bibl. Nac. (Fondo Franciscano, caja 81, exp. 1313, ff. 37v-40.)

[119] Mazín (1987, pp. 54-56).

CENTROS DE FORMACION DE CLERIGOS

Órdenes regulares

De predicadores

Santo Domingo de México	Estudio provincial	1541
Santo Domingo de Oaxaca	Estudio menor	1556
San Luis de Puebla	Estudio general. Universidad desde 1634	1585

En todos los conventos dominicos se impartieron cursos elementales y, excepcionalmente, se recibieron laicos

De San Agustín

Tiripetío	Gramática, artes y teología	1540-1603
Tacámbaro	Artes	1545-1546
Actopan	Artes y teología	1565-1607
Cuitzeo	Artes y teología	1587-1603
San Pablo de México	Estudio superior	1575-XVIII
Valladolid	Gramática, artes y teología	155?-XVIII
Guadalajara	Artes y teología	157?-XVIII

Los estudios agustinos fueron inestables. Incluso dentro de las fechas consideradas hubo largos periodos de interrupción. Los cursos de gramática se impartían en casi todos los conventos.

De frailes menores

San Francisco de México	Cursos irregulares esporádicos	XVI-XVII
San Francisco de Puebla	Estudios superiores	XVII
San Francisco de Guadalajara	Estudios superiores	XVII
Tlaxcala, Xochimilco, Tlaltelolco y Toluca	Gramática y filosofía	XVI-XVII
San Buenaventura, Tlaltelolco	Estudio superior de la orden	1667
Purísima Concepción, Celaya	Estudio superior y universidad	1726

De la Merced

La Merced, de México	Estudios menores y a veces teología	1592
Teocaltiche, Aguascalientes y Lagos	Reciben laicos en gramática	XVII
Guadalajara	Artes	1666
Ciudad Real de Chiapa	Artes	1698
Bethlem, de México	Estudio superior de la orden	1686

Del Carmelo

El Carmen de San Ángel	Artes y teología con gran biblioteca	XVII

CENTROS DE FORMACIÓN DE CLÉRIGOS
(Conclusión)

Seminarios del clero secular		
San Nicolás de Valladolid	Fundado en Pátzcuaro por don Vasco	1540
San Pedro, Puebla	Gramática y retórica	1648
San Juan, Puebla	Artes y teología moral	1648
San Pablo, Puebla	Teología especulativa y positiva	1648
Tridentino, Ciudad Real de Chiapas	Gramática, artes y teología	1678
Santa Cruz, Oaxaca	Estudios mayores y menores	1681
Guadalajara	Bachillerato reconocido por la Universidad	1696
México	Seminario tridentino	1697

XII. LA EDUCACIÓN FEMENINA

La sociedad criolla encomendó a las mujeres la conservación de sus tradiciones castellanas, el fomento de la religiosidad doméstica y la consolidación del modelo de vida familiar. Para que fuesen capaces de cumplir adecuadamente estas tareas, las niñas y las jóvenes novohispanas debieron someterse al ideal educativo que se había establecido para ellas. Desde luego que no existió un sistema orgánico de instrucción, ni siquiera instituciones de enseñanza superior o media; los conocimientos teóricos y la vida académica eran ajenos a la mayor parte de las mujeres. Pero nada de esto significa que la educación femenina estuviera abandonada o fuese inexistente; muy al contrario, los padres de familia, los directores espirituales y las autoridades civiles y religiosas manifestaron repetidamente su interés por la formación de las jóvenes y particulares o asociaciones piadosas pusieron los medios para proporcionársela. Incluso las que no ingresaron a ninguna institución educativa pudieron recibir dentro del hogar el entrenamiento para la vida doméstica que se consideraba necesario y el hábito de las prácticas religiosas que sustituía al conocimiento de la religión.

Como es general en todas las sociedades, el modelo educativo novohispano tenía determinados elementos comunes a todos los grupos sociales, mientras que otros tendían a perpetuar las diferencias sobre las que se establecía el orden colonial. La norma básica universal era la orientación religiosa de todas las actividades individuales y colectivas, pero tras este ideal abstracto se encontraban las contradicciones que hacían imposible un auténtico cristianismo evangélico. Las aspiraciones de perfección y el fomento de las virtudes podían trocarse por ambiciones de éxito social y orgullo familiar o de grupo, compartidos por hombres y mujeres, aunque fueran bien diferentes los caminos que podían ser transitados por unos y otros. Igualmente parecía compatible la práctica del modelo de vida cristiano con las profundas diferencias establecidas por los conquistadores y consolidadas por la legislación civil y canónica. Indios, negros, españoles y miembros de las castas, aprendían el mismo catecismo y recibían los mismos sacramentos; hombres y mujeres tenían igual obligación de confesar sus faltas y de cumplir los mismos mandamientos. El orden político y so-

cial, reflejo del orden celestial, era sagrado e intocable y por ello cada individuo debía cumplir con las funciones que tenía asignadas, cualesquiera que fueran. Las mujeres no podían quedar exceptuadas de esta norma, de modo que su educación tendía a prepararlas para desempeñar las tareas que se les asignaban. Quizá la primera y más radical diferencia en la práctica educativa fue precisamente la que distinguía las obligaciones y las formas de aprendizaje de ambos sexos.[1]

Otra diferencia esencial fue la relativa a la educación rural y urbana, acentuada por el hecho de que los indígenas, mayoritariamente, permanecieron en el campo, mientras que las ciudades fueron el ámbito propicio para el desarrollo de la sociedad española y para el crecimiento de los grupos mestizos. Las escuelas particulares y los centros educativos destinados a las mujeres se establecieron en los núcleos de vida urbana y reprodujeron los modelos existentes en la metrópoli. Casi todas las niñas españolas o criollas, pobres o ricas, tuvieron acceso a algún nivel de instrucción, mientras que las pertenecientes a las castas quedaron frecuentemente al margen de cualquier tipo de educación formal o sistemática.[2]

Difícilmente podríamos establecer diferencias de nivel académico en las instituciones educativas femeninas, puesto que no se concibieron como centros de estudio, y menos debemos incurrir en el prejuicio, muy del siglo XX, de creer que una educación escolarizada era superior a la doméstica. Más bien al contrario: las niñas de familias acomodadas, con capacidad para pagar a maestros particulares, recibían la instrucción más completa sin salir de sus hogares. Las de medianos recursos podían asistir durante algún tiempo a la escuela de amiga, ya fuera pagando o disfrutando de alguno de los lugares "de gracia". Las huérfanas sin fortuna solían pedir un lugar en alguno de los colegios destinados a ellas y en los que se daba preferencia a las jóvenes de ascendencia española. Amigas, colegios y conventos fueron los centros en los que se educaron las niñas novohispanas, como complemento de los conocimientos y destrezas adquiridos en el hogar.

El criterio renacentista imponía como ideal el recogimiento feme-

[1] Durkheim ha señalado el carácter universal de este fenómeno por el que cada sociedad adopta determinadas normas de aplicación universal, al mismo tiempo que define diferentes sistemas de aplicación, adecuados a los individuos de diversa condición social. (Durkheim, 1975, pp. 47-48.)

[2] En ocasiones anteriores he tratado el tema de la educación femenina; especialmente en mi libro *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana* (1987). Otras obras de interés sobre el tema son la de Pilar Foz y Foz, *La revolución educativa en la Nueva España. 1754-1820* (1981) y las de Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España* (1946) y *Cultura femenina novohispana* (1982).

nino, pero acompañado del cultivo del espíritu, siempre en el modesto nivel que correspondía al sexo débil y bajo la vigilancia masculina personificada en los padres, maridos o tutores. El hogar era el ámbito propio de la mujer y también su centro de aprendizaje para la vida. Los humanistas habían resaltado la importancia de la educación doméstica, la responsabilidad de las madres en la formación moral e intelectual de los hijos y la conveniencia de que se alentase a las jóvenes a seguir algunos estudios, incluso de gramática latina, para que tuvieran acceso a las obras de los más destacados poetas y filósofos. Erasmo de Rotterdam atacó el prejuicio generalizado en contra de las mujeres instruidas y defendió su derecho a participar en la vida cultural. En uno de sus coloquios expresó ambos puntos de vista con una clara defensa de la actitud que podríamos llamar progresista:

> La opinión del vulgo es que no es bueno saber las mujeres latín e por eso es cosa que no se acostumbra.
>
> —¿Para qué me alegas con el vulgo, cuyo testimonio para ninguna cosa vale nada, cuyas costumbres, por la mayor parte, son maestras de toda maldad?[3]

Tomás Moro, en su proyecto de estado ideal, consideró la necesidad de que las mujeres se instruyesen del mismo modo que los hombres, y no sólo durante el breve periodo de la infancia y juventud sino a lo largo de toda la vida, aplicando el concepto de la educación continua, como perfeccionamiento constante de la personalidad. Explícitamente lo manifiesta en su descripción de Utopía: "todos, desde niños, reciben una educación literaria y, buena parte del pueblo, así hombres como mujeres, consagran al estudio, durante toda su vida, las horas de descanso".[4]

Luis Vives, que expuso sistemáticamente sus ideas pedagógicas y tuvo gran influencia en Europa y en el mundo hispánico, recomendó igualmente que se instruyese a las jóvenes, pero siempre con la cautela impuesta por los prejuicios generalizados sobre la malicia femenina y la capacidad corruptora de algunas lecturas:

> (...) no querría ver a la mujer mal leer aquellos libros que abren camino a las maldades (...) pero que lea buenos libros, compuestos por santos varones, los cuales pusieron tanta diligencia en enseñar a los otros a bien vivir como ellos vivieron, esto me parece no sólo útil, mas necesario.[5]

[3] Erasmo de Rotterdam (1947, Coloquio VIII, p. 163).
[4] Moro (1941, pp. 89 y 97).
[5] Vives (1944, p. 18).

Otros autores del siglo de oro español presentaron imágenes menos halagüeñas del comportamiento femenino y de su inclinación a frivolidades y coqueterías. Las doncellas casaderas de las comedias de Lope de Vega o Tirso de Molina, como las protagonistas de las novelas de Miguel de Cervantes y las descaradas casquivanas retratadas por don Francisco de Quevedo, comparten la admiración por un prototipo idealizado, que algunas se esfuerzan por alcanzar y otras muchas por fingir. Mientras los moralistas ensalzaban el recogimiento, el recato y la laboriosidad, los poetas y dramaturgos reflejaban una realidad menos mojigata y mucho más activa en la que la virtud sobresaliente era la discreción, prenda apreciada sobre todas en el carácter de las heroínas.

También la literatura de los siglos XVI y XVII ofrece esporádicas referencias a los colegios y conventos en que se educaban algunas doncellas y a las "migas", "amigas" o escuelas de amiga, en que transcurrían casi todas las horas del día de los años de infancia de las mujeres. Estos establecimientos, atendidos por mujeres respetables y frecuentemente ancianas, proporcionaban a las pequeñas la destreza en las labores manuales o "mujeriles", el conocimiento del catecismo y el hábito de la disciplina, en el que se cifraba el ideal de la educación renacentista.

LAS ESCUELAS DE AMIGA

Las escuelas de amiga se establecieron en América desde fecha muy temprana, casi tan pronto como comenzaron a instalarse las primeras familias españolas en el nuevo continente. Sus funciones, prácticamente intermedias entre las del hogar y las de la escuela, consistían en aliviar a las madres de la tarea de la enseñanza de sus hijas, a las que mantenían por unas horas entretenidas con labores de aguja y sometidas a la quietud y el silencio que se consideraban inseparables de una buena educación. También estuvo generalizada la costumbre de enviar a los niños pequeños junto con las niñas, para que se entretuviesen cantando el catecismo o memorizando algunas jaculatorias y rimas, mientras sus compañeras se ejercitaban en las labores propias de su sexo. De este modo se pretendía ambientar a los pequeños en la vida escolar y separarlos de su familia antes de que tuviesen que enfrentarse con los maestros de primeras letras, mucho más severos que las amigas.

En la Nueva España hubo escuelas de amiga, al menos desde la segunda mitad del siglo XVI. Así se desprende del texto de las "Ordenanzas del Nobilísimo Arte de Leer y Escribir", que a petición de los

maestros aprobó el virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, marqués de Monterrey, en el año de 1601.[6] La referencia a las amigas se encontraba en el punto séptimo:

> Item, porque hay algunas amigas de muchachas que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna los reciba, so pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, aplicados como en ella se contiene.[7]

En ningún otro caso se consideraba a las maestras dentro de las ordenanzas y transcurrieron muchos años antes de que se pensase en imponerles un examen. Algunas, pero no todas, se sometieron al requisito de solicitar licencia del ayuntamiento, y cuando los veedores pasaban visitas de inspección era frecuente que tuvieran que hacer salir a los varones de las clases de niñas.[8] De todos modos sólo en la capital se ejerció algún control y vigilancia, mientras que en las demás ciudades del virreinato ni los maestros ni las amigas tuvieron otra norma que su propio criterio y capacidad.

La mayor parte de las amigas limitaban sus enseñanzas al recitado de algunas oraciones y preguntas del catecismo y al ejercicio de las labores de aguja, que se consideraban imprescindibles para que las niñas llegasen a ser competentes amas de casa. En la práctica de las virtudes se elogiaba especialmente la obediencia, acompañada de laboriosidad y sosiego. Es comprensible que en un conjunto de niñas bulliciosas causase impresión la presencia de alguna pequeña excepcionalmente callada y dócil; este comportamiento podía considerarse signo de predestinación y así se señala en las biografías de algunas religiosas que llegaron a ser reconocidas por su ascetismo y anhelo de perfección.[9]

Aisladamente comenzaron a expresarse quejas por la escasa preparación que se daba a las mujeres. Sor Juana Inés de la Cruz se refirió a ello en el primoroso relato autobiográfico que se contiene en la epístola a Sor Filotea. Lamentó entonces que las maestras fuesen ignorantes y que incluso las jóvenes mejor capacitadas para el estudio

[6] Las ordenanzas se conservan en varias copias en archivos mexicanos y han sido publicadas total o parcialmente en algunas ocasiones. He cotejado los textos contenidos en AAM (Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 2) y AGNM (ramo Historia, vol. 497). O'Gorman (1940, pp. 247-302) las reprodujo y comentó.

[7] O'Gorman (1940, p. 264).

[8] Documento citado por Velasco Ceballos (1945, p. 17).

[9] Uno de estos casos fue el de la religiosa Inés de la Cruz, que relató don Carlos de Sigüenza y Góngora (1684, f. 131).

careciesen de guías que las alentasen. Ella misma había padecido a causa de las dificultades con que tropezó para realizar su vocación literaria y consideraba la excesiva dureza del camino del conocimiento para quien se ve obligado a recorrerlo solo. Sus palabras son fiel reflejo de la situación en que se encontraba la instrucción de las niñas:

> ¡Oh cuántos daños se excusaran en nuestra república si las ancianas fueran doctas como Leta, y que supieran enseñar, como manda San Pablo y mi padre San Jerónimo! Y no que por defecto de esto y la suma flojedad en que han dado en dejar a las pobres mujeres, si algunos padres desean doctrinar más de lo ordinario a sus hijas, les fuerza la necesidad y falta de ancianas sabias, a llevar maestros hombres a enseñar a leer, escribir y contar, a tocar y otras habilidades(...) Por lo cual muchos quieren más dejar bárbaras e incultas a sus hijas, que no exponerlas a tan notorio peligro como la familiaridad con los hombres, lo cual se excusara si hubiera ancianas doctas y de unas en otras se fuese sucediendo el magisterio, como sucede en el de hacer labores y lo demás de costumbre.[10]

Nada de revolucionario puede encontrarse en estas frases, que hablan de doctrinar antes que de instruir y que justifican el temor al trato entre los dos sexos. La lectura, la escritura y las cuentas, que muy rara vez se ejercitaban en las escuelas de amiga, eran conocimientos prácticos que poco a poco se imponían como una necesidad de la vida cotidiana. La sociedad virreinal, que admiraba sin reservas las composiciones de la monja jerónima, podía complacerse en las graciosas habilidades de alguna joven aristocrática, pero nada hacía por favorecer la instrucción de la mayoría de las mujeres. Algunos documentos de los archivos pueden orientarnos en cuanto a la capacidad real de las mujeres para leer y escribir, al menos su propio nombre. Lo que vemos en ellos es que todavía a fines del siglo XVII eran pocas las señoras capaces de firmar con soltura y que las religiosas eran casi las únicas que tenían algún dominio de la escritura. Ciertamente esta ignorancia no era obstáculo para que muchas mujeres desempeñasen ocupaciones que podían exigir, al menos aparentemente, conocimientos especializados, como la administración de estancias, obrajes y tiendas.

Mientras tanto, poco a poco cundía el interés por la instrucción y se ampliaba el número de quienes aspiraban a proporcionar a sus hijos una educación esmerada. El cambio fue notable, como en tantos otros terrenos, en la segunda mitad del siglo XVIII. Por esos años se establecieron en la capital del virreinato las primeras amigas públi-

[10] Sor Juana Inés de la Cruz (1979, p. 755).

cas y gratuitas, que generalizaron la enseñanza de la lectura, precisamente cuando se generalizaba la creencia de que tales conocimientos eran algo deseable, incluso para las mujeres. La primera de estas escuelas estuvo a cargo de las monjas de la Compañía de María, que introdujeron en la Nueva España, casi con dos siglos de retraso, el ideal educativo femenino correspondiente al que se había impuesto a los varones con los colegios de los jesuitas.[11]

Al menos en la ciudad de México, y antes de que se impusieran algunos de los criterios peculiares del pensamiento ilustrado, no hay noticia de que se considerase la necesidad de aumentar el número de amigas, que siempre fueron más numerosas que las escuelas de niños; lo que se mencionó reiteradamente fue la escasa o nula instrucción que en ellas se impartía. Ya en las primeras décadas de los setecientos se produjeron cambios que las afectaron de algún modo. El primero fue ocasionado por la queja de algunos maestros, molestos con la excesiva competencia dentro del oficio, que pidieron al virrey la aplicación de la ordenanza relativa a la pureza de sangre. A partir de este momento, en el año de 1709, fue necesario, al menos en teoría, acreditar la limpia ascendencia española para obtener la correspondiente licencia y abrir escuela o amiga.[12]

En el año de 1735 varios maestros presentaron la propuesta de que se autorizase la estancia de los párvulos con las amigas, pero esta sugerencia no prosperó. La visión realista de los solicitantes fue mal acogida por las autoridades del ayuntamiento y del "Nobilísimo arte de leer y escribir". Los veedores que pidieron reforma de las ordenanzas tomaron en cuenta el hecho de que nunca se había cumplido la relativa a la separación absoluta de ambos sexos, circunstancia que era bien conocida por todos. Sin embargo, se impuso el criterio formalista, riguroso y conservador de mantener la prohibición pese a su ineficacia.[13] Y, ciertamente, no era ésta la única ordenanza que quedaba incumplida; una visita de inspección realizada en 1748 y de la que se conserva constancia, muestra la despreocupación de las maestras en

[11] Esta orden religiosa surgió en Francia, en el año 1606. Su fundadora, Juana de Lestonnac, estaba emparentada con el célebre humanista Miguel de Montaigne. Viuda, rica y deseosa de ser útil a la Iglesia, decidió fundar la Compañía, por consejo y con la orientación de dos sacerdotes jesuitas. El nuevo instituto estaba especialmente destinado a la formación de las niñas. Referencias de varios autores reunidas en Foz (1981, pp. 91-98).

[12] AAM (Instrucción pública en general, vol. 2475, exp. 2).

[13] "Solicitud de los maestros veedores...". (AAM, Instrucción pública en general, vol. 2475, exp. 3.)

relación con la exigencia de licencia, con la pureza de sangre y con la ubicación de la escuela.[14]

Los años de mediados de siglo se convirtieron en momento crítico, cuando las monjas jesuitinas[15] solicitaron autorización para establecer su primera casa en la Nueva España y las autoridades resolvieron abrir una encuesta al respecto. Los miembros de la Real Audiencia consideraron que las niñas de la capital disponían de establecimientos educativos más que suficientes para cubrir sus necesidades.[16] No es extraño que las religiosas no se resignasen a aceptar una respuesta negativa basada en tales argumentos, ni que la corte española se inclinase a favor de la fundación. Lo esencial es que unos y otros hablaban de cosas diferentes: para las monjas de la Enseñanza se trataba de instalar algo que no existía, una escuela para niñas externas, donde cualquiera pudiera aprender gratuitamente los rudimentos de la lectura, escritura, doctrina y labores femeninas; para los señores de la Audiencia un colegio de monjas tenía que ser algo similar a un convento o a un recogimiento, donde se acogían jóvenes huérfanas o donde las familias encerraban a las niñas para garantizar su educación cristiana y su alejamiento de las tentaciones del mundo.

El informe del arzobispo de México, don Manuel Rubio y Salinas, bien conocido por su interés en la instrucción popular, trató los puntos esenciales: el número de niñas sin escuela era elevadísimo, no tanto porque las amigas fueran insuficientes sino porque las familias no podían pagar las colegiaturas. Por otra parte, y esto parecía más grave, incluso las jóvenes que asistían regular y continuamente a la amiga salían de ella sin haber adquirido los conocimientos que podían considerarse necesarios. Esto debía atribuirse a la falta de capacidad e instrucción de las propias maestras.[17]

Por fin, en 1755, se inauguró la primera amiga pública y gratuita de la capital, en el colegio de monjas de la Enseñanza o colegio del Pilar. Pocos años más tarde sería imitado por el colegio de Indias y, antes de finalizar el siglo, por el de las Vizcaínas. El ayuntamiento

[14] "Visita a escuelas y amigas...". (AAM, Instrucción pública en general, vol. 2475, exp. 10.)

[15] Siempre se empleó esta designación para referirse popularmente a las monjas de la Compañía de María, cuya semejanza con la orden de los jesuitas no sólo se encontraba en el nombre, sino también en su preferente dedicación a la enseñanza.

[16] Informe de la Real Audiencia de México, 23 de diciembre de 1572. (AGI, Méjico, 543; reproducido por Foz, 1981, vol. II, apéndice documental, pp. 88-91.)

[17] "Informe del arzobispo de México sobre la conveniencia de fundar un colegio de la Compañía de María". México, 13 de octubre de 1752. (AGI, Méjico, 724, reproducido por Foz, 1981, en apéndice documental, vol. II, pp. 79-86.)

de la ciudad contribuyó a la tarea al abrir y sostener de sus rentas una amiga municipal que se mantuvo hasta el final de la época colonial. Una vez establecidas estas escuelas pareció que quedaba resuelta la cuestión de la educación de las niñas. Persistía, muy generalizado, el prejuicio contra las mujeres "letradas", pero ya era frecuente que las maestras de amiga supiesen al menos leer y escribir y que enseñasen a hacerlo a sus educandas, más como un mérito adicional que como una imperiosa necesidad.[18]

LOS COLEGIOS DE NIÑAS

La mayor parte de los colegios establecidos en la Nueva España tuvieron como finalidad acoger a niñas huérfanas y preservarlas de los peligros del mundo mientras les llegaba el momento de "tomar estado". En muchos casos se debieron a fundaciones piadosas, que gratuitamente mantenían a las jóvenes carentes de medios de fortuna; en los mismos colegios en que residían las becarias o colegialas, podían recibirse niñas de familias acomodadas que pagaban la cuota asignada para su manutención. Puesto que la idea original era proteger a las doncellas, la edad de ingreso se estableció entre los 10 y los 25 años, y como complemento de la obra pía, se estableció la dotación de las jóvenes para que pudiesen contraer matrimonio o entrar en religión. En cuanto a su organización interna, los colegios fueron administrados por patronatos seglares, dependientes de la jerarquía ordinaria, y dirigidos por señoras respetables, designadas por los patronos o elegidas por las mismas colegialas. Antes de mediar el siglo XVIII sólo hubo dos pequeños colegios atendidos por religiosas, el de agustinas de Puebla y el de dominicas de Guadalajara.

El primero de los colegios novohispanos para mujeres fue el de la Caridad, en la ciudad de México, erigido en la primea mitad del siglo XVI. Su existencia está documentada desde el año de 1543, pero fue en 1548 cuando se organizó en su forma definitiva.[19] Las Leyes

[18] Margarita de Arrieta, maestra designada por el Ayuntamiento para atender a las niñas de la amiga municipal, alegó como méritos especiales el que ella y su madre: "no obstante ser sólo nuestra obligación e incumbencia enseñar a las niñas la doctrina cristiana, nos hemos dedicado, además a enseñarles a leer, coser, hacer flores y bordar y otros oficios propios de su sexo y condición". Año de 1813. (AAM, Instrucción pública en general, vol. 2477, exp. 187.)

[19] En las *Décadas* de Antonio de Herrera se menciona como asunto tratado en las instrucciones que recibió el visitador Tello de Sandoval, a quien encargaron que "la casa que se hizo para el recogimiento de las niñas mestizas se conservase y llevase adelante". Citado en Gómez Canedo (1982, p. 200).

de Indias mencionan este colegio, protegido por la Corona y destinado formalmente al recogimiento de mestizas; como tal lo recomendó el virrey don Antonio de Mendoza en las instrucciones que dejó a su sucesor y en virtud de su carácter benéfico recibió rentas y dotaciones de la Corona y de particulares.[20]

La exclusividad de las mestizas desapareció ya en las disposiciones de 1552; pronto comenzaron a recibirse también jóvenes criollas y en seguida se rechazó a todas aquellas que no pudiesen probar su limpia ascendencia española. El reglamento del colegio sufrió varias modificaciones, pero siempre se mantuvo apegado al imperativo de preservar la clausura, la honestidad, la laboriosidad y los hábitos piadosos de las internas. Predominó la tendencia hacia un progresivo elitismo y para fines del periodo colonial el colegio se había enriquecido y alhajado con objetos valiosos, a la vez que las niñas se habían liberado de cualquier tarea pesada gracias al trabajo de sirvientas y esclavas.[21]

Las reglas detallan las obligaciones de los diputados de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, que se había hecho cargo del establecimiento. Era de su incumbencia el sostenimiento material, la administración y el mantenimiento del orden, además de la decisión sobre ingresos y salidas de las colegialas. Ellos eran también responsables de proporcionar anualmente varias dotes, que se fijaron en 500 pesos, para que las afortunadas en el correspondiente sorteo pudieran contraer matrimonio. La elección de los cargos de directora, celadoras, porteras y torneras debía hacerse con sumo cuidado, "advirtiendo mucho que esto es lo más importante y necesario a la guarda de las Doncellas y honra de la Casa".[22]

En cuanto a la instrucción de las niñas, se habla reiteradamente de que "las industrien en labrar, coser, texer, hilar lino y lana y hacer oficios mujeriles con que se puedan ejercitar", y también de que "se tenga cuidado de enseñar a todas las Niñas Novicias la Doctrina Christiana en voz alta y ellas respondan de la misma suerte...", pero nada hay relativo a la lectura, la escritura o las cuentas. Por supuesto que esto no autoriza a afirmar categóricamente que nunca se dio tal instrucción, sino sólo que los miembros de la Archicofradía no le prestá-

[20] Se refieren a este colegio las reales cédulas de 18 de diciembre de 1552, 11 de junio de 1612 y 8 de junio de 1624, contenidas en la *Recopilación*, libro I, título I, ley XVIII (edición de 1973, vol. I, ff. 12v y 13).

[21] Se conservan varias redacciones de las constituciones del colegio. Las más antiguas que conocemos fueron publicadas por Steck (1946, pp. 370-375). Las más modernas se encuentran en el AGNM (Cofradías, vol. X, ff. 1-39).

[22] Regla número 13, en el texto de las Constituciones. (AGNM, Cofradías, X, f. 32v.)

ron atención. Al menos por algún tiempo, y sin que tal cosa conste en ninguno de los reglamentos, debió de haber clases de lectura, puesto que en las cuentas del año 1569 aparece una partida de "seis tomines de cartillas para enseñar a leer a las muchachas".[23]

Durante los primeros años se recibió a pensionistas junto a las colegialas becadas. El precio de la pensión fue inicialmente de 20 pesos de oro de minas, equivalentes a 32 de oro común, más un cahíz de trigo como cuota anual; para fines del siglo XVI la cifra había ascendido a 66 pesos de oro común, pero pronto se prescindió de las alumnas "de paga" y el colegio quedó reservado a las colegialas designadas por la cofradía, que no podían exceder de 32.[24]

El colegio de la Caridad, también conocido como colegio de Niñas, de Doncellas, de Santa Isabel o de la Visitación, se destacó por su lujo por la categoría social de las educandas, y además sirvió de modelo para fundaciones posteriores.[25] Entre 1571 y 1575 se fundó en la ciudad de Guadalajara el de Santa Catalina de Sena, para huérfanas pobres y virtuosas. Aunque de fundación seglar, pronto quedó a cargo de monjas dominicas. Hacia 1590 se inició el de Jesús María, en la ciudad de Puebla, atendido por religiosas jerónimas, pero en habitaciones separadas, a diferencia de lo que se acostumbraba en los conventos.

Ya en el siglo XVII se erigieron varios colegios, abiertos a mayor número de educandas. El más numeroso estuvo en la ciudad de México; se inició en 1680, bajo la dirección de un clérigo secular, y llevó el nombre de San Miguel de Belem, aunque popularmente se conoció como "de las capuchinas seglares" o "de las mochas", en clara alusión a las prácticas piadosas que se ejercitaban en él. El colegio de Belem fue el más populoso de la capital y de todo el virreinato, y es, al mismo tiempo, a nuestros ojos, el más representativo de los pro-

[23] Del libro de cuentas del Colegio, citado por Gómez Canedo (1982, p. 303). Se refiere a un documento conservado en el Archivo de Vizcaínas (estante V, tabla IV, núm. 10).

[24] La cantidad de 20 pesos se menciona en las constituciones redactadas hacia 1555. (Steck, 1946, p. 371.) En documentos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México se menciona el precio de 66, que es "lo que pagan las colegialas". Carta de compromiso, fechada el 11 de mayo de 1592, ante el escribano Juan Bautista Moreno, por la que dos miembros de la cofradía se comprometen a recibir a la doncella huérfana Isabel de Larios, pagando los 66 pesos anuales que se acostumbra, repartidos en dos pagos semestrales anticipados. (Archivo de Notarías de la ciudad de México.)

[25] Los nombres populares de Niñas y Doncellas se deben, obviamente, a sus habitantes; los otros corresponden a la advocación de la iglesia del colegio, dedicada a la visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel.

fundos cambios que se produjeron en la sociedad colonial. Planeado como recogimiento de mujeres adultas, pasó a convertirse en colegio, en el que se impartían algunas clases para las niñas o jóvenes solteras que convivían con las mayores; inicialmente de proporciones reducidas, las necesidades impusieron ampliaciones posteriores y adaptaciones a nuevas exigencias; permanentemente escaso de recursos económicos, sobrevivió gracias a ayudas espontáneas de benefactores, al trabajo de las colegialas y a esporádicas limosnas de las autoridades; aparentemente ordenado y bien organizado, nunca tuvo reglamentos o constituciones que rigieran su funcionamiento. Además, y en contraste con el aristocrático colegio de la Caridad, en Belem ingresaron mujeres de todos los grupos étnicos y de cualquier capa social; los intentos de segregación que se manifestaban en otros establecimientos similares habían desaparecido en Belem y se había impuesto un régimen más acorde con la realidad social de la ciudad de México.

En cuanto a la enseñanza de la lectura y la escritura, no recibió más atención que en los restantes internados femeninos. Una vez más la decisión sobre este punto se confió a la iniciativa particular de las mujeres designadas como superioras o "maestras de vivienda", que enseñaban a las niñas a su cargo lo que consideraban necesario o lo que ellas mismas sabían hacer. Temporalmente se pagó a un maestro de música, para instruir a algunas jóvenes en el solfeo, el canto y el tañido de instrumentos que, como el órgano, podrían servirles en caso de que decidiesen profesar como religiosas en alguno de los conventos. Con tales habilidades podrían aspirar a ser aceptadas sin dote o a una reducción de la misma.

Los colegios de las restantes ciudades se apegaron más al modelo exclusivo de la Caridad. La ciudad de Antequera, capital del valle de Oaxaca, contó con un pequeño colegio desde fines del siglo XVII, gracias al donativo de un párroco de la Mixteca y a las rentas aplicadas al mismo por el obispo don Isidro de Sariñana.[26] Los beaterios de Santa Rosa y San José, en la ciudad de Querétaro, pasaron a convertirse en colegios por recomendación del arzobispo don Antonio de Lorenzana, en pleno auge de las reformas ilustradas del siglo XVIII.[27] En Puebla existieron, además del de Jesús María ya mencionado, el de

[26] López Carrasco (1950, p. 15); Gay (1950, tomo II, vol. I, pp. 325-330).

[27] La documentación de los colegios de Querétaro se encuentra en AGNM (BN, leg. 242, exps. 8-9, leg. 474, exp. 22 y Colegios, vol. XXI, exp. 2). También en AGI (Méjico, 1643). Más información en Alfaro y Piña (1863, p. 161), Frías (1910, p. 95), Luque (1970, p. 190), Muriel (1982, pp. 77 y 111) y en mi libro sobre educación femenina (1987, pp. 176-178).

la Limpia Concepción o Niñas Vírgenes y el de Nuestra Señora de los Gozos, conocido como la Enseñanza. Ambos siguieron el modelo de internado-recogimiento y atendieron a la clausura más que a la instrucción. Algo parecido sucedió con los tres pequeños colegios fundados por el obispo don Manuel Fernández de Santa Cruz, de vida efímera por falta de rentas para su sostenimiento.

El cambio más trascendental en la educación femenina se produjo en la ciudad de México con la instalación de las primeras monjas de la Enseñanza, que abrieron el colegio del Pilar. El 30 de diciembre de 1754 ingresaron las primeras internas y en el mes de enero de 1755 se abrieron las clases para externas. La concurrencia de éstas aumentó de tal modo que la monja cronista de la orden menciona "una multitud". Las constituciones de la orden establecían que en cada colegio se enseñaran tres materias: la lectura, dedicada a Santa Ana; la escritura, a Santa Catalina, y la costura, a Santa María Magdalena. Como parte fundamental de la enseñanza, la costura se distribuía a su vez en varias especialidades: coser, remendar, trazar, cortar, bordar en blanco, sedas y manteles, tejer punto de aguja y "todas las obras propias del sexo".[28]

El colegio estaba constituido por diferentes secciones: la de las religiosas, con relativa independencia de las educandas; la de las internas, que recibían una instrucción más esmerada, y la de las externas, que acudían dentro del horario matutino y vespertino y no tenían contacto con las demás. Esta separación se justificaba por varias razones: por una parte se consideraba arriesgado que las colegialas tuvieran el frecuente contacto con la calle representado por las entradas y salidas de las otras; pero además, y esto parece fundamental, las edades de unas y otras eran muy diferentes. Mientras las asistentes a la amiga pública debían ser menores de 10 años, las colegialas del pensionado oscilaban entre los ocho y los 30, con clara mayoría de las de 15 aproximadamente.[29]

Lo sorprendente es que un colegio establecido con espíritu relativamente moderno y del que se esperaban grandes cambios, terminó por asimilarse al ambiente local, reducir el número de alumnas externas y el nivel de instrucción dedicado a ellas y sustituyó el primitivo afán educador por una dedicación preferente a las actividades piadosas y propiamente religiosas. Lo que se había iniciado como un cambio radical en la educación femenina quedó reducido a la implanta-

[28] Foz (1981, vol. II, p. 150. Apéndice documental, "Distribución de los colegios de la Enseñanza en México. 1802").

[29] Foz (1981, vol. I, p. 453).

ción de un horario más cómodo para las internas y una amiga gratuita para las pequeñas.[30] De todos modos, el colegio del Pilar o la Enseñanza antigua, fue importante como modelo de un nuevo tipo de colegio, que se impondría en años sucesivos, atendido por monjas, pero ajeno a la clausura conventual.

En 1765 se inauguró en la ciudad de los Ángeles el primer colegio destinado a la instrucción de las niñas. La señora que proporcionó el capital fundacional puso como condición el que fueran obligatorias las clases de música, lectura y escritura.[31] También corresponden al siglo XVIII las fundaciones de dos nuevos colegios en la ciudad de Guadalajara, del de Santa Rosa en Valladolid, el de San Juan del Río, el de la Sierra de Pinos, el de San Luis Potosí y varios en la ciudad de México. Todos ellos se abrieron bajo la influencia de nuevas ideas, incluyeron en sus ordenanzas algunas disposiciones relacionadas con la instrucción de las colegialas y aceptaron a niñas educandas mediante el pago de una colegiatura.

El colegio de San Diego, de Guadalajara, funcionó como internado, según el modelo tradicional, aunque ya se consideraba el estudio como parte fundamental de las actividades de las colegialas. En cambio el de las monjas de Caridad y Enseñanza, en la misma ciudad, se dedicó preferentemente a la instrucción de externas, que asistían a las clases como amiga pública y gratuita; el catecismo de la doctrina cristiana seguía siendo esencial en la educación, pero ya se acompañaba de otros conocimientos.[32] El colegio de "Las Rosas", o Santa Rosa María, de la capital michoacana, adquirió fama por la instrucción musical que se proporcionaba a las educandas. Sólo podían ingresar en él las niñas que pudiesen acreditar limpia ascendencia española y pudiesen pagar la colegiatura u obtener alguna de las becas "de gracia". Se impartían conocimientos de lectura, escritura, aritmética, moral y música. La mejor época del colegio como conservatorio fue inmediatamente después de su fundación, durante el último tercio del siglo XVIII, cuando hubo colegialas expertas como intérpretes de composiciones en piano, violín, arpa y órgano; pero no hay constancia de que allí se llegasen a componer obras originales ni de que se consi-

[30] Según las conclusiones del minucioso trabajo de Pilar Foz, la escuela para externas fue interés prioritario hasta 1785, cuando el pensionado llegó a prevalecer sobre la escuela y el modelo educativo fue sustituido por el ideal de la vida contemplativa.

[31] Los documentos de esta fundación se encuentran en INAH (Arch. Hist., Fondo Franciscano, vol. 141, exp. 1).

[32] Hay referencias a los colegios de Guadalajara en Dávila Garibi (1957-1963, tomo III, vol. 1, pp. 104-106, y vol. 2, p. 232), Bárcena (1954, p. 19) y Castañeda (1984, p. 102).

derase la música como una profesión. El obispo don Anselmo Sánchez de Tagle se interesó personalmente en el funcionamiento del colegio y lo tomó como ejemplo para la fundación del que erigió en la ciudad de San Luis Potosí.[33]

Entre 1732 y 1767 se realizaron los trámites de fundación y las obras materiales para el establecimiento del colegio femenino que alcanzaría mayor fama y que sobreviviría al régimen colonial y a los cambios políticos de los siglos XIX y XX. El colegio de San Ignacio de Loyola o de Vizcaínas se erigió por iniciativa de unos caballeros acaudalados, que lo planearon como refugio decoroso de jóvenes descendientes de familias vascas, huérfanas o carentes de recursos. La cofradía de Aránzazu, en la que se reunían ellos con otros comerciantes vasco-mexicanos, tomó con interés la propuesta, reunió los fondos necesarios y designó a las primeras colegialas, que temporalmente se alojaron en el colegio de Belem. El afán de los fundadores por mantener su obra al margen de la jurisdicción eclesiástica dio lugar a una larga disputa y a sucesivas apelaciones a las autoridades de Madrid y al papa, que culminaron con una decisión real favorable a los obstinados vascos. La actitud intransigente de unos y otros puede interpretarse como un episodio más en la larga lucha por lograr la progresiva secularización de la sociedad, pero no precisamente en el nivel educativo, sino en el institucional y administrativo. La cuestión disputada no era, en modo alguno, el nivel de los estudios propuestos ni el establecimiento de un programa que incluyese los fundamentos de una instrucción más completa. Lo que los cofrades pretendían era disponer libremente, en las cuestiones administrativas y de régimen interno, de un establecimiento en el que habían invertido buena parte de sus fortunas. Los arzobispos sucesivos de la sede metropolitana de la Nueva España temían renunciar a uno de sus más viejos y reconocidos privilegios, en el que el Regio Patronato les había cedido la iniciativa. Finalmente, la decisión provino de Roma y de Madrid, y fue favorable a las pretensiones de los seglares, porque para entonces la Iglesia reordenaba sus fuerzas para luchar en otros terrenos y no gastaba energías en pleitos por derechos que poco afectaban a su jurisdicción. El monarca Car-

[33] "Autos hechos sobre la erección del Colegio de Niñas que con el título de San Nicolás Obispo se ha de hacer en la ciudad de San Luis Potosí... Año 1760", "Reglas y constituciones dispuestas por el Illmo Sr. Dn. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle... para gobierno de las niñas que han de vivir, criarse y educarse en el colegio que con el título de San Nicolás Obispo se ha erigido en la ciudad de San Luis Potosí... Año 1760", y "Estado de cuentas del recién fundado colegio de Niñas... Año 1761". (Archivo Casa de Morelos, Negocios diversos, legajos 65, 69 y 285.)

los III veía con buenos ojos todo lo que significase disminuir el poder eclesiástico y reducir su intromisión en la educación de la juventud.

La cofradía de Aránzazu logró total independencia para administrar y dirigir el colegio, sin más signos de sumisión a las autoridades eclesiásticas que los correspondientes a cualquier cristiano en su vida particular o a cualquier negociante en los trámites de su oficio. En cambio, por lo que se refiere al régimen de enseñanza, a los horarios y actividades de las colegialas, a las edades de las internas y a los ejercicios piadosos, el colegio funcionó en forma semejante a los demás establecimientos de la época. Nada de innovador o revolucionario en los requisitos de ingreso, que daban preferencia a las niñas de origen vasco, pero admitían a españolas de otras regiones; nada extraordinario en los programas de estudio, inexistentes, ni en la designación de maestras, que eran simplemente colegialas de edad madura responsables de las menores a su cargo; ningún signo secularizador se apreció en el interior del colegio de San Ignacio, donde los rezos eran tan obligatorios como en cualquier otro y la lectura tan desdeñada como en los demás. Tendrían que pasar bastantes años para que ya a fines de siglo se estableciese en el mismo edificio del colegio una amiga pública y gratuita, con el nombre de Nuestra Señora de la Paz, y en la que ya la enseñanza era objetivo primordial.

Más modesto en sus orígenes y de vida más breve fue el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, o Colegio de Indias, iniciado bajo los auspicios de los padres de la Compañía de Jesús, en el año 1753. La finalidad de esta fundación fue establecer un recogimiento en el que algunas doncellas indias pudiesen vivir en estado de virginidad, dedicadas con fervor a su propia salvación y a "cooperar a la salvación de sus prójimos, así con su buen ejemplo como con la buena educación en que han de criar a las niñas".[34] Las colegialas becadas eran 20 y ellas mismas se ocupaban de instruir en doctrina cristiana y labores de aguja a unas 70 pequeñas que acudían diariamente a recibir clases. Para las internas había clases de cocina, que pronto se convirtieron en verdadero centro de producción chocolatera y de venta de platos de comida condimentados, que se vendían como medio de contribuir al sostenimiento de la institución. Las constituciones del colegio ad-

[34] La fundación contó con la aprobación del virrey desde el año 1753; las obras se iniciaron de inmediato y ya estaba el colegio en pleno funcionamiento cuando se obtuvo la confirmación real, en 1759. (AGNM, Colegios, vol. VIII, exp. 3, ff. 25-27.) Hay abundante información sobre los azarosos trámites de fundación del colegio en Obregón (1949, p. 11), Olavarría y Ferrari (1889, pp. 78-81) y Laguarta (1955, pp. 176-178).

vertían de la obligación de atender a las externas, dándoles la enseñanza pertinente, en la que se consideraba la posibilidad de instruir en lectura y escritura, aunque sólo a "aquellas que mostraren mejores inclinaciones y que se espera pueda servirles el saber leer y escribir".[35] Es más que probable que el número de estas últimas haya sido muy reducido, pues incluso entre las internas había quienes no tenían tales conocimientos.[36] Después de la expulsión de los jesuitas el colegio quedó bajo la vigilancia del clero secular, y finalmente, en 1811, se convirtió en convento de la Compañía de María.

Durante los últimos años de vida colonial se propusieron varios proyectos de fundación de colegios femeninos, que pretendieron aproximarse a alguno de los modelos existentes. A juicio de algunos padres de familia, sacerdotes y miembros de cabildos municipales, los de mayor éxito fueron aquellos que fundó la Compañía de María en Irapuato y Aguascalientes. El nombre genérico de colegio de la Enseñanza se adjudicó a otros establecimientos que nada tenían que ver con la congregación religiosa de las jesuitinas, pero en esto no sería justo señalar una simple imitación sino la creciente influencia de las ideas ilustradas, que imponían la necesidad de que los colegios de niñas se dedicasen a dar instrucción, cosa que no había sido así hasta el momento.[37]

La educación conventual

Desde las postrimerías de la Edad Media existieron en Europa órdenes religiosas de mujeres que tenían como parte de sus obligaciones la instrucción de niñas y jóvenes seglares. Las dominicas iniciaron esta actividad y las franciscanas las secundaron poco después. El Concilio de Trento estableció la prohibición de que se recibiesen seglares en los conventos, pero no se logró desterrar la costumbre, muy arraigada en

[35] Constituciones. (AGNM, Colegios, vol. VIII, exp. 2, ff. 27-27v.)

[36] Cuando se trató del paso del colegio a convento, en el año 1808, tuvieron que firmar su conformidad las colegialas residentes, y hubo algunas que manifestaron no poder hacerlo porque no sabían escribir su nombre. (AGNM, Colegios, vol. VIII, exp. 2, ff. 2 y 2v.)

[37] Revisten especial interés los documentos relativos a fundaciones de la Compañía de María en varias ciudades del virreinato, así como los referentes a la transferencia del Colegio de Indias a las religiosas de la Compañía. En ellos se manifiesta una preocupación nueva por la instrucción femenina, a la vez que la confianza en que las monjas eran quienes deberían encargarse de la tarea. Pueden consultarse en el apéndice documental del libro de Foz y Foz (1981, vol. II).

los dominios del imperio español, donde las religiosas aceptaban a algunas niñas de su familia o allegadas por cualquier concepto.[38]

El primer convento femenino de la Nueva España fue de concepcionistas, que se establecieron en la capital del virreinato poco después de 1540.[39] Se trataba de una orden de fundación reciente, de origen portugués y protegida por las reinas de Castilla.[40] La regla autorizaba la convivencia con mujeres seglares dentro del claustro, la posesión de amplias celdas individuales, con cocina independiente, y el manejo de bienes particulares, lo que era compatible con la norma de firmar testamento en el momento de la profesión. Aunque la mayoría de las religiosas procedían de familias acomodadas, siempre hubo diferencias entre monjas ricas y pobres en el interior de los monasterios.[41]

Las niñas enclaustradas por sus familias debían someterse a un régimen de vida similar al de las religiosas, asistir al coro para los rezos en comunidad y vivir en clausura, sin recibir más visitas que las autorizadas por las superioras ni disfrutar de otras distracciones que las tareas en que todas participaban. Como parte esencial de su formación aprendían labores del hogar como cocina, costura, trabajos manuales y confección de flores artificiales, que se convertían en recurso práctico para aumentar los ingresos de la comunidad mediante su venta al exterior.

El periodo comprendido entre mediados del siglo XVI y comienzos del XVII fue el mayor esplendor de la orden concepcionista, que multiplicó sus conventos en diversas ciudades del virreinato, pero siem-

[38] *Sacrosanto Concilio...* (sesión XXV, cap. V, 1787, pp. 363-364). Sobre los conventos femeninos novohispanos hay varios trabajos; entre ellos los de Josefina Muriel (1946, 1963, 1974 y 1982) y Asunción Lavrin (1963, 1965, 1971 y 1973). En mi libro *Las mujeres en la Nueva España*, dedico varias páginas al tema.

[39] Las informaciones sobre la fecha de fundación son contradictorias. Parece arriesgado afirmar que existieron desde 1540, puesto que el Real Consejo de Indias rechazó una solicitud de fundación del año 1542 con la rutinaria expresión de "por ahora no hay lugar". Pero tampoco es increíble que de algún modo se iniciase el convento por las mismas fechas, ignorando deliberadamente la actitud recelosa de las autoridades. Capítulos dados a los procuradores de la ciudad de México, 28 de noviembre de 1542, copia manuscrita de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (colección Muñoz, A 110, ff. 129-130).

[40] La fundadora fue la dama portuguesa doña Beatriz de Silva, que contó con el apoyo de Isabel la Católica y logró el reconocimiento pontificio para su regla en 1498. Desde 1511 quedó directamente bajo la jurisdicción del clero secular.

[41] Se conservan testimonios de las limosnas concedidas a las religiosas de varios conventos de la capital, cuya pobreza más que voluntaria era invencible para fines del siglo XVIII. (Libro de limosnas del Arzobispado, 1760-1771. Archivo del Arzobispado.)

pre conservó la preferencia por la capital, donde llegó a haber ocho conventos de la orden.[42] Al mismo tiempo salieron monjas fundadoras para las ciudades de Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Mérida.

Pocos años después de la primera fundación concepcionista llegaron a la Nueva España las monjas dominicas, de la regla de San Agustín reformada por Santo Domingo de Guzmán, que se establecieron inicialmente en la ciudad de Puebla, para extenderse hacia las de México, Oaxaca, Guadalajara, Valladolid y Pátzcuaro. Al igual que las concepcionistas, las dominicas recibían niñas educandas, que permanecían en el convento por tiempo indefinido y que no recibían instrucción sistemática, pero aprendían habilidades femeninas y prácticas piadosas en la diaria convivencia con las religiosas. Procedentes de un tronco común, pero al margen de la reforma dominica, llegaron las agustinas, que nunca fueron muy numerosas en la Nueva España. De los seis conventos agustinos, sólo tres fueron de regla mitigada, con presencia de niñas en el claustro, mientras que los restantes, de rígida observancia, no aceptaron seglares, ni aun como criadas mantuvieron un régimen de pobreza total y ásperas penitencias.

De la orden franciscana se establecieron inicialmente las clarisas urbanistas, y años más tarde las capuchinas, ambas bajo la jurisdicción del superior de la correspondiente orden de varones. Las constituciones de las franciscanas prohibían expresamente la convivencia de niñas con las religiosas, aunque autorizaban su presencia en piezas próximas a la clausura, donde pudieran ser vigiladas y debidamente adoctrinadas por las profesas.[43] Sin embargo, nada de esto se cumplió en los conventos novohispanos, cuya disposición interna siguió la costumbre general. No sólo las niñas sino también las criadas, en número considerable, acompañaban a las monjas y se convertían en vehículos de enlace con el mundo exterior. Pese a las reiteradas prohibiciones de los superiores, siempre hubo "mozas", esclavas y niñas en los conventos.

Los intentos de eliminar los signos de relajación de la regla en los conventos femeninos, llegaron a su culminación con la reforma conventual propuesta por los prelados ilustrados de México y Puebla, Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón y Francisco Fabián y Fuero, en el último tercio del siglo XVIII. Según el criterio de los reformadores, era inadmisible la vida en el claustro tan llena de distracciones y alejada del ideal de perfección. A partir de 1765 en la diócesis angelopoli-

[42] Por su orden de erección fueron: Concepción, Regina Coeli, Jesús María, Encarnación, Santa Inés, San José de Gracia, Balvanera y San Bernardo.

[43] *Constituciones*... (1639, f. 145).

tana y en años sucesivos, se dictaron disposiciones que modificaban sustancialmente la vida de las religiosas. Primero fue la imposición de austeridad en las celebraciones litúrgicas, después la prohibición de introducir animales en los conventos, posteriormente la recomendación de que las niñas durmiesen en piezas separadas y, finalmente, se procedió a imponer la cocina y dormitorios comunes, la exclaustración de las seglares y la reducción de las mozas y criadas al mínimo considerado necesario en cada caso.[44]

Los escrutinios realizados durante los años que duró la pugna, muestran que en las ciudades de México y Puebla se sumaban 601 monjas, entre profesas y novicias, y 414 seglares. De estas supuestas "niñas" hubo 208 que no salieron, pese a todas las presiones, por alegar ancianidad, enfermedad, ceguera y habilidades excepcionales como contadoras, músicas, cantoras y administradoras, lo que nos da idea de cómo el término "niña" no hacía alusión a la edad sino sólo a la circunstancia de permanecer en estado de soltería. Los casos en que se declara la edad sirven para confirmar esta impresión, puesto que se habla de 40 o 50 años como algo frecuente.[45] Esto evidencia que la vida de las jóvenes en el claustro no tenía como objeto primordial la educación, pero no que la excluyese por completo; de hecho, la preparación de una novicia exigía el aprendizaje de la lectura, la escritura, el canto y el recitado de oraciones en latín, además de otras habilidades, que se aprendían durante los años de permanencia en la clausura. Por otra parte, el pequeño número de internas en los conventos habría sido insignificante si no se hubiera considerado su ejemplo como ideal digno de imitarse y cuya influencia se dejaba sentir en el ambiente de la sociedad urbana.

La educación continua

La proporción de mujeres educadas en colegios y conventos, en relación con el total de la población femenina, nos da una idea del corto número de las jóvenes que alcanzaban el supuesto privilegio de residir como internas en una institución educativa. Algo más numeroso era el grupo de las asistentes como externas a las escuelas de amiga, don-

[44] Los estudios sobre la reforma conventual y sus consecuencias se encuentran en Lavrin (1965, pp. 182-203), Farris (1968, p. 115), Bobb (1962, pp. 64 y sigs.), Sierra Nava-Lasa (1975, *passim*) y Gonzalbo (1987, pp. 239-252).

[45] AGNM (Bienes Nacionales, leg. 77, exp. 37; Historia, vols. 136-137); INAH (Arch. Hist., Fondo Franciscano, vol. 106).

de la instrucción, si así puede llamarse, terminaba al cumplir los 10 años. Quedaban, pues, largos años de adolescencia y juventud, antes de tomar estado, y toda una vida de matrimonio o soltería, en la que las mujeres recibían los mensajes formativos de su familia y de los clérigos o directores espirituales. Estas normas de comportamiento tradicional, los hábitos y prejuicios propios de cada grupo social y las habilidades domésticas, culinarias o de costura, constituían en algunos casos el complemento de la formación de las niñas y en muchos más la única instrucción a su alcance. Por tanto, hablar de educación femenina en la época colonial es tanto como referirse a la vida cotidiana, a las normas de convivencia familiar y a las disposiciones eclesiásticas, interpretadas por predicadores y confesores.[46]

Clérigos seculares y regulares, desde los púlpitos o en los confesionarios, y libros piadosos recomendados como lectura apropiada para las veladas hogareñas, advertían a las jóvenes de los peligros que podían encontrar en el mundo, de las precauciones necesarias para salvaguardar su virtud y el honor de su apellido y de los medios a su alcance para asegurar la paz doméstica y el bienestar de la familia. Particularmente preparados para el trato con los penitentes, los jesuitas combinaban las llamadas a una espiritualidad más intensa con los recursos pragmáticos que harían llevadera la vida de las esposas abandonadas o maltratadas, de las viudas cargadas de obligaciones y escasas de recursos o de las jóvenes ansiosas de encontrar marido, pero faltas de dote o de atractivos.[47]

Para fines del siglo XVIII y comienzos del XIX parecía que se había perdido la batalla por la pureza de las costumbres, la castidad de las jóvenes, el respeto a las viejas normas y la autoridad de los padres de familia. Las nuevas modas y el nuevo modo de vida, que se imponía favorecido por la política real, terminarían por demostrar la necesidad de un cambio educativo, que aunque tarde y con escaso entusiasmo, llegó a establecerse cuando el país estrenaba independencia.

[46] He tratado el importante aspecto de la vida cotidiana en la educación femenina en mi libro sobre el tema (Gonzalbo, 1987). No obstante, está muy lejos de haberse llegado a un conocimiento suficiente de la vida familiar, que requiere de nuevos estudios monográficos que proporcionen las bases de una visión totalizadora.

[47] Sobre el discurso moral de los predicadores jesuitas ver Gonzalbo, *La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España* (Universidad Iberoamericana, en prensa).

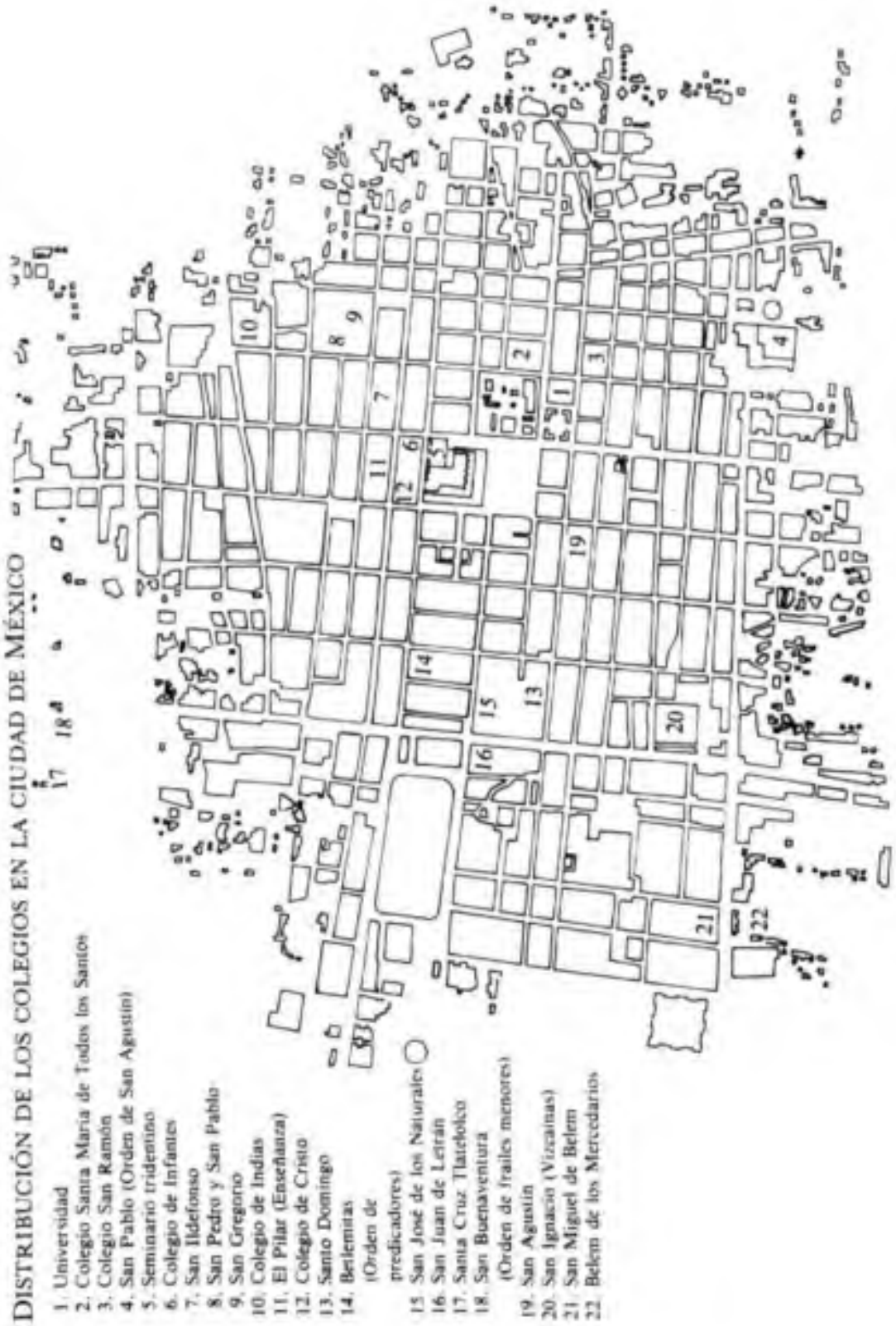
DISTRIBUCIÓN DE LOS COLEGIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
1. Universidad
2. Colegio Santa María de Todos los Santos
3. Colegio San Ramón
4. San Pablo (Orden de San Agustín)
5. Seminario tridentino
6. Colegio de Infantes
7. San Ildefonso
8. San Pedro y San Pablo
9. San Gregorio
10. Colegio de Indias
11. El Pilar (Enseñanza)
12. Colegio de Cristo
13. Santo Domingo
14. Belemitas (Orden de predicadores)
15. San José de los Naturales
16. San Juan de Letrán
17. Santa Cruz Tlatelolco
18. San Buenaventura (Orden de frailes menores)
19. San Agustín
20. San Ignacio (Vizcaínas)
21. San Miguel de Belem
22. Belem de los Mercedarios

XIII. EDUCACIÓN Y CULTURA

La cultura literaria

Durante los 300 años de vida de la Nueva España, la mayor parte de la población fue analfabeta, sin que llegase a apreciarse un notable progreso de la alfabetización, antes de las últimas décadas de vida colonial, cuando la ilustración por decreto recomendó el establecimiento de escuelas en ciudades y comunidades rurales. Pese a ello, la cultura novohispana fue eminentemente literaria, porque las élites valoraban los conocimientos "librescos" más que cualquier manifestación de creatividad popular, y porque los mismos indígenas se vieron obligados a aceptar los patrones de conducta y los criterios de valoración impuestos por sus conquistadores, entre los que se incluía el respeto por la letra impresa y el aprecio a los letrados.

Existen excelentes estudios relativos al vertiginoso proceso de alfabetización de las élites indígenas y a su capacidad de elaboración de formas culturales sincréticas, manifiestas en la adopción de varios sistemas de escritura y en la producción de auténticas crónicas locales, síntesis de tradición prehispánica y cultura humanística.[1] El formidable esfuerzo realizado durante las primeras décadas de sumisión a la Corona española, no llegó a producir una reacción general de interés por la nueva cultura, porque la brecha que separaba a los señores de los plebeyos se ahondó hasta el punto de cancelar los cauces de comunicación entre ellos. En consecuencia, con alguna vacilación en un principio, y ya indiscutiblemente a partir del último tercio del siglo XVI, la cultura criolla fue la representativa de la sociedad novo-

[1] Son bien conocidas las formas de escritura en lenguas indígenas con grafía castellana, así como los catecismos testerianos, con los que apoyaban los frailes su predicación. Pero además fue notable la elaboración de nuevos elementos pictográficos, a partir de la concepción figurativa-fonética de los códices y de la simbología cristiana. Galarza (1980) ha realizado un excelente estudio de esta forma de escritura. La asimilación de los modelos de expresión y reconstrucción de la memoria colectiva se analizan en la obra de Gruzinski (1988).

hispana, y a ella se adhirieron los antiguos *pipiltin* que habían logrado ser aceptados en el nuevo orden.

Los estudios en la universidad, en los colegios y en las escuelas, influyeron decisivamente en la formación del gusto literario de los novohispanos y contribuyeron a consagrar la noción de cultura como ejercicio intelectual minoritario. Los títulos de obras literarias identificados en las listas de embarque destinadas a los libreros, los inventarios de bibliotecas y las informaciones eruditas sobre autores y obras editadas o producidas en la Nueva España, nos dan una idea bastante completa de lo que aquí se leía, por gusto o por necesidades profesionales. Básicamente se trata de varios grupos de libros, diferenciados por sus características intrínsecas o por su finalidad pragmática bien definida. En gran parte semejantes a las lecturas que se difundían en el viejo mundo, los libros llegados a la Nueva España, leídos y conservados en conventos, colegios y casas particulares, representan una selección de los temas más populares, de los textos de estudio más recomendados y de los asuntos de interés local.

Las obras de más temprana difusión fueron las de contenido doctrinal y dogmático, empleadas como instrumento de evangelización. Íntimamente relacionados con éstas, orientados al mismo fin, pero básicamente instrumentales, son los vocabularios o calepinos, gramáticas, sermonarios y confesionarios en lenguas indígenas. En el primer periodo evangelizador, los frailes pusieron en manos de sus ayudantes catequistas indios algunas doctrinas y sermones, que habrían de servir de apoyo a su labor. El franciscano fray Alonso de Molina, al publicar sus dos confesionarios, advirtió que el abreviado serviría de guía lingüística a los confesores, mientras que el más amplio, minucioso y prolijo, era adecuado para aleccionar a los nuevos cristianos, que lo leerían por sí mismos, en cuestiones de moral y doctrina, para que las tuvieran presentes al acercarse al sacramento de la penitencia.[2]

A partir del Primer Concilio Provincial Mexicano, cuando se impuso la prohibición de otorgar órdenes sagradas a los naturales, también se recomendó que se les retirase todo tipo de obras, impresas o manuscritas, en especial las de contenido doctrinal, de modo que se daba el caso de comunidades en las que había algún indio letrado, pero no existían libros que pudiese leer. Cuando llegaban misioneros temporales les pedían permiso para copiar algunas páginas de sus libros piadosos, con el fin de ejercitar en ellos la lectura y mantener el re-

[2] Las palabras de fray Alonso son precisas en este punto: "el primero, algo dilatado, para ti... que eres christiano, que tienes la sancta fee catholica". (Molina, 1972, ff. 6v. y 7.)

cuerdo de los sermones que habían escuchado.[3] De este modo, aun los textos catequísticos, traducidos a lenguas indígenas, pasaron a ser de uso exclusivo de los doctrineros y no de los fieles.[4] Dentro del tema religioso se encuentran también los tratados teológicos y libros de devoción, que ocuparon buena parte de la producción editorial novohispana y constituyeron lectura obligada para clérigos y laicos.[5]

En el terreno de lo profano hay que considerar los textos académicos, empleados en las escuelas o destinados a licenciados, maestros y hombres de cultura especializada, y las obras de esparcimiento, que llegaron en las naos desde Castilla y permitieron a la sociedad colonial conocer las nuevas modas y estilos imperantes en el viejo mundo.

Las crónicas de la conquista constituyen un apartado especial, muy nutrido durante el primer siglo y con esporádicas aportaciones en años sucesivos. La poesía —lírica, sacra y cortesana— constituyó una de las ocupaciones favoritas de los criollos formados en el ambiente de los colegios, de algunas monjas tentadas por las musas y de dos o tres mujeres seglares dignas de recordación.[6]

Relatos piadosos, fábulas mitológicas y metáforas conceptistas, desbordaron las páginas de los libros y encontraron portavoces en los púlpitos de las iglesias, en las representaciones teatrales y en los carteles, emblemas y desfiles alegóricos que engalanaron las calles de las ciudades con ocasión de festejos sacros o profanos. Arcos de triunfo, estandartes y mascaradas, constituyeron medios de comunicación eficaces para hacer que el pueblo se aproximase a cierta forma de comprensión y asimilación de una buena parte del mensaje ideológico difundido por todo el imperio español y orgullosamente compartido por cuantos se sentían protagonistas de la indiscutible hegemonía de la cultura occidental cristiana.

[3] Carta del padre Hernán Vázquez al padre Antonio de Mendoza, provincial de Puebla de los Ángeles, del 25 de mayo de 1585. (MM, vol. III, p. 4.)

[4] Sobre el problema de las lecturas de los indios se puede ver mi trabajo en *Historia de la lectura en México* (1988, pp. 9-48).

[5] Conocemos largas series de títulos y autores gracias a la obra de García Icazbalceta (en edición de Millares Carlo, 1981) y a las de Eguiara y Eguren y Beristáin de Souza, cuyas primeras ediciones están fechadas en 1760 y 1816-1821, respectivamente.

[6] Sobre las mujeres literatas hay interesante información en la obra de Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (1982). El estudio de los poetas y cronistas novohispanos corresponde a la historia de la literatura más que a la de la educación. No obstante, siempre es recomendable la lectura del pequeño pero excelente estudio de don Alfonso Reyes, *Letras de la Nueva España*.

LECTURAS DE ESPARCIMIENTO Y TEXTOS ACADÉMICOS

La formación intelectual y el gusto literario de los novohispanos se reflejaron tanto en sus lecturas como en los pasatiempos favoritos y participación en actos académicos. Los índices y catálogos de las bibliotecas conventuales que han llegado a nosotros nos hablan de un mundo en el que las preocupaciones dominantes giraban en torno de la teología y de la moral; por otra parte, los inventarios y testimonios de transacciones de los libreros nos informan de la afición a las novelas, picarescas, pastoriles y de aventuras, por parte de otros sectores de la población.

La diversidad de las fuentes de donde proceden nuestras referencias podrían dar una explicación parcial de esta diversidad, pero la inclinación hacia distinto tipo de lecturas por parte de religiosos y seglares no es tan obvia como podría presumirse, ya que en los conventos y casas de estudio de los eclesiásticos nunca faltaron textos latinos, de historia, retórica, filosofía y poesía, con los que se ejercitaban en humanidades los jóvenes novicios y seminaristas, mientras que en muchos hogares era costumbre la lectura cotidiana de libros piadosos.

La conclusión a que podemos llegar, provisionalmente, mientras se realiza un estudio más profundo del tema, es que en conventos e instituciones de enseñanza predominaban los libros religiosos, pero no faltaban los puramente literarios, jurídicos y científicos, casi siempre en latín. Inversamente, en las pequeñas bibliotecas particulares, se mezclaban los libros de devoción con novelas, comedias y poemas preferentemente en castellano. Las colecciones especializadas de los juristas incluirían obras de autores clásicos y recopilaciones del derecho español, ya el vigente en castilla, ya el relativo a los reinos de las Indias, y en particular las disposiciones dictadas para el virreinato de la Nueva España. Es indudable que la temprana publicación de cedularios, como los de Puga y Encinas, respondió a una demanda local.

Es bien sabido que, pese a los decretos condenatorios, tanto en la península ibérica como en las provincias de ultramar se leyeron con entusiasmo las novelas de caballerías.[7] Carlos I dispuso en 1535 que no se embarcasen hacia las Indias libros de este tipo. El príncipe don Felipe, en ausencia de su padre, el emperador, dictó otra real cédula contra todos los impresos de carácter profano, que no deberían venderse, enviarse ni conservarse en las Indias, ya estuvieran al alcance

[7] Los primeros decretos condenatorios fueron incorporados al índice de libros prohibidos, formulado en 1559 por el inquisidor Valdés, en Valladolid; en 1583 se completó y reelaboró la lista. (Leonard, 1953, p. 76.)

de los naturales o ya los comprasen y leyesen exclusivamente españoles.[8]

Pese a estas precauciones, el impresor Juan Cromberger, de Sevilla, que tenía la exclusiva de envíos a la Nueva España desde 1525, imprimió 45 ediciones de distintos títulos de novelas, entre las que ocuparon lugar destacado, Amadís de Gaula, Oliveros y Lisuarte, de la más esclarecida estirpe caballeresca.[9] Muy cercanos a ellos estuvieron la inefable Celestina, tan leída y celebrada como perseguida por los celosos defensores de las buenas costumbres; el escudero Marcos de Obregón, el pícaro Guzmán de Alfarache y otros varios de su misma ralea.

Las imprentas novohispanas se adaptaron a los avatares de un mercado muy limitado y de unas ordenanzas que eventualmente les cerraban la posibilidad de imprimir determinado tipo de obras. Siempre en desventaja con los libros importados, los producidos en el virreinato respondieron a necesidades específicas, que quedaban al margen del interés de los lectores de la metrópoli. En contadas ocasiones, algún acontecimiento de extraordinaria trascendencia local ponía a trabajar las prensas novohispanas. Así sucedió con el "espantable terremoto" de Guatemala, cuya relación se imprimió en el año de 1541. También para satisfacer intereses circunstanciales se imprimieron algunos sermones, relatos de festejos y descripción de obras monumentales. Entre ellos pueden mencionarse la *Descripción de la catedral de México*, que escribió el obispo don Isidro de Sariñana, y la del templo de la Compañía de Guanajuato, ya en vísperas de la expulsión. Las crónicas y las descripciones de las Indias, que podrían haber suscitado el interés de parte de la población, sufrieron el veto real a partir de 1560.[10]

A lo largo de los 300 años de vida colonial, un buen número de trabajos literarios permanecieron manuscritos, limitados al recitado en ocasiones especiales, difundidos en festejos, o simplemente almacenados en bibliotecas, por falta de mecenas que patrocinase la impresión o por su escaso valor literario, doctrinal y comercial. Incluso un autor tan reconocido y acreditado como don Carlos de Sigüenza y Góngora, cuyos libros gozaban de buena acogida en los ambientes

[8] Real cédula del 29 de septiembre de 1543, en Genaro García (1974, p. 440).

[9] Leonard (1953, p. 92). Las investigaciones de Tore Revello en los libros de la Casa de Contratación muestran que se embarcaron para América títulos variados, de autores españoles e italianos principalmente. (Jiménez Rueda, 1947, p. 299.)

[10] Real cédula, dada en Toledo, el 14 de agosto de 1560. (Puga, 1945, vol. II, p. 344.)

cultos y en los medios eclesiásticos, dejó inédita buena parte de su obra.[11] Tampoco es extraño que los impresores no se aventurasen en empresas que no tuvieran el patrocinio de alguna institución de prestigio, como la Real Universidad o los colegios de la Compañía de Jesús. Ni aun los contados textos que podrían tener el nombre de novela alcanzaron notoria difusión. Se contarían entre éstos la obra alegórica de don Juan de Palafox, *El pastor de Nochebuena*; la modesta ficción, enlazada con sermones, *Los sirgueros de la Virgen*, y la biografía apenas novelada de don Carlos de Sigüenza y Góngora, *Los infortunios de Alonso Ramírez*.[12]

Casi todos los manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional de México, procedentes de colegios y conventos, tratan de cuestiones académicas; de un total de 650, hay 317 tratados teológicos, 224 de filosofía, 72 de derecho, 17 de retórica y 25 gramáticas latinas, vocabularios y libros de ejercicios.[13] En cuanto a los edictos del Santo Oficio, que contienen buen número de prohibiciones de libros, se refieren casi exclusivamente a cuestiones dogmáticas, al menos hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando es apreciable el cambio de tendencia.[14]

Los jesuitas del colegio de San Pedro y San Pablo editaron numerosos textos, destinados a la enseñanza en sus escuelas, diálogos y églogas latinos, representados en los colegios, y composiciones premiadas en los certámenes poéticos. Excepcionalmente agrupaban en un solo volumen poemas y piezas oratorias de religiosos de otras órdenes, con quienes habían colaborado en celebraciones de santos patrones de una u otra comunidad.[15]

Obra favorita en el ambiente académico y escolar, fue los *Emblemas*, de Andrea Alciato, editada en México e importada en más de una ocasión, utilizada como modelo literario y reproducida múltiples veces en certámenes, composiciones de circunstancias, decoraciones festivas y figuras alegóricas.[16]

[11] Un reciente trabajo del doctor Elías Trabulse (1988) muestra el interés de esta producción desconocida.

[12] Reyes (1946, p. 89).

[13] Estos datos se han tomado del minucioso trabajo de Yhmoff Cabrera (1975).

[14] La abundancia de edictos sobre el tema puede observarse en el ramo correspondiente del AGNM. Para el siglo XVIII contamos con el trabajo, ya clásico, de Monelisa Pérez Marchand y, más recientemente, los artículos publicados por José Abel Ramos Soriano. En Vera (1887) aparecen igualmente algunos edictos. Además contamos con los promulgados en Castilla, que se difundieron en todos los reinos de la corona española.

[15] García Icazbalceta (1954, pp. 346-347).

[16] Alciato, destacado humanista italiano, fue célebre por esta obra, *Emblemata*, más que por su actividad como jurista y latinista. Se tiene noticia de una primera

Los colegios jesuitas, la Real Universidad y los seminarios tridentinos de varias diócesis novohispanas, dispusieron de bibliotecas para el uso de maestros y alumnos, y en ellas pudieron encontrarse las obras científicas y teológicas que se leían en Europa. Hay constancia de que se leyó en algunos colegios la obra sobre física experimental del jesuita Atanasius Kircher, quien dedicó afectuosamente uno de los ejemplares a un clérigo secular de la ciudad de Puebla.[17] La gramática más utilizada en los cursos escolares fue la del jesuita Álvarez, que incluía reglas de composición literaria y de retórica. Comúnmente llamada "el Nebrija", era mucho más breve, sencilla y didáctica que la del ilustre humanista.[18] En los estudios superiores se leían las obras de Santo Tomás, la física, la lógica y las súmulas de Domingo de Soto y textos de cánones de los mismos autores que se estudiaban en las universidades europeas. En teología moral se impuso la casuística propia de los jesuitas, incluso en textos de autores ajenos a la orden, pero influidos por ella.[19]

Otra lectura difundida en la colonia fue la de los almanaques de pronósticos. Peculiar combinación de superstición, sabiduría popular y conocimiento científico, los pronósticos se elaboraban sobre bases de predicciones astronómicas, que se exponían en las cátedras de astrología de las universidades españolas y en la de México. Su difusión por medio de la imprenta los convirtió en lectura muy gustada por buen número de lectores, a la vez que reprobada por las autoridades eclesiásticas. Los breves pontificios y las reales cédulas relativas a estas publicaciones, consideraron el peligro derivado de su influencia sobre "los hombres rústicos e ignorantes y los menos prudentes, que creen de ligero". Ya que la eliminación total de estos impresos no parecía conveniente ni factible, se recomendó que se limitasen a exponer previsiones meteorológicas, con recomendaciones útiles a la navegación y la agricultura, advertencias de eclipses y prevención de

---

edición hacia 1522, pero la más antigua que se conserva es de 1540. A partir de este año, se realizaron innumerables ediciones y traducciones a las lenguas vernáculas europeas. (Alciato, 1975, prólogo.)

[17] El libro, *Magmeticum Naturae Regnum* (Roma, 1667), que se conserva en la Biblioteca Palafoxiana, tiene al principio una anotación a mano que advierte: "De la librería del Colegio de San Javier de Puebla." El clérigo, Alexandro Fabiano, que mantuvo relación epistolar con el sabio jesuita alemán, es elogiado, en dedicatoria latina impresa, como "insigne teólogo, filósofo y matemático".

[18] Uno de los volúmenes de este texto, conservado en la Biblioteca Palafoxiana, tiene la anotación de que perteneció al Colegio del Espíritu Santo de aquella ciudad.

[19] Éste es el caso de la *Suma de casos morales*, de A. Moscoso, que se empleó en el colegio de San Pedro y San Juan de la ciudad angelopolitana.

epidemias, pero de ningún modo horóscopos y predicciones que pudiesen interpretarse como expresión de conocimientos esotéricos.[20] El libro de medicina de Gregorio López, impreso por primera vez en 1672, circuló profusamente e influyó en el proceso de asimilación de las técnicas curativas de ambos continentes.[21]

Aunque nunca fueron muy numerosos, ni específicamente destinados al quehacer científico, también se publicaron estudios de la naturaleza, limitados a veces a la simple descripción de fenómenos y especies peculiares y orientados en otros casos al desarrollo de teorías y métodos de investigación astronómica, física o matemática. Bernardino de Sahagún y Agustín de Vetancurt serían ejemplo de la primera actitud, y Carlos de Sigüenza y Góngora o fray Diego Rodríguez servirían de ejemplo de la segunda.[22]

La influencia de la cultura escolar

Desde fecha temprana, y pese al indiscutible prestigio de la Real Universidad, la Compañía de Jesús ejerció la influencia más vigorosa en la vida social del virreinato. Al igual que en la Península Ibérica, ella representó la reacción contrarreformista, ortodoxa y romana, frente al pensamiento crítico-racionalista que había desembocado en la Reforma protestante. Humanistas en algunos aspectos y tradicionalistas en otros, los jesuitas marcaron su huella en el mundo hispánico a la vez que sus actividades permitían la penetración de pensamientos y costumbres españoles y americanos.

Español el fundador, Ignacio de Loyola, españoles los primeros prepósitos generales, Diego Laínez y Francisco de Borja, el secretario de larga actividad, P. Juan Polanco, y los primeros rectores de colegios, padres Nadal y Ledesma, el pensamiento español está presente en los primeros documentos, que fueron definitivos en la orientación de la orden. Las actitudes ascéticas y el apego a las tradiciones se combinaron con la afición a las ceremonias suntuosas, que representaban el contraste con la fría austeridad del culto en las iglesias protestantes.

[20] Real cédula dada en Madrid el 26 de octubre de 1647, recibida en la Audiencia de México el 16 de octubre de 1648. (AGNM, Inquisición, vol. 1, 511, f. 219.)

[21] Por más de 300 años permaneció inédito el manuscrito original, del que se tomó fielmente la mayor parte del contenido, pero no el orden, que estaba más apegado a la tradición indígena de Badiano. (Guerra, 1982, introducción al *Tesoro de medicina*.)

[22] Una interesante selección de trabajos científicos realizados en la Nueva España se ofrece en los tres volúmenes preparados por Elías Trabulse (1983-1985).

Pero el humanismo renacentista no podía borrarse con un acto de voluntad autoritaria; las nuevas ideas habían impregnado la vida occidental hasta llegar incluso a aquellas personas que no habían leído a los autores clásicos ni habían estado en contacto con el vigoroso movimiento protestante, tan fértil en novedades. El proceso de secularización de la sociedad iba a seguir su curso, ya no en pos de una ruptura violenta, sino bajo la forma sutil de incremento de los estudios laicos y del empleo de la razón, y no sólo la fe, para llegar al conocimiento.

El espíritu de la Contrarreforma se adaptó fácilmente a la mentalidad española. Se atacaron las supersticiones y el culto idolátrico, pero no como supercherías, sino por juzgarse diabólicos; milagros y hechos prodigiosos se reconocían como manifestación de la omnipotencia divina, pero la Inquisición estaba al acecho para descubrir el olor a azufre tras los acontecimientos fantásticos o inexplicables; se fomentó la devoción a los santos, las reliquias, las novenas, las procesiones y las expresiones colectivas del culto, a la vez que se recitaban textos clásicos y se tomaba como modelo a Cicerón. El estudio metódico del latín, iniciado por los humanistas y sistematizado en las escuelas jesuíticas, abría la puerta a la cultura moderna, a la vez que se mantenía como lengua de la liturgia y la teología católicas.

Tanto los libros de retórica que conocemos como las composiciones poéticas y oratorias conservadas, de los colegios jesuíticos y la Real Universidad, muestran notables semejanzas en métodos y estilo, todo ello según los modelos utilizados en las escuelas de la Península Ibérica por los mismos años.[23]

Las inflexibles disposiciones dictadas por el padre general desde Roma no tenían fuerza suficiente para evitar que, en la provincia mexicana de la Compañía, el sistema adquiriese características propias, que se abusase de las representaciones teatrales, que se emplease el castellano con más frecuencia que el latín, que se produjesen fricciones o violentos altercados con miembros de otras órdenes o del clero secular, o que los propios jesuitas bebiesen chocolate, pese a todas las reconvenciones y ordenanzas.[24] En el terreno de las artes plásticas y de la literatura, los jesuitas fueron patrocinadores de arquitectos, pin-

[23] Impresos o manuscritos, se conservan en buen número los textos empleados para la enseñanza, las ediciones expurgadas de los clásicos, las antologías y los trabajos escolares. (Osorio Romero, 1979 y 1980, *passim*.)

[24] Algunos de estos temas se trataron en la Séptima Congregación Provincial, en el año 1609, y se hizo caso omiso de las respuestas dadas en Roma. El documento se encuentra reproducido en ABZ (vol. II, pp. 625).

tores y escultores barrocos, a la vez que maestros de oradores y poetas conceptistas y culteranos, autores de obras de preceptiva literaria rigurosamente clasicistas, y ellos mismos predicadores contagiados de los excesos verbales.

Convencidos de la trascendencia de su labor educadora, los jesuitas no detenían su actividad docente a la puerta de las escuelas, sino que pretendían llegar a todos los niveles de la sociedad. Entendían la educación como perfeccionamiento espiritual cristiano de los hombres de todas las edades y condiciones y por ello salían a buscarlos a las calles y plazas, a las cárceles y hospitales, a las haciendas y comunidades rurales. Los sermones, los ejercicios espirituales y las misiones temporales eran recursos favoritos que les permitían difundir la doctrina.[25] También se dejó sentir el estilo jesuítico en los festejos organizados con motivo de celebraciones religiosas o profanas. Desde la llegada de la Compañía a la Nueva España, y en especial desde las fiestas de las reliquias enviadas de Roma, en 1578, se introdujo un tono menos ruidoso y popular, más religioso en el fondo y académico en la forma. En estas ocasiones, podía contarse con la participación de muchos ciudadanos en concursos poéticos, acordes con cierta supervivencia de la mentalidad caballeresca, que confiaba a la pluma las hazañas demasiado alejadas ya del filo de la espada. En los certámenes tomaban parte muchos aficionados a la poesía latina y española, que se sometían al veredicto de los jueces y a la opinión de los oyentes. En algunas ocasiones, las autoridades civiles y eclesiásticas colaboraban en la organización de los concursos y daban ayuda econónomica para los premios que debían otorgarse. Si estaban destinados a alumnos de las escuelas, éstos solían ser breviarios y libros de devoción.[26]

También fueron cauce de influencias culturales y religiosas las academias y congregaciones, reunidas bajo la dirección de los jesuitas. Al margen de las actividades escolares, las academias reunían a alumnos de estudios superiores y ex alumnos, fomentaban el movimiento cultural y contribuían a introducir las nuevas modas literarias, pero nunca se consideraron tan importantes como las congregaciones, en las que era esencial el cuidado espiritual de los congregantes. Cuando se expusieron las alegorías de los "triunfos" de San Ignacio, con moti-

[25] En otro lugar he tratado ampliamente la labor educadora de la Compañía de Jesús, realizada fuera de las aulas, como proyección de su peculiar concepción del apostolado. (Gonzalbo, 1989.)

[26] En la Guía de Actas de Cabildo de la ciudad de México, hay referencias a diversas ocasiones en que se aprobó ayuda económica a los jesuitas para sus certámenes. (O'Gorman, 1970, pp. 545-546, 606, 651 y 788.)

vo de su canonización, junto a la labor de las misiones, de los teólogos y de los colegios, se destacó la de las congregaciones, mediante las cuales se lograba "la reforma de todos los estados", representados por cortesanos, plebeyos, soldados, etcétera.[27]

En México se fundó la congregación de la Anunciata en 1576; los congregantes se reunían periódicamente para hacer oración en honor de la Virgen. Además, patrocinaron la impresión de la mayor parte de los libros piadosos y de texto que salieron de las prensas del Colegio Máximo y cuidaron directamente las ediciones.[28] Beristáin menciona varios libros destinados al estudio y perfeccionamiento de la gramática y la retórica.[29]

Los jesuitas supieron aprovechar el aspecto formativo de las congregaciones, en las que los miembros intervenían para tomar decisiones y elegir cargos directivos. Como, en definitiva, lo esencial era la formación espiritual, las minuciosas relaciones de acontecimientos ocurridos durante el año dedican un espacio insignificante al informe de la marcha de los estudios, mientras que relatan con todo detalle los hechos "portentosos" atribuidos a algún santo protector y atribuibles a la piedad inculcada en los fieles por los prudentes maestros y predicadores de la Compañía. El éxito de su labor educativa se evaluaba por los buenos resultados de las devociones, y a ello se referían en casos como los siguientes: en la ciudad de México lograron ahuyentar al duende que habitaba una casa, poniendo en ella varias estampas de San Ignacio, a quien invocaron devotamente.[30] En Puebla, y en un solo año, se relatan varios "milagros", como el de que un enfermo con la cara hinchada se curó gracias a una invocación a San Ignacio, acompañada de compresas de col y agua. Una jovencita enferma de gravedad se alivió instantáneamente cuando hizo voto de ayunar y confesar perpetuamente la víspera de la fiesta de San Francisco Xavier. Un perro resucitó cuando un niño puso sobre su cuerpo una estampa de San Francisco Xavier.[31] La credulidad popular se satisfacía con la consoladora presencia de fuerzas sobrenaturales que podían remediar sus desdichas. Conocedores los jesuitas de esos sentimientos, sumergidos ellos mismos en el ambiente de lo portentoso y celestial, estaban dispuestos a aceptar los prodigios como recompensa a sus vidas consagradas a la gloria de Dios, a la vez que como apoyo

[27] Pérez de Rivas (1896, vol. I, p. 247).
[28] Florencia (1955, prólogo de González de Cossío, XXXII).
[29] ABZ (vol. I, p. 335).
[30] Carta annua de 1622. (AGNM, Misiones, XXV, exp. 1.)
[31] Carta annua de 1669-1674. (AGNM, Jesuitas, III, exp. 15.)

a su tarea apostólica. El martirio de algún misionero, el sudor de una imagen o la misteriosa aparición de una cruz de hierba eran signos inequívocos de la predilección de Dios por su obra.[32]

Las cuestiones teológicas, discutidas en las aulas universitarias, también llegaban a interesar a buena parte del público ajeno a los afanes intelectuales, pero siempre preocupado por los temas religiosos. Dominicos y jesuitas mantuvieron durante décadas la polémica *de auxiliis*, en torno a la doctrina de la gracia, en la que los miembros de la Compañía se inclinaban por la "vía media", es decir, la opinión de que si bien la gracia es suficiente, Dios la otorga al hombre gratuitamente, pero en el momento preciso en que sabe que no será rechazada. En distintos momentos se autorizó o se prohibió esta disputa, que finalmente, y ya en el siglo XVIII, sirvió para fundamentar algunos de los argumentos a favor de la expulsión.[33]

CONSIDERACIONES FINALES

Vista en perspectiva, la historia de la educación en la Nueva España permite apreciar las contradicciones propias de la sociedad colonial, los contrastes entre valores proclamados y prácticas cotidianas, y los cambios en los proyectos sociales de los distintos sectores. Una larga etapa de nuestro pasado, como la comprendida entre el primer cuarto del siglo XVI y el último del XVIII, tuvo que dar lugar, necesariamente, a procesos de transformación en la economía y en la sociedad y al desarrollo evolutivo de ideas que algún día fueron originales y pasaron a ser rutinarias, de instituciones planeadas para resolver problemas de convivencia, convertidas más tarde en baluartes de la segregación.

El viejo y sempiterno dilema entre educación integradora o disgregadora fue resuelto tempranamente a favor de la segunda opción; pero ello no significa que los primeros intentos, humanistas y ecuménicos, de incorporar a la población mesoamericana a una nueva y generosa cristiandad, no dejasen huella o careciesen de proyección polí-

[32] Las informaciones acerca del sudor de la imagen del Salvador de la capilla del colegio de Parras, corresponde a mediados del siglo XVIII. (AGNM, Jesuitas, II, 10.) Varios jesuitas escribieron disertaciones relativas a la cruz de Tepic, en las cuales recogieron la tradición de que un apóstol, Matías o Mateo, predicó el evangelio en América en tiempos remotos. (Citado por Noriega Robles, 1972, pp. 329-330.)

[33] En el AGNM (ramo Inquisición, vol. 1, 483, ff. 81 y 109) se encuentran algunos textos pontificios en relación con el tema.

tica o de viabilidad económica. Intereses encontrados produjeron en la Nueva España efectos que nadie esperó ni deseó: mestizaje como marca de oprobio, proliferación de grupos de castas marginales, degeneración de los antiguos señoríos, pauperización de las comunidades, aislamiento de las áreas rurales y conflictos entre españoles peninsulares y criollos. Los éxitos y los fracasos de la educación colonial tuvieron mucho que ver con la consolidación de estas situaciones.

Una vez que la instrucción superior, la vida religiosa y el prestigio académico se convirtieron en propiedad exclusiva del grupo dominante, la tarea consistió en crear instituciones que reprodujesen las características de las del viejo mundo; si los primeros textos de los teólogos novohispanos se ocuparon de los problemas derivados de la conquista, y las primeras clases de la Real Universidad fueron foro de discusión de problemas locales, pronto cambiaron los objetivos y los métodos, se impusieron textos y materias ajenos a la realidad americana y la vida intelectual dio la espalda a las circunstancias en que se desenvolvía la vida colonial.

La Compañía de Jesús contribuyó eficazmente a este proceso de escisión entre el mundo de la realidad y el de la vida intelectual. Dedicados preferentemente a las actividades de los colegios, los jesuitas compensaron estas actividades con el desarrollo de sus misiones en el noroeste, con las visitas periódicas a zonas rurales y la asistencia a los menesterosos; lo que siempre quedó bien definido fue el límite entre el ejercicio académico y las actividades piadosas. Ya se designase como caridad o filantropía, según las modas o las perspectivas, la labor asistencial contempló una misión docente que nada tenía que ver con textos, diplomas ni aulas de clases. La pedagogía jesuítica, flexible y cambiante, pudo adaptarse a las condiciones del medio, reservó los laureles de las letras para la juventud criolla y acertó a transmitir un mensaje cristiano que disponía los lugares correspondientes a los distintos miembros de la sociedad.

La instrucción religiosa, fundamental en el mundo criollo, se impartió en centros especiales, noviciados, seminarios y colegios, que garantizasen la formación adecuada de los futuros ministros de la Iglesia. La prohibición inicial de impartir órdenes sagradas a los indios, se transformó paulatinamente en recelo contra los criollos en algunas órdenes regulares; en rechazo de los mestizos, por su origen ilegítimo, y en una actitud ambigua de tolerancia, cuando finalmente se impuso el criterio de los pontífices de fomentar el clero indígena.

Las mujeres criollas y españolas, encargadas de preservar las costumbre añoradas de la tierra de los antepasados y el honor de sus familias, recibieron una educación esmerada, que no incluía necesaria-

mente el conocimiento de la lectura y la escritura, pero que era suficiente para adiestrarlas en las funciones que se esperaba que realizasen.

La formación moral e intelectual de los indígenas habitantes de comunidades rurales, como la de los abigarrados y heterogéneos grupos de individuos modestos vecinos de las ciudades, que llegarían a constituir masas populares, quedó confiada al clero secular y regular, que siempre utilizó el púlpito y el confesionario como cátedras para dar instrucción a los fieles. Ésta fue la forma más difundida de educación en la Nueva España, igualmente al alcance de los pobres que de los ricos, de los hombres que de las mujeres, de los letrados como de los incultos.

Así como para la educación de los indios en algún momento se crearon métodos originales y se planeó un particular sistema que armonizaba la evangelización con la instrucción, la formación de los criollos introdujo escasas novedades en relación con la que se impartía en el reino de Castilla. Lejos de buscar innovaciones, se pretendió mantener lo más tradicional e inalterable, lo que produjese la ilusión de que las provincias de ultramar eran realmente una prolongación de la madre patria. Es indudable que, en cierto modo, se logró el éxito en este terreno, pues transcurrieron más de dos centurias antes de que los criollos tomasen conciencia de sus diferencias reales con los peninsulares; y cuando finalmente lo hicieron, más empujados por la política de la metrópoli que por impaciencia propia, asumieron una actitud de madurez intelectual que les permitió equilibrar el orgullo del pasado indígena con el recuerdo de las glorias de la vida cultural y artística del pasado reciente.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO BLEYE, PEDRO Y CAYETANO ALCÁZAR

1958 *Manual de historia de España*, 3 vols. Espasa-Calpe, Madrid.

AGUAYO SPENCER, RAFAEL

1970 *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social*. Oasis, México.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C.M. Y G.M. SÁINZ DE ZÚÑIGA

1957 *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, 17 vols. La Normal, Madrid.

ALCIATO, ANDREA (ed. de Manuel Montero y Mariano Soria) *Emblemas*. Edi-

1975 tora Nacional, Madrid.

ALEGRE, FRANCISCO JAVIER

1959 *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* (ed. de E. Burrus y F. Zubillaga), 6 vols. Institutum Historicum S.J., Roma.

ALEGRIA, PAULA

1952 "La instrucción pública en la Nueva España durante el reinado de Carlos III", *Memorias de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, Academia de Historia y Geografía, 2a. época, VIII: 4, México, pp. 9-23.

1936 *La educación en México antes y después de la conquista*. Cultura, México.

ALFARO Y PIÑA

1863 *Relación descriptiva de la fundación, dedicación .. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de las variaciones que han sufrido durante el gobierno de don Benito Juárez*. Mariano de Villanueva, México.

ARECHEDERRETA, JUAN BAUTISTA

1796 *Catálogo de los colegiales del insigne, viejo y mayor de Santa María de Todos los Santos, que el Ilmo. Sr. Rodríguez Santos fundó en México a 15 de agosto de 1573*. M. José Zúñiga y Ontiveros, México.

ARIES, PHILIPPE

1960 *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*. Librairie Plon, París.

ARRILLAGA Y BALCÁRCEL, BASILIO MANUEL

1859 *Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México en el año*

1585, confirmado en Roma por el Papa Sixto V y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes. Maillefert, M. Galván Rivera, México.

ASSADOURIAN, CARLOS SEMPAT
1981 "El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial". El Colegio de México (doc. mecanografiado), México.

ASTRAIN, ANTONIO, S.J.
1902-1928 *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, 6 vols. Razón y Fe, Madrid.

BAKEWELL, P.J.
1976 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*. FCE, México.

BARCENA, MARIANO
1954 *Descripción de Guadalajara en 1880*. ITG, Guadalajara.

BARRI, LEÓN
1939 "Documentos sobre la fundación del Colegio de jesuitas en Chihuahua", *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*. Soc. Chih., II: 2, julio.

BASALENQUE, DIEGO, O.S.A.
1963 *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N.S.P. San Agustín. Edición facsimilar de la de 1673*. Jus, México

BATAILLON, MARCEL
1982 *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. FCE, México. (1a. ed., 1966.)

BATAILLON, MARCEL Y A. SAINT-LU
1976 *El padre Las Casas y la defensa de los indios*. Ariel, Barcelona.

BAYLE, CONSTANTINO, S.J.
1931 "España y el clero indígena en América", *Razón y Fe*. Razón y Fe, XCIV, Madrid, pp. 213-540.
1931 "Nueva fase de la campaña", *Razón y Fe*. Razón y Fe, XCVI y XCVIII, Madrid, pp. 190-202.
1933 "La enseñanza de lenguas civilizadas a los bárbaros. Un caso de teología pastoral misionera", *Razón y Fe*. Razón y Fe, CII, Madrid, pp. 191-210.
1941 *España y la educación popular en América*. Bibl. Missionalia Hispanica, Madrid.

BECERRA LÓPEZ, JOSE LUIS
1963 *La organización de los estudios en la Nueva España*. Cultura, México.

BELEÑA, EUSEBIO VENTURA
1981 *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y provincias de su superior gobierno. Edición facsimilar de la de 1787, de Zúñiga y Ontiveros*, 2 vols. UNAM, México.

BLETHEN, JOHN F.

1948 "The Educational Activities of Fray Alonso de la Veracruz in Sixteenth Century Mexico", *The Americas*. Academy of Amer. Franc. History, v: 1, Washington, pp. 31-47.

1948 "The Educational Activities of Fray Alonso de la Veracruz in Sixteenth Century", *The Americas*. Ac. Franc. Hist., v, Washington, D.C., pp. 31-47.

BOBB, BERNARD E.

1962 *The Vigeregency of Antonio Maria de Bucareli in New Spain (1771-1779)*. University of Texas Press, Austin, Texas.

BONAVIT, JULIÁN

1958 *Historia del Colegio de San Nicolás*. Universidad Michoacana, Morelia.

BORAH, WOODROW W.

1941 "The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca during the Sixteenth Century", *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, XXI, pp. 386-409.

1962 "La despoblación del México central en el siglo XVI", en *Historia Mexicana*, XII: 1, julio-septiembre, 1962.

1966 "Social Welfare and Social Obligation in New Spain: a tentative assessment". *Latin American Series*. University of California, Berkeley.

1975 *El siglo de la depresión en la Nueva España*. SepSetentas, México.

1985 *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. FCE. México.

BRADING, DAVID A.

1973 "Los españoles en México hacia 1792", *Historia Mexicana*. El Colegio de México, XXIII, 89, julio-sep., México, pp. 126-150.

1974 "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", *Historia Mexicana*. El Colegio de México, XXIII, 92, abril-jun., México, pp. 611-645.

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. FCE, México.

BRAVO UGARTE, JOSÉ

1966 *La educación en México*. Ed. Jus, México, 1966.

BURCKHARDT, JACOB

1982 *Del paganismo al cristianismo*. FCE, México.

BURGOA, FRANCISCO DE

1934 *Geográfica descripción*, 2 vols. Archivo General de la Nación, México.

BURRUS, ERNEST (ed.).

1967 *The Writings of Alonso de la Veracruz. The Original Texts with English Translation*. Jesuit Historical Institute, St. Louis Mo.

1967 *La obra cartográfica de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús, 1567-1967*, 2 vols. J. Porrúa Turanzas, Madrid.

1972 "Influencia de antiguos jesuitas mexicanos en la geografía y cartografía universal", *La Compañía de Jesús en México* (ed. de M.I. Pérez Alonso). Jus, México.

CDIAO

1864-1884 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, 42 vols. Pacheco, Cárdenas y Torres M., Madrid.

CI

1981 *Cartas de Indias*, 5 vols. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

CALDERÓN QUIJANO, J. ANTONIO

1945 "Una visita de doctrinas en las diócesis de Puebla, 1653", *Anuario de Estudios Americanos*. CSIC, II, Sevilla, pp. 785-806.

1965 "La proyectada universidad de Cortés en Coyoacán", en *Anales de la Universidad Hispalense*, pp. 123-128.

CAPÍTULO GENERAL O.F.M.

1748 *Constituciones generales para todos los colegios de doncellas seglares, que están en los conventos de la Orden de N.P.S. Francisco, sujetas al gobierno de las monjas y preladas de ellas. Hechas en el año 1639*. Madrid, pp. 1777-1782.

CARREÑO, ALBERTO MARÍA (ed.)

1944 *La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI*. Librería Robredo de J. Porrúa, México.

1944 *Un desconocido cedulario del siglo XVI*. Edic. Victoria, México.

1947 *Cedulario de los siglos XVI y XVII*. Edic. Victoria, México.

1949 "The books of don Fray Juan de Zumárraga", en *The Americas*, vol. V: 3, January, pp. 311-330.

1950 *Don Fray Juan de Zumárraga, teólogo y editor, humanista e inquisidor. Documentos inéditos*. Jus, México.

1951 "Las universidades de México y Lima", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*. Acad. Mex. Hist., X, México, pp. 357-369.

1961 *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1865*. UNAM, Inst. Historia, México.

1961 "Una desconocida carta de fray Pedro de Gante al rey, México, junio 23 de 1557", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*. Acad. Mex. Hist., XX, México, pp. 14-20.

1963 *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., UNAM, México.

CARRERA STAMPA, MANUEL

1954 *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. 1521-1861*. Ediapsa, México.

CASTAÑEDA GARCÍA, CARMEN

1972 "El Colegio de Guadalajara", *La Compañía de Jesús en México* (ed. de Pérez Alonso). Jus, México.

1984 *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. El Colegio de México/El Colegio de Jalisco, México.

CASTILLO FARRERAS, VÍCTOR Y JOSEFINA GARCÍA QUINTANA (eds.)
1976 *Antonio de Ciudad Real. Tratado Curioso y docto de las grandezas de Nueva España*. UNAM, México.

CASTRO SEOANE, JOSÉ. O. DE LA M.
1944 "La expansión de la Merced en la época colonial", *Missionalia Hispanica*, CSIC, I:1-2, Madrid, pp. 73-108.
1957-1959 "Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas", *Missionalia Hispanica*, CSIC, 42 y 47, Madrid.

CAVO, ANDRÉS
1949 *Historia de México* (paleografía y notas de Ernest J. Burrus; prólogo de M. Cuevas). Patria, México.

CIUDAD REAL, ANTONIO DE, O.F.M.
1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general*. UNAM, México.

CLAVIGERO, FRANCISCO XAVIER
1944 "Breve descripción de la provincia de México, de la Compañía de Jesús, en el año 1767", *Tesoros documentales de México. Siglo XVIII*. (ed. de Mariano Cuevas). Galatea, México.
1944 *Capítulos de historia y disertaciones* (prólogo de Jiménez Rueda). UNAM, México.

CODINA MIR, GABRIEL
1968 *Aux Sources de la Pédagogie des Jesuites: le "modus parisiensis"*. Inst. Hist. Societatis Jesu, Roma.

COFRADÍA DE SAN IGNACIO
s/f *Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola de México*. Impr. J. Antonio Lozano, RCI, Madrid.

COMPAÑIA DE JESÚS
1627 *Los estudios reales que el Rey Nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid*. Impr. Vda. de Garrido, México.

CRUZ, FRANCISCO SANTIAGO
1977 *Breve historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapas, 1661-1767*. Tradición, México.

CRUZ, SOR JUANA INÉS DE LA
1975 *Obras escogidas*. Porrúa, México.
1979 *Florilegio, poesía, teatro, prosa*. Selección y prólogo de Elías Trabulse, Promexa, México.

CRUZ Y MOYA, JUAN JOSÉ
1955 *Historia de la Santa y Apostólica provincia de Santiago de Predicadores de México, en la Nueva España*, 2 vols. Manuel Porrúa, México.

CUEVAS, MARIANO, S.J.
1928 *Historia de la Iglesia en México*, 4 vols. Revista Católica, El Paso, Texas.
1944 *Tesoros documentales de México, siglo XVIII: Priego, Zelis, Clavigero*. Galatea, México.
1975 *Documentos inéditos del siglo XVI, para la historia de México, colegidos y anotados por..., bajo la dirección de Genaro García* (ed. facsimilar de la de 1914). Porrúa, México.

CHARMOT, F., S.J.
1952 *La pedagogía de los jesuitas. Sus principios y su actualidad*. Sapientia, Madrid.

CHATEAU, JEAN
1959 *Los grandes pedagogos*. FCE, México.

CHAUNU, PIERRE
1955-1960 *Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, 12 vols. SEVPEN, París.

CHEVALIER, FRANÇOIS (ed.).
1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVII*. Jus, México.
1976 *La formación de los latifundios en México*, 2a. ed. FCE, México.

CHURRUCA PELÁEZ, AGUSTÍN, S.J.
1980 *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España (1572-1580)*. Porrúa, México.

DÁVILA GARIBI, J.
1956-1977 *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, 5 vols. Cultura, México.

DÁVILA PADILLA, AGUSTÍN, O.P.
1955 *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la orden de Predicadores*. Academia Literaria, México.

DECORME, GERARD, S.J.
1941 *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767*, 2 vols. Antigua Librería de Robredo, México.

DÍAZ, MARCO
1982 *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España. Las instituciones de apoyo, colegios y templos*. UNAM, México.

DÍAZ Y DE OVANDO, CLEMENTINA
1951 *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. UNAM, México.

DONOHUE, JOHN W.
1963 *Jesuit Education: an Essay on the Foundations of its Idea*. Fordham University Press, Nueva York.

DURKHEIM, EMILE
1975 *Educación y sociología*. Península, Barcelona.

EGUIGUREN, LUIS ANTONIO
1951 "La universidad en el siglo XVI", *Historia de la Universidad*. Universidad de San Marcos, VI, Lima.

ENCINAS, DIEGO DE
1945 *Cedulario indiano, recopilado por...* (reproducción facsímil de la de 1596, con estudio de Alfonso García Gallo). Instituto Cultura Hispánica, Madrid.

ENNIS, ARTHUR
1954 "The Contribution Made to Humanistic Studies in Early Mexico by Fray Alonso de la Veracruz, 1507-84", *Analecta Gregoriana*. Facultatis Historia Eccles., 70, Roma.

ERASMO DE ROTTERDAM, DESIDERIO
1947 *Coloquios*. Espasa-Calpe, Buenos Aires.

ESCOBAR, MATHIAS, O.S.A.
1970 *Americana Thebaida. Crónica de la provincia agustina de Michoacán*. Balsal, Morelia.

ESPINOSA, ISIDRO FÉLIX DE
1964 *Crónica de los Colegios de Progaganda Fide en la Nueva España* (prólogo de Fr. Lino Gómez Canedo). Ac. of Am. Franciscan History, Washington.

EWALD, ÚRSULA
1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo en Puebla*. Franz Steiner Verlag, Wiesbaden.

FARRIS, NANCY
1968 *Crown and Clergy in Colonial Mexico. 1759-1821*. Oxford University Press, Oxford.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, FRANCISCO (comp.)
1982 *Libros y libreros en el siglo XVI*. FCE., México.
1953 *La Facultad de Medicina, según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*. Consejo de Humanidades, México.

FIGUERAS, ANTONIO, O.P.
1944 "Principios de la expansión dominicana en Indias", *Missionalia Hispanica*. CSIC, II: 1, Madrid.

FITA Y COLOMÉ, FIDEL
1880 *Galería de jesuitas ilustres*. Antonio Pérez Dubrull, Madrid.
1892 "Primeros años del episcopado en América", *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Real Acad. de la Historia, XX, Madrid, pp. 261-300.

FLORENCIA, FRANCISCO DE, S.J.
1955 *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, dedicada a San Francisco de Borja*. Academia Literaria, México.

FOZ Y FOZ, PILAR
1981 *La revolución pedagógica en la Nueva España, 1754-1820*, 2 vols. CSIC-Centro de Documentación, Madrid.

FRANCA, LEONEL
1952 *O método pedagógico dos jesuitas "O Ratio Studiorum"*. AGIR, Rio de Janeiro.

FRÍAS, VALENTÍN
1985 *Las calles de Querétaro. Origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura.* Gobierno del Estado, facsimilar de 1910, Querétaro.

FÜLOP-MILLER, RENÉ
1930 *The Power and Secret of the Jesuits.* Garden City Publishing. Nueva York.
1931 *El poder y los secretos de los jesuitas; monografía de cultura histórica.* Nueva, Madrid.

GALARZA, JOAQUÍN
1980 *Estudios de escritura indígena tradicional (azteca-náhuatl),* AGNM-INAH, México.

GALINO, ÁNGELES
1948 *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglo XVI y XVII.* CSIC, Madrid.
1982 *Textos pedagógicos hispanoamericanos.* Narcea, S.A., Madrid.

GALLEGOS ROCAFULL, JOSÉ MANUEL
1974 *El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII.* UNAM, C. Est. Fcos., México. (1a. ed., 1951.)

GARCÍA, ESTEBAN, O.S.A.
1918 *Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México. Libro Quinto* (introd. de Gregorio de Santiago Vela). G. López de Horno, Madrid.

GARCÍA, GENARO
1907 *El clero de México durante la dominación española.* Librería Vda. Ch. Bouret, México.
1974 *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México.* Porrúa, México.

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN (ed.)
1893 *La instrucción pública en la ciudad de México durante el siglo XVI. Discurso leído en la Academia Mexicana correspondiente de la española.* Impr. Vda. de Agüeros, México.
1941 *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594. Nueva Colección de documentos para la historia de México.* Salvador Chávez Hayhoe, México.
1941 *Nueva colección de documentos para la historia de México. Cartas de religiosos y Códice franciscano,* 5 vols. Salvador Chávez Hayhoe, México.
1947 *Documentación anexa a la biografía de Zumárraga,* 4 vols. Porrúa, México. (1a. ed., 1881.)
1971 *Códice Mendieta. Documentos franciscanos de los siglos XV y XVII (edición facsimilar de la de 1886-1892),* 2 vols. Edmundo Aviña Levy, Guadalajara.
1971 *Colección de documentos para la historia de México,* 2 vols. Porrúa, México.

GARCÍA RUIZ, RAMÓN
1958 *Breve historia de la educación en el estado de Jalisco*. SEP, México.

GARCÍA STAHL, CONSUELO
1975 *Síntesis histórica de la Universidad de México*. UNAM, México.

GAY, JOSÉ ANTONIO
1950 *Historia de Oaxaca*, 4 vols. Talleres V. Venero, México.

GEMELLI CARRERI, GIOVANNI FRANCESCO
1976 *Viaje a la Nueva España. 1697*. UNAM, México.

GÓMEZ CANEDO, LINO (ed.)
1964 *Crónica de los colegios de Propaganda Fide*. Acad. American. Francisc. History., Washington.
1982 *La educación de los marginados durante la época colonial*. Porrúa, México.

GÓMEZ DE CERVANTES, GONZALO
1944 *La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI* (prólogo y notas de A.M. Carreño). Librería Robredo de J. Porrúa, México.

GÓMEZ GÓMEZ, ALMA LETICIA (ed.)
1984 *La fundación del Colegio de Cristo*. UNAM-CESU, México.

GÓMEZ ROBLEDO, XAVIER
1954 *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*. UNAM, México.

GONZALBO AIZPURU, PILAR
1985 "El discurso de las armas y las letras en la Nueva España", *Higher Education and Society. Historical Perspectives*. Universidad de Salamanca, II, Salamanca, España, pp. 183-194.
1986 "Regionalismo y patriotismo criollo: Guanajuato 1767", en *Memoria del Primer Coloquio de Historia Regional*. Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 248-270.
1987 *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. El Colegio de México, México.
1988 "La lectura de evangelización en la Nueva España", *Historia de la lectura en México*. El Colegio de México/El Ermitaño, México.
1989 *La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Universidad Iberoamericana, México.

GONZÁLEZ, ENRIQUE
1986 "La organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México", *Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*. UNAM-CESU, México, pp. 73-83.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO. (ed.)
1945 *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España. Año 1602*. Impr. Universitaria, México.

1949 "Tres colegios mexicanos: Tepotzotlán, San Gregorio y San Ildefonso", *Boletín del Archivo General de la Nación*, AGNM, XX, abril-junio, México.

1973 *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. UNAM, Bibl. Estudiante Univers., México.

1973 *Un cedulario mexicano del siglo XVI*. Frente de Afirmación Hispánica, México.

GONZÁLEZ OBREGÓN, LUIS

1941 *Las calles de México*, 5a. ed. Botas, México.

1969 *México viejo. Época colonial: noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*, 9a. ed. Patria, México.

GROETHUYSEN, BERNHARD

1943 *La formación de la conciencia burguesa*. FCE., México.

GRUZINSKI, SERGE

1988 *La colonisation de l'imaginaire*. Gallimard, París.

GÜEMES PACHECO, JUAN VICENTE, conde de Revillagigedo

1966 *Informe sobre las misiones, 1793, e instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794* (edición de José Bravo Ugarte). Jus, México.

GUERRA, FRANCISCO

1982 *El Tesoro de Medicinas de Gregorio López, 1542-1596*. Cultura Hispánica, ICIA, Madrid.

GUIJO, GREGORIO MARTÍN DE

1952 *Diario. 1648-1664*, 2 vols. (edición y prólogo M. Romero de Terreros). Porrúa, México.

GUTIÉRREZ DE TLATELOLCO, ANTONIO

1941 "Carta pidiendo la erección del Convento de Indias de Corpus Christi", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. UNAM, VII, México.

GUTIÉRREZ ZULOAGA, ISABEL

1972 *Historia de la educación*, 4a. ed. Narcea, Madrid.

HANKE, LEWIS

1977 *Cuerpo de documentos del siglo XVI*. FCE., México.

HELLER, AGNES

1980 *El hombre del Renacimiento*. Península, Barcelona.

HERRERA ORIA, ENRIQUE

1941 *Historia de la educación española*. Veritas, Madrid.

HUIZINGA, JOHAN

1972 *Homo ludens*. Alianza Emecé, Madrid.

IGLESIA

1785 *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento (1545-1563)* (traducido al castellano por Ignacio López de Ayala). Impr. Real, Madrid.

ISRAEL, JONATHAN

1980 *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*. FCE, México.

JACOBSEN, JEROME, S.J.
1938 *Educational Foundations of the Jesuits in Sixteenth Century New Spain*. University of California Press, Berkeley.

JAEGER, WERNER
1971 *Cristianismo primitivo y paideia griega*. FCE, México.

JIMÉNEZ, ALBERTO
1944 *La ciudad del estudio*. El Colegio de México, México.
1944 *Selección y reforma. Ensayo sobre la universidad renacentista española*. El Colegio de México, México.
1948 *Ensayo sobre la Universidad española. Ocaso y restauración*. El Colegio de México, México.
1971 *Historia de la Universidad española*. Alianza Editorial. Madrid.
1955 *Historia jurídica de la Universidad de México*. UNAM, Filosofía y Letras, México.

JIMÉNEZ RUEDA, JULIO
1946 *Herejías y supersticiones en la Nueva España*. UNAM, Impr. Universitaria, México.
1947 *Documentos para la historia de la cultura en México*. AGNM, México.
1950 *Historia de la cultura en México. El Virreinato*. Cultura, México.
1951 *Las constituciones de la antigua universidad de México*. UNAM, Filosofía y Letras, México.

JONES, WILLIAM B.
1967 "Evangelical Catholicism in Early Colonial Mexico: an Analysis of Bishop Zumárraga Doctrina Christiana", *The Americas*. Acad. Franc. History, XXIII, Washington, pp. 423-432.

KOBAYASHI, JOSÉ MARÍA
1974 *La educación como conquista*. El Colegio de México, México.

KONETZKE, RICHARD
1953 *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamerica, 1493-1810*, 6 vols. CSIC, Madrid.

LAGUARTA, PABLO LORENZO
1955 *Historia de la beneficencia española en México*. México.

LANNING, JOHN TATE
1940 *Academic Culture in the Spanish Colonies*. Oxford Press, Nueva York.
1946 *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816* (estudio de Rafael Heliodoro Valle). UNAM, México.

LARROYO, FRANCISCO
1962 *Historia comparada de la educación en México*, 6a. ed. Porrúa, México.

LÁSCARIS CONMENO, CONSTANTINO
1952 *Colegios Mayores*. Cultura Hispánica, Madrid. (Monografías, 7.)

LAVRIN, ASUNCIÓN

1965 "Ecclesiastical Reform of Nunneries in New Spain in the Eighteenth Century", *The Americas*. Acad. of Amer, Franc. History, XXII: 2, octubre, Washington, pp. 182-203.

1971 "Problems and Policies in the Administration of Nunneries in Mexico, 1800-1835", *The Americas*. Acad. of Amer. Franc. History, XXVIII, julio, Washington, pp. 57-77.

1984 "Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México colonial", *Encuentro*. El Colegio de Michoacán, V: 2, octubre-diciembre, Zamora, pp. 23-40.

1985 "El capital eclesiástico y las élites en Nueva España", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. University of California Press, I: 1, invierno, Berkeley, pp. 1-30.

Y EDITH COUTOURIER

1979 "Dowries and wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Guadalajara and Puebla, 1640-1790", *Hispanic American Historical Review*, LIX, pp. 280-304.

LAZCANO, FRANCISCO XAVIER, S.J.

1760 *Vida exemplar y virtudes heroicas del Venerable padre Juan Antonio Oviedo, de la Compañia de Jesús*. Col. de San Ildefonso.

LEONARD, IRVING

1947 "On the Mexican Book Trade, 1683", *Hispanic American Historical Review*, XXVII: 3, agosto, pp. 403-435.

1949 *Hispanic America and Science*. University of Miami Press, Coral Gables.

1953 *Los libros del conquistador*. FCE, México.

1974 *La época barroca en el México colonial*. FCE, México.

LIRA, ANDRÉS y LUIS MURO

1981 "El siglo de la integración", *Historia General de México*, t. I. El Colegio de México, México. 1a. edición, 1976.

LOPETEGUI, LEÓN, S.J. y FÉLIX ZUBILLAGA

1965 *Historia de la Iglesia en la América Española desde su descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, 2 vols. Biblioteca Autores Cristianos, Madrid.

LÓPEZ CARRASCO, FIDEL

1950 *Historia de la educación en el Estado de Oaxaca*. SEP, Tall. Graf. de la Nación, México.

LÓPEZ SARRELANGUE, DELFINA

1941 *Los colegios jesuitas en la Nueva España*. UNAM, México.

1948 "Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística*. Soc. Mex. Geogr. y Estad., LXVI, México, pp. 153-168.

1962 "La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", *Historia Mexicana*. El Colegio de México, XII, México, pp. 515-530.

1963 "La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal". UNAM, tesis en historia, México.
1963 *Los orígenes de la Universidad de Guanajuato*. UNAM, México.
1973 "Mestizaje y catolicismo en la Nueva España", *Historia Mexicana*. El Colegio de México, XXIII, 89, jul.-sept. México, pp. 1-42.

LORENZANA Y BUTRÓN, FRANCISCO ANTONIO
1770 *Concilios Provinciales Primero y Segundo, celebrados en la muy noble y leal, imperial ciudad de México, presidiendo el Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Alonso de Montúfar, en los años 1555 y 1656*. Imprenta Hogal, México.
1770 *Cartas Pastorales y Edictos*. Joseph Antonio de Hogal, México.

LOYOLA, IGNACIO DE
1977 *Obras completas*. BAC, Madrid.

LUKACS, LADISLAO, S.J.
1960-1961 "De origine collegiorum externorum, deque controversiis circa eorum paupertatem obortis", *Archivum Historicum Societatis Jesu*. Institutum Hist. S.J., XXIX y XXX, Roma, pp. 189-245 y 1-89

LUNA, LORENZO MARIO y ENRIQUE GONZÁLEZ
1987 "Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, cronista de la Real Universidad", *La Real Universidad de México. Estudios y textos*. CESU-UNAM, México.

LUQUE ALCAIDE, ELISA
1970 *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, CSIC, Sevilla.

LUZURIAGA, LORENZO
1916 *Documentos para la historia escolar de España*, 2 vols. Centro de Estudios históricos, Madrid.

MARROU, HENRI IRENÉE
1955 *St. Augustin et l'Augustinisme*. Editions du Seuil, París.

MARTÍN, NORMAN F.
1954 *Los vagabundos en la Nueva España*. Jus, México.
1972 "La desnudez en la Nueva España del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*. CSIC, XXIX. Sevilla, pp. 261-294.
1985 "Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766", *Estudios de Historia Novohispana*. UNAM, VIII, México.

MARTÍNEZ DE LA PARRA, JUAN, S.J.
1755 *Luz de verdades católicas y explicación de la Doctrina Christiana, que siguiendo la costumbre de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de México, todos los jueves del año ha explicado en su iglesia el Padre...*, 3 vols. Lucas de Bezares, Barcelona.
1948 *Luz de verdades católicas*, 3 vols. San Ignacio, México.

MATTHEI, MAURO
1969-1970 *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispano-*

américa (selección, traducción y notas de...). 2 vols. Universidad Católica, Santiago de Chile.

MAZÍN, ÓSCAR
1987 *Entre dos majestades*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.

MCLUHAN, MARSHALL Y EDMUND CARPENTER
1981 *El aula sin muros*. Laia, Barcelona.

MEDINA, BALTHASAR DE, O.F.M.
1977 *Crónica de la Santa Provincia de San Diego, 1682*. Academia Literaria, México.

MEDINA M. DE MARTÍNEZ, CELIA
1969 "Indios caciques graduados de bachiller en la Universidad", en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, vol. X:1-2, pp. 5-50.

MÉNDEZ, JUAN BAUTISTA, O.P.
1685 "Crónica de la provincia de Santo Domingo de México", Colección Gómez Orozco, manuscrito, INAH, Arch. Hist.

MÉNDEZ ARCEO, SERGIO
1951 "La cédula de erección de la Universidad de México", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, I: 2, oct.-dic., México, pp. 268-294.
1952 *La Real y Pontificia Universidad de México*. UNAM, México.

MENDIETA Y NÚÑEZ, LUCIO
1975 *Historia de la Facultad de Derecho*. UNAM, México.
1980 *Ensayo sociológico sobre la Universidad*. UNAM, Inst. Inv. Sociológicas, México. 1a. edición, 1953.

MENDOZA, ANTONIO DE, VIRREY
1953 "Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios. 1546", *Tratado de las idolatrías y supersticiones...*, 2 vols. (ed. de Fco. del Paso y Troncoso). Navarro, México.

MENDOZA, VICENTE T.
1951 *Vida y costumbres de la Universidad de México*. UNAM, México.

MENÉNDEZ, CARLOS
1933 *La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española (1618-1767)*. Cía. Tipográfica Yucateca, Mérida.

MENESES, ERNESTO, S.J.
1988 *El código educativo de la Compañía de Jesús*. UIA, México.

MESNARD, PIERRE
1959 "La pedagogía de los jesuitas", *Los grandes pedagogos* (ed. de Jean Chateau). FCE, México.

MIRANDA GODÍNEZ, FRANCISCO
1967 *El Real Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro*. CIDOC, Cuernavaca.
1972 *Don Vasco de Quiroga y su colegio de San Nicolás*. Fimax, Morelia.

1979 "La labor catequística de Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán", *Segundo encuentro...*, (ed. de Contreras). México.

1984 "El Pátzcuaro de Don Vasco, un modelo de integración étnica y cultural", *Vasco de Quiroga: educador de adultos*, El Colegio de Michoacán/CREFAL, Pátzcuaro, Mich., pp. 77-96.

1984 "El Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro", *Vasco de Quiroga: educador de adultos*. El Colegio de Michoacán/CREPAL, Pátzcuaro, Mich., pp. 97-110.

MISSON, J., S.J.

1933 *Las ideas pedagógicas de San Ignacio de Loyola*. Fratelli Lestini, Roma.

MOLINA, ALONSO DE, O.F.M.

1972 "Confessionario Mayor en la lengua mexicana y castellana", edición facsimilar de la de 1569, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 7, enero-junio, 125 fojas.

MORO, TOMÁS, TOMMASO CAMPANELLA Y FRANCIS BACON

1941 *Utopías del Renacimiento*. FCE, México.

MOTA PADILLA, MATÍAS DE LA

1920 *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*. Gallardo Álvarez del Castillo, facsimilar de 1870. México.

MURIEL DE LA TORRE, JOSEFINA

1946 *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Ed. Santiago.

1974 *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*. UNAM, Inst. Inv. Hist. México.

1974 "Notas para la historia de la educación de la mujer durante el virreinato", *Estudios de Historia Novohispana*. UNAM, V, México, pp. 97-110.

1982 *Cultura femenina novohispana*. UNAM, México.

MURO, MANUEL

1899 *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*. Impr. Manuel Esquivel, San Luis Potosí.

NAVARRO, BERNABÉ

1948 *La introducción de la filosofía moderna en México*. El Colegio de México, México.

NORIEGA ROBLES, EUGENIO

1972 "Los jesuitas y la cruz de Tepic", *La Compañía de Jesús en México* (ed. de M. Pérez Alonso). Jus, México.

NÚÑEZ DE HARO Y PERALTA, ALONSO, arz.

s/f *Constituciones que, para el mejor gobierno y dirección de la Real Casa del Sr. Sn. Joseph, de Niños Expósitos, de esta ciudad de México, formó el Illmo. Sr. Arzobispo, del Consejo de Su Majestad*. Impr. Joseph Jáuregui, México.

OBREGÓN, GONZALO
1949 *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*. El Colegio de México, México.

OCARANZA, FERNANDO
1934 *Establecimientos franciscanos en el misterioso reino de Nuevo México*. s/e, México.

OCHOA GRANADOS, HUMBERTO
1972 "La Filosofía en la época colonial", en *La Compañía de Jesús en México*, ed. Manuel I. Pérez Alonso. Jus, México.

O.F.M.
1748 *Constituciones generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la orden de Nuestro Padre San Francisco*. Impr. Causa Ven. M.J. Agreda, Madrid.

O'GORMAN, EDMUNDO
1940 "La enseñanza primaria en la Nueva España', *Boletín del Archivo General de la Nación*, AGNM, XI:2, abril-junio. México, pp. 247-302.
1946 "La enseñanza del castellano como factor político colonial", *Boletín del Archivo General de la Nación*, AGNM, XVII:2, abril-junio. México, pp. 165-171.
1970 *Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*. FCE, México.

OLAVARRÍA Y FERRARI, ENRIQUE DE
1889 *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas, en la actualidad Colegio de la Paz*. Imprenta de Francisco Díaz de León, México.

OROZ, PEDRO DE, JERÓNIMO MENDIETA Y FRANCISCO SUÁREZ, O.F.M.
1947 *Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México, hecha en el año 1585* (ed. de Fidel Chauvet). Imprenta Mexicana, México.

OROZCO JIMÉNEZ, FRANCISCO
1906 *Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas*. S. Cristóbal Las Casas.
1922 *Colección de documentos inéditos o muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara, publicados en forma de revista trimestral ilustrada*, 6 vols. Sucs. de Loreto y Ancira, Guadalajara.

OSORES Y SOTOMAYOR, FÉLIX
1929 *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780. Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, t. II. Talleres Gráficos de la Nación, México.

OSORIO ROMERO, IGNACIO
1979 *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España, 1572-1767*. UNAM, México.
1980 "La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano", *Investigación humanística*. UNAM, II:2, México.

1980 *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España.* UNAM, México.

PALAFOX Y MENDOZA, JUAN DE
1775 *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición, dedicada al rey N.S. D. Carlos III.* Felipe Zúñiga y Ontiveros, México.
1968 *Tratados mexicanos,* 2 vols. Bibl. Autores Españoles, Madrid.

PALENCIA, JOSÉ IGNACIO
1968 "La actividad educativa de los jesuitas mexicanos desde 1572 hasta el presente", *Estudio de los colegios de la Compañía de Jesús en México,* 2 vols. (edición privada). México
1972 "Los jesuitas en la ciudad de México y alrededores (1572-1972)", *La Compañía de Jesús en México.* Jus, México.

PALOMERA, ESTEBAN
1986 *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara, 1586-1986.* UIA-Instituto Ciencias, México-Guadalajara.

PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL
1905-1906 "Descripción del Arzobispado de México en 1571", *Papeles de Nueva España.* Sucs. Rivadeneyra, Madrid.
1905-1906 *Papeles de la Nueva España,* 9 vols., 2a. serie. Sucs. Rivadeneyra, Madrid.
1939-1942 *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818,* 16 vols. Ant. Libr. Robredo. J. Porrúa, México.

PAVÓN ROMERO, ARMANDO y MARGARITA MENEGUS BORNEMAN
1987 "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico", *La Real Universidad de México. Estudios y textos.* CESU-UNAM, México, pp. 67-80.

PAZ, OCTAVIO
1982 *Las trampas de la fe.* FCE, México.

PÉREZ ALONSO, MANUEL IGNACIO
1972 *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural.* Jus, México.
1980 "Tepotzotlán, centro de irradiación cultural", *Historiae Variae.* UIA, Dept. Historia, I, México, pp. 89-104.

PÉREZ DE RIVAS, ANDRÉS, S.J.
1896 *Crónica e historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, hasta 1654,* 2 vols. Imprenta Sagrado Corazón de Jesús, México.

PÉREZ SAN VICENTE, GUADALUPE
1967 *Manual de las fórmulas de los juramentos que han de hacer los rectores, consiliarios y oficiales electos de esta preclara e imperial Universidad de México.* UNAM, México.
1970 "Las cédulas de fundación de las universidades de México y Lima", *Estudios de Historia Novohispana.* UNAM, III, México.

PLAZA Y JAÉN, CRISTÓBAL BERNARDO
1931 *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols. UNAM, México.

POOLE, STAFFORD, C.M.
1981 "Institutionalized Corruption in the Letrado Bureaucracy. The Case of Pedro Farfán (1568-1588)", *The Americas*, Academia Franciscana de Hist., XXXVIII:2, octubre, Washington, pp. 149-172.
1981 "Church Law on the Ordination of Indian and Castas in New Spain", *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, LXI:4, noviembre, Durham, N. Carolina, pp. 637-650.

PORTILLA, ANSELMO DE LA
1873 *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*. Impr. de Ignacio Escalante, México.

PUGA, VASCO DE
1945 *Provisiones, cédulas e instrucciones, desde el año 1525 hasta este presente de 63. Facsimil de la edición de Ocharte, 1563*, 2 vols. Inst. Cultura Hispánica, Madrid.

QUINTANA, JOSÉ MIGUEL
1944 *La primera crónica jesuítica mexicana y otras noticias*. Vargas Rea, México.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, CLARA INÉS
1987 "Las provisiones de cátedras en la Facultad de Artes durante el siglo XVI". UNAM, tesis lic. historia, México.

REINHARDT, KURT
1944 "Fray Alonso de la Veracruz and the Beginnings of Philosophic Speculation in the Americas", *The Americas*, Acad. Amer. Franc. History, I:2, octubre, Washington, pp. 207-214.

REMESAL, ANTONIO DE, O.P.
1932 *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala*, 2 vols., BAE, Guatemala.

REYES, ALFONSO
1946 *Letras de la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica, México.

RICARD, ROBERT
1987 *La conquista espiritual de México*. FCE , México. (1a. ed., Jus, 1947.)

RILEY, JAMES DENSON
1976 *Hacendados jesuitas en México: la administración de los bienes inmuebles del colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*. SEP, México.

RLRI
1973 *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias*, 4 vols. Inst. Cultura Hispánica, Madrid.

RODRÍGUEZ CRUZ, AGUEDA MARÍA

1973 *Historia de las Universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico*, 2 vols. Impr. Patriótica Caro y Cuervo, Bogotá.

1977 *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Universidad de Salamanca, Salamanca.

1979 *El oficio de rector en la Universidad de Salamanca y en las universidades hispánicas, desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX*. Universidad de Salamanca, Salamanca.

RUBIAL GARCÍA, ANTONIO

en prensa *Una "monarquía" criolla (la provincia agustina en el siglo XVII)*. FCE, México.

1975 "Notas para el estudio del franciscanismo en Nueva España (1523-1550)". UNAM, tesis de licenciatura, México.

1978-1979 "Evangelismo y evangelización. Los franciscanos en la Nueva España y el cristianismo primitivo", *Anuario de Historia*. UNAM, X, México, pp. 95-124.

1989 *El convento agustino y la sociedad colonial (1533-1630)*. UNAM, Inst. Inv. Históricas, México.

RUBIO MAÑÉ, JORGE IGNACIO

1983 *Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España, 1535-1746*, 4 vols. UNAM, 1955, 1a. edición, FCE, México.

RUIZ ZAVALA, ALIPIO, O.S.A.

1984 *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, México*, 2 vols. Porrúa, México.

SAIZ DIEZ

1969 *Historia de los colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*. CSIC, Madrid.

SÁNCHEZ BAQUERO, JUAN, S.J.

1945 *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, 1571-1580*. Patria, México.

SCHOLES, FRANCES V.

1936-1938 *Documentos para la historia de Yucatán, 1560-1610*, 3 vols. Carlos R. Menéndez, Mérida.

SEMINARIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

1988 *Historia de la lectura en México*. El Colegio de México/ El Ermitaño, México.

SIERRA NAVA-LASA, LUIS

1975 *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Fundación Universitaria Esp., Madrid.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, CARLOS

1680 *Triumpho Parthenico, que en glorias de María Santísima, inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial y Regia Academia Mexicana*. Juan de Ribera-Empedradillo, México.

1684 *Parayso Occidental, plantado y cultivado por la liberal, benéfica mano de los muy catholicos y poderosos reyes de España, en*

su magnífico, real convento de Jesús María de México. Juan de Ribera, México.

SOLÍS Y HARO, MARCELINO DE, O.S.A.

1931 "Prólogo a los estatutos y Constituciones de la Universidad de México", *Crónica de la Real Universidad de México (De la Plaza y Jaén)*. UNAM, México.

1940 "Informe", *Primera Universidad de América. Orígenes de la Real y Pontificia Universidad de México*. UNAM, Inst. Inv. Estéticas, México.

SOSA, FRANCISCO

1962 *El Episcopado mexicano. Biografías de los Ilmos. Srs. Arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días*. Jus, México.

STECK, FRANCIS BORGIA

1943 *Education in Spanish North America During the Sixteenth Century*. Catholic Education Press, Washington.

1946 "La Cofradía del Santísimo Sacramento", *The Americas*. Acad. Franc. History, II:3, Washington.

STEGER, HANS ALBERT

1974 *Las universidades en el desarrollo social de América Latina*. FCE, México.

TANCK DE ESTRADA, DOROTHY

1981 "Tensión en la torre de marfil", *Ensayos sobre historia de la educación en México*. El Colegio de México, México.

TANCK, DOROTHY, FRANCISCO ARCE, JOSEFINA VÁZQUEZ *et al.*

1982 *Historia de las profesiones en México*. El Colegio de México, México.

TELLO, ANTONIO

1945 *Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco. Libro IV*. Ed. Font, Guadalajara.

1968 *Crónica miscelánea de la santa provincia de Xalisco*. Universidad Autónoma de Guadalajara.

TORQUEMADA, JUAN DE, O.F.M.

1977-1983 *Monarquía Indiana*, 7 vols. UNAM, México.

TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA

1953 "Notas para una historia de la instrucción pública en Puebla de los Angeles", *Estudios Históricos Americanos*. México.

TRABULSE, ELÍAS

1983-1985 *Historia de la ciencia en México*, 3 vols. CONACYT-FCE, México.

1988 *Los manuscritos perdidos de Sigüenza y Góngora*. El Colegio de México, México.

ULLOA, DANIEL

1977 *Los predicadores divididos*. El Colegio de México, México.

URRIZA, JUAN, S.J.

1942 *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de*

Alcalá de Henares en el siglo de oro, 1509-1621. CSIC, Inst. Jerónimo Zurita, Madrid.

VALENZUELA RODARTE, ALBERTO
1972 "La educación jesuítica en Nueva España", *La Compañía de Jesús en México* (ed. M. Pérez Alonso). Jus, México.

VAN YOUNG, ERIC
1983 "Mexican Rural History Since Chevalier: the Historiography of the Colonial Hacienda", *Latin American Research Review*, XVIII:3, pp. 5-61.

VARGAS, FULGENCIO
1940 "La casa de estudios mayores de Tiripetío", *Divulgación Histórica*. Helios, 1:4, febrero, México, pp. 114-117.

VARGAS REA (ed.)
1947 *Donación de bienes a la Compañía de Jesús en el siglo XVI*, Biblioteca de Aportación Histórica, 106, México.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, ANTONIO
1944 *Descripción de la Nueva España y otros documentos del siglo XVII* (prólogo M. Cuevas). Patria, México.

VÁZQUEZ VALLE, IRENE
1975 "Los habitantes de la ciudad de México, vistos a través del censo de 1753", tesis de maestría. El Colegio de México.

VELASCO CEBALLOS, RÓMULO
1945 *La alfabetización en Nueva España*. SEP, México.

VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO
1982 *Historia de San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado-Academia de Historia Potosina, 4 vols. San Luis Potosí.

VERA, FORTINO HIPÓLITO
1887 *Colección de documentos eclesiásticos de México o sea antigua y nueva legislación de la Iglesia Mexicana*, 3 vols. Impr. del Colegio Católico, Amecameca.

VETANCURT, AGUSTÍN DE
1971 *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias. Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*. Porrúa, México.

VIQUEIRA, JUAN PEDRO
1987 *¿Relajados o reprimidos?* FCE, México.

VIVES, JUAN LUIS
1944 *Instrucción de la mujer cristiana*. Espasa-Calpe, Buenos Aires.

YHMOFF CABRERA, JESÚS
1975 *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*. UNAM, Inst. Invest. Bibliogr., México.

ZAMBRANO, FRANCISCO DE
1939 *La Compañía de Jesús en México: compendio histórico*. Buena Prensa, México.

ZAMBRANO, FRANCISCO Y JOSÉ GUTIÉRREZ CASILLAS
1961-1975 *Diccionario bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, 14 vols. Jus/Buena/Prensa/Tradición, México.

ZAVALA, SILVIO
1941 *El ideario de Vasco de Quiroga*. El Colegio de México, México.

ZEPEDA RINCÓN, TOMÁS
1933 *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*. s/e, México.

ZUBILLAGA, FÉLIX, S.J.
1943 "Métodos misionales en la primera instrucción de San Francisco de Borja para la América Española, 1567", *Archivum Historicum societatis Jesu*. Inst. Hist. Societatis Jesu, 12, Roma, pp. 58-88.
1954 "Las humanidades del Colegio romano en los colegios de México (1572-1578)", *Analecta Gregoriana*. Univ. Gregoriana, LXX, Roma, pp. 329-352.
1956-1976 *Monumenta Mexicana*, 6 vols. Monum. Hist. Societ. Jesu, Perugia.
1972 "Los jesuitas en Nueva España en el siglo XVI. Orientaciones metódicas", *La Compañía de Jesús en México* (ed. M. Pérez Alonso). Jus, México.
1973 *El colegio jesuítico mexicano de San Pedro y San Pablo: su influjo cultural en Nueva España*. Universidad Andrés Bello, Caracas.

ZUMÁRRAGA, JUAN DE, O.F.M.
1942 *Nuevos documentos inéditos de don fray Juan de Zumárraga y cédulas y cartas reales en relación con su gobierno*. Victoria, México.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad
  Diego José, 248
  y García, 239
Abelardo, 140
Academias, 142, 262
  semanales, 275
Acevedo, padre, 265
Acompañamiento, paseos de, 110
Acosta, Joseph de, 181 n. 49
Acquaviva, 170 n. 19, 176, 181 n. 50, 193, 257 n. 15
  general, 177 n. 35, 190
  padre, 180 n. 47
Actopan, 292
Actos
  académicos, 223, 262, 274
  mayores y menores, 274
  públicos, 110 n. 46, 142, 262, 281, 298
    precedencia en, 77
"Agibilia", 20
Aguascalientes, 306, 335
Aguiar y Seixas, Francisco de, 315, 316
Agustinos, 27, 213, 289, 290, 327
Ahuacatlán, 28 n. 6
Albornoz, Rodrigo de, 59, 61 n. 35, 158
Alburquerque
  duque de, 37
  obispo, 179, 180 n. 56
  virrey, duque de, 236, 282, 305
Alcabalas, pago de, 230
Alcalá, 52, 89, 125, 252
  colegio de, 149
  Universidad de, 105, 149
  y Salamanca, 290 n. 13
Alciato, andrea, 346
Alegre
  Francisco Javier, 246, 248
  Francisco Xavier, 192 n. 79
Alemania, 127 n. 6
Alfabetización, 341
Alfarache, Guzmán de, 345
Alfonso
  V, 51 n. 14
  VIII, 48 n. 9
  IX, 48
  X, 49, 111
Algebrista, 104
"Alonsiacos", 265, 266
Alonso, fray, 292
"Alternativa", 296
Alumnos, selección de, 259
Alvarado, Juan de, 290
Álvarez, 347
  padre, 171
Alzola, Domingo de, 187
América, 23, 65, 165, 227, 290, 322
  hispana, 299
Amiga(s), 31, 34, 40, 41, 320
  escuela de, 322, 338
  o escuela, 325
  públicas y gratuitas, 325
Ángeles, Los, 30, 261
  ciudad de, 180 n. 47, 232
Angélico, doctor, 105
Antequera, 178, 180 n. 46, 217, 218, 219, 312, 330
Antiguo y Nuevo Testamentos, 105
  lecturas del, 105
Antillas, 295 n. 40
Antonio, cacique, don, 155
Anunciata, 351
Aprendizaje, 82
  proceso de, 22
Arancel, 93
Aránzazu, cofradía de, 41, 333, 334
Arechederreta, Juan Bautista, 277, 279
Areté, 15
Argumentaciones, 109
Argumentum, 138 n. 30
Aristóteles, 52, 97, 108, 109, 138, 347, 305
Aritmética, 38, 49, 332
Arnaya, 211

Arte(s), 26, 49, 56, 58, 69, 70 n. 51, 79, 96, 116, 130 n. 14, 134, 168, 180, 212, 265, 301, 303
bachillerato de, 270 n. 54
carrera de, 139
cátedras de, 101, 166, 246
cursos de, 117, 200
estudios de, 101, 167
facultad de, 16 n. 13, 92, 96, 97, 100, 102, 117, 137, 294
grados en, 168
liberales, 47
o filosofía, 97
oratoria, 138
y teología, 290, 298
Arzobispo, 56, 252
Arrieta, Margarita de, 327 n. 18
Asia, 147
Asistencia puntual, 141
Astorga, 49 n. 10
Astrología, 49
Asunción, colegio de la, 30
Atlántico, 80, 226
Atlixco, 182
Atotonilco, 290
Atoyac, 28 n. 6
Audiencia(s), 73, 75 n. 11, 76, 87, 88, 89, 121, 231
oidores de la, 92
Autonomía, 54
Autoridad, la, 144
Auxiliis, 352
Avellaneda, Diego de, 160, 175 n. 31, 177, 191 n. 77
padre, 175, 188 n. 69
Avila, 95, 141 n. 34
Avilés, Menéndez de, 151
Aviñón, 45 n. 3, 51
Ayuntamiento, 33, 39, 40, 60, 325, 326, 327 n. 18
licencia del, 323
Azotes, 40

Bacon, Francis, 144
Bachiller, 92, 96
grados de, 86
Bachillerato, 101
Badiano, 348 n. 21
Baja California, misiones en, 234 n. 22
Bajío, 240, 316
Balvanera, 337 n. 42
convento de, 282
convento de la, monjas del, 298
Báñez, 294
Baquero, Sánchez, 178 n. 40, 180 n. 46
Bartolomico, 84
"Bartolomicos", 83
Barrameda, Sanlúcar de, 150
Barrios, 242
Baudel, 127 n. 6
Bautismo, fe de, 116
Bautista
fray Juan, 301
Moreno, Juan, 329 n. 24
Bazán, P., 150 n. 51
Becarios, 272, 277
Beca(s), 270, 271, 303
reales, 265
Bedeles, 93
Belem, 330
colegio de, 333
San Miguel de, 329
Belén, caños de, 306
Beltrán, Nuño, 186
Benedicto XIII, 51
Beneficencia, 227
Beristáin, 351
Bernardo, San y San Miguel, 255
Betanzos, 295
Domingo de, 294
Bethlem, 306
Biblia, 105 n. 29, 130
Biblioteca(s), 60
Palafoxiana, 347 n. 18
Bolonia, 48, 49, 87, 119
Bonifacio, Juan, 20, 141 n. 34
Borbones, 232
Borja, Francisco de, 132 n. 18, 149, 162, 254, 348
Brasil, 151
Bravo de la Serna, don Marcos, obispo, 311
Breves pontificios, los, 347
Brujas, Martín de, 205
Buena Muerte, congregación de la, 237
Bula(s), 120
pontificias, 46, 58
Bustamante, Blas de, 58, 69, 70, 97

Caballeros, 261
Cabildo, 35, 37, 38, 65, 171, 176, 187

catedralicio, 46, 112, 176
secular, 211
Cadereyta, marqués de, 281
Calabria, 127
California, misiones de, 237
Caltzonci, Pedro, 174
Calvino, 127 n. 6
Camapaya, Cristóbal de, 60 n. 32
Camargo, Alonso, P., 150 n. 51
Campeche, 219
Campoy, José Rafael, 240, 248
Cancelario, 50
o maestrescuela, 112
Canisio, Pedro, 258
Cannas, 179
Cánones, 26, 69, 70 n. 51, 89, 90, 104, 131, 271, 273
facultad de, 106
grados en, 120
textos de, 347
Canónigo Consejero, 208
Canto, 338
Carácter de estudios empírico y científico, 54
Caridad, la, 327, 330
colegio de, 329, 330
monjas de, 332
Carlos, 67
I, 28, 344
II, 75, 299
III, 232, 304
V, 61, 286
Carmelitas, 306
Carmelo, 230 n. 17
Carvajas, Bargas, 148
Casa Profesa, 159 n. 1
Casas, Las, 295 n. 40
Castellanizar, 24
Castellano, 285
Castiglione, Baltazar de, 23 n. 27
Castigos, 136
físicos, 134
Castilla, 32, 34, 36, 73, 264, 336, 343, 354
Consejo de, 35
gimnasio general de, 290
reyes de, 308
Castillo, Miguel Antonio del, doctor, 269
Catecismo, 39, 132 n. 17
Catedral, cabildo de la, 69, 174, 288
Cátedras, 77, 88, 92, 106, 114, 117, 226
adjudicación de, 110
"casos de", 308
provisión de, 77, 87, 92, 279
Catedráticos, sueldos de los, 82
Catequesis, 242
callejera, 285
conventual, 25
parroquial, 24
Católicos, 22
Catón, concepto pedagógico, 17
Catulo, 138
Ceballos, Francisco, 248
Cédulas, 72
fundacionales, 111
reales, 59, 66
Celaya, 220, 224, 233, 240, 273, 293, 202, 303, 306
Celestina, 344
Cendales, 311
Certámenes poéticos, 245
Cervantes, 13 n. 3
de Salazar, Francisco, 19, 99
Gómez de, 261 n. 27
Miguel de, 322
Cerralvo, 91
marqués de, 90, 115, 206
Cicerón, 17, 20, 98, 100, 109, 139, 142, 171, 349
epístolas de, 138
Ciencia(s), 142
media, 235
Ciprés, Pedro, 116
Cirugía, 108
Cisneros Ximénez, Francisco de, 53
Ciudad
cabildo de la, 61 n. 35, 66, 148, 149 n. 47, 288
Real, 215 n. 50, 218, 219, 306
Real, Chiapa de, 214
Civil, 50
"Clase"(s), 22, 132
horario de las, 86
Clasicismo, 55
Claustro(s), 69, 72, 77, 85, 89, 91, 92, 95, 97, 99, 104, 111 n. 50, 112, 113, 114, 166, 253
libros de, 118
universitarios, 119
Clavígero, 246 n. 66
Francisco Javier, 234, 248
Clemente VIII, 79, 288
Clementinas, 91, 107

Clérigos, 161
Cochet, padre, 268, 269
Coeli, Regina, 337 n. 42
Cofradía, una, 26
Coimbra, 131 n. 167
Colegiales, vida de los, 264
Colegio(s), 55, 60, 78, 124, 127, 131, 134, 146, 152, 153, 159, 160, 175, 179, 188, 203 n. 11, 209, 210, 211, 214, 216, 225, 234, 235, 243, 251, 252, 253, 298, 320, 327, 328, 329 n. 23, 330, 331, 334, 342, 349
agustino, 57 n. 26
apostólicos, 233
"de infantes", 29
de Indias, 334
de la Compañía de Jesús, 21
femeninos, 335
Germánico, 253 n. 7
gobierno del, 135
jesuitas, 347
jesuíticos, 98, 130
máximo, 103, 165, 169, 198, 200, 244, 351
mayor, 81, 252
menores, 86, 244
novohispanos para mujeres, 327
patronato del, 280
religiosos, 117
romano, 165
-seminarios, 308
universitarios, 283
Colonia, 258
Compañía, 124, 126, 127 n. 6, 128, 129, 130, 131, 133 n. 19, 135, 137, 138, 139, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 159, 160, 164, 166, 167, 168, 171, 174, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 190, 193, 195, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 211, 214, 215 n. 51, 216, 224, 226, 227, 228 n. 9, 230 n. 17, 231, 234, 235, 236, 238, 244, 248, 255, 256, 259, 260 n. 23, 261, 263, 264, 265, 268, 269, 271, 272, 275, 276, 281, 311, 345, 350, 351, 352
bienes de la, 228
colegios de la, 99, 208, 227 n. 8, 242, 269, 273
escuelas de la, 99, 131
provincial de la, 237 n. 27, 270 n. 53
Complutum, 53 n. 18
Concepción(es), 180 n. 46, 37 n. 42
pedagógicas, 136
Concepcionista, la orden, 336
Concertaciones, 143 n. 36
Conciencia
casos de, 191, 207, 235
Concilio(s), 187
provinciales, 307
"Conclusiones", 109
Concursos literarios, 245
Confesiones, 242
Congregación(es), 141, 142, 145, 351
de la Buena Muerte, 237
de propaganda Fide, 303
general, 134, 176
provincial jesuítica, 174
segunda y tercera, 134
Conocimiento, racionalización del, 22
Consejo de Indias, 61, 63, 65, 148, 161, 288, 316
Consiliarios, 112
Constituciones, 53, 80, 126, 128, 131, 133 n. 19, 134, 257, 258, 334
en 1688, 78
reforma de las, 83
salmantinas, 72
Contador, 93
Contrarreforma, 20, 21, 23, 87, 123, 126, 349
Contrarreformista, 20
Contreras, Moya de, 89, 108 n. 38, 153
Conventos, 320
cátedras en los, 293
Convictorio(s), 22, 160, 254, 257
Córdova, 57 n. 26
Juan de, 51, 80
Cordobanes, 280
Corona, 49, 53, 61, 64
Cortejos, 110
Cortés, 63 n. 40, 63, 309
Martín, 85, 144
Coruña, conde de la, 88
Corriente renacentista, 164
Cosmología, 139
Costura, la, 331
Covarrubias
estatutos de, 85
Melchor de, 185
Coyoacán, 19, 63 n. 40, 296

Cristo, 253, 281
colegio de, 274, 281, 300 n. 82
imitación de, 124, 139
Criterio selectivo, 264
Crockaert, Pedro, 136 n. 24
Cromberger, Juan, 345
Crónica, 113
Cruces, Monte de las, 230 n. 17
Cruz
Sor Juana Inés de la, 333
y Moya, cronista, 295
Cualidades, 22
Cuarta congregación, 194
Cuba, 212
Cuentas, las, 324
Cuitzeo, 292
Cultura
criolla, 341
humanística, 341
novohispana, 147
Curiel, 173
hermano, 173
Juan, 173
Juan, hermano, 150 n. 51
Cursos, 137
Cusa, Nicolás de, 14 n. 6
Cuzco, 56

Chalco, 231 n. 18
Charcas, 57 n. 20
Charo, 28
Chávez
Diego de, 290
Melchor, 156
Cherinos y Loaiza, 62 n. 37
Chiapa, Ciudad Real de, 311
Chiapas, 297, 306, 311
Ciudad Real de, 239
obispo Arteaga de, 147
Chihuahua, 220, 224, 234
Chimalhuacán, 186
Cholula, 301
Chuquisaca, 57 n. 26

Daniel, profeta, 312
Decimotercera congregación provincial, 210 n. 37
Decretales, 107, 274
Decreto, 49, 69, 70 n. 51, 107
Derecho, 47, 50
canónico, 96
canónico y civil, 278 n. 76
civil, 96
Designación real, becas de, 273
Devotia moderna, 22
Díaz, Pedro, 150 n. 51, 188 n. 67
padre, 187
Diezmo(s), 230, 231, 237
Digesto, 91
Dios
inmaculada concepción de María madre de, 300
Nombre de, 193
Diputados, 93, 112
Disciplina, 23, 55, 136, 137, 141, 170, 267, 275
Disertaciones, 165
Doctor Angélico, 294
Doctrina, 34, 177, 207, 210, 213
Christiana, 173, 176, 190, 193, 328
Domenech, 131
Dominicas, las, 327, 335
Dominicos, 144, 352
Duns Escoto, Juan, 70, 106
Durango, 161, 208, 217, 218, 219, 235, 278 n. 76
colegio de, 239
o Guadiana, 193

Eclesiastés, 139
Ecuador, 22, 57 n. 26
Edad media, 17, 47, 130, 140 n. 33, 335
Edificio de la Real Universidad de México, 95
Edimburgo, 54
Educación, 227
mixta, 39
Egidio, 290
Ejercicios, 125
espirituales, 124, 133, 350
literarios, 261
piadosos, 136
públicos, 143
Elitismo, 143, 157
Emblemas, 346
Encarnación, 37 n. 42
Enciclopedismo, 16
Encinas, 344
Encomienda, 67
Enchiridion, 124
Endeudamiento, 229
Enkiklos paideia, 96

Enrique II, 32
Enríquez
de Almansa, Martín, 82 n. 22, 83, 85 n. 27, 87, 121, 153, 156, 254, 256, 282, 291
de Toledo, Alonso, 282
virrey, 82
Enseñanza, 129, 326, 331, 332, 335
colegio de monjas de la, 326
del castellano, 27
numismática, 127
métodos de, 67
novedades de la, 201
Epidemia, 169
Erasmismo, 19, 55
Erasmo, 13, 15, 16, 19, 22, 124, 125 n. 2, 129
Eruditio, 138 n. 30, 139, 145
Escocia, 54
Escolástica, 18, 22, 105, 200
Escolásticos, 16
Escoto
cátedra de, 300
Duns, 305
Escritura, 212, 324, 330, 332, 338
Escuela(s), 34, 36, 37, 128, 169, 190, 192, 193, 194, 211, 224, 235, 307, 327, 342
catedralicias, 45
elemental, 178, 209 n. 35, 159
fuero de la, 268
menores, 167
para externos, 137
particulares, 98, 320
públicas, 171
Real de Primeras Letras, 36
"reales", 43, 58, 291
Esopo, 138
España, 15, 23, 24, 28, 35, 49, 60, 63, 65, 89, 91, 148, 162, 165, 252, 254, 273, 286, 291, 307
Espíritu
corporativo, 87
Santo, 297
Santo, colegio del, 184, 185 n. 58, 204, 205, 206, 310, 347 n. 18
Estados católicos, 55
Estatutos, 90, 91
reforma de, 82
Estímulos, 143
Estrasburgo, 129
Estudio(s)
clásicos, 136
conventual, 56
conventuales, 60
elementales, 135
filosóficos, 136
General, 25, 50
generales, 45, 49, 52
gramaticales, 25
literarios, 145
método de, 52
orden en los, 134
particulares, 300
superiores, 300
textos de, 342
Europa, 16, 53, 125, 147, 165, 229, 275, 289, 321, 335, 347
prerrenacentista, 48
reformada, 23
Evangelio, 65
Evangelización, 57, 151, 161, 180, 291
Everardo Mercuriano, 162
Examen, 40
Exámenes, fechas de, 117
Explanatio, 138 n. 30

Faber, Jacobus, 125 n. 1
Facultad(es), 12, 47 n. 7, 64, 88
mayores, 18, 111 n. 50
universitarias, 24
Farfán, 84, 86, 88, 89, 90, 121
doctor, 85 n. 27
doctor, estatutos del, 83
oidor, constituciones del, 105
Pedro, 83, 85 n. 28
rector, 109
Fechas de exámenes, 117
Felipe, 63, 65, 67
II, 32, 71 n. 2, 72 ns. 3 y 4, 73, 77, 81, 88, 148, 149, 162, 167, 168, 259, 308
III, 72 ns. 3 y 4, 75, 299, 308
IV, 72, 75, 90, 201, 308, 309 n. 88
V, 108, 224 n. 3
el príncipe don, 344
Fernando, 32 n. 20
III, 48
VI, 224 n. 3
Ferrara, 132
Fichet, Guillaume, 125 n. 1
Filantropía, 227

Filipinas, islas, 184, 198, 237
Filosofía, 103, 139, 235, 307, 312, 314, 344
estudios de, 292
humanista, 140
moral, 139
teología y, 291
y humanidades, estudios de, 292
y teología, cátedras de, 204, 206
Filosóficos, 145
Finanzas universitarias, 77
Física, 139, 347
Florida, La, 162, 305
Focher, fray Juan, 300
Formación, 161
moral, 141
Frailes y novicios, escuela para, 96
Francia, 127, 132, 233, 325 n. 11
Franciscanos, 58, 64, 213, 289
Freux, Andrés, 145
Frías, Bartolomé, 70
Funciones piadosas, 327

Galeno, 108
Galindo y Chávez, Felipe, obispo, 313
Gandía, 131 n. 16
Garcés, Julián, 19
García
Guerra, fray, 121
Juan, 69
Gaula, Amadís de, 345
Geografía, 142, 202
universal, 139
Geometría, 49, 202
Giesen, 54
Gilberti, fray Maturino, 300
Gimnasio menor, 289
Goa, 131 n. 16, 151 n. 52
Gobierno universitario, 75
Gómez, Martín, 208
Góngora, 345
González, Martín, hermano, 150 n. 51
Graciano, 107
decretos de, 274
Grados
concesión de, 78
obtención de, 74
Graduaciones académicas, 110
Gramática, 47, 49, 55, 56, 60, 69, 97, 109, 129, 143, 167, 175, 179, 201, 207, 212, 213, 302, 303, 307, 312, 314
cátedra de, 97, 199
cátedras de, 18, 180, 316
clases de, 173, 179, 209, 246, 294
cursos de, 199, 203, 204, 209, 212, 216
escuela de, 214
estudio de, 209
estudios de, 161, 253
latina, 26, 58, 96, 100, 235, 321
maestro de, 215
y artes, 301
y retórica, 245
Granada, 53, 54, 211
y Mendoza, 112 n. 53
Grecia, 64
Gregorio, 128 n. 9
Grijalva, Juan de, 68 n. 48
Groninga, 54
Grupo, control del, 137
Guadalajara, 28, 29, 45 n. 2, 172, 186, 188, 189 n. 70, 191, 199, 206, 207, 208 n. 30, 210, 217, 218, 219, 293, 301, 313, 327, 332, 337
ciudad de, 329, 332
colegio de, 207
convento de, 306
estudios de, 301 n. 58
fundación de, 187 n. 64
seminario de, 313
Guadalcázar, marqués de, virrey, 264
Guadiana, 172 n. 23, 195
residencia de, 209
Guanajuato, 194, 220, 224, 233, 235 n. 24, 240, 345
Guanaveci, 193
Guatemala, 30, 57 n. 26, 211, 234, 297, 302, 303, 305, 306, 345
Audiencia de, 215
Guayangareo, 28
Guillaume Fichet, 125 n. 1
Gusto literario, 344
Gutiérrez
Alonso, 290 n. 13
hermano, 176
Pacheco, Alonso, 182

Habana, La, 151, 234, 282
Haciendas, 206, 228
Hardewyck, 54
Haro y Solis, 81
Heidelberg, 129
Henares, Alcalá de, 53

Hermanos
betlemitas, 30
de la Vida Común, 16
Herodoto, 138
Herrera, José de, 103
Heterodoxia, 43
Hipócrates, 108
Historia, 142, 344
estudio de la, 138
Holanda, 54, 127 n. 6
Horario, 109, 141, 170, 331
Hospital(es), 153, 287
Haro y solis, 78
Huamantla, 301
Huaniqueo, 287
Huarte de San Juan, Juan, 21
Huejotzingo, 301
Huexotla, 19
"Humanidades", 17, 18, 99, 100, 139, 145, 166, 188, 201, 202, 204, 246
ciclo de, 170
Humanismo, 20, 123, 136, 165, 349
cristiano, 22
Humanitas, 15

Idolatría, 151
Ignacio, 126, 127, 129 n. 13, 132 n. 18, 155
Iglesia
magisterio infalible de la, 21
padres de la, 131, 140 n. 33
romana, 54
Iluminismo, 140
Illescas, Pedro de, 188 n. 67
Imperio, 54
Indias, 18, 73, 160, 344
Consejo de, 88, 92
Leyes de, 76
Real Consejo de, 336 n. 39
reinos de, 344
Initium, 163
Inmaculada, 111
Concepción, 275
Concepción de María, madre de Dios, 300
Inquisición, 144, 349
Inspección, visitas de, 109, 120
Instituciones educativas femeninas, 320
Instituta, 70 n. 51
Institutio oratoria, 129
Instrucción(es), 161
religiosa, 352
Internado(s), 159, 191
Inutilidad, 272
Íñigo, 125
Irapuato, 335
Isabel la Católica, 336 n. 40
Isla La Española, 296
Italia, 165
Iztapalapa, cura de, 272

Jacobus Farber, 125 n. 1
Jaén, 78 n. 13
Cristóbal Bernardo de la Plaza y, 105 n. 29, 112 n. 53, 113
Japón, 149
Jalisco, Santiago de, 302
Jerusalén, 124
Jesu, Societatis, 124
Jesuitas, 161, 213, 346, 352
colegios de los, 20, 92, 139
Jesús
Compañía de, 23, 27, 29, 30, 78, 96, 112, 113, 147, 150, 155, 159 n. 1, 167, 172, 173, 197, 200, 215, 223, 227, 232, 233, 242, 251, 253, 257, 259, 272, 280, 308, 310, 314, 334, 346, 348, 353
del Monte, hacienda de, 156
María, 329, 330, 337 n. 42
Nazareno, 153
Nombre de, 26
provincia del Santísimo Nombre de, 302
Santísimo Nombre de, 292
Johan Sturm, 127 n. 6
José de Herrera, 103
Juan, 19
de Ávila, 160
de Grijalva, 68 n. 48
Huarte de San Juan, 21
Juez de colegios, 268
Julio César, 138, 171
Juniorado, 145
Juramentos, fórmulas de, 110 n. 47
Justiniano, 107
Juvenal, 109

Kircher, Atanasius, 347

Laguna, La, 194
marqués de, 272

Lainez, Diego, 132 n. 17, 147, 348
Landívar, Rafael, 246
Lanuchi, Vicencio, padre, 162, 164, 165, 256
Larios, Bartolomé, hermano, 150 n. 51
Latín, 46, 62, 244, 249
clases de, 183
estudio de, 210
Latinidad, 168, 200
Latinitas, 138 n. 30
Lazcano, 244, 245 n. 60
Lectura(s), 324, 325, 330, 331, 332, 338
Ledesma, 129, 136, 348
Leer y escribir, escuela para, 204
Lefèvre d'Étaples, Jacques, 125 n. 1
Legitimidad, 29, 112, 266
y limpieza de sangre, 267 n. 45
Lengua(s), 134
griega, 164
indígenas, 178
mexicana, 302
náhuatl, 305
purépecha, 174
tarasca, 290
León, 220, 224, 233, 240, 264
XII, 128 n. 9
XIII, 128 n. 9
Joseph Lorenzo de, 272
Luis de, 19
Romano, Luis de, 297
Lestonnac, Juana de, 325 n. 11
Letras
humanas, 130 n. 14, 124, 160
primeras, 12
Leyes, 49, 79, 91, 104, 118, 270
de Indias, 71, 328
facultad de, 107, 279
facultades de, 130
Licenciado, 86, 96
Licencias, 41
Licenciatura, 101
Lieja, 130 n. 13
Lima, 53 n. 19, 56, 58, 71, 73, 252, 296
arzobispo de, 56
universidad de, 72, 74
virreyes de, 75
Limitaban sus enseñanzas las amigas, 323
Limpia Concepción o Niñas Vírgenes, 331
Limpieza de sangre, 29
Linaje limpio, 33
Linares, 239
duque de, 237
Lisuarte, 345
Literario(s)
concursos, 245
gusto, 32
Livio, Tito, 138
Lógica, 101, 103, 139, 347
Logroño, Gabriel, 151 n. 53
Lombardo, Pedro, 105, 140
Londres, Real Academia de, 142
López
de la Parra, Pedro, 150 n. 51
de Mesa, Diego, 150 n. 51
Diego, 153, 177 n. 35
Gregorio, 347
Jerónimo, licenciado, 255
Jerónimo, padre, 189 n. 67
Lorenzo, 156
Portillo, Antonio, 275 n. 67
Portillo, Antonio Lorenzo, 275
Lorenzana
Antonio de, 330
y Butrón, Francisco Antonio de, 337
Loreto, 198 n. 1
capillas de Puebla en, 198
seminario de, 240
Loyola, 133 n. 19, 233
Ignacio de, 124, 148, 348
Íñigo de, 124
Lutero, 14, 54

Llanos, 311

Madrid, 38, 156, 201, 237, 333
colegio de, 201
Madre de Dios, convento de la, 180 n. 46
Maestrescuela, 46, 60, 74, 119, 120
Maestro(s), 323
de las sentencias, 278 n. 76
mayor, 36, 37
sueldo a los, 51
y doctor, 96
Maffeo Vegio, 23 n. 27
Magister scholarum, 50
Majano, 190 n. 75
Francisco, 189
padre, 177 n. 35
rector, 178
"Mamotretos", 142
Mancera, marqués virrey de, 305 n. 71

"Manchas de linaje", 44
Mannheim, 229 n. 13
Manresa, 124
Manrique de Zúñiga, Álvaro, 33, 259, 297
Marcial, 145 n. 40
María
Compañía de, 41, 325, 326 n. 15, 335
convento de la Compañía de, 335
Magdalena, 294
Mariana, Juan de, 144
Marqués de Guadalcázar, virrey, 264
Marquina, hermano, 163 n. 4
Martín
Gómez, 208
V, papa, 51 n. 15
Martínez, Juan Luis, 179
Matemáticas, 139, 202
Materialismo, 140
Matlazinca, 302
Matrícula(s), 102, 117
y grados, 112
Maturino Gilberti, fray, 300
Medicina, 47, 96, 104, 116, 130, 270, 348
estudios de, 108
facultad de, 107, 116, 117, 272
Medina, 141 n. 34
fray Juan del Rincón, 174
Melanchton, 127 n. 6
Melgarejo, Bartolomé de, 69
Memorización y práctica de la, 170
Mendiola, Gómez de, obispo, 186
Mendoza, don Antonio de, 61, 63 n. 38, 64, 66, 174, 177 n. 35, 180 n. 47, 181 n. 50, 187 n. 65, 190 n. 76, 259, 328
Menores o mayores, facultades, 18
Mercado, Pedro de, hermano, 150 n. 51
Merced, la, 58, 282
Mercuriano, 163 n. 6
Everardo, 162
general, 164, 165
Mérida, 19, 45 n. 2, 57 n. 26, 199, 211, 212 n. 43, 218, 219, 234, 253, 337
colegio de, 211, 238
Merino, 163 n. 4
Mesina
colegio de, 132
Sicilia, 131
Messina, colegio de, 164
Metafísica, 139, 293
Metanoia, 16 n. 12
Methodo Medendi, 108
Método, 131, 150
didáctico, 136
jesuítico, 98
México, 30, 35, 53 n. 19, 62, 71, 86, 92, 111, 121, 148, 151, 153, 156, 160, 173, 179, 182, 187, 193 n. 81, 197, 200, 201, 208, 212, 217, 218, 219, 230, 253, 257, 273, 290, 291, 297, 298, 302, 304, 306, 312, 314, 315, 337, 338, 346, 347, 351
ayuntamiento de, 32
Biblioteca Nacional de, 346
catedral de, 30
ciudad de, 33, 56, 58, 66, 72, 76, 79, 85, 148, 152 n. 53, 154, 162, 178, 241, 276, 282, 294, 296, 298, 301, 302, 305, 316, 325, 330, 331
colegio de, 170, 184, 228 n. 9, 234 n. 22, 247, 327
colegio de, o de San Pedro y San Pablo, 241
colegio máximo, o colegio de, 154
Concilio de Trento de, 19
convento de, 290, 293, 295, 297
Real Audiencia de, 326 n. 16
Real Universidad, 95
rectores de, 73 n. 5
Salamanca, Lima y, 114 n. 60
Universidad de, 74, 79, 82, 97, 105, 119, 120, 238
virreyes de, 237
y Puebla, colegios de, 168
Michoacán, 28, 173, 204, 233, 285, 302
Chávez, fray Diego de, 148
diócesis de, 288
y Antequera, 172
"Migas" o amigas, 39
Miguel Antonio del Castillo, doctor, 269
"Mínimos", estudios, 137
Misión(es), 152, 194, 211, 242
cuaresmales, 192
norteñas, 198
temporales, 213, 350
Misticismo, 123, 160
Mixteca, 330
Modernidad, 235
Modus parisiensis, 49, 89, 131, 134, 143
Molina, fray Alonso, franciscano, 342
Tirso de, 322
Monjas jesuitinas, 326

Montaigne, Miguel de, 325 n. 11
Montaigu, colegio de, 137 n. 26, 129 n. 13
Montano, Arias, 83
Monte
de las Cruces, 230 n. 17
Jesús del, 230
Monteleone, duque de, 127
Monterrey, 224, 234, 239
conde de, 121
condes, virreyes de, 263
Zúñiga y Acevedo, Gaspar de, marqués de, 323
Monterroso, Tomás de, 312
Montesinos, fray Antón de, 295 n. 40
Montoya, López de, 23
Montúfar
arsobispo, 148, 161
fray Alonso de, 66, 119
Moral
casuística, 235
cátedra de, 216
Morales
don Antonio de, 173
padre, 183
Moro, Tomás, 13, 19, 321
Morones, Pedro, 69
Mosellanus, 125 n. 2
Mota y Escobar, Ildefonso de la, 205, 313
Motilla, Martín de, hermano, 150 n. 51
Movilidad social, 44
Movimiento científico empirista, 53
Moya de Contreras, Pedro, arzobispo, 83, 84, 87, 88, 89, 95, 121, 166, 170
Mulatos, 115
Mundo hispánico, universidades del, 53
Música, 330, 332

Nadal, 136
Jerónimo, 132, 135 n. 22
padres, 348
Náhuatl, 288, 314
Navarra, 124
Navarro, Lope, hermano, 150 n. 51
Navidad, 245
Nayarit, misiones en, 234 n. 22
Nebrija, Antonio de, 19, 246
Negrete, 63, 66, 70 n. 52, 147 n. 44
Juan, 62, 70
Nepote, Cornelio, 171
Nicaragua, 211, 305
Nieremberg, Juan Eusebio, 24
Niñas
colegio de, 329
instrucción de las, 328
vírgenes o Limpia Concepción, 331
Niños
escuela de, 180, 213
Nobleza indígena, 57
Norman, Martín, 242
Normas tridentinas, 22
Noroeste, misiones del, 234
Norte, misiones del, 214
Noviciados, franciscanos, 159, 292, 300
Novicios, 176, 186
escuela para, 96
Nuestra Señora
de Guadalupe, 334
de la Paz, 334
de la Visitación, provincia de la Merced, 306
de los Gozos, 331
Nueva(s)
España, 24, 30, 31, 33, 35, 43, 57, 63, 64, 67, 82, 86, 106, 134, 146, 148, 149, 150, 159, 160, 162, 173, 174, 193 n. 81, 197, 200, 201, 202, 223, 226, 227, 229, 232, 233, 235, 236, 244 n. 58, 252, 254, 259 n. 17, 256, 276, 285, 290 n. 13, 294, 296, 298, 299, 300, 303, 306, 315, 322, 325, 326, 333, 336, 337, 341, 342, 344, 350, 352
fundaciones, 233
Galicia, 191, 192 n. 78
obispo de, 187
Recopilación, 71 n. 1
Vizcaya, 214
Nuevo
Mundo, 43
Testamento, 105, 131
Núñez de Haro y Peralta, Alonso, 280

Oaxaca, 92, 112, 172, 178, 180 n. 46, 181, 182, 198, 204, 233, 235, 237, 258 n. 16, 273, 274, 296, 297, 299, 312, 227
colegio de, 180 n. 46
dos colegiales de, 297
Obediencia, juramento de, 87
Obra(s)
literarias, 342

pía, 327
Obregón, Marcos de, 345
Occidente, 226
Oficiales bajos y altos, 261
Oidores, 120, 261
Oliveros, 344
Oposiciones, 114
a cátedras, 74
Oratio Ratio, 133
Oratoria, prácticas de, 275
Orden
concepcionista, la, 336
franciscana, 337
jerárquico, 77
Ordenanza(s), 31, 32 n. 16, 34, 35, 38, 39, 41, 323
del "Novilísimo Arte de Leer y Escribir", 322
Ordenes
mendicantes, 161
regulares, 55, 58, 119, 252, 258
religiosas, 82
sagradas, 353
Organon, 50
Orientación religiosa, 319
Oriente, 151
Ortigosa, Pedro de, 166, 168
Ortiz Hinojosa, Hernando de, 103 n. 22
Ortodoxia, 23, 58, 61, 82, 104, 145, 293
cristiana, 68
Osma, Burgo de, 91
Otomí, 288, 302
Otorgar grados, 100
Ovando, Juan de, 83, 84, 87
Ovidio, Publio, 138, 145 n. 40, 171
Oviedo, 245 n. 60
Oxford, 48

Pablo
III, 125 n. 3
IV, 78
Pacheco y Osorio, Rodrigo de, marqués de Cerralvo, 90, 115
Pachuca, 304
Páez, Esteban, 193 n. 81
Paideia, 15, 16 n. 12
Palafox, 309, 310 n. 91
constituciones de, 75 n. 10, 91, 98, 100, 111, 114, 270
estatutos de, 112, 116
Juan de, 30, 80, 346
obispo, 185, 206, 309 n. 88
y Mendoza, Juan de, 91, 308, 309 n. 86
Palencia, 48 n. 9, 49 n. 10
Palmireno, Juan Lorenzo, 20
Pamplona, 124
Paraclesis, 19
París, 45 n. 3, 48, 51, 53, 119, 125, 127, 131, 132 n. 18, 136 n. 24, 137 n. 26, 138
convictorios de, 252
Universidad de, 16, 252
Párvulos, escuela de, 203, 209, 212
Parra, López de la, 166
Parral, 218, 219
residencia de, 214
Parras, 161, 194
colegio de, 352 n. 32
Parreño, Julián, 248
Patronato, 257
real, cédula del, 156
regio, 278, 282
Patronazgo, 308
real, 263
Pátzcuaro, 28, 29, 84, 112 n. 53, 172 n. 23, 173, 174, 175 n. 31, 177, 178, 182, 199, 203, 217, 218, 219, 237, 238, 285, 286, 287, 337
colegio de, 174
Paulo
III, 56
V, 297, 299
Pausanias, 139
Pedagogía
humanista, 67
jesuítica, 353
renacentista, 55
Pedro
Crockaert, 136 n. 24
Lombardo, 105, 140
Moya de Contreras, arzobispo, 83, 84, 87, 88, 89, 95, 121, 166, 170
Peláez, padre rector, 260
Penitencias, 140
Pensamiento humanista, 59
Peña, fray Pedro de la, 69, 70, 105
Peñuela, padre Francisco, 268
Pérez
de la Fuente, Constantino, 19
de la Serna, 315
de la Serna, don Juan, arzobispo, 314
Perote, 276
Perú, 64, 67 n. 47, 296

universidades dominicas del virreinato de, 299
virreinato de, 252
Pesquera, Gregorio, 148
Pfefferkorn 225 n. 17
Philosophia Christi, 18
Piadosas, funciones, 327
Pilar, colegio del, 326, 331
enseñanza antigua en el, 332
Pío
IV, 75 n. 11
V, 130
VII, 128 n. 9
Pipiltin, 342
Pirineos, 226
Platón, 52
Plauto, 143
Plaza, 170 n. 18
Cristóbal de la, 113
De la, y Jaén, 78 n. 13
Juan de la, 160, 169, 174 n. 46, 176, 183, 257 n. 15
padre, 177 n. 35, 258
Poesía, 343, 344
Poética, 202
Polanco, 132 n. 18, 147, 254
Juan, 127, 348
Juan de, 135 n. 22
padre, 132
Polonia, 127
Porta Coeli, 298
colegio de, 298
Portillo, Esteban de, 69
Portugal, 147, 164, 233, 254
Porras Villarías, Diego de, 116 n. 63
Práctica y memorización de la, 170
Pragmatismo, 235
Predicadores, 106
orden de, 56, 58
Preelección 142, 171
Prefectos, 135
Prejuicios étnicos, 115
Premio(s)
académicos, 273
y castigos, 98
Prepósito general, 170
Prestigios, 114
Primer Concilio Provincial Mexicano, 286, 342
Primera(s)
congregaciones, 260 n. 22
Congregación Provincial, 256 n. 11
letras, 18, 26, 38, 159, 180, 235
escuela de, 199
"probación", 145
Primeros colegios, 126
Primitivos, estatutos, 79
Principios pedagógicos, 22
Privados, ejercicios, 143
Privilegios, 50, 72, 78, 114, 119, 124, 144, 167, 179
pontificios, 46
Probabilismo, 235
Probación, casa de, 205
Procuradores, 63
Profesa, la casa, 241
Profesores, 135
Programa, 131
Promoción, los alumnos de, 138
Propaganda, colegios de, 304
Propercio, 138
Propósito general, 151
Protestantes, 22, 126, 127
Protocolo, 77
Protomédico, 75, 104
Provincia(s), 58
jesuítica, 244
jesuíticas, 146
mexicana, 349
novohispana, 233
novohispanas, 305
Psicología, 139
Puebla, 29, 32, 36, 78, 92, 112, 152 n. 53, 153, 160, 172, 178, 182, 186, 204, 206, 217, 218, 219, 233, 234 n. 22, 237, 273, 292, 296, 297, 298, 301, 304, 306, 309, 311, 327, 330, 337, 338, 347, 351
ciudad de, 308, 309 n. 86, 329
de los Ángeles, 91, 182 n. 51
-Tlaxcala, 297
Puerto
Nicolás del, 180, 312
Príncipe, 234
Puga, Vasco de, 121
cedularios como los de, 344
Purísima, 198 n. 1
Concepción, 302

Quadrivium, 47, 50, 96, 131 n. 15
Quatrocento, 57 n. 27

Querétaro, 35, 112 n. 53, 178, 211, 213, 214, 218, 219, 238, 273, 301, 330
Quesada, Juan de, 70 n. 52
Quevedo, Francisco de, 322
Quijote, don, 12
Quintiliano, 129, 136, 141, 203
Quiroga, don Vasco de, 19, 28, 147, 172 n. 23, 178, 285, 286
obispo, 173
Quito, 57 n. 26

Racionalización del conocimiento, 22
Ratio, 135 n. 21, 136, 137 n. 28, 139, 140, 141 n. 33, 143, 144 n. 38, 164, 165, 185, 200 n. 6, 204
atque institutio studiorum, 135
discendi et docendi, 146 n. 42
Studiorum, 170
Ratkai, Juan, 206 n. 26
Real(es)
Audiencia, 37, 69, 70 n. 52, 72, 81, 83, 84, 106 n. 33, 120, 155 n. 58, 179, 186, 188, 208, 210, 257, 268, 269, 277, 278, 281, 316, 326
fiscal de la, 281
oidores del, 279
cédulas, 65, 77, 119, 154
colegial, 27
Consejo de Castilla, 33
Consejo de Indias, 30, 83, 312
Hacienda, 98, 291
Universidad, 26, 78, 96, 100, 121, 178, 185, 203, 208, 238, 243, 247, 251, 253, 255, 280, 290, 292, 296, 298, 299, 303, 310, 311, 312, 346, 347, 349, 353
y Pontificia Universidad, 78
y Pontificio Seminario Tridentino, 310
Realejo, Nicaragua, 234
Recopilación, 278 n. 76
Rector(es), 50, 72, 73, 99, 266, 312
prerrogativas del, 73
Rectoría, 121
Recursos didácticos, 22
Reducciones misioneras, 232
Reforma(s), 22, 54, 232, 248
protestante, 21
Regidores, 261
Régimen colegial, 267
Regio patronato, 74, 160, 333
Reglamentos, 176
Religiosa, orientación, 319
Renacentista, corriente, 164
Renacimiento, 13, 15, 21, 52, 100, 125 n. 1, 138
Representaciones teatrales, 169
Residencia(s), 159, 161, 175, 209, 210, 216, 234
Resurrección, pascua de, 169
Retórica, 49, 56, 70 n. 51, 97, 99, 138 n. 30, 143, 168, 202, 275, 307, 344
cátedra de, 96
Poética y, 138
Reyes, Domingo de los, 112 n. 53
Rhin, 54, 229
Ribadeneyra, 128
Río Grande, 307
Rodrigo de Pacheco y Osorio, 90
Rodríguez
Diego, 108, 348
Pedro, 173
Santos, Francisco, 154, 276
Roma, 21, 54, 64, 78, 79, 132, 149, 160, 175, 176, 177, 188, 194, 211 n. 39, 232, 253, 256, 260, 333, 349, 350
colegio de, 145 n. 40, 147
imperial, 17
Romano, 290
Diego, 297
don Diego, obispo, 185
Rosario, colegio del, 266
"Rosas, Las". El colegio de, 331
Rotterdam, Erasmo de, 15, 321
Rubio y Salinas, Miguel, don, 326
Ruiz
Alonso, 256
Morales y Molina, Antonio, 182

Sacchini, 129
Sacramento, 132 n. 17
Sagrada
cátedra de, 170
Escritura, 38, 56, 91, 105, 130 n. 14, 140, 200, 201, 202, 258, 291, 314
Sahagún, Bernardino de, 348
Salamanca, 48, 49 n. 10, 51, 53 n. 18, 56, 65, 71, 73, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 96, 119, 125, 149, 252, 294

constituciones de, 51, 109 n. 44
estatutos de, 79, 80
Juan de, 109 n. 43
reforma de, 82
universidad de, 83, 89
Salarios, 92
Salazar, Francisco Cervantes de, 69
Salustio, 138
Salvatierra, padre, 203 n. 12, 236, 237 n. 27, 307
Samosata, Luciano de, 13 n. 4
San
Agapito, 138
Agustín, 14, 26, 52, 105, 296 n. 44, 290
convento de, 291
orden de, 58, 70, 101, 174, 292
regla de, 337
Alberto, provincia de, 306
Andrés, 241 n. 52
colegio de, 237
seminario de, 198
Ángel, convento de, 306, 307
pueblo de, 306
Anselmo, 140
Bartolomé, 252, 312
colegio de, 179, 180, 312
Salamanca de, 83
seminario diocesano de, 274
Bernardo, 169 n. 16, 221, 255 n. 9, 258 n. 16, 337 n. 42
seminario de, 255
Borja, 231 n. 18
Buenaventura, 302
y San Juan Capistrano, 302
Carlos, colegio de, 299 n. 51
Carlos de Guatemala, colegio de, 299
Casiano, Hermandad de, 38
Clemente de Bolonia, 252
Diego, colegio de, 332
Diego, convento de, 302
Felipe
de Lima, colegios de, 278
el Real de, Chihuahua, 240
Neri, 252
oratorio de, 30, 307
Francisco, 14, 302
convento de, 60
convento grande de, 301
de Borja, 203 n. 12, 253
de Sales, colegio de, 274
frailes de, 288
fray Juan de, 148 n. 45
Javier, 212, 214
convictorio de, 238
seminario de, 239
orden de, 294, 303
Xavier, 221, 351
Fulgencio, 57 n. 26
Gregorio, 169 n. 16, 198 n. 1, 221, 241, 243, 255
colegio de, 198
de México, 172 n. 23
de Valladolid, 297
Hipólito, 262, 297
Ignacio, 128, 151 n. 52, 165, 203 n. 12, 209, 221, 237, 240, 351
colegio de, 334
de Loyola, colegio de, 214
de Loyola o El colegio de las Vizcaínas, 333
Ildefonso, 169 n. 16, 205, 221, 237, 243, 248 n. 71, 252, 253, 259, 261, 262, 264, 265, 266 n. 42, 271, 274, 275, 278, 280, 282, 283
colegiales de, 261, 272
colegio de, 106, 237, 260 n. 23, 272, 275, 280, 281
colegio-seminario de, 259
Puebla de, 247
rector de, 273
reglamento de 263
seminario de, 172, 275
Javier, colegio de Puebla de, 347 n. 17
Jerónimo, 184, 221, 230 n. 17
convictorio de, 174, 206
Puebla de, 259 n. 17
seminario, de, 183, 184
José
de Campeche, 240
de Gracia, 28, 337 n. 42, 293
de Yucatán, 302
Juan, 179
Bautista, 208
seminario de, 199, 309
Crisóstomo, 138
de Letrán, 60, 148
de Ulúa, 151
del Río, 332
seminario de, 310
y San Pedro, colegio de, 309
Lázaro, 276
Lucas, 312

Día, de, 163
Luis, 218, 297, 298
de la Paz, 172 n. 23, 161, 194, 195, 208, 210, 213, 219
de la Paz y Parras, 239
Gonzaga, 221
Potosí, 28, 199, 211, 213 n. 47, 217, 219, 233, 239, 293, 332
universidad de, 298
Martín, 221
de Tepotzotlán, 172 n. 23
Mateo en Tacuba, 230 n. 17
Miguel, 28, 53 n. 19, 169 n. 16, 221, 255, 273
capilla de, 185
de Belem, 329
de Valladolid, colegio de, 28 n. 6
el Grande, 273, 307
fray Juan de, 288
Hospital Real de, 187
Provincia de, 295
Nicolás, 176, 177, 178, 238, 288
colegio de, 28, 173, 174, 204, 285, 286, 288, 316
de Pátzcuaro, 25
de Tolentino, 292
obispo, colegio de, 285
seminario de, 176
Pablo, 27, 68 n. 48, 69, 292
barrio de, 291
colegio de, 26, 27, 263, 292, 310
noviciado de, 291
y San Pedro, colegio máximo de, 202
Pedro, 230 n. 17
Canisio, 127 n. 6
Colegio del Señor, 186
convictorio de, 238
Pascual, 306
seminario de, 310
y San Juan, 274
y San Pablo, 155, 169 n. 16, 203 n. 11, 230 n. 17, 243, 244, 248, 252, 253, 256, 258, 259 n. 17, 263, 264, 265, 266 n. 42, 269 n. 51, 270, 274, 280, 281, 290, 302
colegiales de, 255
colegio de, 166, 170, 246, 257 n. 14, 346
y San Pablo, colegio máximo de, 156
y San Pablo convictorio de, 162, 254
Pío V, 128 n. 9
Ramón Nonato, 253, 282
Román, fray Juan de, 290
Salvador, 252
Sebastián, 307
Sebastián Atlacomulco, 27
Vicente, 297
Sánchez
Alonso, 168, 183
Baquero, Juan, 146, 166
de Tagle, Anselmo, 316, 333
Francisco, 163
Juan, 173, 175, 176
Juan, hermano, 150 n. 51
Padre, 150, 151, 152, 154, 172, 173
Pedro, 149, 150 n. 51, 153, 160, 164, 182, 192, 253, 254
Pedro, provincial, 276
Sandoval, Tello de, 67 n. 47, 327 n. 19
Sangre, limpieza de, 29, 38, 112, 266
Santa
Ana, escritura de, 331
Catalina, 237, 331
Catalina de Alejandría, 111
Catalina de Sena, 180 n. 46, 329
Cruz, 59, 60, 252, 302
Antonio de, 178
de Querétaro, 303
de Valladolid, 277
Fernández, Manuel de, 207, 311, 331
seminario tridentino de, 312
Elena de la Florida, 302
Escritura, 262
Fe, 57 n. 26, 230 n. 17
Bogotá de, 57 n. 26
Manuel de, 116 n. 64
pueblo de, 287
y San Pedro Cuajimalpa en, 230 n. 17
Inés, 337 n. 42
Isabel, 329
María, colegiales de, 279
María Galve, bahía de, 108 n. 39
María de Todos los Santos, 81, 169 n. 16, 252, 254, 279 n. 78
María de Todos los Santos, colegio de 154, 276
María, Domingo de, 73 n. 41

María Magdalena, 185, 331
Rosa en Valladolid, 332
Rosa y San José, 330
Sede, 79
Santiago
de Chile, 57 n. 26
de Jalisco, 302
provincia de, 294, 295, 297, 298
Santillana, príncipe de, 51
Santísimo
Nombre de Jesús, provincia de, 302
Sacramento y Caridad, día de, 328
Santo
Domingo, 43 n. 1, 53 n. 19, 56, 57 n. 26, 69, 296
convento de, 294
de Guzmán, 337
orden de, 297
regla de, 293
Evangelio, 195, 302
provincia de, 301, 302
provincia novohispana del, 147
Oficio, 19, 75, 83, 225, 262, 307, 346
Tomás, 14, 52, 69, 105, 106, 109, 136 n. 24, 140, 188, 206, 278 n. 76, 290, 293, 294, 299, 300, 312, 347
colegio de, 208
de Guadalajara, colegio de, 238
Santos
Ángeles de Puebla, 298
don Francisco, 276, 277
Todos los, 168
Sariñana, don Isidro, obispo de, 330, 345
Saucedo, 282
Schader, Pedro, 125 n. 2
Scholarum, magister, 50
Secretario, 93
Sedeño, 151
Segovia, 49 n. 10
Segunda ordenanza, 37
Segundo Concilio Provincial, 286
Segura, padre, 245 n. 61
Selección étnica, 40
Selectivo, criterio, 264
Seminario(s), 159, 168, 235, 256, 258, 259
conciliar, 309
conciliares, 308
Palafoxiano, 311
tridentino, 112, 180, 311, 314, 347
Séneca, 98
Sentencias
de los maestros, 106, 278 n. 76
Libro de las, 105
Séptima Congregación, 211 n. 39
Sermones, 242, 350
Serna, Marcos de la, obispo, 215 n. 51
Sevilla, 63 n. 40, 302, 345
Sexta Congregación, 200 n. 6
Sexto, 91
Sicilia, 132
Sierra de Pinos, 332
Siete
artes liberales, 95
partidas, 49, 278 n. 76
Signos milagrosos, 151
Sigüenza y Góngora, Carlos de, 24, 108 n. 39, 345, 348
Silva, Beatriz de, 336 n. 40
Sinaloa, 193
misiones en, 234 n. 22
Sistema
disciplinario, 98
escolar, 131
Situación financiera, 74
Sixto V, 303
Social, movilidad, 44
Societatis, Jesu, 124
Soconusco, 311
Solís, Haro y, 78, 81
Sonora, 229
misiones en, 234 n. 22
Sor
Filotea, epístola a, 323
Juana Inés de la Cruz, 333
Sorbona, 125 n. 1
Soto Domingo de, 89, 101, 103, 247, 294, 347
Sturni, Johan, 127 n. 6, 129 n. 13
Suárez, 106
de la Concha, 183
de la Concha, Hernán, 150 n. 51 182
y Sánchez, 191
Sueldos, 113
Suetonio, 98
"Suficiencia", examen de, 100, 102
Suiza, 127
Summa Teológica, 136 n. 24, 140 n. 33
Summas, 140 n. 33
Summulae, 97
Summulas, 58
Sumulas, 103
Sutil, doctor, 305

Tacámbaro, 290, 292
Tacuba, 155
Tarahumaras, 193, 214
Tarasco, 175
Teatrales, representaciones, 169
Técnicas educativas, 14
Tello, 301 n. 58
Temiño, Alvaro, 59, 70
Tenochtitlán, 43
Teocaltiche, 306
Teología, 26, 47, 51, 56, 91, 96, 101, 104, 106, 118, 130 n. 14, 133, 235, 168, 180, 200, 212, 244, 265, 190, 301, 302, 303, 312, 314
  cátedras de, 235
  escolástica, 130, 307
  escolástica y positiva, 105
  facultad de, 78, 101, 137, 292, 305
  moral, 201, 212, 213, 347
  moral y escolástica, 248
  ortodoxa, 140
  positiva, 131, 140
  positiva o natural, 130
  prima de, 70 n. 51
Teológicos, estudios, 140
Tepehuanes, 214
Tepic, 352 n. 32
Tepotzotlán, 186, 194, 205, 213, 231 n. 18, 234 n. 22
Tercer Concilio Provincial, 187
  Mexicano, 258, 301
Terencio Varrón, Marco, 98, 143, 145 n. 40
  el comediante, 98
"Ternativa", 296 n. 44
Tetzcoco, 301
Texas, evangelización de, 304
Textos, 90, 98, 109, 171
  clásicos, 99
  latinos, 246, 344
Tibulo, 138
Tierra Santa, 124
Tipos de letras, 38
Tiripetío, 290
Tito Livio, 138
Tlatelolco
  ciudad de, 61 n. 34
  colegio de, 25, 59, 61, 62 n. 37, 65 n. 43
Tlaxcala, 19, 182, 301
Todos los Santos, 278
  colegiales de, 279
  colegio de, 278
  día de, 277
Toledo, 149
  virrey de, 56
Toluca, 19, 231 n. 18, 301
Toluquilla, 188
  hacienda de, 189 n. 70, 207
Topia, 193
Toro, ciudad de, 65
Tradición escolástica, 225
Traductores, escuela de, de Toledo, 25
Trento, 251, 258, 312
  concilio de, 54, 104, 124, 127 n. 6, 130, 186, 262, 278 n. 76, 285, 307, 308, 335
  Santo Concilio de, 75 n. 11
Triunfo, arcos de, 343
Trivium, 47, 50, 55, 96, 131 n. 15, 131
Tucídides, 139
Tulancingo, 301

Undécima Congregación, 211 n. 40, 213 n. 47
Universidad(es), 12, 25, 44, 51, 54, 55, 59, 61, 65, 73, 113, 115, 130, 167, 168, 253, 262, 268, 270, 272, 274, 275, 276, 277, 279, 292, 296, 297, 299, 300, 305, 314, 342
  católica, 54
  clases de la, 99, 205
  del mundo hispánico, 53
  española, 45
  españolas, 106 n. 32, 347
  hispánica, 49
  medievales españolas, 51
  protestantes, 54
  rector de la, 269
  salmantina, 48
Universitario, gobierno, 75
Urbano VIII, 299, 300
Utrecht, 54

Valderrama, 81, 271
  y Molina, Juan de, 271
Valverde Vázquez, Gonzalo, Bachiller, 60 n. 32
Valla, 13
  Lorenzo, 14 n. 6, 109
Valladolid, 29, 84, 92, 141 n. 33, 174, 176, 177 n. 35, 198 n. 1, 203 n.

13, 204, 217, 218, 219, 233, 238, 252, 273, 292, 316, 337
ciudad de, 198
colegio de, 176
Vargas Valadés, Cristóbal de, 280
Varrón, 17
Vasco, don, 29, 147 n. 44, 173, 286
Veedores, 36, 39
Vega
Juan de, 35
Lope de, 322
Velasco, don Luis de, el joven, virrey, 65, 68, 120, 236, 262
Veracruz, 151, 153, 182, 189, 190, 191, 199, 208, 210, 213 n. 47, 217, 218, 219, 229, 272, 291 n. 16
Alonso de la, 19, 69, 105, 290, 292
Vetancurt, 301
Agustín de, 348
"Vía media", 352
Viana, príncipe de, 51
"Victores", 110
Vida
Común, Hermanos de la, 125, 130 n. 13
cotidiana, 339
de los colegiales, 264
régimen de, 247
"Vieja provincia", 123
Villagómez, Bernardo de, 30
Villalpando, 103, 247
Villamanrique, márques de, 88
Villanueva, 90
Tomás de, 164
y Zapata, Luis de, 89
Villaseca, 154 n. 58, 156, 228 n. 9
don Alonso de, 37, 148, 154, 163, 228, 254
Villena, marqués de, 121
Viqueira, Juan Pedro, 242
Virgilio, 98, 109, 138, 171
Virrey(es), 75 n. 11, 76, 281
marqués de Guadalcázar, 264
Visitación, la, 329
Vives, Luis, 16, 19, 20, 119, 125 n. 2, 321
Vivienda, maestras de, 330
Vizarrón Eguiarreta, don Juan Antonio de, arzobispo, virrey, 231, 237, 281
Vizcainas, 326
Vizcaya, señorío de, 273
Vocación religiosa, 184
Volador, plaza del, 95
Votaciones, 77
Votos, profesión de, 166
Vulgata, 14 n. 6

Xacalteopan, 155
Xochimancas, 231 n. 18
Xochimilco, 301
Xuchipila, 28 n. 6

Yuanhuitlán, 296
Yucatán, 198, 212
obispo de, fray Francisco de Toral, 148
Yuririapúndaro, 292

Zacatecas, 161, 191, 192 n. 78, 193 n. 81, 199, 208, 210, 217, 218, 219, 233, 235 n. 24, 239, 273, 293, 303
colegio de Guadalupe de, 304
Zebedeo, Santiago de, 252
Zigüenza y Góngora, Carlos de, 113
Zoques, 311
Zorrilla, padre, 266
Zuinglio, 127 n. 6
Zumárraga, fray Juan de, 18, 19, 60, 61 n. 33, 62, 63 n. 38, 66

Este libro se terminó de imprimir
en diciembre de 1990
en los talleres de Offset Setenta,
Víctor Hugo 99, Colonia Portales.
La fotocomposición y formación se hizo
en Grupo Edición, S.A. de C.V.
Se imprimieron 1500 ejemplares
más sobrantes para reposición.
Cuidó la edición el Departamento de
Publicaciones de El Colegio de México.